



**UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**DOCTORADO EN DIRECCIÓN ESTRATÉGICA EN COMUNICACIÓN**

**TESIS DOCTORAL**

**EL PROTOCOLO COMO GESTOR DE PÚBLICOS.**

**ESTUDIO SOBRE EL CEREMONIAL OFICIAL EN EL FRANQUISMO**

Directores de la tesis doctoral:

Dr. D. Antonio Castillo Esparcia

Dra. Dña. María Teresa Otero Alvarado

Doctoranda:

Elizabeth Castillero Ostio

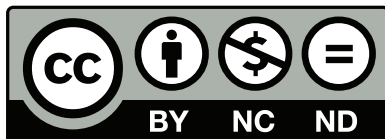
MÁLAGA, JULIO DE 2014



**Publicaciones y  
Divulgación Científica**

AUTOR: Elizabeth Castellero Ostio

EDITA: Publicaciones y Divulgación Científica. Universidad de Málaga



Esta obra está sujeta a una licencia Creative Commons:

Reconocimiento - No comercial - SinObraDerivada (cc-by-nc-nd):

[Http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es)

Cualquier parte de esta obra se puede reproducir sin autorización pero con el reconocimiento y atribución de los autores.

No se puede hacer uso comercial de la obra y no se puede alterar, transformar o hacer obras derivadas.

Esta Tesis Doctoral está depositada en el Repositorio Institucional de la Universidad de Málaga (RIUMA): [riuma.uma.es](http://riuma.uma.es)

“Nuestra recompensa se encuentra en el esfuerzo y no en el resultado.  
Un esfuerzo total es una victoria completa”.  
Mahatma Gandhi

“La investigación es la última forma de aventura que le queda al hombre”.  
Marie Curie

“La gota horada la roca, no por su fuerza sino por su constancia”.  
Ovidio





A mis padres y a mi hermana

A Juan Antonio

A todas las personas que han confiado en mí,  
contribuyendo a que esta tesis sea una realidad



## Agradecimientos

Quisiera comenzar agradeciendo sinceramente a todas aquellas personas que, de una u otra manera, han contribuido en la realización de esta investigación. Sin sus enseñanzas, consejos, ánimos y cariño no hubiera sido posible.

En primer lugar, quisiera mostrar mi agradecimiento a mi familia, y en especial a mis padres. Gracias a ellos, a su amor y a sus esfuerzos diarios, soy lo que soy. Ellos son las personas que hicieron todo en la vida para que yo lograra mis sueños. Por todo ello, les estaré siempre agradecida. También me gustaría dirigirme a mi hermana. Maite, muchas gracias por apoyarme y por regalarme tan buenos momentos juntas, que han sido como una brisa fresca para continuar esta laboriosa tarea.

Mi agradecimiento, como no podía ser menos, va dirigido a Juan Antonio. Él es la persona que más ha confiado en mí, por ello tengo que agradecerle tantas y tantas cosas. Gracias por soportar y entender mis altibajos, por estar ahí siempre para levantarme, por tener las palabras adecuadas para entusiasmarme, por tu cariño, entrega y comprensión, eternamente gracias. Esta investigación también lleva un poquito de ti.

Además me gustaría mostrar mi gratitud a mis dos directores de tesis, por guiarme en este arduo recorrido. Al Doctor D. Antonio Castillo, por haberme orientado y ayudado, así como alentado y darme el empujón que me hacía falta para emprender este camino. A la Doctora Dña. María Teresa Otero, muchas gracias por su constante apoyo, por su disposición en cualquier momento, por tantos consejos y ánimos transmitidos y por su paciencia infinita conmigo.

No puedo dejar de acordarme de los profesionales que me han ayudado en la realización de esta tesis, ni de mis amigos, aquellos que siempre se han preocupado por mí y se han acordado de mostrarme unas palabras de ánimo cuando lo necesitaba.

A todas aquellas personas que han hecho posible este trabajo, muchas gracias, sin ellos no hubiera sido posible. Hoy me toca compartir con todos ellos un poco de todo lo inmenso que me han otorgado.



# Índice

<b>I INTRODUCCIÓN</b> .....	13
1.1. Introducción .....	13
1.2. Interés de la investigación .....	19
1.3. Estado de la cuestión .....	21
1.4. Objetivos .....	26
1.5. Hipótesis .....	30
1.6. Estructura de la tesis doctoral .....	31
1.7. Metodología .....	37
1.8. Cronología de la tesis doctoral.....	38
<b>II FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA</b> .....	41
<b>Capítulo I: Marco teórico en el que se enmarca la tesis</b> .....	43
1. Relación entre ciencias sociales, comunicación, relaciones públicas, ceremonial y protocolo .....	43
1.1. La comunicación.....	44
1.1.1. Análisis comunicativo en función de la modalidad de emisión empleada... 46	
1.1.2. Tipología de interrelación entre los sujetos comunicantes .....	46
1.2. Relaciones públicas.....	50
1.2.1. Origen y evolución histórica de las relaciones públicas.....	50
1.2.1.1. Las relaciones públicas en España .....	59
1.2.2. Aproximación a la definición de relaciones públicas.....	64
1.3. La organización de eventos.....	69
1.3.1. La comunicación no verbal .....	70
1.3.2. Acontecimientos especiales, actos o eventos.....	88
1.3.2.1. Definición del concepto .....	89
1.3.2.2. Tipología de acontecimientos especiales .....	97
1.3.2.3. Diferencia entre espectáculo y ceremonia .....	105
1.3.2.4. Principios generales por los que se rige la organización de eventos .	107
1.4. Los públicos de la organización .....	119
1.4.1. Tipologías de públicos aplicados a la gestión de eventos .....	121
1.4.2. La vinculación de los públicos y la teoría situacional.....	123
1.5. Aproximación a la definición de ceremonial.....	126
1.5.1. Definición etimológica del concepto .....	126
1.5.2. Definiciones de autores .....	128
1.6. Aproximación a la definición de protocolo.....	137

1.6.1. Definición etimológica del concepto .....	137
1.6.2. Definiciones de autores .....	143
<b>Capítulo II: El ceremonial oficial durante el régimen franquista .....</b>	<b>161</b>
2. Ceremonial oficial en el franquismo: historia, legislación y conceptos claves .....	161
2.1. El calendario festivo oficial del régimen franquista .....	161
2.1.1. La reglamentación del calendario.....	162
2.1.2. Los hitos elegidos: 12 de octubre y 1 de mayo.....	165
2.1.2.1. Conmemoración del 12 de octubre, Día de la Hispanidad o de la Raza .....	165
2.1.2.2. Conmemoración del Primero de Mayo, Día de San José Artesano ...	175
2.2. Legislación sobre protocolo promulgada durante el régimen franquista.....	184
2.2.1. Otra legislación sobre precedencias y ordenación de autoridades con vigencia durante el régimen franquista.....	185
2.2.1.1. Real orden circular de 19 de enero de 1926 .....	188
2.2.1.2. Decreto de 31 de marzo de 1943 .....	190
2.2.1.3. Orden de 2 octubre de 1951 .....	191
2.3. Clasificación de los actos oficiales según la normativa del régimen franquista de 1968 frente a la normativa actual .....	192
2.4. Aproximación a la definición de precedencia y aplicación de esta en la normativa de protocolo del régimen franquista de 1968.....	194
2.5. La presidencia, definición y legislación del régimen franquista de 1968 .....	203
2.6. Valoración del decreto 1483/68 de 27 de junio de 1968 sobre actos oficiales. Reglamento de precedencias y ordenación de autoridades y corporaciones.....	206
2.7. Principios básicos por los que se rige el ceremonial y el protocolo .....	209
2.7.1. La ley de la derecha y el centro u ónfalos como puntos de honor .....	211
2.7.1.1. Aproximación al origen de la supremacía de la mano derecha .....	212
<b>III INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>215</b>
<b>Capítulo III: Desarrollo de la metodología .....</b>	<b>217</b>
3.1. Introducción .....	217
3.2. Desarrollo del trabajo de campo .....	218
3.3. Cronología del trabajo de campo .....	226
<b>Capítulo IV: Análisis del cumplimiento de los artículos 6 y 11 del decreto sobre actos oficiales de 1968 y estudio de la presencia y ubicación de S.E. el Jefe del Estado, su esposa y SS.AA.RR. los Príncipes en los actos analizados.....</b>	<b>231</b>
4.1. Análisis de los datos .....	231
4.2. Resultados del análisis .....	231
4.2.1. Resultados del análisis de los actos oficiales del Día de la Hispanidad-Raza .....	231

4.2.1.1. Presidencias de los actos .....	231
4.2.1.2. Concurrencia en la presidencia .....	240
4.2.1.3. Presencia o ausencia y ubicación de S.E. el Jefe del Estado, doña Carmen Polo y SS.AA.RR. los Príncipes .....	243
4.2.1.4. Autoridades, personalidades o colectivos que acuden a cada uno de los actos .....	248
4.2.2. Resultados del análisis de los actos oficiales del Día de San José Artesano .....	251
4.2.2.1. Presidencias de los actos .....	251
4.2.2.2. Concurrencia en la presidencia .....	255
4.2.2.3. Presencia o ausencia y ubicación de S.E. el Jefe del Estado, doña Carmen Polo y SS.AA.RR. los Príncipes .....	257
4.2.2.4. Autoridades, personalidades o colectivos que acuden a cada uno de los actos .....	260
4.3. Comparación de los resultados de los dos días investigados.....	262
<b>Capítulo V: Análisis del orden de precedencia de las autoridades y personalidades concurrentes en las presidencias de los actos estudiados.....</b>	<b>267</b>
5.1.1. Análisis de los datos de los actos oficiales celebrados en el Día de la Hispanidad-Raza.....	267
5.1.2. Análisis de los datos de los actos oficiales celebrados en el Día de San José Artesano .....	331
5.2. Resultados del análisis .....	359
5.2.1. Resultados del análisis de los actos oficiales del Día de la Hispanidad-Raza .....	362
5.2.1.1. Cumplimiento del orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia la real orden circular de 1926 sobre recepciones y besamanos.....	362
5.2.1.2. Cumplimiento del orden de precedencia de las autoridades y personalidades concurrentes en la presidencia tomando como referencia la real orden circular de 1926 sobre recepciones y besamanos .....	364
5.2.1.3. Cumplimiento del decreto de 1943 sobre la consideración del Presidente de las Cortes Españolas .....	365
5.2.1.4. Cumplimiento del orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia la orden de 1951 sobre el orden de prelación de los ministerios .....	366
5.2.1.5. Cumplimiento del orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales .....	369
5.2.1.6. Cumplimiento del orden de precedencia de las autoridades y personalidades concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales .....	371

5.2.2. Resultados del análisis de los actos oficiales del Día de San José Artesano .....	373
5.2.2.1. Cumplimiento del orden de precedencia de las autoridades y personalidades concurrentes en la presidencia tomando como referencia la real orden Circular de 1926 sobre recepciones y besamanos .....	373
5.2.2.2. Cumplimiento del orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia la orden de 1951 sobre el orden de prelación de los ministerios .....	375
5.2.2.3. Cumplimiento del orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales .....	376
5.2.2.4. Cumplimiento del orden de precedencia de las autoridades y personalidades concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales .....	377
5.3. Comparación de los resultados de los dos días investigados .....	379
<b>Capítulo VI: Análisis de la presencia y ubicación de los ministros en los actos estudiados .....</b>	<b>383</b>
6.1. Análisis de los datos .....	383
6.2. Resultados del análisis .....	384
6.2.1. Resultados del análisis de los actos oficiales del Día de la Hispanidad-Raza .....	384
6.2.1.1. Presencia o ausencia de los ministros en los actos analizados .....	384
6.2.1.2. Ministros que más asisten a los actos analizados, los presiden o forman parte de sus presidencias .....	385
6.2.2. Resultados del análisis de los actos oficiales del Día de San José Artesano .....	406
6.2.2.1. Presencia o ausencia de los ministros en los actos analizados .....	406
6.2.2.2. Ministros que más asisten a los actos analizados, los presiden o forman parte de sus presidencias .....	407
6.3. Comparación de los resultados de los dos días investigados .....	414
<b>Capítulo VII: Análisis de las relaciones Iglesia-Estado durante el régimen franquista a través del protocolo .....</b>	<b>419</b>
7.1. Análisis de los datos .....	419
7.2. Resultados del análisis .....	419
<b>IV CONCLUSIONES .....</b>	<b>453</b>
<b>V REFERENCIAS .....</b>	<b>467</b>
<b>VI ANEXOS .....</b>	<b>497</b>



## Índice de cuadros

Cuadro 1: Cronograma de las fases de la tesis doctoral	40
Cuadro 2: Clasificación de los actos, eventos o acontecimientos especiales según su intencionalidad	101
Cuadro 3: Clasificación de los actos, eventos o acontecimientos especiales según el carácter del emisor de la comunicación	103
Cuadro 4: Clasificación de los actos, eventos o acontecimientos especiales según sus públicos objetivos	104
Cuadro 5: Ítems de las fichas de análisis	220
Cuadro 6: Variables del análisis de contenido del capítulo IV	221
Cuadro 7: Variables del análisis de contenido del capítulo VI	225
Cuadro 8: Cronograma de la investigación del trabajo de campo	229
Cuadro 9: Orden de prelación de los ministerios según cada legislación	367
Cuadro 10: Ministros que más asisten a los actos del Día de la Hispanidad-Raza, los presiden o forman parte de sus presidencias	385-388
Cuadro 11: Autoridades con varios cargos ministeriales que más asisten, presiden o concurren en las presidencias de los actos del Día de la Hispanidad-Raza	389
Cuadro 12: Subsecretarios y otros cargos ministeriales que más asisten, presiden o concurren en las presidencias de los actos del Día de la Hispanidad-Raza	389
Cuadro 13: Ministros que más asisten a los actos del Día de San José Artesano, los presiden o forman parte de sus presidencias	407-409
Cuadro 14: Autoridades con varios cargos ministeriales que más asisten, presiden o concurren en las presidencias de los actos del Día de San José Artesano	409
Cuadro 15: Autoridades religiosas que más asisten a los actos del Día de la Hispanidad-Raza, forman parte de sus presidencias o los presiden	427
Cuadro 16: Evolución de la presencia de la Iglesia Católica en los actos oficiales en el franquismo	441

## Índice de gráficos

Gráfico 1: Presidencias de los actos oficiales en el Día de la Hispanidad-Raza (Por años)	235
Gráfico 2: Presidencias de los actos oficiales en el Día de la Hispanidad-Raza	239
Gráfico 3: Autoridades/personalidades que concurren en la presidencia de los actos oficiales en el Día de la Hispanidad-Raza (Por años)	240
Gráfico 4: Autoridades/personalidades que concurren en la presidencia de los actos oficiales en el Día de la Hispanidad-Raza	242
Gráfico 5: Presencia/Ausencia de S.E. el Jefe del Estado en los actos oficiales del Día de la Hispanidad-Raza	245
Gráfico 6: Presencia/Ausencia de doña Carmen Polo en los actos oficiales del Día de la Hispanidad-Raza	246
Gráfico 7: Presencia/Ausencia de SS.AA.RR. los Príncipes en los actos oficiales del Día de la Hispanidad-Raza	247
Gráfico 8: Presencia de autoridades, personalidades y colectivos en los actos oficiales en el Día de la Hispanidad-Raza	250
Gráfico 9: Presidencias de los actos oficiales en el Día de San José Artesano	251
Gráfico 10: Presidencias de los actos oficiales en el Día de San José Artesano (Por años)	252
Gráfico 11: Autoridades que concurren en la presidencia de los actos oficiales en el Día de San José Artesano	255
Gráfico 12: Autoridades que concurren en la presidencia de los actos oficiales en el Día de San José Artesano (Por años)	257
Gráfico 13: Presencia/Ausencia de S.E. el Jefe del Estado en los actos oficiales de San José Artesano	257
Gráfico 14: Presencia/Ausencia de Doña Carmen Polo en los actos oficiales de San José Artesano	258
Gráfico 15: Presencia/Ausencia de SS.AA.RR. los Príncipes en los actos oficiales de San José Artesano	259
Gráfico 16: Presencia de autoridades, personalidades y colectivos en los actos oficiales en el Día de San José Artesano	261
Gráfico 17: Cumplimiento del orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia la real orden circular de 1926 sobre recepciones y besamanos (Actos oficiales del Día de la Hispanidad-Raza)	362

Gráfico 18: Cumplimiento del orden de precedencia de las autoridades/personalidades concurrentes en la presidencia tomando como referencia la real orden circular de 1926 sobre recepciones y besamanos (Actos oficiales del Día de la Hispanidad-Raza)	364
Gráfico 19: Cumplimiento del decreto de 1943 sobre la consideración del Presidente de las Cortes Españolas (Actos oficiales del Día de la Hispanidad-Raza)	366
Gráfico 20: Cumplimiento del orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia la orden de 1951 sobre el orden de prelación de los ministerios (Actos oficiales del Día de la Hispanidad-Raza)	368
Gráfico 21: Cumplimiento del orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales (Actos oficiales del Día de la Hispanidad-Raza)	370
Gráfico 22: Cumplimiento del orden de precedencia de las autoridades/personalidades concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales (Actos oficiales del Día de la Hispanidad-Raza)	372
Gráfico 23: Cumplimiento del orden de precedencia de las autoridades/personalidades concurrentes en la presidencia tomando como referencia la real orden circular de 1926 sobre recepciones y besamanos (Actos oficiales del Día de San José Artesano)	374
Gráfico 24: Cumplimiento del orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia la orden de 1951 sobre el orden de prelación de los ministerios (Actos oficiales del Día de San José Artesano)	375
Gráfico 25: Cumplimiento del orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales (Actos oficiales del Día de San José Artesano)	376
Gráfico 26: Cumplimiento del orden de precedencia de las autoridades/personalidades concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales (Actos oficiales del Día de San José Artesano)	378
Gráfico 27: Presencia/Ausencia de los ministros en los actos oficiales en el Día de la Hispanidad-Raza	384
Gráfico 28: Presencia/Ausencia de los ministros en los actos oficiales en el Día de San José Artesano	406
Gráfico 29: Ubicación de las autoridades eclesiásticas en los actos oficiales del Día de la Hispanidad-Raza	424
Gráfico 30: Ubicación de las autoridades eclesiásticas en los actos oficiales del Día de San José Artesano	451

## Índice de imágenes

Imagen 1. Presidencia de la Misa con motivo de la celebración del Día del Pilar (1939)	267
Imagen 2. Presidencia de la solemne jura del Consejo de la Hispanidad (1941). Momento de lectura del discurso del Canciller del Consejo	270
Imagen 3. Presidencia de acto religioso en conmemoración de la Virgen del Pilar (1942). Momento de comulgar	272
Imagen 4. Presidencia oyendo misa de campaña en la Ciudad Universitaria de Madrid (1943)	274
Imagen 5. Presidencia de la inauguración de la Ciudad Universitaria de Madrid (1945)	277
Imagen 6. Presidencia de la ceremonia de imposición al Caudillo del Collar de la Orden del Libertador concedido por el presidente de Argentina, Sr. Perón (1946)	280
Imagen 7. Representación de las partes de un templo católico	282
Imagen 8. Presidencia de las fiestas colombinas de Huelva en conmemoración del Día de la Hispanidad-Raza. Momento de entrega de emblemas a S.E. el Jefe del Estado (1948)	286
Imagen 9. Presidencia de la sesión extraordinaria del Instituto de Cultura Hispánica con motivo del Día de la Hispanidad-Raza (1949)	287
Imagen 10. Presidencia de la sesión en conmemoración del Día de la Hispanidad-Raza (1950)	290
Imagen 11. Representación de las partes de un templo católico	292
Imagen 12. Doña Carmen Polo oyendo misa (1950)	292
Imagen 13. Representación de las partes de un templo católico	296
Imagen 14. Representación de las partes de un templo católico	298
Imagen 15. Presidencia del acto académico en conmemoración del Día de la Hispanidad-Raza (1953)	302
Imagen 16. Representación de las partes de un templo católico	303
Imagen 17. Presidencia del acto académico en conmemoración del Día de la Hispanidad-Raza (1954)	304
Imagen 18. Presidencia de la sesión académica del Instituto de Cultura Hispánica (1955)	307
Imagen 19. Presidencia de la sesión académica del Instituto de Cultura Hispánica (1955)	307
Imagen 20. Escaño presidencial de la sesión académica del Instituto de Cultura Hispánica (1956)	310

Imagen 21. Representación de las partes de un templo católico	312
Imagen 22. Presidencia de la sesión académica de clausura del IV Congreso Histórico Municipal Interamericano (1957)	313
Imagen 23. Presidencia de la sesión académica del Instituto de Cultura Hispánica (1958)	315
Imagen 24. Presidencia lineal de los ministros en el desfile de las fuerzas de la Benemérita a la salida de la misa oficiada en honor a la Virgen del Pilar (1961)	317
Imagen 25. Presidencia del acto de clausura de los II Juegos Atléticos Iberoamericanos. Momento de la entrega de premios por parte de S.E. el Jefe del Estado (1962)	319
Imagen 26. Presidencia de los actos conmemorativos del quinto centenario del matrimonio de los Reyes Católicos (1969)	321
Imagen 27. Presidencia lineal de S.A.R. el Príncipe y los ministros en el desfile de las fuerzas de la Benemérita a la salida de la misa en honor a la Virgen del Pilar (1971)	323
Imagen 28. Representación de las partes de un templo católico	325
Imagen 29. Representación de las partes de un templo católico	327
Imagen 30. Representación de las partes de un templo católico	328
Imagen 31. Presidencia en el Pardo del recibimiento de los campeones del X Concurso Nacional de Formación Profesional Obrera (1957)	331
Imagen 32. Presidencia de la clausura de los I Juegos Deportivos Sindicales	333
Imagen 33. Presidencia en el palco de honor de la II Demostración Sindical de Música y Danza (1959)	335
Imagen 34. Parte del palco presidencial de la III Demostración Sindical de Educación y Descanso (1960)	336
Imagen 35. Saludo de S.E. el Jefe del Estado y su esposa a la llegada al palco presidencial de la V Demostración Sindical de Educación y Descanso (1962)	338
Imagen 36. Saludo de S.E. el Jefe del Estado y su esposa a la llegada al palco presidencial de la VI Demostración Sindical de Educación y Descanso (1963)	340
Imagen 37. Parte del palco presidencial de la VII Demostración Sindical de Educación y Descanso. El Jefe del Estado, su esposa y la esposa del Sr. Solís (1964)	341
Imagen 38. Saludo de S.E. el Jefe del Estado y su esposa a la llegada al palco presidencial de la VIII Demostración Sindical de Educación y Descanso (1965)	344

Imagen 39. Palco presidencial de la IX Demostración Sindical de Educación y Descanso (1966)	345
Imagen 40. Saludo de S.E. el Jefe del Estado y su esposa a la llegada al palco presidencial de la X Demostración Sindical de Educación y Descanso (1967)	348
Imagen 41. Saludo de S.E. el Jefe del Estado y su esposa a la llegada al palco presidencial de la XI Demostración Sindical de Educación y Descanso (1968)	350
Imagen 42. Saludo de S.E. el Jefe del Estado y su esposa a la llegada al palco presidencial de la XII Demostración Sindical de Educación y Descanso (1969)	351
Imagen 43. Palco presidencial de la XII Demostración Sindical de Educación y Descanso (1969)	351
Imagen 44. Palco presidencial de la XIII Demostración Sindical de Educación y Descanso (1970)	353
Imagen 45. Palco presidencial de la XV Demostración Sindical de Educación y Descanso (1972)	354
Imagen 46. Saludo de S.E. el Jefe del Estado y su esposa a la llegada al palco presidencial de la XVI Demostración Sindical de Educación y Descanso (1973)	355
Imagen 47. Saludo de S.E. el Jefe del Estado, su esposa y SS.AA.RR. los Príncipes a la llegada al palco presidencial de la XVII Demostración Sindical de Educación y Descanso (1974)	357
Imagen 48. Saludo de S.E. el Jefe del Estado, su esposa y SS.AA.RR. los Príncipes a la llegada al palco presidencial de la XVIII Demostración Sindical de Educación y Descanso (1975)	358

I

# INTRODUCCIÓN





## 1.1. Introducción

El protocolo es una disciplina académica relativamente joven, que se encuentra en la etapa inicial de su vertebración científica, caracterizada por su imprecisión terminológica provocada por una falta de acuerdo nocional entre profesionales y académicos. Partiendo de este supuesto, es lógico que exista discrepancia y contradicción entre los especialistas en esta materia a la hora de definir sus contenidos, e incluso el significado de la propia palabra protocolo o ceremonial. Situación que no deja de ser grave si no se llega a un consenso entre aquellos que se dedican a esta materia, el cual permita una construcción científica en la que se sustente. La comunidad científica es consciente de esta problemática, y de hecho, algunos autores como Álvarez (2008d), la ha referenciado en sus trabajos de forma concreta para dar conocimiento sobre esta cuestión.

Desde esta investigación, apuntamos que ha contribuido en gran medida a la ambigüedad existente en el significado del léxico empleado en esta materia el empleo reciente, a partir de finales del S. XIX, de la palabra protocolo con el significado que hoy en día se le da. Por lo que no ha dispuesto, quizás, del tiempo suficiente para su tratamiento correcto y posterior asentamiento. Además, esta situación de confusión terminológica encuentra su origen también en el gran desarrollo práctico y profesional que se ha llevado a cabo anterior a la investigación teórica. Esto se traduce en un empleo de las técnicas referentes al campo de la organización de eventos, sin previamente haberse establecido unas bases teóricas que respalden a estas prácticas. Ha generado todo ello, una situación en la que ha tenido cabida diferentes definiciones que no han sido sistematizadas y puntos de vista que no comparten los mismos criterios a la hora de utilizar la terminología existente. Como fruto, se ha obtenido un “caos terminológico” que debe ser estudiado con el objetivo de encontrar una solución al respecto que beneficie en primer lugar a la propia disciplina; la cual, si no cuenta con una base teórica consensuada entre los expertos, no podrá optar a un reconocimiento por parte de la comunidad científica y académica.

En esta tarea de construcción científica juega un papel principal los teorizadores e investigadores en la materia, pero en la labor de divulgación de dicha teoría entra en el juego la propia Universidad. El sistema universitario, durante mucho tiempo, no ha contribuido en gran medida a paliar esta problemática referente al desconocimiento de esta materia, al ofrecer relativamente poca cobertura en los planes de estudio al ceremonial y al protocolo, situación que está cambiando de forma paulatina. Dicha actuación por parte de la Universidad ha dejado entrever un reducido interés por dar a conocer la teorización actual referente a este campo, dificultando que este organismo se convirtiera en la principal plataforma desde la que difundir los términos propios de estas materias utilizados con propiedad, además de no permitir la incentivación a futuros investigadores que contribuyan en la cimentación teórica de estas disciplinas para poder acabar con la problemática terminológica.

Aunque el protocolo en España, como se ha podido comprobar, cuenta con una traba importante de base que le limita desarrollarse, es una materia que ha sufrido importantes cambios beneficiosos en los últimos años, pese a que, tal y como hemos comentado, en lo que respecta a la impartición de los estudios de ceremonial y protocolo en el terreno universitario es todavía una de las demandas principales que se han materializado en multitud de seminarios, foros y publicaciones del sector.

Aún así, su consideración dentro del sistema universitario está cambiando de forma progresiva, pasando de ser una mera alusión en ciertas asignaturas a una disciplina más a impartir tanto en estudios oficiales de grado y másteres, como en cursos de postgrados en muchas universidades españolas, constituyendo el culmen de ello, la impartición del grado en el que la disciplina central es el protocolo. Es el caso del Grado en Protocolo y Organización de Eventos, impartidos actualmente por tres universidades, una pública y dos privadas: la Universidad Miguel Hernández de Elche, la Universidad Camilo José Cela y la Universidad Europea de Madrid. Esto nos da una idea de la demanda social que esta disciplina está generando, por lo que las universidades se están haciendo eco introduciéndolas en sus planes de estudio.

Tras la realización de una investigación propia sobre “el estudio de la situación actual del protocolo y el ceremonial en el ámbito universitario de carácter público como asignatura dentro de los planes de estudio de la formación universitaria”, expuesta en las “XIII Jornadas de Relaciones Públicas y Protocolo<sup>1</sup>”, celebradas en la Universidad de Sevilla, se ha llegado a las siguientes conclusiones principales:

Se ha podido apreciar que la disciplina del protocolo se inició en los estudios propios universitarios ofertados por cada universidad: en másteres no oficiales y en cursos de expertos o especialistas, pero posteriormente esta materia ha encontrado sitio en los planes de estudio de la formación oficial, en Grados en Publicidad y Relaciones Públicas y en menor medida en Turismo, así como en Másteres oficiales en comunicación. Aunque, gracias al estudio que se ha realizado, se ha podido comprobar que las asignaturas relacionadas con las materias protocolo y ceremonial se siguen impartiendo todavía en mayor medida dentro del contenido curricular de los estudios propios ofertados por las distintas universidades. Es decir como complemento a los estudios universitarios de carácter oficial y no como parte fundamental de estos últimos.

A diferencia del estudio anterior de Sierra y Sotelo (2008) sobre la situación de la disciplina del protocolo en la educación universitaria, que mostraba un panorama desolador en cuanto a la oferta de postgrados relacionados con el protocolo, hoy en día, en 2014, la situación ha cambiado drásticamente, cuadruplicando el número de estudios de postgrados relacionados con la materia. Aunque el número mayor de estos está compuesto por estudios propios de cada universidad, es decir estudios no oficiales.

El panorama que se presenta, aunque es alentador y las universidades han entendido la necesidad de ofrecer dentro de sus planes de estudios estas materias con la importancia de una asignatura más para la formación académica de los estudiantes, aún queda muchos pasos por dar. Se han producido importantes cambios en la remodelación de los planes de estudio,

---

<sup>1</sup> Dichas jornadas se celebraron en el salón de actos de la facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Sevilla, los días 12, 13 y 14 de marzo de 2014. Y estaban organizadas por Laurea, Grupo de Investigación en Relaciones Públicas, Ceremonial y Protocolo y la Asociación Universitarias de Relaciones Públicas y Protocolo de Andalucía (ARPPA).

introduciendo asignaturas sobre ceremonial y protocolo, pero aún sigue siendo pocos, ya que estas deberían tener más peso y consideración dentro de los estudios universitarios, sobre todo en los de carácter oficial, con el fin principal de divulgar la teorización sobre estas materias, que permita una formación adecuada de los futuros profesionales acorde a las necesidades comunicativas de hoy en día. Además posibilitaría el comienzo de la reconstrucción de un cuerpo teórico en el que contribuirían futuros investigadores, concedores del planteamiento teórico realizado hasta el momento gracias a los conocimientos recibidos, que aportarían nuevas perspectivas y apuntarían futuras líneas de investigación no planteadas.

Dejando atrás la problemática con la que cuenta esta disciplina, y pretendiendo exponer la visión actual que se tiene sobre ella, acudimos a una de las últimas definiciones genéricas que se ha realizado desde estancias universitarias.

Como “disciplina científica transversal, desde un enfoque holista para lograr una formación integral del individuo, específica de las Humanidades y Ciencias Sociales” se ha reconocido al protocolo en el Congreso Internacional denominado “El protocolo contemporáneo: desde el Congreso de Viena hasta la actualidad (1814-2014)”<sup>2</sup>.

Tal y como se expone en este congreso celebrado recientemente, el protocolo es una disciplina transversal que se encuadra dentro del área de humanidades o las ciencias sociales y se nutre de disciplinas pertenecientes a estas como: la historia, la antropología, la sociología, el derecho, la diplomacia o la comunicación. La presente investigación tiene por objeto vincular y tratar al ceremonial y al protocolo desde la perspectiva comunicativa, un nuevo enfoque que está percibiendo estas materias desde la última década del S. XX, gracias a las aportaciones de autores del ámbito académico como Marín Calahorro (1997), Laforet (1997) y Otero (2000) o a las tesis doctorales de Hernández

---

<sup>2</sup> Dicho congreso tuvo lugar los días 23, 24 y 25 de abril de 2014 en el salón de actos de la facultad de Humanidades de la UNED, junto a las VIII Jornadas "Protocolo y Diplomacia", organizados ambos por el Grupo de Investigación de Historia del Pensamiento Jurídico-Político (GIHPJ-P) de la UNED y la Sociedad de Estudios Institucionales (seeii), aprovechando la conmemoración del bicentenario del Congreso de Viena, que en palabras de la propia directora científica del congreso, Dolores del Mar Sánchez González, “tan importante acontecimiento para los orígenes del protocolo contemporáneo”.

(2006), Sierra (2007), Martínez (2008), Álvarez (2008a) y Borao (2013), entre otros.

Los autores citados ven al protocolo desde el prisma comunicativo, por lo que lo perciben como parte fundamental de las ciencias de la comunicación y en especial de las relaciones públicas. La doctoranda se une a esta corriente, que considera al protocolo como un poderoso código de comunicación no verbal, que pretende la ordenación espacio-temporal en que se desenvuelve el poder establecido en forma de Estado. Y a través de las coordenadas establecidas por este, se transmite su identidad

Es esta visión la que lleva a iniciar la investigación que ha dado lugar a la presente tesis doctoral: *El protocolo como gestor de públicos. Estudio sobre el ceremonial oficial en el franquismo*. En ella se trata de demostrar que el protocolo no es solo la mera ordenación de las autoridades presentes en los actos, como se ha venido pensando durante mucho tiempo, sino que éste tiene un significado y un objetivo mucho más complejo: la gestión de los públicos internos del Estado, con el fin de transmitir a su universo relacional, la sociedad, su identidad plasmada visualmente según las coordenadas espacio-temporales.

El protocolo es garante de un orden jerárquico justo, ya que sigue un criterio objetivo de ordenación consensuado en los sistemas democráticos o impuesto en los totalitarios, la normativa legal al respecto, basada en ordenar según los cargos ostentados, independientemente de las personas que lo desempeñen. Este no persigue el beneficio de unos públicos sobre otros a través de la designación de un posicionamiento más favorable que atiende a principios subjetivos, como puede ser el interés o la afinidad.

Partiendo de esta premisa, la presente investigación también pretende evidenciar que la ordenación espacio-temporal de las autoridades o corporaciones en los actos a los que acuden cuando no sigue las directrices marcadas por la legislación vigente sobre ordenación y precedencias, se presenta como comunicación no verbal que permite transmitir el estado de las relaciones existentes entre el anfitrión (el Estado) y sus públicos (los participantes en el acto). Contribuye además en la construcción de este

mensaje, la configuración de la lista de invitados, la cual se presenta como un indicativo de la fortaleza o debilidad de los vínculos existentes entre la organización y sus públicos. Este hecho permite mostrar el mapa del universo relacional de la comunidad, así como el grado de afinidad existente entre el organizador del acto y los asistentes a este, evidenciando las alianzas entre grupos de poder y sus fluctuaciones en el tiempo. Este tipo de comunicación es posible especialmente cuando no existe un decreto que regule dicha ordenación.

Es el caso del periodo franquista, el cual no dispuso de reglamento protocolario de carácter general hasta 1968, con el Decreto 1483/68 de 27 de junio de 1968 sobre *ACTOS OFICIALES. Reglamento de precedencias y ordenación de autoridades y corporaciones*. Y más tarde modificado por el Decreto 2622/1970, de 12 de septiembre, por el que se da nueva redacción a los artículos 14 y 16 del Reglamento de Precedencias y Ordenación de Autoridades y Corporaciones. Aunque hay que puntualizar que sí disponía de legislación parcial al respecto, como la reguladora del orden protocolario que le correspondía al Presidente de las Cortes entre las demás Instituciones del Estado (1943)<sup>3</sup> y la referente a la que establecía el orden de prelación de los ministros que acudían a los actos oficiales (1951)<sup>4</sup>. Además de considerarse que se encontraba teóricamente vigente la Real Orden Circular de 19 de enero de 1926 que pretendía *la ordenación de las Autoridades y Corporaciones en las recepciones y besamanos que se celebren donde no residan Sus Majestades*, al no haber sido derogada expresamente y aunque no hubiera reyes en España en ese momento.

Las pretensiones a las que aspira este estudio se van a hacer realidad gracias al análisis protocolario en los actos oficiales celebrados en dos fechas señaladas entre las festividades oficiales más importantes del periodo franquista, el Día de la Hispanidad-Raza y el Día de San José Artesano. A grandes rasgos, en estos días se van a tener en cuenta cuáles son los grupos de poder que asisten a dichos actos, por quién o quienes está formada la

---

<sup>3</sup> Orden del 31 de marzo de 1943 *sobre la consideración que corresponde al Presidente de las Cortes Españolas*. Publicada en el *BOE*, 4 de abril de 1943.

<sup>4</sup> Orden de 2 de octubre de 1951 *sobre el orden de prelación de los diversos Departamentos ministeriales a actos oficiales*. Publicada en el *BOE*, 4 de octubre de 1951.

presidencia de estos, así como la ordenación de las autoridades concurrentes en la presidencia, el grado de cumplimiento de las disposiciones de las legislaciones vigentes sobre ordenación y precedencias en la asistencia a actos oficiales y la presencia y emplazamiento de dos públicos que podríamos considerar internos del Estado: los ministros y las autoridades pertenecientes a la Iglesia católica.

De esta manera se podrá probar el objetivo primordial de esta investigación: demostrar que la disposición espacio-temporal marcada por el protocolo de las autoridades del régimen franquista en los actos oficiales analizados, a través de las fotografías oficiales o de la información proporcionada por periódicos de la época, no es solo la mera ordenación de autoridades. Esta ordenación se convierte en un indicador del poder establecido y de la distribución de fuerzas, reflejados a través de un sistema de comunicación no verbal que convierte al protocolo en un gestor de públicos organizacionales que muestra la identidad del Estado. Se pretende también mostrar los lazos que unen a la institución con sus públicos, además del estado de dichos vínculos a través de la asistencia y posición de las autoridades a los actos en los que casos en los que no se sigue una reglamentación oficial.

## **1.2. Interés de la investigación**

La aproximación académica y científica al ámbito del ceremonial, y especialmente del protocolo, es muy reciente y hay muy poca documentación de autores al respecto. Existe gran cantidad de publicaciones que versan sobre las técnicas empleadas en la organización de eventos (colocación de banderas, ordenación de los comensales en la mesa, etc.), pero son pocas las obras que presentan una base científica. En muchas de ellas se exponen las experiencias profesionales relativas al campo de la ya mencionada organización de eventos, pero no presentan un esfuerzo por crear un encuadre teórico necesario para establecer las bases de cualquier disciplina científica; problemática contra la que se están comenzando a pronunciar varios autores al respecto.

Partiendo de esta premisa, la presente investigación se presenta como una contribución que recoge la teorización sobre el ceremonial y el protocolo desde la perspectiva comunicativa, pretendiendo principalmente que sea de



utilidad para la desambiguación de los términos básicos que deberían manejar tanto profesionales como investigadores y académicos si buscamos otorgar a estas materias el respeto y la consideración que deberían tener.

Por otro lado, esta tesis doctoral permite demostrar, a través del apartado de la investigación práctica, algunas teorías que apuntan que el protocolo es un poderoso código de comunicación no verbal, que va más allá de la mera ordenación de personas en actos y que tiene la capacidad de transmitir un mensaje más amplio si se tiene conocimiento de las pautas que ayudan a su interpretación. En los casos en los que la normativa protocolaria se cumple, el protocolo nos transmite la identidad del Estado, es decir, quién es quién en la estructura gubernamental y las relaciones entre ellos.

Además, tratamos de localizar aquellos actos en los que no se sigue la legislación vigente sobre ordenación de autoridades, para demostrar que en estos casos se sigue, por lo tanto, un criterio subjetivo en la ordenación, comunicando las relaciones existentes entre las autoridades y la persona que representa al Estado, Francisco Franco. Este aspecto es tratado especialmente en los análisis de la presencia y ubicación de los ministros que forman parte del régimen franquista y de las autoridades religiosas en los actos analizados. La ordenación y emplazamiento de estos dos grupos se presenta en estos casos como un termómetro que refleja el estado de los vínculos entre el Estado y sus públicos.

Es necesario incidir que no solo en el caso analizado concretamente, el cual supone especialmente un ejemplo que ilustra claramente la situación de los vínculos que unían al Estado con sus públicos en todo momento, se pueden percibir las relaciones que unen a los asistentes a los actos con la organización. En cualquier ámbito, ya sea en el público oficial con la ordenación de las autoridades, o en el público no oficial o el privado, cuando no se sigue un criterio de ordenación objetivo e imparcial, la ubicación de los concurrentes a los actos permitirá definir el tipo de relación que mantienen con la organización o la persona organizadora del acto.

Por lo que debemos manifestar que este estudio puede resultar de utilidad para diferentes tipologías de organizaciones, ya que entenderán que



detrás tanto de la lista de invitados como del emplazamiento de estos en los actos que celebren se podrá esconder un mensaje de naturaleza no verbal que responderá al estado de las relaciones de la institución u organización con sus públicos en ese momento.

### 1.3. Estado de la cuestión

Como ya se ha hecho mención con anterioridad y ha sido recogido en los trabajos de algunos autores (Álvarez, 2008c; Martí, 2008), al igual que en las ciencias de la comunicación y otras ciencias que son transversales o interdisciplinares, la teoría referente al ceremonial y el protocolo procede de la experiencia profesional. Gracias a este hecho existe gran profusión de bibliografía relativa a la práctica diaria de la organización de eventos, pero la literatura referente al ceremonial y al protocolo desde una perspectiva académica y científica todavía sigue siendo escasa.

El ceremonial y el protocolo son disciplinas que además de ser abordadas desde estas dos perspectivas distintas, la práctica y la teórica (que no tiene por qué ser necesariamente científica), a su vez dentro de la investigación teórica, en un intento de reflexión epistemológica e investigadora estimamos que han sido estudiadas desde diferentes puntos de vista vinculándolas con otras disciplinas. Por ello, estando de acuerdo con Otero (2000, p. 216) a pesar del tiempo transcurrido desde la determinación de las diferentes escuelas propuestas por ella y del aumento de autores al respecto, seguimos considerando la existencia de las diversas escuelas propuestas por esta autora, basadas en la orientación que toman cada una de las definiciones aportadas por los autores que pertenecen a estas:

- La escuela tradicional diplomática cuyo autor más representativo es Urbina (1990, 2001).
- La escuela jurídica con López-Nieto (2006) a la cabeza.
- La escuela histórica, en la que destaca Vilarrubias (2003, 2005, 2010).
- La escuela antropológica con Radic (2002).

- La escuela comunicológica. A diferencia de las anteriores, que trataban al ceremonial y al protocolo desde una perspectiva clásica, esta se presenta como novedosa a finales del S.XX y principios del S. XXI, al basarse en la acción comunicativa del protocolo, el cual es considerado como un poderoso código de comunicación no verbal. Cuenta con autores como Pumar (1985, 1990, 1995), Blanco Villalta (1995), Noguero (1988, 1995), Laforet (1997, 2001), Marín Calahorro (1997, 2004, 2006) y Fuente (2010, 2013). Pero es a partir de la presentación de la tesis de Otero (1999) cuando esta perspectiva toma más fuerza, siendo considerada su tesis doctoral y la obra heredera de esta, *Teoría y estructura del Ceremonial y el Protocolo* (2000), uno de los trabajos más serios y rigurosos en los últimos años en relación a la teorización sobre la materia, idea secundada por muchos autores, como por ejemplo Fuente (2010, p. 37) que la denomina como “el primer tratado específico en la materia”. O Ramos (2013, p. 1076) que se refiere a su tesis como “[la] primera tesis con el rigor y la calidad de una verdadera investigación sistematizada”.

Esta última escuela es la más relevante en este momento y prueba de ello son el comienzo, aunque todavía insuficiente, de presentación de tesis doctorales que comparten esta misma visión: Hernández (2006), Sierra (2007), Martínez (2008), Álvarez (2008a) y Borao (2013). Además de publicaciones de obras y artículos en revistas especializadas: Ramos (2002, 2013), Cuadrado (2007), Martí (2008) y Sánchez (2011, 2013).

Han sido todos los autores nombrados los que hemos considerado más destacados en la materia, por la importancia de sus publicaciones, además de, en algunos casos, por el significativo número de estas al respecto, y por este motivo hemos recurrido a ellos en esta tesis doctoral, en un intento de acotar el marco teórico referente al ceremonial y al protocolo. Aunque, de nuevo hemos de hacer hincapié en que todavía son pocos los teorizadores en la materia, y menos aún que estén de acuerdo en la definición de los conceptos fundamentales, ceremonial y protocolo; principal problema con el que se puede encontrar cualquier investigador o persona interesada en la materia y barrera con la que colisionan estas disciplinas para ser consideradas por el ámbito científico.

Sumándonos a este punto de vista comunicativo del protocolo, al no existir una bibliografía tan específica en la materia como la publicada por Otero, hemos tratado de armar un marco teórico siguiendo la línea argumental base de los trabajos de esta autora, intentando completarlos, actualizarlos y ampliándolos con las aportaciones de otros autores. Para ello, hemos abordado distintos ámbitos necesarios para la construcción del marco teórico de la disciplina en la que se enmarca la tesis. De esta manera hemos revisado la definición del concepto comunicación y las modalidades de esta, recurriendo a autores como Dance (1970), Viladot (2008) o Arceo Vacas (1988).

Tratando de identificar el origen, evolución y definición de las relaciones públicas, hemos acudido a autores como Castillo (2004, 2010), Castillo y Barquero (2011), Solano (1999), Xifra (2003), Seitel (2002) entre otros. En cuanto a la revisión del concepto de comunicación no verbal hemos hallado interesantes las aportaciones de Davis (1984), Ekman y Friesen (1969), Hunt (1985), Knapp (1995) y Poyatos (1994). Por otro lado, cuando nos hemos referido a los acontecimientos especiales, actos o eventos resaltamos los trabajos de Arnaldi (1968), Baus y Lesly (1981), Noguero (1988), Lloyd y Lloyd (1993), Dayan y Katz (1995), Piñuel (1995), Marín Calahorro (1997), Grunig y Hunt (2000), Torres Valdés (2004), Campos y Fuente (2013) y Otero (2004, 2005, 2009, 2011), en las cuales nos hemos basado.

Trascendental ha sido la diferenciación realizada por Otero (2005, 2011) entre ceremonia y espectáculo, dos tipologías de actos que no estaban diferenciados en España y que desde nuestro punto de vista era totalmente necesaria, ya que las relaciones públicas, el ceremonial y el protocolo, así como nuestra investigación fijan su interés en el estudio de la ceremonia, que es la que permite la vinculación de la organización con sus públicos, hecho que no ocurre en la celebración de espectáculos cuyo fin principal no es la relación entre las personas asistentes al acto, sino el comercial. Igual de importante encontramos la guía propuesta por Otero (2006, 2009) para gestionar la planificación estratégica de estas ceremonias.

Hemos visto necesaria la definición de los públicos con los que la organización mantiene contacto, ya que supone el principal sustento del que

depende la supervivencia de esta. Para ello, hemos acudido a la clasificación propuesta por Grunig y Hunt (2000) por considerarlo el planteamiento más completo realizado hasta el momento.

Esta investigación no solo se centra en el marco general de fundamentación teórica sobre ceremonial y el protocolo, sino que en concreto estudia el ceremonial oficial que tiene lugar en actos oficiales celebrados durante el régimen franquista. Al existir una carencia de bibliografía específica en esta temática y con el fin de arrojar luz a este asunto, hemos compuesto un marco teórico valiéndonos de las aportaciones de diferentes autores y de la recopilación de legislación vigente en la época estudiada.

Los hitos elegidos para su estudio han sido el 12 de octubre, Día de la Hispanidad-Raza y el 1º de mayo, Día de San José Artesano, por lo que se ha ahondado en las raíces de estos para saber cuál es el origen de celebración de estas fechas, además de hacer un recorrido por la evolución del festejo de estas conmemoraciones hasta llegar al franquismo contando con la información proporcionada por autores como: Tateishi (2005), Serrano (1999), Box Varela (2008), Barrachina (1999-2000), González Calleja y Limón (1988), Hobsbawm (1987), Rivas (1987), de la Calle (2003) y Moret (1942).

Con el objetivo de tener conocimiento sobre la regulación de las precedencias y ordenación de autoridades a cumplir en los actos oficiales celebrados durante el franquismo hemos acudido al *BOE* y a la *Gaceta de Madrid* para hacer un rastreo por la legislación promulgada durante el franquismo, además de buscar aquella otra que, aunque no había sido legislada en esa época, aún seguía vigente.

En este marco teórico también se ha tratado de revisar conceptos básicos de la disciplina objeto de estudio, como son la precedencia o la presidencia, además de su aplicación según la normativa de protocolo de 1968. Y para la definición de estos conceptos hemos acudido a autores como: Labariega P.A., Labariega y Sánchez (2000), Urbina (1994), Sánchez (2011), Otero (2009), Marín Calahorro (1997) y López-Nieto (2006). Además de referenciar los principios básicos en los que se asienta el ceremonial y el

protocolo remitiéndonos a Pross (1984) y al origen de la primacía de la mano derecha razonada por Hertz (1990).

Pero no solo en el apartado de la fundamentación teórica hemos acudido a la argumentación de autores, sino que también en el bloque centrado en la investigación del trabajo de campo hemos incluido pinceladas teóricas que hemos considerado necesarias para el desarrollo de este bloque. Destaca el capítulo VI sobre el análisis de la presencia y ubicación de los ministros en los actos estudiados, en el que se recoge el testimonio e información aportada por autores relativa a la vida profesional y a la familia política a la que pertenece cada uno de los ministros que acuden a los diferentes actos analizados, pertenecientes a las diferentes formaciones gubernamentales que se dieron lugar durante el franquismo, así como a las relaciones que los unían al Régimen. Han sido de interés las aportaciones de Pardo (1996), Del Arco, De Miguel y Romero (1970), Lazo (2008), Bennassar (1996), Tusell (1984, 1993), Fernández-Longoria (2004) y Togores (2007). También ha sido necesaria la consulta de diferentes autores para conocer las relaciones entre Iglesia y Estado durante el franquismo estudiadas en el capítulo VII a través de la información proporcionada sobre los dirigentes de la Iglesia católica. Para este cometido se ha consultado las publicaciones de Cerón (2009), Montero (2006, 2011), López Villaverde (2011), Gómez Pérez (1986), Santa Olalla (2004, 2009a, 2009b) y Casanova (2001) entre otros.

De esta manera, abordando diferentes ámbitos que se integran en este estudio gracias a la argumentación de diversos autores, se ha tratado de elaborar un marco teórico que sustente a la investigación práctica.

## 1.4. Objetivos

El objetivo principal que persigue esta investigación es demostrar en primer lugar que la disposición espacio-temporal marcada por el protocolo de las autoridades del régimen franquista en los actos oficiales analizados, a través de las fotografías oficiales o de la información proporcionada por periódicos de la época, no es solo la mera ordenación de autoridades. Esta ordenación se convierte en un indicador del sistema de poder establecido y de la distribución de fuerzas que lo componen, reflejados a través de un sistema de comunicación no verbal que convierte al protocolo en un gestor de públicos organizacionales que muestra la identidad del Estado.

Se pretende en segundo lugar mostrar los lazos que unen a la institución con sus públicos, además del estado de dichos vínculos a través de la asistencia y posicionamiento de las autoridades y corporaciones en los actos en los que casos en los que no se sigue una reglamentación oficial. Este mensaje proporcionado es posible gracias a que el Régimen no se sentía en la obligación de estar ceñido al cumplimiento de una normativa legal protocolaria, ya que esta se establece muy tardíamente, en 1968, en la etapa final o tardofranquismo, lo cual le permite tener total libertad para ubicar a los asistentes a los actos hasta ese momento. Ubicaciones que podrían estar basadas en criterios subjetivos que nos pueden transmitir el estado de la relación de esta institución con cada uno de los asistentes.

Además de alcanzar el objetivo primordial hay, previamente, que lograr una serie de objetivos secundarios en los que basarnos y que se detallan a continuación:

1. Elaborar un marco teórico que recoja la teorización sobre el ceremonial y el protocolo desde un punto de vista comunicativo, con el fin de recopilar y asentar las bases científicas en las que se sustente estas disciplinas, e intentar aclarar la confusión existente en estas materias y contribuir a la normalización conceptual y terminológica entre profesionales y académicos.

2. Demostrar que el protocolo es una técnica de gestión de públicos que se usa en las relaciones públicas institucionales, especialmente del Estado.
3. Establecer la legislación protocolaria con vigencia durante el régimen franquista.
4. Identificar las autoridades o personalidades que presiden los actos analizados y la composición de las presidencias para determinar si se cumple el decreto sobre ordenación de autoridades y corporaciones legislado en 1968.
5. Comprobar si la aparición del decreto de 1968 supone un cambio que marca un antes y un después tras la promulgación de este en lo que se refiere a la libertad u obligatoriedad del cumplimiento de la normativa protocolaria. Además de confirmar si se tienen en cuenta los principios impuestos por este decreto antes de su promulgación, aunque no estuvieran recogidos por escrito.
6. Reflejar la presencia o ausencia de las autoridades, personalidades y colectivos que acuden a los actos analizados, con el fin de conformar un esquema de los vínculos que unen a todos los asistentes a dichos actos.
7. Mostrar la presencia o ausencia de S.E. el Jefe del Estado, su esposa y S.A.R. los Príncipes en los actos examinados con el objeto de contrastar la aplicación práctica del protocolo.
8. Averiguar la ubicación y el orden de precedencia seguido por las autoridades y personalidades concurrentes a los actos, para determinar si se cumplen las diferentes normativas reguladoras de las precedencias y ordenación con vigencia durante el régimen franquista o por el contrario se sigue un criterio subjetivo.
9. Conocer la asistencia y el emplazamiento de dos públicos internos de la institución, los ministros y los dirigentes de la Iglesia Católica, para descubrir los vínculos existentes entre el Estado, concretamente el Jefe de este, y estos públicos, así como las fluctuaciones que va experimentando dichas relaciones a lo largo del paso del tiempo.

Una vez que se han expuesto los objetivos que se persiguen en la presente investigación, resumimos los mismos junto a la metodología correspondiente, de manera que se aclare la técnica que nos llevará a concluir cada una de esas pesquisas.

<b>OBJETIVOS</b>	<b>TÉCNICA METODOLÓGICA</b>
<p>Elaborar un marco teórico que recoja la teorización sobre el ceremonial y el protocolo desde un punto de vista comunicativo, con el fin de recopilar y asentar las bases científicas en las que se sustente estas disciplinas, e intentar aclarar la confusión existente en estas materias y contribuir a la normalización conceptual y terminológica entre profesionales y académicos</p>	<p>Consulta de fuentes documentales (Doctrina y aportaciones de las autoridades en la materia)</p>
<p>Establecer la legislación protocolaria con vigencia durante el régimen franquista</p>	<p>Consulta de fuentes documentales (Normativa jurídica)</p>
<p>Demostrar que el protocolo es una técnica de gestión de públicos que se usa en las relaciones públicas institucionales, especialmente del Estado</p>	<p>Análisis de contenido (A partir de la aplicación de las teorías al respecto)</p>
<p>Identificar las autoridades o personalidades que presiden los actos analizados y la composición de las presidencias para determinar si se cumple el decreto sobre ordenación de autoridades y corporaciones legislado en 1968</p>	<p>Análisis de contenido (Con base en la documentación hemerográfica, sobre todo fotografías y crónicas de los actos)</p>
<p>Comprobar si la aparición del decreto de 1968 supone un cambio que marca un antes y un después tras la promulgación de este en lo que se refiere a la libertad u obligatoriedad del cumplimiento de la normativa protocolaria. Además de confirmar si se tienen en cuenta los principios impuestos por este decreto antes de su promulgación, aunque no estuvieran recogidos por escrito</p>	<p>Análisis de contenido (Comprobando la forma de aplicación de la normativa en las imágenes y crónicas de los actos analizados)</p>
<p>Reflejar la presencia o ausencia de las autoridades, personalidades y colectivos que acuden a los actos analizados, con el fin de conformar un esquema de los vínculos que unen a todos los asistentes a dichos actos</p>	<p>Análisis de contenido (Aplicando la teoría a las imágenes y crónicas de los actos)</p>



OBJETIVOS	TÉCNICA METODOLÓGICA
<p>Mostrar la presencia o ausencia de S.E. el Jefe del Estado, su esposa y S.A.R. los Príncipes en los actos examinados con el objeto de contrastar la aplicación práctica del protocolo</p>	<p>Análisis de contenido  (Con base en la documentación hemerográfica, sobre todo fotografías y crónicas de los actos)</p>
<p>Averiguar la ubicación y el orden de precedencia seguido por las autoridades y personalidades concurrentes a los actos, para determinar si se cumplen las diferentes normativas reguladoras de las precedencias y ordenación con vigencia durante el régimen franquista o por el contrario se sigue un criterio subjetivo</p>	<p>Análisis de contenido  (Con base en la documentación hemerográfica, sobre todo fotografías y crónicas de los actos)</p>
<p>Conocer la asistencia y el emplazamiento de dos públicos internos de la institución, los ministros y los dirigentes de la Iglesia católica, para descubrir los vínculos existentes entre el Estado, concretamente el Jefe de este, y estos públicos, así como las fluctuaciones que va experimentando dichas relaciones a lo largo del paso del tiempo</p>	<p>Análisis de contenido  (Comparando sus posicionamientos en las fotografías y crónicas de los actos con la evolución política del Régimen)</p>

## 1.5. Hipótesis

Al inicio de esta investigación surgió una serie de ideas que debíamos contrastar mediante la consecución de unos objetivos y la aplicación de una metodología que nos ayudara a aclarar dichos planteamientos. Estas ideas preexistentes se materializaron en las siguientes hipótesis:

1. En relación a la teorización sobre el ceremonial y el protocolo existe un desacuerdo generalizado, entre tanto académicos como profesionales, en la definición de los conceptos claves de dichas disciplinas. En el caso concreto del protocolo el problema radica básicamente en la consideración de si este solo se encarga de ordenar a autoridades, cargos públicos pertenecientes al Estado, o además al resto de personas presentes en un acto. Se une a esta confusión la determinación de actuación del protocolo, es decir, si se pone en marcha en el ámbito público, tanto oficial como no oficial, o también en el privado.
2. El protocolo es una técnica de gestión de públicos institucionales que permite mostrar la identidad del Estado.
3. Centrándonos en el estudio concreto de esta investigación, pensamos que la documentación gráfica y la información periodística muestra, a través de la presencia o ausencia de las distintas autoridades, personalidades y colectivos, un preciso esquema de los vínculos que unían a las distintas fuerzas existentes en la España franquista en cada momento y a lo largo de los casi cuarenta años del Régimen.
4. De la hipótesis anteriormente expuesta, nos surge el siguiente pensamiento que apoya al anterior: No se sigue siempre un principio objetivo basado en el ordenamiento legal para la ubicación de las autoridades asistentes a los actos celebrados durante el régimen franquista, sino que la autoridad organizadora, en este caso el Estado bajo la batuta del Caudillo, sigue un orden subjetivo atendiendo a los intereses propios de este, situando en

puestos superiores o privilegiados a aquellas autoridades que se mostraban más próximas o afines a las acciones del Jefe del Estado en cada momento a lo largo de los casi cuarenta años de existencia del Régimen.

## 1.6. Estructura de la tesis doctoral

La presente investigación, centrada en el estudio del ceremonial y en concreto el protocolo que atañe a los actos oficiales celebrados durante el régimen franquista, está dividida en seis partes concisas y debidamente diferenciadas que a continuación pasaremos a detallar.

- I. **Introducción:** Se ha elaborado unos apartados introductorios referentes al interés que supone esta investigación, a los estudios consultados en los que se sustenta, los objetivos que se quieren alcanzar con ella, así como al planteamiento metodológico a llevar a cabo, con el fin de informar de forma genérica sobre los pilares en los que se asienta esta tesis doctoral.
- II. **Fundamentación teórica:** Se trata de la base teórica en la que se fundamenta este estudio, dividida en dos capítulos que a continuación describimos. Por un lado, se han recogido las bases teóricas en las que encuentra sustento la disciplina objeto de estudio, el protocolo, visto en todo momento desde un prisma comunicativo. Y en segunda instancia se ha revisado el ceremonial oficial llevado a cabo en la celebración de los actos oficiales durante la existencia del régimen franquista.
  - Capítulo I: En este capítulo inicial se trata de razonar la vinculación de la disciplina del protocolo con la comunicación en general y las relaciones públicas en particular. El recorrido argumental nos lleva a situar a los eventos, entendidos como ceremonias por las características especiales que presentan, como una de las estrategias más antiguas y eficaces empleadas por las relaciones públicas para establecer contacto con sus públicos, en las que interviene el ceremonial como sistema de comunicación no verbal y en concreto el protocolo, visto como una técnica de gestión de públicos organizacionales.

Para la elaboración este capítulo ha sido necesario abordar y profundizar en conceptos tan fundamentales como: comunicación, relaciones públicas, organización de eventos, comunicación no verbal, acontecimientos especiales, actos y eventos, ceremonias, espectáculos, públicos de la organización, ceremonial y protocolo.

Para finalizar este apartado nos hemos detenido en la realización de una aproximación a la definición de los conceptos en los que se centra este estudio, el ceremonial y el protocolo, y lo hemos hecho desde dos perspectivas distintas: la etimológica y la proporcionada por los autores doctos en las materias. Esta decisión nos ha permitido mostrar las diferencias existentes entre el origen de los conceptos y la manera de entender hoy en día el significado de estas dos disciplinas. En el caso de la exposición de las definiciones y puntos de vista sobre la palabra protocolo propuestos por los autores, aunque cada uno lo vincula a una disciplina científica distinta como la diplomática, jurídica, histórica, antropológica o comunicacional, el hilo conductor ha sido la consideración de si este solo se encarga de ordenar a autoridades, cargos públicos pertenecientes al Estado, o además al resto de personas presentes en un acto. Además de determinar cuál es la esfera de actuación del protocolo, es decir, si se pone en práctica en el ámbito público, tanto oficial como no oficial, o también en el privado. Como cierre de este capítulo, una vez compiladas y analizadas dichas definiciones aportadas por los diversos autores, se ofrece una definición propia de protocolo desde la perspectiva comunicacional y muy ligada a las relaciones públicas.

- Capítulo II: Este se centra en el estudio del ceremonial oficial puesto en marcha en los actos oficiales que han tenido lugar durante el régimen franquista. Concretamente nos hemos centrado en el elemento ordenador de este, es decir en el protocolo.

Hemos comenzado informando sobre el establecimiento del calendario oficial por el que se rige el Régimen a través de la exposición de la legislación referente a esta cuestión, con el objetivo de conocer cuáles eran las fechas señaladas como festivas en aquella época. Para, posteriormente, centrarnos en los actos de dos días festivos que serán los elegidos para su análisis protocolario. Estos son el 12 de octubre, Día de la Hispanidad -también denominado de la Raza durante el periodo estudiado- y el 1º de mayo -Día de San José Artesano-, conmemoraciones en las cuales hemos profundizado para tener conocimiento sobre los orígenes a los que se remontan y el desarrollo y evolución de estas a lo largo del paso del tiempo hasta llegar al periodo histórico investigado.

También se ha acudido al *BOE* y a la *Gaceta de Madrid* para indagar en la legislación sobre precedencias y ordenación de autoridades que haya sido promulgada durante el franquismo, además de buscar aquella otra que, aunque no había sido legislada en esa época, aún seguía vigente porque expresamente no había sido derogada. El fin último de este apartado es, además de dar conocimiento sobre la legislación protocolaria, servirnos como sustento en el que basarnos en el bloque de la investigación práctica para determinar si el Régimen sigue o no los preceptos legales impuestos en esta materia.

Una vez encontrada y expuesta este tipo de reglamentación, la investigación ha puesto el punto de mira en aquella única con carácter general legislada por el régimen franquista con la pretensión de la ordenación espacio-temporal de las autoridades asistentes a los actos convocados: el Decreto 1483/68 de 27 de junio de 1968 sobre *ACTOS OFICIALES. Reglamento de precedencias y ordenación de autoridades y corporaciones*. Su estudio nos ha permitido conocer cuál era la clasificación de los actos realizada en ese momento y compararla con la actual, además de abordar conceptos básicos de la

disciplina que estamos tocando, como la precedencia o la presidencia, y comprobar su aplicación según esta normativa de 1968. Posteriormente se ha realizado una valoración de este decreto para, principalmente, conocer los cambios introducidos por este.

Como cierre de este capítulo hemos recogido los principios básicos en los que se asienta el ceremonial y el protocolo basado en el argumento de los contrarios: arriba es mejor que abajo, así como es preferible estar dentro que fuera o la parte derecha o central está por encima de la izquierda; premisas justificadas por argumentos de autores y asentadas gracias a la costumbre y la tradición.

**III. Investigación:** Dedicado exclusivamente a la investigación práctica de los actos oficiales celebrados en los dos días festivos elegidos durante el régimen franquista, para llevar a cabo la consecución del objetivo principal de esta investigación, así como otros tantos objetivos secundarios marcados. Este bloque se presenta en cinco capítulos, el primero de ellos destinado a dar a conocer el desarrollo metodológico, y los cuatro restantes están diferenciados según el objeto de estudio de cada uno de ellos y divididos a su vez en dos apartados: uno que se presenta como el análisis de los datos obtenidos, en algunos casos expuestos en la parte relativa a los anexos y en otros en este mismo bloque, y otro que ofrece los resultados de dicha observación acompañados de gráficos y tablas ilustrativas que facilitan una mejor comprensión.

- Capítulo III: En él se da explicación sobre el desarrollo metodológico llevado a cabo en el trabajo de campo, es decir, las técnicas metodológicas empleadas para conseguir los objetivos propuestos. Además se presenta un cronograma que recoge las fases seguidas en este apartado.
- Capítulo IV: Centrado en el análisis del Decreto 1483/68 de 27 de junio de 1968 sobre *ACTOS OFICIALES. Reglamento de*

*precedencias y ordenación de autoridades y corporaciones*, tiene como fin principal indagar en el cumplimiento del artículo 6 y 11 de dicho decreto que tratan de establecer quién debe presidir el acto, así como debe estar compuesta la presidencia del mismo. Además se estudia la presencia y ubicación del Jefe del Estado, su esposa y los príncipes en los actos analizados.

- Capítulo V: El orden de precedencia de las autoridades y personalidades concurrentes en las presidencias de los actos analizados es el objeto de estudio de este capítulo. En él se muestran gráficamente la composición de las presidencias con la finalidad de observar el grado de cumplimiento de las normas legales vigentes en ese momento sobre precedencias en los actos oficiales. Concretamente se tienen en cuenta los preceptos establecidos por: la *Real Orden Circular de 19 de enero de 1926 que pretende la ordenación de las Autoridades y Corporaciones en las recepciones y besamanos que se celebren donde no residan Sus Majestades*, el *Decreto de 31 de marzo de 1943 sobre la consideración que corresponde al Presidente de las Cortes Españolas*, la *Orden de 1951 sobre el orden de prelación de los diversos Departamentos ministeriales a actos oficiales*, además de el decreto de 1968 ya citado.
- Capítulo VI: Está destinado, como su nombre indica, al análisis de la presencia y ubicación de los ministros en los actos analizados. En este apartado hemos acudido a la argumentación de diferentes autores tratando de conocer las carreras políticas de cada uno de los componentes de los distintos gobiernos franquistas que más aparecen en los actos analizados o lo hacen en posiciones privilegiadas y detallando los posibles vínculos que los unían al Jefe del Estado. Todo ello, para tratar de determinar si existe algún indicio que indique la puesta en práctica de un criterio subjetivo a la hora de invitar y ordenar a las autoridades en los actos, que responda a los intereses del Régimen, en concreto a la cabeza visible de este, su Jefe.

- **Capítulo VII:** Plantea las relaciones entre Iglesia y Estado a través de la interpretación de la convocatoria de asistencia a los actos por parte de las autoridades eclesiásticas y las variaciones que experimentan su ubicación en estos a lo largo del paso del tiempo. Es decir, estos dos elementos se presentan en este apartado como comunicación no verbal que permite transmitir las variaciones en la relación existente entre estas dos instituciones durante el periodo estudiado. Para ello nos hemos ayudado en este capítulo de las publicaciones de diversos autores que tratan de dar a conocer de la mano de la disciplina histórica dicha evolución en las relaciones.

- IV. Conclusiones:** Concluye la tesis doctoral presentando las conclusiones derivadas de los datos de la investigación, teniendo en cuenta la fundamentación teórica cotejada con los resultados del estudio de campo. En este apartado se determina si se han conseguido los objetivos propuestos, así como si se han cumplido las hipótesis expuestas al principio o por el contrario han sido refutadas.
- V. Referencias:** Recoge todas las fuentes cuya consulta ha sido necesaria para el desarrollo de esta investigación.
- VI. Anexos:** Expone los anexos de este estudio. Por un lado, se presenta las fichas de datos que proporcionan la información detallada de los actos analizados. En segundo lugar, se insertan los análisis de los datos referentes al estudio de los capítulos IV, VI y VII. Tras esta información, se muestra gráficamente las formaciones de los distintos gobiernos durante el régimen franquista acompañadas de las imágenes de los diversos ministros, las cuales han ayudado a la identificación de estos en las fotografías de los actos analizados. Al igual que en el caso anterior, se ofrece información sobre las formaciones de las Casas Civil y Militar y los Jefes de Protocolo del régimen franquista, además de sus correspondientes fotos ilustrativas. Por último, se expone la legislación en materia de protocolo que se ha considerado de mayor importancia para el análisis de los actos.



## 1.7. Metodología

La presente investigación es un estudio de tipo histórico, el cual, partiendo de la observación y la puesta en práctica de unas técnicas metodológicas, se ha inferido unas conclusiones. Concretamente se ha realizado un análisis protocolario de los actos celebrados en dos días festivos durante el régimen franquista, el Día de la Hispanidad-Raza y el Primero de Mayo o San José Artesano, desde 1939 hasta 1975, del cual se han obtenido unos resultados, a partir de los cuales se han conseguido unas conclusiones generales.

En cuanto a las técnicas metodológicas utilizadas, hemos empleado la consulta de fuentes documentales y el análisis de contenido mixto: tanto cuantitativo como cualitativo.

La revisión de fuentes documentales ha sido fundamental no solo para establecer un marco teórico en el que se sustente la tesis, sino también para la elaboración de la investigación relativa al trabajo de campo, en el cual se han consultado publicaciones de autores que nos han ayudado a obtener los resultados definitivos de este apartado. Aunque, hemos de puntualizar que la técnica metodológica principal utilizada en este bloque conformado por el trabajo de campo ha sido el análisis de contenido.

Se han analizado las noticias extraídas de dos periódicos considerados como referentes en la época estudiada, *ABC* y *La Vanguardia Española*, que hacen alusión a los actos oficiales que se celebraron en el Día de la Hispanidad-Raza y de San José Artesano a partir de 1939 hasta 1975.

Tras la localización de estas noticias, se han elaborado cuatro tipos de análisis de contenido, con la pretensión de alcanzar los objetivos propuestos para cada uno de los cuatro capítulos de los que se compone la investigación del trabajo de campo.

En el capítulo III de esta tesis doctoral se explicará y se darán detalles sobre el desarrollo del trabajo de campo llevado a cabo para la consecución de los objetivos.

## 1.8. Cronología de la tesis doctoral

La investigación que nos atañe da comienzo en el mes de octubre de 2012 con la formulación de algunas de las hipótesis que plantea este estudio, así como parte de los objetivos propuestos a alcanzar con esta, como pueden ser: elaborar un marco teórico que recoja la teorización sobre el ceremonial y el protocolo desde un punto de vista comunicativo, con el fin de recopilar y asentar las bases científicas en las que se sustente estas disciplinas, e intentar aclarar la confusión existente en estas materias y contribuir a la normalización conceptual y terminológica entre profesionales y académicos. Además de establecer la legislación protocolaria con vigencia durante el régimen franquista.

En este mismo mes de octubre se da comienzo a la elaboración del marco teórico en el que se sustenta la tesis desde un punto de vista comunicativo. Esta tarea se alarga hasta el mes de diciembre, fecha en la que se da redacción al marco teórico que hace referencia al ceremonial oficial durante el franquismo. En febrero de 2013 finaliza la revisión documental que da lugar a la fundamentación teórica de esta tesis doctoral.

Tras un asentamiento teórico, se formulan el resto de hipótesis y objetivos, además de llevarse a cabo la planificación estructural del proyecto y el establecimiento del enfoque metodológico en el mes de marzo.

Entre los meses de abril de 2013 y marzo de 2014 se llevó a cabo la investigación del trabajo de campo, cuya cronología de su desarrollo se especifica en el capítulo III.

Llegando el mes de abril, y una vez cerrada tanto la fundamentación teórica como la investigación práctica, se redacta el capítulo III que detalla la metodología empleada en la investigación.

En el mes de mayo se elabora parte del apartado introductorio de la tesis doctoral que engloba: introducción, interés de la investigación, estado de la cuestión, estructura del trabajo y metodología. Además, se inicia la redacción de las conclusiones fruto de la investigación.

Finalmente, en el mes de junio se termina de concluir el proyecto y se organiza y ordenan las fuentes a las que hemos acudido.

Aunque en cada uno de los meses hemos indicado la tarea realizada, tenemos que informar que algunos de los apartados han sido completados o modificados en diferentes fechas, cuando los datos obtenidos lo han propiciado.

A continuación, se expone un cronograma de las fases de la tesis que ayudará a visualizar de forma resumida las tareas realizadas para la consecución de la presente investigación.

CRONOGRAMA DE LAS FASES DE LA TESIS DOCTORAL																						
ACTIVIDAD REALIZADA	FECHA																					RESULTADOS OBTENIDOS
	2012		2013										2014									
	O <sup>5</sup>	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	
Formulación de parte de las hipótesis y de los objetivos	x																					Hipótesis y objetivos
Elaboración del marco teórico que enmarca la tesis	x	x	x																			Fundamentación teórica
Elaboración del marco teórico sobre el ceremonial oficial en el franquismo			x	x	x																	Fundamentación teórica
Formulación del resto de hipótesis y objetivos						x																Hipótesis y objetivos
Investigación del trabajo de campo							x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				Investigación del trabajo de campo
Explicación del desarrollo del trabajo de campo																			x			Desarrollo metodológico
Elaboración de parte del apartado introductorio de la tesis																				x		Apartado introductorio
Redacción de las conclusiones de la tesis																				x	x	Conclusiones
Ordenación y organización de las fuentes																					x	Fuentes

Cuadro 1: Cronograma de las fases de la tesis doctoral  
Fuente: Elaboración propia

<sup>5</sup> Las siglas expuestas corresponden a los meses del año mostrados consecutivamente, comenzando por octubre. O: octubre; N: noviembre; D: diciembre, E: enero, etc.

# II

# FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA



## Capítulo I: Marco teórico en el que se enmarca la tesis

### 1. Relación entre ciencias sociales, comunicación, relaciones públicas, ceremonial y protocolo

Como ya se ha hecho mención en el inicio de esta tesis doctoral, el enfoque del que partimos es comunicativo, por lo que la investigación que nos ocupa se enmarca de forma general dentro de las ciencias sociales, concretamente en las ciencias de la comunicación.

Las organizaciones precisan de la comunicación para relacionarse con su entorno y cumplir una serie de objetivos distintos a los conseguidos con disciplinas como el marketing, la publicidad o el periodismo, por lo que acuden a las relaciones públicas no solo para crear, mantener y/o mejorar su imagen ante sus públicos, sino para establecer o fortalecer, en cada caso, vínculos con ellos para que se genere un beneficio mutuo.

Una de las estrategias más antiguas y efectivas utilizadas por las relaciones públicas para establecer un contacto directo con los públicos es la organización de actos o eventos, permitiendo estos conseguir objetivos organizacionales. En dichos encuentros se pone en marcha el ceremonial, que es el sistema de comunicación no verbal que organiza determinados actos, convirtiéndose en el marco relacional donde se van a desarrollar los vínculos entre los públicos. Las características especiales de algunos de estos actos hacen que lo denominemos como ceremonias.

En las citadas ceremonias interviene el protocolo, entendido como una técnica de gestión de públicos que se encarga de la ordenación de las autoridades o instituciones pertenecientes al Estado, así como de las entidades interestatales o supraestatales. “El protocolo podrá ser, por tanto, una actividad al servicio de las relaciones públicas, o mejor, al servicio de algunos medios utilizados por las relaciones públicas” (López Nieto, 2006, p.25). Por lo que se podría confirmar que nos movemos en el campo de las relaciones públicas institucionales que se nutre del protocolo no solo para la gestión de los públicos, sino para presentar a estos una identidad de la organización coherente con sus principios y valores, de forma que en el proceso de

formación de la imagen corporativa se guarde auténtica relación con dicha identidad.

## 1.1. La comunicación

Se han realizado numerosas definiciones para tratar de determinar cuál es el significado del concepto comunicación, pero ha sido imposible establecer una única universal que recoja el sentido global de esta palabra.

Frank Dance (1970)<sup>6</sup> ha sido uno de los autores relevantes en la aclaración de este concepto. El autor citado ha identificado tres puntos de “diferenciación conceptual crítica” que forman las dimensiones básicas de la comunicación.

La primera dimensión es el nivel de observación o abstracción. Determinadas definiciones pueden ser amplias e inclusivas, otras por el contrario pueden ser restrictivas. Siguiendo las definiciones que ejemplifican cada una de esta tipología proporcionadas por Viladot (2008, p. 15), encontramos la que hace referencia al “proceso que conecta partes discontinuas del mundo vivo” como una definición claramente general. Por el contrario, la comunicación como “sistema (como teléfonos o telégrafos) para comunicar información y órdenes (como en un serbio naval)”, es una definición restrictiva.

La segunda dimensión la encontramos en la intencionalidad. Ciertas definiciones sólo incluyen el propósito de enviar y recibir el mensaje y otras no conllevan o no imponen esta limitación. “Aquellas situaciones en las cuales una fuente transmite un mensaje a un receptor con la intención consciente de afectar la conducta posterior” (Viladot, 2008, p.15) es una definición que implica intencionalidad. Por el contrario, la siguiente no conlleva dicha intención: “Es un proceso que hace comunes a dos o más lo que fue el monopolio de uno o algunos” (Viladot, 2008, p. 15).

La tercera dimensión es utilizada por Dance para distinguir entre definiciones las distintas definiciones es la sentencia normativa. Por un lado, algunas definiciones incluyen un proceso de éxito, eficacia o exactitud,

---

<sup>6</sup> Citado por Viladot (2008, p. 15).



mientras que otras no contienen estos tipos de sentencias implícitas. Cuando definimos comunicación como “el intercambio verbal de un pensamiento o idea” (Viladot, 2008, p.15) estamos haciendo hincapié en que el proceso ha sido satisfactoria, mientras que otras no deja claro si la información es recibida y por lo tanto el resultado ha sido exitoso: “La comunicación es la transmisión de información” (Viladot, 2008, p. 16).

Debido a que no es el objetivo principal de esta investigación el estudio del término comunicación en concreto, solo hemos querido, dada la diversidad de definiciones del concepto, exponer de forma resumida las tipologías que existen al respecto. Y sin hacer una elección de la definición concreta del término de las propuestas por los diferentes autores, lo que resaltamos es la importancia de la comunicación en cualquier actividad humana, ya que está implicada en todo momento al relacionarnos con otros individuos o con nuestro entorno; por lo que se presenta como esencial para nuestro desarrollo tanto intelectual como emocional, y en definitiva primordial para sobrevivir. Al trasladar este supuesto al mundo de las organizaciones, cabe comentar que hoy en día la comunicación para las distintas organizaciones es imprescindible y trascendental para su supervivencia; tanto es así, que si estas no comunican no tienen existencia para el resto de la sociedad, por lo que terminarían por desaparecer.

En una organización la comunicación no solo abarca lo que la organización dice de ella misma a través de campañas publicitarias, por ejemplo, sino que también recoge nuestro comportamiento, es decir el de todos los componentes de esta, y lo que ofrecemos a la sociedad. Dentro de esta manera de comunicar encontramos los actos en los que tienen lugar el ceremonial y el protocolo.

Como la presente investigación no tiene por objeto principal la elaboración de una definición definitiva del concepto comunicación, sino que se centra en el ceremonial y el protocolo enmarcados en esta disciplina científica, vamos a establecer cuáles son los vínculos que unen a estas materias. Para ello trataremos de plantear la cuestión desde dos perspectivas concretas: la modalidad de emisión y la interrelación entre los sujetos comunicantes.

### **1.1.1. Análisis comunicativo en función de la modalidad de emisión empleada**

En el proceso comunicativo se dan dos modalidades de emisión: la consciente y la inconsciente, las cuales se corresponden con la comunicación verbal y la no verbal, aunque hay que tener en cuenta que esta última también puede darse de forma consciente. Esta clasificación no significa que ambas tengan que actuar de forma independiente, sino que se trata de dos canales íntimamente ligados que se apoyan mutuamente, pero que en ocasiones pueden aparecer separados, incluso, en más veces de las previstas, pueden ser contradictorios. Este hecho es perfectamente constatable si analizamos con detenimiento cualquier acto que tenga lugar hoy en día. Por ello, es sumamente importante que en el ejercicio de las relaciones públicas organizacionales se dominen los códigos comunicativos tanto verbales o escritos como aquellos que no utiliza la verbalidad para comunicar, con el objetivo de no transmitir mensajes contradictorios al ignorar el significado de ciertos códigos.

En esta modalidad de comunicación no verbal entran en juego el ceremonial y en concreto el protocolo, a través de los cuales se pueden transmitir mensajes que si no están perfectamente planificados y en consonancia con lo transmitido mediante la comunicación verbal, puede dar lugar a confusiones e incoherencias que perjudiquen los objetivos del acto o evento.

### **1.1.2. Tipología de interrelación entre los sujetos comunicantes**

Según este criterio, es necesario diferenciar si la comunicación se produce entre emisor y receptor de forma directa, o por el contrario existen canales de intermediación como los medios de comunicación, que por un lado pueden suponer un prejuicio ya que pueden distorsionar el mensaje y no transmitir fielmente el que la organización ha emitido, pero por otro puede suponer en algunas ocasiones una ventaja, ya que ofrecen la posibilidad de llegar a un público más extenso. En referencia al grado de interdependencia, se dan tres tipos de comunicación.

Arceo Vacas (1988) en un primer momento separa la comunicación masiva de la comunicación colectiva no masiva e indica al respecto que hay muchos autores que caen en el error de no diferenciarlas. La diferencia radica en que el utilizar los mass media hace que la comunicación se convierta en colectiva de masas o masiva, pero la no utilización de estos medios técnicos no masivos, no indica que ya no exista la posibilidad de que se dé una comunicación colectiva. Para ejemplificar esta pone de ejemplo unas jornadas, un congreso, una conferencia, un mitin, etc.

Para definir la comunicación colectiva, Arceo Vacas (1988, p. 12) hace referencia a “aquella producida simultáneamente entre un emisor y un número relativamente elevado de individuos, sin o mediante los mass media”. Aclarando que la clave para definir a la comunicación masiva es la alusión a los medios y no la audiencia a la audiencia, define a este tipo de comunicación como “aquella comunicación colectiva, realizada a través de los mass media impresos (carteles, periódicos, revistas, libros, etc.) o audiovisuales (radio, cine, televisión, grabaciones, etc.)” (Arceo Vacas, 1988, p. 15) al que habría que añadir los digitales (con acceso a través de Internet).

- **Comunicación colectiva no masiva:** es aquella que “se produce entre un emisor y número elevado de individuos, que comparten la misma unidad espacio temporal, y su criterio definidor no es tanto el número de individuos receptores como la simultaneidad en el proceso” (Otero, 2009, p. 20).

Este tipo de comunicación se presenta muy efectiva para transmitir mensajes a grupos más o menos numerosos, seleccionados por el emisor de la comunicación y difícilmente manipulable, ya que existen individuos que pueden atestiguar lo que en el momento sucedió si se requiere. El inconveniente que puede presentar es que, al tratarse de grupos con un importante número de integrantes, existe por este motivo una dificultad añadida a la hora de que participen todos de forma activa.

- **Comunicación colectiva masiva:** producida “entre un emisor y un número elevado de individuos que no comparten la misma

unidad espacio temporal, y siempre con la intermediación de medios de comunicación de masas” (Otero, 2009, p. 20).

Esta comunicación necesita el acto o evento, la ceremonia para construir una noticia o espectáculo. En la retransmisión del acto, los receptores de la comunicación se convierten en meros actores de una representación dirigida a unas audiencias que normalmente están poco vinculadas con la organización que ha creado el evento, por lo que no se producirá efectos relacionales, solo lúdicos y en algunos casos, informativos.

La principal ventaja que presenta la comunicación colectiva masiva es su capacidad de llegar a todo el mundo, pero desde la óptica publrrelacionalista, esta ventaja merma por la pérdida total del control sobre el mensaje, que puede verse adulterado por el uso que el medio que hace como intermediario.

- **Comunicación interpersonal:** se trata de aquella comunicación que “se produce entre un emisor y un individuo o un grupo reducido de ellos, que comparten la misma unidad espacio temporal, de un modo alternativo y sobre todo sin medios de comunicación de masas que sirvan de intermediarios entre ellos” (Otero, 2009, p. 19).

“Con la comunicación interpersonal se pretende saber estar en cualquier situación, proyectando una imagen personal coherente y positiva [además] (...) en su concepción global integra tres componentes: Palabras, Tono y ritmo de voz y movimiento y expresión corporal. El último componente es lo que se conoce como comunicación no verbal, de gran importancia” (Marín Calahorro, 2006, pp. 65-66).

Esta tipología de comunicación se produce cara a cara con un público previamente seleccionado, resultando más difícil de manipular el mensaje emitido por encontrarse emisor y receptor frente a frente, y por ello disponiendo de la posibilidad de aclarar cualquier malentendido que se pueda producir. Además, en esta interacción también contamos con el papel desarrollado por la comunicación no verbal, que puede servir de guía para comprender lo que se está diciendo a través de la comunicación verbal. El inconveniente que puede

presentar sería el limitado alcance de esta, ya que su efectividad depende del número de participantes, cuanto menos mejor.

“(…) la relación y comunicación interpersonal forma parte de la idiosincrasia de las relaciones públicas y es una de las características que las distingue de otras actividades comunicacionales” (Arceo Vacas, 1988, p. 18).

Siguiendo a Otero (2009), para las relaciones públicas, la comunicación colectiva no masiva y la interpersonal constituyen los medios más efectivos para conseguir los objetivos marcados, al posibilitar relacionarnos directamente y sin intermediarios con nuestros públicos, haciéndoles llegar de esta manera el mensaje original. En esta transmisión de este mensaje, los actos o eventos se presentan como una de las modalidades más efectivas de comunicación interpersonal y colectiva no masiva con la que un buen publicirrelacionista puede contar.

Analizadas las tipologías de comunicación que se pueden dar, nos interesa determinar que el cometido principal que tiene la comunicación en las organizaciones es el de relacionarlas con su entorno, jugando un papel muy importante sus públicos. Y en este caso en concreto, las relaciones públicas, en palabras de Castillo (2009), tratan de establecer una comunicación no sobre la base de la iniciativa de la propia organización, sino como respuesta a la necesidad que tienen las personas de estar completamente informados de las cuestiones que les atañen. Este hecho se correlaciona con la parte ética de la profesión, que se encarga de canalizar las interrelaciones entre organizaciones y públicos. Relaciones que deben basarse en el convencimiento de que la organización debe revertir a la sociedad lo que de ella ha obtenido.

En definitiva y de forma sucinta, la disciplina de las relaciones públicas básicamente contribuye a que las organizaciones, sean del tipo que sean, puedan comunicarse con su entorno.

## 1.2. Relaciones públicas

### 1.2.1. Origen y evolución histórica de las relaciones públicas

Cuando se hace referencia al concepto de relaciones públicas, en un sentido amplio, se refiere a la gestión de la comunicación de una organización con sus públicos, así como las relaciones que esta mantiene con ellos. En este apartado pretendemos hacer un acercamiento al origen, evolución y progreso de las relaciones públicas, para tratar de entender a esta disciplina científica. Existe una diversidad de autores que han tratado de arrojar luz a este asunto, pero debemos señalar que una fuente de primer orden para nuestra investigación han sido las aportaciones de Castillo (2004; 2010) y Barquero y Castillo (2011).

Para Castillo y Barquero (2011, p.73):

Las relaciones públicas nacen cuando una determinada sociedad adquiere plena conciencia de que existe una necesidad de intercomunicación social y, al mismo tiempo, de que el medio presuntamente idóneo para satisfacerla exige unos conocimientos o aptitudes y un esfuerzo susceptibles de constituir una profesión autóctona.

Soria (2011, p. 177), siguiendo la línea anterior, en su tesis doctoral<sup>7</sup>, argumenta que las relaciones públicas surgen:

(...) como la forma “democrática” de unir los pensamientos, criterios o preguntas de dos tipos de públicos diferenciados, para tratar de consensuar una serie (sic) de conclusiones o actuaciones que les lleven al bien común, como forma de mantener la estabilidad y, consecuentemente, rentabilidad y productividad.

Solano (1999, p. 98) considera que la disciplina que es nuestro objeto de estudio, nace cuando existe la necesidad de establecer conexiones estables y duraderas en una sociedad<sup>8</sup>:

las relaciones públicas surgen cuando una determinada sociedad adquiere plena conciencia de que existe una necesidad de

---

<sup>7</sup> SORIA IBÁÑEZ, M. del M. (2011). *La comunicación en las ONGs españolas: La influencia de Internet en el modelo estratégico de relaciones con los públicos* (Tesis doctoral). Universidad de Málaga, Málaga.

<sup>8</sup> Citado por Castillo (2004, p. 44).

intercomunicación social y al mismo tiempo, de que el modelo presuntamente idóneo para satisfacerla exige unos conocimientos o aptitudes y un esfuerzo susceptibles de constituir una profesión autónoma.

En cuanto a las condiciones necesarias para que surjan las relaciones públicas, Lougovoy y Huisman (1981, p. 6) estiman que es necesario una serie de circunstancias:

- La existencia de una prensa libre y de gran tirada
- Una industrialización rápida a gran escala
- Una tradición política.

Dichos requisitos se dan por primera vez en Estados Unidos, por lo que tal y como informa Xifra (2003, p. 35):

Las relaciones públicas, en tanto que profesión primero y disciplinar luego, nacieron y se desarrollaron en Estados Unidos, por lo que los teóricos norteamericanos son los que más las han estudiado y los que han elaborado el cuerpo doctrinal más amplio y profundo de esta forma de comunicación.

Remontándonos al origen del término, la primera vez que se hace referencia a las relaciones públicas es en una conferencia celebrada en la Escuela de Leyes de Yale, pronunciada por el abogado Dorman Eaton en 1882, la cual se titulaba *The Public Relations and the Duties of the Legal Profession (Las relaciones públicas y el deber de la profesión legal)*. Otros autores hacen alusión a personajes anteriores, como es el caso de Noguero (1995), que señala al reverendo Hoyt en 1827, el cual ya utilizaba el término pero con tintes referenciales a la responsabilidad corporativa. Por otro lado, Arceo Vacas (1988, p. 26) señala a uno de los presidentes de Estados Unidos, Thomas Jefferson, como el primero que hizo uso del término relaciones públicas en 1802 “con motivo de un escrito acerca del estado del espíritu de los ciudadanos en el seno de una comunidad política”.

En cuanto al ejercicio de las relaciones públicas, aparece Samuel Adams y sus campañas de comunicación vinculadas a la propaganda de la segunda mitad del S. XVIII durante la revolución americana como origen de la

profesión. Por ello Adams es considerado por algunos autores como padre de las relaciones públicas. Como narra Arceo Vacas (1988, p. 25), este independentista y uno de los líderes en contra del poder británico, concibió una campaña dirigida a las colonias que conformaban Estados Unidos con el objetivo de luchar contra el dominio británico. En pro de esta labor escribió artículos de prensa, folletos o panfletos, organizó mítines y creó asociaciones y clubs.

Estos han sido los primeros contactos a nivel profesional que se han tenido con esta disciplina científica. Pero realmente no es hasta finales del siglo XIX en Estados Unidos, cuando realmente se puede distinguir el comienzo de las relaciones públicas. Para conocer el desarrollo de esta nos apoyaremos en las etapas propuestas por Castillo y Barquero (2011), por lo que diferenciamos cinco periodos elementales:

### **I. Primera etapa: De 1900 a 1914**

En este periodo de tiempo, a finalizar el S. XIX, Castillo (2004, p. 46) señala el inicio de las relaciones públicas como actividad profesional regular. Nos situamos en EE.UU., en una época en la que la industrialización y las grandes fábricas están en auge, pero a la vez se dan tres crisis económicas en 1873, 1884 y 1907, además de no existir ninguna ley que ampara los intereses y derechos de los trabajadores, los cuales tenían un horario laboral de 18 horas con un solo día de descanso. Ante este escenario, aparecen unos periodistas que se alzan en defensa de los obreros, son los denominados *muckrakers*<sup>9</sup>, defensores de los trabajadores que “relata(n) diariamente en sus columnas las ínfimas condiciones de trabajo de los obreros y los métodos inconfesables de edificación de los grandes imperios empresariales” (Arceo Vacas, 1988, p.27). Siendo destacado y uno de los primeros Joseph Pulitzer.

---

<sup>9</sup> Los *muckrakers*, cuya traducción literal sería husmeadores de basura o rastrilladores de estiércol, son figuras propias del periodismo profesional surgidas a finales del S. XIX y principios del SXX en Estados Unidos, con tal compromiso con el interés público que con su trabajo de denuncia contribuían a las reformas sociales necesarias en un contexto en el que los salarios y condiciones de trabajo de los obreros eran pésimas gracias al abuso y la corrupción de los grandes empresarios. Este término se debe al presidente Roosevelt, el cual empleó en un discurso en 1906, “en el que se refería a un tipo especial de periodistas que `sólo sabían hurgar en lo negativo de los personas’ para denunciar y escandalizar a la sociedad, sobre todo cuando se trataba de funcionarios públicos (Requejo, 2011).



Esta situación del proletariado también venía dándose en España, en la que los movimientos obreros denunciaban la precariedad de sus condiciones mediante publicaciones<sup>10</sup> en las que protestaban por las injusticias cometidas contra ellos.

Las reacciones de los trabajadores ante los abusos y de aquellas personas que los defienden y desenmascaran los actos de los grandes magnates, propician que estos empresarios comiencen a escuchar las demandas, ceder un poco y además necesitar dar a conocer las mejoras que estaban realizando para paliar las críticas que provenían de la opinión pública. Entonces se produce un importante cambio en la comunicación ejercida hasta entonces desde las organizaciones. Anteriormente los agentes de prensa solo actuaban en hechos puntuales y encubriendo las noticias desfavorables para las empresas, ahora la relación con el público es más sincera y seria.

Nos detenemos en 1914, por ser una fecha de gran importancia para los cimientos de la profesionalización de las relaciones públicas. Es en este momento cuando el poderoso empresario John Rockefeller Jr. contrata a Ivy Ledbetter Lee, considerado como el padre de las relaciones públicas, “para contrarrestar la enorme hostilidad en la prensa y del gran público hacia la familia” (Castillo, 2004, p. 48). La contratación se debe a que la represión contra los trabajadores en huelga de una de las empresas de la familia Rockefeller, la “Colorado Fuel and Iron Company”, por conseguir unos derechos mínimos, se había saldado con 28 muertos. Ante esta situación, Lee ideó y desarrolló distintas estrategias de comunicación e imagen para dar la vuelta a la situación y beneficiar a esta familia. Entre las acciones realizadas por Lee destinadas a este objetivo, podemos encontrar: la publicación de la economía de las sociedades que poseía la familia para acabar con falsos rumores existentes, así como de las tasas e impuestos que tienen que abonar al Estado con la respectiva inyección que esto suponía para las arcas de este y el consecuente progreso del país. Además propuso la técnica artificiosa conocida como “el guante vuelto”, consistente en convertir en positivo algún hecho que se estaba cuestionando para salir airoso de la situación. Para ello se

---

<sup>10</sup> Entre estas publicaciones reivindicativas se encuentran *La Solidaridad* (1870) o *La Emancipación* (1871-1873).

crea la Fundación Rockefeller con capital de la compañía, creación que se verá convertida en una buena imagen y acogimiento por parte del público de la familia y por consiguiente de sus compañías.

Encontramos otro de los éxitos de Lee en la contratación por parte de la “Pennsylvania Rail Road” para resolver la encrucijada en la que se encontraba la compañía al haber descarrilado uno de los vagones de un tren, por lo que había víctimas mortales. Ante esta situación Lee se mostró franco exponiendo todos los detalles del accidente, consiguiendo la consideración del ferrocarril como medio de transporte del futuro.

De esta manera Ivy Lee no solo se posiciona como uno de los pioneros en la práctica de las relaciones públicas, sino que también contribuyó a la creación del concepto. Este hecho se materializó gracias a la declaración que hizo en 1906, cuando fue contratado por la Compañía de la Antracita para apaciguar la huelga de mineros de la empresa:

Esto no es una oficina de prensa, nuestra labor se expone a la vista de todos, nuestra finalidad es la de proporcionar noticias. Esto no es una oficina de publicidad, si pensáis que vuestra información ha de ser propiedad exclusiva de vuestro negocio absteneos de emplearla. Nuestros datos son exactos. Si se desean detalles complementarios sobre cualquier tema que tratemos los procuraremos inmediatamente y desde este momento invitamos con gusto a cualquier editor, que así lo desee, a que compruebe por sí mismo la certeza de nuestros argumentos. En resumen, la labor que desarrollaremos, en nombre de las empresas comerciales y de las instituciones públicas, consiste en facilitar a la prensa y al público de los Estados Unidos materia informativa rápida y precisa sobre todo asunto cuyo valor e interés se haga merecedor de ser conocido por ellos. (Barquero y Castillo, 2011 p. 77).

Gracias a este declaración, “(...) se rompe con lo que habían venido siendo las Relaciones Públicas (sobornos,...) y empieza a aparecer como una actividad abierta en la que no se miente y en la que se muestra libre de exponer lo que piensa” (Fernández Torres, 2004, p. 287).

## II. Segunda etapa: De 1914 a 1918

En este periodo de tiempo la profesión de relaciones públicas comienza a propagarse y a establecerse gracias a organismos públicos. En plena Primera Guerra Mundial, Estados Unidos necesita contar con el apoyo del pueblo para intervenir en el conflicto, por lo que decide crear unas campañas de comunicación con el objetivo de influir en las masas populares para que consientan esta participación y estén convencidos de que es beneficiosa para el país. Para este propósito se creó un organismo denominado “Comité de Información Pública”, el cual fue concebido por el presidente del país en ese momento, Wilson, a raíz de la recomendación del periodista George Creel, el cual posteriormente fue el director de este nuevo organismo. Este estaba conformado por especialistas destacados en sociología, psicología, publicidad y periodismo y buscaban principalmente, a través de intensas campañas de comunicación, aunar fuerzas para la creación de una democracia por parte de Estados Unidos que, según ellos, estaba en peligro.

Según Arceo Vacas (1988, p. 34), del trabajo de este organismo se desprende que:

a. Queda evidenciado que con una infraestructura humana adecuada, un presupuesto económico acorde con los objetivos marcados y tiempo suficiente, no sólo se puede defender una causa, sino atacar y pasar a la ofensiva, permitiendo esto cambiar la opinión de muchas personas.

b. Con el Comité se experimentaron a gran escala las técnicas de comunicación para elaborar y difundir mensajes referidos a un bien o servicios específicos, sino a una idea de patriotismo en sí y sus derivados.

c. A través de la actuación del comité numerosos profesionales concluyeron su preparación en relaciones públicas, lo cual favorecería su introducción en importantes entidades privadas, como son el caso de Byoir, Prince Jones o Bernays.

## III. Tercera etapa: De 1919 a 1929

Nos encontramos en una etapa, tal y como la define Castillo (2010, p. 70), “que arrastra las consecuencias de los excesos del periodo anterior y se

produce una cierta aversión a la potencialidad de la comunicación”, pero no todo son cuestiones negativas para el mundo de las relaciones públicas, ya que, por otro lado, comienza a introducirse como disciplina científica en el ámbito universitario, se publica la primera obra de relaciones públicas y poco a poco se va dando la apertura de distintas agencias de relaciones públicas, como son el caso de la agencia del periodista John W. Hill fundada en 1927 y situada en Cleveland y más tarde, en 1933, junto con Don Knowlton la agencia “Hill and Knowlton” en Nueva York.

Como ya hemos hecho alusión con anterioridad, en esta época aparece el primer libro, del que se tiene constancia según autores como Castillo (2004, 2010) y Arceo Vacas (2004), que versa sobre relaciones públicas, *Crystallizing Public Opinion*, publicado en 1923 por Edward L. Bernays<sup>11</sup>. Esta publicación pretende reunir:

los principios de una pionera profesión que él denomina “asesor en Relaciones Públicas” (1998, p.9), sustentándolos en investigaciones previas de sociología, psicología y periodismo, por la relación que guardan con la nueva profesión; así como la ilustración de dichos principios con ejemplos prácticos extraídos de su experiencia personal como asesor de Relaciones Públicas. (Ruiz Mora, 2011).

Bernays, posteriormente materializará su visión de la disciplina en otras obras posteriores, entre las que sobresalen *Propaganda* (1928) y *The engineering of consent* (1955)<sup>12</sup>. Además logra que las relaciones públicas sean admitidas en la Escuela de Sociología de la Universidad de Nueva York. Por lo que con su intervención se logró que:

las relaciones públicas [comenzaran] a ser estudiadas y practicadas desde criterios más científicos y no tan intuitivos. Se piensa que son una actividad que debe ser llevada por profesionales y que los criterios con los que debe actuar han de ser rigurosos y basándose en postulados de metodología científica. (Castillo, 2010, p. 76).

---

<sup>11</sup> Edward L. Bernays fue un ilustre sociólogo, psicólogo, periodista, publicista y considerado por muchos autores el padre de las relaciones públicas. Además era sobrino de Sigmund Freud y discípulo de Lippmann. Entre sus obras más célebres se encuentra *Crystallizing Public Opinion* de 1923, considerada como la primera publicación sobre relaciones públicas. Su figura es de las más importantes para esta materia porque asentó las bases para que fuera considerada como una disciplina científica dentro del mundo universitario.

<sup>12</sup> Citado por Xifra (2003, p. 35).

#### IV. Cuarta etapa: De 1929 a 1945

Debemos indicar que durante la década de los llamado *felices años veinte* nos encontramos en un contexto marcado por crecimiento económico tanto en Estados Unidos como en el resto del mundo occidental el cual se ve reprimido por la conocida crisis de 1929. La solución a esta crisis fue el *New Deal*<sup>13</sup>, concebido por el presidente estadounidense Roosevelt. A raíz de este proyecto, se tuvo que poner en marcha una amplia campaña de comunicación con el objetivo de intentar explicar a la ciudadanía los importantes cambios en política económica para buscar el apoyo y el esfuerzo de todos, para lo que se recurrió a los medios de comunicación.

De entre las acciones de comunicación que realizó Roosevelt, destaca la utilización de la radio<sup>14</sup> como medio masivo con el que conectar con el pueblo. De esta manera, nacen las famosas Fireside Chats (las “Charlas junto al fuego”), discursos radiofónicos ideados por el presidente y su equipo asesor, entre los que contó con la ayuda de su consejero de relaciones públicas, Louis McHenry Howe, dirigidos a unos ciudadanos que estaban esperanzados en un resurgir económico. Estas charlas, aunque pretendían parecerlo, no estaban improvisadas, sino que estaban perfectamente planificadas.

Otra técnica de relaciones públicas que introdujo Roosevelt fueron las reuniones directas con periodistas en el Salón Oval en las que se les informaba de nuevos proyectos, se hacía un seguimiento de la situación del país o se permitía que estos profesionales les plantearan abiertamente preguntas, manteniendo una conversación distendida. Con ello se pretendía buscar cómplices y aliados en los medios de comunicación.

<sup>13</sup> El *New Deal* se presenta como un programa de reformas económicas introducido entre 1933 y 1938 por el presidente estadounidense Roosevelt. El propósito de este era, principalmente, sostener a las capas más pobres de la población, reformar los mercados financieros y redinamizar la economía estadounidense que se encontraba en una gran depresión. Se distingue dos etapas: el “Primer *New Deal*” situado en 1933, que pretendía una mejoría a corto plazo. Entre las acciones de este primero encontramos: leyes de reforma de los bancos, programas de asistencia social urgente, programas de ayuda para el trabajo, etc. La segunda etapa, en el llamado “Segundo *New Deal*”, comprendido entre 1935 y 1938, se desarrollaron leyes sindicales de protección o programas de ayudas para agricultores y trabajadores ambulantes. El cambio de rumbo que se dio en la economía, dio lugar a la creación de lo que luego se pasó a denominar Welfare State (Estado de Bienestar).

<sup>14</sup> La radio como medio de comunicación masivo comienza a utilizarse de forma intensiva en otros países europeos, como en la Alemania de Hitler y la Italia de Mussolini como forma de propaganda política.

Además se utilizaron las relaciones públicas para conseguir que la población estuviera a favor de la participación en la guerra y que la dedicación al esfuerzo bélico fuera máxima. Para esto último, se creó la Oficina de Información de Guerra (“*Office of War Information, OWI*”), dirigida por Elmer Davis, periodista del New York Times. Barquero y Castillo (2011, p. 82) recogen las funciones de este organismo: coordinar la información de numerosas agencias gubernamentales y militares y asegurar el apoyo moral y material de la población a la guerra a través del fomento de la compra de bonos de guerra y el apoyo de los medios de comunicación.

## **V. Quinta etapa: A partir de 1945 hasta la actualidad**

Hasta los años cincuenta no se produce realmente la consolidación de las relaciones públicas en el ámbito académico. Esto se debe a que a partir de 1945 la influencia social, política y económica estadounidense influye en esta disciplina y a su vez se expande hacia otros países. De esta manera llega a España, a raíz de la implantación de empresas multinacionales que trasladan su estructura interna y su funcionamiento. Eso creó una creciente mimetización de esas rutinas en algunas empresas españolas que, motivado por la capacidad de competir, comienzan a desarrollar estrategias de relaciones públicas, aunque básicamente españolas. (Castillo, 2010, p. 82).

Por otro lado, es necesario incidir en la importancia que ha tenido la generalización del uso de internet en los últimos años de esta quinta etapa, el cual ha permitido inaugurar una nueva forma de comunicar, no solo en las relaciones públicas. Y quizás se podría afirmar que se está iniciando una nueva etapa a nivel mundial, al permitir esta la comunicación interpersonal virtual con rapidez y eficacia.

### 1.2.1.1. Las relaciones públicas en España<sup>15</sup>

En la década de los años 50, concretamente en 1955, se dan las primeras campañas explícitamente de relaciones públicas. Estas son creadas por la agencia de publicidad *Danys* de Barcelona, la cual fue además la primera en crear un departamento de relaciones públicas en 1958 con la intención de potenciar las actividades y los servicios de relaciones públicas y como resultado de una cierta demanda en esas actividades. A causa de la progresiva instauración de campañas de relaciones públicas, en 1960 nace, de la mano de Joaquín Maestre y Juan Viñas, S.A.E. de Relaciones Públicas, la primera empresa española dedicada a esta disciplina.

Todos esos son pasos en la creación de campañas de relaciones públicas y la consiguiente necesidad de disponer de personal cualificado específicamente en la planificación, elaboración y ejecución de estrategias de relaciones públicas. Esos profesionales intentan impregnarse de legitimidad social, legal y profesional creando el 8 de marzo de 1961 la Asociación Técnica de Relaciones Públicas (ATRP). (Castillo, 2010, p. 83).

En 1962 se crea la primera publicación sobre esta disciplina en España con la Revista *Relaciones Públicas*. Igualmente, en 1965, los profesionales crean la Agrupación de Relaciones Públicas en Barcelona y el Centro Español de Relaciones Públicas (CENERP) en Madrid, tras el cese de la actividad de la ATRP. A estas organizaciones profesionales se le incorpora en 1968 el Centro Mallorquín de Relaciones Públicas (CEMARP). Por otro lado, en 1966 se celebra el I Congreso Español de Relaciones Públicas, al que se inscribieron un total de 167 congresistas.

La profesión comienza a tener un número considerable de profesionales que la ejercen, por lo que es necesario hacer un estudio sobre el estado de la actividad en el país. De esta manera, el diario *Madrid*, ayudado por la agencia de relaciones públicas Hill and Knowlton International, realiza en 1970 la primera encuesta específica sobre relaciones públicas en España.

---

<sup>15</sup> Para el estudio de la implantación y evolución de las relaciones públicas en España nos basamos en la investigación realizada por Barquero y Castillo (2011) y las aportaciones de Caldevilla (2007).



También, en 1971 se comienza a publicar un listado de profesionales de relaciones públicas en la “Guía de Relaciones Públicas”, editada por la Agrupación Española de Relaciones Públicas (AERP).

Debido al aumento de profesionales en este sector, el Sindicato Nacional de Prensa, Radio, Televisión y Publicidad funda en 1972 la Agrupación Sindical de Técnicos en Relaciones Públicas. Posteriormente, el 24 de abril de 1975, se crea el Decreto número 1092 por el que se establece el Registro Oficial de Técnicos en Relaciones Públicas bajo el control administrativo del Ministerio de Información y Turismo.

Entre otros hitos a destacar en esta década de los 70 se encuentra la celebración del I Congreso Internacional de la Enseñanza y Práctica de las Relaciones Públicas en Barcelona y la creación de la Asociación Iberoamericana de Relaciones Públicas en 1974. Entre 1975 y 1976 tienen lugar el I y II Simposium Nacional de Relaciones Públicas y Protocolo en las Corporaciones Locales. Posteriormente, se celebran las III Jornadas Nacionales de Estudiantes de Relaciones Públicas en 1977 y un año más tarde se crea en Madrid el Colegio Profesional de Relaciones Públicas formado por directivos y ejecutivos en este campo.

Pero como afirma Castillo (2010), la actividad de relaciones públicas ha tenido poca relevancia en España hasta hace pocas décadas. Gracias a la entrada en nuestro país de empresas multinacionales especializadas en esta materia, se empieza a contratar o elaborar planes de comunicación, tratando de imitar la forma de trabajo de estas. No es hasta los años 80, cuando se comienza a fundar la mayoría de las empresas actuales de relaciones públicas surgidas a partir de grandes acontecimientos internacionales vinculados al año 1992, como son los Juegos Olímpicos de Barcelona, la Exposición Universal de Sevilla y la Capital Europea de la Cultura de Madrid, las cuales se dedicaban a gestionar la distintas estrategias de comunicación de las empresas participantes en estos actos.

De esta década de los años 80 podemos destacar la participación como miembros españoles en 1981 de Luis López Ballesteros y Jesús Ulled en una de las reuniones estatutarias de la International Public Relations Association



(IPRA) en Madrid y la presentación en 1982 en castellano de los estatutos de la Asociación Catalana de Relaciones Públicas. Dicha asociación fue constituida en marzo de ese mismo año y promovió a través de su presidente, Javier Pérez Portabella, la creación del Consejo Superior de Relaciones Públicas. Por otro lado, con motivo del I Simposium sobre Relaciones Públicas y Turismo, celebrado del 1 al 31 de enero de 1983, la Dirección General de Correos otorga el primer matasellos que hace referencia a las relaciones públicas en España.

En los años 90 encontramos la fundación de las dos primeras asociaciones profesionales sólidas que engloban en España a los profesionales y empresas de la comunicación en general y por extensión a las relaciones públicas en particular. En 1991 nace la Asociación de Empresas Consultoras en Relaciones Públicas y Comunicación (ACEDEC) que recoge a las principales empresas del sector. Y dos años más tarde, en 1993, se crea la Asociación Profesional de Directivos de Comunicación Social (ADC DirCom), constituida inicialmente por antiguos miembros del desaparecido CENERP. En sus inicios nace como una asociación civil sin ánimo de lucro de ámbito nacional y con sede en Madrid y a través de este organismo se impulsa el desarrollo de los estudios y técnicas relacionados con la comunicación mediante la colaboración con docentes pertenecientes a los estudios en Ciencias de la Información.

Tras el repaso de los principales hitos que han supuesto una mayor trascendencia en la implantación y evolución de las relaciones públicas en España, podemos afirmar que hoy en día, paulatinamente, esta profesión empieza a disponer de un cierto sector económico y de una creciente demanda de actuación en las organizaciones españolas.

Hasta ahora nos hemos centrado en el ámbito profesional, pero en cuanto al académico tenemos que esperar hasta 1954 para la celebración del primer seminario relacionado con las relaciones públicas. Este se titulaba *Los medios de la información contemporánea*, fue impartido por Juan Beneyto<sup>16</sup> y

---

<sup>16</sup> Juan Beneyto Pérez fue uno de los pioneros en los estudios de comunicación en España. Licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad de Madrid, fue catedrático de Historia del Derecho; impartió clases de Derecho, Periodismo, Sociología y Comunicación en la Complutense, hasta su jubilación, en 1977, así como en la de Ciencias de la Información, de la

en él se planteaba la necesidad de construir el marco teórico de esta disciplina. Posteriormente, en 1957, este mismo autor publica el primer artículo sobre relaciones públicas y su perspectiva comunicativa en el libro *Mass Communications. Un panorama de los medios de información en la sociedad moderna* publicado por el Instituto de Estudios Políticos.

Pero hasta 1958 no se publica la primera obra específicamente de esta disciplina, versando esta sobre las relaciones públicas en la administración. Se trata del ejemplar publicado por Luis Marqués Carbó y Luis Marqués Canós, bajo el título *Las relaciones públicas en el ámbito local*.

Poco a poco se va creando una cierta inclinación al estudio de las relaciones públicas, por lo que la colección “La Empresa y el Hombre” publica en el año 1963 la traducción del libro *Effective Public Relations* de Cutlip y Center<sup>17</sup>. Este interés por esta materia es asumido en el entorno universitario, recogándose en el Plan de Estudios de la Escuela oficial de Periodismo una asignatura de tercer curso denominada “Fundamentos de psicología y Teoría y técnica de la propaganda y de las relaciones públicas” (Orden Ministerial de 20 de abril de 1967, BOE del 4 de mayo). Dicha asignatura tiene una continuación más completa en la creación de la Escuela Superior de Relaciones Públicas en 1968 en la Universidad de Barcelona, reconocida oficialmente por la Orden de 28 de julio de 1969.

A partir de 1971, gracias al Decreto 2070 de 13 de agosto (BOE núm. 220, de 14 de septiembre de 1971), quedan regulados los estudios de periodismo y demás medios de comunicación social en la universidad, dando autoridad a las Universidades a solicitar la creación de Facultades de Ciencias de la Información. Gracias a esta normativa, la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Autónoma de Barcelona logran fundar las Facultades de Ciencias de la Información. La Universidad de Madrid queda autorizada para la impartición de estudios de las ramas de Periodismo, Ciencias de la Imagen

---

que fue decano entre 1973 y 1974. Fue autor de numerosas obras, así como profesor de varias generaciones de periodistas y abogados.

<sup>17</sup> S.M. Cutlip y A.H. Center son dos de los principales investigadores estadounidenses en relaciones públicas que más han teorizado sobre la materia. Publicaron, entre otras obras, una de las más fundamentales y de referencia para esta disciplina en 1952, *Effective Public Relations*.

Visual y Auditiva y Publicidad, mientras que en la de Barcelona solo se impartirá en un principio la rama de Periodismo, que se ve verá ampliada posteriormente, en 1972, con la inclusión de la de Publicidad. En 1974 por orden del Gobierno, se aprueba provisionalmente el Plan de Estudios de la Licenciatura de Publicidad y Relaciones Públicas, ampliando la Licenciatura anterior que solo recogía la rama de Publicidad.

Desde el inicio del S. XXI la Licenciatura de Publicidad y Relaciones Públicas se encuentra insertada plenamente en las Facultades de Ciencias de la Información o Ciencias de la Comunicación. Pero tras la implantación masiva de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) de las antiguas licenciaturas y diplomaturas ofertadas por el sistema universitario español en el curso 2009/2010, la titulación referente a la Licenciatura en Publicidad y Relaciones Públicas pasó a denominarse como Grado en Publicidad y Relaciones Públicas y ha sufrido algunos cambios en los contenidos curriculares en comparación al modelo anterior.

Pero si nos detenemos en el campo de la investigación, consideramos que ésta todavía es insuficiente, siendo escasas aún la presentación de tesis doctorales relacionadas con la materia. Aunque resulta imprescindible la labor de la Asociación de Investigadores en Relaciones Públicas (AIRP) para paliar esta situación de carencia en la investigación en esta disciplina.

La AIRP nace en enero de 2004 como la primera entidad asociativa que agrupa a académicos e investigadores en relaciones públicas de universidades de todo el mundo. Tal y como la propia asociación expone, su principal finalidad es el fomento de la investigación, la enseñanza, el debate y la publicación de toda la labor cultural y científica relacionada con las relaciones públicas. Y en este cometido destaca la celebración de los Congresos Internacionales de Investigación y Relaciones Públicas que organiza este organismo, los cuales suponen un punto de encuentro primordial entre los investigadores en esta materia para el intercambio de distintos puntos de vista y una plataforma de reflexión donde se da a conocer los resultados obtenidos en los últimos estudios realizados en este campo. Hasta el momento han sido nueve los celebrados, teniendo lugar el primero en noviembre de 2004 en la

Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla y el último en mayo de 2014 en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alicante.

Debemos destacar también en lo que se refiere a la investigación actual en relaciones públicas, el papel que desempeña la *Revista Internacional de Relaciones Públicas* recientemente fundada. Nace en 2011 editada y patrocinada por Instituto de Investigación en Relaciones Públicas (IIRP) y gracias al esfuerzo de docentes y profesionales de relaciones públicas y comunicación de la Universidad de Málaga, con el fin de hacer realidad el objetivo principal de dicho instituto: “difundir los conocimientos de relaciones públicas entre investigadores, docentes, profesionales, medios de comunicación y sociedad en general”.

### 1.2.2. Aproximación a la definición de relaciones públicas

Son muchas y variadas las definiciones que existen sobre relaciones públicas, por lo que a continuación se presentan algunas, con el objetivo de obtener una perspectiva más clara sobre dicho término. Para una mejor comprensión, nos hemos orientado en la ordenación de la clasificación propuesta por Barquero y Castillo (2011):

- **Concepto tradicional**

La concepción tradicional de relaciones públicas entiende a esta como una actividad comunicativa entre una organización y sus públicos con el fin de que la comprensión y el beneficio de los intereses de ambos sean mutuos. En esta idea se basan las siguientes definiciones:

La propuesta por la *International Public Relations Association* (IPRA)<sup>18</sup>:

Las relaciones públicas son una actividad de dirección con carácter permanente y organizado, por la cual una empresa u organización privada o pública trata de obtener y mantener la comprensión, la simpatía y la colaboración de aquellos con quienes se relaciona; por lo que, en la medida de lo posible, deberá adaptar su comportamiento, y mediante una política de información que tenga en cuenta los intereses comunes obtendrá una cooperación más eficaz.

---

<sup>18</sup> Citado por Noguero (1991, p. 1240).

La del Centro Belga de Relaciones Públicas<sup>19</sup>:

Las relaciones públicas son la política sistemática de un individuo o de una organización pública o privada y su puesta en marcha para entretener y mejorar sus relaciones con sus diferentes públicos, para hacer una mejor comprensión de su actividad y suscitar alrededor de ella un espíritu de confianza y simpatía.

Lo que entiende Xifra (2003) como relaciones públicas se adecua a este tipo de definiciones. Para este autor, el concepto de relaciones públicas “apareció en el siglo XX en las sociedades democráticas como práctica profesional; como arte y no como ciencia” (p. 24). Y define a la disciplina como “la ciencia que se ocupa de los procesos de comunicación a través de los cuales se establecen y gestionan relaciones de adaptación mutua entre una persona públicamente relevante u organización y los públicos de su entorno” (p. 9).

Con el mismo sentido, tenemos a uno de los fundadores de la *International Public Relations Association (IPRA)* y el que fuera presidente en su momento, Black (1994, p. 31), que considera que “la práctica de las relaciones públicas es el arte y la ciencia de conseguir la armonía con el entorno por medio de la comprensión mutua basada en la verdad y en una información completa”.

Por último, podemos incluir en esta clasificación a la definición propuesta por una de las personalidades que ha marcado uno de los hitos más importantes en la teorización de las relaciones públicas, Edward L. Bernays. Para esta eminencia de esta disciplina científica, las relaciones públicas son “las relaciones de una organización, una persona o una idea, lo que sea, con los públicos con los que depende su existencia” (Bernays, 1990, p. 70). En la idea de necesitar a los públicos para la supervivencia, queda implícita que debe haber un beneficio común entre ambas partes, sino no contaría con el apoyo de estos.

- **Concepto gerencial**

Como argumentan Barquero y Castillo (2011), desde la década de los años 60 se inicia un proceso por el cual se intenta mejorar la actividad de las

<sup>19</sup> Citado por Barquero y Castillo (2011, p. 64).

relaciones públicas desde las organizaciones. Se reflexiona sobre el papel que desempeña el profesional de relaciones públicas, así como cuál debe ser su actuación en la elaboración, planificación y ejecución de las estrategias de relaciones públicas. Por lo que se comienza a pensar que esta función debe difundirse fundamentalmente a través de la gerencia o la dirección. A continuación recogemos algunas de las definiciones que siguen esta línea.

Una de ellas es la realizada por la Fundación para la Educación e Investigación de las Relaciones Públicas, que en 1975, gracias a sesenta y cinco líderes de relaciones públicas que participaron en el estudio promovido por esta organización, se analizó 472 definiciones, siendo Harlow (1981) el compilador de estas para la elaboración de la siguiente<sup>20</sup>:

Las relaciones públicas son una función directiva específica que ayuda a establecer y a mantener líneas de comunicación, comprensión, aceptación y cooperación mutuas entre una organización y sus públicos; implica la resolución de problemas o cuestiones; define y destaca la responsabilidad de los directivos para servir al interés general; ayuda a la dirección a mantenerse al tanto de los cambios y a utilizarlos eficazmente sirviendo como un sistema de alerta inmediata para ayudar a anticipar tendencias; y utiliza la investigación y técnicas de comunicación éticas y sensatas como herramientas principales.

En la misma perspectiva gerencial concibe las relaciones públicas Arceo Vacas (1988, p. 21):

Relaciones públicas son una filosofía gerencial traducida en una serie de acciones, con el fin de crear o modificar la aceptación de una persona natural o jurídica por sus públicos. La mayoría de tales acciones es comunicación persuasiva de tipo interpersonal, o colectivo masivo y no masivo; y presentada en general de forma predominantemente informativa.

También los dos principales estudiosos estadounidenses sobre la materia, Cutlip y Center, enfatizan la perspectiva directiva o gerencial de las relaciones públicas como estrategia más apropiada para su correcta contribución en la consecución de los objetivos de la organización. Para ellos “las relaciones públicas son una función directiva que establece y mantiene

---

<sup>20</sup> Citado por Seitel (2002, p. 12). El compilador de esta definición fue Harlow.

relaciones mutuamente beneficiosas entre una organización y los públicos de los que dependerá su éxito o fracaso”<sup>21</sup>.

En esta línea argumental está la definición propuesta por Denny Griswold, fundadora de una de las revistas más importantes para los profesionales de las relaciones públicas, *Public Relations News*<sup>22</sup>. Para ella:

Las relaciones públicas son una función directiva que evalúa las actitudes públicas, identifica las políticas y procedimientos de un individuo o una organización relativas al interés público, y planifica y ejecuta un programa de acción para lograr la comprensión y aceptación públicas.

Una vez expuestas las diferentes definiciones que se han planteado sobre la disciplina objeto de estudio, nos parece interesante concluir con dos visiones más actuales:

La acordada por el Foro de Vic<sup>23</sup>, que ofrece un enfoque relacional y fue considerada la más idónea en su momento, porque, según sus autores, pivotaba sobre el único eje verdadero de las relaciones públicas: la relación de los sujetos activos con el entorno, y no en los públicos. Por lo que ha sido adoptada por muchos académicos (Sriramesh y Vercic, 2012, p. 188): “las relaciones públicas son la disciplina científica que estudia la gestión del sistema de comunicación a través del cual se establecen y mantienen relaciones de adaptación e integración mutua entre una organización o persona y sus públicos”.

Y la propuesta por Otero (2002, pp. 99-100):

[Las relaciones públicas] son la función de las organizaciones que define y proyecta su identidad y misión institucional, convirtiéndose en su portavoz autorizado para gestionar las relaciones y consecuencias con los diferentes sistemas y subsistemas con los que convive. Las relaciones públicas son “la voz de las organizaciones”, fijan su identidad,

<sup>21</sup> Citado por Barquero y Castillo (2011, p. 65).

<sup>22</sup> Citado por Seitel (2002, p. 13).

<sup>23</sup> El Foro de Vic fue celebrado entre el 2 y el 4 de julio de 2003 en esta misma ciudad barcelonesa y estaba formado por una representación de profesores universitarios de Facultades de Ciencias de la Comunicación de todo el país, que impartían distintas asignaturas vinculadas al área de Relaciones Públicas. Desde la fecha se reúnen para promover y avanzar en la investigación en este campo. Este grupo fue el germen de la *Asociación Española de Investigadores de Relaciones Públicas*, creada en 2004.



la transmiten fidedignamente, velan por la reputación corporativa y negocian los procesos de relación con sus *stakeholders* y públicos a través de la comunicación verbal o no verbal.

Añadiríamos a esta aportación que existe una necesidad indiscutible de supeditar la organización a sus públicos, para lo que se planifica una serie de estrategias que se llevan a cabo a través de unas acciones buscando cumplir unos objetivos determinados que beneficien a ambas partes. Además de que las relaciones públicas debe ser una función llevada a cabo desde la dirección.

Por otro lado, queremos resaltar la referencia que se hace en la definición de Otero sobre la utilización de la comunicación no verbal para conectar con el público. En esta se enmarcaría el ceremonial, como sistema de comunicación no verbal, y en concreto el protocolo como elemento normativo de este, del que se serviría las relaciones públicas para establecer los vínculos con sus públicos.

El protocolo es por tanto un aliado de primera magnitud para las relaciones públicas institucionales de cara a presentar fielmente la identidad organizacional a sus públicos, ya que permite definir y transmitir con exactitud su ubicación en el imaginario social común no sólo por el valor que tiene en sí misma, sino en relación con el de otras organizaciones con las que convive. (Otero, 2000, p. 381).

Dentro de esta manera de comunicar gestionando las relaciones de una organización con sus públicos, tiene una importancia definitiva los eventos. Son estos una de las maneras más antiguas de comunicar y establecer contacto directo con el público, así como una de las estrategias más frecuentes utilizadas por las relaciones públicas “especialmente eficaces y de gran capacidad de convocatoria y difusión que los convierten en instrumentos de primer orden para conseguir los objetivos de las organizaciones” (Otero, 2011, p. 28).



### 1.3. La organización de eventos

La organización de eventos ha sido y es una de las estrategias de relaciones públicas más efectiva y utilizada por las organizaciones, aunque hasta hace poco tiempo existía una confusión, ya que se ha estado identificando a la organización de actos con las relaciones públicas, es decir no se estaba haciendo distinción entre la parte y el todo. Por ello, a menudo se ha considerado de manera reduccionista que los relaciones públicas (profesión) se dedicaban solo y exclusivamente a la organización de eventos, de la misma manera que se identificaba la comunicación (el todo) con el periodismo (la parte).

Las relaciones públicas utilizan el acto para gestionar la comunicación con los públicos, además de suponer una estrategia de fidelización de estos, al establecerse un contacto positivo entre organización y públicos en un entorno ideal creado por el lugar de celebración, la música, los olores, la gastronomía, etc., sin tener que pagar por asistir e incluso coincidiendo con públicos que quizás en otras circunstancias no sería posible.

Es necesario incidir que estamos hablando en todo momento desde el punto de vista de las relaciones públicas, en el que no prima el fin comercial, por lo que nos referimos a la celebración de un acto denominado como ceremonia y no a la celebración de un espectáculo; dos tipologías de actos que más adelante diferenciaremos y profundizaremos en sus características específicas. Esta diferenciación no está totalmente plasmada en España, donde se acude a la denominación de organización de eventos como paraguas que recoge tanto a la planificación de eventos como productos comerciales como a la gestión de eventos-ceremonias en las que prima la vinculación de la organización con sus públicos.

Una de las máximas para que el acto-ceremonia sea considerado un éxito, es la correcta ordenación de los asistentes para que no se creen posibles malentendidos. En el caso de tratarse de autoridades pertenecientes al Estado y a las administraciones públicas, es necesario la aplicación de la legislación protocolaria vigente. El protocolo en este sentido no tiene como cometido primordial mejorar la imagen del organismo que ha organizado el acto, sino que

tiene como objetivo principal optimizar las relaciones con los públicos, y como consecuencia de esto la imagen de la organización puede mejorar y adecuarse en la medida de lo posible a la identidad transmitida por la organización.

En la transmisión de los mensajes que se dan lugar a través de la celebración de los eventos, podemos encontrar dos tipos de comunicación, la verbal, en la que estarían recogidos todos aquellos instrumentos que utilizan la verbalidad para transmitir el mensaje, como pueden ser las invitaciones, los posters, los programas, los folletos, los discursos pronunciados, etc. y también encontramos la comunicación no verbal, en la que se enmarca el protocolo, elemento normativo y ordenador del ceremonial que permite organizar los ámbitos espacio-temporales en los que se desenvuelve el poder en forma de Estado. Pero la función del protocolo no solo es la dicha ordenación a través de una normativa vigente, sino que por medio de la configuración de los espacios y los tiempos transmite la identidad de la organización a sus públicos. Por lo que es de suma importancia que estos dos modelos de comunicación convivan en una perfecta simbiosis en las que ambas deben estar acorde para que la emisión del mensaje sea único y no contradictorio.

### **1.3.1. La comunicación no verbal**

La denominada comunicación no verbal, como uno de los componentes del proceso de la comunicación, debe ser tratada con la misma, e incluso con más importancia que la verbal, ya que aunque muchas veces no somos totalmente conscientes de su presencia, tiene una gran transcendencia en la decodificación del mensaje que nos están transmitiendo. De esta manera, como afirma Davis (1984, p. 21), las palabras no lo son todo:

“(…) son solo el comienzo, porque detrás de ellas está el cimiento sobre el cual se construyen las relaciones humanas: la comunicación no verbal. Las palabras son hermosas, fascinantes e importantes, pero las hemos sobreestimado en exceso, ya que no representan la totalidad, ni siquiera la mitad del mensaje”.

Debido al gran peso y repercusión que tiene la comunicación que no utiliza elementos verbales, debe ser cuidada al máximo detalle por parte de los organismos si quieren que el mensaje emitido sea el deseado. Pero en la

sociedad en la que vivimos estamos muy acostumbrados a mentir y tenemos asumido que nos mienten a través de la comunicación verbal, pero dichos engaños pueden quedar descubiertos y desmontados por la comunicación no verbal, la cual puede contradecir a las manifestaciones verbales. Tal y como expresa García Fernández (2000, p. 39), “(...) las señales no verbales suelen ser definitivas para averiguar la contradicción en una información. Las señales de CNV [comunicación no verbal] suelen ser más espontáneas y más difíciles de disimular que las verbales”.

Los trabajos de Ekman y Friesen<sup>24</sup> (1969)<sup>25</sup> concluyen que:

el comportamiento no verbal ofrece información valiosa cuando no podemos confiar en las palabras que nos dicen (nos engañan o se reprime la información). Y el comportamiento no verbal parece escaparse a los esfuerzos del engaño. Nos puede engañar, pero no puede hacerlo tan bien como el verbal y se producen “filtraciones de información en las conductas engañosas”.

Igualmente Davis (1984) se suma esta opinión, manteniendo que el ser humano puede llegar a aprender a mentir con más habilidad, pero dudando que pueda hacerlo de forma perfecta en encuentros que tengan lugar cara a cara. Además, añade que son demasiadas las señales de naturaleza no verbal las que intervienen en un nivel subliminal y que estas no se pueden controlar de forma consciente.

De la misma manera, autores como Birdwhistell y Merhabian afianzan esta línea de pensamiento, demostrando en sus estudios que los componentes no verbales de la comunicación contribuyen con entre un 65% y un 93% de información y significación social sobre la verbal y manifiestan que, en caso de producirse contradicción entre lo que se manifiesta verbalmente y lo que se

<sup>24</sup> Ekman, P. y Friesen, W.V. son dos de los principales teóricos sobre la comunicación no verbal, cuyos primeros trabajos datan de finales de la década de los años 60. Entre sus principales aportaciones se encuentran los artículos: Ekman, P. & Friesen, W.V. (1969). The Repertoire of Nonverbal Behavior: Categories, Origins, Usage and Coding. *Semiótica*, 1, 49-98, y Ekman, P. & Friesen, W.V. (1972). Hand Movements. *Journal of Communication*, 22, 353-374, en los que clasificaron y describieron la mayoría de los fenómenos no verbales.

<sup>25</sup> Citados por García Fernández (2000, p. 46).

está comunicando de forma no verbal, el mensaje que prevalece es el segundo.<sup>26</sup>

Por el papel tan importante que juega la comunicación no verbal en la emisión del mensaje, esta debe ser cuidada con esmero. Además, es necesario que ambos tipos de comunicación, tanto la verbal como la no verbal, estén en consonancia, ya que una puede dismantelar a la otra y por lo tanto la transmisión del mensaje puede suponer un fracaso absoluto.

Cuando hablamos de comunicación no verbal en nuestra investigación, debemos acudir necesariamente al ceremonial, el cual debe ser entendido como un sistema de comunicación no verbal, y al protocolo en concreto, al que consideramos como una técnica de comunicación no verbal del que se vale el ceremonial para la ordenación espacio-temporal del poder establecido en forma de Estado. Por ello, estas dos disciplinas deben estar enmarcadas dentro de las ciencias sociales, concretamente asociadas a la comunicación no verbal y dentro de esta deben estar vinculadas con tres elementos de ordenación: la proxémica, la cronémica y la jerarquización personal (Otero, 2009).

La comunicación no verbal es definida por Hunt (1985)<sup>27</sup> como “todas aquellas señas o señales relacionadas con la situación de comunicación que no son palabras escritas u orales”. Así mismo, la seña o señal es “un elemento del comportamiento y presencia de un organismo que es recibido por los órganos sensoriales de otro organismo y que afecta a su comportamiento” (Argyle, 1975)<sup>28</sup>. Señala Hunt (1985) que dichas señas o señales se corresponden con gestos, movimientos de la cabeza u otros movimientos corporales, posturas, expresiones faciales, dirección de la mirada, proximidad o cercanía, tacto o contacto corporal, orientación, tono de voz y otros aspectos vocales, el vestuario y el arreglo personal.

---

<sup>26</sup> Citado por Fanjul (2008, p. 13).

<sup>27</sup> Citado por McEntee (1996, p. 185).

<sup>28</sup> Citado por McEntee (1996, p. 186).

Knapp<sup>29</sup> (1995), por su parte, deja constancia de que no resulta sencillo realizar una separación entre el comportamiento verbal y el no verbal, ya que ambos se encuentran estrechamente relacionados, por lo que considera que la definición de comunicación no verbal en muchas ocasiones no corresponde al concepto en sí y debido a este motivo resulta complicada su descripción. Por ello, refleja que sólidos investigadores en la materia objeto de estudio se niegan a disociar el estudio de las palabras y el de los gestos, denominando a la comunicación no verbal con expresiones más generales como puede ser comunicación o interacción cara a cara.

Apunta este autor que posiblemente una de las confusiones que puede darse a la hora de definir este concepto puede resultar al no saberse de forma certera si nos referimos a la señal producida, la no verbal, o al código interno de interpretación de esta señal, que normalmente es verbal. Es decir, según este investigador, cuando a menudo se habla de comportamiento no verbal nos estamos refiriendo a las señales que se ha de atribuir significado y no al proceso de atribución de significado.

En síntesis, para Knapp (1995, p.42) la comunicación no verbal “no debería estudiarse como una unidad aislada, sino como una parte inseparable del proceso global de comunicación. Puede servir para repetir, contradecir, sustituir, complementar, acentuar o regular la comunicación verbal”. Además de las funciones nombradas, Poyatos (1994, tomo I) añade la de duplicación, sustitución, debilitamiento y camuflaje.

La misma línea argumental de interdependencia entre ambos sistemas de comunicación, verbal y no verbal, nos expone Cestero (2006, p. 65), la cual nos afirma que:

Es de todos bien conocida la relación de dependencia que existe entre el sistema verbal y los sistemas no verbales, tanto es así que es imposible comunicar verbalmente sin emitir, a la vez, signos no verbales paralingüísticos y quinésicos que añaden información al contenido o sentido de un enunciado verbal o lo matizan.

---

<sup>29</sup> Científico y estudioso de la comunicación no verbal, el cual en una de sus más importantes obras, *La comunicación no verbal. El cuerpo y el entorno* (1994), recoge con gran ahínco los trabajos más importantes hasta la fecha sobre esta materia.

Por otro lado, encontramos al lingüista Poyatos<sup>30</sup> (2003, p. 68), que a diferencia de Knapp, sí ofrece una definición concreta de comunicación no verbal. Para este investigador son “las emisiones de signos activos o pasivos, constituyan o no comportamiento, a través de los sistemas no léxicos somáticos, objetuales y ambientales contenidos en una cultura, individualmente o en mutua coestructuración”.

Tal y como refleja este autor, la citada definición se basa en que tanto las personas como el entorno que nos rodea, ya sea natural, modificado, construido u objetual, emiten continuamente signos no verbales, los cuales han de ser tenidos en cuenta en estudios de carácter interdisciplinar.

Desde una perspectiva más concreta, Poyatos (1994, tomo I) entiende a la comunicación no verbal como la actividad tripartita del discurso (verbal, paralingüística y kinésica), más desarrollada a su vez en dos dimensiones espacio-temporales, que determinan actitudes, por nuestra conceptualización y estructuración de ambas, estudiadas como proxémica y cronémica y además entiende que las actitudes y actividades no verbales contribuyen a establecer una relación óptima con la gente.

Con algunas excepciones, la mayor parte de la comunicación no verbal es aprendida, por lo que no ocurre al azar, sino que seguimos unas pautas socio-culturales, siendo además el mensaje no verbal muy dependiente del contexto en el que se produzca. Estos mensajes que no se basan en la verbalidad adquieren significado solo cuando:

“son perceptibles y comunicables a través de signos materiales. Pero la capacidad de interpretar algo como signo depende, a su vez, de la construcción psicofísica del espíritu y de su capacidad de formación. Esta capacidad de formación se interpreta según las jerarquías de valores dadas de antemano y según sus disposiciones simbólicas” (Pross, 1984. pp. 105-106).

Es decir, la interpretación del mensaje emitido a través de la comunicación no verbal dependerá en gran medida de cada cultura, la cual

---

<sup>30</sup> Importante lingüista y referente experto en el campo de la comunicación que no utiliza la verbalidad para transmitir mensajes, cuya obra, datada en 1994 y recogida en tres volúmenes, es de referencia obligada para el estudio de la comunicación no verbal.

tendrá establecido de antemano un significado para cada una de las señales o gestos que tengan lugar. Aunque hay que tener en cuenta que el significado, tras la descodificación de este mensaje, puede ser variado dependiendo de cada receptor y el contexto en el que se encuentre.

Poyatos (1994, tomo I, pp. 25-26) define cultura como:

una serie de hábitos compartidos por los miembros de un grupo que vive en un espacio geográfico, aprendidos pero condicionados biológicamente, tales como los medios de comunicación (de los cuales el lenguaje es la base), las relaciones sociales a diversos niveles, las diferentes actividades cotidianas, los productos de ese grupo y cómo son utilizados, las manifestaciones típicas de las personalidades, tanto nacional como individuales, y sus ideas acerca de su propia existencia y la de los otros miembros.

Además afirma que cultura es comunicación y un producto de interacción, puntualizando que la interacción o el intercambio de mensajes requieren de un transmisor y un receptor, cuyas conductas interactivas están formadas por los hábitos mencionados y cuyos significados pueden ser emitidos y percibidos de formas distintas en los procesos interactivos.

A tenor de lo anterior, establece dos formas de comunicación muy definidas dentro de una cultura:

a. La interacción: intercambio entre dos organismos socializantes que pone en marcha lo que debemos entender por “cultura”. Diferenciado entre la diferida, como por ejemplo un perfume en una habitación, y la personal directa, que es la activada en los encuentros cara a cara y origina un continuo de intercambio de bienes materiales e intelectuales.

Además de las dos situaciones posibles que se pueden dar en un encuentro, interacción completa o reducida por incapacidad física o mental o limitación ambiental, la actividad comunicativa puede ser vocal-verbal (lenguaje), vocal-no verbal, en la que se encuentra el paralenguaje y no vocal-no verbal donde se recoge a la kinésica, la proxémica y los demás sistemas corporales. Es lo que se denomina como comunicación interpersonal o colectiva no masiva.

b. La no interacción: como transmisión directa o diferida de información codificada por actividades físicas o intelectuales, que pueden ser personales o impersonales, a través de medios audiovisuales o gráficos, comunicación objetual o medio ambiente construido o modificado. Lo que podemos llamar comunicación colectiva masiva.

Estas formas interactivas y no interactivas, podemos percibir las de manera complementaria y constituyen una complejísima red de interrelaciones sistémicas que abarca todos los elementos de la interacción social y la comunicación, empezando por la estructura básica del discurso (lenguaje-paralenguaje-cinésica). Se llevan a cabo por medio de:

1) Los canales sensoriales: los sistemas somáticos (la kinésica sobre gestos y posturas; la proxémica como sistema de movimiento/orientación), objetuales (somatoadaptadores como el vestido o los adornos y objetuales como la decoración), ambientales (escenarios naturales o artificiales) y animales.

2) La mente: la religión (celebraciones y rituales), la sociedad (ritual y etiqueta, símbolos de prestigio), la política, el folclore y las artes (festividades) y la relación personas-animales.

Tras la exposición de las distintas concepciones sobre el concepto relativo a la comunicación no verbal, damos paso a una clasificación de las áreas que conforman la comunicación no verbal. Aunque con ciertos matices y diferencias en cuanto a nomenclatura o segmentación, existe cierto consenso en el ámbito científico a la hora de considerar como componentes de la comunicación no verbal la kinésica, las características físicas, la conducta táctil, visual y olfativa, el paralenguaje, la proxémica, la cronémica, los artefactos y los factores del entorno.

Nuestra investigación, particularmente, ha estado guiada por los trabajos realizados por Knapp (1995) y su sistematización de los componentes de la comunicación no verbal, una de las más extendidas; dando como fruto una clasificación de los comportamientos catalogados como no verbales, los cuales se dan en el ceremonial y el protocolo.



Es necesario hacer hincapié en que todas las áreas recogidas dentro del universo de la comunicación no verbal jugaran un papel muy activo en la construcción de la imagen corporativa de una organización. La imagen viene a responder al cúmulo de las diferentes comunicaciones emitidas por la organización en el imaginario colectivo y éstas se ven directamente influidas, complementadas y modificadas por los componentes no verbales que las acompañan. Por ello, será necesario para la construcción de una imagen de la organización sólida, consistente y duradera, conocer, estudiar y trabajar cada uno de estos elementos (Fanjul, 2008).

### **1. El movimiento del cuerpo o el comportamiento cinésico**

Encontramos recogidos en este apartado los gestos, movimientos corporales de las extremidades, las manos, la cabeza, los pies y las piernas, las expresiones faciales, la conducta ocular y la postura. Con el objetivo de una mejor comprensión de estos, se expone la clasificación en cinco categorías que establecieron Ekman y Friesen (1969):

a) Emblemas: son “actos no verbales que tienen una significación directa en el diccionario. Se entienden dentro de un grupo o cultura por aprendizaje según las circunstancias. Se distinguen del gesto por su uso intencionalmente comunicativo y sus relaciones con la banda verbal” (Ekman y Friesen, 1969, p. 57)<sup>31</sup>. Como aclara García Fernández (2000), son los comportamientos no verbales más comprensibles, contienen menos información personal, generan retroalimentación y son de significado compartido. Con frecuencia estos se utilizan cuando los canales verbales están bloqueados o son inexistentes y en general se les usa para comunicar (Knapp, 1995). Entre los emblemas más representativos de nuestra cultura encontramos los gestos que representan “OK” o “paz”, también conocido como el gesto de la victoria. Otero (2000, 2009) en referencia a la gestualidad, informa que históricamente una de las características de la comunicación del poder del soberano ha sido el hieratismo, es decir el estatismo, la rigidez o carencia de expresividad gestual para hacer la transposición no verbal de las

---

<sup>31</sup> Citados por García Fernández (2000, pp. 48-49).

señales, el cual en la actualidad se sigue practicando en determinados grupos sociales.

b) Ilustradores: son actos no verbales que van unidos directamente al habla o la acompañan, sirviendo estos para ilustrar lo que se está tratando de comunicar verbalmente. Pueden ser movimientos que acentúen o enfatizen una palabra o frase, como al señalar, describir una relación espacial o representar una acción corporal. Al igual que los emblemas los hacemos conscientemente, pero no de manera tan explícita (Knapp, 1995). Poyatos (1994, tomo I, pp. 195-196) los define como “los marcaespacios o marcatiempos, la referencia exacta a estas dos dimensiones básicas de nuestra vida siempre presentes en la relación social”.

Entre los tipos de ilustradores encontramos los bastones o batutas, que dan énfasis al discurso o marcan el compás del pensamiento hablado con las manos o dedos, los ideógrafos que trazan una dirección del pensamiento, un itinerario lógico, los apuntadores que son movimientos con los dedos que muestran algo dirigiéndose a algo o alguien. Por otro lado, nos encontramos los espaciales que describen la forma, el tamaño, las relaciones espaciales y proxémicas de algo, los pictógrafos en la que el movimiento indica distancia entre personas, objetos o ideas y las manos ventosa, cuyo ilustrador normalmente indica tranquilidad y seguridad en la persona que lo realiza.

c) Muestras de afecto: son configuraciones faciales o corporales que expresan estados afectivos, como por ejemplo languidez o tristeza. Estas pueden repetir, aumentar, contradecir o no guardar relación con las muestras afectivas verbales (Knapp, 1995). Son conocidas también como identificadores, tal y como los recoge Poyatos (1994, tomo I, p. 204), “conductas kinésicas (marcadas siempre paralingüísticamente) con las que, variando personal y culturalmente, se da forma corporal, sobre todo con cara y manos, a conceptos abstractos”.

d) Reguladores: son actos no verbales que regulan el habla y la escucha en el acto de la comunicación, e indican a los sujetos que continúen hablando, repitan, se detengan en detalles, entre otros aspectos. Estos son difíciles de inhibir, están arraigados y son casi involuntarios (Knapp, 1995). En

definitiva son los que establecen el ritmo de la conversación. Poyatos (1994, tomo I, P. 189) los califica como “marcadiscursos”, definiéndolos como:

conductas (sobre todo kinésicas) conscientes o inconscientes que puntúan y refuerzan (con movimientos de cabeza, cejas, miradas, manos y tronco) la sucesión acústica y gramatical de palabras y frases, según su posición y relevancia, y coinciden con los símbolos de puntuación (que son gramaticales y actitudinales a la vez).

Entre los reguladores más habituales recoge Knapp (1995) ciertas conductas asociadas al saludo, la despedida y la demanda de turnos de palabra.

Los saludos y las despedidas son dos de los ejemplos de reguladores más usuales en el ceremonial, además de emplearse los de contacto visual y movimientos de cabeza. El saludo juega una doble función, reguladora en la medida que indica el comienzo de una interacción, e informativa, porque indica el tipo de relación entre los sujetos que se están comunicando para estructurar el diálogo. La conducta verbal y no verbal que se desarrolla en el saludo muestra las diferencias de estatus (igualdad, superioridad, inferioridad). En relación a las despedidas, su función primordial es la de indicar el final de la interacción, además de resumir lo principal de la conversación y mostrar apoyo mutuo o deseo de continuidad en otro encuentro (Otero, 2009).

En cuanto al otro regulador nombrado por Knapp, el turno de palabra en las conversaciones, existen señales que hacen saber a las otras personas el inicio y el final de la intervención y este aspecto se hace presente en todos los actos de diversas formas: desde el turno de palabra de los ponentes de una mesa según la ordenación de estos, hasta el saludo según el orden que se sigue en la fila.

e) Adaptadores: denominados también por Ekman como “manipuladores”, son señales idiosincráticas, es decir, de poco significado compartido, que son producidas de forma consciente e inconsciente y desarrolladas en la niñez como esfuerzos de adaptación con el objetivo de satisfacer necesidades, dominar emociones, desarrollar contactos, entre otros,

que suelen realizarse en momentos de máxima tensión (García Fernández, 2000).

Pueden ser de tres tipos:

- Autoadaptadores o autodirigidos, que se refieren a la manipulación del propio cuerpo, como puede ser cogerse, frotarse, apretarse o pellizcarse. Estos aumentan en función de que la angustia de una persona aumente. Poyatos (1994, tomo I) establece hasta dieciséis funciones de estos.
- Heteroadaptadores o alteradaptadores son aquellos en los que se da en las relaciones interpersonales donde el contacto se tiene con el cuerpo de otro individuo al atacar o proteger, así como acercarse o alejarse. Las funciones de estos son muy distintas y van desde comenzar o finalizar encuentros sociales, agredir, protegerse, mostrar afecto, simbolizar acuerdos e incluso realizar rituales religiosos, protocolarios o folclóricos (Otero, 2000, 2009).
- Adaptadores de objetos u objetoadaptadores, son determinadas actividades que no presentan una lógica aparente y que implican la manipulación de objetos en momentos de conflicto interior o frustración aliviando estos la tensión (fumar persistentemente, escribir o jugar con un lápiz, etc.) (García Fernández, 2000).

f) Comunicación de actitudes y estatus a través de gestos, posturas y demás movimientos corporales. Pese a que la interpretación de estos puede variar dependiendo de la cada cultura, ya que se tratan de movimientos corporales aprendidos en cada lugar, siguiendo la interpretación de Mehrabian (1972)<sup>32</sup> pueden ser:

- Actitudes: el gusto se distingue del disgusto y la confianza de la desconfianza en relación a la proximidad, la mirada más intensa, los brazos más abiertos, la orientación corporal más directa, un aumento del contacto táctil y relajación. Cuanto mayor sea la solemnidad ceremonial de un acto, menos evidentes serán estas actitudes.

---

<sup>32</sup> Citado por Otero (2009, p. 68).

- Estatus/poder: las personas de un estatus elevado suelen tener miradas menos fijas, relajación en el porte, mayor volumen de voz, se posicionan frecuentemente con los brazos en jarras, portan una mayor ornamentación en la vestimenta, acceso a mayor territorio, movimientos y posturas más expansivas y mayor altura y distancia.

## **2. Las características físicas**

Se tratan de señales no verbales significativas que no tienen porque ser forzosamente movimientos. Abarcan desde el físico o la forma del cuerpo, el atractivo en general de la persona, los olores del cuerpo y el aliento, la altura, el peso, el cabello y el color o tonalidad de la piel. Según las normas sociales en cada época, no se admiten ciertas personas en determinados ambientes según sus características físicas.

## **3. La conducta táctil**

Entre los investigadores de la cinésica, solo algunos incluyen la conducta táctil en esta materia, ya que muchos la consideran otra clase de fenómeno. Entre las subcategorías de la conducta táctil se encuentran la caricia, el golpe, el sostener, el guiar los movimientos de otro, etc. Uno de los tabúes clásicos lo encontramos en la prohibición de tocar a las autoridades pertenecientes a la realeza, incluso en aquellas situaciones en las que necesiten ayuda, ya que este hecho puede evidenciar cierta debilidad, al igual que llorar en público.

## **4. El paralenguaje**

El paralenguaje hace referencia a cómo se dice algo y no tanto a qué se dice. Está relacionado con las señales vocales no verbales establecidas alrededor del comportamiento común del habla. Según Trager<sup>33</sup> en el estudio del paralenguaje se tiene en cuenta: las cualidades de la voz como el registro de esta, la altura, el ritmo, el tempo, la articulación, etc., la vocalización y las segregaciones vocales, a las que añade Knapp (1995) las pausas, los sonidos intrusos, los errores al hablar y los estados de latencia. Todos estos aspectos

---

<sup>33</sup> Citado por Knapp (1995, p. 24)

son de máxima importancia en la puesta en escena de la celebración de los actos y forma parte, al igual que la conducta táctil, de la etiqueta.

## 5. La proxémica

El término proxémica, así como el inicio de los estudios relacionados con ella se deben al antropólogo norteamericano Edward T. Hall (2005, p. 6), el cual la define como “las observaciones y teorías interrelacionadas que el hombre hace del espacio, que es una elaboración especializada de la cultura”. Esto se refiere “al estudio de la relación entre el hombre y la dimensión espacial de su ambiente, pero también al patrón de conducta inter-humana en la matriz espacial” (Ardelean, 2000-2001, p. 7). En otras palabras, Otero (2009) la describe como la descripción de las distancias mensurables entre las personas mientras interactúan entre sí, refiriéndose al empleo y a la percepción que el ser humano hace de su espacio físico, de su intimidad personal de cómo y con quién lo utiliza.

Knapp (1995, p. 25) entiende por proxémica:

el estudio del uso y percepción del espacio social y personal. Bajo este encabezamiento encontramos todo un cuerpo de estudio que se conoce como ecología de pequeño grupo, y que se ocupa de cómo la gente usa y responde a las relaciones espaciales en el establecimiento de grupos formales e informales.

Tal y como expone Knapp (1995), los estudios relacionados con la proxémica tratan de aspectos como la disposición de los asientos, la disposición espacial relacionada con el liderazgo, el flujo de comunicación, la tarea manual y la influencia de los elementos arquitectónicos. Además, en ocasiones se estudia la orientación espacial personal en el contexto de la distancia conversacional y la variación de esta en relación al sexo, estatus, roles y orientación cultural. Por otro lado, se hace referencia en este tipo de investigaciones a la “territorialidad”, refiriéndose a la tendencia humana de marcar el territorio personal igual que lo hacen los animales salvajes o las aves.

Poyatos (1994, tomo I, p. 76) hace una subdivisión de proxémica en:

- Lejana: de caza, deportes, entre edificios.
- Pública: en la calle, plaza, parque, entre actor y público y oratoria.
- Social: protocolo, vehículo público, estación, en la cola.
- Personal: tertulia, playa, cine, entrevista.
- Íntima: agresión, atracción, confidencial, sexual.
- Objetual: con mesa, paredes, mostrador, mobiliario.

Esta investigación centra su interés fundamentalmente en la subcategoría social de la proxémica, ya que en ella se recoge el protocolo. “El protocolo utiliza los principios básicos de la proxemia para organizar los ámbitos de aparición de los poderes públicos de modo que su ubicación espacial sea coherente con el imaginario cultural y el equilibrio de fuerzas imperantes en la comunidad” (Otero, 2009, p.69).

Nuestros comportamientos espaciales tienen que ver con una serie de elementos identificables en nuestro contexto cultural (Knapp, 1995):

- **Características de la relación interpersonal.** En nuestra cultura, el mayor espacio o distancia entre personas se asocia al estatus, de tal manera que los que disfrutan de un nivel superior disponen de más y mejor espacio y mayor libertad de movimientos en él. Mehrabian (1969)<sup>34</sup> sugiere que la distancia entre dos comunicantes se correlaciona en proporción directa con sus diferencias de estatus.
- **Elección de asientos y disposiciones espaciales en los grupos pequeños.** Los resultados de estos estudios informan que no elegimos asiento de forma casual, sino que la elección tiene una explicación lógica, ya sea consciente o inconsciente. La posición elegida en relación con las otras personas varía según la tarea, el grado de relación entre interactuantes, las personalidades respectivas de las partes y el espacio disponible. Los descubrimientos acerca de la conducta de tomar asiento y la disposición espacial apuntan a los siguientes factores recogidos por Knapp (1995, p. 131):

---

<sup>34</sup> Citado por Otero (2009, p. 72).

- **Liderazgo:** se presenta como una norma cultural situar a los líderes en la cabecera de la mesa en sus lados menores o en el centro de la mesa en sus lados mayores. Este hecho encuentra su lógica en que la posición espacial determina el flujo de comunicación, la cual, a su vez, determina la influencia del liderazgo.
- **Dominación:** situarse en los extremos lleva consigo un factor de estatus.
- **Tarea:** lo que caracteriza a una discusión como personal o impersonal es la naturaleza de la relación entre los individuos, no la temática.
- **Sexo y conocimiento:** la naturaleza de la relación (varón-mujer, conocido-desconocido) puede ser un diferencial en la orientación espacial y en la elección de asientos. En la ubicación de los comensales en la mesa de un banquete, se alternan los sexos si se trata de una reunión de tipo social a la que acuden en parejas, pero no se hace esto si se trata de una reunión profesional en la que solo asisten personas con cargos, por lo que se procura situar a los comensales de manera que puedan hablar entre ellos en el mismo idioma, compartan temas o intereses (Otero, 2000, 2009).
- **Motivación:** es posible regular la intimidad con otro por medio de la utilización de la mirada o del acortamiento o aumento de la distancia. Si la motivación es asociativa, se suele elegir sentarse cerca, al lado, pero si es competitiva se elige una disposición que permita mirar de frente. Así, se procura alternar asistentes de dos grupos distintos, como personas de distintos países o empresas, mediante la técnica del peinado, expuesta por Urbina (1990, p.115), mezclando dos listas de comensales en comidas, que suelen ser ámbitos de relaciones distendidas, pero nunca en mesas de negociación, donde en este caso se colocaran enfrentados (Otero, 2000, 2009).
- **Introversión/extroversión:** la situación personal que busca o evita la proximidad física en la distancia en la que se mantiene la conversación. Tradicionalmente, el soberano se coloca siempre a gran distancia de sus súbditos, con lo que reafirma su superioridad inalcanzable.



## 6. La cronémica

Aunque Knapp (1995) no recoge a esta categoría no verbal, estudios posteriores sí lo hacen, como Poyatos (1994, tomo I, pp. 159-160), el cual acuña este término, relacionándolo con la proxémica y considerándola como “el estudio de la conceptualización, estructuración y uso del tiempo, abarcando desde el alargamiento y acortamiento silábicos hasta la duración de cualquier actividad interactiva o de todo un encuentro”. Además este autor, para orientar el estudio de la cronemia, diferencia tres tipos de tiempos: el conceptual, el social y el interactivo.

El primero de ellos, el tiempo conceptual, se refiere al concepto y al valor que se le otorga al tiempo, pudiéndose diferenciar dos aspectos, los hábitos culturales y la distribución del tiempo. En este se observa si se valora o no o si considera como algo concreto o abstracto, material y tangible o intangible y por qué. Además se tiene en cuenta la distribución del tiempo que hacen las diversas comunidades y la incidencia del tiempo en la acción humana.

El tiempo social, dependiente de forma directa del conceptual, se constituye por los signos culturales que muestran el manejo del tiempo en las relaciones sociales. Se estudia en este, por ejemplo, la duración de determinados encuentros sociales como reuniones, entrevistas de trabajo y la estructuración de las actividades diarias.

Dentro del tiempo interactivo se incluye la mayor o menor duración de signos de otros sistemas de comunicación que tiene valor informativo, ya sea porque refuerza el significado de sus elementos o porque especifica o cambia su sentido. Son signos cronémicos, por ejemplo, la mayor o menor duración de los sonidos de algunas palabras.

Para Bruneau (1990)<sup>35</sup> el campo científico de la cronemia constituye “la temporalidad humana en su relación con la interacción social”. El autor considera todos los contextos y posibles canales de comunicación (intrapersonal, interpersonal, social y de masas) incluido los todavía

---

<sup>35</sup> Citado por García Fernández (2000, p. 126).

desconocidos que pueden ser abordados desde el ámbito de ciertas visiones del tiempo.

El uso y la utilización del tiempo comunica y, “al igual que en el caso de la proxémica, puede hacerlo pasivamente, aportando información cultural, o de forma activa, modificando o reforzando el significado de los signos de otros sistemas de comunicación” (Gómez y Herranz, 2011, p. 131).

El ámbito temporal y el espacial serán las dos coordenadas que nos ayude a situar a la tercera, las personas. Estos tres elementos, que han de coordinarse cuidadosamente, son los primordiales con los que contamos para concretar la ordenación protocolaria, la cual debe reflejar la identidad de la institución que organiza el acto.

“Espacio, tiempo y personas o instituciones suponen por tanto los tres elementos que se deben conjugar en cualquier evento, y de sus posibilidades de combinación depende de un modo determinante la imagen que pueda percibirse de la organización” (Otero, 2009, p. 74). Debido a la importancia que conlleva el manejo de estos tres componentes, es necesario que el profesional encargado de este cometido domine a la perfección las técnicas organizativas, los procedimientos y los códigos de análisis que les permita construir el referente de identidad que la organización desea.

## **7. Los artefactos**

“Comprenden la manipulación de objetos con personas interactuantes que pueden actuar como estímulos no verbales” (Knapp, 1995, p.25). En definitiva, los artefactos son todos aquellos elementos de los que se valen las personas para modificar su cuerpo con la finalidad de alcanzar objetivos comunicativos interpersonales, como agradar o conseguir apoyo.

El valor comunicativo de nuestra apariencia personal depende tanto de nuestra apariencia física (forma del cuerpo y atractivo) como de los artefactos que utilizamos para manipularlo o transformarlo, los cuales ejercen una influencia importante sobre la forma en que nos perciben los demás y en el grado de atención que nos prestan (Fanju, 2008). Pearson, Turner y Todd-Mancillas (1993) consideran que la comunicación artifactual o intercambio de

mensajes a través de los objetos viene a ser nuestra propia exhibición de elementos materiales, los cuales tienen poder comunicativo ya que poseen la capacidad de transmitir información de nosotros mismos como puede ser nuestra edad, personalidad, estatus, profesión, valores, estilo de vida, rol, etc.

Los artefactos pueden dividirse en dos grupos, por un lado encontramos la vestimenta y por otro los artefactos propiamente dichos: el maquillaje, las gafas de sol, las joyas, los postizos, entre otros complementos.

- La ropa es uno de los signos de identidad más definidos en la sociedad, permitiendo esta incluso la identificación y pertenencia a un grupo social o estatus determinado. Es por ello que la vestimenta puede cumplir una serie de funciones, entre las que se encuentran: decoración, protección física o psicológica, atracción sexual, autoafirmación, autonegación, ocultamiento, identificación grupal, exhibición de estatus o rol o simplemente información al observador de que el usuario está al corriente de las normas (Knapp, 1995). Con respecto al ceremonial, las tres últimas funciones son las que interesa principalmente, sobre todo en importantes actos en los que las reglas de etiqueta son de suma importancia (Otero, 2000, 2009).

La etiqueta permite indicar tanto a señoras como a caballeros cuál es la vestimenta adecuada con la que deben acudir a distintos actos. Es decir, si en el caso de los caballeros han de asistir de uniforme, chaqué, smoking, frac, traje oscuro o con una indumentaria más informal o si las señoras deben usar sombreros, guantes, traje corto o de cocktail, traje largo, etc.

- Los artefactos los forman todos aquellos objetos que nos acompañan a la vestimenta, así como el maquillaje que permiten conformar el mensaje que transmitimos a los demás. Entre estos encontramos las joyas, los tatuajes, el maquillaje, los piercings, los postizos, etc., siendo de interés para nuestra investigación en el campo del ceremonial, las condecoraciones, bandas, medallas, insignias institucionales, identificadores corporativos e incluso las joyas.

## **8. Los factores del entorno**

Esta categoría ya no comprende los elementos no verbales referentes al aspecto o conducta de las personas que forman parte del proceso de comunicación, sino que se refiere a los elementos que no forman parte directa de la comunicación, pero interfieren en las relaciones humanas. Entre los factores del entorno o el medio podemos encontrar los muebles, el estilo arquitectónico, el decorado interior, la diferente iluminación, los olores, la música, la temperatura, etc. Dichos elementos pueden ser utilizados para crear el ambiente deseado según los objetivos que perseguimos, ya que consiguen influir de forma importante en las relaciones interpersonales. De la escenografía y disposición de dichos elementos se sirve el ceremonial en la celebración de los acontecimientos especiales.

### **1.3.2. Acontecimientos especiales, actos o eventos**

Los acontecimientos especiales, cuya denominación varía dependiendo el país, en España habitualmente llamados “actos” o “eventos” en países iberoamericanos y considerados por nosotros como términos sinónimos, conforman el mayor número de acciones de relaciones públicas y pueden definirse como “actividades no habituales que tienen lugar en la vida de las organizaciones con carácter ocasional o festivo y que suelen ser estrategias de relaciones públicas aunque pueden auxiliar a otras disciplinas comunicativas como la publicidad o el periodismo” (Otero, 2011, pp. 28-29). Los eventos, por lo tanto, sirven a las relaciones públicas, pero también otras disciplinas pertenecientes a las ciencias sociales se valen de ellos para lograr los objetivos propuestos. Es el caso de la publicidad, la propaganda o el marketing.

Las relaciones públicas durante años han considerado a los actos o eventos solo como “medios o instrumentos demostrativos” cuyo fin es solo generar noticia, sin tener más trasfondo, por lo que la mayoría de los autores solo lo han tratado de dar solución a los diferentes casos particulares que se pueden dar en la organización de un acto.

Para tener una idea global sobre este concepto, vamos a profundizar en su definición, así como establecer una tipología.

### 1.3.2.1. Definición del concepto

Para realizar una aproximación a la definición de acontecimientos especiales, vamos a analizar las distintas aportaciones que han hecho los diferentes autores sobre la materia siguiendo un orden cronológico de sus publicaciones.

El primer autor que trata de definir el término es Arnaldi (1968) y se refiere a él como las “iniciativas, sucesos y/o hechos de distinta índole y naturaleza, de presencia pública, promovidos y/o realizados por organizaciones fuera de su dinámica habitual para conseguir distintos objetivos”<sup>36</sup>. Arnaldi ya apunta la idea de que son actividades no habituales dentro del quehacer de las organizaciones.

Por el contrario, con una idea totalmente opuesta, encontramos a Molotch y Lester (1974)<sup>37</sup>, que consideran que los acontecimientos de las relaciones públicas normalmente constituyen hechos rutinarios, poniendo el ejemplo de las conferencias de prensa. Consideran que aquellas acciones sobre las que se fundamentan son deliberadas y sus promotores, los profesionales de las relaciones públicas, las ascienden a la categoría de acontecimientos.

Carrasco Belinchón (1977)<sup>38</sup>, en la clasificación de medios desde el punto de vista de las relaciones públicas que realiza, recoge a las inauguraciones, exposiciones, ferias y visitas como “medios demostrativos” de las relaciones públicas a través de los cuales se puede alcanzar los objetivos que persigue esta disciplina. Y además introduce por primera vez al ceremonial y al protocolo dentro de esta clasificación.

Baus y Lesly (1981) consideran a los acontecimientos especiales como “la jugada maestra” de la propaganda, la publicidad y las relaciones públicas. Son un elemento de difusión publicitaria que, ejecutado a gran escala, comprende todos sus instrumentos y técnicas diseñadas, dramatizadas y publicadas. Se constituyen como actos de desarrollo de la noticia y sus

---

<sup>36</sup> Citado por Campos y Fuente (2013, p. 84).

<sup>37</sup> Citados por Otero (2009, p. 131).

<sup>38</sup> Citado por Otero (2005, p. 125).

componentes son el tiempo, el lugar, la gente, las actividades, el tema o la capacidad artística de destacar. Según estos autores, “los acontecimientos especiales de cualquier descripción se crean para explicarle a la gente una historia de relaciones públicas e influir en la opinión pública. Sirven como medios en sí mismos y como puntos focales para otros medios” (Baus y Lesly, 1981, p. 78). Esta afirmación deja claro que ellos piensan que los eventos no poseen un valor en sí mismos, sino que son meras herramientas que buscan conseguir convertirse en noticia.

Noguero (1988), por su parte, recoge al congreso como una técnica de relaciones públicas, siendo este uno de los acontecimientos especiales más empleados en esta disciplina. Propone que, desde el punto de vista participativo, ha de interpretarse a este como un planteamiento técnico que se adapta desde las posibilidades propias del proceso de comunicación interpersonal y lo define como:

Reunión de personas que mantienen una afinidad común basada en actividades que comparten, y que llevan a cabo mediante una participación coloquial; así como una serie de actos que facilitan la cohesión del grupo con el fin de promocionar los intereses mayoritarios de los participantes en el Congreso. (Noguero, 1988, p. 155).

Además, haciendo un análisis de esta definición, apunta dos características:

1. Se trata de un planteamiento de información-comunicación muy controlado y basado en la relación interpersonal.
2. Se fundamenta, principalmente, en ser una técnica que desarrolla e impulsa una política de objetivos que un colectivo y sus líderes quieren alcanzar.

Muy importante es también la apreciación que hace Noguero al advertir que “no hay que caer en el simplismo del organizar por organizar” ni “hacer relaciones públicas de las relaciones públicas” (Noguero, 1988, p. 156). El congreso, al igual que cualquier otro acontecimiento especial, no es sólo un producto-servicio que se ofrece desde el sector terciario, sino que estos tienen un trasfondo y deben perseguir unos objetivos concretos.

Getz (1990) y Goldblatt (1990)<sup>39</sup>, siguiendo la misma línea de definición propuesta por Arnaldi años antes, determinaron que los eventos eran acontecimientos especiales, de una sola vez (carácter efímero), únicos y fuera de la marcha cotidiana de las empresas y/o instituciones.

Lloyd y Lloyd (1993) recogen a los acontecimientos especiales como medios de comunicación en colaboración con otros medios y proponen una serie de acontecimientos que una organización puede organizar. Entre estos incluyen a los días de libre acceso al público, celebraciones, ceremonias, inauguraciones, banquetes y reuniones anuales. Además estiman que este tipo de acciones de relaciones públicas pueden ser de gran utilidad, al tratarse habitualmente del resultado de un esfuerzo premeditado, planificado y continuado para establecer y mantener un entendimiento mutuo entre una organización y su público. Esta percepción de los acontecimientos especiales es destacable porque relaciona a estos más con las relaciones públicas y no tanto con la generación de noticia. Es decir, resaltan las relaciones que se entablan entre las organizaciones y sus públicos gracias a la celebración de los actos en los que confluyen, indistintamente que se produzca noticia y su grado de difusión.

Porto Simoes<sup>40</sup> (1993) define a los acontecimientos como una técnica proactiva que se crea con la finalidad específica de alterar la historia de la relación organización-público ante las necesidades observadas.

Por otro lado, Dayan y Katz (1995) han investigado los grandes acontecimientos desde la óptica de la retransmisión televisiva de estos, acuñándolos como acontecimientos mediáticos, los cuales definen como “un nuevo género narrativo que emplea el potencial único de los medios electrónicos para imponer una atención universal y simultánea con objeto de contar una historia primordial sobre los temas del día” (Dayan y Katz, 1995, p.11). Y además añaden que “los acontecimientos mediáticos retratan, pues, sociedades en el momento en que coinciden su práctica real y sus ideales explícitos” (Dayan y Katz, 1995, p. 161).

---

<sup>39</sup> Citados por Campos y Fuente (2013, p. 84).

<sup>40</sup> Citado por Xifra (2003, p. 219).

Piñuel (1995) señala cuatro variables que intervienen en el acontecimiento:

- El entorno
- La variación
- El orden (previsto o imprevisto)
- El hábito (costumbre)

Y apunta que “solo habrá acontecimiento en la medida en que la percepción de las variables de un entorno se sitúen en una zona intermedia de representación entre la absoluta ignorancia de sus variaciones, y el absoluto conocimiento de la previsión” (Piñuel, 1995, pp. 360-361), así como que “el ser humano necesita de un determinado margen de acontecimientos, y de la previsión de estos acontecimientos para poder desempeñar sus funciones con normalidad” (p. 363).

Piñuel (1997), desde la óptica comunicativa pero desde un punto de vista antropológico, vincula a los acontecimientos especiales con la capacidad de las organizaciones de garantizar la visibilidad colectiva de los atributos abstractos que conforman las representaciones culturales de los personajes, símbolos, creencias y valores. Hace hincapié en que las organizaciones cuando tomen decisiones estratégicas tienen que tener siempre en cuenta la puesta en escena en estos actos públicos que han convocado y no descuidarla ya que esta influirá en su imagen pública. Pero, a diferencia de lo que ocurre en el caso de los espectáculos, interpretados por Piñuel como el teatro, la interacción en los acontecimientos especiales no es ficticia, sus efectos son reales y las organizaciones los utilizan para hacer públicos sus compromisos ante los públicos que los contemplan y la sociedad que admite la ceremonia como válida.

Marín Calahorro (1997) considera que los actos de las organizaciones no deben ser considerados como algo simbólico o decorativo, sino que deben estar recogidos dentro de las estrategias de comunicación como una técnica más de proyección de la identidad de la organización, que complementa a todas las demás y tiene que ser perfectamente programado teniendo en cuenta todos los elementos que lo conforman. Este autor argumenta, al igual que



Piñuel, que los actos proyectan la imagen de las instituciones, por lo que es necesario que generen credibilidad y confianza. Para ello, estos actos tienen que ser vistos desde una doble perspectiva: “como componentes de la actividad funcional de la entidad y como instrumentos de la proyección externa de la misma y modelos de representación de la eficacia expresiva de la imagen de la organización” (Marín Calahorro, 1997, p. 84).

Este autor, que también considera acontecimiento, acto público y evento como sinónimos, define al acto público como “aquel acontecimiento o evento que una organización celebra para informar de cualquier tema a sus diversos públicos” (Marín Calahorro, 2004, p. 20).

Desde otro punto de vista, encontramos a Wilcox, Ault, Agee y Cameron (2000)<sup>41</sup>, que desde una perspectiva alejada de la planteada en esta tesis y más cercana al marketing, consideran que lo que ellos denominan “acontecimientos promocionales” se organizan para incrementar las ventas de un producto y la proyección de la organización o recaudar dinero para fines benéficos.

Grunig y Hunt (2000, p. 706), hacen alusión a los acontecimientos especiales en un capítulo de una de sus obras, el cual está dedicado a estos y a las exposiciones. Estos autores consideran que los profesionales en Relaciones Públicas con asiduidad han proyectado los acontecimientos especiales como actividades unidireccionales de comunicación insertándose este modo de proceder en los modelos de agencia de prensa/promoción e información pública, pero que gracias a la configuración de estos y a sus características pueden adecuarse a los modelos bidireccionales. De esta manera, los actos o acontecimientos especiales pueden utilizarse para entablar un diálogo entre quienes eran los actores en el modelo de promoción, el vendedor y el comprador, además de permitir a la comunidad más crítica de la organización que pueda alzar la voz y transmitir sus inquietudes en las reuniones celebradas, por lo que se pasaría del modelo de información pública al simétrico bidireccional.

---

<sup>41</sup> Citados por Otero (2009, p. 133).

Además, estos autores señalan como hechos determinantes a la hora de planificar un acto la elección de un objetivo realista, siendo este normalmente la comunicación y retención del mensaje, y la consideración del grado de involucración de los públicos en el acto. Por otro lado, le otorgan gran importancia a la evaluación, la cual si se lleva a cabo a través de cuestionarios realizados al público asistente se convierte en un elemento reforzador tanto del objetivo principal, que en este caso es la comunicación con el público objetivo, como de su localización, convirtiéndose esto en una retención mayor del mensaje.

Xifra (2003) considera que la creación y organización de acontecimientos o eventos es una técnica genuina de las relaciones públicas, pero si el objetivo de la producción de acontecimientos culturales, políticos y sociales es llamar la atención de los medios informativos para generar una noticia, aunque es una función fundamental de las relaciones públicas, se trata del cometido exclusivo de la *publicity*.

Torres Valdés (2004, p. 217) indica que “organizar eventos para promover la reunión de colectivos constituye una técnica de apoyo activo a la dirección de relaciones públicas que facilita el logro de objetivos de posicionamiento y proyección institucional de la organización frente a los públicos”. Además hace referencia a que las actividades sociales que son planificadas por las organizaciones representan la respuesta básica a las necesidades de relación y comunicación que tiene la institución con sus públicos. Apunta por otro lado, que la organización de eventos ha de tenerse en cuenta como una técnica a aplicar tras la evaluación de si los públicos son de utilidad para los fines de relación del organismo, vinculándolos de esta forma con los mensajes propios y no con la notoriedad mediática.

Para Herrero y Campos (2010, p. 187) los actos, además de comunicar: trasladan la imagen, estilo y responsabilidad social corporativa de una organización, permiten la interrelación con los stakeholders, generan experiencia y esto es algo que lo convierte en herramienta estratégica en la comunicación organizacional.

Campos y Fuente (2013, p. 86) definen los eventos como: un acontecimiento no habitual en el ámbito de las empresas y organizaciones que lo relaciona con su público para conseguir unos objetivos planteados dentro de las estrategias de comunicación de dichas organizaciones y para generar una respuesta o actitud en los públicos a los que va dirigido.

Por último, recogemos la definición que Otero (2009, p. 34) hace sobre los eventos, con la cual, desde nuestro punto de vista, coincidimos:

[Son] actividades o acciones de presencia pública que se producen con carácter singular en la vida de las organizaciones, hechos corporativos que no forman parte de su desarrollo habitual y que se llevan a cabo de un modo extraordinario y con objetivos muy distintos. Un evento puede apoyar al marketing, la publicidad, las relaciones públicas, el periodismo o la propaganda, al tratarse de un instrumento organizacional de primer orden en la planificación estratégica que proporciona resultados relacionales inmediatos y de otra índole a medio plazo.

Sumándonos al parecer de Otero (2005 y 2004), los actos o acontecimientos especiales son una ocasión perfecta para la transmisión de la identidad de la institución a sus públicos a través de todos los canales posibles, tanto de la comunicación verbal, como pueden ser los discursos y los folletos, entre otros instrumentos verbales, como por medio de la comunicación no verbal presente en los actos. Esta última propicia el ámbito concreto en el que se da la interacción mediante la cual distintos sujetos utilizan conjuntamente el tiempo, el espacio, las posturas y los signos corporales como sistema de comunicación y emisión de mensajes.

Desde la perspectiva de las relaciones públicas, los acontecimientos especiales permiten el contacto directo de la organización con su universo sin mediadores como pueden ser los medios de comunicación o los líderes de opinión, propiciándose la ocasión perfecta para afianzar las relaciones interpersonales y cumpliendo con el objetivo principal que persigue la celebración del acto. Por otro lado, tal y como expone Otero (2009, p. 134), son:

una manera privilegiada de ejercer la responsabilidad social con su universo, al que ofrecen la posibilidad de participar de actividades concretas que posiblemente no se llevarían a cabo sin su apoyo, y han de estar motivados por la propia dinámica de la organización, definiendo

su identidad y generando a través de ella credibilidad y confianza que se consolidan también en reputación corporativa.

Como se ha podido comprobar, tradicionalmente se han considerado a los eventos como “instrumentos o medios demostrativos” cuya principal pretensión era crear noticia, pero tal y como apunta Otero (2005 y 2009) y desde el punto de vista de las relaciones públicas y no la mediática, son acciones de relaciones públicas con una alta efectividad dedicadas a la creación de puntos en los que confluyan la organización y sus públicos para compartir intereses comunes, independientemente de que los medios lo difundan o no. “La organización ofrece a sus públicos una ocasión para hacer algo que les beneficia y sobre todo crea lazos de simpatía por propia iniciativa y voluntad, ofreciéndolos para propiciar el acercamiento y la confianza” (Otero, 2001a, p. 14). La creación de la noticia o no es una cuestión que no debe ser trascendental.

A lo largo de la historia se han sucedido numerosos acontecimientos especiales de diversa naturaleza cumpliendo importantes funciones sin que hayan sido retransmitidos a través de los medios de comunicación. Por lo que, diferimos de la afirmación de Marín Calahorro (2006, p. 39), el cual determina que:

la relación entre protocolo y medios de comunicación se basa en que todo acto público debe organizarse con la finalidad de ser difundido, además de que se cumplan los objetivos que lo hayan motivado. De ahí la necesidad de que los profesionales de los medios de comunicación estén presentes para hacer llegar a la sociedad lo que se pretende alcanzar con el acontecimiento.

Y nos unimos a la postura de Otero (2005) al pensar que hoy en día los eventos en sí mismos siguen cumpliendo con su función principal, la comunicativa con los públicos de la organización, independientemente de que sean retransmitidos por los medios de comunicación de masas, lleguen a otros públicos ajenos a la institución y generen la noticia, como se ha venido pensando durante mucho tiempo.

### 1.3.2.2. Tipología de acontecimientos especiales

Tras una aproximación al concepto de acontecimientos especiales o actos, trataremos de establecer una tipología de estos basándonos en la clasificación propuesta por Otero (2005, 2009, 2011), que se centra principalmente en tres variables: la espontaneidad o intencionalidad de su aparición, el carácter del emisor de la comunicación y los públicos objetivos de la organización.

#### a. Por la espontaneidad o intencionalidad de su aparición

Esta primera variable nos muestra si los actos o acontecimientos especiales se han organizado con el objetivo principal de relacionarse con los públicos de la organización, creando un punto de encuentro, o por el contrario, solo se presentan como oportunidades para generar noticia y notoriedad mediática. Siendo este último fin, secundario y una posible consecuencia, si se mira desde el prisma de las relaciones públicas.

Desde este punto de vista, varios autores, Boorstin (1961), Durandin (1982) y Wilcox, Ault, Agee y Cameron (2000)<sup>42</sup>, diferencian entre acontecimientos y pseudo-acontecimientos, término acuñado por Boorstin, el cual se refiere “no [a] un hecho súbito, sino artificialmente creado, con el propósito de ser reproducido por los medios de comunicación. Su éxito se mide en función del grado de cobertura que éstos le conceden” (Vázquez, 2006, p. 64). Se trata de “un producto artificial al que se recurre cuando falla el evento real, y que tiene que ver generalmente con estereotipos, por lo que se acaba por estimular al público en vez de proporcionarle lo que desea” (Otero, 2005, p. 136).

Durandin (1982) define a los pseudo-acontecimientos como acontecimientos reales que están vinculados directamente con las relaciones públicas, pero están producidos artificialmente.

---

<sup>42</sup> Citados por Otero (2009, p. 136).

Arnaldi (1968)<sup>43</sup> desde esta perspectiva, clasifica a los acontecimientos especiales en:

- **Acontecimientos especiales naturales:** como aquellos que se dan de forma natural y espontánea en la vida de la organización y no precisan de ideación anticipada, sólo de una óptima programación y ejecución. En esta tipología se puede incluir un aniversario de una empresa o la presentación pública de algún miembro nuevo e importante de una empresa, por ejemplo.
- **Acontecimientos especiales artificiales directos:** los cuales pueden darse de forma espontánea, pero requieren de una indicación expresa por parte del departamento de relaciones públicas, el cual los planifica y posteriormente los ejecuta. Por ejemplo, la celebración del viajero “un millón” transportado por una compañía aérea, siendo este solo un dato burocrático-administrativo que hubiera pasado inadvertido ante la opinión pública y se convierte en un evento a celebrar, dando a conocer el importante número de viajeros que han elegido esa compañía para viajar.
- **Acontecimientos especiales artificiales indirectos:** estos no se dan de forma espontánea, sino que precisan de una ideación previa por parte del departamento de relaciones públicas, el cual posteriormente los programará y ejecutará. En estos se puede englobar la creación o invención de cualquier evento, como puede ser un premio o la colocación de una piedra en la edificación de un nuevo edificio, a cuyo acto, para aumentar la notoriedad en los medios, asiste alguna personalidad famosa.

Xifra (2003) clasifica a los actos vinculándolos a los modelos de comunicación y distingue dos tipologías de “acontecimientos de relaciones públicas” desde dos perspectivas diferentes, tratando a los acontecimientos tanto desde su intencionalidad como desde la creación del mensaje de las

---

<sup>43</sup> Citado por Otero (2005, 2009).

relaciones públicas, diferenciando de esta manera entre modelos simétricos y asimétricos.

- **Seudo-acontecimientos:** desde la óptica asimétrica, y vinculando los acontecimientos de relaciones públicas a la intencionalidad, los define como:

toda iniciativa, acción o manifestación que realiza una persona, grupo u organización en el marco de sus objetivos propios, cuya finalidad es establecer una relación con un público directo (especial, normalmente los medios de comunicación) y, a través de éste, con un público indirecto, para consolidar, mejorar o crear la percepción pública del promotor del evento. (Xifra, 2003, p. 217).

La consideración de la organización del evento solo y exclusivamente para generar noticia, supondría negar el valor que poseen los actos como acciones de relaciones públicas.

Los llamados seudo-acontecimientos se pueden utilizar para manipular el interés informativo, desviándolo hacia otros asuntos secundarios simulados perjudicando al verdadero evento, ya que su finalidad otorga especial relevancia a la *publicity*, información que un medio de comunicación difunde de eventos y actividades realizadas por una organización mediante noticias que no firma la organización, sino este medio de comunicación, que es el que en realidad controla el mensaje emitido.

- **Acontecimientos propiamente dichos:** desde el punto de vista simétrico, en relación a la construcción de un mensaje:

sería toda iniciativa, acción o manifestación realizada por una persona, grupo u organización con el objetivo de informar a un público determinado, directamente o a través de un público especial, para conseguir coorientarse con este público respecto de un tema o situación determinados. (Xifra, 2003, p. 217).

Los mensajes conectan con el público por coincidir con sus intereses e inquietudes, conformándose una relación de confianza entre el emisor y el público receptor en la que el acontecimiento es el punto de encuentro.

Coincidiendo con la línea argumental de Otero (2005, 2009, 2011), es fácilmente diferenciable los acontecimientos especiales naturales y los acontecimientos especiales artificiales indirectos, pero la distinción entre los acontecimientos especiales naturales y los artificiales directos no se presenta tan clara. En el quehacer de las organizaciones se dan numerosas ocasiones que pueden ser consideradas acontecimientos especiales naturales, como puede ser la inauguración de nuevas instalaciones, la visita de jefes, la toma de posesión de nuevos responsables, el visitante un millón, etc., pero si estos hechos pasan desapercibidos y no son explotados desde la óptica comunicativa y no hay intención alguna de convertirlos en actos significativos para la institución, al igual que Otero, no podemos considerarlos acontecimientos especiales. Además, tampoco se realiza de forma consciente todo el proceso que lleva consigo cualquier acción de relaciones públicas: investigación, análisis, formulación de políticas, programación, comunicación, ejecución, retroacción y ajuste. Pero, lo más importante de todo, es que no tiene lugar la intencionalidad del evento (para qué), que acaba convirtiéndose en un fin en sí mismo (el valor del acto por el acto) en vez de una actividad o un medio para conseguir el objetivo principal de relación con el público.

Compartiendo el mismo punto de vista que Otero, de forma estricta solo se podría considerar acontecimientos especiales aquellos que se crean con la intención de vincular de forma comunicativa a la organización con sus públicos, siempre desde la óptica de las relaciones publicas. Estos a su vez, partiendo del criterio de la espontaneidad, se dividiría en naturales y artificiales, dependiendo de su producción espontánea y natural o artificial y provocada dentro de la vida de la organización.

A modo de ilustración tenemos dos ejemplos, el nombramiento de un nuevo directivo en la empresa o el pasajero un millón de una línea aérea. Se tratan de meros hechos burocráticos, que pueden pasar desapercibidos, por lo que no pueden considerarse nunca como un acto o acontecimiento especial. Pero si la institución aprovecha este tipo de hechos para organizar un evento que permita la reunión de los diferentes públicos vinculados a la empresa, con el fin de reforzar y estrechar los vínculos que los relacionan, se convierte en un acontecimiento especial natural, con independencia del tratamiento que los



medios de comunicación le den a este. En este caso, nos encontraríamos en el cuarto modelo de relaciones públicas, el de bidireccionalidad simétrica, en un proceso de relaciones públicas del siglo XXI.

Por otro lado, la invención de unos premios por parte de una organización cuyo objetivo principal es resaltar y destacar a un personaje famoso para conseguir notoriedad en los medios, y consecuentemente *publicity*, se trata de un acontecimiento especial artificial, considerado como los ya nombrados pseudo- acontecimientos. Esta forma de actuar nos recuerda a los orígenes de las relaciones públicas, a los agentes de prensa, unidireccionales y bidireccionales asimétrico; acciones que no son propias de este siglo, sino de los siglos XIX y XX.

Clasificación de los actos, eventos o acontecimientos especiales según su intencionalidad	Seudo-acontecimientos o Seudo-eventos	
	Acontecimientos	Naturales
		Artificiales

Cuadro 2: Clasificación de los actos, eventos o acontecimientos especiales según su intencionalidad  
Fuente: Otero (2011)

## b. Por el carácter del emisor de la comunicación

El segundo criterio de clasificación no se refiere al carácter o naturaleza del acto (deportivos, sociales, culturales, etc.), ya que esto no indica nada, sino que se centra en determinar quién es el emisor de la comunicación, es decir quién organiza el acto. Esta variable estudia quién organiza, quién paga, con qué medios materiales o humanos se realiza el acto y quién ha de rentabilizar sus efectos.

Del carácter del emisor de la comunicación del acto depende el tratamiento que hay que darle, ya que no es lo mismo que esté financiado con fondos, personal y medios públicos que privados. Los eventos organizados por instituciones públicas están sujetos a controles y responsabilidades distintas a

las privadas y han de atender a intereses generales, mientras que las privadas pueden atender a intereses particulares.

Teniendo en cuenta este criterio de clasificación, podemos distinguir entre (Otero 2005, 2009, 2011):

- **Actos privados:** son aquellos que se celebran en el ámbito familiar o íntimo, son organizados por personas físicas independientemente de sus grados de representación o poder social, económico o político. Además persiguen fines totalmente particulares. Por ello, podemos englobar en estos: bodas, comuniones, cumpleaños, reuniones o comidas familiares, cenas de navidad, etc., celebraciones a las que se acude por poseer vínculos familiares, de amistad o por compromiso social, aunque su carácter privado no signifique que se realicen en secreto o informalmente. El término “privado” se refiere al carácter del emisor de la comunicación como convocante, no sujeto a una fiscalización presupuestaria u organizativa de carácter público (a excepción de lo que las leyes indiquen). En estos casos no existe norma alguna a la que atenerse para regular su organización y los convocantes tienen total libertad para invitar, ordenar y organizar como deseen.
- **Actos públicos:** pertenecen al ámbito de la vida pública de las personas físicas o jurídicas como pueden ser artistas, empresas, instituciones, autoridades, asociaciones, organismos oficiales, sindicatos, miembros de familias reales, confesiones religiosas, entidades deportivas, etc. Nos referimos a presentaciones de productos, apertura de parlamentos, partidos de fútbol, procesiones, coronaciones en monarquías, verbenas populares, funerales oficiales, exposiciones y conciertos, ferias internacionales o congresos. Sin embargo, no todos los actos públicos son multitudinarios, abiertos, ceremoniosos u organizados y financiados con medios públicos y pueden celebrarse con una asistencia muy variada de personas, con o sin

medios de comunicación de masas y con o sin publicidad. En este apartado encontramos dos grandes subgrupos: actos oficiales y actos no oficiales.

- **Actos públicos oficiales:** son aquellos organizados por personas físicas o jurídicas que forman parte de la estructura oficial de los estados, organismos paraestatales (U.E., O.N.U, etc.) y las administraciones públicas. Se recogerían en esta tipología las tomas de posesión de presidentes, apertura de años judiciales, conmemoraciones de fiestas nacionales, celebraciones religiosas en estados confesionales, imposición de condecoraciones e incluso bodas, bautizos o funerales de miembros de familias reales. Estos actos están sujetos a un estricto control y rigor organizativo y presupuestario, han de cumplir una normativa oficial protocolaria y deben responder al interés general vinculante de todos los ciudadanos, ya que están financiados con fondos públicos.
- **Actos públicos no oficiales:** son aquellos organizados por personas físicas o jurídicas como empresas, organizaciones de carácter político, sindical o empresarial, asociaciones de índole profesional, vecinal o cultural, confesiones religiosas en estados no confesionales, fundaciones, ONG, etc. Conforman, junto a los actos privados, la mayoría de los eventos que tienen lugar en una comunidad, responden solo a los intereses propios organizacionales y están sujetos a unos mecanismos de control propios. Si las entidades convocantes tienen normas propias de ceremonial de carácter interno, las aplican en sus actos, y si a ellos acuden autoridades o instituciones oficiales, las harán compatibles con las normativas oficiales, que en estos casos son de obligado cumplimiento.

Clasificación de los actos, eventos o acontecimientos especiales según el carácter del emisor de la comunicación	Privados o familiares	
	Públicos	Oficiales
		No oficiales

Cuadro 3: Clasificación de los actos, eventos o acontecimientos especiales según el carácter del emisor de la comunicación. Fuente: Otero (2011)

### c. En función de sus públicos objetivos

Este último criterio de clasificación organiza a los actos dependiendo de los públicos a los que va dirigido el evento, teniendo en cuenta que un tipo de acto no excluye al otro, ya que hay ocasiones en las que coinciden ambos tipos de públicos de la organización. Es por ello que encontramos:

- **Actos vinculados a la comunicación y gestión de públicos internos:** son acciones referentes a la actividad funcional de la organización, que giran en torno a la comunicación y a las relaciones internas, a la transmisión de la cultura corporativa, la gestión de conflictos potenciales, la motivación o la socialización de los distintos públicos internos.
- **Actos vinculados a la comunicación y gestión de públicos externos:** se trata de actividades relativas a la proyección y relaciones externas de la organización con los distintos públicos y objetivos que aparecen en torno a cuestiones dispares como pueden ser la formación y entrenamiento de portavoces, lobby, posicionamiento en la comunidad, celebraciones corporativas o patrocinios.

Clasificación de los actos, eventos o acontecimientos especiales según sus públicos objetivos	Públicos internos
	Públicos externos

Cuadro 4: Clasificación de los actos, eventos o acontecimientos especiales según sus públicos objetivos  
Fuente: Otero (2011)

### 1.3.2.3. Diferencia entre espectáculo y ceremonia

En la celebración de eventos existe un elemento común a todos ellos, la asistencia voluntaria a un proceso de comunicación entre interlocutores. Pero, según las pautas establecidas por Otero (2005, 2011), esta interacción puede ser de dos tipos diferentes que dan lugar a dos modelos de actos: los espectáculos y las ceremonias.

#### Los espectáculos

El espectáculo se crea con fines distintos, como puede ser entretener, divertir o impresionar y en él se da una interacción entre los actores que interpretan el relato o historia y los que proyectan y ejecutan la puesta en escena por una parte y el público que asiste y es espectador por otra. En este tipo de evento es imprescindible el intercambio económico, pero sin embargo no se producen vínculos que relacione a los asistentes con la organización o los actores, simplemente se trata de un contrato mercantil del que ambas partes salen beneficiadas; una parte paga para asistir al evento y la otra recibe compensación económica por ofrecerlo. Por lo que el emisor de la comunicación normalmente son entidades con ánimo de lucro, y la comunicación puede vehicularse o no a través de los medios de comunicación, no siendo relevante que la modalidad comunicativa utilizada sea masiva o no masiva, ya que el objetivo del espectador es básicamente la diversión por la que está dispuesto a pagar.

Por lo tanto, al espectáculo tiene acceso toda persona que pague, y en él se crea un falso efecto de intimidad entre asistentes y actores, cuyo efecto es totalmente unidireccional y asimétrico, al igual que las acciones de relaciones públicas correspondientes al primer modelo inicial, ya que la persona que visualiza el espectáculo si se sentirá vinculada a los actores de este, hecho que no ocurrirá al revés.

Como nos ejemplifica Otero (2011), cuando se vende la exclusiva de la boda de una persona famosa y se televisa o se publica en revistas, no se produce un vínculo real entre los emisores y receptores del evento, solamente existe una relación comercial, ya sea publicidad, audiencias, pago de exclusiva,

etc., por lo que se ha convertido la ceremonia de la boda en un espectáculo de masas.

### **Las ceremonias**

Al contrario que el espectáculo, en la ceremonia se produce una interacción que vincula a ambas partes, sus efectos son reales y las organizaciones y personas los utilizan para hacer públicos sus compromisos con los públicos asistentes y la sociedad, sin que exista una representación figurada como en el caso de los espectáculos y sin un intercambio económico de por medio. Es decir, a este tipo de actos solo se acude con invitación expresa, ya que previamente se posee un vínculo, ya sea emocional, laboral o profesional, con el convocante. El emisor de la comunicación no solo no tiene ánimo de lucro, sino que realiza importantes desembolsos económicos para llevar a cabo el acto, y las modalidades comunicativas idóneas son las interpersonales y las colectivas no masivas. En estos casos los efectos son bidireccionales y simétricos, coincidiendo con los modelos más avanzados de relaciones públicas, el cuarto y el quinto exactamente.

El ejemplo más ilustrador lo encontramos en la asistencia a bodas de familiares o amigos. Se trata de un acontecimiento que forma parte de nuestra vida emocional, hay un vínculo afectivo o sentimental y un compromiso, además somos protagonistas, testigos y participantes en el reconocimiento social de un contrato y respaldamos con nuestra presencia el acto jurídico.

A diferencia de los espectáculos, en los que los asistentes son meros espectadores, en las ceremonias los participantes acuden por diversos motivos, pero lo hacen sin pagar, siendo cada uno de ellos protagonistas de la historia que se está contando y sabiendo el papel que debe desempeñar en relación con los demás. La participación en una ceremonia significa que debemos ocupar un lugar que se ha establecido con anterioridad (las precedencias), que debemos cumplir unas pautas en cuanto a vestimenta, ornamentación y gestualidad (la etiqueta) y que debemos compartir un decorado, una música, un programa, una escenografía, entre otros aspectos (el ceremonial).

Pero lo primordial de la ceremonia es que legitima socialmente el acto jurídico, de forma que refrenda comunicativamente, de forma no verbal, mucho más efectiva que con manifestaciones verbales, las jerarquías y los cambios sociales que puedan producirse. Lo podemos ver en la ceremonia de una boda, en la que se comunica a la comunidad que los contrayentes están comprometidos, así como en la ceremonia de coronación se da a conocer al pueblo el poder del soberano legitimándolo.

Desde el punto de vista de las relaciones públicas, el interés estriba en las ceremonias, ya que puede tratarse de una actividad en la que una organización tiene la oportunidad perfecta de relacionarse con sus públicos y fortalecer sus vínculos. Pero existe un peligro latente, la transformación de las ceremonias en espectáculos al ser comercializadas, suprimiendo el elemento primordial, la celebración entre ambas partes, público y organización, quedando solo una participación virtual que crea la falsa ilusión al espectador de hacerle creer que está formando parte verdaderamente del acto, cuando en realidad solo es un mero espectador.

#### **1.3.2.4. Principios generales por los que se rige la organización de eventos**

Tras la definición del concepto de acontecimientos especiales, actos o eventos, distinguida su tipología y diferenciado los dos modelos posibles de eventos, ceremonia y espectáculo, se expone a continuación, a modo de guía práctica, los distintos pasos propuestos por Otero (2006, 2009) para gestionar de forma correcta la planificación estratégica de las ceremonias que conforman actos, eventos o acontecimientos especiales, siempre según la normativa vigente a día de hoy en España.

##### **a) Designación de la titularidad del evento**

El carácter del acto depende siempre del organizador y, como consecuencia, de los medios utilizados para la organización de este, y no la naturaleza ni el rango de los asistentes. Normalmente se ha clasificado a los actos como deportivos, académicos, de Estado, etc., es decir en relación del carácter de éstos o de los concurrentes a estos, pero a la hora de catalogarlos

siguiendo unos principios científicos, hay que tener en cuenta especialmente al criterio nombrado con anterioridad, al carácter del emisor de la comunicación, a partir del cual depende todas las demás cuestiones.

Si tenemos en cuenta la legislación vigente en España<sup>44</sup>, solo podría considerarse actos oficiales los organizados por el Estado y entidades paraestatales en cualquiera de sus manifestaciones territoriales, ya sea central, autonómica o local, o de sus poderes, ejecutivo, legislativo y judicial, por ser en estos casos quien convoca, organiza y financia a través de instancias y medios públicos. Los actos de carácter oficial se tramitan desde edificios públicos, con personal funcionario el Estado, utilizando medios materiales de la Administración y contando con presupuestos generales aprobados en Cortes. En cuanto a la normativa para su ordenación, debe ser concisa, contar con unos objetivos de carácter general, respetando siempre los principios constitucionales que derivan de un Estado de derecho. Además, es muy importante que la justificación y rendición de cuentas se haga a la comunidad, que viene a ser el origen y la destinataria del evento.

Tal y como ejemplifica Otero (2009), tratando de aclarar y evitando confusión, según los principios propuestos no se puede considerar acto oficial la entrega de los Premios Príncipe de Asturias, ya que está organizada por una fundación. Por el contrario, si se consideraría como tal la inauguración de un festival de cine municipal celebrado en un población pequeña. De esta manera queda claro que el carácter del acto no depende de las personas que acudan a él, sino de la entidad que lo convoca.

Debido a este motivo, la primera acción de la persona encargada de las relaciones públicas, ceremonial o protocolo debe ser la determinación de si se trata de un acto oficial o no oficial, porque solo en el primer caso se tendría que aplicar el Real Decreto 2099/1983 y las normativas autonómicas o locales referentes a la materia del protocolo. En el resto de los eventos celebrados, que conforman la mayoría de los organizados en España, las normativas oficiales solo se aplican de forma subsidiaria si concurren cargos públicos o instituciones del Estado, por lo que la organización que convoca disfruta de

---

<sup>44</sup> Real Decreto 2099/1983, título preliminar, artículo primero.



plena libertad para organizarlo según desee. Además para los actos oficiales, el real decreto establece un apartado para los eventos del poder legislativo y judicial, clasificándolos como “actos oficiales de carácter especial”, los cuales se rigen por la normativa propia de la institución y por la tradición antes que las pautas establecidas con carácter general en el decreto. Para el resto de actos que se organizan en España, no oficiales y familiares, de empresas y corporaciones privadas, los organizadores no tienen que atenerse a la normativa oficial, por lo que en sus manos queda si la siguen o no.

### **b) Definición del carácter del acto**

Ya tenemos identificado el emisor de la comunicación y el tipo de medios que se van a utilizar, por lo que es la hora de definir qué tipo de acto se quiere llevar a cabo. Cada organización es distinta y se puede encontrar en circunstancias diferentes, por lo que es necesario en cada ocasión, antes de comenzar con los preparativos, por parte de los responsables de las relaciones públicas, del ceremonial y el protocolo, determinar cuáles son las variables que se deben aplicar entre las distintas posibilidades que se nos presenta, entre las que Otero (2011) recoge:

- Determinar si se trata de un acto multitudinario o reducido antes de la elaboración de la lista de invitados.
- Según las circunstancias en las que nos encontremos, se decidirá si es oportuno una celebración solemne o una sencilla.
- Dependiendo de los objetivos de la organización, se considerará oportuno o no la presencia en directo de los medios de comunicación de masas, teniendo en cuenta siempre el falso principio de que si los actos no son retransmitidos a través de los medios de comunicación no tienen existencia.
- En función de lo ajustado que sea el presupuesto del que se dispone, se podrá recurrir al apoyo de recursos externos, ya sea humanos, materiales, técnicos, etc.

### **c) Identificación de los objetivos a alcanzar**

De acuerdo estamos con Otero (2006, 2011) cuando pone en entredicho la afirmación que durante tanto tiempo se ha escuchado sobre que los jefes de protocolo son organizadores de eventos cuyo objetivo principal es la perfección del acto. Tal y como expresa la profesora, los organizadores de eventos deben considerarse como directores de comunicación cuya especialidad es la gestión de la no verbalidad y la administración correcta de los espacios y tiempos en los que se desenvuelven el poder político, económico, social o cultural establecido. Por lo que es necesario tener claro cuál es el objetivo que se desea conseguir.

Hay que tener bien claro que el objetivo de cualquier acto no es el acto en sí mismo, no nos podemos quedar en esto, ya que estamos cayendo en una visión reduccionista que nada tiene que ver con el planteamiento contemporáneo de la profesión, volviendo al funcionariado primero burócrata y tecnócrata de tiempos pasados. Los objetivos pueden ser muy diferentes y estar al servicio de la publicidad, el marketing, las relaciones públicas, la información, etc. Recogemos algunos propuestos por Otero (2011):

- Crear notoriedad en los medios de comunicación.
- Aumentar la popularidad de la organización o sus directivos.
- Rendir homenaje a un alto cargo que se retira.
- Conmemorar un acontecimiento propio, como puede ser un aniversario.
- Sellar un acuerdo o alianza.
- Realizar una declaración de nuevas políticas.
- Presentar a nuevos directivos.
- Dar a conocer nuevos productos.
- Inaugurar instalaciones o servicios.
- Provocar una reacción de la competencia.

Como puede comprobarse, los objetivos de las organizaciones pueden ser muy variados y van en función de estrategias diferentes, por lo que solo si

se conocen perfectamente se podrá gestionar un evento de forma óptima, lo cual se traducirá en un éxito tras la utilización de metodología científica que nos permita posteriormente medir los resultados obtenidos en función de parámetros definidos con anterioridad cuantitativa y cualitativamente. Algunos de estas variables a tener en cuenta son:

- El número de asistentes.
- La cantidad y calidad de apariciones en medios de comunicación de masas.
- Aumento de la popularidad.
- Opiniones generadas en la competencia o en rivales políticos.

El ejemplo que Otero propone es sumamente ilustrativo para entender si se cumple el objetivo en un acto. En un evento cuyo objetivo era sellar la alianza para la fusión de dos empresas y se ha ubicado a sus directos principales presidiendo una mesa a la inglesa, es decir colocados en los extremos de una mesa imperial que cuenta con cuarenta comensales más, el acto, en este caso el banquete, se considerará que habrá sido un fracaso, aunque otros elementos condicionantes del éxito de un evento hayan sido ejecutados majestuosamente, como puede ser un menú exquisito en un lugar de moda, una música sublime y una ordenación de precedencias entre los invitados perfecta. Aunque las técnicas se hayan aplicado correctamente, la estrategia no ha sido la acertada, ya que los protagonistas del encuentro no habrán podido relacionarse en todo el banquete.

#### **d) Definición del mensaje a transmitir**

Una vez que hemos determinado cuáles son nuestros objetivos a perseguir, es necesario materializar el mensaje que se quiere transmitir con la mayor claridad posible, teniendo siempre en cuenta dos niveles de comunicación:

- 1) La comunicación verbal o escrita** que se materializa en discursos, folletos, carteles, memorias, invitaciones, proyecciones, etc. Hay que revisar tanto el contenido por medio de su redacción, legibilidad o vocabulario utilizado, como los

aspectos puramente formales y estéticos de carácter gráfico o audiovisual, la creatividad, la identidad de los soportes o la idoneidad del transmisor y sus características técnicas (luz, sonido, etc.). Todos estos aspectos tienen que estar adecuados a los públicos concretos a los que nos dirigimos.

- 2) La definición espacio temporal de la comunicación no verbal** (ceremonia, etiqueta y protocolo). La elección del lugar donde se celebrará el acto, su aspecto, la música elegida, la etiqueta exigida, la disposición de las presidencias, así como todos los demás elementos que conformarán el ámbito único que será el soporte del mensaje que se desea transmitir.

En las ceremonias pueden difundirse mensajes muy variados, entre los que podemos encontrar el festejo de conmemoraciones, la legitimación social de actos jurídicos como la investidura de un presidente y la difusión pública de cambios de estatus que podemos presenciar en un bautismo, comunión o boda. En ellas se apela a los sentimientos y a la emoción, dejando atrás lo racional e intelectual, con lo cual el conocimiento de esta característica resulta beneficioso para la creación de ámbitos en los que las relaciones fluyan con naturalidad entre los interlocutores, dejando de lado sus diferencias, centrándose únicamente en la festividad del acto en el que se sienta cómodo y confiado.

#### **e) Elaboración del listado de invitados**

Normalmente las lista de invitados se realizan a partir de las bases de datos de las que disponen las organizaciones, que recogen usualmente las autoridades de la comunidad, es decir los públicos externos, y en algunas ocasiones los altos cargos de la organización, los públicos internos, sin hacer una selección premeditada de los públicos a los que nos interesa dirigirnos, la cual sería necesaria para alcanzar los objetivos que deseamos conseguir. Para ello tendremos en cuenta dos características principales:

- 1) La identificación de los públicos implicados.** Es imprescindible determinar cuáles son los públicos que imprescindiblemente deben acudir para que el acto sea un éxito, ya que, teniendo en

cuenta la teoría situacional planteada por Grunig y Hunt (2000), la disponibilidad para la acción cambia en función de variables como el nivel de implicación y de reconocimiento de los problemas. Para la elaboración de una lista de invitados efectiva, tendríamos que recurrir a esta teoría para acceder a los públicos activos, informados o latentes, dependiendo del alcance de nuestros objetivos, e incluyendo en cada una de las categorías las subcategorías de públicos internos o externos, directos o indirectos, etc.

- 2) Los niveles de representación convocados.** Además de la elaboración de una relación de invitados que se vean afectados por la organización, hay que determinar los niveles de representación a los que responden al objeto de que exista simetría en la presencia institucional y no se creen desigualdades. Es decir, si la convocatoria es a nivel regional, realizada por ejemplo por el presidente de la comunidad autónoma, los invitados primarios tendrían que ser del ámbito territorial o competencial (secretarios regionales de sindicatos, directores territoriales de la Administración central, presidentes o decanos para toda la comunidad de colegios profesionales, directivos regionales de empresas, etc.). Pero hay que tener especial cuidado en la ampliación o reducción de la representación, ya que puede producir descontento y/o desconfianza.

En la elaboración de la lista de invitados habrá que tener en cuenta cuáles son las instituciones públicas y autoridades del Estado que debemos invitar, mientras que en las organizaciones privadas será necesario diferenciar las personalidades según mérito (*per se*) o representación (*per accidens*), evitando la repetición innecesaria de una misma institución, así como las omisiones de otras que forman parte importante de los públicos de la organización. Por ello, se debe conseguir una lista de invitados equilibrada, que demuestre un perfecto conocimiento de los públicos con los que se interrelaciona la organización.

## **f) Armonización entre anfitrión, presidencia y precedencias**

Usualmente en España se ha tenido por costumbre dejar de lado al anfitrión (organizador del acto y quien debe rentabilizarlo en términos estratégicos) a favor de la persona que preside, que normalmente es una autoridad. Pero es importante que los ciudadanos puedan percibir claramente al emisor de la comunicación a través de su posicionamiento en el acto, y si la presidencia significa la capacidad de presidir un evento, no tiene porque coincidir con la personalidad de mayor rango presente. La costumbre que se tiene en nuestro país en este sentido, se traduce en que aún no se ha superado la tradición de antaño, en la que las autoridades eran las únicas fuerzas visibles social y mediáticamente, sin que los ciudadanos asuman que el Estado también está conformado por fuerzas sociales, económicas, políticas o culturales que deben estar representadas en los actos públicos.

En referencia a la precedencia o la posibilidad de preceder a otras personas o ser precedidos por ellas, no en todas las ocasiones coincide con los términos expuestos anteriormente. La ordenación de autoridades, cargos públicos oficiales, se establece de forma totalmente objetiva debido a que se siguen los preceptos de ordenación protocolaria previstos por la legislación vigente, pero en el caso de las personalidades, cargos privados no oficiales y líderes de opinión, no en todas las ocasiones existen normativas propias de jerarquía interna. Para solucionar situaciones en las que asistan ambas tipologías de invitados, se recurrirá a la utilización de la técnica del “peinado” propuesta por Urbina (1989, pp. 115-121), con el objetivo de armonizar ambos ámbitos, intercalando los diferentes listados.

## **g) Elección del lugar y el momento**

Aunque existen determinados espacios que presentan un atractivo importante para la celebración de nuestro evento, no se puede obviar que lo ideal es contar con el nuestro propio, ya que cuenta con notables ventajas organizativas, estratégicas y tácticas. A la hora de hacer esta elección debemos tener en cuenta dos aspectos que son fundamentales:

- 1) La titularidad del local.** Es necesario considerar con sumo interés si el lugar para la celebración del acto debe ser un local ajeno, sobre todo en el caso de ser cedido gratuitamente, ya que ha de valorar meticulosamente los puntos débiles y fuertes a efectos logísticos, económicos y sobre todo en términos de imagen, ya que en algunas ocasiones el disponer de un espacio de titularidad ajena a la institución que organiza el acto conlleva contraprestaciones negativas.

Uno de las desventajas de la elección de un lugar cedido, la encontramos cuando en vez de la organización empresarial, que es quien organiza el acto, es una autoridad la que asume la presidencia y con ella el protagonismo del evento celebrado por considerar que ha cedido el local y no merece otro lugar, aunque sea destacado como invitado de honor.

- 2) Los problemas logísticos.** Además debería ser imprescindible considerar la subordinación o no de cualquier “marco incomparable” a los objetivos que se quieren alcanzar, analizando con detalle los problemas de tipo logísticos que pueden nublar al evento, como pueden ser los accesos, el parking, la seguridad, las incidencias de la climatología, entre otros, y que muchas veces pueden aconsejarnos la elección de un lugar menos grandioso, pero que garantice el cumplimiento de los estándares exigibles.

En cuanto a la elección de las fechas y horas de celebración de los eventos de la organización, hay que tener en cuenta dos consideraciones:

- **Las fechas.** Es muy importante que no coincida la fecha de nuestro evento con otras actividades de organizaciones afines o competidoras, con el objetivo de garantizar la máxima asistencia posible de nuestros invitados. Para conseguir este fin, es necesario realizar una encuesta a las personas cuya asistencia consideramos que es de sumo interés, para tener conocimiento

sobre sus agendas y disponibilidad y de esta manera adaptarnos a ellas.

- **Los horarios.** Es fundamental adaptarnos al horario local, en cuanto a jornada de trabajo, comidas y descansos, ya que dependiendo del país donde nos encontremos las costumbres pueden ser variadas. Además, si se considera necesaria la presencia de medios de comunicación, hay que tener cuidado a la hora de la elección de la convocatoria, ya que hay que compatibilizarla con el horario de trabajo de los periodistas y la inmediata difusión informativa, teniendo en cuenta los horarios de cierre de edición en prensa escrita o de emisión de informativos en radio o televisión.

#### **h) Distribución de espacios y tiempos**

Como afirma Otero (2006, 2011), los profesionales de las relaciones públicas, el ceremonial y el protocolo han de manejar los espacios como lo hacen los directores de cine, proceder como si estuviera en un plató y establecer diferentes ámbitos espaciales que proporcionen al público la posibilidad de distinguir mediante la vista “el mapa relacional” del universo de la organización. Para conseguir este propósito, pueden jugar con las distintas zonas en las que se divide ese espacio (zona frontal, lateral, primeras filas, etc.) y asignarlas a cada categoría de públicos.

Esta categorización es para el organizador mucho más operativa y proporciona la posibilidad de ser más fácilmente visible para los asistentes, al ubicarlos en distintas categorías de invitados según las tipologías tipificadas con anterioridad en vez de mezclados.

Además, para hacer que la distinción de los públicos sea aún mayor, se puede utilizar otros recursos que creen distintos ambientes, lo cuales pueden funcionar muy bien para lograr este cometido, como puede ser la diferente iluminación, diversos colores o tipos de asientos, las alfombras o los distintos niveles de alturas, siempre y cuando estos elementos vayan acompañados de la correcta señalética y los asistentes hayan sido previamente informados.



Y al igual que existen diferentes principios que determinan mayor importancia dependiendo de la colocación, como la prevalencia del centro sobre los lados, la derecha sobre la izquierda, estar ubicado en un lugar alto antes que en al nivel del suelo, el orden de las apariciones o intervenciones también conforma un importante código que transmite mensajes de jerarquía. Por ello, se tendrán en cuenta estas reglas en las intervenciones de las ceremonias. Abrirá el acto el anfitrión, posteriormente cederá la palabra a sus invitados siguiendo el orden de precedencia de menor a mayor nivel, cerrando el acto el invitado de honor.

En última instancia, se considerará las entradas y salidas de los locales. Como regla máxima se tendrá que los componentes de la mesa presidencial de un acto accederán a la misma una vez que todos los demás concurrentes hayan ocupado sus lugares. Y a la hora de salir, al contrario que ocurre en la entrada, la presidencia será la primera en hacerlo. Este hecho se explica porque se presupone que las personas de menor rango están menos ocupadas que las de mayor rango, por lo que serán aquellas de deban esperar y no al contrario.

#### **i) Aplicación de criterios sistemáticos de ordenación**

Toda organización debería tener previsto antes de la celebración del evento cuáles son los criterios de ordenación a seguir, que respalden la imagen institucional/corporativa ante posibles acusaciones de parcialidad o favoritismo en caso de que algún asistente al acto esté insatisfecho con el lugar que se le ha asignado.

En los actos que son de naturaleza oficial o particulares que cuenten con la presencia de autoridades del Estado, los criterios de ordenación están fijados por la normativa estatal, autonómica o local, siendo inamovibles y de obligado cumplimiento. Pero en el caso de los actos privados, los criterios estarán condicionados por las normativas internas de los grupos implicados, en el caso de que se disponga de ellas.

En ocasiones no existe ninguna normativa ni criterio al que atenerse, pero siempre hay que justificarse y usarse el que beneficie a los públicos

objetivos de la organización, teniendo en cuenta que los criterios de ordenación son instrumentos que sirven para alcanzar las metas organizacionales, y no deberían convertirse en trabas o impedimentos que comprometan el éxito del evento y el cumplimiento de los objetivos asociados a él. A modo de muestra, se presentan diversos criterios de ordenación que se pueden elegir según nos interese. Entre estos encontramos:

- Orden alfabético.
- Antigüedad.
- Número de habitantes, de afiliados, etc.
- Volumen de facturación.
- Fechas de nombramiento

#### **j) Evaluación**

Una vez celebrado el acto, no deberíamos olvidarnos de su evaluación. Es de gran utilidad la elaboración de un dossier completo del acto (de carácter interno y por ello debe ser crítico) que incorpore todos los pasos ejecutados. Este dossier nos servirá de archivo, evaluación y como guía para otras ocasiones futuras. En este deben figurar los siguientes elementos:

- Documentos emitidos para el evento (invitación, programa, carteles, etc.).
- Lista de invitados.
- Listado de asistentes y comparativa con el de invitados.
- Guión y desarrollo del acto.
- Gráfico de la presidencia y la ordenación de precedencias.
- Textos de los discursos o intervenciones.
- Copia de audiovisuales o documentos gráficos exhibidos.
- Información gráfica del acto: fotos o vídeos del local, decoración, ubicación de asistentes, etc.
- Menú del catering o comida servida (en su caso).
- Recopilatorio de informaciones aparecidas en medios de comunicación de masas.
- Otros detalles que se consideren de interés.

## 1.4. Los públicos de la organización

El elemento que principalmente vincula las relaciones públicas con el ceremonial y el protocolo es sin duda los públicos, tanto personas como organizaciones, así como el tratamiento y consideración de estos en los actos celebrados.

Para Grunig y Hunt (2000, p. 236) los públicos son “un sistema libremente estructurado cuyos miembros detectan el mismo problema o tema, interactúan, ya sea cara a cara o por medio de canales interpuestos, y se comportan como si fueran una sola unidad.”

Diversas definiciones nos podemos encontrar para referirnos a los públicos, pero nos quedamos con la propuesta por Grunig y Hunt, porque, como informa Míguez (2010, p. 53), “pese a las críticas<sup>45</sup>, las aportaciones de Grunig acerca de los públicos no han sido superadas y ningún otro autor de la perspectiva directiva ha realizado un planteamiento tan completo acerca de la naturaleza del público”.

La perspectiva directiva parte de la teoría general de los sistemas, la cual concibe a la organización como un sistema que debe interactuar con otros sistemas de su entorno para mantener una situación de equilibrio y de esta manera sobrevivir. Desde esta óptica, las relaciones públicas son vistas como un proceso bidireccional en el que el deber de la organización es escuchar al público, debido a que sólo de esta manera podrá actuar sobre las causas de conflicto y recuperar el equilibrio en el entorno.

Este punto de vista sistémico se consolida con la publicación de *Managing Public Relations* (Grunig y Hunt, 1984; 2000) en la que se definen a las relaciones públicas como “la dirección y gestión de comunicación entre una organización y sus públicos” (Grunig y Hunt, 2000, p. 52) sugiriendo una

---

<sup>45</sup> Se refiere la autora a las críticas realizadas contra a la teoría situacional de Grunig, lideradas en el ámbito español por Jordi Xifra (2003, pp. 163-167), el cual considera que aunque la teoría de este estudioso en la materia ha sido muy importante y trascendente, las ideas de este autor sobre los públicos comienzan a “resquebrajarse” porque no responden a todos los sectores de actividad de las relaciones públicas ni a las nuevas situaciones derivadas de la evolución de los medios y soportes de comunicación. Además piensa Xifra, que los vínculos a los que se refiere Grunig no son aplicables a todo tipo de organizaciones. Plantea el caso de los organismos públicos o los partidos políticos, que según él, no mantienen con otros grupos los mismos vínculos que pueden mantener las organizaciones comerciales.

perspectiva estratégica de la disciplina y afianzando la idea de que las relaciones públicas son inseparables del resto de las funciones directivas de la organización.

Continuando con el reconocimiento del público según Grunig y Hunt (2000), el problema común que crea o identifica a este puede ser alguna consecuencia que una organización tiene sobre un grupo o que éste tiene sobre aquélla:

Cuando las organizaciones tienen consecuencias sobre los individuos externos de la organización, esas consecuencias crean problemas a los afectados. Hay gente que *detecta* las consecuencias, o sea, que reconoce un problema. Se convierten en miembros de un público. Así pues, las consecuencias crean las condiciones necesarias para que se formen públicos. (Grunig y Hunt, 2000, p. 236).

La idea de que las consecuencias son las generadoras de los públicos ratifica que no es posible la comunicación con el público en general. Este hecho es contemplado por Grunig y Hunt, al mostrar que no existe una problemática común a un público genérico, sino que las consecuencias afectan a ciertos grupos, por lo que estos siempre son específicos.

La definición que estos autores hacen de público está basada:

“en el modo en que éste, a partir de la recepción y el procesado de la misma información y como consecuencia de un proceso de discusión, genera unas determinadas conductas, similares en el conjunto de sus integrantes incluso aunque éstos no tengan ningún tipo de contacto entre sí”. (Míguez, 2010, p. 49).

A diferencia de otros autores que han teorizado sobre el tema y plantean modelos de públicos permanentes y genéricos, Grunig y Hunt proponen una descripción de públicos que no se corresponden con grupos estables definidos de forma permanente, sino que dependen de la existencia de un determinado problema y de la creación de una conducta común en torno a ese problema. Por lo que dichos autores plantean que los públicos de cualquier organización son situacionales y específicos, ya que no siempre son los mismos ni se comportan de igual manera.

De esta manera vemos como no todas las personas afectadas por unas consecuencias de la conducta de una organización las reconocen, ni quienes las reconocen se organizan y se comportan de un modo unitario para actuar al respecto, por lo que existen varios tipos de públicos, que se diferencian entre sí dependiendo del grado en que se convierten activos actuando en referencia a las consecuencias de la organización.

Los eventos se presentan como acciones de relaciones públicas que una organización diseña específicamente para crear y/o mejorar sus relaciones con determinados públicos, por lo que se podría denominar “como un sistema de comunicación selectiva activada en función del tipo de vínculos existentes entre las distintas partes de su universo” (Otero, 2011, p.70).

Los públicos de las organizaciones son el objeto de las normativas de precedencias y protocolo y su correcta o incorrecta disposición espacio-temporal en los actos proyecta un poderoso mensaje de comunicación no verbal que puede ser descifrado si se cuenta con el conocimiento de las normativas ceremoniales internas y las protocolarias vigentes.

#### **1.4.1. Tipologías de públicos aplicados a la gestión de eventos**

Como se ha comentado con anterioridad, se han dado definiciones de públicos muy genéricas, por lo que las clasificaciones para identificarlos igualmente lo eran y se atenían a criterios como económicos, laborales o profesionales, entre otros que se utilizaban tanto en el campo de la publicidad o el marketing. Por el contrario, las relaciones públicas, que no se dirigen tanto a la comunidad por ser consumidores, sino por ser ciudadanos, necesitan otros criterios más específicos para clasificar a los distintos grupos.

Gran importancia y trascendencia tiene para el estudio de las relaciones públicas la clasificación de los públicos propuesta por Grunig y Hunt (2000, p.37), basada en el grado o nivel de involucración del público con la organización y el reconocimiento del problema. Se ha tomado la tipología proporcionada por estos autores y las aportaciones de Otero (2006; 2011) al respecto, para aplicarlas a los públicos de los eventos, con el objetivo de diferenciar sus diversos niveles de participación en ellos para poder tenerlo en

cuenta a la hora de incorporarlos y ubicarlos adecuadamente en cada ocasión, ya que no todos los actos reclaman los mismos asistentes ni el posicionamiento de estos es el igual en cada uno de ellos.

- **No públicos:** Está conformado por todas aquellas personas físicas o jurídicas sobre las que la organización no tiene consecuencias, pero que tampoco las causan sobre ella. No están integrados en su universo y por ello no son destinatarios de sus acciones. Tomando como ejemplo el que propone Otero, en las acciones de un ayuntamiento en una campaña con programación de eventos por los distritos, serían los ciudadanos pertenecientes a los términos municipales de otras ciudades. No habría que tenerlos en cuenta al realizar las listas de invitados y el mailing, aunque en otras acciones o campañas pudieran incorporarse en función de otros criterios.
- **Público latente:** Son los miembros de un colectivo que se enfrentan a un problema común pero no lo detectan. En este caso, según Otero, serían personas o colectivos del término municipal con quienes no existe interacción alguna y que no se enteran de que se está llevando a cabo dicha campaña, por lo que ni son informados ni se preocupan de informarse. Suelen permanecer ocultos para las estadísticas y, siguiendo los consejos de la autora citada, la labor de un buen profesional de las relaciones públicas consiste en identificarlos y decidir si es oportuna o no su inclusión en el listado general y en el del evento concreto.
- **Público informado:** Conforme a la identificación de Otero, es aquel grupo que reconoce los problemas, todos aquellos individuos o colectivos que están en contacto activo o pasivo con el ayuntamiento por estar incorporados a las bases de datos y sistemas de comunicación, que por mostrarse interesados reciben puntualmente información. Normalmente son invitados habituales a las actividades municipales, independientemente de que acudan o no a los actos programados. En este grupo se

incluiría a organizaciones varias, colectivos económicos, políticos, sindicales, empresariales, religiosos y sociales, así como a todo tipo de asociaciones deportivas, culturales, benéficas, encuadradas territorialmente en el término municipal.

- **Público activo:** Es el público que se organiza para discutir y actuar cuando es consciente de que tiene un problema. Son todas aquellas personas que, una vez recibida u obtenida la información sobre las actividades a desarrollar se incorporan a ellas habitualmente, y suele ser el sector mejor fidelizado del universo organizacional, con quien hay que contar, ya que de lo contrario se sentiría molesto y rechazado por su no inclusión en los actos. En el caso expuesto de un ayuntamiento, serían los vecinos o colectivos de alta concienciación política y social, presentes habitualmente en actos municipales.

#### 1.4.2. La vinculación de los públicos y la teoría situacional

Como ya se ha dejado claro, el elemento que define a los públicos de una organización son las consecuencias. Las diferentes actuaciones que puede tener una organización generan diversas consecuencias que en algunos casos provocarían conflictos con alguno de sus públicos, pero en otros, dichas acciones, consiguen que ciertos públicos estén más unidos, fortaleciendo de esta manera los vínculos entre ambos. “Es tal la relación organización-consecuencias-públicos, que si no existieran consecuencias no habría relaciones públicas, pues no habría que crear o mejorar situaciones de interrelación” (Otero, 2011, p. 72).

Como nos indica Otero (2011), la ubicación espacio-temporal de cada personas o grupo en cualquier acto es el mejor indicativo del estado de sus relaciones tanto con el anfitrión como con el resto de participantes en el acto, además de potencial referente que informa sobre la fortaleza o debilidad de los vínculos establecidos con la propia organización. Incluso el no incluir en la lista de invitados a alguna persona normalmente suele ser un síntoma evidente de tensión institucional y la comparación de las ubicaciones de las mismas personas o grupos en el mismo acto a lo largo de diferentes años constituye

una guía primordial para tener constancia del estado del mapa relacional de la organización.

Para determinar cuáles son los públicos situacionales y específicos de la organización a efectos ceremoniales, vamos a aplicar a los eventos la teoría situacional planteada por Grunig y Hunt (2000), la cual establece que dichos públicos proceden de grupos con los que la organización mantiene algún tipo de vínculo. Estos autores a su vez adoptaron la clasificación propuesta por Esmán (1972)<sup>46</sup> y establecieron cuatro tipos de vínculos que se consideran críticos para la supervivencia de una organización y que nos sirven de base para trabajar con nuestros propios públicos ceremoniales. Además de recoger el establecimiento de los vínculos identificados por estos autores, tendremos en cuenta las adaptaciones que Otero (2006) realiza al trasladarlos a los públicos de los eventos:

- **Vínculos posibilitadores:** que se crean con grupos sociales y organizaciones que otorgan la autoridad y los recursos que hacen posible la existencia de la organización (ya sea la administración pública y los poderes del Estado o juntas directivas) y que formarían parte del conjunto de *inputs*. Las organizaciones que mantienen una importante y estrecha relación con estos grupos normalmente llevan a cabo con asiduidad funciones ceremoniales y de protocolo, porque los encuentros al primero de estos niveles exigen un despliegue especial en lo referente a la logística, tratamiento y organización que impone la normativa oficial de protocolo.
- **Vínculos funcionales:** que mantienen con organizaciones que proporcionan *inputs* (pueden ser empleados, sindicatos, proveedores, etc.) y toman *outputs* (relaciones con consumidores y clientes). Tanto en este caso como en los siguientes, las funciones ceremoniales se ajustan al ámbito de lo privado, y a la

---

<sup>46</sup> ESMAN, M. J. (1972). The Elements of Institution Building. En J.W. EATON (Ed.), *Institution Building and Development* (pp. 19-40). Beverly Hills: Sage.



organización de los eventos oportunos desde las normativas internas propuestas por cada organización, no desde la normativa protocolaria oficial legislada por el Estado.

- **Vínculos normativos:** con organizaciones que comparten problemas y valores semejantes (colegas de profesión, asociaciones sectoriales).
- **Vínculos difusos:** con elementos de la sociedad que no se identifican claramente por pertenecer a organizaciones formales, como los públicos surgidos de acciones concretas o la opinión pública.

Resulta realmente útil la teoría situacional de Grunig a la hora de identificar a los públicos vinculados con la organización a efectos ceremoniales. Los públicos que se forman en torno a temas concretos se diferencian entre sí por su grado de involucración tanto en la opinión como en la conducta. Permite medir la manera en que los componentes de los públicos perciben las situaciones en que son afectados por unas consecuencias de la organización y especifica tres factores, que denomina como “variables independientes” (reconocimiento del problema, de las restricciones y nivel de involucración), que convierten a los públicos latentes en públicos activos comunicativos. A su vez, cada variable independiente explica una o varias variables dependientes (búsqueda y procesamiento de la información), y la combinación de todas ellas nos da como resultado hasta ocho tipos de públicos.

Otero (2006) nos indica que en los actos corporativos, en principio, se puede indicar que la clave para incorporar a un grupo de público reside en averiguar si ha participado directa o indirectamente en el proceso que ha llevado a cabo su culminación en dicho evento. Esta relación viene dada por el tipo de vínculo, ya sea inputs u outputs, que se ha desplegado con la organización, pudiéndose ser competencial, si hablamos de las autoridades del Estado y funcionarios de la administración; profesional si son asociaciones del sector, sindicatos o patronales; económicos si nos referimos a clientes o proveedores; laboral si son empleados, staff directivo o consejos de administración; social si hablamos de familiares, etc.

## 1.5. Aproximación a la definición de ceremonial

### 1.5.1. Definición etimológica del concepto

Las ceremonias están ligadas directamente a la vida social de las personas desde los tiempos más remotos. Desde los albores de la humanidad se ha requerido de la ayuda de divinidades y líderes del pueblo para mejorar las condiciones de vida, de los cuales dependía su supervivencia, por lo que se les ofrecían obsequios y celebraban fiestas en honor de estos para conseguir unos propósitos. En cada una de las épocas históricas se ha festejado de alguna u otra manera a través de la celebración de las ceremonias. Estas, cuyo origen etimológico lo encuentra en el latín, *caeremonia*, se puede definir según el DRAE (2001, tomo I, p. 504) como:

f. Acción o acto exterior arreglado, por ley, estatuto o costumbre, para dar culto a las cosas divinas, o reverencia y honor a las profanas. 2) Ademán afectado, en obsequio de alguien o algo. **de ceremonia** . loc. adv. Dicho de hacer algo: Con todo el aparato y solemnidad que le corresponde. **guardar ceremonia** . loc. verb. Especialmente en los tribunales y comunidades, observar compostura exterior y las formalidades acostumbradas. **por ceremonia** . loc. adv. Exclusivamente por cumplir con alguien.

Por otro lado, el *Diccionario del uso del español* de María Moliner (1998, tomo I, p. 584) fija para la definición de ceremonia:

1) Acto, público o privado, celebrado con solemnidad y según ciertas normas establecidas; como un casamiento, una función religiosa, la coronación de un rey o la toma de posesión de un ministro. [...] 2. Saludo u otro acto con que se muestra amabilidad, respeto, reverencia o acatamiento a otra persona. Implica generalmente afectación o exageración.

En esta descripción del concepto, ceremonia viene a ser un acto, ya sea público o privado, pero implicando en su celebración cierta solemnidad y regulación, así como actitud formal y consideración hacia otra persona.

En resumen, según las pautas establecidas por las definiciones propuestas por estos dos diccionarios que regulan el castellano, se puede concretar que una ceremonia es:

- Un acto externo, al ser una celebración pública.
- Una actividad que tiene que atenerse a una normativa establecida previamente, ya sea de forma explícita a través de las leyes o implícita, la costumbre.
- El propósito de esta es honrar u obsequiar a personas o cosas, en forma de culto, en el caso de las consideradas divinidades o reverencias y honor a las profanas.
- Tiene lugar con cordialidad, respeto y obediencia, a través de la demostración externa y formal, revestida de elementos como la afectación, el aparato y la solemnidad.

En cuanto a ceremonial, el DRAE (2001, tomo I, P. 504) establece que viene del latín *caeremonialis* y significa:

1) perteneciente o relativo al uso de las ceremonias. 2) m. Serie o conjunto de formalidades para cualquier acto público o solemne. 3) Libro, cartel o tabla en la que están escritas las ceremonias que se deben observar en ciertos actos públicos.

El *Diccionario del uso del español* de María Moliner (1998, tomo I, p. 589) no añade ningún elemento nuevo a la definición realizada por el DRAE, pero restringe el concepto a una única acepción, proponiendo además un ejemplo de tipo de ceremonial: “conjunto de reglas establecidas para cada clase de ceremonias: ‘el ceremonial palatino’”.

Por lo tanto, al hablar de ceremonial, según las definiciones establecidas, nos referiremos a:

- Un conjunto de ceremonias o de elementos que la componen. Por lo que diferencia a ambos términos estudiados, ceremonia y ceremonial, es el carácter global y de conjunto que ofrece el ceremonial frente al individual de la ceremonia, que se trata de un único acto.
- En la utilización del término ceremonial como sustantivo, se refiere a un conjunto de reglas establecidas para llevar a cabo un acto, pero se confunde habitualmente con ceremonia, cuando son dos cosas perfectamente diferenciables. Por ejemplo, en la

liturgia de la Iglesia Católica, la Santa Misa es una ceremonia en la que se lleva a cabo un ceremonial concreto en función de ciertos condicionantes.

- En el empleo del concepto ceremonial como adjetivo, califica a todo aquello que otorga un carácter formal, público o solemne a ciertos actos, que debido a este, se convierten en ceremonias. Consideramos solemne, según la primera acepción del DRAE (2001), como hecho celebrado públicamente con pompa o ceremonias. Donde pompa quiere decir aquello que acompaña y conforma suntuosamente, es decir de un modo magnífico, grande, costoso y fastuoso. Por tanto, no podemos considerar lo mismo a un acto o evento que a un acto ceremonial.

### **1.5.2. Definiciones de autores**

Una vez realizada una aproximación al término ceremonial desde la perspectiva etimológica, pasamos a presentar las distintas definiciones y puntos de vista ofrecidos por los diversos estudiosos en la materia en los dos últimos siglos, XX y XXI, con el objetivo de exponer cuál es la visión actual sobre esta disciplina. Además, se recogerá en los pies de página una breve biografía de dichos autores para mostrar información adicional sobre estos.

El uso de la palabra ceremonial es anterior a la de protocolo, la cual es utilizada a partir de la segunda mitad del S. XX. Por ello, es necesario aclarar que debido a este motivo ha existido durante mucho tiempo una confusión en el empleo de los vocablos ceremonial y protocolo, ya que se usaban indistintamente, siendo uno, el protocolo, parte integrante del otro, pero solo eso, una parte; lo cual se traduce en que no se trata de términos sinónimos. En los últimos tiempos esta práctica sigue siendo todavía una realidad, ya que para muchos autores la línea que divide a ambas palabras aún es muy fina, e incluso lo consideran lo mismo.

Encontramos en esta postura al embajador Blanco Villalta<sup>47</sup> (1995, pp.49-50)<sup>48</sup>, que determina como función del ceremonial el establecimiento de un orden jerárquico y de precedencias, cometido que corresponde concretamente al protocolo:

Independientemente de su función puntual, proclamar y dar realce a un acontecimiento que afecta a una institución, la ceremonia tiene siempre por función, como la ceremonia religiosa de la cual adopta el modelo, manifestar sin ambigüedad un orden y en particular un orden jerárquico, de ahí la gran importancia que adoptan las precedencias. Estas constituyen correspondencias ajustadas entre una jerarquía temporal y espacial y una jerarquía de personas.

En la misma línea argumental, pero desde una perspectiva antropológica, se encuentra Radic<sup>49</sup> (2002, p. 126), el cual se refiere al ceremonial como “la ciencia que estudia la conducta ritual humana, su naturaleza, significado y exteriorización; determinando en su caso, las normas a las que deberá someterse ese comportamiento y sus modos de ejecución”.

En esta definición de ceremonial se contempla el concepto de protocolo, al referirse a las normas que regulan al comportamiento, sin hacerse mención expresa al término designado.

Otros autores, como el profesor Noguero<sup>50</sup> (1988), aunque nombra los dos términos, ceremonial y protocolo, tampoco distingue diferencia alguna entre ambos al referirse a ellos de forma conjunta: “El ceremonial y el protocolo

<sup>47</sup> Jorge Blanco Villalta. Fallecido en 2003. Considerado como uno de los referentes principales en ceremonial de la República de Argentina, fue embajador extraordinario y plenipotenciario que dedicó su vida a la carrera diplomática y al estudio del ceremonial, del que dio bastante difusión a través de sus diversas publicaciones, gracias a las cuales, en 1994, en reconocimiento a la “valiosa obra realizada”, la Sociedad Argentina de Escritores (SADE) lo designó Miembro de Honor. Fundó en 1985 el Instituto Argentino de Ceremonial, del que fue presidente, cometido que también desempeñó en la Academia Argentina de Ceremonial.

<sup>48</sup> Citado por Hernández (2011, p. 32).

<sup>49</sup> Miguel Ángel Radic. Fallecido en 2008. Fue doctor Académico del Instituto de Investigación en Artes y Ciencias del Ceremonial y Protocolo de Buenos Aires (Argentina), miembro de honor de la Asociación de Profesionales del Ceremonial de la República Argentina (APCRA), además de desempeñar la dirección académica del Centro Internacional de Alta Capacitación (CIAC).

<sup>50</sup> Antoni Noguero i Grau. Doctor en Ciencias de la Información y profesor titular de Relaciones Públicas en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Barcelona. Es miembro del Patronato de la Fundación Universitaria Europea de Relaciones Públicas, así como miembro del consejo rector de la Escuela Superior de Relaciones Públicas de Barcelona. También es director y principal impulsor de la colección “Comunicación y Relaciones Públicas” editada por la misma escuela (ESRP-PPU), además de representante en España de la European Confederation of Public Relations (CERP).

tienen diferentes aplicaciones y usos pero, en síntesis, son elementos insustituibles para la organización de los actos públicos y privados” (Noguero, 1995, p. 195). Tras esta premisa, centra estas disciplinas solo en los actos públicos oficiales, sin dependencia del lugar donde se celebren, dentro del territorio nacional o entre Estados, dejando de lado los actos privados a los que hacía referencia con anterioridad, por lo que pasa a concentrarse únicamente en el ámbito de actuación del protocolo. Posteriormente presenta como en el ceremonial y el protocolo intervienen diversos factores en la ordenación y configuración de un espacio:

- Personales: quiénes han de ocuparlo.
- Especiales: qué objetos y símbolos hay que utilizar.
- Temporales: para cuánto tiempo y qué funciones.

Totalmente contundente se muestra López Nieto<sup>51</sup> (2006b, p. 23) en la idea de no distinguir entre ceremonial y protocolo al afirmar:

A mi entender, la diferencia que quiere descubrirse entre ceremonial y protocolo resulta algo artificiosa, ya que con ambas palabras nos acercamos a un único concepto. Si se habla de reglas en el caso del protocolo, es porque esta palabra se reserva para el ceremonial oficial, que es el único que cuenta con reglas o normas legales. (...) tanto el ceremonial como el protocolo, tienen acomodo en el concepto amplio de protocolo.

Con Marín Calahorro<sup>52</sup> (1997, p. 15) podemos observar que aunque define ambas palabras relacionándolas entre sí, ya deja clara la diferenciación entre ellas:

El ceremonial –conjunto de formalidades que se observan en un acto público o solemne-, y el protocolo –normas y usos que establecen y

---

<sup>51</sup> Francisco López-Nieto y Mallo. Doctor en Derecho por la Universidad de Barcelona, diplomado en Genealogía, Heráldica y Nobiliaria y del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, Académico correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación y miembro de número de la Academia belga-española de la Historia. Ha desempeñado los puestos de Inspector de Servicios y Subdirector General en el Ministerio del Interior. Además ha intervenido como director y ponente en seminarios y cursos de protocolo, asimismo es autor de numerosas obras relacionadas con esta materia.

<sup>52</sup> Francisco Marín Calahorro. Doctor en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid y licenciado en Derecho por la UNED. Ha sido ex Consejero Técnico de la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales de la Defensa (ORISDE). Docente que ha impartido clases en diferentes universidades, centrándose en comunicación y protocolo, materias que han marcado sus numerosas publicaciones.

ordenan dichas formalidades-, son elementos básicos en los que se apoya la estructura de todo acto de cierta relevancia social.

Pese a que en obras posteriores el autor sigue proporcionando la misma definición, realiza aclaraciones que acotan más el término:

El ceremonial establece la secuencia lógica de las formalidades que acompañan la puesta en escena, socialmente legitimada de interacciones comunicativas – intercambios de expresiones o mensajes-, que activan representaciones mentales en aquéllos que participan -actores y espectadores- en un acto solemne. Es, por consiguiente, una forma social de proceder que origina dos procesos simultáneos de comunicación: el de sus protagonistas principales entre sí y el de éstos con el público asistente. (Marín Calahorro, 2006, p. 32).

Al igual que Marín Calahorro, otros autores definen ambos conceptos vinculándolos entre sí. Es el caso de Pumar Vázquez<sup>53</sup> (1990, p. 22), que entiende por ceremonial el “conjunto de formalidades que, determinadas por el protocolo, se aplican en el desarrollo de todo acto público y ceremonia solemne con arreglo a lo establecido por la ley y la costumbre”. Y en referencia a la confusión entre protocolo, ceremonial y precedencias añade de forma aclaratoria: “En todo el Protocolo determina las reglas a seguir; el Ceremonial especifica las formalidades y la Precedencia fija la posición a ocupar” (Vázquez Pumar, 1990, p. 19). También es la situación de Marchesi<sup>54</sup> (1992, p. 12), que concretando un poco más la terminología, se refiere a ceremonial como “el ambiente, el aparato, la pompa, que deberán rodear a los actos oficiales y solemnes” y al protocolo como “el conjunto de reglas precisas que rigen el ceremonial”.

En relación a las dos descripciones de ceremonial anteriores, echamos de menos que no se aclare que el ceremonial, a nuestro modo de entender,

<sup>53</sup> José Pumar Vázquez. Fallecido en 2011. De él se puede destacar que fue Jefe de Relaciones Públicas y Protocolo del Excmo. Ayuntamiento de Santiago de Compostela y del ex presidente de la Xunta, Manuel Fraga. En relación a su formación, era Técnico Directivo en Relaciones Públicas y Técnico en Radiotelevisión. Entre sus numerosas distinciones destacan la Encomienda de Número de la Orden de la Cruz Oficial de la Orden de Isabel la Católica. Profesionalmente se dedicó al protocolo y es autor de varios libros sobre la materia.

<sup>54</sup> María Rosa Marchesi. Fallecida en 2013, estuvo casada con el embajador de España Javier Oyarzun Iñarra y se ha ocupado durante muchos años de la organización de la vida social en las distintas embajadas en las que ha residido, así como, ha impartido numerosos cursos de protocolo.



puede estar presente en los actos, tanto en el ámbito público como en el privado, según el criterio de clasificación de los actos que se corresponde con el carácter del emisor de la comunicación, quien los organiza, ya que al situarlo solo en los actos públicos puede llevar a confusión. Aunque entendemos que en el caso de Pumar (1990), basándose en la definición dada por el DRAE, solo se refiera a los actos públicos pero con el sentido genérico de celebración que se da a conocer públicamente y no en secreto, independientemente de quien lo organice. Pero por otro lado, Marchesi va más allá y solo hace referencia a los actos públicos de carácter oficial, es decir aquellos organizados por el Estado u organismo público, al mezclar en la misma definición ceremonial y protocolo.

Vilarrubias<sup>55</sup> (2005, p. 19) por su parte, insiste en la diferenciación de ambos términos para descartar una posible confusión, refiriéndose al ceremonial como:

conjunto de actitudes, usos y ceremonias con las que revisten y ornan los actos sociales según su naturaleza y fines y que se desarrollan a tenor de la clase y categoría de la Presidencia y de las características del lugar y de su comportamiento.

Distinguiendo además tipos de ceremonial, entre los que destaca: el ceremonial propio de actos de Estado, conferencias y tratados internacionales, palatino, universitarios, castrenses, religioso-eclesiásticos, académicos, deportivos, empresariales, festivos, etc.

Fuente<sup>56</sup> (2010) también reitera en la problemática existente todavía en la actualidad sobre la confusión en torno a las expresiones protocolo y

---

<sup>55</sup> Felio A. Vilarrubias Solanes. Considerado como uno de los “decanos” del protocolo en España, es una de las autoridades más ilustres en esta materia en nuestro país. Diplomado en Protocolo de Estado e Internacional, ha sido director de diversos cursos y seminarios de protocolo, así como fundador y director del Banco Internacional de Datos de Protocolo, Ceremonial, Heráldica y Vexilología en la Universidad de Oviedo. Ex Jefe de Protocolo de la Fundación Príncipe de Asturias y de la Diputación de Barcelona y presidente de los dos primeros congresos internacionales de protocolo, ceremonial, heráldica y vexilología celebrados en el mundo: Oviedo 1995, Sevilla 1997. En 2012 recibió la medalla al mérito en protocolo concedida por la Asociación Española de Protocolo (AEP). Ha intervenido en la organización de grandes actos protocolarios de España durante medio siglo y es autor de innumerables obras relacionadas con el ceremonial y el protocolo.

<sup>56</sup> Carlos Fuente Lafuente. Licenciado en Ciencias de la Comunicación, en la rama de Periodismo, es doctor por la Universidad Camilo José Cela. Ha sido responsable de protocolo de numerosas instituciones públicas y privadas de España y miembro del equipo de Protocolo



ceremonial, informando que los términos son distinguidos por los especialistas, pero que en la práctica son mezclados indiscriminadamente con significados similares. Gracias a algunas de las definiciones expuestas con anterioridad, podemos afirmar que dicho error no solo está presente en el mundo profesional, sino también en el académico.

El mencionado autor proporciona, a partir del análisis y conjunción de diferentes afirmaciones establecidas por diversos estudiosos en la materia, una definición de ceremonial: “desarrollo y contenido de los actos, así como conjunto de formalidades para la celebración de los mismos” (Fuente, 2010, p.41).

Con el mismo afán de evitar la confusión entre ambos términos, se pronuncia Sánchez<sup>57</sup> (2011), que advierte de la existencia de una pluralidad de términos que se utilizan como si fueran sinónimos, cuando realmente no lo son. Entre estos menciona urbanidad, protocolo, etiqueta, ceremonial, relaciones públicas, buena educación, buenas maneras, etc. Conceptos que, según la profesora citada, encierran entre ellos elementos consustanciales y están relacionados, sin que esto signifique que sean términos idénticos. Y con el objetivo de aclarar el significado de los conceptos expuestos anteriormente, muestra la siguiente definición de ceremonial: “(...) conjunto de formalidades de cualquier acto público o privado” (Sánchez, 2011, p. 21), además de documentar que el término es temporalmente anterior al de protocolo, refiriéndose en el pasado al orden existente en las grandes celebraciones de la corte.

---

de los Premios Príncipe de Asturias y jefe de protocolo de los mismos desde 1998 hasta 2013. Es director del Instituto Universitario de Protocolo en la UCJC y de los estudios oficiales de grado y postgrado de Protocolo y Organización de Eventos de la misma universidad. Presidente de la Revista Protocolo y vicepresidente primero de la Asociación Española de Protocolo. Se le ha otorgado el Premio Internacional de Protocolo a la mejor Trayectoria Profesional y es autor de números libros y otras publicaciones relacionadas con el protocolo y la organización de eventos.

<sup>57</sup> Dolores del Mar Sánchez González. Licenciada en Derecho por la UCM y doctora en Derecho por la UNED, donde actualmente es profesora titular de Historia del Derecho y dirige los siguientes títulos propios relacionados con el ceremonial y el protocolo ofertados por esta universidad: Máster Universitario en Protocolo, Especialista en Comunicación, Protocolo y Relaciones Públicas y Experto Universitario en Relaciones Institucionales y Protocolo. Es académica correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Sus últimas investigaciones se centran en el S.XIX, especialmente en la historia de la Casa Real y en el ceremonial y el protocolo en España.

Por otro lado, encontramos a Laforet <sup>58</sup> (1997), que entiende al ceremonial como aquellas normas que regulan la expresión pública, no solo aquellas que se han establecido oficialmente, sino todas aquellas que consuetudinariamente son aceptadas y manejadas por el conjunto de la sociedad, tanto en el sector institucional, como en el privado. Y desde el punto de vista comunicacional, lo considera como un sistema de comunicación social al afirmar que:

(...) el ceremonial a través de los siglos, de los más primarias de las tribus primitivas, hasta los más sofisticados que aún perduran en nuestros días, ha constituido, básicamente, un hecho comunicacional, en el que un emisor, gracias a determinados lenguajes orales y simbólicos, organizaba y transmitía un mensaje que su público comprendía y asimilaba bien, dando una respuesta, feedback, a la información que recibía, con la que se conformaba un sistema de comunicación completo. (Laforet, 1997, p. 38).

Urbina <sup>59</sup> (2001, p. 11), tratando de definir al ceremonial, proporciona una serie de aspectos a tener en cuenta en su descripción:

- En general o específicamente, conjunto de ceremonias.
- Relación específica de ceremonias que han de observarse en ciertos actos/actividades públicos y solemnes.
- Perteneciente o relativo a las ceremonias.
- Por último, queda por señalar que el ceremonial, o “arte de las ceremonias”, forma parte del protocolo.

De la exposición de la visión sobre el concepto que aporta el autor, cabe señalar que ubica al ceremonial, al igual que otros autores que se basan en la definición dada por el DRAE, solo en el ámbito público, dejando de lado el privado desde el punto de vista del organizador del acto y pudiendo causar

---

<sup>58</sup> Juan José Laforet Hernández. Doctor en Historia del Periodismo y en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid. De su formación académica en ceremonial y protocolo destaca ser Técnico Superior en Protocolo de Estado e Internacional por la Escuela Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y Diplomado en Protocolo por la Universidad de Oviedo. Cuenta con una amplia experiencia en ceremonial y protocolo en distintos organismos oficiales, además de diversas publicaciones en la materia.

<sup>59</sup> José Antonio de Urbina y de la Quintana. Licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto y en Economía por la Universidad de Madrid, ingresa en la carrera diplomática en 1953, fecha a partir de la cual desempeña diversos puestos diplomáticos y consulares en Europa y América. A lo largo de su dilatada carrera profesional ha desempeñado importantes puestos, entre los que destacan especialmente el de Instructor de Embajadores y Jefe Superior de Protocolo, Cancillería y Órdenes (1982) del Ministerio de Asuntos Exteriores, y Embajador de España (1988).

alguna confusión, además de considerarlo como “un arte” que forma parte del protocolo. Es decir, considera al ceremonial un elemento integrante del protocolo, cuando se trata de lo contrario.

Las aportaciones de Otero<sup>60</sup> (2006, p. 262; 2009 p. 63; 2001, p. 74) establecen que el ceremonial es:

un sistema compuesto por el conjunto de formalidades y elementos que acompañan a actos públicos y privados destinados a destacar y proporcionar honor a personas o instituciones en el ámbito de lo profano o de lo sagrado, y que engloba desde la decoración o la música hasta sus secuencias temporales y espaciales. Aparece ligado al rito y se ha estudiado desde la antropología y la historia, por lo que su enfoque desde la comunicación implica nuevos planteamiento de interrelación, ya que cuenta una historia y crea un ámbito propio de reconocimiento en el que confluir.

Además la citada profesora, con la intención de afinar e ilustrar la definición, expone los tres tipos de elementos que constituyen el ceremonial:

- **Los espacio-temporales:** que proporcionan las condiciones estéticas propias para cada acto y se subdivide en:
  - Materiales con la escenografía, el mobiliario, la decoración, los símbolos, etc.
  - Inmateriales con la música, la iluminación, los efectos especiales, los olores, etc.
- **Los personales:** que son los signos de identidad que individualizan y/o socializan a la vez a los participantes en un acto. Estos pueden ser el perfume, la ornamentación, la

---

<sup>60</sup>María Teresa Otero Alvarado. Licenciada en Geografía e Historia y doctora en Ciencias de la Información por la Universidad de Sevilla, en la que actualmente es profesora titular. Se trata de un referente actual en el mundo del ceremonial y el protocolo en España, y entre los cargos más importantes que ha desempeñado relacionados con la materia se puede destacar que fue la primera Jefa de Protocolo de la Junta de Andalucía, Jefa de Gabinete y Jefa de Protocolo de la Delegación del Gobierno en Andalucía, Directora de Atención a Días Nacionales en la Exposición Universal de Sevilla en 1992, presidenta de la Asociación Universitaria de Relaciones Públicas y Protocolo de Andalucía (ARPPA) y de la Organización Internacional de Ceremonial y Protocolo (OICP). Ha dirigido e impartido numerosos cursos que versan sobre ceremonial, protocolo y relaciones públicas, además de contar con un importante número de publicaciones especializadas en estas materias.

vestimenta, la higiene, la gestualidad, entre otros. Y constituyen lo que se denominaría como la etiqueta (el ceremonial personal).

- **Los normativos:** que son las reglas de ordenación espacial y temporal que rigen en los distintos ámbitos en los que tienen lugar estas ceremonias, fundamentalmente la legislación de protocolo en la vida pública oficial y las normativas internas de otras organizaciones en la vida pública y privada no oficial.

Tras el repaso realizado, tanto etimológico como de los trabajos publicados por autores y teorizadores sobre la materia del ceremonial y el protocolo, la presente investigación se acoge a la definición de ceremonial propuesta por Otero, por ser considerada la más completa y esclarecedora hasta el momento que ha encontrado este estudio. Nos parece de gran relevancia que dicha explicación contenga los conceptos con los que normalmente se confunde al ceremonial, el protocolo y la etiqueta, dejando claro cuáles son sus diferencias. Y siendo importante además, la aclaración que se hace en torno al ámbito de actuación del ceremonial en relación al emisor de la comunicación (quien organiza el acto), tanto el público como el privado, aunque otros autores como Sánchez (2011) ya lo dejaba claro. Además creemos que los ejemplos propuestos por la profesora son muy ilustradores, al igual que totalmente necesarios para una correcta comprensión del término.

## 1.6. Aproximación a la definición de protocolo

### 1.6.1. Definición etimológica del concepto

Aunque el término protocolo cuenta con interpretaciones diversas, normalmente todas las definiciones cuentan con un elemento común que responde a su carácter procesal, es decir, de forma genérica viene a referirse al modo de actuación ante una situación específica. Por ello, distinguimos que existen protocolos de emergencia, protocolos de evacuación, protocolos médicos, etc. Con estas especificaciones podemos percibir cómo con el término protocolo nos estamos refiriendo a un código de conducta a seguir ante determinadas situaciones en las que están definidos con precisión cada uno de los movimientos establecidos, siguiendo un orden fijado previamente. Además se utiliza el vocablo erróneamente y de forma coloquial para indicar el vestuario que se debe llevar a un determinado acto, la forma de saludar, la disposición de los cubiertos o la distribución de las banderas.

Dada la diversidad de utilización del término con significado diferente, nos vemos en la obligación de estudiarlo etimológicamente para aclarar su origen y posibles significados.

Si consultamos la edición actual del DRAE, la vigesimosegunda edición (2001, tomo II, p. 1850), el término protocolo procede del bajo latín *protocollum* y éste a su vez del griego πρωτόκολλον, definiéndose como:

Protocolo: m. Ordenada serie de escrituras matrices y otros documentos que un notario o escribano autoriza y custodia con ciertas formalidades. 2. Acta o cuaderno de actas relativas a un acuerdo. 3. Por ext., regla ceremonial o palatina establecida por decreto o por costumbre.

Dicha definición, en la versión electrónica que ofrece el DRAE se ve ampliada gracias a las cinco ocasiones, entre 2004 y 2012, que ha sido actualizada la versión de 2001. En este momento la segunda acepción aparece completada al contemplarse las actas o cuaderno de actas no solo de un acuerdo, sino de una conferencia o congreso diplomático. Además añaden un significado nuevo: “plan escrito y detallado de un experimento científico, un ensayo clínico o una actuación médica”.

Debido al objeto de estudio de nuestra investigación, nos centraremos en la tercera acepción ofrecida por este diccionario, aunque nos parece una definición incompleta, poco precisa, así como desactualizada o anticuada para designar la materia que supone nuestro campo de interés. No obstante, el término protocolo, según las intenciones declaradas por el director del Instituto Cervantes y director honorífico de la Real Academia Española (RAE), Víctor García de la Concha, en una entrevista concedida a la *Revista Internacional de Protocolo*, debido a la necesidad de adaptarlo a su significado actual, será revisado y actualizado por la RAE<sup>61</sup>:

El protocolo del siglo XXI abarca mucho más de lo que recoge el diccionario. Está presente en todo, arroja todas las situaciones y por tanto tomo nota de esta petición para que la Academia revise y actualice el término “protocolo” en la vigesimotercera edición del diccionario prevista para 2014. (Alonso y García, 2012, p. 70).

Aunque ya ha sido cerrada la vigesimotercera edición del DRAE, el 14 de marzo de 2014, su publicación no verá la luz hasta octubre de este mismo año, haciéndola coincidir con la conmemoración del III Centenario de la institución. Por lo que, hasta la citada fecha no podremos comprobar si verdaderamente la nueva definición del término se ajusta a la concepción que la profesión entiende.

Si pretendemos entender el significado original de protocolo, debemos acudir a la contribución que hace la Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana, “el Espasa”, (en adelante, para su cita, EUIEA) al definir el vocablo, que aparece en 1922, indicándonos que en esas fechas se entendía por protocolo “una serie de documentos (escrituras matrices, actas, libros,

---

<sup>61</sup> Fue el movimiento *QueremosOrganizarEventos* (QOE) el encargado de trasladar al director honorario de la RAE la necesidad de adaptar la definición del concepto protocolo a los tiempos que corren hoy en día. QOE es un movimiento creado a través de la red social Facebook en febrero de 2012, ideado por el vicepresidente primero de la Asociación Española de Protocolo, Carlos Fuente, y coordinado por Nacho Arango Huerta. Según la definición que este grupo hace en la presentación de su primer foro nacional celebrado el 18 y 19 de mayo de 2012 en Madrid, se muestran no como una asociación profesional, sino como un movimiento de base que trata de unir a todos los interesados en el sector con el objetivo de trasladar a la sociedad la importancia del mundo de los eventos y de su protocolo. Reivindican que se trate con dignidad la profesión, que según ellos está maltratada por los medios sensacionalistas. Además se trata de un movimiento que pretende que sus integrantes interactúen, se conozcan y generen sinergias que potencien el valor de sus trabajos y permita que las personas que trabajan en este campo se conozcan.

minutarios o escrituras) que recogen textos de importancia y de valor legal”<sup>62</sup>. Tal y como interpreta Otero (2000, p. 20), “el protocolo aparece siempre como el continente, el soporte y no el contenido de las actas, formularios o reglas a que hace referencia”. Esta definición del término se relaciona con la primera y la segunda acepción que aportaba el DRAE. Pero según la autora citada, es la octava definición del término propuesta por la EUIEA, la que se corresponde con lo que pudiera ser el significado original de la palabra:

Nombre que se daba en Roma al sello impreso o escrito en el papel destinado a extender las actas públicas. La novela XLIV de Justiniano prohíbe quitar o cortar el protocolo de las cartas que designaba el año en que se había fabricado el pergamino y el nombre del oficial que lo había despachado. (EUIEA, 1988, núm. 47, p. 1174).<sup>63</sup>

Apunta Fernández<sup>64</sup> (2004, p. 17), como lo han hecho diversos autores como Ramos (2002) o Urbina (2001), que el término protocolo tiene un origen latino procedente del vocablo *protocollum*, a su vez inspirado en la palabra griega *protokollon*, refiriéndose esta a “la primera hoja pegada o encolada al principio de un manuscrito importante, lugar donde se realizan anotaciones referentes a su contenido y que lo autentifican”. Para este autor, esta concepción de la palabra protocolo posee una estrecha relación con la definición actual de esta, “que gira en torno a la precedencia que se establece a partir de la primera autoridad o símbolo, es decir, la más importante”.

En referencia al término *encuadernación*, la EUIEA describe lo siguiente:

Por los años de 450 los dignatarios del Imperio de Oriente llevaban en las ceremonias públicas grandes libros cuadrados que contenían las instrucciones del Emperador para la administración de las provincias, cuyos libros estaban encuadernados en cuero verde, rojo, azul o

<sup>62</sup> Citado por Otero (2009, p.32).

<sup>63</sup> Citado por Otero (2000, p. 20).

<sup>64</sup> Fernando Fernández Sánchez. De su trayectoria académica destaca ser licenciado en Administración y Dirección de empresas y diplomado en Estudios Superiores de Protocolo, Ceremonial de Estado e Internacional por la Escuela Diplomática, entre otros estudios. Ha ocupado varios cargos tanto en el sector privado como en el público: Director de Protocolo y Relaciones Externas y Asesor Técnico en los Ministerios de Justicia e Interior, Asesor y Director de Protocolo de la Vicepresidenta Primera del Gobierno, Ministra de la Presidencia y Portavoz, Asesor de Protocolo en el Gabinete del Presidente del Gobierno, etc. Además también se ha dedicado a la docencia y es autor de varias publicaciones relacionadas con las relaciones públicas y el protocolo. Le ha sido otorgada la “Mención de Honor” por el Consejo Superior de Doctores “Honoris Causa” de Europa e Ibero América, a su trayectoria profesional y aportación académica al campo del Protocolo, Relaciones Públicas e Institucionales.



amarillo, cerrados con correas o corchetes y adornados de varillas de oro horizontales o formando rombos o losanges, con el retrato del emperador pintado o dorado en las tapas. (EUIEA, 1988, núm. 19, p. 1224)<sup>65</sup>.

La anterior descripción nos desvela, como ya nos ha expuesto Otero (2000, p. 20), que se podría considerar a estos libros como los verdaderos protocolos o protos kollos, es decir, las primeras copias u originales y no la primera hoja encolada de los volúmenes, como muchos autores han creído durante mucho tiempo, fundamentalmente porque en esos momentos no se encolaban las encuadernaciones, sino que se cosían con bandas de cuero o de metal. De hecho, este significado ya ha quedado desechado hoy en día, y prueba de ello es que ni siquiera es tenido en cuenta por el DRAE.

Este descubrimiento lleva a la autora a tener en cuenta la interpretación dada por el profesor argentino Miguel Ángel Radic<sup>66</sup>, por la cual protocolo “por derivación del nombre original del sello que las autentificaba, serían las normas del ceremonial oficial y por extensión de las escribanías, justamente al revés de lo que dice el diccionario en la primera definición” (Otero, 2000, p. 20): “ordenada serie de escrituras matrices y otros documentos que un notario o escribano autoriza y custodia con ciertas formalidades” (DRAE, 2001).

Para corroborar esta interpretación, exponemos el significado de la palabra códice:

En 7 de julio de 1503 los Reyes Católicos mandaron que los escribanos tuvieran un protocolo (del griego protos: ‘primero’ y kollos: ‘parte o miembro’) o libro encuadernado, formado de papel o pliego entero, en que estaban copiadas extensamente las escrituras que ante ellos se habían otorgado, con los nombres de los contratantes, fechas y expresión minuciosa de circunstancias especiales y cláusulas, autorizándolos con la firma y signo correspondiente, cuyos registros o manuales, como hoy se llaman, son también fehacientes se consideran como verdaderos originales. (EUIEA, 1988, núm. 13, p. 1225).<sup>67</sup>

---

<sup>65</sup> Citado por Otero (2000, p. 20).

<sup>66</sup> Esta interpretación del origen del término protocolo es dada por Miguel Ángel Radic en *el I Foro Hispanoamericano de Ceremonial y Relaciones Públicas*, celebrado en Buenos Aires en agosto de 1989.

<sup>67</sup> Citado por Otero (2009, p. 33).



Es significativa la aportación del *Diccionario Ideológico de la Lengua Española* de Larousse (2001, tomo II: 334), ya que incorpora los términos cortesía y formal a los ya citados.

El *Diccionario del uso del español* de María Moliner (1998, tomo II, p. 796) expone una definición muy parecida a la ya vista, pero además de aclarar la etimología del término aporta nuevos elementos a los ya manifestados, como en el caso de la tercera acepción en la que añade el término urbanidad: “3. Ceremonial. Etiqueta. Ritual. Conjunto de reglas para la celebración de las ceremonias diplomáticas o palatinas. Por extensión, conjunto de las reglas de cortesía o de urbanidad usadas en cualquier sitio: ‘El protocolo no permite ir en mangas de camisa’”.

De acuerdo estamos con Hernández <sup>68</sup> (2007, p. 99) en que interpretaciones de este tipo para el término protocolo, en las que se le relaciona con las reglas de cortesía y buena educación, son las más extendidas a nivel popular, pero ello no garantiza que sea la más exacta para referirnos al ámbito profesional y a las labores de los profesionales del ámbito del protocolo. Lamenta este autor que a “los profesionales del protocolo se les invite a participar en debates y entrevistas identificándolos, casi exclusivamente, con los expertos en etiqueta y buenas maneras, cuando la labor fundamental que desarrollan guarda sólo una pequeña relación con esta interpretación tan popularizada”.

Volviendo al origen de la palabra protocolo, según las distintas aportaciones que se han expuesto y siguiendo lo propuesto por Otero (2009, p. 33), se habría denominado este concepto en el mundo romano al sello que proporcionaba autenticidad a los documentos públicos, para designar en el Imperio Bizantino a los mismos documentos sobre la Administración imperial que los dignatarios llevaban en las grandes ceremonias, y posteriormente en el

---

<sup>68</sup> Salvador Hernández Martínez. Doctor por la Universidad de Sevilla y director de la Escuela Superior de Protocolo y Relaciones Institucionales de la Universidad Católica San Antonio (Murcia), donde ejerce como profesor de la Facultad de Comunicación desde 1998. Autor de una monografía, de numerosos capítulos de libros, artículos en revistas y ponencias en congresos nacionales e internacionales sobre Relaciones Públicas y Protocolo, es Secretario General de la Organización Internacional de Protocolo (O.I.C.P.), miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Investigadores en Relaciones Públicas (A.I.R.P.) y Vicepresidente de Asociación de Relaciones Públicas y Protocolo de Andalucía (A.R.P.A.).

reinado de los Reyes Católicos a los libros originales de registro de las escrituras públicas. De esta manera, protocolo habría pasado a ser el documento en el que se inscribían acuerdos notariales y posteriormente diplomáticos, y por extensión modernamente las mismas normas contenidas en ellos referidas al ámbito de actuación del poder.

Con el objetivo de descifrar el significado del término protocolo, acudiremos de nuevo a la tercera acepción que proporcionaba el DRAE. Según este, se trata de una norma, una regla, algo establecido que supone obligado cumplimiento. Nos indica a continuación que esta norma regula las ceremonias, ya sea en el ámbito de lo diplomático o palatino.

En lo que se refiere a diplomático conforme a la conjunción entre el significado que le da el DRAE y la interpretación de Otero (2000; 2009; 2011), nos está indicando el marco estatal e internacional de estas reglas ceremoniales, es decir que afecta a las relaciones con otros poderes instituidos ya sean naciones u organismos supranacionales o internacionales; se refiere a lo de fuera. Quedando por tanto excluidas de esta regla diplomática las normas que afectan no solo a los actos privados, sino a los actos públicos no oficiales y a los oficiales que se dan en el ámbito interno de los Estados: la Jefatura del Estado, los tres poderes (ejecutivo, legislativo y judicial) y la estructura territorial de la nación (en nuestro país: central, regional y local).

Aludiendo al término palatino, según el DRAE significa perteneciente o relativo a palacio, además de propio de los palacios, pero Otero (2000) va más allá, y profundizando en el sentido que este pueda tener, considera que el vocablo se refiere originariamente a la casa, al palacio, a la vivienda de los reyes y por extensión a su gobierno interno, que con el paso del tiempo vendrá a designar a la corte como núcleo aglutinador del poder en torno al soberano, que en las monarquías absolutas no parlamentarias se hace extensivo el reino<sup>69</sup>. De este punto ha pasado a ser el conjunto de personas que intervienen en los asuntos de Estado, y con el tiempo al órgano legislativo representativo de la voluntad popular. Según la citada interpretación, la regla palatina alude a

---

<sup>69</sup> Esta interpretación de Otero (2000, p. 29) está basada a su vez en la propuesta por HAYES, Carlton (1964). *Historia política y cultural de la Europa moderna*. Barcelona: Juventud.

lo que regula a lo de dentro, la casa, el palacio, la corte, la nación misma, el propio Estado. En este caso regularía a los actos públicos oficiales en el ámbito interno de los Estados que habíamos excluido con anterioridad al definir diplomático.

Se deduce por tanto de esta interpretación, que el emisor de la comunicación es única y exclusivamente el Estado, por ser el único con capacidad de interacción en los ámbitos establecidos, el diplomático y el palatino, convirtiéndose así en el único emisor legítimo de la comunicación protocolaria.

Una vez aclarado este asunto, pasamos a determinar cuál es la forma en que la regla está establecida o fijada, en este caso por decreto (la ley) o por costumbre, dos de las fuentes principales del Derecho junto a sus principios generales, que son por tanto de obligado cumplimiento tanto para quienes las han firmado como para quienes van dirigidas. De esta manera, en cualquiera de los dos casos, nos estamos refiriendo a la fuerza de la ley (explícita, escrita y formal) o al peso de la tradición (implícita, de transmisión no formal, verbal o no verbal) como elementos persuasivos de primer orden para hacer cumplir estas reglas. Ambos son igual de represivos, la fuerza de la ley está respaldada por el Estado para que se cumpla y la tradición lo está por el peso social de la comunidad y el consenso establecido ante determinadas cuestiones ceremoniales, rituales y simbólicas.

### **1.6.2. Definiciones de autores**

El concepto protocolo, como se ha comentado con anterioridad, se comienza a utilizar con mayor profusión a partir del S. XX, siendo en nuestro país a partir de los años cuarenta y cincuenta, fecha en la que comienza a adquirir el sentido con el que hoy en día se identifica.

A continuación, se han recogido las definiciones y puntos de vista de los autores más recientes, dadas durante los siglos XX y XXI, al estar en consonancia con el concepto actual. Entre los autores, se han reunido aquellos que se han considerado más relevantes en la materia, por la importancia de

sus publicaciones, así como, en algunos casos, por el significativo número de estas en la materia.

Aunque cada autor ofrece una definición distinta vinculada a alguna disciplina científica como la diplomática, jurídica, histórica, antropológica o comunicacional, la principal cuestión actual que divide a investigadores y estudiosos en la materia objeto de estudio se presenta en líneas generales, aunque existe ciertas matizaciones que distingue a cada uno, a la hora de determinar si el protocolo ordena solo a autoridades, cargos públicos pertenecientes al Estado, o también al resto de personas presentes en el acto; así como al ámbito de actuación del protocolo, el público, tanto oficial como no oficial, y el privado.

Una parte de ellos consideran que se denomina protocolo a la ordenación tanto de autoridades como de personalidades sea el ámbito que sea. Otros, por el contrario, solo piensan que se corresponde con el reglamento de ordenación que afecta a los actos públicos tanto oficiales como no oficiales. Y por último, la palabra protocolo es considerada por algunos autores como únicamente empleada para la ordenación de autoridades que acuden a los actos públicos de carácter oficial, que al estar organizados por el Estado acudirán en primer lugar las personas pertenecientes a este, o para ordenar a estas mismas autoridades cuando acudan a actos que no sean los propiamente oficiales.

En este sentido, existen diversos autores que se quejan de la incorrecta utilización del término protocolo por parte tanto del sector profesional como del académico, suponiendo esto una problemática para llegar a un acuerdo al no contar con un encuadre teórico consensuado; principal pilar que sustenta cualquier ciencia, sin el cual no supone otra cosa que un perjuicio para que el ámbito científico lo tome en serio.

Estamos de acuerdo, por tanto, con Otero (2001a, p. 19) cuando afirma que:

Se confunde protocolo con precedencias, con etiqueta, con ceremonial e incluso con técnica organizativa en general, y en poco más de cincuenta años, en los comienzos del tercer milenio, se llegan a plantear

expresiones como "protocolo social" por educación y buenos modales, "protocolo de la mesa" por ubicación de los cubiertos y platos, o "protocolizar los asientos" por situar a los invitados en una fila, terminología que en el fondo lo que denota es una considerable pobreza conceptual.

De los teorizadores sobre el protocolo encontramos en un extremo a Ramos<sup>70</sup> (2002, p. 111) que entiende por protocolo:

(...) en sentido amplio, como la serie de ritos, de costumbres, de ceremonias que forman parte de la vida de los ciudadanos comunes, desde la cuna a la tumba. La vida y la muerte tienen su propio ritual; es decir, su propio protocolo desde que se nos inscribe en el Registro Civil hasta que se anota nuestro fallecimiento. A cada secuencia del acto administrativo acompaña un protocolo social (desde el bautizo a la despedida del sepelio y el pésame a nuestros familiares).

A parte de distinguir lo que él denomina como el "protocolo de la vida", diferencia tres clases de protocolo: el de las instituciones, el de la empresa o protocolo de gestión y el llamado, con carácter general, protocolo social. Además describe que cada una de esta tipología de protocolos consta de unos elementos que van desde el orden de preferencias, eje vertebrador del protocolo general, el ceremonial, los ritos y, en su caso, la etiqueta o el atuendo, además de los recursos complementarios.

En primer lugar, no podemos compartir la interpretación que este autor hace de la palabra protocolo, ya que realiza una descripción genérica de este que se correspondería en todo caso con el ceremonial, al vincularlo con una serie de ritos, costumbres y ceremonias. Por otro lado, en la distinción que hace de los tipos de protocolos existentes, distingue entre el de las instituciones, las cuáles interpretamos como los órganos constitucionales del

<sup>70</sup> Luis Fernando Ramos Fernández. Doctor en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid y licenciado en Periodismo por la misma universidad. Profesor titular de Derecho de la Información y Publicidad en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la Universidad de Vigo. En relación al mundo del protocolo, dirige los cursos de extensión universitaria, y complementarios de Comunicación y Protocolo y el Foro Hispano-Luso Iberoamericano de Protocolo, además de impartir el curso de Doctorado en Comunicación Institucional y Protocolo en la Universidad de Vigo. Colabora con el Ministerio para las Administraciones Públicas en cursos de protocolo para funcionarios de la administración general y local y es director de la Academia de Protocolo de la Organización Internacional de Ceremonial y Protocolo. En cuanto al ámbito de la investigación, ha sido ponente en numerosos congresos internacionales sobre protocolo y autor de diversas obras centradas en esta materia.

poder soberano en la nación, el de la empresa, por lo que está situando al protocolo dentro de los actos organizados en el ámbito público no oficial, y el llamado protocolo social, que a nuestro modo de entender solo son reglas de buen comportamiento y no de ordenación y se sitúan en el ámbito privado; por lo que no debería ser considerado como protocolo.

Por último, indica como elementos del protocolo aquellos que nosotros consideramos como parte del ceremonial: los ritos, la etiqueta y lo que él denomina como orden de “preferencias”, para nosotros orden de precedencias (que se corresponde con el protocolo). Además introduce al ceremonial como parte del protocolo, cuando la situación es al revés: el protocolo sería una parte integrante del ceremonial, concretamente el elemento ordenador de este.

Compartiendo la misma visión que Ramos, en cuanto a la tipología del protocolo, encontramos a Cuadrado<sup>71</sup> (2007, pp. 41-42) que establece ocho tipos de protocolos posibles en función del ámbito donde se pone en práctica: el oficial e institucional, el diplomático, el empresarial, el social, el militar, el universitario, el deportivo y el taurino. Además, la autora define de la siguiente manera aquellos que considera principales:

El protocolo oficial: es el conjunto de normas que regulan la ordenación de las personas y las cosas durante la celebración de un acto público oficial.

El protocolo social lo forman un conjunto de acuerdos tácitos que, con el uso, se convierten en convencionalismos.

El protocolo empresarial, que, por no estar del todo definido, bebe en demasiadas ocasiones de las fuentes del oficial, tiene sus raíces en el fenómeno que se gesta tras la explosión de la Revolución Industrial. Lo forman determinados códigos de conducta que establece la propia organización de manera interna y externa.

---

<sup>71</sup> Carmen Cuadrado Esclapez. Licenciada en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid y máster en Dirección de Protocolo, Producción, Organización y Diseño de Eventos por la Universidad Camilo José Cela. Es profesora en distintos cursos de postgrado en la Universidad Complutense de Madrid y en las Universidades de Valladolid y Salamanca y ha sido directora académica del Máster de Protocolo, Comunicación y Relaciones Públicas organizado por Profesionalía en las ciudades de Madrid y Barcelona. Ha escrito varios libros y participado en distintos seminarios, conferencias y congresos relacionados con la materia, además de dirigir una empresa dedicada, como la propia autora define, al ámbito del protocolo, la imagen profesional y la comunicación corporativa.

Al igual que Ramos y Cuadrado que entienden al protocolo tanto en actos públicos como en los privados, Laforet (1997) proporciona dos definiciones de protocolo, distinguiendo entre protocolo oficial destinado a, como su nombre indica, seguir en los actos públicos de carácter oficial y protocolo en general, como las normas a tener en cuenta tanto en actos privados como en públicos. Con la consiguiente implicación en la consideración del protocolo como paraguas normativo que regula tanto a actos públicos como privados sin distinción entre ambos:

Protocolo oficial: Todas aquellas normas legales, de obligado cumplimiento, que regulan la actividad oficial del Estado y de los Organismos públicos.

Protocolo: aquella sistematización de leyes, usos, costumbres y tradiciones de un ámbito determinado, que regularán y jerarquizarán la participación de quienes intervengan en actos públicos o privados, teniéndose en cuenta la naturaleza y fines del acto y el cargo y representación de los participantes. (Laforet, 1997, p. 34).

Además, interpreta el citado autor, que hoy en día el protocolo continúa manteniendo su carácter primario de organizador de una comunicación social, pero ha cambiado el destinatario de esa comunicación debido a los medios de comunicación de masas, convirtiéndose en “comunicación de masas, que ofrece al ciudadano la actividad oficial de aquellas autoridades elegidas democráticamente y que ocupan un rango o puesto determinado en función de la representación que ostentan” (Laforet, 1997, p. 42).

Sánchez (2013), por su parte, reconoce que la palabra protocolo puede poseer dos significados, uno el original, en su sentido más estricto y otro con el que hoy en día, según la autora, se utiliza:

Yo creo que la palabra protocolo tiene dos significados. *Strictu sensu* el protocolo se limita a regular las ceremonias oficiales del Estado y la participación de las autoridades en ceremonias no oficiales, es decir, el protocolo en sentido estricto se reconduce al protocolo oficial o institucional. Pero hoy no se utiliza así sino que, en sentido amplio, el es “el conjunto de normas, usos sociales y costumbres que determinan cual es el orden de celebración de un determinado acto o evento, bien público o privado”. (Sánchez, 2013, p. 51).



La segunda acepción del concepto va más allá de la ordenación de las autoridades, al recoger de forma global al orden de celebración del acto, sin importar si es público o privado.

Finalmente la visión de Sánchez se corresponde con la que ella considera que es la generalizada hoy en día, porque establece tipos de protocolo, como veremos a continuación, ignorando la premisa principal que determina el concepto en sentido estricto, por el que solo existiría el protocolo oficial.

Para esta profesora, “el protocolo sin adjetivar no es más que el conjunto de líneas de actuación ante una situación concreta. En este sentido vemos que existen protocolos de emergencia, protocolos de evacuación, protocolos médicos, etc.” (Sánchez, 2011, p. 23). Por lo que considera que es incorrecto utilizar la palabra protocolo sin un adjetivo que le acompañe y determine los ámbitos de actuación de este. Por ello clasifica al protocolo en siete clases, siguiendo el criterio de la naturaleza de los actos, las personas que los realizan o la finalidad que hace que tenga un conjunto de normas específicas destinadas a los mismos:

Protocolo oficial, protocolo social (en actos de naturaleza privada desarrollados en el ámbito particular e individual de las personas), internacional (en el ámbito de las organizaciones internacionales), diplomático (en el ámbito de la diplomacia o las relaciones entre Estados), religioso (en manifestaciones o ceremonias religiosas. Protocolo eclesiástico el de la religión de la Iglesia Católica), militar, universitario (en ceremonias de las Universidades).

En el caso del llamado protocolo empresarial, determina que no existe como tal, pero si se puede hablar de protocolo en la empresa; tampoco, según la autora, existe el deportivo, porque ambos, lo que hacen es imitar en la utilización de ciertas normas protocolarias o normas generales para la ordenación de eventos.

Esta investigación puede estar de acuerdo en que para diferenciar el término protocolo del genérico y darle el significado que nosotros le queremos dar, se podría adjetivar pero solo utilizando el adjetivo “oficial”, ya que, en el



sentido estricto, el protocolo solo se refiere al ámbito oficial, al basarse en unas normas legisladas oficialmente cuyo cumplimiento solo afecta a las personas pertenecientes a este ámbito. La ordenación de las personalidades o corporaciones que no pertenecen al Estado o a las administraciones públicas siguen unas normas propias de ceremonial interno que fija cada organismo o institución, pero no puede determinarse bajo la palabra protocolo. Por lo que podría llamarse ceremonial empresarial o corporativo, eclesiástico, deportivo, etc. cuando nos referimos a las formalidades y elementos que acompañan a la celebración de actos en cada uno de estos ámbitos específicos. Y si solo nos queremos referir a la ubicación exacta de los invitados que acuden a los actos que están promovidos por estas instituciones, lo denominaríamos normas de ordenación o normas de precedencias para la celebración de actos religiosos, empresariales o corporativos, etc. A excepción de los casos de ordenación de autoridades en los actos organizados por la Universidad pública o el estamento militar, que al pertenecer ambos al Estado emplean normativas protocolarias y por tanto oficiales.

Con respecto al protocolo, las normas de obligado cumplimiento afectan primordialmente a las universidades públicas, el concepto de ceremonial, que definiríamos como el conjunto de reglas y formalidades características de los actos académicos establecidos a lo largo de la historia, afecta por igual a los centros públicos y los privados. (Hernández, 2007, p. 104)

Aunque sí consideramos la posibilidad de emplear el término protocolo en ámbitos que no sea el oficial, en el caso de que acuda a los actos públicos no oficiales autoridades o entidades del Estado, europeas o internacionales y haya que ordenar su posición en el acto.

Es necesario aclarar que la palabra protocolo con el sentido que hoy le damos no se comienza a utilizar en España hasta la creación de los departamentos de protocolo en las administraciones públicas gracias a la obligatoriedad impuesta por el decreto<sup>72</sup> promulgado durante el franquismo sobre ordenación de autoridades en los actos. Hasta el momento se empleaban los términos ceremonial y etiqueta mayoritariamente, hecho que

---

<sup>72</sup> Decreto 1483/68 de 27 de junio de 1968 sobre *ACTOS OFICIALES. Reglamento de precedencias y ordenación de autoridades y corporaciones*, disposición final segunda.

todavía perdura en el resto del mundo, y en especial en Iberoamérica, que mantiene el término ceremonial, y el empleo del vocablo protocolo solo queda relegado a acciones diplomáticas y de cancillería.

Cercano al planteamiento realizado, encontramos a Fuente (2010, p. 44), que aboga por una definición académica renovada del término protocolo que contemple las siguientes acepciones:

1. Protocolo, “conjunto de normas, tradiciones y técnicas mediante las cuales se regulan y planifican los actos promovidos por las instituciones públicas, entidades privadas y por las personas, se establece su orden y desarrollo, y se ordenan los invitados y los símbolos”.
2. Protocolo, “profesión que se ocupa de la organización de actos que afectan a las instituciones vigentes en este campo y de su ceremonial”.

Considera este autor que la palabra protocolo no solo debe referirse a la normas de ordenación de las personas asistentes a los actos (ya sean organizados por instituciones públicas, actos públicos oficiales, por entidades privadas, actos públicos no oficiales y por personas, actos privados) y de los símbolos, sino que también a las técnicas de planificación de los actos y al desarrollo de los mismos, además de designar a la profesión que se dedica a la organización de actos.

Se trata de un punto de vista demasiado genérico. Incluso se estaría incurriendo en la figura literaria conocida como sinécdoque, en este caso designando una parte por el todo. Es decir, el protocolo se correspondería solo con una parte de la organización y desarrollo del acto, sin ser este el único elemento que conforma el acto. Por lo que estamos de acuerdo con Otero (2011, p. 49) cuando se manifiesta en este sentido declarando que:

Han quedado atrás las épocas en que el ejercicio profesional limitaba a una sola palabra, “protocolo”, las estrategias, las tácticas, las técnicas, los instrumentos y los medios de actuación en la organización de eventos, y los nuevos tiempos exigen precisión en el lenguaje y especialización en el vocabulario.

No es lógico considerar bajo la palabra protocolo, la profesión que se ocupa de la organización de actos, ya que existe en esta afirmación una confusión entre los términos organización de actos y protocolo. Una es una

estrategia utilizada por las relaciones públicas, al igual que por el periodismo, la publicidad, el marketing o la propaganda, en este caso para conseguir un contacto directo con sus públicos, y el otro es una técnica de gestión de públicos que se pone en práctica a la hora de ordenar a un determinado público del acto, las autoridades pertenecientes al Estado. Por lo tanto, el protocolo se encarga solo de gestionar la ordenación de los públicos asistentes y no de la organización de todos los elementos que conforma el acto o evento.

En la misma sintonía que Fuente, pero solo situando al protocolo en la esfera pública y no en la privada (en los actos familiares e íntimos), a diferencia de los autores citados hasta el momento, encontramos a López Nieto (2006b, p. 23), el cual, sin hacer distinciones entre ceremonial y protocolo, entiende que:

tanto el ceremonial como el protocolo, tienen acomodo en el concepto amplio de protocolo (...), si queremos que la noción que encierra pueda aplicarse hoy día al sector público y al sector privado. Identificación por la que también aboga un sector de la doctrina, que no admite distinguos entre protocolo oficial y el no oficial.

Con respecto a la exposición realizada por este autor, la presente investigación se suma a la opinión expuesta en la tesis de Martínez Sánchez (2008, p. 97):

A nuestro juicio, no existe un protocolo oficial y un protocolo no oficial o social. Debemos hablar de protocolo y ceremonial. El protocolo es oficial porque existe una normativa legal que lo regula, cosa que no ocurre con las reglas por las que se rigen los actos privados, en general de elaboración propia en función de sus usos y costumbres.

López Nieto, totalmente de acuerdo con la definición planteada por Camilo López (1993, p. 179)<sup>73</sup>, el cual prescindiendo del sector que lo aplique, se refiere al concepto de protocolo como que hace referencia siempre “al arte de la forma en la celebración de actos públicos, esto es, a la disposición y ordenación de todos los medios necesarios para que un acto se desarrolle según lo previsto y del modo más correcto posible”, aclara que no son reglas ni normas la colocación de personas en el lugar que le corresponde, la organización y celebración de un acto público o la rendición de honores

<sup>73</sup> Citado por López Nieto (2006b, pp. 23-24).

militares, sino que se tratan de actos y actividades que se someten a unas normas, en el caso de que las hubiera. De esta manera el autor distingue entre protocolo y las normas que lo rigen, definiendo protocolo como “una actividad, un quehacer, un acto o sucesión de actos, y estos actos pueden estar sujetos a las normas de protocolo que dicte el poder público o que se dé a sí misma la entidad organizadora” (López Nieto, 2006b, p. 24).

Vemos en esta concepción sobre el término protocolo que se está llevando a un límite, al considerarlo de forma genérica y errónea como la organización del acto en sí, en vez de solo la ordenación de las autoridades en función de unas normas.

Marín Calahorro (1997) sitúa al origen del protocolo en el ámbito del ceremonial de Corte o de Palacio y lo contempla desde su sentido más estricto según su acuñación histórica:

El término protocolo, tal y como se concibe en sentido estricto y en el marco de su concepto acuñado históricamente, se refiere exclusivamente al régimen de actos oficiales del Estado, tanto en su vertiente exterior o de las relaciones diplomáticas con otros Estados, como en su vertiente interna o de las actividades de los poderes en que éste se estructura, o de Instituciones o Corporaciones, que se encuentran incluidas dentro de las diferentes ramas de la Administración pública o directamente relacionadas con ella. (Marín Calahorro, 1997, pp. 29-30).

Además, significativo es su punto de vista al establecer relaciones entre protocolo y proceso comunicativo:

El protocolo actual, además de establecer y ordenar jerárquicamente las formalidades que se articulan en un acto y a las personas que participan en él, gestiona el proceso de comunicación que genera la simbología del ceremonial que lo rodea. (Marín Calahorro, 1997, p. 14).

Aunque informa que tradicionalmente el protocolo ha estado situado exclusivamente en los actos oficiales de Estado o de las administraciones públicas en sus diferentes ámbitos de aplicación (central, regional y local) y de instituciones o corporaciones ligadas a ellas, muestra una perspectiva más amplia sobre la concepción que tiene del concepto al afirmar, como una parte

importante de los que estudian esta disciplina y piensan que el protocolo ha pasado la barrera de lo oficial, que:

El protocolo actual ha superado su estrecho corsé de otras épocas y se ha convertido en un componente indispensable de las más variadas actividades de la sociedad actual. En sentido amplio, el protocolo no queda limitado sólo a actos oficiales de las instituciones del Estado; hoy todas las manifestaciones sociales -académicas, culturales, deportivas, empresariales, etc.- tienen en cuenta sus normas para ordenar los acontecimientos relevantes. (Marín Calahorro, 2006, p. 50).

También defiende este pensamiento Hernández (2007, p. 103), al apoyar la idea de que:

En la actualidad, hay que desterrar la errónea concepción de que ceremonial y protocolo, y por tanto los profesionales que se encargan de aplicar estas normas, son conceptos de aplicación exclusiva en el ámbito público oficial. Estos términos son cada vez más conocidos, por lo menos a nivel institucional, y los profesionales que trabajan en los gabinetes de protocolo se hacen necesarios en todo tipo de instituciones que organizan actos públicos de cierta envergadura.

Según nuestro criterio, podemos entender que el protocolo tenga cabida en actos que no sean estrictamente los oficiales, pero siempre y cuando haya presente alguna autoridad perteneciente al Estado, ya que entendemos al protocolo en su sentido estricto, el que determina que solo recoge a la normativa de ordenación legal de obligado cumplimiento, es decir la que afecta exclusivamente a las autoridades dependientes del Gobierno.

Volviendo a Marín Calahorro (1997), es necesario aclarar que la percepción que este autor tiene sobre la aplicación del protocolo rebasa la frontera de lo oficial, pero no de lo público. Para él, en la “esfera privada” no puede hablarse de protocolo, porque en esta las reglas de comportamiento vienen determinadas por los usos sociales, por el respeto al decoro, a las normas de cortesía y a los demás y solo se acude a las normas de protocolo oficial cuando asisten determinadas autoridades a ciertos actos, o se quiere demostrar una deferencia especial hacia determinadas personas.

Finalmente, para este autor la palabra protocolo significa:

La transcripción escrita de las normas legales, palatinas y diplomáticas, de los usos, costumbres, y tradiciones de un Estado. Normas que establecen clases y categorías de actos y determinan el ordenamiento jerárquico de sus concurrentes, en función de la naturaleza, ámbito, clase y fines del acontecimiento y del cargo o rango que aquéllos desempeñen. (Marín Calahorro, 1997, p. 25).

En publicaciones posteriores incide en que el protocolo no solo reúne al reglamento referente a la ordenación de las personas presentes en los actos, sino que regula al conjunto del resto de elementos que conforman el acto público: “El protocolo estructura el conjunto de reglas ceremoniales que, jurídicamente y/o culturalmente, integran el diseño, programación y desarrollo de los actos públicos- institucionales, corporativos y de organizaciones públicas o privadas- sujetos a procedimientos formales para su escenificación”. Marín Calahorro (2006, p. 34).

Sierra<sup>74</sup> (2008, p. 339), desde un punto de vista comunicativo, determina que el protocolo actúa en el ámbito público en general, tanto en el oficial como en el no oficial, al afirmar:

(...) si partimos del supuesto que el protocolo es la unión de símbolos (verbales y no verbales) que articulan un código, no podemos restringir el uso y aplicación de esos signos a una determinada esfera de actuación (la oficial). El protocolo se configura (...) en un proceso de comunicación corporativa de las instituciones (públicas y privadas) con respecto a sus públicos.

Además, mantiene el autor que el protocolo tiene un alto poder persuasivo, por lo que según su tesis, cuando se organiza un acto protocolario al mismo tiempo que se está informando, se está tratando de convencer o modificar la opinión y/o actitud que posee la persona que observa o participa en

---

<sup>74</sup> Javier Sierra Sánchez. Doctor en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid (UCM), con una tesis doctoral que versaba sobre el protocolo desde la perspectiva comunicativa. Es licenciado en Comunicación Audiovisual y Periodismo, experto en RR.PP. Internacionales por la UCM y experto en Protocolo y Ceremonial del Estado e Internacional por la Universidad de Oviedo y la Escuela Diplomática de Madrid. Actualmente imparte clases de Teoría y Técnica del Lenguaje Radiofónico en la Universitat Abat Oliba CEU de Barcelona. Cuenta con varios artículos en revistas científicas relacionados con las Ciencias de la Comunicación y es miembro fundador de la revista *Icono 14*.

el acto. De esta manera, hoy en día, tanto las instituciones públicas como las privadas acuden al protocolo, por ser un medio de eficacia reconocido, para organizar la proyección de su imagen e identidad corporativa con respecto a los públicos a los que se dirige.

Debemos apreciar el valor que otorgó las publicaciones de Pumar Vázquez (1985) a la disciplina del protocolo, ya que fue el primer autor español que vincula el concepto de imagen al de protocolo, al que define, basándose en la tercera acepción del DRAE, como regla ceremonial a seguir en un acto público, ya sea de carácter general o especial establecida por decreto o por costumbre, pero incorporando otros términos nuevos como orden y prestigio, además de relacionar el protocolo al Estado como emisor de la comunicación: “(...) el Protocolo debe ser fiel reflejo del orden que debe presidir todo acto para que dé una imagen de prestigio la propia Corporación” (Pumar Vázquez, 1985, p. 5).

El autor en otra de sus publicaciones (1995) clasifica al protocolo en público o privado, reduciéndose solo a estos sectores, dejando de lado el ámbito oficial y no oficial de la esfera pública. El público se encarga de ordenar al Estado o a las personas vinculadas a él que desempeñan un cargo ejercido legalmente y el privado de organizar a las personas, instituciones, sindicatos, partidos políticos, etc. Por lo que deja entrever que el protocolo ordena a personas y corporaciones que por su cargo o jerarquía deben asistir por invitación previa a los actos organizados por la Corona, el Gobierno, la Administración Autonómica y entidades locales (diputaciones, ayuntamientos, cabildos insulares).

De esta manera, Pumar Vázquez considera que el protocolo no solo recoge a la reglamentación que ordena a las autoridades pertenecientes al Estado, sino que también a la que ordena a aquellas otras personas u organizaciones que asistan a los actos públicos oficiales.

Vilarrubias (2003, p. 23) es uno de los estudiosos en la materia que se apunta a la lista de los autores que defienden la no utilización de la palabra protocolo en ámbitos que no sea el oficial:



(...) no se puede conformar este ambivalente lenguaje de mezclar lo que siendo en algunas técnicas, comunes y paralelas, está ocurriendo en el mal llamado “Protocolo empresarial” en lugar de el Protocolo y la Empresa hoy, o el Protocolo en la empresa. El Protocolo y el Ceremonial son instrumentos jurídicos de Estado, que ante la ciudadanía, proyectan la transmisión “de lo que soy, para que no se nos confunda con otro, lo que hará que alguien o algo sea reconocido sin posibilidad de confusión con otro”.

Para este autor, el protocolo es definido como:

Conjunto de normas legales, protocolarizadas en documento oficial solemne, que recogiendo costumbres y tradiciones de uso inveterado, en un determinado territorio o aceptadas como un instrumento para regular las relaciones internacionales, disponen -en los actos oficiales- la ordenación y fijan las precedencias de Autoridades, de los Símbolos, Distinciones y Honores que configuran una imagen plástica de Poder. (...) El protocolo es pues una ciencia (Diplomacia, Sociología, Historia, Heráldica) y un arte (estética, belleza, color, armonía), la quintaesencia de la sociedad que puede compararse a una pirámide, a la composición pictórica del entierro del Conde de Orgaz (...). Vilarrubias (2005, pp. 19-20).

En relación a esta descripción de protocolo sería necesario hacer una serie de matizaciones. En primer lugar el protocolo es considerado como una ciencia, asunto que todavía está siendo discutido por los teorizadores en la materia, con lo cual no se podría realizar aún esta afirmación. Y en segundo término, se considera también como un arte, consideración con la que no estamos del todo de acuerdo, aunque si seguimos la interpretación que hace Cuadrado (2007) de este razonamiento, sí lo podemos considerar como un arte, referido a la reglamentación necesaria para hacer bien una cosa:

Paso a exponer las distintas acepciones de la palabra arte: “Virtud, disposición y habilidad para hacer alguna cosa en la que interviene la creatividad y subjetividad del artista”. El arte es, ante todo, creatividad y subjetividad. El protocolo huye de la subjetividad en tanto en cuanto busca la unificación de criterios mediante el establecimiento de normas. Podríamos afirmar que goza de un componente de creatividad que depende íntegramente del individuo que su caso aplique la norma protocolaria. En este sentido, sería un arte menor, el de arte del “buen hacer”, entendido siempre como máxima a la que todos debemos aspirar. Entre otras de las acepciones de “arte” que nos ofrece el tan



socorrido diccionario de la Real Academia Española figura la siguiente: “El arte es un conjunto de preceptos y reglas necesarios para hacer bien alguna cosa”. Si se refería usted, señor Vilarrubias, a tal acepción permítame que le felicite, a mi entender, “ha dado usted en el clavo”. (Cuadrado, 2007, p. 38).

Relacionado con la última interpretación de Vilarrubias, encontramos la definición de Urbina (2001, p. 10) en el sentido de hacer bien las cosas, además de añadir el autor la contribución del protocolo a la mejora de las relaciones entre las personas:

Protocolo es aquella disciplina que, con realismo, técnica y arte (pues tiene de las tres cosas), determina las estructuras o formas bajo las cuales se desarrolla una actividad humana pluripersonal e importante; con el objeto de su eficaz realización y, en último lugar, de mejorar la convivencia. Con más sencillez: Protocolo es aquella actividad determinante de las formas bajo las cuales han de llevarse a cabo, del mejor modo posible, las relaciones del ser humano con sus semejantes.

Por último, exponemos la definición detallada que Otero (2011, p. 75), desde un punto de vista claramente comunicacional, hace del término protocolo:

(...) una técnica de gestión de públicos que ordena los ámbitos espacio-temporales en que se desenvuelve autoridades e instituciones del poder político establecido en cualquiera de sus manifestaciones. Pero supone también la plasmación en imágenes del sistema de poderes recogido en nuestra Constitución y ha de reflejar fielmente la identidad del Estado, como reconoce el Preámbulo de la normativa actualmente en vigor, “el advenimiento de un Estado social y de democrático de Derecho, instituido y sancionado por la presente Constitución de 1978 bajo la forma política de Monarquía parlamentaria, ha determinado necesariamente la implantación de una nueva estructura de poderes e instituciones, unipersonales y colegiados, cuya presencia y vigencia articulan la imagen política y administrativa de la Nación.” La correcta proyección del mensaje no verbal de la identidad estatal diseñada por la jefatura de protocolo en los actos oficiales ha de conformar la imagen percibida por los ciudadanos, de forma que ambas realidades deben

coincidir. Ámbito (ceremonial) y normativa (protocolo) construyen el armazón sobre el que armar estos actos y proporcionan a los profesionales una metodología y unos principios que aplicar a partir de los cuales han de regirse estratégicamente las personas y entidades que conforman en cada ocasión los públicos organizacionales. Frente al ceremonial, que aparece unido a la actividad ritual humana en todas las sociedades y culturas y que no precisa de formulación expresa, el protocolo se reduce a lo público, a los actos oficiales organizados por el Estado en cualquiera de sus manifestaciones territoriales o de poderes, así como a aquellos actos no oficiales que cuenten con presencia de autoridades o instituciones estatales y su carácter normativo exige una formulación expresa.

Además la profesora puntualiza que el protocolo es el elemento ordenador del ceremonial, el cual es un sistema de comunicación que organiza determinados actos que cuentan con unas características específicas, denominados en estos casos como ceremonias, las cuales se conforman como estrategias de relaciones públicas, en las que el protocolo actúa como una técnica de gestión de públicos cuando están presentes autoridades o instituciones del Estado o entidades paraestatales.

Además de las definiciones planteadas, se ha analizado otra importante serie de estas, la mayoría de las cuales realizadas al margen de los ámbitos universitarios, procedentes del sector profesional, que no se caracterizan por su carácter científico, académico o no están metodológicamente estructuradas, por lo que no han sido recogidas en esta investigación.

Expuestas, por lo tanto, las diversas definiciones y puntos de vista sobre el significado del concepto protocolo, esta investigación se ve en la necesidad de apostar por el empleo del término *stricto sensu*, por ser el sentido original de la palabra. A nuestro juicio, si cada vez, como se ha podido observar en varias de las aportaciones de los autores, seguimos ampliando el significado del término llegaremos a un extremo en el que todo valdrá para ser designado como protocolo, evidenciando esto una pobreza conceptual importante. Por lo que, abogamos por que tanto académicos como profesionales conserven su

sentido original, en el cual existe consenso y está reconocido por todos, y se emplee un vocabulario más especializado que concrete y precise aún más el significado de aquellos elementos que rodean a este término que, aunque se complementan, no designan las mismas cosas. La definición de protocolo *lato sensu*, a nuestro juicio, solo conllevará a la ambigüedad, ya que cada autor ampliará el término según sus criterios propios llegando a la desvirtuación de este.

Desde el punto de vista comunicativo y basándonos en la definición de Otero por ofrecer más garantías académicas al ser más sistemática, esta es la que nosotros proponemos:

Protocolo: es un código conformado por normativas jurídicas, sociales o consuetudinarias que pretende la ordenación espacio-temporal de las autoridades o instituciones pertenecientes a los estados o entidades paraestatales en cualquiera de sus manifestaciones territoriales o poderes, o a organismos interestatales o supraestatales en los actos a los que acude. Como código de ordenación permite cifrar y descifrar los mensajes no verbales enviados a través del posicionamiento de las autoridades e instituciones en las coordenadas espacio-temporales.

Como elemento ordenador del ceremonial, se constituye como una técnica de gestión de públicos que ayuda a definir la identidad del Estado transmitiéndola, en nuestro caso a partir de nuestra Constitución. Por lo que en primer lugar se da en la celebración de actos públicos oficiales, por contar estos con participación oficial, pero también es posible su utilización en aquellos actos que pertenezcan a la esfera pública pero no sean oficiales, al estar presentes autoridades o instituciones estatales cuya ordenación precise de normativa oficial.

En estos casos se ordenará a las autoridades y a las personalidades presentes en el acto en función de las siguientes variables:

Autoridades: las normas protocolarias dictadas por el Estado, la costumbre o la tradición.

Personalidades: otras normas ceremoniales de ordenación propias, la costumbre o la tradición.

Si la ceremonia lo requiere, puede utilizarse la “técnica del peinado”, propuesta por Urbina (1990) y amparada por la normativa protocolaria actual<sup>75</sup> que permite incorporar a las personalidades junto a las autoridades, siempre que la tradición lo admita. Dicha técnica establece que ambas listas, de autoridades y de personalidades, se intercalen y puedan convivir sin la existencia de una separación entre ambos grupos de personas asistentes al acto.

---

<sup>75</sup> Artículo 5 del Real Decreto 2099/1983 de 4 de agosto de 1983, *por el que se aprueba el Ordenamiento General de Precedencias en el Estado*. Publicado en el BOE núm. 188, 8 de agosto de 1983.

## Capítulo II: El ceremonial oficial durante el régimen franquista

### 2. Ceremonial oficial en el franquismo: historia, legislación y conceptos claves

El régimen franquista se extiende durante un largo periodo de la historia española del siglo XX, desde 1939, al finalizar la Guerra Civil, hasta 1975, fecha de la muerte de su fundador, Francisco Franco Bahamonde. Esta investigación pretende analizar los principios protocolarios empleados en los actos oficiales del calendario festivo a nivel nacional celebrados en España durante el régimen franquista. Los hitos elegidos para su análisis son el 1º de Mayo, Día del Trabajador, entonces llamado por el Régimen como “San José Artesano” entre 1955 (fecha en que el Papa Pío XII declara este día como festivo bajo ese nombre) y 1975 (muerte de Franco), y el 12 de octubre, Día de la Hispanidad, también conocido en esa época como “Día de la Raza”, entre 1939 y 1975, todo el período franquista.

#### 2.1. El calendario festivo oficial del régimen franquista

El calendario organiza el tiempo por el que se rige la vida social y cotidiana fijando hechos en la memoria colectiva, construyendo una nueva o sustituyendo otra anterior. Afirma Cuesta (2006) que no es nada inusual para cualquier poder político ocuparse de establecerlo. El calendario y su elaboración interesan, sobre todo, como organizador del tiempo y como medio de control de la población a través de su socialización y de la conmemoración de hechos históricos seleccionados. Importa retener por tanto qué fechas son señaladas y cuáles son eliminadas, qué contenido simboliza cada fiesta y cómo su conmemoración se alía con otros medios para alcanzar mayor eficacia.

El calendario franquista trata de borrar y reemplazar una época anterior, el periodo republicano democrático, al que acusaba de traicionar las ideas patrióticas y de representar la invasión de las ideas extranjeras como el marxismo, sustituyéndolo por una nueva era, muy anclada en las profundas tradiciones españolas.

Como argumenta Cenarro (2003), la configuración de este nuevo calendario significó un instrumento para conformar un nuevo Estado y sociedad, además de utilizarse la celebración de estos días para acercarse a las masas. Por lo que el establecimiento de las festividades perseguía, según esta autora, dos principios fundamentales:

Uno, socializar a amplios colectivos en los principios de ese proyecto contrarrevolucionario que se había impuesto por las armas en julio de 1936, y otro, ofrecerles unos cauces, siquiera estrechos, para su necesaria participación en esa nueva “comunidad nacional” que se estaba forjando (pp. 115-116).

### 2.1.1. La reglamentación del calendario

#### - Orden del 9 de marzo de 1940 *Disponiendo el Calendario de Fiestas Oficiales*

El 9 de marzo de 1940 se instaura oficialmente, por orden de Ramón Serrano Suñer<sup>76</sup>, el calendario festivo que regirá los primeros años del régimen franquista<sup>77</sup>. Este establece cuáles son los días festivos, y ya en el comienzo de esta orden se deja claro que prevalecerán “los preceptos de la Iglesia Católica” por ser “un Estado católico”.

Desde los primeros días de la sublevación franquista, la Iglesia invadió el espacio público con sus celebraciones, homilias, procesiones, prestando una liturgia para las celebraciones políticas, antes [aún] de que éstas se revistieran del boato fascista. En este campo, el tiempo adquirió una enorme importancia para los militares sublevados y su apropiación de estas fiestas, propiciada por las autoridades eclesiásticas, se inició desde el inicio de la guerra. Enseguida aquellos intentan recuperar varias fechas del calendario tradicional católico, impregnándolas de ciertos valores del nuevo régimen. (Cuesta, 2006, p.114).

La orden de 1940 ordena las fiestas en tres tipologías:

#### 1. Todos los domingos del año.

---

<sup>76</sup> Serrano Suñer ocupó 6 veces una cartera ministerial en los primeros gobiernos del régimen franquista entre 1938 y 1942; concretamente las del Interior, Gobernación y Asuntos Exteriores. En 1940 era ministro de la Gobernación, además de ser el presidente de la Junta Política de la Falange Española Tradicionalista de las JONS.

<sup>77</sup> Orden del 9 de marzo de 1940 *Disponiendo el Calendario de Fiestas Oficiales*. Publicada en el BOE, 13 de marzo de 1940.

2. Fiestas religiosas. En estas se engloba una recopilación de fiestas que conmemoran el calendario católico: la Circuncisión del Señor, la Epifanía, San José, el Corpus Christi, la Ascensión del Señor, San Pedro y San Pablo, Santiago, la Asunción de la Virgen, Todos los Santos, la Inmaculada Concepción, la Navidad, y el Jueves y el Viernes Santos. Destacan las festividades de Santiago Apóstol y la Inmaculada Concepción como patronos de España, que al mismo tiempo que fiestas religiosas tienen una consideración de fiesta nacional. Además de estas festividades con carácter religioso que se celebran a nivel nacional, se tienen en cuenta las fiestas religiosas locales que determinen las autoridades eclesiásticas.

3. Las fiestas nacionales. Estas a su vez se catalogan en dos categorías. -Las “fiestas nacionales meramente oficiales”, de las que se informa en esta legislación, en las que solo cesarán en sus funciones las oficinas públicas y establecimientos dependientes de estas. En este tipo de fiestas se engloba al 2 de Mayo y al 20 de noviembre (día del fusilamiento de José Antonio Primo de Rivera).<sup>78</sup>

-Las “fiestas nacionales absolutas”, de las que se indica que son equiparadas a los domingos, pero en las que se recuperan las horas que se hayan perdido. En esta encontramos las fechas propias del Movimiento Nacional, creadas para conmemorar los símbolos del Régimen para exaltar los nuevos valores políticos impuestos. Tal era el caso del 19 de abril (Fiesta de la Unificación), del 18 de julio (Día del Alzamiento y convertida en Fiesta de Exaltación del Trabajo), del 1 de octubre (Día del Caudillo) y del 12 de octubre (Fiesta de la Raza). El 1 de abril, Día de la Victoria, tal y como informa Box Varela (2008) se quedaba omitido por error en esta primera orden de 1940, pero se incorporará pocos días después al calendario oficial a través de una orden promulgada el 18 de marzo de 1940.<sup>79</sup>

---

<sup>78</sup> José Antonio Primo de Rivera fue abogado y político español, hijo primogénito del dictador Miguel Primo de Rivera, así como fundador y líder del partido Falange Española de la JONS. En la madrugada del 19 al 20 de noviembre de 1936 fue fusilado en la cárcel provincial de Alicante, convirtiéndose en el caído por excelencia del bando sublevado. De esta manera, esta fecha se convierte en día de duelo nacional durante el régimen franquista. Para profundizar sobre la muerte de José Antonio, ver: Box Varela, Z. (2005). Pasión, muerte y glorificación de José Antonio Primo de Rivera, *Historia del presente*, 6, 191-218.

<sup>79</sup> Publicada en el *BOE*, 19 de marzo de 1940.

**- Decreto del 23 de diciembre de 1957 por el que se establece el calendario oficial de fiestas**

Posteriormente, el 23 de diciembre de 1957 se promulga un nuevo decreto<sup>80</sup> que realiza una serie de modificaciones en el calendario festivo oficial vigente. En el preámbulo de este decreto se justifica la publicación de este debido a “la variedad de disposiciones vigentes que regulan las festividades” y a la necesidad de unificar dicha legislación.

En el artículo primero de este reglamento se comienza anunciando que son festivos todos los domingos del año y los días que conmemoran las siguientes fiestas religiosas: la Circuncisión del Señor, la Epifanía, San José, el Corpus Christi, la Ascensión del Señor, los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo, Santiago, la Asunción de la Virgen, Todos los Santos, la Inmaculada Concepción, la Navidad, el Jueves Santo a partir de las 2 de la tarde y el Viernes Santos. Se trata de los mismos días festivos de carácter religioso que establece la orden de 1940.

Además aclara en su segundo artículo que serán establecidos como días festivos e inhábiles las festividades locales, pero solo dentro de los límites del territorio que le corresponda.

Se establece en su tercer artículo el 18 de julio, conmemoración al Alzamiento Nacional, como fiesta Nacional Española. Afianzando de esta manera los principios del régimen.

Como una de las innovaciones que introduce este decreto, en comparación con la orden de 1940, encontramos la celebración de San José Artesano el 1º de mayo, establecida como fiesta laboral. En la legislación anterior a esta se celebraba el 18 de julio como día de Exaltación del Trabajo. Pero esta nueva ley determina como nueva fecha el 1º de mayo para celebrar el día del trabajo bajo la advocación de San José Artesano.

Otro de los cambios que se produce en la nueva legislación es la consideración de las tenida en cuenta como “fiestas nacionales absolutas”

---

<sup>80</sup> Publicado en el *BOE*, 1 de enero de 1958.



equiparadas anteriormente a los domingos: el 19 de abril (Fiesta de la Unificación), el 1 de octubre (Día del Caudillo), el 12 de octubre (Fiesta de la Raza) y el 1 de abril (Día de la Victoria) como días hábiles a todos los efectos, posponiéndose los actos conmemorativos de estos días al domingo siguiente de la fecha determinada. A excepción del día de la Victoria que se establece como fecha cuya celebración está fijada el primer domingo de mayo.

En este decreto se puede apreciar también la importancia que se le da a la regulación del calendario escolar que conmemoraban las festividades de los santos patronos y otras festividades religiosas que celebraban los Centros de Enseñanza Primaria, Media y Superior.

Por último, en una de las aclaraciones finales, se hace saber que la celebración de cualquier otra festividad se trasladará sin excepciones al domingo más próximo, sin que las autoridades locales puedan declarar lo contrario sin haber de por medio un acuerdo con el gobierno central.

Con la promulgación de este decreto de 1958 quedará fijado el calendario festivo por el cual se regirá el régimen franquista hasta sus últimos días de supervivencia.

## **2.1.2. Los hitos elegidos: 12 de octubre y 1 de mayo**

### **2.1.2.1. Conmemoración del 12 de octubre, Día de la Hispanidad o de la Raza**

La conmemoración de esta fecha, como fiesta no religiosa, ligada a Cristóbal Colón y al Descubrimiento del Nuevo Mundo, no da comienzo en la época franquista, ya que la celebración del 12 de octubre se remonta a una época anterior y cuenta con una amplia historia que da comienzo en 1892. En esta fecha se publica un real decreto que permitirá posteriormente aprobarse la celebración del 12 de octubre como fiesta nacional de España (de Puelles, 1941)<sup>81</sup>. Con motivo de la celebración del IV Centenario del Descubrimiento de América, la Reina Regente María Cristina de Habsburgo firma en el Monasterio de Santa María de la Rábida un real decreto propuesto por el gobierno de

---

<sup>81</sup> Citado por Tateishi (2005, p. 62).

Cánovas del Castillo, en el que se pretende instaurar como fiesta nacional el 12 de octubre tanto en la Península como en los países de Ultramar. Los actos y congresos organizados por el Estado español tuvieron escasa acogida, ya que para el pueblo español no era de gran interés la conmemoración de “la obra de España en América” (Tateishi, 2005), por lo que el decreto fue suspendido, siendo otros los intereses del gobierno español.

Esta hermandad hispanoamericana fue acogida en algunos países iberoamericanos, siendo la Unión Ibero-Americana la principal valedora de este espíritu, que se encargó de organizar actos para la conmemoración de esta fecha, la cual llegó a celebrarse de forma oficial bajo el nombre de “Fiesta de la Raza”. En 1913 Guatemala celebró el 12 de octubre con esa misma denominación. En 1914, Bolivia, Honduras y Paraguay se sumaron a la conmemoración de esta fiesta y en 1917 Argentina lo consagró “en homenaje a España, progenitora de naciones [latinoamericanas]” (Sepúlveda, 1994)<sup>82</sup>. Aunque eso sí, no en todas las naciones hispanoamericanas caló este sentimiento de “Raza”, ya que en mayor o menor medida estaba impregnada del legado considerado “imperialista” y cristiano de los colonizadores opuesto al pensamiento indigenista. Por ello, también se impuso un día que conmemorara esta idea. Tal y como hace referencia Rodríguez (1994), fue Manuel Gamio quien promovió este otro día, el 19 de abril, como “Día del Indio”<sup>83</sup>.

En España poco a poco se fue creando un ambiente favorable a la celebración del 12 de octubre. De hecho en 1912, aprovechando el centenario de las Cortes de Cádiz se celebró por primera vez el día de la Raza, en el que tuvo lugar una reunión que acogió tanto a representantes españoles como hispanoamericanos en la ciudad de Cádiz.

Como narra Tateishi (2005), la celebración de este día, de forma gradual, fue adquiriendo un carácter oficial, culminando este hecho el 18 de mayo 1918, cuando el gobierno de Antonio Maura<sup>84</sup> presentó a las Cortes un proyecto de ley pidiendo la declaración del 12 de octubre como fiesta nacional

---

<sup>82</sup> Citado por Tateishi (2005, p. 62).

<sup>83</sup> Citado por Tateishi (2005, p. 62).

<sup>84</sup> Por esa fecha (1918), Maura era el presidente del Consejo de Ministros de España, encabezando un gobierno conservador de concentración nacional.

bajo la denominación de “Fiesta de la Raza”. Finalmente este fue aprobado el 15 de junio de este mismo año. A partir de esa fecha la celebración de este día se convierte en oficial dentro del calendario festivo español.

Para Serrano (1999, p. 328), el pueblo español “(...) necesita proclamar una fecha fundadora, como mito originario”. En el caso de España no tiene en su historia un referente fundacional que permita el festejo de este. Por lo que fue necesaria “una proeza exterior”, la antigua conquista de un imperio, para ratificar “una identidad colectiva interior”. Es de esta manera, como explica este autor, como nace la necesidad de conmemorar el 12 de octubre.

En cuanto a la denominación de la celebración de este día se ha recurrido, desde el principio, a diversos nombres para designar la conmemoración de esta fecha que conllevaban a su vez diferentes connotaciones: Fiesta de la Raza, Día de la Hispanidad, de la Virgen del Pilar, del cuerpo de la Guardia Civil, de Cristóbal Colón, etc.

Como hemos visto con anterioridad, la primera denominación que recibió este día fue la de “Fiesta de la Raza”, aunque el término ya había sido propuesto anteriormente, en su memoria anual de 1912, por la Unión Ibero-Americana. En ella se argumentaba y justificaba la celebración y oficialización de esta fiesta. Pero este vocablo resultó muy controvertido y algunos pensadores de la época se oponían a él por las connotaciones racistas que podía conllevar el término. Por ello, tal y como expone Sepúlveda<sup>85</sup>, este hecho dio lugar a “la elaboración de sesudas teorizaciones destinadas a subrayar el carácter alegórico del vocablo y a negar cualquier connotación de índole biologicista que éste pudiera conllevar en su aplicación a las conmemoraciones de octubre.” Es el caso de Mariano de Cavia, el cual, según Box Varela (2008), defendía que dicha fecha debía celebrar la lengua común que se establecía como el nexo de unión entre España e Hispanoamérica, por lo que el día debía denominarse como “Fiesta de la Lengua”, proponiendo además que se traspasara la fecha del 12 al 9 de octubre; por conmemorar este día el bautismo de Cervantes en Alcalá de Henares. A esta opinión se le suma Miguel de Unamuno, el cual proponía esta misma denominación como la correcta. Es

---

<sup>85</sup> Citado por Box Varela (2008, p. 245).

más, tal y como narra Serrano (1999, p. 326), en 1918 en un mitin en Madrid Unamuno propone cambiar la denominación de Fiesta de la Raza por “la de la Humanidad”. Para él esta fiesta no podía tener ni un sentido racista material, ni un sentido eclesiástico ni, mucho menos, un sentido político, sino que debe estar centrada en la celebración de un lenguaje común y así lo hizo público en un artículo titulado “De nuevo la raza” que fue publicado en el periódico *La Nación* en 1933:

Hay que alejar de esta fiesta todo imperialismo que no sea el de la raza espiritual encarnada en el lenguaje. Lenguaje de blancos, y de indios, y de negros, y de mestizos, y de mulatos; lenguaje de cristianos católicos y no católicos, y de no cristianos, y de ateos; lenguaje de hombres que viven bajo los más diversos regímenes políticos.<sup>86</sup>

Parece ser que fue Unamuno el primero que utilizó la palabra “Hispanidad” para referirse a una comunidad lingüística, pero quien realmente difundió este vocablo fue el monárquico Ramiro de Maeztu. Tal y como recoge Tateishi (2005) el ideario de este “sentó las bases del nacional-catolicismo al identificar catolicismo con Hispanidad y defender la absoluta compenetración y armonía entre una suerte de ontología ortodoxa de lo español y la causa de la religión”.

Para Maeztu, la Hispanidad era “el ser común de los pueblos hispanos, con diversidad de razas, zonas geográficas y lenguas, pero con una historia fundamentalmente común y, sobre todo, con un ‘destino universal permanente’ (González Calleja y Limón, 1988, p. 22), y este pensamiento ideado por Maeztu será asumido inmediatamente por la Iglesia católica.

El concepto de Hispanidad, aunque había sido difundido por Maeztu, este era rescatado originariamente en 1926 por “Zacarías de Vizcarra, sacerdote español afincado en Buenos Aires y vinculado a la corriente ‘hispanista’ de la derecha católica y tradicionalista iberoamericana” (García-Moreno, 1994, p. 29). Pero Vizcarra no sería quien concibiera esta palabra, ya que el término ya estaba reconocido por la Real Academia de la Lengua como sinónimo de Hispanismo. Este sacerdote entendía el concepto de Hispanidad como “una amalgama afortunada de los términos ‘Cristiandad’ y ‘Humanidad’, puntuales esenciales de la identidad española proyectada al exterior”

---

<sup>86</sup> Citado por Barrachina (1999-2000, p. 125).

(González Calleja y Limón, 1988, p. 21). De esta manera se le confinaba al término connotaciones religiosas y espirituales. Vizcarra en su primer escrito en el periódico *El Eco de España* en 1926 pretendía que se cambiase la denominación del 12 de octubre como día de la Raza, nombre que consideraba “poco feliz y algo impropio” por llevar a equívocos de índole racista, por el de fiesta de la Hispanidad. Para este religioso, la celebración del 12 de octubre no debía ser una fecha que conmemorara exclusivamente una comunidad cultural y lingüística, sino que se debían recalcar los valores espirituales y religiosos que unían a las distintas naciones (Tateishi, 2005).

De esta manera, (Box Varela, 2008), se da comienzo a una evolución del concepto que sería asumido por diversos autores de los años 30, pertenecientes principalmente al grupo de Acción Española que lo utilizarían como un instrumento ideológico del pensamiento nacional-católico.

Aunque el término hubiera adquirido tintes espirituales y religiosos, esto no impidió que se siguiera celebrando de manera oficial durante la II República la Fiesta de la Raza, aunque se siguió insistiendo en que esta festividad fuera reconocida como Fiesta de la Hispanidad.

El 12 de octubre está también en el calendario festivo oficial del régimen franquista. Como se ha podido ver con anterioridad, esta fecha es recogida en el decreto de 1940 como una fiesta nacional absoluta y bajo la denominación de Fiesta de la Raza. Aunque para Barrachina (1999-2000), durante el primer franquismo para referirse a esta festividad se utilizaban las denominaciones de Día de la Hispanidad y Fiesta de la Raza indistintamente por las mismas personas y los mismos organismos. Prueba de ello se puede encontrar en la prensa de la época<sup>87</sup>.

El franquismo celebra esta fiesta por primera vez el 12 de octubre de 1936, en el primer año de la Guerra Civil. Muchos son los relatos que han tratado de dar luz al incidente ocurrido en esta celebración, pero es el de

<sup>87</sup> Se toma como referencia un ejemplo de la celebración del 12 de octubre de 1944, un discurso de Lequerica, el ministro de Asuntos Exteriores: “El 12 de octubre, aniversario del descubrimiento de América por los Reyes Católicos doña Isabel y D. Fernando, una generosa iniciativa argentina estableció la Fiesta de la Raza. En día tan insigne nos recogemos juntos, llenos de fervor, cuantos formamos esa unidad universal que ha venido a llamarse la Hispanidad”. (*ABC*, 13 de octubre de 1944).

Luciano González Egido uno de los más completos. Relata González Egido (1986) que se celebraba en Zaragoza la consagración de esta fecha. Para ello se había organizado un acto religioso y otro académico celebrado en la Universidad de dicha ciudad. Unamuno no asistió al primer acto, pero si al segundo, el cual presidió en calidad de rector y en representación al general Franco. En este encuentro se reunieron importantes autoridades militares, religiosas y civiles, entre las que se encontraba, doña Carmen Polo, esposa del Jefe del Estado y Millán Astray, jefe de los legionarios y recién nombrado responsable de Propaganda de los sublevados. Tras escuchar Unamuno los discursos de las autoridades que formaban la mesa presidencial, criticó las políticas belicistas y represivas del nuevo régimen y defendió a vascos y catalanes que habían sido condenados por algunos de los presentes como anti-españoles. Esto provocó al general presente en la presidencia, el cual se encaró con el viejo rector. El incidente llevó a levantar la sala entre gritos e insultos, por lo que la mujer del Jefe del Estado decidió dar por zanjado el asunto llevándose a Unamuno del brazo hacia la salida.

La prensa no dio constancia de este altercado, pero este si tuvo duras consecuencias para el afectado, ya que fue expulsado de su puesto de concejal del Ayuntamiento, además de ser destituido por Franco como rector de la Universidad de Salamanca; hecho que según Luciano González (1986, p. 150) le dolería profundamente: “lo del Ayuntamiento no le dolió; pero lo de la Universidad le afectó mucho”. Aunque este hecho no imposibilitó (Box Varela, 2008, p. 250), “(...) que su entierro, celebrado el 1 de enero de 1937, se llevase a cabo con gran ensalzamiento falangista del contradictorio muerto, ni que en su féretro figurase el birrete negro, cuyo uso correspondía exclusivamente a los Rectores universitarios”.

Las demás celebraciones del 12 de octubre durante el régimen franquista no estarían marcadas por ningún incidente importante. Lo que si se sucederían serían discursos distintos en torno al objeto de la festividad de dicha fecha. Por un lado encontramos a los sectores católicos y tradicionalistas, los cuales se acogían a la celebración del día de la Hispanidad tal y como había expuesto Ramiro de Maeztu. Para estas dos familias la Fiesta de la Raza era la Fiesta de la Hispanidad y conmemoraban, (Box Varela, 2008, p. 250), “la

consagración del Imperio de espíritu hispano que había sido transportado a las ignotas regiones americanas amparándose en la Cruz de la religión y en la espada de los católicos reyes”. Coincide además con esta fecha la efeméride de la Virgen del Pilar.

Tomando como referencia lo narrado por Cenarro (1997), en 1939 se sucedieron numerosos ritos y ofrendas a santos y vírgenes locales por parte del bando de los vencedores de la Guerra Civil. Entre ellos se encontraba la Virgen del Pilar, la cual era venerada de forma especial por ser el símbolo de la Hispanidad y ser “el baluarte de la unidad católica e hispánica”. Además de haberse configurado como una figura protectora de España por la protección que la Virgen había prestado a Zaragoza por el asedio francés durante la guerra de la Independencia en 1809, dio amparo milagroso a la Plaza del Pilar en 1936 cuando cayeron bombas del bando republicano que no llegaron a estallar. De esta manera, como a los santos y vírgenes se le habían atribuido ser mediadores en la victoria, la Virgen del Pilar se había convertido en la protectora del ejército franquista contra “la barbarie roja”.

Debido a la coincidencia de las fechas, de Puellas (1941)<sup>88</sup> suponía, “(...) dada la firmeza de la fe cristiana profesada por el pueblo del río Ibero, que el descubrimiento de América se hallaba presidido por el patrocinio de María en su más vetusta advocación”.

Fue a partir de 1939, con el inicio del régimen franquista, cuando la fecha del 12 de octubre quedó especialmente ligada a la Virgen del Pilar. En ese mismo año Franco eligió Zaragoza para que se llevara a cabo los solemnes actos de conmemoración de dicha fecha. De esta elección se puede interpretar la necesidad de vincular el sentido religioso con el patriótico que evoca esta fecha. Además el 29 de diciembre de ese mismo año, por orden del Ministerio de la Gobernación se declaraba la Basílica del Pilar como Templo Nacional y Santuario de la Raza.<sup>89</sup>

La idea de Hispanidad para la familia católica del régimen, como ya se ha comentado antes, hacía hincapié en el carácter misional que le había tocado

<sup>88</sup> Citado por Box Varela (2008, p. 251).

<sup>89</sup> Publicada en el *BOE*, 30 de diciembre de 1939.



a España. Como exponen González Calleja y Limón (1988, p. 24), “el fundamento de la colonización fue el sentido misionero español, y no la conquista por la conquista (...) la aspiración de la Iglesia española sería españolizar América y americanizar España en un vasto movimiento de solidaridad cultural sobre principios cristianos”. Este sector del régimen pretende celebrar en este día la conquista del Nuevo Mundo, América, y reclamar el Imperio español que había evangelizado aquellas tierras. Pero el imperio para ellos era el espiritual y así lo definía de Ascanio (1939, pp. 14-15):

El Imperio Hispano que constituía el solar sagrado de la Raza era el Imperio Espiritual, porque en él todos eran hermanos espirituales que tenían la misma tradición, idéntico verbo, el mismo Dios y el alma forjada en el fondo de los años por los mismos artesanos sobre el maravilloso yunque hispano.

Pero otra familia del régimen, la conformada por los falangistas, le daban connotaciones diferentes a la celebración de esta fecha. Para ellos el concepto de Imperio poseía un contenido más revolucionario y político que espiritual (García-Moreno, 1994).

Por lo tanto existe una diferencia fundamental en la celebración del 12 de octubre entre dos de los sectores fundamentales del franquismo. Ambos celebran la idea del Imperio Español, pero con una diferencia sustancial. Como claramente expone Box Varela (2008), para católicos y monárquicos se conmemora “el Imperio de la fe”, mientras que para los falangistas sus pretensiones no eran espirituales, sino que pretendían “un imperio material”, mantenían el sueño del Imperio Español de antaño, por lo que quedaba patente una tentativa neocolonial.

Estos sueños imperiales de la Falange se vieron reforzados con la llegada de Serrano Suñer al Ministerio de Asuntos Exteriores en octubre de 1940, así como la fecha del 12 de octubre quedaría impregnada de este espíritu que definiríamos como de “fascistización” gracias a la creación en noviembre de este mismo año del Consejo de la Hispanidad, organismo dependiente de dicho ministerio.



Con la “desfascistización” del régimen iniciada a partir de 1942 se abandonan las connotaciones imperialistas que aplicaron al 12 de octubre la Falange y el Día de la Hispanidad recuperará su primer significado, volviendo a tener el sello católico que le había impreso Ramiro de Maeztu en un principio.

Como se ha podido comprobar, durante el régimen franquista la celebración de esta festividad se encuentra inmersa en una ambigüedad en cuanto al objeto de la celebración y a la denominación de esta fiesta. La fecha del 12 de octubre como fiesta nacional ha estado manchada como expresa Serrano (1999, p. 327) por los tintes de una opción autoritaria y el sueño de nueva colonización. Por ello, argumenta este autor, que no habría que extrañarse de que “potenciaran [a la fecha del 12 de octubre] muy particularmente los regímenes autoritarios de Primo de Rivera y de Franco, tan necesitados de una retórica imperial”.

Pero esta anfibología creada en torno al concepto de la Hispanidad, el cual podía interpretarse con varios sentidos, quedaría esclarecida en 1958. Por iniciativa del ministro de Asuntos Exteriores, Castiella y el de Educación Nacional, Rubio, se aprueba un decreto el 10 de enero de ese mismo año con el fin de aclarar las posibles confusiones que pudiera ocasionar la celebración del 12 de octubre. En el preámbulo de dicho decreto se hace un breve repaso a la historia de la celebración de esta fecha, además de justificarse la creación de este decreto por la necesidad de armonizar las diversas disposiciones hasta ahora vigentes en cuanto a esta celebración.

En su artículo primero, este decreto ya deja claro tanto el carácter como la denominación que por ley tendrá desde ese momento el 12 de octubre: “La fecha del doce de octubre de cada año tendrá carácter permanente de Fiesta Nacional, a todos los efectos, con la denominación de “Día de la Hispanidad”.<sup>90</sup>

En su artículo segundo y tercero, se informa que la organización de los actos conmemorativos de esta fecha recaerá en el Instituto de Cultura Hispánica, así como los representantes diplomáticos de España en el extranjero participaran en los actos que sean organizados en este día por los

---

<sup>90</sup> Decreto de 10 de enero de 1958 *por el que se declara el 12 de octubre fiesta nacional, bajo el nombre de «Día de la Hispanidad»*. Publicado en el *BOE*, 8 de febrero de 1958.

gobiernos o instituciones de los países que celebren el descubrimiento de América. Además en su artículo cuarto se estima oportuno que el Ministerio de Educación Nacional pida colaboración a los centros docentes españoles para que participen en los actos conmemorativos del día de la Hispanidad.

Con la redacción de este decreto se pone fin al proceso de denominación de esta festividad emprendido por las distintas corrientes de pensamiento, además de quedar aclarada la naturaleza de esta fecha.

Una vez superadas las discrepancias en torno a la designación de esta fiesta, al igual que aclarado el carácter de la misma, pasamos a identificar los tipos de actos que se celebraron durante el franquismo para conmemorar esta fecha. Cabe comentar que la tipología es variada y entre ellos encontramos:

- Funciones religiosas en honor a la Virgen del Pilar, patrona de la Guardia Civil celebradas en el templo de San Francisco el Grande (Madrid).

- Misas funerales por los Reyes Católicos y Cristóbal Colón o Tedeum de acción de gracias.

- Actos académicos o sesiones extraordinarias organizados por el Instituto de Cultura Hispánica.

- Exposiciones relacionadas con el mundo hispanoamericano organizadas por el ministerio de Asuntos Exteriores.

- Inauguraciones de edificios destinados al campo de la educación, como las facultades universitarias.

- Ceremonias conmemorativas del V centenario de los Reyes Católicos.

- Sesiones académicas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

### 2.1.2.2. Conmemoración del Primero de Mayo, Día de San José Artesano

El Primero de Mayo se presenta como una fecha reinterpretada por el régimen franquista. Esta ahonda sus raíces en 1890 y se plantea como “un ritual de la clase, la comunidad, la lucha y la unión” (Hobsbawm, 1987, p. 112). Tal y como expresa este autor, esta celebración “se planeó sencillamente como una manifestación única, simultánea e internacional a favor de la legalización de la jornada laboral de ocho horas”. Es a partir de esta fecha, 1890, (de la Calle, 2003), cuando todas las primaveras los obreros de diferentes países se manifiestan públicamente para ratificar una identidad colectiva, exhibir su fuerza ante la sociedad y los poderes públicos y el consenso en cuanto a las reivindicaciones comunes.

El Congreso Internacional Socialista celebrado en París en 1889 es el hito más importante en el origen de la celebración del Primero de Mayo. En este se adoptaron diferentes medidas, entre las cuales se encontraba la aprobación de una manifestación a nivel internacional para la reivindicación de la jornada laboral de ocho horas. Dicha manifestación fijó su fecha para el día uno de mayo de 1890, coincidiendo esta con los conocidos sucesos de Estados Unidos que acabaron con la ejecución de los “mártires de Chicago”, víctimas de la primera reivindicación obrera en Estados Unidos. Este hecho se remonta a 1884, cuando el Congreso de Sindicatos y Sociedades Obreras de Estados Unidos convoca una huelga general para el uno de mayo de 1886 con el fin de reducir la jornada laboral a ocho horas.

La fecha elegida para la huelga, (Pérez, 1976), se debe a que en diversos estados de Estados Unidos el día uno de mayo se renovaban los contratos laborales de muchos oficios y habiendo dado tiempo suficiente a los patronos, un año y medio, estos podrían preparar sus planes de trabajo en relación a la petición de la reducción de la jornada laboral. Tal y como se había convocado en el congreso celebrado en 1884, el día uno de mayo de 1886 miles de personas se echaron a la calle, pero no fue hasta el día cuatro, cuando tuvo lugar la conocida “Revolución de Haymarket”. En esta un desconocido hizo estallar una bomba que se saldó con ocho policías muertos y

cincuenta trabajadores heridos. Dicho acontecimiento fue atribuido a un grupo de anarquistas que fueron condenados a muerte, los cuales con el tiempo se demostró que eran inocentes. Este grupo fue conocido como “los mártires de Chicago” y en honor a ellos y a los manifestantes americanos por las ocho horas de trabajo se eligió la fecha del primero de mayo de 1890 para la celebración de la huelga general internacional.

El Primero de Mayo entraba, gracias a este acuerdo [celebrado en el Congreso de París], en el calendario obrero mundial, y las ocho horas se convertían en la reivindicación fundamental que durante veinte años iba a aglutinar a las capas populares de la población, hasta la definitiva conquista de una legislación laboral acorde con esta exigencia (Pérez, 1976, p. 13).

En España también se celebró el Primero de Mayo de 1890. Anterior a esta fecha, los españoles ya habían hecho la petición de la jornada laboral de ocho horas, pero debido a que la organización obrera no era muy sólida y existía diferencias ideológicas, esta demanda no había tenido mucho fuerza, ni había sido muy secundada. Gracias a la Ley de Asociaciones se fortalecieron dichas organizaciones y por ello se pudo llevar a cabo la huelga general del Primero de Mayo de 1890. Es en las ciudades de Madrid y Barcelona donde la huelga contó con más apoyo.

Tal y como identifica de la Calle (2003), para los socialistas españoles los orígenes de la fecha están vinculados con las directrices del Congreso de París, mientras que para los anarquistas la fecha conmemora a los mártires de Chicago, convirtiéndose este en un día de reflexión y luto. Además, (Pérez, 1976) los socialistas pretendían acotar la celebración de la fecha a un mitin y a una manifestación pacífica en la que se presentarían a las autoridades las peticiones aprobadas en el Congreso de París, mientras que los anarquistas no estaban dispuestos a esperar años para conseguir sus peticiones y pretendían conseguirlas ipso facto con la huelga general.

Poco a poco la huelga se fue convirtiendo en una celebración anual, siendo “la participación pública la que hizo que una manifestación se convirtiera en una fiesta, tanto en sentido ritual como en el propiamente festivo” (Hobsbawm, 1987, p. 112). Entre los actos que conmemoraban este día en

España se encontraban, según nos relata Rivas (1987), los mítines, las manifestaciones públicas, las giras campestres, las verbenas, los tés, las funciones teatrales, los bailes, etc. Siendo el mitin político el más frecuente de los actos celebrados. De esta manera los obreros podían evadirse de sus quehaceres y celebrar su propia fiesta o su propia *Pascua*; tal y “como dijo Costa en 1983: ‘los católicos tienen la Pascua: de hoy en adelante los trabajadores tendrán su propia Pascua’”.<sup>91</sup>

Siguiendo lo descrito por Hobsbawm (1987) y de la Calle (2003), el Primero de Mayo hacía alusión a la primavera y se vinculaba con la juventud y el comienzo de una nueva vida de crecimiento y esperanza para las organizaciones obreras. Con la llegada de esta nueva estación emergían las flores, por lo que este día se encuentra ligado a las flores rojas, que ocupan un lugar importante en la conmemoración de esta fecha, ya que el portarlas se convierte en algo típico en este día y por este motivo el Primero de Mayo de 1915 se declaró el Día de la Flor. Entre las flores utilizadas se encontraban el clavel rojo, característico de Austria e Italia y llevadas en España por las personas encargadas del orden de la manifestación. Esta flor con el tiempo se convertiría en la representativa del Primero de Mayo. Otra de las flores era la rosa roja, típica de Alemania y utilizada por las Casas del Pueblo, además de la amapola, propia de Francia y portada por los obreros.

Para Rivas (1987), no todos los gobiernos accedieron a la celebración de la Fiesta del Trabajo, sino que muchos mostraron una actitud negativa ante la celebración de este día. En España se permitían mítines, reuniones y veladas con la condición de que se hicieran en locales cerrados, además de las giras campestres, que eran actos autorizados por el gobierno. No fue hasta 1903 cuando el gobierno permitió que los obreros pudieran manifestarse públicamente en la calle. Con la llegada de la dictadura de Primo de Rivera esta fiesta queda cancelada para ser reanudada en mayo de 1931 con la II República y vuelta a ser suprimida durante la Guerra Civil y parte del franquismo. No es hasta la década de los cincuenta cuando renace

---

<sup>91</sup> Citado por Hobsbawm (1987, p. 110).

transformada en la Fiesta de San José Artesano, patrón de los obreros católicos.

Como se ha comentado, el régimen franquista suprimió la celebración del Primero de Mayo durante el transcurso de la Guerra Civil española, a través de un decreto publicado el 13 de abril de 1937<sup>92</sup>. En este se puntualizaban una serie de cambios en el calendario que regía el nuevo estado que se estaba conformando. En el preámbulo de este decreto se hace mención a la necesidad de suprimir aquellas fechas conmemorativas “que carecen de contenido propio [y] se revisten de un marcado carácter marxista”. Por lo que se declara hábil y laborable el Primero de Mayo, entre otras fiestas, además de denominar “Primer Año triunfal” a la fecha comprendida entre el 17 de julio de 1936 y el 13 de abril de 1937, estableciendo en este periodo como fiesta nacional el Dos de mayo. La anulación de esta festividad se ve reforzada por el Fuero del Trabajo y la orden del 9 de marzo de 1940, la cual establecía el nuevo calendario del régimen franquista. Como refleja de la Calle (2003, p. 96) esta legislación corrobora “la supresión [de esta festividad] al prohibir todas las fiestas de carácter ‘subversivo’, y al mismo tiempo establecen las festividades ‘apologéticas’ del nuevo régimen, así como las religiosas”.

El general Franco tras eliminar la fecha del Primero de Mayo introdujo en el nuevo calendario la Fiesta de la Exaltación del Trabajo, celebrada el 18 de julio, aniversario de la sublevación nacionalista. De esta manera le daba un doble significado a la fecha: celebrar la sublevación sin nombrarla y conservar la fiesta del trabajo insertándolo en otro sistema ideológico distinto del Primero de Mayo, dándole un cierto color sindicalista y populista al régimen nacido de la sublevación.

La conmemoración de este día, el 18 de julio, no está vinculada a ensalzar el trabajo llevado a cabo por los obreros, sino que este día (Moret, 1942, p. 42) “(...) recuerda los tiempos magníficos de victoria permanente y una era de índole política de reconstrucción de la Patria”, además de celebrarse la fiesta de Exaltación del Trabajo “(...) una fiesta de hermandad, de

---

<sup>92</sup> Decreto núm. 253 *Disponiendo el Calendario del nuevo Estado Español*. Publicado en el BOE, 13 de abril de 1937.

la mayor compenetración entre empresarios y obreros, de amor, en fin, entre todos los hombres que laboran y producen” (Moret, 1942, p. 44). Además en este libro de Moret, que es un trabajo premiado por la Delegación Nacional de Propaganda del Régimen y por lo tanto transmite los ideales del nuevo Estado, se anuncia que en este día “no se amenaza con huelgas, que solo significan hambre y miseria en los hogares” (pp. 44-45), acabando esto con el espíritu reivindicativo y de lucha que representa la Fiesta del Trabajo homenajeada por el Primero de Mayo.

Entre los actos que conmemoran este día se encuentran, según recoge de la Calle (2003), el desfile militar, los actos del Partido, recepciones, desfiles y misas de campaña en los que son protagonistas el Ejército, FET-JONS, la Administración y la Iglesia.

El Papa Pío XII, en uno de los sagaces movimientos tácticos de la Iglesia, declaró en 1955 el Primero de Mayo como la festividad de San José Artesano, patrón de los trabajadores cristianos. Y al año siguiente, en 1956, Monseñor Montini, futuro Papa Pablo VI, convocó para el uno de mayo en la Plaza del Duomo de Milán una concentración de trabajadores católicos de todo el mundo, contando con la colaboración de Asociaciones Católicas Italianas y la Federación Internacional de Movimientos Obreros Católicos. A esta convocatoria ya asistía representación española: la Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC), la Juventud Obrera Católica (JOC) y una delegación sindical representada por el entonces delegado nacional de sindicatos, José Solís, futuro ministro Secretario General del Movimiento. De esta manera el régimen franquista se veía obligado a abrirle un hueco a esta efeméride en el calendario festivo oficial.

Y así fue, por orden de 25 de abril de 1956<sup>93</sup> el Ministerio de Trabajo debido a la “solidaridad con la disposición de la Santa Sede, [declaraba] fiesta laboral abonable y no recuperable la fiesta de San José Artesano, que se celebra el día 1º de mayo de cada año”. Aunque seguía manteniendo, tal y

<sup>93</sup> Orden del 25 de abril de 1956 *por la que se declara fiesta laboral abonable y no recuperable la de San José Artesano, el día 1 de mayo de cada año*. Publicada en el BOE, 27 de abril de 1956.



como se expone en esta legislación, “todo su vigor, significación y solemnidad la Fiesta de Exaltación del Trabajo, que se celebra[ba] el 18 de julio”.

El régimen, por tanto, tuvo que restaurar de nuevo el Primero de Mayo, aunque privándola del carácter reivindicativo y de solidaridad internacional e impregnándole un sentido católico, denominándola: el día de San José Artesano. Ante la dificultad de eliminarla, optó por redoblarla y “bautizarla”. Se superpone así a una conmemoración ya consagrada en la mayor parte de los países europeos y fruto de la conquista obrera.

En un principio, los actos celebrados en España en conmemoración del Día de San José Artesano tienen un carácter sencillo; se tratan fundamentalmente de funciones religiosas y actos sindicales. En estos participan el Ministerio de Trabajo, la Organización Sindical y la Iglesia Católica, además de contar con la colaboración de Ayuntamientos, Gobiernos Civiles y Diputaciones. El Primero de Mayo de 1956, tras la declaración de esta fecha como fiesta oficial por parte del régimen franquista, se celebra en la Iglesia de Jesús de Medinaceli de Madrid una misa organizada por la Delegación Nacional de Sindicatos en honor a San José Artesano. Asistían a este acto jerarquías sindicales, el presidente de la Diputación, el subjefe provincial del Movimiento y diversas representaciones de empresas y trabajadores. Al año siguiente, en 1957, en la celebración de esta festividad el ministro de Trabajo, Sanz-Orrío, acude a una reunión con los trabajadores en el salón de la Escuela de Capacitación Social de este Ministerio, donde el subsecretario de este departamento pronuncia un discurso haciendo referencia a la fiesta que se estaba celebrando. Posteriormente, el Jefe del Estado recibe en audiencia civil en el palacio del Pardo a los campeones del X Concurso Nacional de Formación Profesional Obrera<sup>94</sup>.

A partir de 1958 el carácter de las celebraciones en esta fecha comienza a cambiar y se empiezan a ofrecer espectáculos grandiosos con una gran afluencia de gente. Cada Primero de Mayo se brindan demostraciones sindicales en el estadio de Santiago Bernabéu de Madrid, a excepción de 1959,

---

<sup>94</sup> Se toman como referencia los datos proporcionados por el diario *ABC* en la narración de los actos que conmemoraban el Día de San José Artesano. (*ABC*, 2 de mayo de 1956 y 1957).



cuya celebración se lleva a cabo en el Estadio Camp Nou de Barcelona. Es la Organización Sindical, a través de la Obra de Educación y Descanso la que se encargaba de organizar estas exhibiciones sindicales dedicadas al deporte, teatro, música y danza<sup>95</sup>.

Cada año se sigue el mismo patrón ceremonial: acuden unos 120.000 espectadores y participan en los actos en torno a 10.000 trabajadores. Hacia las 20:00h. en los primeros años de la celebración de este día y a las 21:00h. en el tardofranquismo se produce la llegada al estadio del Jefe del Estado acompañado de su esposa, doña Carmen Polo. Estos son recibidos por los ministros del Gobierno y otras autoridades, entre las que destaca el Jefe Nacional de la Obra Sindical de Educación y Descanso y a partir de 1964 SS.AA.RR. los Príncipes. Posteriormente el Caudillo y su esposa se dirigen a la tribuna de honor entre ovaciones y aplausos para pasar a un silencio sepulcral que da lugar a la escucha del Himno Nacional. Una vez acabado este, de forma perfectamente ordenada, los atletas y grupos folclóricos procedentes de las diferentes provincias españolas realizan un desfile con el fin de saludar al Jefe del Estado. La marcha va encabezada por bandas de cornetas, tambores y gaitas, seguidas de los mandos representativos de los Juegos Sindicales que portan banderas sindicales y estandartes.

El ambiente está potenciado por un gran juego de luces y un sonido envolvente, además los espectáculos ofrecen un aspecto grandioso pensado para llegar a la emoción de cuantos espectadores se encuentran presenciándolos. Entre estos se pueden destacar: las torres humanas de 12 metros de altura, la interpretación por parte de centenares de participantes del *Aleluya* de Haendel mientras se produce la suelta de palomas como símbolo de paz y alegría o la del *Hymnus Hispanicus* de la *Atlántida* de Manuel de Falla; momento recogido por la prensa como:

(...) apoteosis del espectáculo con la totalidad de sus actores – siete mil quinientos- reunidos en el gran escenario. Un letrero luminoso con la inscripción “el mundo del trabajo a Franco” brilla frente al palco presidencial. Las ovaciones de los miles de espectadores se repiten

<sup>95</sup> Para la descripción de las demostraciones sindicales se han seguido las referencias dadas por el periódico *ABC* y por de la Calle (2003, pp. 103-105).

incesantemente como colofón del gran espectáculo. (*ABC*, 2 de mayo de 1963, p. 32)

Una vez finalizada la muestra sindical y como se acaba de exponer, los ánimos están en su punto más álgido, vuelven a interpretarse los himnos nacionales y sindicales, tras los cuales se producen aplausos y vítores que muestran la adhesión y el afecto que la población tiene por S.E. el Jefe del Estado.

La prensa en los días posteriores al gran espectáculo comenta el desarrollo y la majestuosidad de este, así como la gran devoción y fidelidad que los asistentes prestaban al Caudillo. Pero además, sobre todo en los primeros años de la celebración de estas demostraciones sindicales, 1955 y 1956, los periódicos recuerdan a los lectores las pasadas celebraciones del Primero de Mayo durante los años de la II República como ocasión de pugnas y peleas por parte de los partidos obreros. La describía el periódico *ABC* como fecha vinculada al odio y a la venganza. Pero por otro lado proponían este día de San José Artesano como símbolo de un nuevo sistema armonioso que beneficiaría a todo el país:

El recuerdo de otros primeros de mayo, torvos, amenazadores, del período de la funesta República (...) quedaba lejano, desvanecido en el pretérito ante esta realidad espléndida, que demuestra al mundo (...) una España nueva, moderna, en la que la convivencia se fragua también el sol y en el gozo de las pistas de atletismo de los campos de fútbol (...) (*ABC*, 2 de mayo de 1958, p. 31.)

Además, como resume de la Calle (2003, p. 106), “se pretende ofrecer estas *demonstraciones* como el resultado de lo que el gobierno de Franco ha conseguido, como ejemplo de una España próspera, unida, armónica y entusiasta con la obra social”. Y como comenta esta autora, estas representaciones asociadas a los logros de la nueva España quedan difundidas a través de la radio, la televisión y los reportajes del No-Do para garantizar que todo el mundo esté enterado.

Hasta la década de 1960 la celebración de este día se basaba principalmente en la celebración de las apoteósicas demostraciones sindicales en torno a la veneración del Jefe del Estado y al Régimen en general, pero

como apunta López García (1985), la Iglesia española a partir de esta fecha ya no es una institución “homogénea y monocorde”, por lo que se crean dentro de esta organizaciones que se oponen al régimen y por lo tanto no comulgan con los principios de este. Se tratan de organizaciones obreras católicas, a las cuales se les unen sindicatos clandestinos y otras instituciones opositoras al Régimen que aprovechan esta efeméride para organizar huelgas de denuncias y protestas. Para de la Calle (2003), la Iglesia como institución sigue participando con la Organización Sindical en la celebración de las demostraciones sindicales, pero militantes de la JOC y la HOAC, organizaciones obreras auspiciadas por Acción Católica, están cada vez más conectados con otros obreros católicos de países democráticos y con grupos marxistas españoles y consideran este día de San José Artesano como el indicado para comprometerse con los obreros cristianos a través de movilizaciones que buscan las mejoras laborales y denunciar las injusticias cometidas con los obreros. Surge lo que se conoce en el época como *compromiso temporal*, el cual pretende, según recoge esta autora, “evangelizar el mundo del trabajo para promover la justicia social, y adaptar los intereses sindicales, políticos y económicos de la nación a las exigencias de un orden verdaderamente humano y evangélico” (de la Calle, 2003, p. 108). Incluso muchos sacerdotes proporcionan cobijo y protección a estos grupos de obreros opositores al Régimen. Como consecuencia de esto, “sectores del clero y de los movimientos apostólicos se acercan al marxismo y, como resultado, unos se alejan de la Iglesia, mientras otros pretenden abrir el diálogo entre cristianismo y socialismo” (López García, 1985, p. 111).

De esta manera, en los últimos años del régimen franquista el Primero de Mayo vuelve a sus orígenes de día de lucha y reivindicación de mejoras laborales, apoyado en este momento, por una parte de la Iglesia Católica. Se recupera por lo tanto el significado original de esta fiesta.

## 2.2. Legislación sobre protocolo promulgada durante el régimen franquista

Tal y como apunta Otero (2000), desde el comienzo del régimen franquista se restablecen muchos de los planteamientos protocolarios vigentes en la monarquía de Alfonso XIII, hecho que tiene su lógica si se tiene en cuenta que Francisco Franco fue Gentilhombre de Cámara de Alfonso XIII. Fueron de gran importancia en esta recuperación personalidades como Luis Álvarez Estrada, Barón de las Torres, Primer introductor de Embajadores y Jefe de Protocolo del Ministerio de Asuntos Exteriores entre 1938 y 1964 y su sucesor Antonio Villacieros Benito<sup>96</sup>, entre 1964 y 1974.

Lo que principalmente se realizó fue perpetuar “el protocolo austriaco”, el ceremonial conocido en los años anteriores a 1931, pero adaptado de una monarquía a la nueva coyuntura establecida por el recién creado régimen autocrático (Otero, 2009 p. 101). Este se fue transmitiendo de forma oral y no es hasta los últimos años del franquismo, en 1968, cuando tiene lugar la promulgación del Decreto 1483/68 de 27 de junio de 1968 sobre *ACTOS OFICIALES. Reglamento de precedencias y ordenación de autoridades y corporaciones*.<sup>97</sup> Este se convierte en el primer intento normativo que se hace en España, de sistematizar con criterios generales y uniformes la ordenación espacio-temporal de las autoridades.

Esta norma se ve modificada en 1970<sup>98</sup>, con la promulgación de un nuevo decreto que trae inclusiones importantes como el Tribunal de Cuentas del Reino y el Consejo de Economía Nacional.

Otero (2000, p. 86), trata de interpretar esta tardía promulgación, afirmando que no se decretó una normativa protocolaria “hasta que no queda fijado y consolidado el modelo de Estado y sociedad que el general Franco considera que debe quedar ‘atado y bien atado’”, añadiendo que “solo se

---

<sup>96</sup> Nombrado Conde de Villacieros en 1980 por S.M. el Rey como exjefe de protocolo primero de Franco y después de la Casa de S.M. el Rey.

<sup>97</sup> Publicado en el *BOE*, núm. 167, de 12 de julio de 1968.

<sup>98</sup> Decreto 2622/1970 de 12 de septiembre de 1970, *por el que se da nueva redacción a los artículos 14 y 16 del Reglamento de Precedencias y Ordenación de Autoridades y Corporaciones*. Publicado en el *BOE* núm. 229, 24 de septiembre de 1970.

escribe una norma cuando está en juego la propia supervivencia del sistema”. Solamente cuando el General Franco ve la amenaza de que sin él el sistema puede que no se perpetúe, se interesa en dejar por escrito lo que no va a poder aplicar en persona.

El presente trabajo de investigación se acoge a este argumento como el principal para justificar la tardanza en promulgar el decreto de 1968. Al no existir ninguna ley a la que ceñirse, el Jefe del Estado pudo contar con libertad total a la hora de situar a los asistentes de los actos, ubicando a los más cercanos o afines al Régimen en cada momento en posiciones más privilegiadas. Únicamente cuando Franco ve peligrar la pervivencia de su voluntad, decide establecer legalmente esta ordenación. Pero este hecho se ve matizado, ya que se deja claro que este no es el único motivo por el cual se promulga un decreto de esta naturaleza.

Se explica en el texto de Otero (2000) que el protocolo, diferenciándose del ceremonial, se manifiesta en sociedades que en materia de cultura se encuentran más avanzadas, por lo que el grupo que la conforma tiene la necesidad de reconocer y transmitir “sus propios equilibrios de fuerzas políticas, sociales y económicas”, así como determinar una ordenación entre ellas que posibilite la ubicación de estas sin que se creen perjuicios por comparación.

### **2.2.1. Otra legislación sobre precedencias y ordenación de autoridades con vigencia durante el régimen franquista**

Hasta 1968 con la promulgación del decreto sobre *el Reglamento de Precedencias y Ordenación de Autoridades y Corporaciones* conviven en España una serie de disposiciones legales en materia de precedencias en actos públicos que incluso pueden llegar a ser contradictorias. Es uno de los motivos por los que se da redacción al decreto de 1968, tal y como se explica en el preámbulo de este, para poder unificar “con un criterio general” la ordenación y prelación de las autoridades asistentes a los actos, y regularizar de esta manera la situación.

De la legislación en materia de protocolo promulgada antes de 1968, se ha tenido en cuenta para ser estudiada en esta investigación aquella que ha sido derogada expresamente por el decreto promulgado en ese mismo año, dando comienzo por la Real Orden Circular de 1926. La decisión de iniciar el análisis en este reglamento atiende al criterio de ser la norma general más importante anterior a 1968 que pretende la ordenación de Autoridades y Corporaciones en actos públicos y no existir otro orden establecido por ninguna legislación promulgada por el régimen franquista. Además esta determinación se ve reforzada porque la normativa anulada por el decreto de 1968 no había sido derogada expresamente por ninguna legislación anterior, lo cual es interpretado como que seguía teóricamente vigente durante el régimen franquista hasta la llegada del decreto de 1968. A continuación se detalla la normativa que se ha tenido en cuenta en este estudio:

- *Real Orden Circular de 19 de enero de 1926 que pretende la ordenación de las Autoridades y Corporaciones en las recepciones y besamanos que se celebren donde no residan Sus Majestades, en la Gaceta de Madrid núm. 20, p. 324.*

- *Real Orden Circular de 20 de mayo de 1927 donde se aclara la presidencia en actos oficiales cuando concurren el Gobernador civil y el Capitán General, en la Gaceta de Madrid núm. 141, p. 1141.*

- *Real Orden Circular de 11 de junio de 1927 sobre normas a seguir en los actos que concurren el Cuerpo Diplomático extranjero, en la Gaceta de Madrid núm. 164, p. 1585.*

- *Orden de 17 de diciembre de 1928, por la que se establece que el Gobernador Civil ha de conocer la llegada de autoridades y funcionarios, en lo que se oponga a lo dispuesto en el presente Decreto, en la Gaceta de Madrid núm. 354, p. 1797.*

- *Real Orden de 27 de septiembre de 1929 aclarando la de 20 de mayo de 1927 sobre la presidencia en los actos oficiales en caso de ausencia del Gobernador Civil*, en la *Gaceta de Madrid* núm. 271, p. 2002.
- *Real Orden Circular de 16 de mayo de 1930, por la que no se consideran actos oficiales las procesiones y solemnidades religiosas*, en la *Gaceta de Madrid* núm. 138, p. 1099.
- *Orden de 10 de abril de 1942 sobre el lugar que han de ocupar los Fiscales de Tasas en actos públicos*, en el *BOE* de 12 de abril de 1942, p. 2570.
- *Decreto de 31 de marzo de 1943 sobre la consideración que corresponde al Presidente de las Cortes Españolas*, en el *BOE* de 4 de abril de 1943, p. 2960.
- *Artículo quinto del Decreto de 21 de diciembre de 1943 sobre precedencias de Delegados de Trabajo*, en el *BOE* de 2 de enero de 1944, p. 63.
- *Artículo 537 del Reglamento Hipotecario aprobado por Decreto de 14 de febrero de 1947, sobre el tratamiento y el lugar que han de ocupar en los actos públicos los Registradores*, en el *BOE* en el anexo al núm. 106 de 16 de abril de 1947, p. 42.
- *Orden de 2 de octubre de 1951 sobre el orden de prelación de los diversos Departamentos ministeriales a actos oficiales*, en el *BOE* de 4 de octubre de 1951, núm. 277, p. 4516.
- *Decreto de 27 de febrero de 1953 por el que se fija la consideración honorífica de los Decanos de los Colegios de Abogados*, en el *BOE* núm. 72, p. 1370.
- *Decreto de 14 de noviembre de 1957 sobre honores y preferencia de quienes hayan alcanzado el cargo de Ministro del Gobierno de la Nación*, en el *BOE* núm. 288, p. 1110.

- Artículo octavo del *Decreto de 10 de octubre de 1958 sobre las atribuciones y deberes de los Gobernadores civiles*, en el *BOE* núm. 269, pp. 972.

- *Decreto de 6 de julio de 1961 por el que se aclara el Decreto de 14 de noviembre de 1957 y se fija el rango y la consideración de los ex Ministros*, en el *BOE* núm. 165, p. 10415.

En la presente investigación se ha considerado la legislación que se ha nombrado con anterioridad, centrándose básicamente el análisis en tres normativas que se han estimado de mayor importancia por ser las más generales, así como por tratar de ordenar a las autoridades y corporaciones de mayor rango, y por lo tanto, a quienes vamos a encontrar en los actos oficiales a nivel nacional que se han estudiado. Esta legislación es la siguiente:

- *Real Orden Circular de 19 de enero de 1926 que pretende la ordenación de las Autoridades y Corporaciones en las recepciones y besamanos que se celebren donde no residan Sus Majestades*, en la *Gaceta de Madrid* núm. 20, p. 324.

- *Decreto de 31 de marzo de 1943 sobre la consideración que corresponde al Presidente de las Cortes Españolas*, en el *BOE* de 4 de abril de 1943, p. 2960.

- *Orden de 2 de octubre de 1951 sobre el orden de prelación de los diversos Departamentos ministeriales a actos oficiales*, en el *BOE* de 4 de octubre de 1951, núm. 277, p. 4516.

### **2.2.1.1. Real orden circular de 19 de enero de 1926**

Durante el reinado de Alfonso XIII, bajo el Directorio Militar de Miguel Primo de Rivera se dictó la Real Orden Circular de 19 de enero de 1926 que pretendía *la ordenación de las Autoridades y Corporaciones en las recepciones y besamanos que se celebren donde no residan Sus Majestades*. Esta legislación está basada en los principios de ordenación establecidos por otra disposición anterior, promulgada el 15 de enero de 1908 en el reinado de



Alfonso XII, la *Orden que para la entrada en el Salón del Trono y desfile ante Su Majestad debe regir en todas las recepciones generales*.

En el preámbulo de la Real Orden Circular de 1926 se informa sobre la imposibilidad de dictar normas de carácter general para concretar el orden de precedencia impuesto en los actos oficiales celebrados en España, debido a la “multiplicidad de casos con características especiales en los diversos puntos y poblaciones”<sup>99</sup>. Pero aún así se intenta, con la promulgación de esta orden, establecer una ordenación en el desfile que facilite la celebración de los Besamanos o Recepciones que se celebren donde no residan SS.MM. los Reyes. Estos actos se llevarían a cabo en las Capitanías Generales y, si no las hubiera, en los Gobiernos Civiles.

En el caso de la celebración de los actos establecidos anteriormente, esta legislación de 1926 establece una serie de reglas a cumplir; en concreto cuatro:

En la disposición primera se fija el orden de desfile de la siguiente manera:

- 1º. Audiencia.
- 2º. Claustro Universitario.
- 3º. Diputación Provincial.
- 4º. Ayuntamiento.
- 5º. Arzobispos y Obispos con los Cabildos Catedrales.
- 6º. Real Maestranza de la ciudad.
- 7º. Sociedades Económicas de Amigos del País.
- 8º. Corporaciones Académicas.
- 9º. Senadores.
- 10º. Diputados a Cortes.
- 11º. Caballeros Grandes Cruces.
- 12º. Títulos del Reino.
- 13º. Gentilshombres.
- 14º. Caballeros Maestranteras.
- 15º. Representantes consulares extranjeros.
- 16º. Ministerios, cada uno con todas sus dependencias y en el siguiente orden: Presidencia del Consejo de Ministros, Estado,

<sup>99</sup> Real Orden Circular de 19 de enero de 1926 *que pretende la ordenación de las Autoridades y Corporaciones en las recepciones y besamanos que se celebren donde no residan Sus Majestades*. Publicada en la *Gaceta de Madrid* núm. 141, p. 1141.

Gracia y Justicia, Guerra, Marina, Hacienda, Gobernación, Instrucción Pública, Fomento y Trabajo.

17º. Particulares del Estado civil o eclesiástico no citados anteriormente.

La disposición segunda informa que para la colocación de los militares se seguirá lo dictado por el Real decreto de 7 de julio de 1911.

En la tercera disposición se indica que los Capitanes generales de Ejército y Armada, los Cardenales, los Grandes de España y primogénitos, los Caballeros del Toisón y los ex Ministros podrán cumplimentar separada y directamente a quien reciba Corte.

Por último, en la cuarta disposición, se determina que la Presidencia del Consejo de Ministros, así como cada uno de los Ministros dictarán las instrucciones apropiadas sobre el orden que se debe seguir en el desfile los Centros, Corporaciones, clases y funcionarios que de ellos dependan y no se hayan tenido en cuenta en las disposiciones anteriores.

### **2.2.1.2. Decreto de 31 de marzo de 1943**

Durante el primer franquismo, en 1942, tiene lugar la creación de las Cortes Españolas, la institución legislativa del gobierno de Franco. Estas se presentaban, tal y como se determinaba en el primer artículo de la ley de 17 de julio de 1942 que establecía su constitución<sup>100</sup>, como “el Órgano Superior de participación del pueblo español en las tareas del Estado”, cuya función principal era la elaboración y aprobación de las leyes, aunque sometidas a su sanción posterior que se reservaba al Jefe del Estado.

Una vez constituidas las Cortes franquistas, se considera necesario regularizar la situación del más relevante de sus miembros, su presidente. Por ello, se promulga el decreto de 31 de marzo de 1943 *sobre la consideración que corresponde al Presidente de las Cortes Españolas*<sup>101</sup>, en el que se determina a quién se equiparará su consideración y cuál debe ser el orden de precedencia que debe cumplir.

---

<sup>100</sup> Publicada en el *BOE*, núm. 200, de 19 de julio de 1942.

<sup>101</sup> Orden del 31 de marzo de 1943 *sobre la consideración que corresponde al Presidente de las Cortes Españolas*. Publicada en el *BOE*, 4 de abril de 1943.

Tal y como viene recogido en el preámbulo de dicho decreto, tras la aprobación de la conformación de las Cortes Españolas se considera necesario establecer cuál es el orden protocolario que le corresponde al Presidente de las Cortes entre las demás Instituciones del Estado. Para ello se dispone un solo artículo en el que se informa que el Presidente de las Cortes Españolas tiene la misma consideración que otro Ministro del Gobierno a los efectos de tratamientos, honores y preeminencia. Una vez establecido esto, se determina que a los actos que acuda este concurriendo con autoridades del Gobierno se colocará en el lugar contiguo al del Vicepresidente del Gobierno y, en caso de no acudir este, en el puesto inmediato del titular del Ministerio que cuente con mayor antigüedad en su creación.

### 2.2.1.3. Orden de 2 octubre de 1951

El 19 de julio de 1951 se crean por decreto-ley nuevos ministerios en el gobierno del régimen franquista, por lo que dos meses más tarde se promulga la Orden de 2 de octubre de 1951<sup>102</sup> que trata de establecer el orden de prelación de los diferentes representantes de las carteras ministeriales cuando acudan a actos oficiales. La orden informa que dicha ordenación atiende a la antigüedad de creación de los distintos departamentos ministeriales, establecido este criterio en la Real Orden de 15 de enero de 1908. Por lo que el orden a seguir es el que se fija a continuación:

- 1º. Presidencia del Gobierno
- 2º. Asuntos Exteriores (21 de julio de 1705).
- 3º. Justicia (30 de noviembre de 1714).
- 4º. Ejército (30 de noviembre de 1714).
- 5º. Marina (30 de noviembre de 1714).
- 6º. Hacienda (30 de noviembre de 1714).
- 7º. Gobernación (18 de marzo de 1812).
- 8º. Obras Públicas (5 de diciembre de 1832).
- 9º. Educación Nacional (18 de abril de 1900).
- 10º. Trabajo (8 de mayo de 1920).
- 11º. Industria (3 de noviembre de 1928).
- 12º. Agricultura (19 de septiembre de 1935).
- 13º. Secretaría General del Movimiento (31 de julio de 1939).

<sup>102</sup> Orden de 2 de octubre de 1951 *sobre el orden de prelación de los diversos Departamentos ministeriales a actos oficiales*. Publicada en el BOE, 4 de octubre de 1951.

- 14º. Aire (8 de agosto de 1939).
- 15º. Comercio (19 de julio de 1951).
- 16º. Información y Turismo (19 de julio de 1951).

### **2.3. Clasificación de los actos oficiales según la normativa del régimen franquista de 1968 frente a la normativa actual**

Como se ha expuesto con anterioridad, durante el régimen franquista, entre 1939 y 1975, solo se promulga una normativa de carácter general, durante el tardofranquismo, que pretenda la ordenación espacio-temporal de las autoridades con criterios generales e uniformes. Se trata del Decreto 1483/68 de 27 de junio de 1968 sobre *ACTOS OFICIALES. Reglamento de precedencias y ordenación de autoridades y corporaciones*<sup>103</sup>. En el preámbulo de esta norma se comunica que la intención de este decreto es solucionar tres problemas que pueden surgir en materia de precedencias: la clasificación de los actos, la presidencia de estos y la ordenación de los asistentes. Con el objetivo de aclarar la naturaleza de los actos, se distingue entre actos oficiales y los particulares o privados, afectando esta norma solo a los oficiales, los cuales se establecen como aquellos que conmemoren o celebren acontecimientos nacionales, provinciales o locales y sean organizados por las autoridades competentes, estando obligadas determinadas autoridades a concurrir en ellos. Además, en el título primero de este reglamento se establece una segunda clasificación sobre los actos oficiales. Por lo que estos quedan organizados de la siguiente manera:

1. Actos de carácter general: son los que se han descrito con anterioridad.
2. Actos de carácter especial: son aquellos en los que la autoridad que los organiza posee autorización para establecer una prelación particular con arreglo a las circunstancias peculiares. Además, como ya se ha apuntado antes, las autoridades no tienen la obligación de asistir a estos.

Por último, se aclara en esta clasificación que los demás actos que no estén recogidos en el primer artículo no serán considerados oficiales, sino de carácter privado, por lo que no se verán afectados por esta reglamentación y si acuden autoridades a estos lo harían de forma particular.

---

<sup>103</sup> Publicado en el *BOE*, núm. 167, de 12 de julio de 1968.

Esta clasificación de los actos que se hace durante el franquismo es la que actualmente ha provocado una confusión generalizada en un grupo considerable de autores contemporáneos que no tienen clara la diferenciación entre actos oficiales generales y especiales. Muchos de ellos consideran que los actos especiales son aquellos que son organizados por el Ejército o la Universidad, hecho que, de acuerdo con la profesora Otero no corresponde con la interpretación de la actual legislación protocolaria en España, el Real Decreto 2.099/83, de 4 de agosto, *por el que se aprueba el Ordenamiento General de Precedencias en el Estado*.

Parece existir unanimidad en que es el Estado el emisor del mensaje y organizador de los actos oficiales, tanto de carácter general como especial, de otra manera no serían considerados como tales. En el caso de los actos de carácter general, la reglamentación actual no deja duda alguna sobre los organismos que organizan este tipo de actos, ya que hace mención de ellos: la Corona, el Gobierno central, las Comunidades Autónomas o las corporaciones locales. Pero en el caso de los de carácter especial no se concreta este dato, por lo que siguiendo lo propuesto por Otero (2000), se concluye que estos serían exclusivamente los actos convocados y organizados por los poderes legislativo y judicial cuya precedencia se registrará, tal y como se expone en el artículo 6º del reglamento actual, según los criterios establecidos por quien organice, acorde a sus normativas concretas y a sus tradiciones particulares, pero teniendo en cuenta siempre las pautas dispuestas por este decreto.

Una vez aclarada las dudas sobre las distinciones en la clasificación actual de los actos oficiales, volvemos a la confusión inicial que se planteaba sobre cuál sería la tipología de actos organizados por el Ejército o la Universidad pública. Ambos organismos son pertenecientes al Estado, uno al Ministerio de Defensa y el otro al de Educación, por lo que se puede determinar que son considerados de carácter general.

## 2.4. Aproximación a la definición de precedencia y aplicación de esta en la normativa de protocolo del régimen franquista de 1968

La precedencia se presenta como una pieza fundamental integrante del protocolo y por ello, expone el Barón de García de la Vega (1879)<sup>104</sup>, la necesidad de recurrir a ella para el buen desarrollo de un acto público sin inferir en agravios:

La costumbre atribuye a ciertos lugares un valor más alto que a otros, de modo que quién ocupa un rango superior tiene el derecho de pretender un lugar considerado como más honorable. Este lugar de honor varía según se esté sentado o de pie unos junto a otros, o que se camine en fila unos detrás de otros. En la celebración de actos públicos; de tratados, la ubicación de las firmas sobre todo ha dado lugar a discusiones; para resolverlo, se ha empleado la alternancia, el sorteo, el orden alfabético, la renuncia con reserva, o la declaración de que el orden seguido no implica superioridad ni inferioridad.

Según el Diccionario de la Real Academia Española (2001), precedencia (Del lat. *praecedentia*.) significa: 1. Anterioridad, prioridad de tiempo // 2. Anteposición, antelación en el orden. // 3. Preeminencia o preferencia en el lugar y asiento y en algunos actos honoríficos. // 4. Primacía, superioridad.

Según esta definición, y siguiendo a Labariega P.A., Labariega y Sánchez (2010, p. 15), se puede determinar que la precedencia “inevitablemente está ligada al concepto de ubicación, es decir, el lugar que en relación al resto ocupamos, siempre en estricta observancia de las circunstancias que rodean al binomio individuo-acontecimiento”.

Para Urbina y de la Quintana (1994, p. 115) la precedencia es:

El previo establecimiento de un orden dividiendo las personas que realizan o participan en una actividad que afecta al protocolo, en función de su preeminencia, primacía, rango o relevancia, en el seno de la estructura y de la sociedad misma, que integran el Estado, para obtener la máxima eficacia de la mencionada.

---

<sup>104</sup> Consultado en Labariega Villanueva, P.A., Labariega Villanueva P.G. y Sánchez Estrada J. (2010).

Sánchez (2011, p. 22) determina que la precedencia presupone la existencia de jerarquía u orden a la hora de establecer los lugares que suponen preeminencia o preferencia a unas personas sobre otras. La citada autora resume el término en que “es el modo lógico de colocación de las personalidades en una determinada ceremonia” y puntualiza que la precedencia se establece en función a unas determinadas circunstancias en las que se desenvuelven los asistentes en un acto, y en función de la cual se puede establecer una gradación en función a la mayor importancia o grado en relación a la circunstancia en sí.

Para Marín Calahorro (1997, p. 41) este concepto “señala quién va delante en tiempo o lugar en un orden cuando concurren varias personas. Cuando se trata de actos oficiales, las normas de precedencia establecen el orden jerárquico de sus asistentes para cada situación concreta”. Y precisa el autor, que esta jerarquización sufre cambios por el tiempo o el modelo de Estado y no solo por ello, ya que en una misma época y con un mismo modelo estatal el orden establecido no es fijo para todos los actos celebrados, dependerá de su tipología, el lugar donde se celebre y los concurrentes a este.

En el caso de ordenación de autoridades o “cargos públicos oficiales”, (Otero, 2009, p. 160) se trata de una tarea que se puede hacer con total imparcialidad, ya que se puede seguir la reglamentación sobre protocolo que se estime oportuna. Pero en el caso de las personalidades “cargos privados no oficiales y líderes de opinión”, no siempre se puede recurrir a una normativa de ordenación interna, por lo que cuando acuden invitados de ambas naturalezas hay que ejecutar la “técnica del peinado” (Urbina, 1989, pp. 115-121), coordinando a ambos asistentes mediante la intercalación de las listas de ambos.

Comparte esta investigación la misma opinión que Marín Calahorro (1997): se trata la precedencia de una disciplina que puede crear suspicacia o susceptibilidad, por lo que hay que conocer rigurosamente la reglamentación sobre precedencias y seguirla estrictamente para su aplicación, así como aplicarlas por analogía en aquellos casos en los que no estén recogidos en la regulación. Este comportamiento por parte de la organización del acto será



imprescindible para el buen desarrollo de este. Por otro lado, la precedencia es un privilegio y una consideración que se les otorga a las personas que poseen cargos públicos, y como honor que es, debe la autoridad que la ostenta, saber cumplir y respetar las normas correspondientes.

A modo de resumen, la precedencia es, como la definen Labariega P.A., Labariega y Sánchez Estrada (2010, p. 15-16):

Como elemento operativo, (...) una lista detallada de personas (físicas o morales) símbolos y cosas, cuyo objetivo es evitar disputas en actos bajo circunstancias diversas; como concepto, es el orden de colocación para distinguir la preeminencia de quienes asisten a un acto, sea público o privado (...) [y] como elemento ordenador, su objeto es determinar el lugar a ocupar por cada persona; sustentada dicha determinación en argumentos serios y razonados (históricos, jurídicos y culturales), es decir, cada cosa en su sitio y un sitio para cada persona.

Según el Decreto 1483/68 de 27 de junio de 1968 sobre *ACTOS OFICIALES. Reglamento de precedencias y ordenación de autoridades y corporaciones*, promulgado durante el régimen franquista, la ordenación de los asistentes está basada en principios generales sobre el concepto de precedencia, la cual no instituye honor, preeminencia o jerarquía, sino simplemente establece una exclusiva ordenación. El reglamento señala solo la precedencia de autoridades, teniendo en cuenta el cargo y no la categoría personal, por lo que la persona organizadora del acto está autorizada para ordenar a quienes no se encuentre recogido por esta legislación y considere oportuno por su especial categoría. Además se indica que sin perjudicar a los Consejeros del Reino, Consejeros Nacionales y Procuradores en Cortes, Órdenes militares y civiles o poseedores de Condecoraciones y Títulos, los cuales, al no poseer carácter de autoridad, no se les fija orden de precedencia por este decreto.

Además de la exposición de los principios generales, en el preámbulo del decreto se indican los criterios de ordenación a los que hay que atender, entre los que se encuentran la residencia para autoridades del mismo rango, el orden departamental para los Ministerios y la antigüedad entre autoridades militares, teniéndose que reflejar también la diferenciación entre las funciones ejecutiva, legislativa y judicial.



Esta legislación tiene en cuenta la costumbre, siendo esta fuente del derecho, tanto para la ordenación de las autoridades eclesiásticas cuando concurren en los actos oficiales con autoridades civiles o militares, como para ordenar otros actos con criterios diferentes a los recogidos por el Reglamento.

En el título preliminar, donde se establecen los principios generales, se amplía la información relativa a la precedencia recogida en el preámbulo. En el artículo 3º se puntualiza que la persona que por ley sustituya en su cargo a otra autoridad disfruta de la misma precedencia reconocida al titular del cargo. Así como en su artículo 5º esclarece que la precedencia de los Ministerios, organismos o corporaciones cuando asistan como tales, posee carácter colectivo y este no se prolonga a sus miembros particulares.

En el título II del reglamento se establece el ámbito de aplicación, el cual se dispone de la siguiente manera:

- La precedencia y ordenación de las autoridades y corporaciones asistentes a los actos oficiales de carácter general se ciñe a lo dispuesto por el Reglamento. En el caso de tratarse de actos de carácter especial el orden vendrá dispuesto por la autoridad organizadora del acto en concordancia al carácter especial (arts. 2 y 3).
- En el caso de concurrir autoridades eclesiásticas con autoridades civiles o militares en actos oficiales en su prelación se respetará la tradición y la costumbre. En el caso de surgir una duda, esta será resuelta por la Jefatura de Protocolo del Ministerio de Asuntos Exteriores, teniendo en cuenta la Secretaría del Episcopado Español. Se tendrá en consideración además la costumbre del lugar, en el caso de existir puestos reservados para determinadas autoridades según la tradición (art. 4).
- El Ministerio de Asuntos Exteriores será el encargado de la ordenación de los representantes diplomáticos, así como de las autoridades y personalidades extranjeras en España. Además de definir las precedencias en los actos oficiales que el Estado español celebre en el extranjero (art. 5).

En el Título VI, bajo el epígrafe “Ordenación de los Órganos Centrales de la Administración y de sus titulares” se establece en el art. 12 la ordenación de los distintos departamentos ministeriales. Teniendo en cuenta el criterio de antigüedad de la fecha de creación de estos, el orden queda fijado de la siguiente manera:

- Presidencia del Gobierno.
- Asuntos Exteriores.
- Justicia.
- Ejército.
- Marina.
- Hacienda.
- Gobernación.
- Obras Públicas.
- Educación y Ciencia.
- Trabajo.
- Industria.
- Agricultura.
- Secretaría General del Movimiento.
- Aire.
- Comercio.
- Información y Turismo.
- Vivienda.

En el art. 13 se determina el orden de prelación de los miembros del Gobierno en el orden en el que sigue:

- Presidencia del Gobierno.
- Vicepresidente o Vicepresidentes del Gobierno, si los hubiere.
- Ministro de Asuntos Exteriores.
- Ministro de Justicia.
- Ministro del Ejército.
- Ministro de Marina.
- Ministro de Hacienda.
- Ministro de la Gobernación.
- Ministro de Obras Públicas.
- Ministro de Educación y Ciencia.

- Ministro de Trabajo.
- Ministro de Industria.
- Ministro de Agricultura.
- Ministro Secretario General del Movimiento.
- Ministro del Aire.
- Ministro de Comercio.
- Ministro de Información y Turismo.
- Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.
- Ministro de Vivienda.
- Ministro sin Cartera, si los hubiere.

En el Título VII, formado por los artículos del 14 al 20, se recoge la ordenación de autoridades (art. 14) y corporaciones (art. 16) además de puntualizarse otros asuntos relacionados.

El artículo 14.1 fija el orden de precedencia que las autoridades, de forma individual, deben seguir cuando acudan a un acto oficial de carácter general de la siguiente forma:

- Jefe del Estado.
- Heredero de la Corona.
- Presidente del Gobierno.
- Presidente de las Cortes Españolas y del Consejo del Reino.
- Vicepresidente o Vicepresidentes del Gobierno si los hubiere y los Ministros.
- Presidente del Tribunal Supremo de Justicia.
- Embajadores y Jefes de Misión extranjera en España.
- Ex Ministros.
- Embajadores en España en ejercicio y en función de su cargo.
- Capitanes Generales del Ejército, Capitanes Generales de la Armada y Capitanes Generales del Aire, por el orden establecido en el artículo 11.
- Presidente del Consejo Superior de Justicia Militar.
- Jefe del Alto Estado Mayor.
- Presidente del Consejo de Estado.
- Presidente del Tribunal de Cuentas del Reino.

- Presidente del Consejo de Economía Nacional.
- Fiscal del Tribunal de Justicia.
- Subsecretarios y asimilados.
- Jefe del Estado Mayor Central, del Estado Mayor de la Armada y del Estado Mayor del Aire, por el orden establecido en el artículo 11.
- Jefe del Mando de la Defensa Aérea.
- Capitán General de la Región Militar, de Departamento Marítimo, Jurisdicción Central de la Armada y Jefe de Región Aérea por el orden establecido en el artículo 11.
- Fiscal Militar y Fiscal Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar.
- Directores generales y asimilados.
- Gobernador General.
- Comandante General de Base Naval y General Jefe de Zona Aérea.
- Gobernador civil. Jefe provincial del Movimiento.
- Presidente de la Audiencia Territorial o Provincial.
- Fiscal de la Audiencia Territorial o Provincial.
- Gobernador militar y Jefe de los Sectores Naval y Aéreo, por el orden establecido en el artículo 11.
- Rector de la Universidad.
- Presidente de la Diputación Provincial, Mancomunidad y Cabildo Insular.
- Alcalde de la localidad.
- Comandante Militar de Provincia Marítima y Comandante Militar Aéreo.
- Delegados y Jefes de los Servicios Regionales y Provinciales de los respectivos Ministerios y Secretarios generales de los Gobiernos Civiles, por el orden establecido en el artículo 12.
- Juez de Primera Instancia e Instrucción.
- Comandante Militar, Ayudante Militar de Marina y Comandante Aéreo, que tenga categoría de Jefe, por el orden establecido en el artículo 11.
- Juez municipal o comarcal.
- Fiscal municipal o comarcal.
- Autoridad académica local.
- Comandante Militar, Ayudante Militar de Marina y Comandante Aéreo, por el orden establecido en el artículo 11.

- Jefe local del Movimiento.

En el artículo 14.2 se aclara que se puede mejorar la posición de los Presidentes de Corporaciones Locales, teniendo en cuenta su importancia en la participación o colaboración en los actos celebrados. Esto vendrá determinado por la decisión que tome la persona organizadora del acto y la que lo presida, resolviendo, en caso de duda, el Jefe de Protocolo del Ministerio de Asuntos Exteriores.

El artículo 15 informa que el orden propuesto en el artículo 14 es sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a las presidencias.

Una vez establecida la ordenación de las autoridades individualmente, se pasa en el artículo 16 a la de las Corporaciones:

- Gobierno de la nación.
- Cuerpo Diplomático acreditado en España.
- Consejo del Reino.
- Cortes Españolas.
- Consejo Nacional del Movimiento.
- Tribunal Supremo.
- Consejo de Estado.
- Consejo Supremo de Justicia Militar.
- Alto Estado Mayor.
- Presidencia del Gobierno, Ministerios y Secretaría General del Movimiento por el orden establecido en el artículo 12.
- Instituto de España y sus Reales Academias.
- Audiencia Territorial o Provincial.
- Diputación Provincial.
- Consejo Provincial del Movimiento.
- Ayuntamiento de la localidad.
- Representaciones Consulares extranjeras.
- Claustro Universitario.
- Centros y Organismos regionales o provinciales de los Ministerios, por el orden establecido en el artículo 12.
- Consejo Local del Movimiento.

- Otras Corporaciones, cuando existan en el municipio.

Al igual que en el caso de la posición de los Presidentes de Corporaciones Locales, en el artículo 16.2 del decreto se informa de la posibilidad de mejorar la posición del Ayuntamiento de la localidad.

En el artículo 17 se ubica a las Corporaciones detrás de las autoridades de las que dependen en el caso de ser convocadas conjuntamente.

El artículo 18 esclarece que si acude a un acto oficial general alguna autoridad o Corporación que no haya sido tenida en cuenta en la ordenación planteada en los artículos 14 y 16, han de ser situadas por la persona organizadora del acto bajo sus criterios propios.

En el caso de asistir a actos oficiales de carácter general que sean celebrados en las capitales de provincia o en sus municipios los Consejeros del Reino, los Consejeros Nacionales o los Procuradores en Cortes que en ellos residan, establece el artículo 19 que será la autoridad que presida u organizadora la que se encargue de ubicarlos.

El artículo 20 establece que los ex Ministros que presten servicio en la Administración civil o militar, se tienen que situar en el puesto contiguo a la autoridad de la que dependen.

En el Título VIII se establecen las Disposiciones Especiales por la que se aconseja celebrar los actos dentro del horario de trabajo y jornada legal (art. 21) o que en el caso de que no proceder la ordenación correlativa de los asistentes se procederá a la ordenación alternativa de estos, de derecha a izquierda (art. 22).

Por último, en las disposiciones finales, se prohíbe que los departamentos ministeriales introduzcan nuevas normas en el reglamento, a excepción de aquellas que sean autorizadas y se informa que la aplicación e interpretación de este decreto es tarea única de la Presidencia del Gobierno, previo informe de la Jefatura de Protocolo del Ministerio de Asuntos Exteriores (disp. Final primera).

En la segunda disposición de este apartado se hace saber que en todos los Ministerios, Capitanías Generales, Departamentos Marítimos, Comandancias Generales de Base Naval, Regiones y Zonas Aéreas y Gobiernos Civiles deben contar con un funcionario o dependencia “encargado del protocolo” quien ha de tener al día la ordenación de autoridades, Corporaciones y funcionarios, despachando cuantas consultas se le formulen por quienes organicen actos con concurrencia de autoridades. Supone este hecho la aparición de los departamentos de protocolo en las administraciones públicas, demostrándose así que estos organismos se ponen en marcha antes que los departamentos de relaciones públicas, pero sobre todo indica su obligatoriedad.

## **2.5. La presidencia, definición y legislación del régimen franquista de 1968**

Para López-Nieto (2006, p. 56) la presidencia:

(...) supone el mayor honor en un acto y poder ejercer la dirección real del mismo, iniciándolo y terminándolo. La presidencia corresponde a una persona [(unipersonal) o dos personas (bipersonal) en el caso de SS.MM. los Reyes o SS.AA.RR. los Príncipes], pero comúnmente se denomina así a ésta, junto con las demás personas de categoría que le acompañan. Lo corriente es que haya una presidencia, pero puede haber dos, por distintas razones (por ejemplo, en un funeral puede haber la oficial y la de los familiares [o en otros casos puede aparecer una presidencia civil y otra militar]).

Otero (2009, p. 172) precisa que:

La presidencia de un acto ocupa el lugar más destacado y de mayor visibilidad, otorgando un plus de notoriedad, popularidad y prestigio a aquella(s) persona(s) que la ostente(n). Puede estar en el centro de una serie de personas que están ubicadas frente a los asistentes o del acto, o puede ubicarse en el primer lugar de una “fila india” lateral – y no frontal- al escenario.

La Asociación de Comunicación y Relaciones Públicas y Protocolo de Córdoba completa la definición dada por López Nieto y Otero aclarando que las personas que se encuentran en la presidencia estarán organizadas según el orden de jerarquía dispuesto, bien por la legislación vigente o por el anfitrión.

Además de designar también la presidencia al espacio físico que van a ocupar las personas que ostentan dicha presidencia.

López- Nieto (2006) prosigue en la definición del término presidencia y expone que puede ser de dos tipos en función de la disposición física de la persona: de pie para aquellos actos de corta duración y sentadas para aquellos en los que la duración de este es mayor. Estas a su vez presentan otra tipología en función de la ubicación de las personas, siendo simples cuando estas se colocan en fila de mayor a menor rango o intercaladas cuando estas se colocan de forma alterna de derecha a izquierda de quien preside en el centro, siguiendo siempre un orden jerárquico. En esta última, explica el autor, se puede dar otro subtipo, la presidencia intercalada doble. Esta consiste en colocar a la derecha de quien preside las autoridades por orden de precedencia y a la izquierda la Corporación o Junta de la institución que organiza el acto.

Por otro lado Otero (2009, p. 160) define la presidencia como la capacidad de presidir un evento y determina que esta no tiene por qué coincidir forzosamente con la personalidad de mayor rango concurrente al acto. Siguiendo las aportaciones de esta autora:

No se ha superado aún una cierta herencia de tiempos pasados, en que las autoridades eran las únicas fuerzas con visibilidad social y mediática, y los ciudadanos aún no han asumido que el Estado está compuesto también por fuerzas sociales, económicas, políticas o culturales que deben hacerse presentes en sus actos públicos.

Según el Decreto 1483/68 de 27 de junio de 1968 sobre *ACTOS OFICIALES. Reglamento de precedencias y ordenación de autoridades y corporaciones* en el preámbulo se hace referencia a la presidencia, informando que se asienta el principio general de la presidencia unipersonal, dependiendo a quién corresponda a nivel nacional, provincial o local. Además, pueden acompañar a la persona que preside el acto otras autoridades, recomendándose en este caso que estén presentes los estamentos civil, eclesiástico, militar y judicial.

El Título III está dedicado a la presidencia de los actos oficiales de carácter general. Compuesto por tres capítulos dispone las pautas según el ámbito territorial donde se desarrolle el acto: a nivel nacional, provincial o local.



El Capítulo I está conformado por el artículo 6, el cual establece una lista jerárquica sobre quién debe ostentar la presidencia de los actos nacionales, sin importar el lugar donde se celebren:

- Jefe del Estado, o su representante expresamente designado.
- Heredero de la Corona.
- Presidente del Gobierno.
- Vicepresidente o Vicepresidentes del Gobierno, si los hubiere.
- Ministros del Gobierno.
- Capitanes Generales del Ejército, Capitanes Generales de la Armada y Capitanes Generales del Aire por orden de antigüedad.
- Tenientes Generales y Almirantes con mando de Capitanía General de Región Militar, Departamento Marítimo o Región Aérea, por orden de antigüedad en el empleo.
- Autoridad militar residente en tierra, mar o aire, con atribuciones de Capitán General, por orden de antigüedad en el empleo.
- Gobernador General.
- Gobernador civil, Jefe provincial del Movimiento.
- Gobernador militar y Jefes de los Sectores Naval y Aéreo, por orden de antigüedad en el empleo.
- Alcalde.
- Autoridad militar residente de tierra, mar o aire, por orden de antigüedad en el empleo.

Pasando al Capítulo II, este está conformado por dos artículos y establece la presidencia de los actos oficiales de carácter general a nivel provincial. En el primero de ellos, el nº 7, se comunica que será el Gobernador civil quien presida, en nombre del Gobierno, los actos en la provincia de su mando, salvo que concurra un representante expreso del Jefe del Estado o un miembro del Gobierno, el Capitán General de la Región Militar, Departamento Marítimo o Región Aérea o el Gobernador General.

El artículo 8 aclara que si no acude el Gobernador Civil, será el Subgobernador o el Secretario General quien ocupe la presidencia, a

excepción de que se encomiende esta de forma expresa al Presidente de la Diputación o a la Audiencia.

El Capítulo III, en su artículo 9 se recoge la presidencia de los actos municipales, estableciendo que será el alcalde el que los presida, salvo que asista el Gobernador General, Gobernador civil, el Subgobernador o el Delegado del Gobierno o cuando se dé alguno de los supuestos indicados en el Capítulo anterior.

En el Título IV se regulariza la presidencia de los actos oficiales de carácter especial, estipulando que la presidencia estará ostentada por la autoridad organizadora del acto, con dos excepciones (art. 10): actos del cometido de un Ministerio al que asista el titular del Departamento, el Subsecretario o el Director general competente (art. 10a) o cuando el organizador conceda de forma expresa la presidencia a otra autoridad (art. 10b).

En el Título V se atiende a la ordenación de autoridades que concurren en la presidencia. En este se vuelve a incidir, al igual que en el preámbulo de esta normativa, en la necesidad de procurar que estén representados en esta presidencia el estamento civil, eclesiástico, militar y judicial. Y se aclara que en el caso de acudir autoridades del mismo rango, estas se colocaran dependiendo del mayor cargo, departamento al que pertenezca o antigüedad.

## **2.6. Valoración del decreto 1483/68 de 27 de junio de 1968 sobre actos oficiales. Reglamento de precedencias y ordenación de autoridades y corporaciones**

Una vez revisado el decreto se puede hacer una valoración de él ordenada en los siguientes puntos<sup>105</sup>:

1. Lo primero de todo, hacer hincapié en que acaba con las múltiples disposiciones particulares que hasta el momento estaban vigentes en la materia; muchas de ellas incluso con principios erróneos o incoherentes. Este incluso es

---

<sup>105</sup> Esta valoración está basada en la realizada por Otero (2000). Se ha decidido fundamentarse en esta por ofrecer una evaluación muy completa y argumentada. Por lo que se ha considerado una aportación muy fructífera para la investigación.

el motivo por el que se promulga el decreto; prueba de ello es la justificación recogida en el Preámbulo.

2. Por primera vez el legislador realiza una clasificación de actos basadas en criterios sistemáticos. Este se ve reflejado en el momento en que clasifica a los actos de forma concisa en actos oficiales, los organizados por autoridades del Estado y particulares aquellos organizados a título particular, indistintamente de quienes acudan a ellos.

También se hace referencia al emisor de la comunicación como elemento determinante del carácter de la misma.

La subdivisión de los actos oficiales generales o especiales, es una clasificación menos metódica, al utilizar un criterio más subjetivo, ya que no se deja claro cuáles serán las peculiaridades que determinen que un acto sea de esta naturaleza.

A partir de la promulgación de esta legislación no se ha cambiado fundamentalmente esta clasificación.

3. Persiste el principio de unipersonalidad de la presidencia, que hasta ese momento se tenía en cuenta pero no se había declarado expresamente. Y se hace hincapié en que es recomendable mantener un equilibrio entre los estamentos (terminología propia de países en el “Antiguo Régimen”) representados en la presidencia: el civil, el eclesiástico, el militar y el judicial.

Por otro lado, aunque en la letra de la ley solo el ejército está recogido en este reglamento, en la práctica real y cotidiana, en su espíritu, la Iglesia ocupa un lugar privilegiado en la estructura del franquismo, por lo que se tiene en cuenta a esta institución como una de las más importantes concurrentes a los actos. Este dato se puede ver reflejado en el ordenamiento protocolario de las autoridades asistentes a los actos de los días analizados en esta investigación.

4. Se disponen distintos criterios de ordenación.

-Principios objetivos: con la pretensión de “establecer un orden justo” se citan la residencia, el orden departamental o la antigüedad.

-Principios subjetivos: a partir de la llamada tradición inveterada o la costumbre, que es también fuente de Derecho, conviven por tanto la norma no escrita y transmitida oralmente y la norma legal establecida.

5. Se encomienda a la Jefatura de Protocolo del Ministerio de Asuntos Exteriores la tarea de ordenar e interpretar esta reglamentación. Al desaparecer la monarquía y con ella la figura del responsable en la corte de la etiqueta, el Jefe Superior de Palacio, todas las competencias ceremoniales quedan en manos del Ministerio de Asuntos Exteriores a través del Primer Introdutor de Embajadores y de la estructura del nuevo régimen centralizada en el Jefe del Estado y sus representaciones en las provincias.

6. Establece la presidencia de los actos oficiales según el ámbito territorial que abarca su organizador: nacional, provincial o local.

7. Aparece la triple ordenación, más tarde recogida y definida en el Real Decreto 2099/1983: individual, departamental y colegiada. Se trata de tres criterios diferentes para ordenar a cada uno de los grupos nombrados sin mezclarlos.

8. Haciendo referencia a las autoridades que aparecen en las listas se puede comentar lo siguiente:

- Aparecen perfectamente designados los poderes del Estado: ejecutivo, legislativo y judicial.
- Llama mucho la atención el enorme peso del estamento militar, quedando este casi al mismo nivel que los poderes citados anteriormente. También el Movimiento Nacional tiene una consideración paralela a los poderes del Estado, con indicaciones expresas a tener en cuenta a sus representantes en provincias.
- Se produce un ascenso notable de clase funcional, con la incorporación de subsecretarios, directores generales o secretarios generales.
- Se integran a la relación de autoridades de la nación otras figuras como el Instituto de España, las Reales Academias o los Rectores.

9. Por último y no menos importante es el hecho de la aparición en la disposición final segunda de la figura del “funcionario encargado del protocolo”. Siendo esta la primera vez que se utiliza en una disposición legal ordenadora de precedencias el término de protocolo con el significado que le damos actualmente. De esta manera la Jefatura de Protocolo del Ministerio de Asuntos Exteriores tiene la función de ordenar las precedencias y de su interpretación y los funcionarios de la administración del Estado son los encargados de llevarla a cabo y de resolver consultas que se puedan producir.

## **2.7. Principios básicos por los que se rige el ceremonial y el protocolo**

De acuerdo con lo que apunta Otero (2009, p. 102), “ausencia o presencia, proximidad o lejanía, ocupación de la derecha o la izquierda, ubicación en lo alto del estrado o abajo entre el público, dentro o fuera del salón de actos son elementos condicionantes del mensaje que se está transmitiendo en todo momento”, por lo que hay que tenerlos en cuenta y cuidarlos para que las acciones concuerden con el mensaje que se quiere transmitir.

La colocación de los asistentes de un acto no debe ser un hecho aislado, sino que forma parte de la comunicación no verbal emanada de esa ceremonia; de modo que una u otra ubicación encierre un significado en el trasfondo.

Existen una serie de principios básicos en los que se asientan el ceremonial y el protocolo. Estos están basados en el argumento de los contrarios, ya que, como narra Pross (1984, p. 74) “toda cultura, toda religión, toda ciencia, toda política, se justifica por valores ‘supremos’ que tienen su polo opuesto en los valores negativos ‘inferiores’ también extremos.”

Uno de estos principios está basado en la idea de que arriba es mejor que abajo. Esta premisa está fundamentada en el concepto del “verticalismo” expuesto por Pross (1984), el cual nos dice que quien posee el “poder supremo” está posicionado arriba y trata “por encima” a sus subordinados colocados abajo. De esta manera se llega a la conclusión de que “abajo es

malo” y “arriba bueno”. Con lo cual la altura de algo simboliza su superioridad sobre las demás cosas o personas. Hace referencia Pross a que este precepto es utilizado en el ceremonial, al encontrarse las “personas sobresalientes” sentadas o de pie a una mayor altura, simbolizando esto el “dominio” ostentado por la persona colocada más alta, de forma que no haya duda de que los presentes en el acto aprecien que él es “el señor” de ese espacio. Por lo que se puede deducir que la colocación de las autoridades o personalidades situadas en el estrado presidencial, ubicado este en lugares más altos, implicará una mayor importancia sobre aquellas que estén ubicadas entre el público y por lo tanto en posiciones a un nivel inferior en altura.

Por analogía establece Pross (1984, p. 111) otra regla, “la orientación arriba-abajo se transforma en la categoría horizontal ‘dentro’ y ‘fuera’, lo que, en realidad, se llama «dentro» en vez de ‘arriba’ y ‘fuera’, en vez de ‘abajo’”. De esta manera determina que lo bueno es lo que simboliza dentro o arriba y lo malo lo que esté fuera o abajo. Esta regla implica que aquellas personas que hayan sido situadas dentro del salón o recinto donde se esté celebrando la ceremonia tendrán mayor importancia para la organización que haya organizado el acto que aquellas que se encuentren fuera.

De este último principio descrito deriva aquel que está asentado en la proximidad o la lejanía. Según este, las personas que se encuentren más cercanas a la presidencia serán aquellas consideradas como más importantes para la institución organizadora del acto. Con lo cual, conforme más nos alejemos de la mesa presidencial menos importancia tendremos.

Encontramos otro condicionante del mensaje, como puede ser la ausencia o presencia de las personas a los actos. Mientras que la presencia simbolizará que se es tenido en cuenta por la organización y las relaciones entre ambos fluyen, la ausencia representará todo lo contrario. Con lo cual la observación de este hecho es crucial para determinar quién es amigo o enemigo y cuál es el estado de las relaciones entre el que acude o no y la institución convocante.

Por último, encontramos la máxima más relevante para el ceremonial y el protocolo, la ley de la derecha y el centro como puntos de honor.

### 2.7.1. La ley de la derecha y el centro u ónfalos como puntos de honor

Dentro de las precedencias existe una ley muy antigua no escrita y establecida por costumbre que establece que el sitio de mayor honor dentro de una presidencia es el centro de esta. Por lo que al tratarse de una que cuente con un número impar de integrantes es fácilmente distinguible cuál es el anfitrión del acto o la persona de mayor jerarquía presente. Según este precepto, si el sitio que representa mayor jerarquía está situado en la posición central, la ubicación de la persona que le sigue en orden jerárquico o se le quiere proporcionar honor debe situarse a su derecha, poniéndose en práctica otra ley de máxima importancia dentro de las precedencias: la "ley de la derecha" o principio de la derecha, que determina que el lado derecho de la persona que ocupa el lugar central proporciona honor y jerárquicamente supone un escalón más que la parte izquierda.

Posteriormente se aplica a este principio la "lateralidad" en el orden de las jerarquías, colocando a la izquierda a la persona siguiente, estableciendo así una ordenación alterna y lateral a los miembros de la presidencia de cualquier acto, partiendo de un punto central y en orden decreciente. Esta ordenación se aplica tanto a actos donde las autoridades o personalidades están sentadas como en aquellos que se encuentran de pie.

En el caso de presidencias de número par, es necesario también echar mano de la denominada "ley de la derecha", que nos muestra que el sitio de honor o preferente es el que se sitúa en la parte derecha de las dos personas que se encuentran en el centro (siempre desde el punto de vista de la presidencia y no del espectador), siguiéndole en orden de importancia la que está situada a su izquierda, posteriormente la de la derecha y así sucesivamente.

Con cierta frecuencia el anfitrión cede la presidencia a modo de homenaje al invitado de honor u otra autoridad de elevada categoría por deferencia. En estos casos, el anfitrión, que es quien organiza el acto, ocupará el primer lugar a la derecha del invitado de honor en presidencias impar y a la izquierda en presidencias par.

### 2.7.1.1. Aproximación al origen de la supremacía de la mano derecha

Según Robert Hertz (1990, p. 119), cada mano tiene unas acepciones distintas y contrapuestas a la vez.

(...)la derecha es la idea de poder sagrado, regular y bienhechor, principio de toda actividad eficaz, fuente de todo lo bueno, próspero y legítimo, y para la izquierda, la representación ambigua de lo profano y de lo impuro, de un ser débil e incapaz, pero también malhechor y temido. La fuerza (o debilidad) física no es aquí más que un aspecto particular y derivado de una cualidad mucho más vaga y profunda.

Hertz, en su libro *La muerte y la mano derecha*, señala directamente a la religión como principal causante del origen de la preeminencia de la mano derecha y de la siguiente manera lo argumenta:

La vida en sociedad entraña una multitud de prácticas que, sin formar parte integral de la religión, están vinculadas a ella estrechamente. Si la unión de las manos derechas hace el matrimonio, si la mano derecha presta juramento, contrata, toma posesión, presta asistencia, es que en el lado derecho del hombre residen sus poderes, la autoridad que da peso y valor a sus gestos, la fuerza con la que ejerce autoridad su dominio sobre las cosas (Hertz, 1990, p. 126).

El autor recoge una serie de ejemplos en los que la derecha juega un papel importante en la comunicación no verbal y por consecuencia en el ceremonial y el protocolo. He aquí uno de ellos:

El rey lleva en el lado derecho los emblemas de su soberanía, y coloca a su derecha a los que él juzga más dignos de recoger, sin mancillar, los preciosos efluvios de su flanco derecho. Debido a que la derecha y la izquierda tienen realmente un valor y una dignidad diferentes, es muy importante la atribución de la una o la otra a nuestros huéspedes, según el grado que ocupen en la jerarquía social. (Hertz, 1990, p. 127).

Esclarece, por último, que el significado y el uso que se le da a las dos manos no es fruto de algo innato, como afirman una serie de autores, los cuales ven la desigualdad entre izquierda y derecha justificada íntegramente por teorías naturistas basadas en las leyes de orientación religiosa y culto solar. Para el autor la distinción entre ambas manos es algo adquirido en sociedad:



Las representaciones, intelectuales y morales, de lo derecho y lo izquierdo, son verdaderas categorías, anteriores a toda experiencia individual, puesto que están ligadas a la propia estructura del pensamiento social. [...] colocadas en su lugar de origen, que es la conciencia colectiva, aparecen como hechos naturales, sometidos al devenir y dependientes de condiciones complejas (Hertz, 1990, pp. 133-134).



# III

# INVESTIGACIÓN



## Capítulo III: Desarrollo de la metodología

### 3.1. Introducción

Como ya se ha hecho mención en el apartado introductorio de la tesis sobre metodología, la presente investigación es un estudio de tipo histórico, el cual, partiendo de la observación y la puesta en práctica de unas técnicas metodológicas, se ha inferido unas conclusiones. Concretamente se ha realizado un análisis protocolario de los actos celebrados en dos días festivos durante el régimen franquista, el Día de la Hispanidad-Raza y el Primero de Mayo o San José Artesano, desde 1939 hasta 1975, del cual se han obtenido unos resultados, a partir de los cuales se han conseguido unas conclusiones generales.

Haciendo referencia a la metodología empleada en este estudio, ha consistido en la consulta de fuentes documentales y en el análisis de contenido.

Antes de detallar cómo se ha desarrollado el trabajo de campo, hemos de indicar que se ha llevado a cabo una importante revisión documental con el fin de establecer un marco teórico en el que se sustentase esta investigación. Con el punto de mira puesto en intentar acabar con la confusión terminológica existente en la materia objeto de estudio, así como la falta de acuerdo nocional entre profesionales y académicos.

Es necesario señalar que, en esta tarea de revisión de documentos, además de acudir a los estudiosos e investigadores en la materia objeto de estudio, ha sido fundamental la consulta del órgano de publicación de leyes, disposiciones y actos de inserción obligatoria, el *Boletín Oficial del Estado* (BOE) y de la *Gaceta de Madrid*, para realizar un rastreo que permita conocer la legislación protocolaria con vigencia durante el régimen franquista. Esta tarea de consulta de las fuentes documentales tuvo lugar entre los meses de octubre de 2012 a febrero de 2013.

En cuanto a la investigación referente al trabajo de campo, a continuación detallaremos la técnica metodológica empleada y los fines a los que se pretende llegar con el empleo de la misma.

### 3.2. Desarrollo del trabajo de campo

La técnica metodológica empleada en la investigación del trabajo de campo ha sido el análisis de contenido. Este es definido por Piñuel y Gaitán (1995, p. 519) como:

conjunto de procedimientos interpretativos y de técnicas de comprobación y verificación de hipótesis aplicados a productos comunicativos (mensajes, textos o discursos), o a interacciones comunicativas que, previamente registradas, constituyen un documento, con el objeto de extraer y procesar datos relevantes sobre las condiciones mismas en que se han producido, o sobre la [sic] condiciones que puedan darse para su empleo posterior.(...) ha de entenderse como un metatexto resultado de la transformación de un texto primitivo (o conjunto de ellos) sobre el que se ha operado aquella transformación para modificarlo (controladamente) de acuerdo a unas reglas de procedimiento, análisis y de verificación (Metodología) confiables y válidas, y que se han justificado teóricamente para alcanzar ciertos objetivos interpretativos (Teoría e hipótesis).

Las fuentes que han proporcionado el material objeto de análisis de contenido a las que hemos acudido son publicaciones periódicas. Se trata de dos periódicos que se consideraban de referencia en España en la época estudiada, el franquismo: son el diario *ABC* y *La Vanguardia Española*.

En el caso de la investigación que nos atañe, se ha realizado un análisis de contenido de la información proporcionada por dichos periódicos sobre los actos oficiales analizados y de los recursos gráficos (fotografías) con apoyo en las aclaraciones expuestas en los pies de página que los diarios han mostrado. La fotografía es una representación icónica de la realidad que en su uso periodístico posee un mensaje informativo, aunque también pueda cumplir funciones documentales, estéticas o simbólicas. Como portadora de tal mensaje, la fotografía periodística puede ser objeto de análisis de contenido. Por ello, se ha considerado como unidad de análisis cada una de las fotografías publicadas en los diarios y la información periodística que atañe a dicho acto.

Los límites temporales del periodo analizado están comprendidos entre 1939 y 1975. Concretamente las fechas relativas al Primero de mayo, Día del

Trabajador (entonces llamado "Día de San José Artesano") entre 1955 y 1975 y el Día de la Hispanidad (conocido en la época como Día de la Hispanidad o de la Raza) durante el franquismo entre 1939 y 1975. Las noticias analizadas, por lo tanto, son aquellas que hagan referencia a la celebración de actos oficiales celebrados en España como conmemoración de las fiestas anteriormente citadas. Concretamente el número de actos oficiales localizados, y por lo tanto analizados son en total 120: 92 actos celebrados en el Día de la Hispanidad-Raza y 28 en el Día de San José Artesano.

Haciendo referencia al sistema de búsqueda de las noticias referentes a la narración de los actos celebrados en estas fechas, se ha consultado en el apartado "hemeroteca" que expone cada uno de los periódicos elegidos el ejemplar publicado el día señalado como festividad, es decir, el 12 de octubre o el 1 de mayo de cada año. En el caso de no encontrarse información relativa a estas conmemoraciones, se ha acudido a revisar la información periodística publicada en días posteriores a estas fechas. Es necesario comentar, que en una ocasión la celebración de una de las festividades se trasladó a una fecha posterior, por lo que el periódico informaba sobre este asunto.

El análisis de contenido puede estar basado "en técnicas de medida, a veces *cuantitativas* (estadísticas basadas en el recuento de unidades), a veces *cualitativas* (lógicas basadas en la combinación de categorías)" (Piñuel, 2002, p. 1). En nuestro caso, el análisis de contenido, según los parámetros de medición y evaluación, se ha hecho desde una óptica mixta, es decir, se realizado un análisis de naturaleza tanto cuantitativa, como cualitativa.

En primer lugar, se ha confeccionado una ficha de análisis para cada uno de los días analizados con el objetivo de recabar la máxima información posible. El número de fichas elaboradas ha sido 60, las cuales recogen los datos de los actos celebrados en las fechas señaladas. En una misma ficha pueden aparecer descritos varios actos, ya que en cada una de ellas se agrupan todos los celebrados en esa fecha. Las fichas<sup>106</sup> están compuestas por los siguientes siete ítems:

---

<sup>106</sup> En el anexo 1 figura la totalidad de las fichas realizadas.

### CUADRO 5: ÍTEMS DE LAS FICHAS DE ANÁLISIS

<ol style="list-style-type: none"><li>1. Fecha</li><li>2. Ceremonia</li><li>3. Lugar de la ceremonia</li><li>4. Hora</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>5. Ausencia o presencia de foto</li><li>6. Ausencia o presencia de las autoridades y personalidades en el acto</li><li>7. Orden de las autoridades y personalidades en el acto (según foto o información)</li></ol>
--	---

Fuente: Elaboración propia

Posteriormente, para la elaboración del capítulo IV sobre el análisis del cumplimiento de los artículos 6 y 11 del decreto sobre actos oficiales de 1968 y estudio de la presencia y ubicación del S.E. el Jefe del Estado, su esposa y SS.AA.RR. los Príncipes en los actos analizados, se diseñó una plantilla de análisis de contenido<sup>107</sup> que recogía las siguientes variables:

---

<sup>107</sup> En el anexo 2 se exponen los cuadros que recogen la información relativa a las variables del análisis de contenido realizado para la elaboración del capítulo IV de la tesis doctoral.



## CUADRO 6: VARIABLES DEL ANÁLISIS DE CONTENIDO DEL CAPÍTULO IV

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lugar y fecha de la celebración del acto</li> <li>2. Presidencia del acto</li> <li>3. Autoridades/personalidades concurrentes en la presidencia</li> <li>4. Presencia/ausencia de S.E. el Jefe del Estado</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Ubicación de S.E. el Jefe del Estado</li> <li>6. Presencia /ausencia de Dña. Carmen Polo</li> <li>7. Presencia/ausencia de SS.AA.RR. los Príncipes</li> <li>8. Ubicación de SS.AA.RR. los Príncipes</li> </ol>
--	--

<p><b>9. Presencia de autoridades, personalidades o colectivos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ministros</li> <li>- Jefes de la Casa Civil y Militar de Franco</li> <li>- Militares</li> <li>- Autoridades eclesiásticas</li> <li>- Aristocracia</li> <li>- Jerarquías sindicales</li> <li>- Miembros de ayuntamientos</li> <li>- Encargados de negocios</li> <li>- Cuerpo diplomático</li> <li>- Otras autoridades, personalidades o colectivos</li> </ul>
--

Fuente: Elaboración propia

Como puede visualizarse en el cuadro 5, dentro de la variable 9, con el fin de concretar más las autoridades o personalidades, así como los colectivos que han asistido a los actos analizados, se han introducido los ítems que se han mostrado en el cuadro.

El análisis de contenido realizado en este cuarto capítulo persigue cumplir principalmente los siguientes objetivos:

1. Identificar las autoridades o personalidades que presiden los actos analizados y la composición de las presidencias para determinar si se cumple el decreto sobre ordenación de autoridades y corporaciones legislado en 1968.
2. Reflejar la presencia o ausencia de las autoridades, personalidades y colectivos que acuden a los actos analizados, con el fin de conformar un esquema de los vínculos que unen a todos los asistentes a dichos actos.

3. Mostrar la presencia o ausencia de S.E. el Jefe del Estado, su esposa y S.A.R. los Príncipes en los actos examinados con el objeto de contrastar la aplicación práctica del protocolo.
4. Comprobar si la aparición del decreto de 1968 supone un cambio que marca un antes y un después tras la promulgación de este en lo que se refiere a la libertad u obligatoriedad del cumplimiento de la normativa protocolaria. Además de confirmar si se tienen en cuenta los principios impuestos por este decreto antes de su promulgación, aunque no estuvieran recogidos por escrito.

Situándonos en el capítulo V que tiene por objeto el análisis del orden de precedencia de las autoridades y personalidades concurrentes en las presidencias de los actos estudiados, se ha expuesto las fotografías que muestran las presidencias formadas en cada uno de los actos analizados. Anteriormente a la exposición de cada una de estas se ha informado sobre la fecha de celebración del acto, así como la tipología de presidencia ante la que nos encontramos: unipersonal o bipersonal o compartida, frontal o lineal o lateral y el tipo de ordenación, alternativa o correlativa.

En estas fotografías, con el objetivo de mostrar la aplicación práctica del protocolo, se ha indicado, según el tipo de ordenación, la persona o personas que presiden el acto, así como el orden de precedencia establecido interpretado siguiendo los principios básicos en los que se asienta esta materia: el centro prima sobre los lados, la derecha sobre la izquierda, el principio de la lateralidad, etc. En el caso de no haber podido obtener una instantánea sobre la presidencia o presidencias, cuando la información que proporcionaban los diarios consultados lo propiciaba, se ha elaborado un boceto de representación de la presidencia con el fin de ilustrar al lector. Esta práctica también se ha llevado a cabo cuando las fotografías no permitían indicar de forma óptima el orden de precedencia seguido.

En este apartado, observando la composición de las presidencias se han tenido en cuenta cuatro variables de análisis:

1. El cumplimiento del orden de precedencias entre los ministros concurrentes en las presidencias según las pautas dictadas por la *Real Orden Circular de 19 de enero de 1926 que pretende la ordenación de las Autoridades y Corporaciones en las recepciones y besamanos que se celebren donde no residan Sus Majestades*. Además se ha realizado el mismo tipo de análisis fijándonos en las demás autoridades o personalidades que conforman la mesa presidencial.
2. El cumplimiento de la ocupación de la presidencia por parte del Presidente de las Cortes Españolas según el *Decreto de 31 de marzo de 1943 sobre la consideración que corresponde al Presidente de las Cortes Españolas*.
3. El cumplimiento del orden de prelación de los Departamentos ministeriales según la *Orden de 1951 sobre el orden de prelación de los diversos Departamentos ministeriales a actos oficiales*.
4. El cumplimiento de la ordenación de autoridades y corporaciones en las presidencias según el *Decreto 1483/68 de 27 de junio de 1968 sobre ACTOS OFICIALES. Reglamento de precedencias y ordenación de autoridades y corporaciones*. Observando en primer lugar la prelación de los ministros que concurren en la presidencia, recogida en su artículo 13 y posteriormente la ordenación de autoridades y corporaciones que asisten a los actos analizados, expuesta en su artículo 14.1. Este análisis ha recogido a los actos tanto anteriores como posteriores a la fecha de promulgación del citado decreto, con el objetivo de -al no existir ninguna orden decretada durante el régimen franquista hasta esta fecha- demostrar si se tienen en cuenta o no las mismas normas que en este decreto, aunque no estuvieran recogidas por escrito.

Ha sido imposible tener en cuenta el cien por cien de la muestra seleccionada, todos los actos que componen esta investigación, ya que no en todos ellos se proporciona información sobre las presidencias, por lo que se ha realizado un análisis de muestreo correspondiente al 46,6 %.

Para el reconocimiento de las autoridades y personalidades que aparecen en las presidencias se han utilizado las listas proporcionadas por los periódicos citados anteriormente, y en aquellos casos en los que no se daba esta información se ha recurrido al reconocimiento facial, basándonos en una recopilación de fotografías de los ministros que han conformado los distintos gobiernos del régimen franquista, así como los jefes y segundos jefes de la Casa Civil y Militar del Generalísimo. Esta selección de fotografías se encuentra recogida en el apartado anexos, concretamente en el número 5 y 6.

En el caso de aparecer autoridades o personalidades distintas de las nombradas anteriormente, se ha buscado archivos fotográficos de aquellas que se pensaban que podría ser, para poder contrastarlos y asegurar su identidad.

Se trata de algunos casos en los que se proporcionaban las listas de las personas presentes en las presidencias, pero no se determinaba el orden exacto de estas, por lo que nos hemos basado en el reconocimiento por fotografías.

En algún caso no se podido identificar a la persona que aparece en la imagen proporcionada por el periódico. En primera instancia se ha intentado tener identificadas a autoridades de unos primeros niveles, pero conforme se ha ido bajando de escalafón, si no hemos obtenido datos exactos sobre la persona que se trata, ha sido imposible su reconocimiento. El porcentaje de los casos en los que la composición de las presidencias se ha hecho solo y exclusivamente a través del reconocimiento de las personas mostradas en las fotografías se establece en un 8,9% del total de actos analizados en este capítulo. Pero hemos de indicar que, aunque los diarios informaran sobre la identidad de las personas aparecidas en las fotografías, se ha comprobado esta información a través de la comparación con las fotografías que identifican a estas autoridades o personalidades.

El análisis de contenido realizado en este quinto capítulo pretende la consecución de los siguientes objetivos:

1. Demostrar que el protocolo es una técnica de gestión de públicos que se usa en las relaciones públicas institucionales, especialmente del Estado.

2. Averiguar la ubicación y el orden de precedencia seguido por las autoridades y personalidades concurrentes a los actos, para determinar si se cumplen las diferentes normativas reguladoras de las precedencias y ordenación con vigencia durante el régimen franquista o por el contrario se sigue un criterio subjetivo.
3. Comprobar si la aparición del decreto de 1968 supone un cambio que marca un antes y un después tras la promulgación de este en lo que se refiere a la libertad u obligatoriedad del cumplimiento de la normativa protocolaria. Además de confirmar si se tienen en cuenta los principios impuestos por este decreto antes de su promulgación, aunque no estuvieran recogidos por escrito.

Para llevar a cabo el análisis del capítulo VI que se centra en recoger la presencia y ubicación de los ministros en los actos estudiados, se elaboró una plantilla<sup>108</sup> para el análisis de contenido que recogía las siguientes variables:

CUADRO 7: VARIABLES DEL ANÁLISIS DE CONTENIDO DEL  
CAPÍTULO VI

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lugar y fecha de la celebración del acto</li> <li>2. Presencia/Ausencia de los ministros</li> <li>3. Ministros que presiden el acto</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Ministros concurrentes en la presidencia</li> <li>5. Ubicación de los ministros en la presidencia</li> <li>6. Asistencia del resto de ministros al acto</li> </ol>
--	--

Fuente: Elaboración propia

Con la información recabada en este análisis se ha pretendido alcanzar los siguientes objetivos:

1. Demostrar que el protocolo es una técnica de gestión de públicos que se usa en las relaciones públicas institucionales, especialmente del Estado.

<sup>108</sup> En el anexo nº 3 se exponen los cuadros que recogen la información relativa a las variables del análisis de contenido realizado para la elaboración del capítulo VI de la tesis doctoral.

2. Conocer la asistencia y el emplazamiento de uno de los públicos internos de la institución, los ministros, para descubrir los vínculos existentes entre el Estado, concretamente el Jefe de este, y este público específico y poder determinar si se sigue un criterio subjetivo a la hora invitar y/o colocar a los ministros en los actos.

Dando paso al capítulo VII, en el que se estudian las relaciones entre la Iglesia católica y el Estado durante el régimen franquista a través del protocolo, se han confeccionado unas fichas<sup>109</sup> de análisis que han tenido en cuenta dos variables de análisis:

1. Las autoridades religiosas presentes en cada acto.
2. La colocación de estas autoridades religiosas en el acto.

Los objetivos que se quieren lograr con el análisis realizado son los siguientes:

1. Demostrar que el protocolo es una técnica de gestión de públicos que se usa en las relaciones públicas institucionales, especialmente del Estado.
2. Conocer la asistencia y el emplazamiento de otro de los públicos internos de la institución, los dirigentes de la Iglesia católica, para descubrir los vínculos existentes entre el Estado, concretamente el Jefe de este, y este público, así como las fluctuaciones que va experimentando dichas relaciones a lo largo del paso del tiempo.

### 3.3. Cronología del trabajo de campo

El comienzo de la investigación que se corresponde con el trabajo de campo dio comienzo en el mes de abril de 2013 con la elaboración del anexo 5, el cual trata de dar a conocer la formación de los diversos gobiernos que tuvieron lugar durante el periodo del régimen franquista. En este apartado se proporcionan datos biográficos de los distintos ministros, como el tiempo en el que estuvieron ejerciendo sus funciones como autoridades del Estado, qué carteras ministeriales ocupaban, la fecha de nacimiento y defunción, así como la determinación de la orientación política de cada ministro en función del

---

<sup>109</sup> En el anexo nº 4 se exponen las fichas que recogen la información relativa a las variables del análisis de contenido realizado para la elaboración del capítulo VII de la tesis doctoral.

establecimiento de las “familias” de las que se componía el Régimen. Además se proporcionan fotografías de cada uno de ellos, con el fin de contribuir a la identificación de las autoridades aparecidas en las instantáneas de los actos que posteriormente serán analizados.

Tras esto, en el mes de mayo, se confeccionó el anexo 6, que al igual que el anexo 5, pretende documentar sobre la formación de las Casas Civil y Militar de S.E. el Jefe del Estado, así como informar sobre quiénes ocuparon los cargos referentes a la Jefatura de Protocolo durante el franquismo.

Una vez que hemos tenido conocimiento sobre las autoridades primordiales con las que nos íbamos a encontrar principalmente en los actos que se iban a estudiar, se pasó a la realización de un rastreo en el apartado hemerotecas que proporcionan los periódicos *ABC* y *La Vanguardia Española*, con el fin de encontrar las noticias referentes a los actos oficiales celebrados en el Día de la Hispanidad-Raza y el Día de San José Artesano en el periodo estudiado. Además se elaboraron las fichas que recogían la información recabada. Esta ardua tarea tuvo lugar en los meses de junio y julio de 2013.

En el mes de agosto se inició el análisis de contenido referente al capítulo IV a través de la elaboración de los cuadros de análisis, y en el mes de septiembre se redactaron los resultados obtenidos en este estudio, además de comenzar con el análisis de contenido del capítulo V a través de la reproducción de las presidencias. En el mes de octubre se continuó con esta tarea, que finalizó en noviembre con la redacción de los resultados fruto de la investigación puesta en práctica.

En diciembre se realizó el análisis de contenido necesario para la investigación que tiene por objeto el capítulo VI, finalizándose este apartado en enero de 2014.

El estudio del capítulo VII tuvo lugar en los meses de febrero y marzo, en el que además de realizar un análisis de contenido de la información referente a los actos analizados, se acudió a las publicaciones de distintos autores que tratan de dar a conocer de la mano de la disciplina histórica la

evolución de las relaciones Iglesia-Estado en este periodo histórico, para comparar con los resultados obtenidos del análisis protocolario.

Y con la elaboración de este último capítulo se concluye la investigación realizada en cuanto al trabajo de campo.

A continuación, se expone un cronograma del trabajo de campo que ayudará a visualizar de forma resumida las tareas realizadas para la realización de este apartado.



CRONOGRAMA DE LA INVESTIGACIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO														
ACTIVIDAD REALIZADA	FECHA												RESULTADOS OBTENIDOS	
	2013								2014					
	A <sup>110</sup>	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M		
Elaboración anexo 5	X													Anexo 5
Elaboración anexo 6		X												Anexo 6
Búsqueda de noticias y confección de fichas			X	X										Fichas de análisis
Análisis de contenido del capítulo IV (elaboración de cuadros de análisis)					X									Capítulo IV
Resultados del capítulo IV						X								Capítulo IV
Análisis de contenido del capítulo V (reproducción gráfica de presidencias)						X	X							Capítulo V
Resultados del capítulo V								X						Capítulo V
Análisis de contenido del capítulo VI (elaboración de cuadros de análisis)										X	X			Capítulo VI
Resultados del capítulo VI											X			Capítulo VI
Análisis de contenido del capítulo VII (elaboración de fichas de análisis)												X		Capítulo VII
Resultados del capítulo VII											X	X		Capítulo VII

Cuadro 8: Cronograma de la investigación del trabajo de campo. Fuente: Elaboración propia

<sup>110</sup> Las siglas expuestas corresponden a los meses del año mostrados consecutivamente, comenzando por abril. A: abril; M: mayo; J: junio; J: julio; A: agosto, etc.



## **Capítulo IV: Análisis del cumplimiento de los artículos 6 y 11 del decreto sobre actos oficiales de 1968 y estudio de la presencia y ubicación de S.E. el Jefe del Estado, su esposa y SS.AA.RR. los Príncipes en los actos analizados**

### **4.1. Análisis de los datos**

Los cuadros que recogen la información relativa a las variables del análisis de contenido que pretende obtener los datos necesarios para la consecución de los objetivos propuestos para este capítulo, se pueden consultar en el anexo número 2. No han sido incluidos en este apartado debido a la considerable extensión de estos, la cual dificultaría la lectura de este bloque.

### **4.2. Resultados del análisis**

#### **4.2.1. Resultados del análisis de los actos oficiales del Día de la Hispanidad-Raza**

##### **4.2.1.1. Presidencias de los actos**

En el Día de de la Hispanidad-Raza son 92 actos los analizados (desde 1939 hasta 1975), 5 de los cuales no se tiene constancia de quién ha ostentado la presidencia. De los demás actos puede destacarse lo siguiente:

Como se puede visualizar en el gráfico 1, S.E. el Jefe del Estado es el que mayor número de veces ha presidido los actos analizados, en 23 ocasiones. Aunque este se presentaba como un dato que era de esperar, antes de realizar la investigación se preveía que el número de veces sería aún mayor. La cifra dada se ve aumentada con 5 ocasiones más cuando el Jefe del Estado comparte la presidencia con su esposa, doña Carmen Polo. Además encontramos otro acto en el que S.A.R. el Príncipe Don Juan Carlos “ha acompañado” a Franco, así como otro en el que tanto el Generalísimo como su esposa son “acompañados” en la presidencia por SS.AA.RR. los Príncipes. Por lo que, definitivamente se puede contabilizar en total como 30 las veces en que el Jefe del Estado ha ostentado la presidencia en la conmemoración de los actos de este día.

En el caso de que fuera Carmen Polo la que presidiera el acto, independientemente del Jefe del Estado, son 13 el número de veces. En una de ellas comparte la presidencia con el ministro de la Gobernación, en otra con el Vicario General Castrense y en una ocasión con SS.AA.RR. los Príncipes. A estas veces habría que añadirles las contabilizadas anteriormente, en las que aparece presidiendo junto a su marido, el Jefe del Estado, y a SS.AA.RR. los Príncipes. A excepción de estos actos nombrados, las demás presidencias que ostenta doña Carmen Polo tienen lugar en ceremonias de funciones religiosas.

La segunda autoridad que mayor veces ha ostentado la presidencia de los actos es el ministro de Asuntos Exteriores, en 22 ocasiones; de las cuales en 4 es acompañado en la presidencia por el ministro de Educación y otras dos veces por los duques de Cádiz; en este caso acudiendo el duque de Cádiz como presidente del Instituto de Cultura Hispánica. Se tiene constancia, además, que en 4 ocasiones el subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores ha ocupado la presidencia con el fin de representar al ministro de dicha cartera.

A continuación, tenemos una serie de autoridades que figuran como personas que presiden los actos de este día:

- S.A.R. el Príncipe en 2 ocasiones celebradas en 1970 y 1971. Y acompañado de S.A.R. la Princesa en 1974.
- El ministro de la Gobernación en 6 ocasiones, una de ellas compartiendo la presidencia con doña Carmen Polo y otra con el ministro de la Marina.
- El vicepresidente del Gobierno en 2 actos.
- El ministro de Educación Nacional, más tarde con cambio de denominación de su ministerio como Ministerio de Educación y Ciencia, en 5 ocasiones; 4 de ellas acompañado del ministro de Asuntos Exteriores.
- El ministro de Información y Turismo 1 vez.
- También los ministros del Ejército y la Marina ostentan la presidencia en 1 ocasión.

- Uno de los actos es el capitán general de Madrid, el Gral. Saliquet, quien ostenta la presidencia en representación del Caudillo y en otro el cardenal-arzobispo Doctor Benjamín de Arriba y Castro.
- Por último, son 3 los actos quien los preside el director del Instituto de Cultura Hispánica<sup>111</sup>. Este organismo nace como entidad de Derecho público adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores, con el propósito de ser órgano asesor de dicho Ministerio. Es el antecesor de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), una entidad, como en el caso del Instituto, de Derecho público del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional. En 1962, D. Blas Piñar, como director de este instituto, preside un acto. En 1963 es D. Gregorio Marañón Moya, en presentación del Ministro de Asuntos Exteriores y en calidad del director de este instituto, a la vez que Consejero Nacional del Movimiento preside otro. Por último, en 1968 es Marañón Moya el que preside el acto como director de este organismo.

Consideramos autoridad y no personalidad al presidente del Instituto de Cultura Hispánica, al tratarse el organismo al que preside de una entidad que pertenece al Ministerio de Asuntos Exteriores. Una vez hecha la distinción entre autoridades y personalidades, habría que aclarar la diferencia entre ambas, y para ello nos basaremos en la explicación de Otero (2009, pp. 174-175):

Son autoridades los cargos públicos elegidos o designados, que sirven al Estado y son retribuidos con cargo a sus presupuestos. Hay autoridades locales (alcaldes, presidentes de diputación, concejales, etc.), autonómicas (presidentes de consejos de gobierno y parlamentos, consejeros, parlamentarios, etc.) y nacionales (presidentes y representantes de los tres poderes, etc.). Además está la Jefatura del Estado, y todas deben regir su orden de precedencias por las normativas de protocolo en vigor.

---

<sup>111</sup> Para más información sobre el Instituto de Cultura Hispánica consultar: Misión y tarea del Instituto de Cultura Hispánica (1947). *Revista Nacional de Educación*, 70, 61-72. Recuperado de <http://redined.mecd.gob.es>

(...) personalidades [son] las diferentes figuras de la vida política, social, económica, artística, intelectual, mediática, asociativa o cultural que han adquirido un gran predicamento en la comunidad y se han convertido en líderes de opinión y, en muchas ocasiones, en modelos que imitar e interlocutores imprescindibles, por sus propios méritos o por su representatividad.

Dentro de las personalidades pueden distinguirse dos tipos: personalidades por sus méritos, gracias a las cuales la sociedad presta una especial atención a sus apariciones públicas. Entre estos están artistas, deportistas, intelectuales, personas de la nobleza, etc. Y personalidades por su representación, las cuales indistintamente de su profesión, inteligencia, bienes o méritos individuales, han sido escogidos para representar determinados colectivos, de los que son transmisores de mensajes y por los que están respaldados. En este grupo encontramos por ejemplo a presidentes de instituciones empresariales o sindicales, líderes espirituales, etc.

En cuanto a la ordenación de este colectivo, al contrario que las autoridades, es algo subjetivo y no sigue unas normas escritas, por lo que el anfitrión tiene total libertad para ubicarlos según su criterio personal.

## GRÁFICO 1 PRESIDENCIAS DE LOS ACTOS OFICIALES EN EL DÍA DE LA HISPANIDAD-RAZA (POR AÑOS)

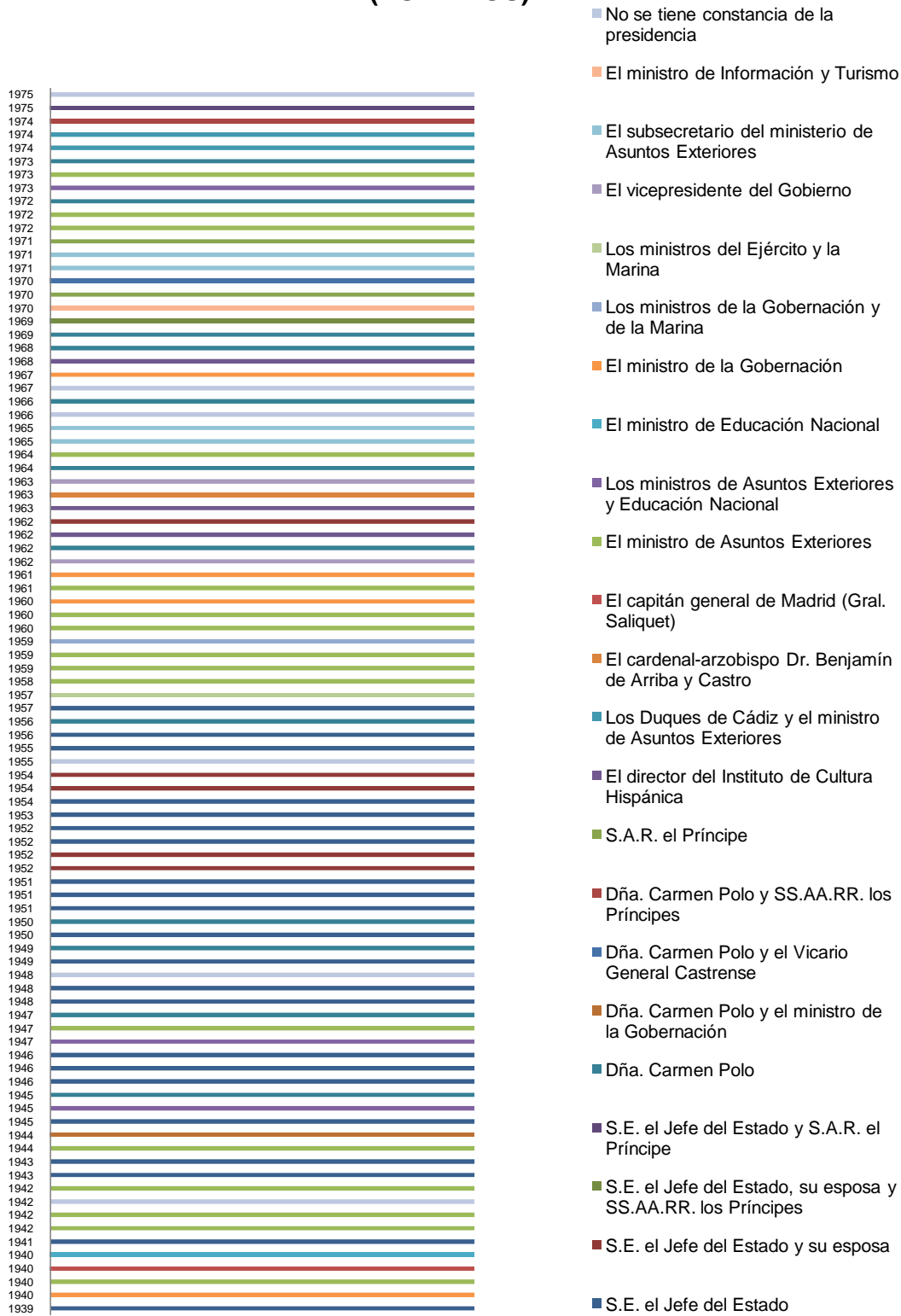


Gráfico 1: Presidencias de los actos oficiales en el Día de la Hispanidad-Raza (Por años)  
Fuente: Elaboración propia

Del análisis realizado se deriva que debido a la diversidad de actos celebrados en la conmemoración del Día de la Hispanidad-Raza (funciones religiosas, exposiciones, desfile de fuerzas, actos académicos...), la presidencia va variando en función de la naturaleza del acto. Por ello son múltiples las autoridades que ostentan la presidencia.

Antes de la promulgación del Decreto 1483/68 de 27 de junio de 1968 sobre *ACTOS OFICIALES. Reglamento de precedencias y ordenación de autoridades y corporaciones* la presidencia recae en distintas autoridades, debido a la variedad de actos que hemos comentado anteriormente; aunque en el periodo comprendido entre 1946 y 1957, a excepción de las funciones religiosas que normalmente son presididas por doña Carmen Polo y algún que otro acto que es presidido por algún ministro, casi la totalidad de los actos son presididos por S.E. el Jefe del Estado.

Tras la promulgación del Decreto no es siempre el Jefe del Estado el que preside los actos, pero hay que tener en cuenta que en los últimos años del Régimen el Generalísimo, debido a su enfermedad, no podía asistir a todos los actos por lo que comparte la presidencia con quienes quiere encumbrar o favorecer. De esta manera la presidencia recae en otras autoridades que la ostentan en su nombre, es el caso de S.A.R. el Príncipe.

Por lo que se concluye que el artículo 6 de dicho decreto se cumple en los años posteriores a la promulgación de este. En él se expone que “la presidencia de los actos nacionales, cualquiera que sea el lugar en que se celebren, corresponderá por su orden, a las siguientes autoridades”<sup>112</sup>:

- Jefe del Estado, o su representante expresamente designado.
- Heredero de la Corona.
- Presidente del Gobierno.
- Vicepresidente o Vicepresidentes del Gobierno, si los hubiere.
- Ministros del Gobierno

---

<sup>112</sup> Tomamos las primeras autoridades de la lista proporcionada por el artículo 6 del Decreto 1483/68 de 27 de junio de 1968 sobre *ACTOS OFICIALES. Reglamento de precedencias y ordenación de autoridades y corporaciones* para comprobar si se sigue el orden establecido.



Este orden de precedencia establecido en el decreto no se cumple en todos los actos analizados, pero es necesario aclarar que en el caso del director del Instituto de Cultura Hispánica, como hemos mencionado anteriormente, lo consideramos autoridad y aunque no aparece en el decreto, consideramos que estaba asimilado en la disposición de nombramiento a algún alto cargo, aunque no disponemos de esta información, y entonces ocupaba el mismo lugar que le correspondiera a este. Pero en el caso de doña Carmen no es autoridad que esté recogida en la lista que establece el reglamento de 1968 para presidir los actos nacionales. Por lo que se puede concluir que no se está siguiendo las pautas establecidas por el decreto. Aún así, se deduce que va en representación de su esposo, el Jefe del Estado, por lo que en estas ocasiones sí se seguiría las pautas establecidas por la legislación.

En muchos de los actos analizados la esposa del Jefe del Estado aparece acompañándolo en la presidencia, e incluso como se ha podido comprobar la ostenta sin la presencia de Franco, dando a entender que acude y preside en representación de este. Esto se debe, como aclara Otero (2001b, p.10), a que:

con la paulatina desaparición de las antiguas estructuras y los cambios de mentalidades, ha aparecido en los últimos tiempos una nueva figura en la iconografía estatal, “la primera dama”, que aparece sin estar en la estructura del estado, y lo representa sin formar parte de él.

Informa esta autora que la expresión “Primera Dama” representa a la esposa del Presidente de la Nación, o del Presidente del Gobierno, siendo este un cargo más de carácter social que institucional y estando favorecida su aparición por los medios de comunicación. Aún así, es indiscutible el importante papel que juegan en las relaciones públicas estatales los cónyuges de altos cargos, teniendo una función social que cumplir. Pero, al igual que un profesional no acude a su trabajo acompañado de su esposo o esposa, no tiene ningún sentido que estos acudan a los actos que sean estrictamente oficiales. No quiere decir que su presencia no sea requerida en eventos de carácter social, a los que normalmente se acude acompañado.

La aparición de las esposas en la iconografía estatal oficial, lejos de ser un elemento progresista de avance para las mujeres, no hace más que

perpetuar los papeles tradicionales que se les ha asignado, al margen de sus propias identidades, para ser consideradas en función de sus maridos.(Otero 2001b, pp.19-20).

Siendo la época analizada el régimen franquista, se entiende que es un periodo extremadamente conservador en sus costumbres y forma de proceder en relación a la consideración del papel de la mujer, la cual cumplía en los actos a los que acudía una función puramente decorativa o representativa. Pero hoy en día, siguiendo el ejemplo propuesto por Otero (2001b), la aparición de las reinas en los actos está cumpliendo una función en relación al ordenamiento de protocolo que corresponde a la realidad constitucional, pero por el contrario la presencia de cónyuges de altos cargos en actos oficiales no está razonada, porque no cumplen en realidad funciones representativas que aparentan detentar, ni poseen méritos propios que le proporcionen una ubicación determinada en el acto. Por ello, la aparición de consortes en la celebración de actos oficiales no debería tener ningún sentido, ya que no están cumpliendo ninguna función requerida por el evento, por lo que la presencia de estos no es determinante y por lo tanto innecesaria.

A continuación se puede visualizar gráficamente en porcentajes (véase gráfico 2) quiénes han ostentado la presidencia. Puede comprobarse que el 25% de estas ha recaído en S.E. el Jefe del Estado, aumentando esta cifra en un 5% cuando ha compartido la presidencia con su esposa doña Carmen Polo. A estas cifras se les suma un 1%, en el que el Generalísimo está “acompañado” en la presidencia por S.A.R. el Príncipe y otro 1% cuando la presidencia está formada por S.E. el Jefe del Estado y su esposa “acompañados” por SS.AA.RR. los Príncipes. Todo ello conforma una cifra del 32% de las presidencias de los actos.

Entre las autoridades que más veces presiden podemos encontrar al ministro de Asuntos Exteriores con un 16% de las presidencias y con un 11% a doña Carmen Polo. El resto de autoridades y personalidades que ostentan la presidencia no superan el 4%, lo que supone que estos han presidido los actos analizados entre 1 y 4 veces; pocas ocasiones en relación a las anteriormente descritas.

## GRÁFICO 2 PRESIDENCIAS DE LOS ACTOS OFICIALES EN EL DÍA DE LA HISPANIDAD-RAZA

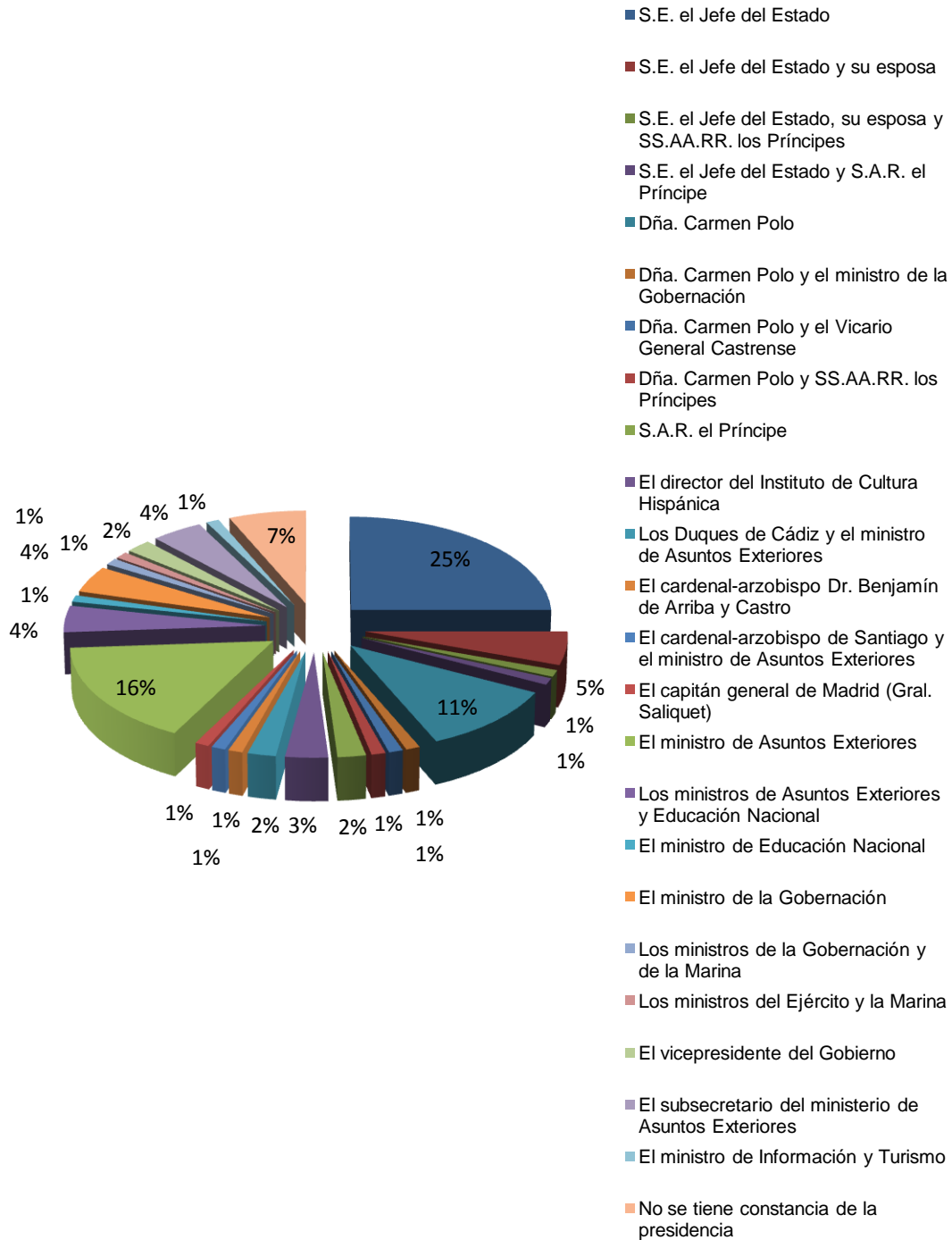


Gráfico 2: Presidencias de los actos oficiales en el Día de la Hispanidad-Raza.  
Fuente: Elaboración propia

### 4.2.1.2. Concurrencia en la presidencia

**GRÁFICO 3. AUTORIDADES /PERSONALIDADES QUE CONCURREN EN LA PRESIDENCIA DE LOS ACTOS OFICIALES EN EL DÍA DE LA HISPANIDAD-RAZA (POR AÑOS)**

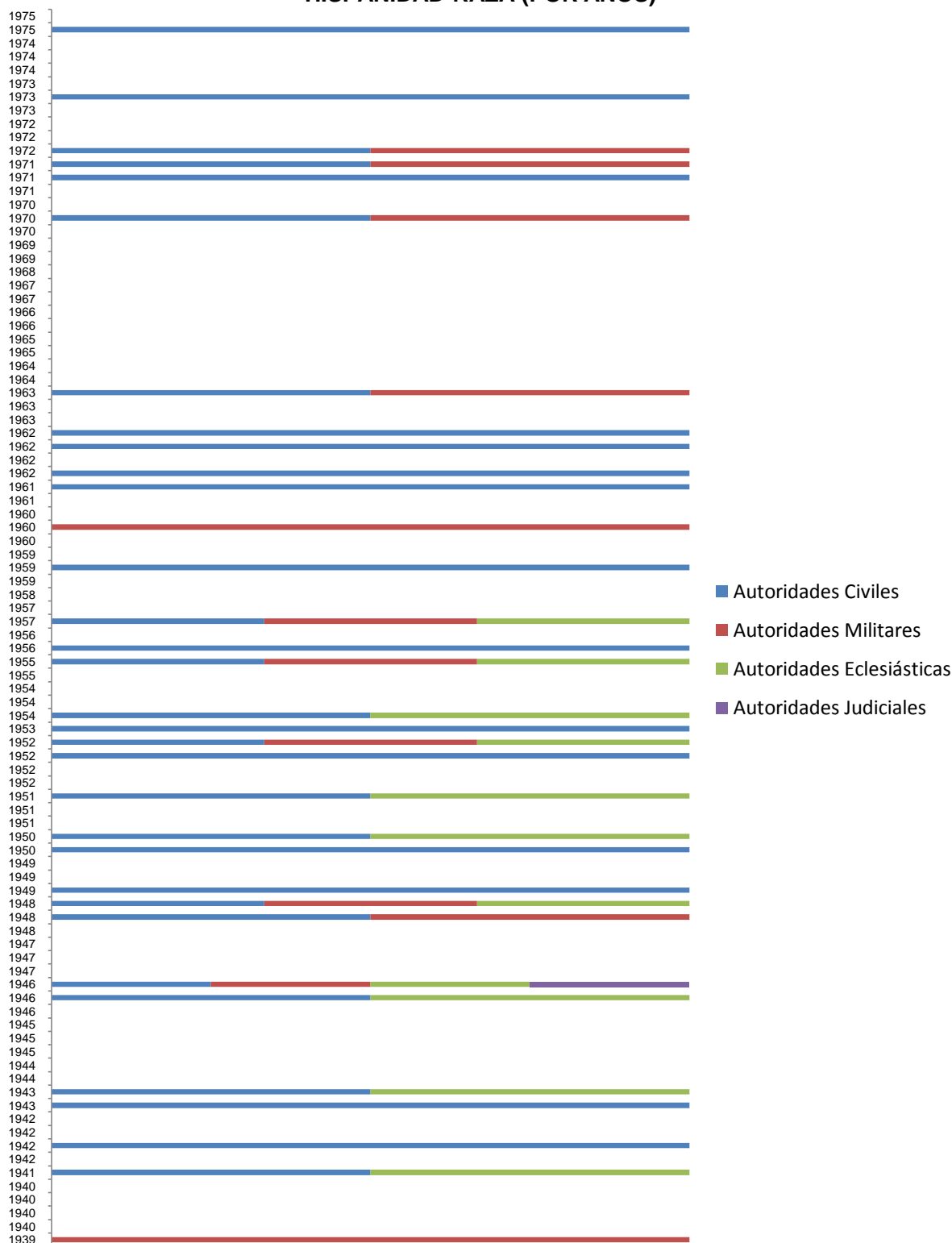


Gráfico 3: Autoridades/personalidades que concurren en la presidencia de los actos oficiales en el Día de la Hispanidad-Raza (Por años).  
Fuente: Elaboración propia

En el gráfico número 3 se puede visualizar cómo está compuesta la concurrencia en la presidencia de cada uno de los actos conmemorativos del Día de la Hispanidad-Raza, teniendo en cuenta cada uno de los años del régimen franquista.

Los años que no cuentan con representación gráfica indican, que no se ha proporcionado información por parte de los periódicos analizados sobre cómo está compuesta dicha concurrencia o bien que está conformada por personalidades y no autoridades.

Por lo que se concluye que el artículo 11 del decreto que se está analizando, en el que se expone la ordenación de las autoridades concurrentes con la presidencia y se aconseja que “como norma general ha de procurarse que, entre las autoridades que conforman la concurrencia con la presidencia, estén representadas la civil, eclesiástica, militar y judicial” no es cumplido en los años posteriores a la promulgación del decreto. Hay que tener en cuenta que en este se expone una recomendación, no hay en la frase una imposición; dejando en este caso un vacío que permite el cumplimiento o no de la norma según convenga en cada caso. Pero sí cabe comentar que son en los años intermedios de la dictadura (1946-1957) cuando se tiene más en cuenta la recomendación que se hace posteriormente en el decreto de 1968.

A continuación, puede visualizarse en tantos por ciento cuál es la proporción de las autoridades que componen la concurrencia en la presidencia (véase gráfico 4).

#### GRÁFICO 4

### AUTORIDADES/PERSONALIDADES QUE CONCURREN EN LA PRESIDENCIA DE LOS ACTOS OFICIALES EN EL DÍA DE LA HISPANIDAD-RAZA

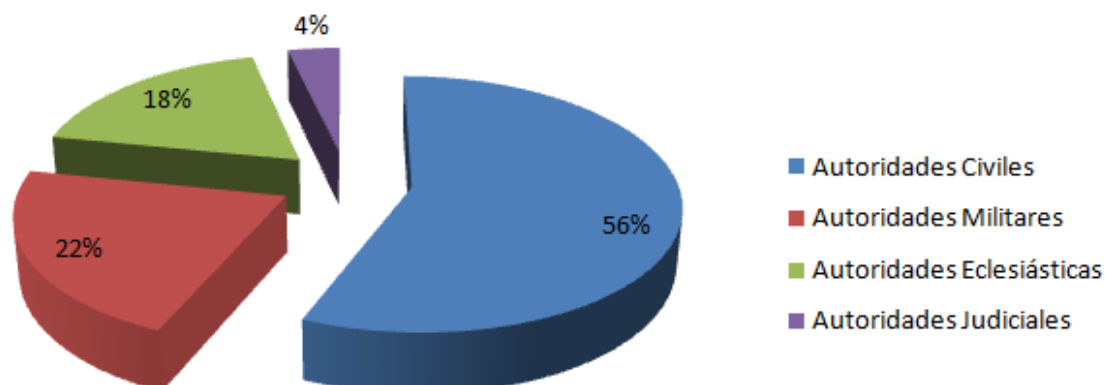


Gráfico 4: Autoridades/personalidades que concurren en la presidencia de los actos oficiales en el Día de la Hispanidad-Raza  
Fuente: Elaboración propia

De este análisis se deduce que el grupo de autoridades que mayor representación tiene en la concurrencia en la presidencia es el civil, seguido de las militares. Este resultado es congruente si se tiene en cuenta que el grupo de las autoridades conformado por las civiles está constituido por ministros, vicepresidentes del Gobierno, secretarios y subsecretarios de los ministerios, gobernadores civiles, jefes de la Casa Civil de S.E. el Jefe del Estado...En definitiva se trata de autoridades dependientes del Gobierno y por lo tanto de máxima importancia.

Por otro lado, la presencia militar se ve justificada por la preponderancia social del estamento militar reflejado en sus desfiles, uniformes, himnos y banderas. Este se presenta como la columna vertebral del sistema que nunca cuestionó el poder del Generalísimo. Por lo que su fidelidad fue recompensada con numerosos nombramientos para altos cargos de la administración civil.

El respaldo permanente del Ejército a la política de Franco se vio recompensado con la nutrida participación de militares en sus sucesivos gobiernos, ya que todos los vicepresidentes y treinta y tres de los 113 ministros que nombró el dictador fueron escogidos entre la plana mayor de las Fuerzas Armadas (Pérez Lorenzo, 2006, p. 135).

A muy poca distancia de las autoridades militares se encuentra, con un 18%, las eclesiásticas, otro de los pilares básicos en los que se sustentaba el Régimen. Tan solo un 4%, representado en dos actos, concurren en la presidencia autoridades judiciales.

#### **4.2.1.3. Presencia o ausencia y ubicación de S.E. el Jefe del Estado, doña Carmen Polo y SS.AA.RR. los Príncipes**

En el gráfico 5 puede visualizarse por años la presencia o ausencia de S.E. el Jefe del Estado. Al principio sus apariciones no son muy notables, pasando después a una presencia intercalada con ausencias. En el tramo intermedio entre 1951-1954 su presencia es absoluta en todos los actos celebrados en este día, para ultimar con periodos de grandes ausencias.

En relación a la ubicación del Generalísimo en los actos, hay que comentar que generalmente se coloca en el centro de la mesa presidencial con ordenación alternativa, o bien ocupando el sitio de honor o en el primer puesto en una presidencia lineal o consecutiva, adelantado del resto de ministros. En el caso de presidir funciones religiosas, se coloca en el altar mayor. En todos los casos ocupa el lugar de mayor preferencia y honor, indicando esto que se trata de la autoridad de mayor jerarquía presente.

En el gráfico 6 se muestra la presencia de doña Carmen Polo en los distintos actos celebrados en conmemoración del Día de la Hispanidad-Raza. Su asistencia no se hace notar hasta 1944, posteriormente a esta fecha tiene periodos de ausencias considerables. En este sentido se puede comentar que normalmente a los actos que acude doña Carmen son funciones religiosas, las cuales habitualmente preside.

De su ubicación puede destacarse 2 aspectos:

- Ocupa normalmente el sitio preferente, al lado de la epístola en las funciones religiosas si asiste sola y en el altar mayor si acude con el Caudillo.
- En los actos que acude con S.E. el Jefe del Estado se coloca a la derecha de este.

En relación a la asistencia de SS.AA.RR. los Príncipes a los actos celebrados en conmemoración del Día de la Hispanidad-Raza, se puede visualizar en el gráfico 7 que asisten a partir de 1969, mismo año en que el Príncipe ha sido nombrado como sucesor de la Jefatura del Estado a título de Rey. En todas las ocasiones en que asisten, lo hacen en condición de “acompañantes” de S.E. el Jefe del Estado y es en una ocasión solamente cuando S.A.R. el Príncipe que acude solo al acto, sin la presencia del Generalísimo. Pudiéndose interpretar este hecho como que va en representación de S.E. el Jefe del Estado, quizás por la enfermedad que ya padecía este último, la cual no le permitía asistir a todos los compromisos oficiales que tenía.

En relación a la ubicación de estos en los actos, comentar que en el caso de acudir solo S.A.R. el Príncipe se coloca en un primer término en una presidencia lineal o consecutiva, adelantado del resto del gobierno, indicando este hecho ser la máxima autoridad y el primer puesto en la jerarquía de mandos. Y cuando acuden acompañando al Caudillo y a su mujer, SS.AA.RR. los Príncipes se colocan, al igual que en la segunda etapa (después de la promulgación del decreto de precedencias) de la siguiente manera:

- S.A.R. el Príncipe D. Juan Carlos: a la derecha de Dña. Carmen Polo.
- S.A.R. la Princesa Dña. Sofía: a la izquierda de S.E. el Jefe del Estado.



## GRÁFICO 5 PRESENCIA/AUSENCIA DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO EN LOS ACTOS OFICIALES DEL DÍA DE LA HISPANIDAD-RAZA

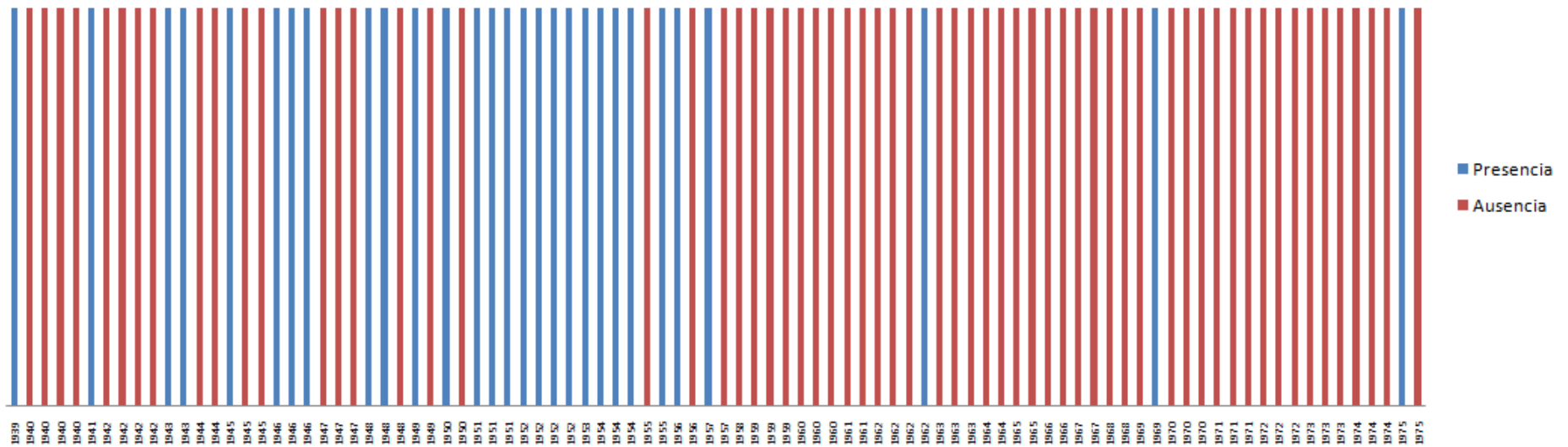


Gráfico 5: Presencia/Ausencia de S.E. el Jefe del Estado en los actos oficiales del Día de la Hispanidad-Raza  
Fuente: Elaboración propia

## GRÁFICO 6 PRESENCIA/AUSENCIA DE DOÑA CARMEN POLO EN LOS ACTOS OFICIALES DEL DÍA DE LA HISPANIDAD-RAZA

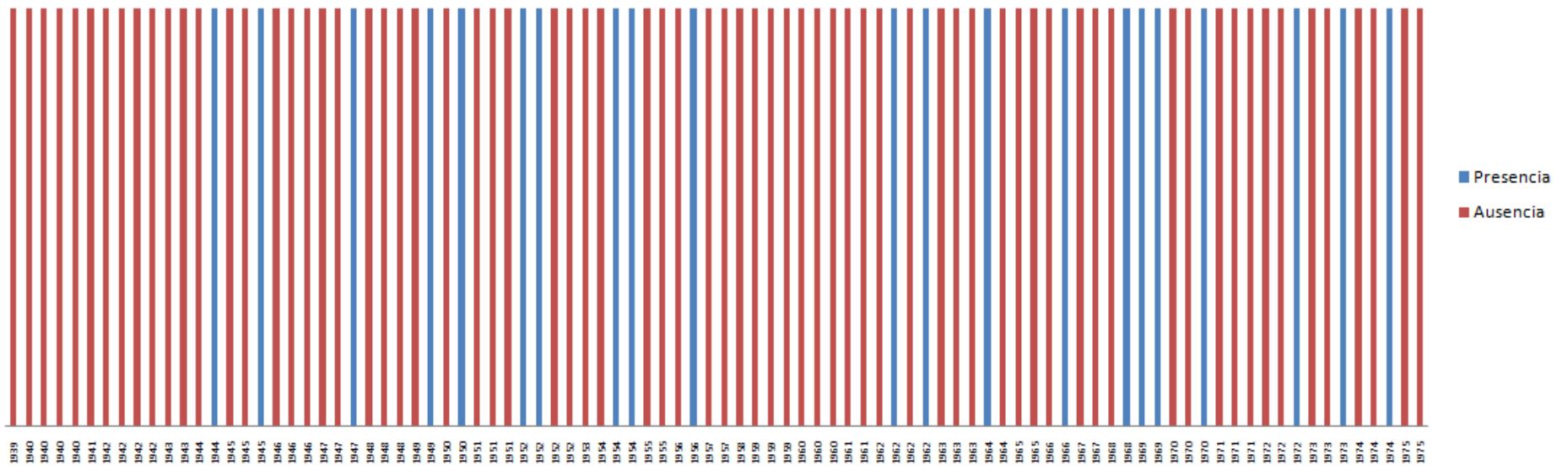


Gráfico 6: Presencia/Ausencia de doña Carmen Polo en los actos oficiales del Día de la Hispanidad-Raza  
Fuente: Elaboración propia

## GRÁFICO 7 PRESENCIA/AUSENCIA DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES EN LOS ACTOS OFICIALES DEL DÍA DE LA HISPANIDAD-RAZA

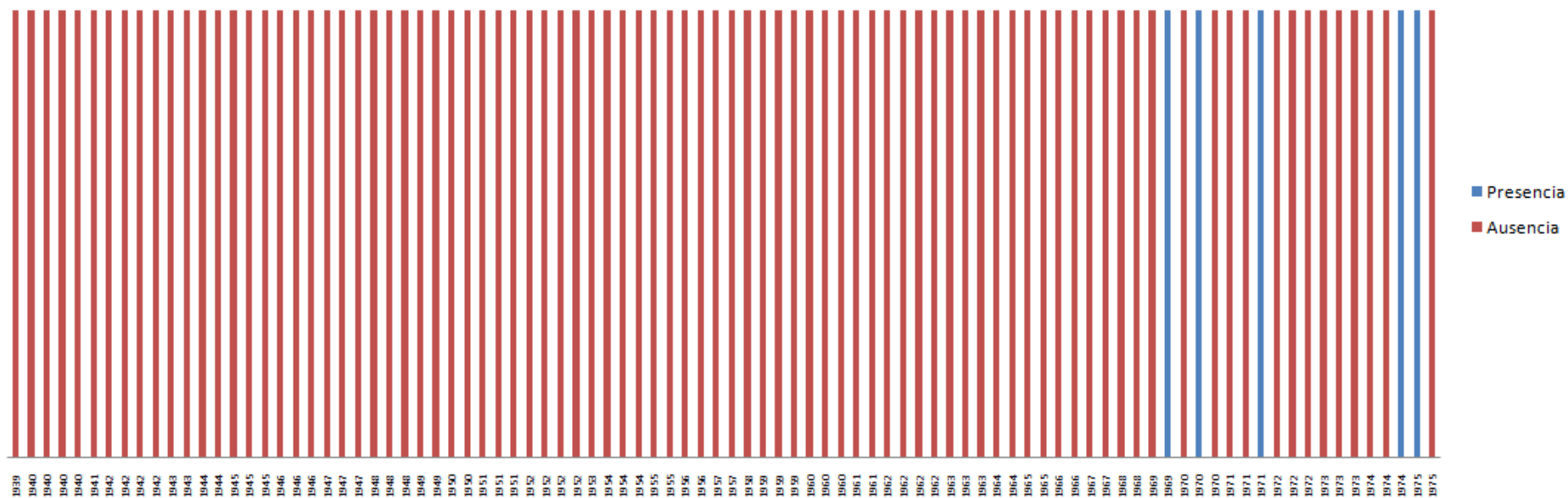


Gráfico 7: Presencia/Ausencia de SS.AA.RR. los Príncipes en los actos oficiales del Día de la Hispanidad-Raza  
Fuente: Elaboración propia

#### **4.2.1.4. Autoridades, personalidades o colectivos que acuden a cada uno de los actos**

Una vez realizado el análisis de las autoridades, personalidades o colectivos que acuden a cada uno de los actos organizados en conmemoración del Día de la Hispanidad-Raza, cabe comentar que la presencia de los ministros en cada uno de los actos celebrados es absoluta.

Se aprecia una gran representación aristocrática en muchos de los actos celebrados; la mayoría de ellos por ostentar cargos públicos. Es el caso de: el Barón de las Torres (Primer Introdutor de Embajadores y Jefe de Protocolo del Ministerio de Asuntos Exteriores), el Conde de Mayalde (director general de Seguridad), el Marqués de Lozoya (presidente de la Diputación de Madrid), el Marqués de Lema (director de la Real Academia de la Historia). Otros tantos por simpatizar con el régimen político, como el Conde de Casal, el Marqués de Ciadoncha o el Marqués de la Vega de Anzo. O simplemente porque el Generalísimo quiere favorecerlos o engrandecerlos; es el caso de los Duques de Cádiz, no solo como asistentes, sino presidiendo el acto.

Por otro lado, la presencia del estamento militar, al igual que el eclesiástico, es bastante amplia en casi todos los actos celebrados. Este hecho encuentra su explicación en que en la conmemoración del Día de la Hispanidad-Raza se debe a dos motivos principalmente:

1. La celebración del descubrimiento de América; por lo que es una fiesta de todos los pueblos que pertenecen al mundo hispánico y hablan la misma lengua, el castellano.

2. La celebración del Día del Pilar. La Virgen del Pilar es una advocación mariana católica, patrona de la Hispanidad y de la Guardia Civil Española.

El segundo motivo de la celebración permite officiar funciones religiosas; de ahí la gran participación de autoridades eclesiásticas en los actos. También es muy importante la presencia del cuerpo diplomático, debido al primer motivo de la celebración del acto; en el que son partícipes distintos pueblos pertenecientes a Iberoamérica. Además se hace notar en estos actos cierta presencia de encargados de negocios.

Estos datos de presencia mayoritaria de nobleza, ejército y clero, confirman el carácter estamental del gobierno franquista.

Entre las autoridades y personalidades a destacar, podemos encontrar con una mayor frecuencia a las siguientes:

- El director del Instituto de Cultura Hispánica.
- Rectores de distintas universidades.
- El presidente de las Cortes Españolas y del Consejo del Reino.
- El director general de Bellas Artes.
- El presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Además de personajes anecdóticos como los descendientes directos de Cristóbal Colón.

En relación al Decreto 2622/1970, de 12 de septiembre, por el que se da nueva redacción a los artículos 14 y 16 del Reglamento de Precedencias y Ordenación de Autoridades y Corporaciones y en el que ya se hace inclusión del Tribunal de Cuentas del Reino y del Consejo de Economía Nacional hay que comentar que no es hasta a partir de 1962 cuando la asistencia de los representantes de estos organismos no se tienen en cuenta en los actos que conmemoran este día.

En el gráfico número 8 se puede apreciar por quién está compuesta la concurrencia a los actos celebrados en conmemoración del Día de la Hispanidad-Raza.

### GRÁFICO 8 PRESENCIA DE COLECTIVOS/PERSONALIDADES EN LOS ACTOS DEL DÍA DE LA HISPANIDAD-RAZA

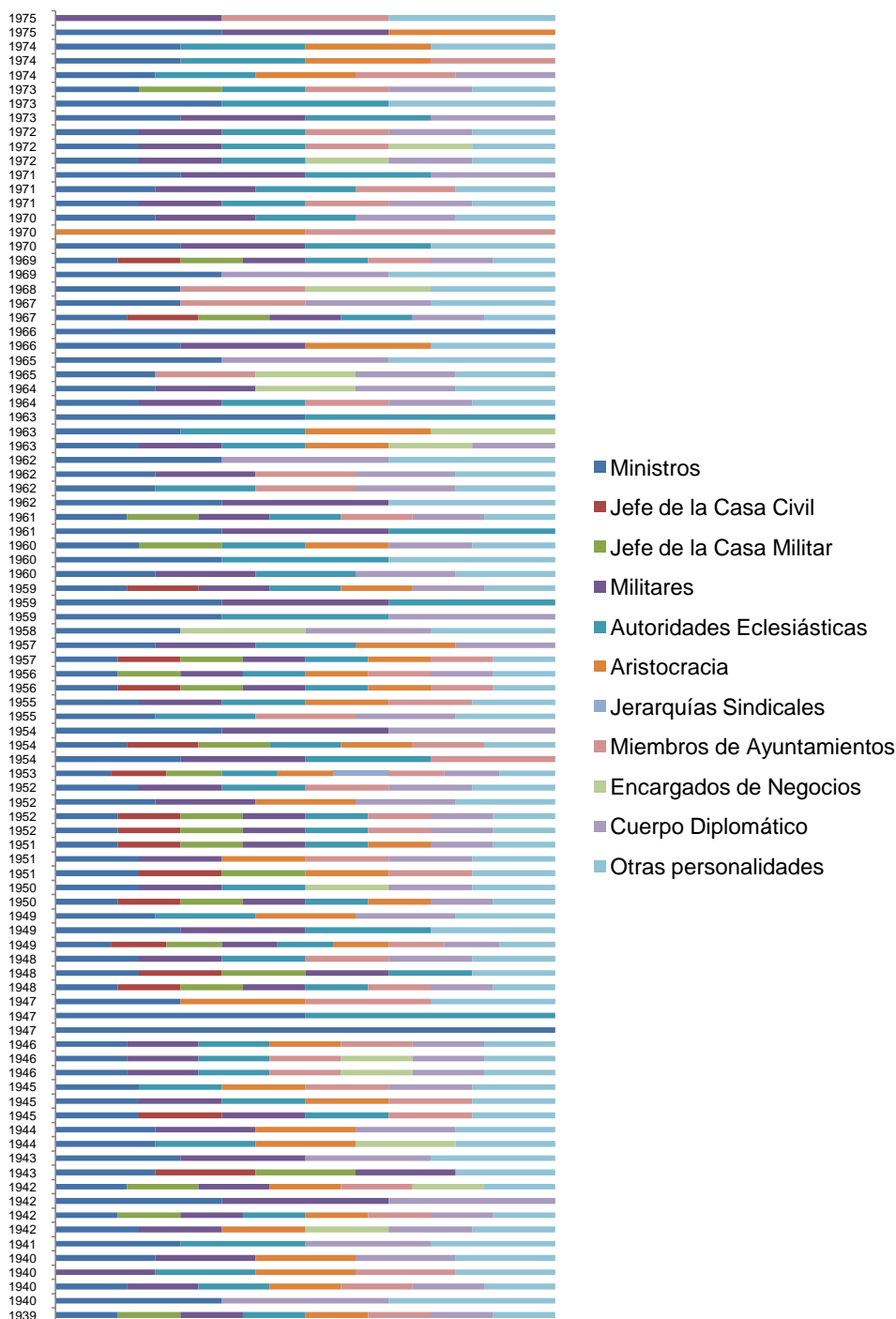


Gráfico 8: Presencia de autoridades, personalidades y colectivos en los actos oficiales en el Día de la Hispanidad-Raza  
Fuente: Elaboración propia

## 4.2.2. Resultados del análisis de los actos oficiales del Día de San José Artesano

### 4.2.2.1. Presidencias de los actos

**GRÁFICO 9**  
**PRESIDENCIAS DE LOS ACTOS OFICIALES EN EL DÍA DE SAN JOSÉ ARTESANO**

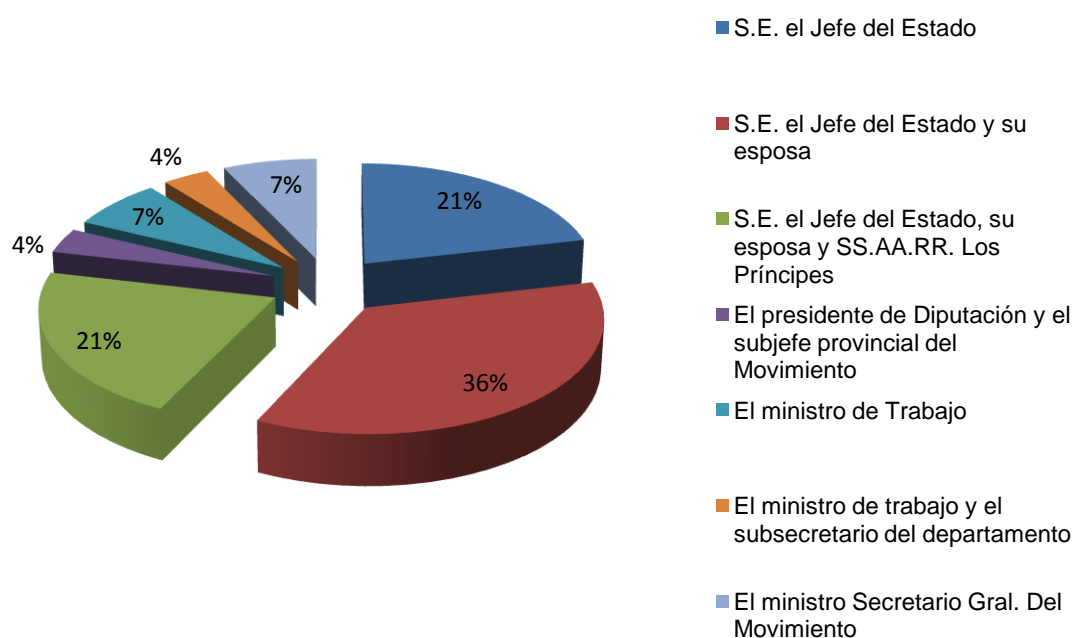


Gráfico 9: Presidencias de los actos oficiales en el Día de San José Artesano  
Fuente: Elaboración propia

### GRÁFICO 10 PRESIDENCIAS DE LOS ACTOS OFICIALES EN EL DÍA DE SAN JOSÉ ARTESANO (POR AÑOS)

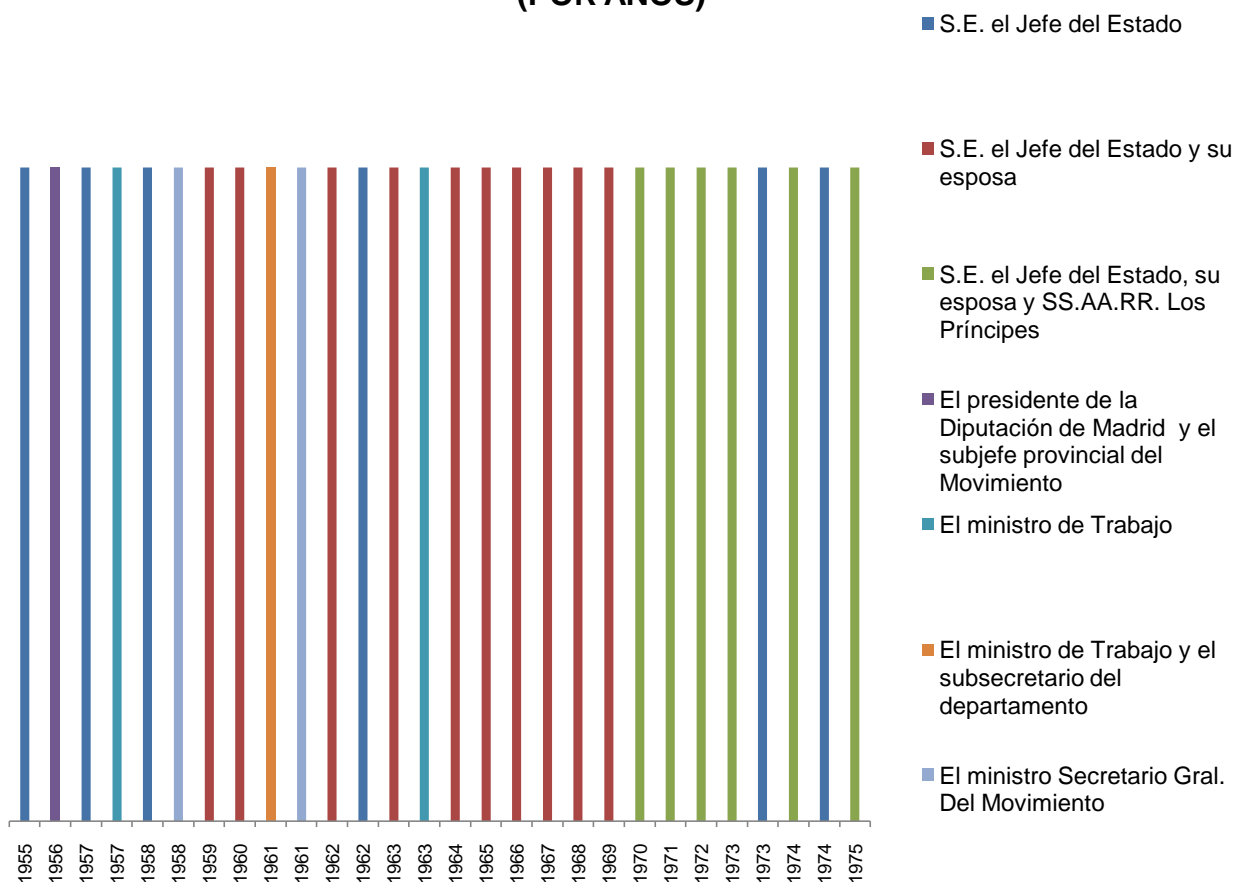


Gráfico 10: Presidencias de los actos oficiales en el Día de San José Artesano (Por años)  
Fuente: Elaboración propia

En el Día de San José Artesano son 28 los actos analizados, desde 1955 (año en que el Papa Pío XII declaró el 1º de Mayo como la festividad de San José Artesano) hasta 1975.

S.E. el Jefe del Estado es el que mayor número de veces ha presidido los actos analizados, en 22 ocasiones. En 10 de ellas acompañado de su esposa doña Carmen Polo y 6 veces nuevamente de su esposa y SS.AA.RR. los Príncipes. En total, el Generalísimo preside el 78% de los actos celebrados. El ministro de Trabajo preside 3 actos; en uno de ellos la presidencia es compartida con el subsecretario del mismo departamento. En 2 ocasiones los actos son presididos por el ministro Secretario General del Movimiento.



Por último, es el presidente de la Diputación de Madrid y el subjefe provincial del Movimiento los que presiden otro de los actos.

Como ya se adelantaba en el capítulo II de esta investigación, entre los actos celebrados en este día se encuentran:

1. Entregas de trofeos y diplomas del IV Concurso Internacional de Formación Profesional Obrera y del X Concurso Nacional de Formación Profesional Obrera.

2. Funciones religiosas en honor a San José Artesano organizadas por la Delegación Nacional de Sindicatos.

3. Juegos Deportivos y Demostraciones Sindicales de Teatro, Música y Danza organizadas por Educación y Descanso. Esta fue una de las Obras de la Organización Sindical española (anteriormente Confederación Nacional de Sindicatos, CNS) del régimen franquista; los llamados sindicatos verticales. Educación y Descanso (llamados E y D) estaba dedicada a promover y realizar todo tipo de actividades artísticas, culturales y deportivas por parte de los trabajadores que para esos fines se encuadraban en los Grupos de Empresa.

E y D se creó en 1940 y subsistió hasta el desmontaje de los sindicatos verticales en 1977. Contaba para sus fines con una red de centros culturales, instalaciones deportivas, residencias y ciudades residenciales.

Las actividades que organizaban E y D estaban compuestas por grupos de teatro, cineclubs, coros y danzas (que no deben ser confundidos con los auténticos Coros y Danzas de la Sección Femenina de Falange), viajes y vacaciones y sobre todo competiciones deportivas, que culminaban en los denominados Juegos Deportivos Sindicales o Demostraciones Sindicales.

Los campeonatos y concursos de todo tipo tenían su exponente culminante de forma anual, en las Demostraciones Sindicales a nivel nacional del 1º de mayo. Estas, tal y como se expuso en el capítulo II de este estudio, se celebraban normalmente en el Estadio Santiago Bernabéu de Madrid con la asistencia obligada del Jefe del Estado y su esposa y constituía un alarde de espectacularidad y majestuosidad con numerosas actuaciones gimnásticas y folclóricas.

Antes de la promulgación del Decreto 1483/68 de 27 de junio de 1968 sobre *ACTOS OFICIALES. Reglamento de precedencias y ordenación de autoridades y corporaciones* en 6 ocasiones la presidencia está ostentada por otras autoridades distintas del Jefe del Estado. Entre estas se encuentran:

-Función religiosa en honor a San José Artesano, organizada por la Delegación Nacional de Sindicatos y presidida por el presidente de la Diputación de Madrid y el subjefe provincial del Movimiento en representación del gobernador civil y el jefe provincial del Movimiento. En esta ocasión no queda claro quién o quiénes ostenta la presidencia, ya que la información que proporcionan los dos periódicos consultados, *ABC* y *La Vanguardia Española*, no es exactamente la misma, aunque puede ser complementaria. En el caso del diario *La Vanguardia Española* además de las autoridades antes expuestas, nos informa que los vicesecretarios de la Organización Sindical también forman parte de la presidencia. Aún así, nuestra interpretación de los datos es que son las dos autoridades citadas en un principio las que presiden el acto porque, además de estar en la presidencia, representan a las autoridades más importantes en orden de jerarquía, gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, recogidos como posibles autoridades que deben presidir los actos según el artículo 6º del decreto de 1968.

-Acto académico con motivo de la festividad de San José Artesano, presidido por el ministro de Trabajo.

-Imposición de medallas del trabajo por el ministro Secretario General del Movimiento.

-Bendición de la nueva sede del Ministerio de Trabajo, bajo el patronazgo de San José Artesano presidido por el ministro de Trabajo y el subsecretario del mismo departamento.

Ante posibles confusiones que se puedan presentar a la hora de determinar si los actos analizados en este día pueden ser considerados de carácter general o especial, es necesario aclarar que todos ellos son oficiales de carácter general. Los actos que pueden causar confusión en cuanto a su consideración pueden ser las funciones religiosas o la imposición de medallas, pero en ambos casos se puntualizan que se celebran con motivo de la festividad de San José Artesano, por lo que según el decreto serán

considerados como actos generales, ya que estos son aquellos que tengan lugar con motivo de la celebración de festividades y conmemoraciones entre otros.

Tras la promulgación del decreto, todos los actos son presididos por S.E. el Jefe del Estado (véase gráfico 10). Algunas veces en presidencia unipersonal, en otras ocasiones compartida con su esposa, además de otras en la que está acompañado de SS.AA.RR. los Príncipes.

Por lo que se puede concluir que el artículo 6 de dicho decreto, en el que se expone que “la presidencia de los actos nacionales, cualquiera que sea el lugar en que se celebren, corresponderá en primer lugar al Jefe del Estado, o su representante expresamente designado” y en caso de que este no acuda será ocupada por una serie de autoridades entre las que se encuentran los ministros del Gobierno, es cumplido en los años posteriores a la promulgación del decreto. Se ejecuta lo dispuesto en la legislación porque en los casos en los que no acude Franco, son los ministros las autoridades que están presidiendo, al no encontrarse presentes aquellos cargos oficiales que están, según la lista proporcionada por el decreto, por encima de los ministros a la hora de presidir el acto.

#### 4.2.2.2. Concurrencia en la presidencia

**GRÁFICO 11**  
**AUTORIDADES QUE CONCURREN EN LA PRESIDENCIA**  
**DE LOS ACTOS OFICIALES EN EL DÍA DE SAN JOSÉ**  
**ARTESANO**

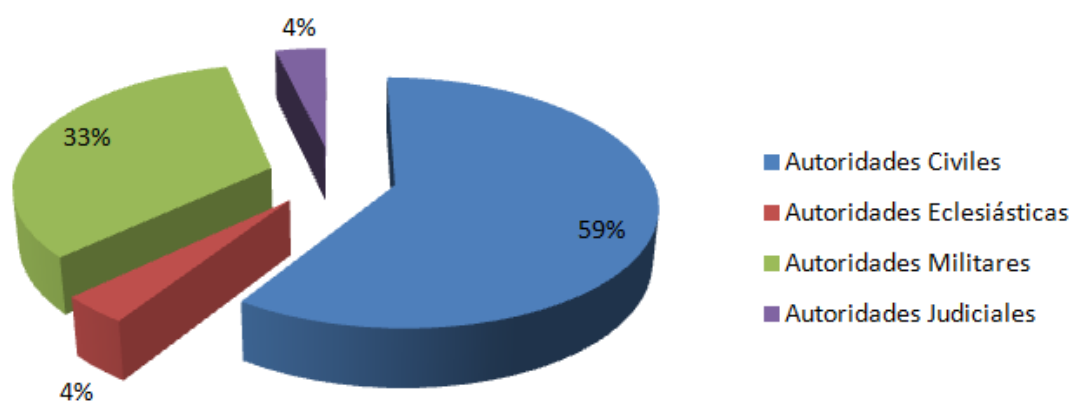


Gráfico 11: Autoridades que concurren en la presidencia de los actos oficiales en el Día de San José Artesano  
Fuente: Elaboración propia

Con respecto a las autoridades que concurren en la presidencia, al igual que en los actos que celebraban el Día de la Hispanidad-Raza, la mayoría pertenecen al estamento civil y militar. En este caso representan un 59% las autoridades civiles, lo que supone más de la mitad de la de las veces, seguidas de un 33% de las militares.

En el caso de las autoridades eclesiásticas y judiciales, su presencia en la presidencia es bastante más reducida en comparación con las autoridades civiles o militares. Y en el caso concreto de los eclesiásticos, acuden mucho menos a los actos que conmemoran esta fecha que a la del 12 de octubre.

Analizando los datos proporcionados por el gráfico 3, se concluye que el artículo 11 del decreto sobre actos oficiales de 1968, en el que se expone la ordenación de las autoridades concurrentes con la presidencia y se aconseja que “como norma general ha de procurarse que, entre las autoridades que conforman la concurrencia con la presidencia, estén representadas la civil, eclesiástica, militar y judicial” no es cumplido en los años posteriores a la promulgación del decreto. Pero como se comentó en el análisis de los actos del Día de la Hispanidad-Raza, se trata de una recomendación y no de una exigencia. Observando los actos analizados en este día, normalmente la concurrencia está formada por autoridades civiles y militares.

A continuación se muestra gráficamente como estaba compuesta la concurrencia en la presidencia según los años en los que se han celebrado los actos que conmemoran este día. Se puede visualizar claramente el predominio del estamento civil y militar en la composición de la presidencia en todos los años; a excepción de dos de ellos (1960 y 1961) en los que, además de las autoridades nombradas anteriormente, aparecen las eclesiásticas y las judiciales.

### GRÁFICO 12

#### AUTORIDADES QUE CONCURREN EN LA PRESIDENCIA DE LOS ACTOS OFICIALES EN EL DÍA DE SAN JOSÉ ARTESANO (POR AÑOS)

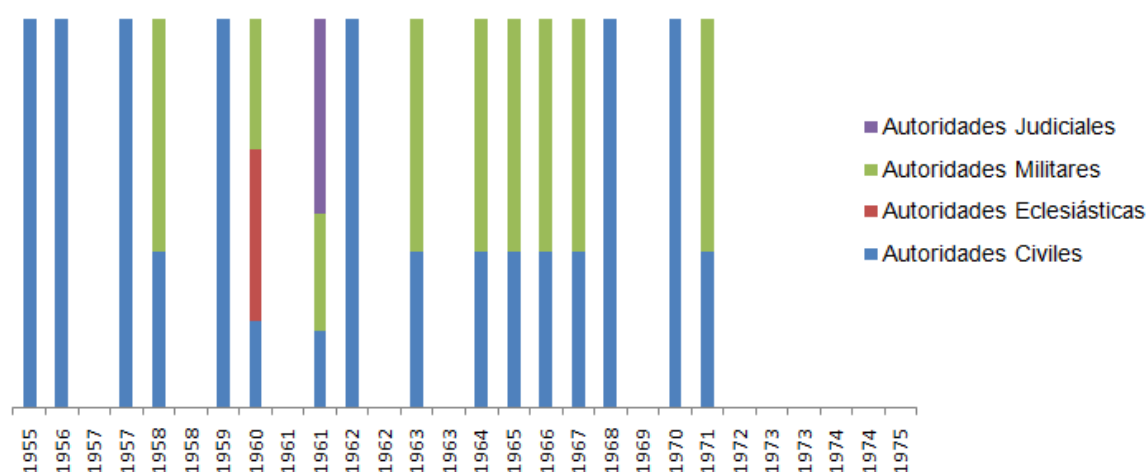


Gráfico 12: Autoridades que concurren en la presidencia de los actos oficiales en el Día de San José Artesano (Por años)  
Fuente: Elaboración propia

#### 4.2.2.3. Presencia o ausencia y ubicación de S.E. el Jefe del Estado, doña Carmen Polo y SS.AA.RR. los Príncipes

### GRÁFICO 13

#### PRESENCIA/AUSENCIA DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO EN LOS ACTOS OFICIALES DE SAN JOSÉ ARTESANO

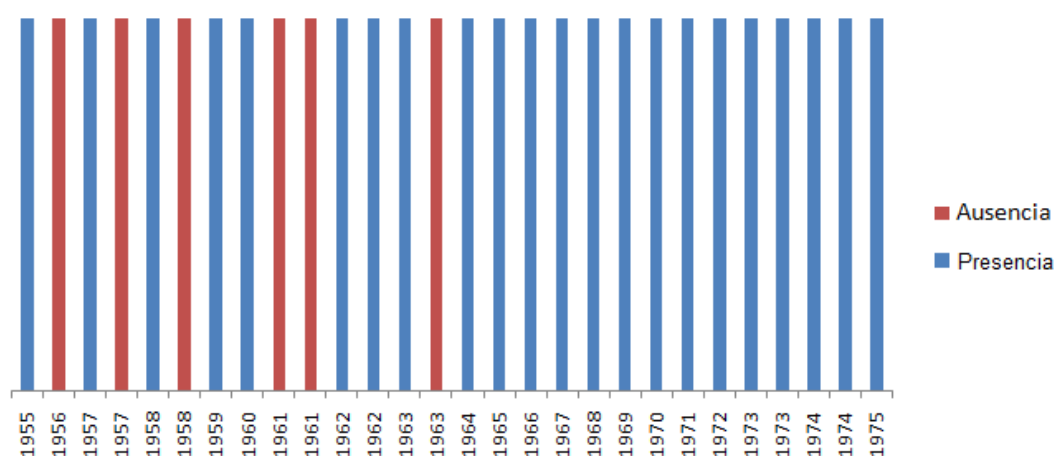


Gráfico 13: Presencia/Ausencia de S.E. el Jefe del Estado en los actos oficiales de San José Artesano  
Fuente: Elaboración propia

En el gráfico anterior podemos comprobar cómo en los primeros años del Régimen la presencia del Generalísimo va alternándose, siendo a partir de 1964 una presencia continua en todos los actos. Haciendo referencia a la

ubicación, como puede comprobarse en los cuadros donde se hace el análisis de los datos, esta no varía prácticamente, ocupando siempre el centro de la presidencia; mayormente en el palco presidencial de las Demostraciones Sindicales.

**GRÁFICO 14**  
**PRESENCIA/AUSENCIA DE DÑA. CARMEN POLO EN**  
**LOS ACTOS OFICIALES DE SAN JOSÉ ARTESANO**

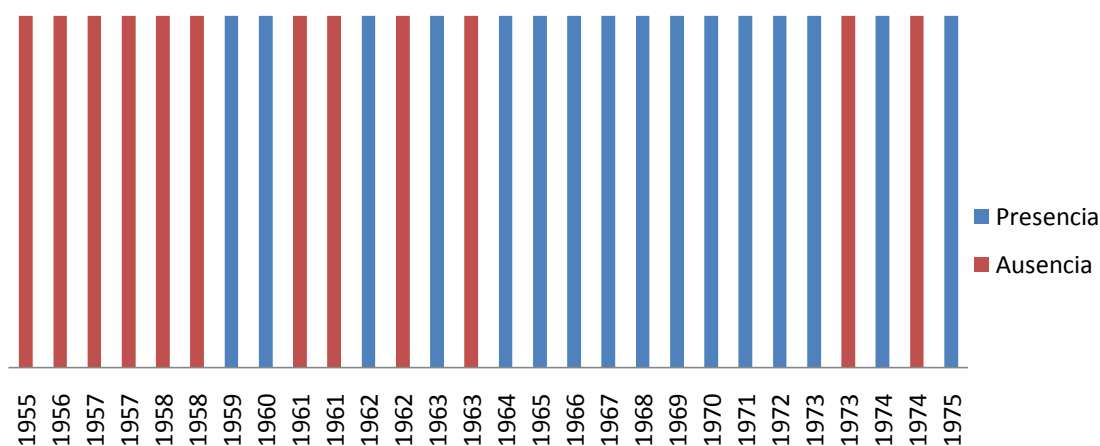


Gráfico 14: Presencia/Ausencia de Doña Carmen Polo en los actos oficiales de San José Artesano  
Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la presencia de doña Carmen Polo, puede comprobarse como hay una ausencia bastante importante en los primeros años de la dictadura, pasando poco a poco a una aparición alternada con ausencias en los actos conforme va pasando los años. A partir de 1964 su presencia está consolidada, al igual que su integración en el papel de esposa de S.E. el Jefe del Estado. Por último, se puede apreciar en 1973 y 1974 como su presencia va mermando.

Analizando su ubicación se puede concluir que siempre se coloca a la derecha de S.E. el Jefe del Estado. Aunque visualmente este hecho indica que la posición de doña Carmen Polo es superior a la del Caudillo, está claro que es él el que preside en primer orden. Por lo que se está indicando que el lugar reservado para ella es un sitio preferente, pero después de la persona con mayor jerarquía del acto, el Jefe del Estado. Lo que ocurre en estos casos, es que cuando acuden y presiden juntos “actos sociales” que se celebran en esta fecha, el Generalísimo cede la derecha a su esposa por deferencia.

## GRÁFICO 15

### PRESENCIA/AUSENCIA DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES EN LOS ACTOS OFICIALES DE SAN JOSÉ ARTESANO

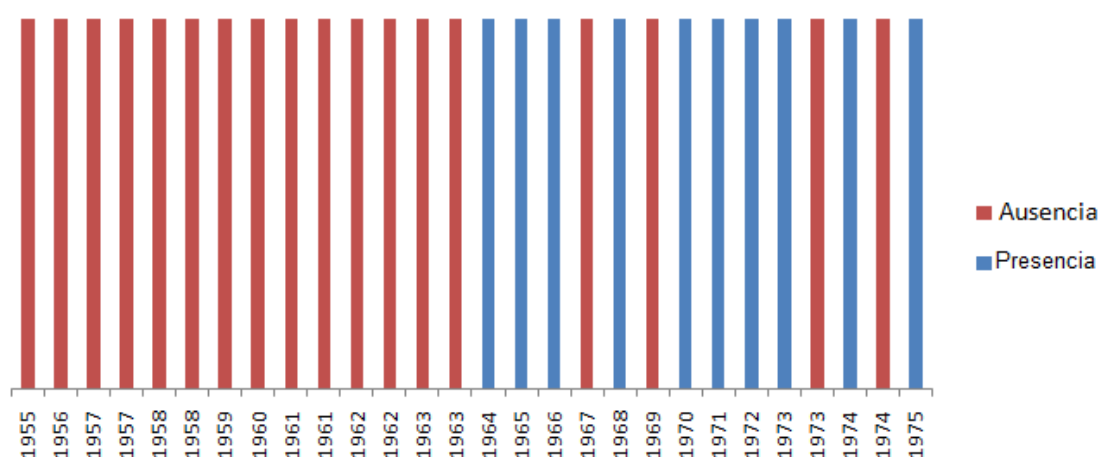


Gráfico 15: Presencia/Ausencia de SS.AA.RR. los Príncipes en los actos oficiales de San José Artesano  
Fuente: Elaboración propia

Haciendo referencia a la presencia de SS.AA.RR. los Príncipes, se puede visualizar como ya en 1964 estos van haciendo aparición, siendo constante su presencia en todos los años desde 1970 hasta 1975, aunque no en todos los actos celebrados.

Por lo que se puede concluir afirmando que, incluso antes del nombramiento de S.A.R. el Príncipe como sucesor de la Jefatura del Estado a título de Rey, el 23 de julio de 1969, su persona ya era tenida en cuenta desde 1964 en la celebración de los actos. Pero es a partir de su nombramiento cuando su presencia es continua en todos los años, aunque, como ya se ha comentado, no en todos los actos.

Por otro lado, un dato muy importante, que transmite perfectamente la traslación de la importancia jerárquica de SS.AA.RR. los Príncipes a su ubicación en el espacio-tiempo (principios rectores del protocolo), es el cambio que se aprecia antes de 1969 y después de esta fecha. Antes de 1969 la ubicación de estos era en el palco situado inmediatamente a la derecha de la tribuna destinada al Generalísimo. Y a partir de esta fecha esta ubicación cambia, acogiendo estos una posición más privilegiada en el palco presidencial:

- S.A.R. el Príncipe D. Juan Carlos: a la derecha de Dña. Carmen Polo.

- S.A.R. la Princesa Dña. Sofía: a la izquierda de S.E. el Jefe del Estado.

Estas posiciones nos indican el orden de jerarquías impuesto por el protocolo y trasladado físicamente al espacio y tiempo.

#### **4.2.2.4. Autoridades, personalidades o colectivos que acuden a cada uno de los actos**

A continuación se puede ver gráficamente quiénes son las autoridades, personalidades o colectivos que acuden a cada uno de los actos organizados en conmemoración del Día de San José Artesano. Sólo del año 1972 no se ha podido tener constancia de la concurrencia a los actos.

En el gráfico puede visualizarse perfectamente los cambios e introducción de autoridades y personalidades pertenecientes a grupos o estamentos distintos.

Destacar que la presencia de los ministros en todos los años es una constante y el peso de las jerarquías sindicales está presente en muchos de los actos; debido a la naturaleza propia de la celebración de esta fecha. Siguiendo en la línea antes expuesta, en la concurrencia en la presidencia el estamento militar está presente en la mayoría de los actos. Además se puede apreciar cómo poco a poco se va incorporando nuevos grupos.

En el apartado de otras personalidades se pueden destacar: el Consejo del Reino, el presidente de las Cortes, corporaciones que tienen como objeto la representación de los trabajadores, trabajadores de diferentes gremios y ganadores de los trofeos de las demostraciones sindicales entre otros.

En relación al Decreto 2622/1970, de 12 de septiembre, por el que se da nueva redacción a los artículos 14 y 16 del *Reglamento de Precedencias y Ordenación de Autoridades y Corporaciones* en el que ya se hace inclusión del Tribunal de Cuentas del Reino y del Consejo de Economía Nacional hay que comentar que es a partir de 1962 cuando se tiene en cuenta en los actos al Consejo de Economía Nacional y a partir de 1968 el Tribunal de Cuentas del Reino con la asistencia de los presidentes de ambas instituciones a los actos.



Pero es a partir de la promulgación del decreto cuando aparecen con cierta regularidad.

### GRÁFICO 16 PRESENCIA DE AUTORIDADES, PERSONALIDADES Y COLECTIVOS EN LOS ACTOS OFICIALES DE SAN JOSÉ ARTESANO

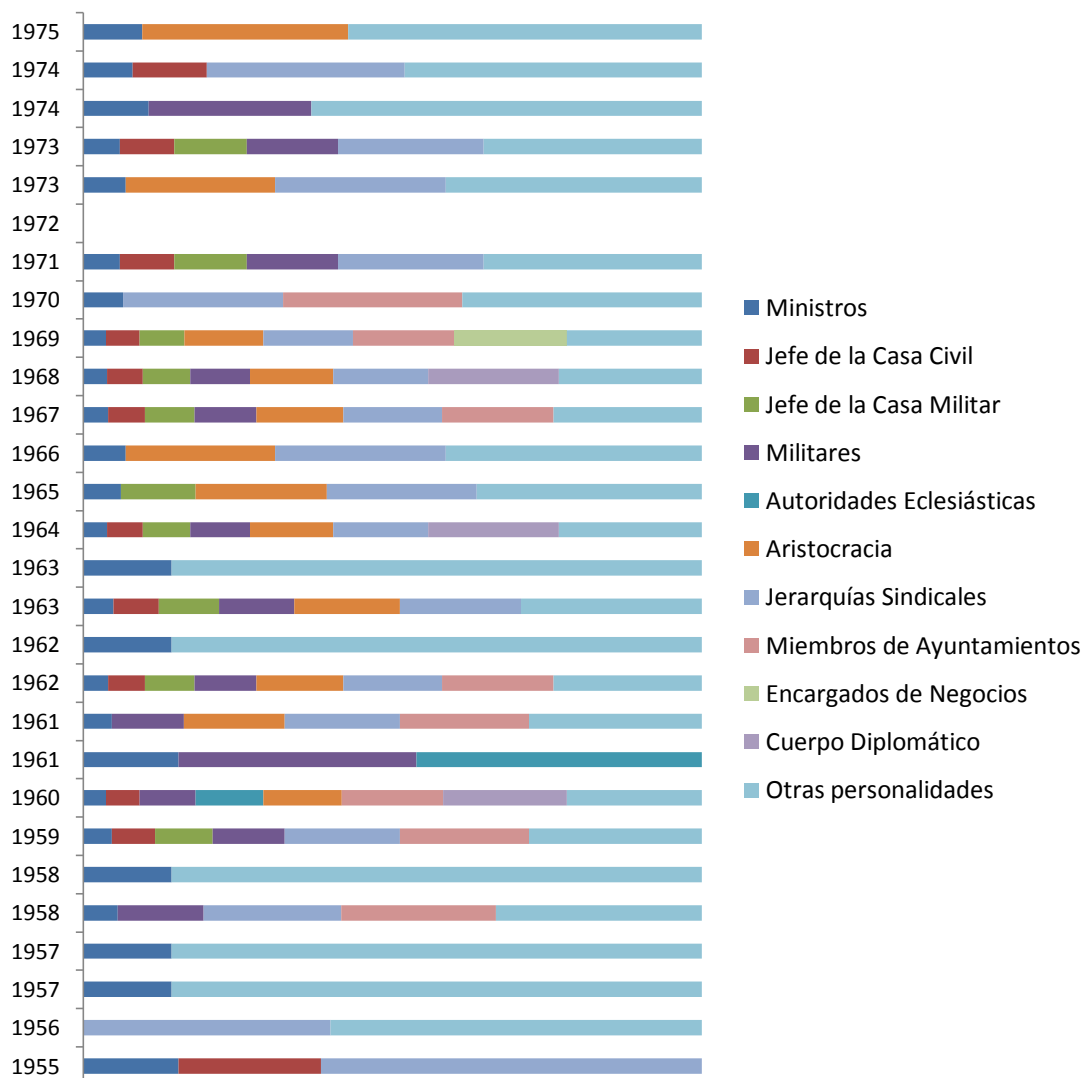


Gráfico 16: Presencia de autoridades, personalidades y colectivos en los actos oficiales en el Día de San José Artesano

Fuente: Elaboración propia

### **4.3. Comparación de los resultados de los dos días investigados**

A continuación se va a realizar una comparación entre los dos días investigados, con el objetivo de ver cuáles son las diferencias o similitudes que presentan entre ellos.

Haciendo referencia a la presidencia de los actos analizados, cabría comentar que en ambos días esta es ostentada un mayor número de veces por S.E. el Jefe del Estado, con diferencia al resto de autoridades que han presidido los actos. Las presidencias de tales eventos han sido variadas en función de la naturaleza del acto, muy diferentes estos, debido al motivo de celebración de cada día.

En relación a la concurrencia en la presidencia de ambos actos, se puede destacar la coincidencia de que son mayormente las autoridades civiles las que componen la presidencia, seguida de las militares. Este dato tiene su lógica si se tiene en cuenta que en la totalidad de los casos son los ministros los que conforman una buena parte de este grupo civil. Además de recordar que el estamento militar es la columna vertebral del sistema del régimen y por lo tanto la presencia de este es congruente. Sí habría que resaltar que el otro estamento de gran peso en el sistema político, el eclesiástico, que ocupa un lugar de primer orden en la estructura del franquismo, se ve reflejado vagamente en los actos del Día de San José Artesano debido a la naturaleza de sus actos; en gran medida relacionados con el deporte y el trabajo, donde no es asidua la presencia de la Iglesia. Pero no hay que dejar de lado un aspecto importante, la declaración por parte de la Iglesia de la conmemoración del 1º de mayo como día del patrón de los trabajadores, impregnándolo este hecho de sentido nacional-católico. Lo que hace que el papel del estamento eclesiástico haya sido crucial para la celebración de esta fecha.

Por el contrario, la presencia de las autoridades eclesiásticas es mucho más importante en el Día de la Hispanidad-Raza. Como se ha comentado anteriormente en los resultados que han tenido lugar gracias al análisis de los actos de este día, el motivo se fundamenta en la celebración de funciones

religiosas en honor a la Virgen del Pilar, patrona de la Hispanidad y de la Guardia Civil.

En el caso del estamento judicial es algo más representado en los actos del Día de la Hispanidad, pero no se iguala en peso al resto de estamentos representados.

Por último, reflejar que en la celebración de ambos días estas concurrencias en la presidencia están compuestas muchas veces no solo por autoridades, sino también por personalidades de distinta índole.

Comparando los datos que se han obtenido en el análisis de las presencias o ausencias y ubicación del Generalísimo, su esposa y SS.AA.RR. los Príncipes, hay que destacar lo siguiente:

En el caso de S.E. el Jefe del Estado, en la celebración del Día de la Hispanidad-Raza su presencia es más notable en los primeros 13 años de la dictadura, presentando una ausencia más significativa en los últimos años del Régimen. Por el contrario, en esos últimos años la presencia de S.E. es más notable en el Día de San José Artesano. Este hecho puede encontrar su explicación en que el Caudillo en el periodo último de su mandato se encontraba inmerso en una enfermedad, lo que le impedía la asistencia a muchos de los actos celebrados. También se ha podido comprobar, gracias a la información proporcionada por el periódico, que en algunas ocasiones el Generalísimo se informaba de que encontraba de viaje atendiendo a otros menesteres.

La mayor asistencia a los actos del 1º de mayo puede encontrar su lógica si tenemos en cuenta el papel del Generalísimo en ellos: como espectador de las Demostraciones Sindicales de Teatro, Música y Danza organizadas por Educación y Descanso, mientras que su papel en los actos del 12 de octubre es mucho más activo: discursos, desfile militares, etc.

En cuanto a su ubicación en los actos de ambas celebraciones no varían: en el centro de la mesa presidencial, ocupando el sitio de honor o en el primer puesto en una presidencia lineal, adelantado del resto de ministros. En el caso de presidir funciones religiosas, se coloca en el altar mayor.

Dando paso al análisis de la asistencia de doña Carmen Polo a los actos, se concluye que son en los años intermedios del Régimen cuando tiene una mayor presencia. En el caso de los años finales, su ausencia está justificada por la del Jefe del Estado, debido a su enfermedad; así como su presencia, asistiendo sola (sin ser acompañada por el Generalísimo) a las funciones religiosas que preside en el templo de San Francisco El Grande (Madrid). Analizando su ubicación en ambos días, puede resumirse en las siguientes:

1. Ocupa normalmente el sitio preferente, al lado de la epístola en las funciones religiosas si asiste sola y en el altar mayor si acude con el Caudillo.
2. En los actos que acude con S.E. el Jefe del Estado se coloca a la derecha de este.

Por último, en el caso de SS.AA.RR. los Príncipes en los actos en conmemoración del Día de San José Artesano la presencia de estos es algo más temprana, en 1964, pero con una ubicación espacial menos privilegiada que a partir de 1969, tras ser nombrado S.A.R. el Príncipe como sucesor de la Jefatura del Estado a título de Rey. A partir de este momento, SS.AA.RR. los Príncipes dejan de ocupar sitios de honor pero fuera de la presidencia, para ocupar lugares dentro de esta. En este cambio de ubicación se demuestra la aplicación práctica del protocolo.

Para finalizar esta comparación se comentarán las autoridades, personalidades y colectivos que acuden a cada uno de los actos. En ambas celebraciones coincide la presencia absoluta de ministros, seguida del estamento militar. En el caso particular del Día de San José Artesano es importante la presencia de las jerarquías sindicales, mientras que en el Día de la Hispanidad-Raza se aprecia gran representación eclesiástica y aristócrata. Como se ha comentado con anterioridad en este estudio, esto es debido a la naturaleza del acto celebrado.

Una vez revisadas las similitudes y diferencias en la celebración de los actos, pasamos a realizar la comparación del cumplimiento de las disposiciones de los decretos sobre ordenación de autoridades promulgados durante el régimen franquista.

En relación a los principios generales del Decreto 1483/68 de 27 de junio de 1968 sobre *ACTOS OFICIALES. Reglamento de precedencias y ordenación de autoridades y corporaciones* el primero de ellos informa que la presidencia de los actos será unipersonal, aspecto que no es cumplido en la totalidad de los actos analizados, ya que en muchos de estos la presidencia es bipersonal o compartida. Es el caso en el que presiden S.E. el Jefe del Estado y su esposa Doña Carmen Polo o en otros en los que son dos ministros los que presiden conjuntamente.

El artículo 6 de dicho decreto, en el que se expone que “la presidencia de los actos nacionales, cualquiera que sea el lugar en que se celebren, corresponderá en primer lugar al Jefe del Estado, o su representante expresamente designado” y en caso de no acudir este se establece una lista de las autoridades que deberían presidir los actos en un orden determinado, es cumplido en los años posteriores a la promulgación del decreto en el caso tanto de la celebración del Día la Hispanidad-Raza como en el de San José Artesano.

Con respecto al cumplimiento del artículo 11 del decreto, en el que se expone la ordenación de las autoridades concurrentes con la presidencia, se concluye que en ambos días celebrados la recomendación de representar a las autoridades tanto civiles, eclesiásticas, militares y judiciales no se cumplen tras la promulgación del decreto. Siendo este hecho totalmente diferente en los años anteriores a la promulgación de esta norma, como es el caso del Día de la Hispanidad-Raza en el que esta indicación es cumplida.

Por otro lado, el grupo con mayor representación en ambos días son el compuesto por el civil, seguido del militar y el menor representado el judicial; el cual es incluso nulo en la celebración de los actos del Día de San José Artesano.

En relación al Decreto 2622/1970, de 12 de septiembre, por el que se da nueva redacción a los artículos 14 y 16 del Reglamento de Precedencias y Ordenación de Autoridades y Corporaciones y en el que ya se hace inclusión del Tribunal de Cuentas del Reino y del Consejo de Economía Nacional en los

actos conmemorativos de San José Artesano las presencias de estos sí se tienen en cuenta, pero en el Día de la Hispanidad-Raza no.

## Capítulo V: Análisis del orden de precedencia de las autoridades y personalidades concurrentes en las presidencias de los actos estudiados

### 5.1.1. Análisis de los datos de los actos oficiales celebrados en el Día de la Hispanidad-Raza

12/10/1939 - Capilla de la Virgen del Pilar (Zaragoza)

Presidencia unipersonal lineal o lateral con ordenación correlativa



Imagen 1. Presidencia de la Misa con motivo de la celebración del Día del Pilar (1939)  
Fuente: Diario ABC

**P.** Preside S.E. el jefe del Estado (adelantado en un reclinatorio, colocado en el sitial del Evangelio)

A continuación le siguen:

1. El ministro de Educación, Sr. Ibáñez Martín
2. El ministro sin cartera, Sr. Gamero del Castillo

Detrás y a la derecha de S.E. el Jefe del Estado se coloca el personal de la Casa Militar de S.E. el Jefe del Estado:

J. Jefe de la Casa Militar de S.E. el Jefe del Estado, general Moscardó

A. Ayudante de la Casa Militar de S.E. el Jefe del Estado, teniente coronel Martínez Maza

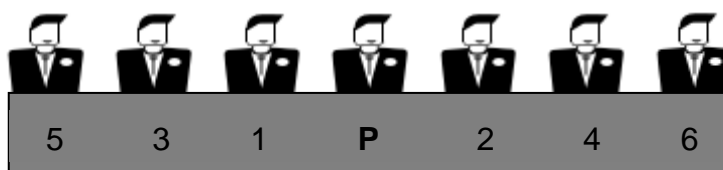
- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia la real orden circular de 1926 sobre besamanos y recepciones:** se sigue el orden establecido, teniendo en cuenta que el ministro de Educación se coloca un puesto superior al otro ministro presente. En este reglamento se tiene en cuenta a dicho ministro, con denominación de Instrucción Pública, pero aún no se contempla el ministro sin cartera; cargo que será creado posteriormente durante el régimen franquista.

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales:** se sigue el orden que posteriormente quedará establecido en el decreto.

### 12/10/1940 - Real Academia de la Historia (Madrid)

Presidencia unipersonal frontal con ordenación alternativa

- Representación de la presidencia unipersonal frontal con ordenación alternativa, según la información que proporciona el periódico *ABC*.



**P.** Preside el ministro de Educación Nacional, Sr. Ibáñez Martín

A continuación le siguen:

1. El marqués de Lema, director de la Real Academia de la Historia
2. D. Julio Palacios , físico español, miembro de la Real Academia de la Historia
3. El marqués de Lozoya ,director de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando
4. Sr. d'Ors, secretario perpetuo del Instituto de España y jefe del Servicio Nacional de Bellas Artes



5. El conde de Romanones, presidente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando
6. Sr. López Otero, arquitecto, miembro de la Real Academia de la Historia

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia la real orden circular de 1926 sobre besamanos y recepciones:** se sigue el orden establecido, ya que solo se encuentra presente un ministro en la mesa presidencial.

- Los demás miembros de la mesa no se puede determinar si están bien ubicados siguiendo las directrices de esta orden, por no estar recogidas en esta.

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales:** se sigue el orden que posteriormente quedará establecido en el decreto, ya que solo hay presente un ministro en la presidencia.

- En el caso de la ordenación de las demás autoridades, D. Julio Palacios debería ocupar el mismo puesto que el Sr. López Otero, ya que ambos son miembros de la Real Academia de la Historia.

## 12/10/1941 - Salón del Consejo de la Hispanidad del Antiguo Palacio del Senado (Madrid)

Presidencia unipersonal frontal con ordenación alternativa

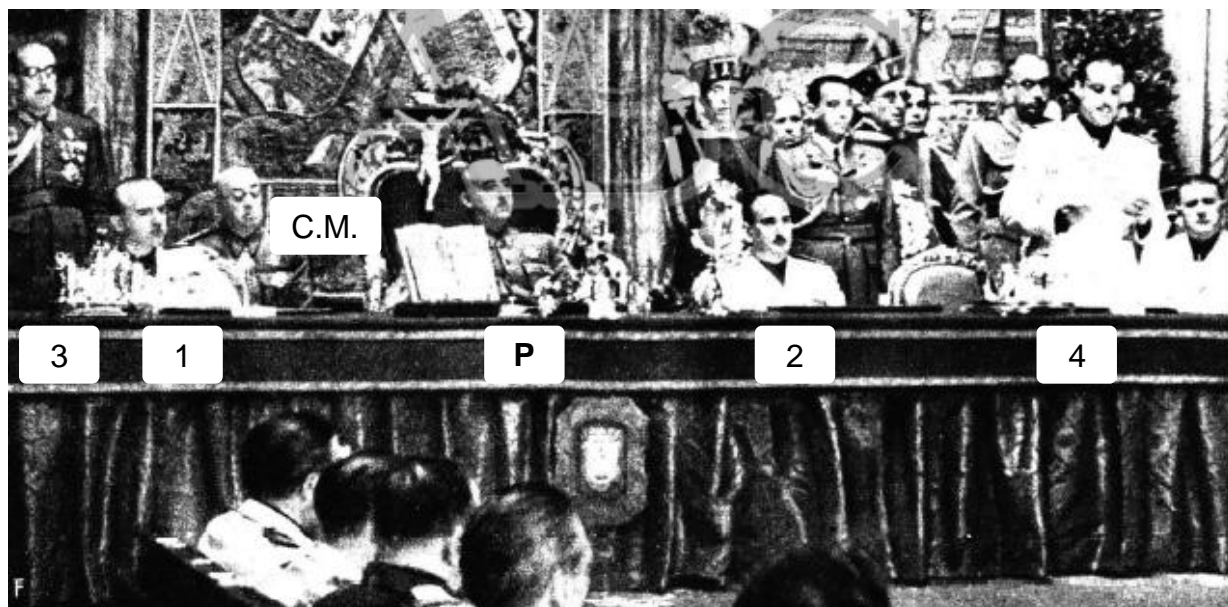


Imagen 2. Presidencia de la solemne jura del Consejo de la Hispanidad (1941)  
Momento de lectura del discurso del Canciller del Consejo  
Fuente: Diario ABC

**P.** Preside S.E. el jefe del Estado

A continuación le siguen:

1. El ministro de Asuntos Exteriores y presidente del Consejo de la Hispanidad, Sr. Serrano Suñer
2. El ministro Secretario General del Partido, Sr. Arrese
3. El nuncio de Su Santidad, monseñor Cicognani (no aparece en la fotografía, pero sí se da constancia de su presencia en la información que proporciona el pie de foto del periódico ABC)
4. El canciller del Consejo de la Hispanidad, Sr. Halcón

C.M. Jefe de la Casa Militar, Sr. Moscardó Ituarte

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia la real orden circular de 1926 sobre besamanos y recepciones:** se sigue el orden establecido, teniendo en cuenta que el ministro de Asuntos Exteriores se coloca un puesto superior al otro ministro presente. En este reglamento se tiene en cuenta a dicho ministro, con denominación de Ministerio de Estado, pero aún no se contempla a la Secretaría General del Movimiento; Ministerio que será creado el 31 de julio de 1939.

- Teniendo en cuenta la ordenación de las demás autoridades o personalidades presentes en la mesa presidencial, el canciller del Consejo de la Hispanidad aún no está recogido en este reglamento. En cuanto a la ordenación de las autoridades religiosas no es la correcta, ya que la Real Orden Circular coloca a los arzobispos y obispos en puestos superiores a los ministros y en este caso el nuncio de Su Santidad, monseñor Cicognani, está ubicado en puestos inferiores a los ministros presentes en la presidencia.

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales:** se sigue el orden que posteriormente quedará establecido en el decreto.

- En el caso de la ordenación de las autoridades eclesiásticas en actos oficiales, el decreto de 1968 aclara que se tiene en cuenta la costumbre y la tradición, pero no determina el orden exacto que deben seguir.

## 12/10/1942 - Templo de San Francisco el Grande (Madrid)

Presidencia unipersonal lineal o lateral con ordenación correlativa

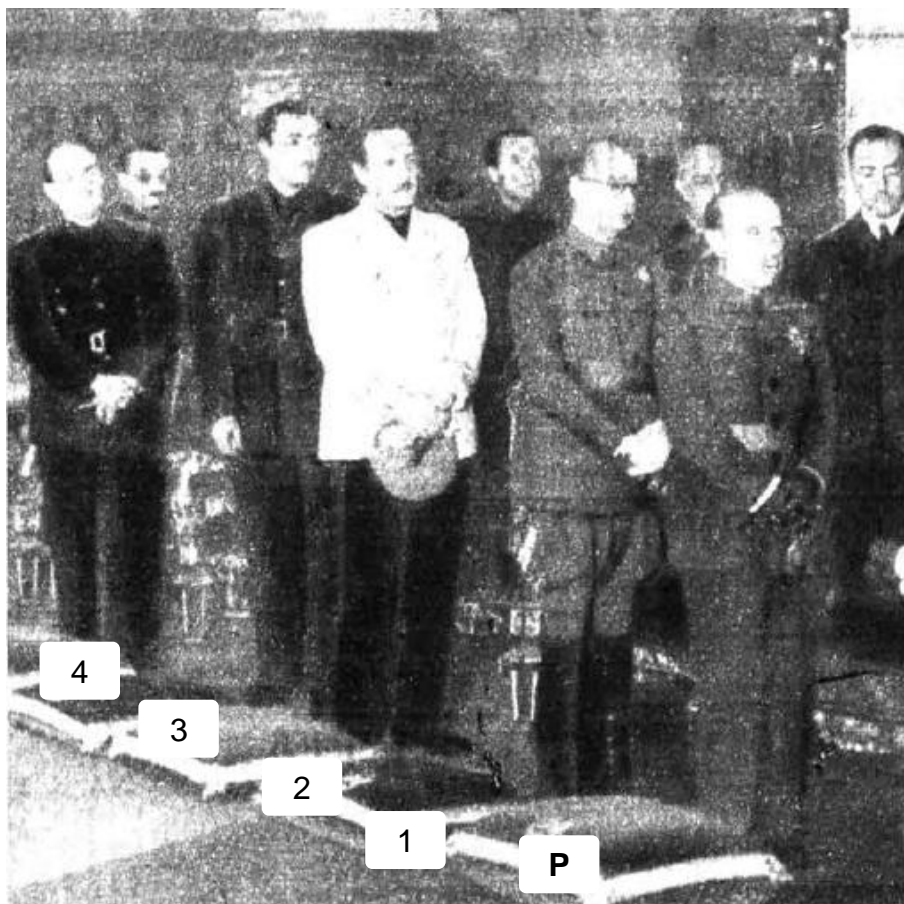


Imagen 3. Presidencia de acto religioso en conmemoración de la Virgen del Pilar (1942)  
Momento de comulgar  
Fuente: Diario ABC

**P.** Preside el ministro de Asuntos Exteriores, el conde de Jordana

A continuación le siguen:

1. El ministro del Aire, general Vigón
2. El ministro de Justicia, Sr. Bilbao
3. El ministro de Agricultura, Sr. Primo de Rivera
4. El ministro de Educación Nacional, Sr. Ibáñez Martín

A pesar de que la *Real Orden Circular de 16 de mayo de 1930*<sup>113</sup> informe de que no se consideran como actos oficiales ciertas procesiones y solemnidades religiosas, en este caso en concreto, las funciones religiosas

<sup>113</sup> *Real Orden Circular de 16 de mayo de 1930, por la que no se consideran actos oficiales las procesiones y solemnidades religiosas.* Publicada en la *Gaceta de Madrid*, 18 de mayo de 1930.

que se han analizado sí tienen tratamiento de actos oficiales. Según la normativa de 1930, no se consideran actos oficiales aquellos que:

(...) se celebren en honor de los Santos Patronos y Vírgenes bajo cuya advocación se encuentran colocadas las ciudades y villas, como igualmente aquellos otros actos tradicionales de carácter religioso o popular, y a los que concurren las Autoridades militares por invitación de la Autoridad civil o religiosa que organiza el acto, siendo, en su consecuencia, estas últimas a las que corresponde presidirlos.

En el caso de las funciones religiosas en honor a la Virgen de Pilar, no se trata de advocaciones de ciudades o villas, sino de la patrona de la Hispanidad y de la Guardia Civil. Además los actos religiosos que se han estudiado son organizados por la Benemérita, institución perteneciente al Ministerio del Interior, en esa época al del Ministerio del Ejército, en un día considerado por el régimen franquista como día de fiesta nacional. Con lo cual se puede concluir determinando que sí son consideradas como actos oficiales estas funciones religiosas.

**- Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia la real orden circular de 1926 sobre besamanos y recepciones:** se sigue el orden establecido, teniendo en cuenta los ministros que recoge este reglamento: Asuntos Exteriores (Ministerio de Estado), Justicia (Ministerio de Gracia y Justicia), Educación Nacional (Ministerio de Instrucción Pública). Los demás ministerios representados en la presidencia serán contemplados posteriormente a esta legislación: Ministerio del Aire (8 de agosto de 1939) y Ministerio de Agricultura (19 de septiembre de 1935).

**- Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales:** no se sigue el orden que posteriormente quedará establecido en el decreto.

**12/10/1943 - Campo de la facultad de Medicina. Ciudad Universitaria (Madrid)**

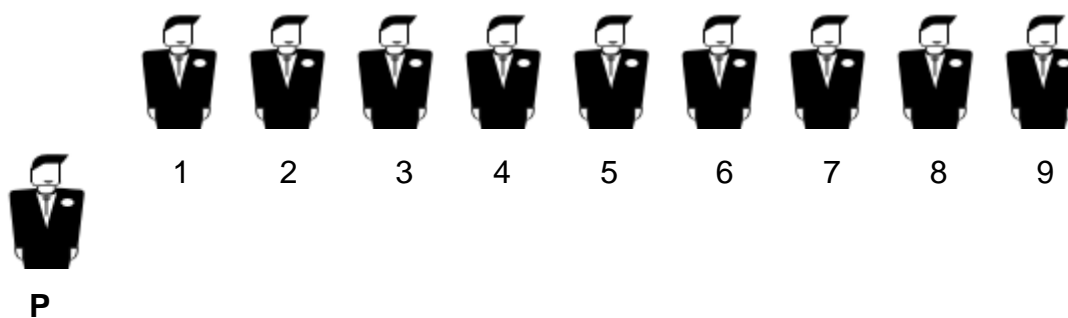
Presidencia unipersonal lineal o lateral con ordenación correlativa.

S.E. el Jefe del Estado ocupa el primer puesto (puesto de honor), adelantado del resto del Gobierno (ministros) que aparece en un segundo término.



*Imagen 4. Presidencia oyendo misa de campaña en la Ciudad Universitaria de Madrid (1943)  
Fuente: Diario ABC*

- Representación de la presidencia unipersonal lineal o lateral con ordenación correlativa, según la información que proporciona el periódico ABC.





**P.** Preside S.E. el Jefe del Estado

A continuación le siguen:

1. El ministro de la Marina, almirante Moreno
2. El ministro de la Gobernación, Sr. Pérez González
3. El ministro de Justicia, Sr. Aunós
4. El ministro de Industria y Comercio, Sr. Carceller
5. El ministro de Agricultura, Sr. Primo de Rivera
6. El ministro de Educación Nacional, Sr. Ibáñez Martín
7. El ministro de Trabajo, Sr. Girón
8. El ministro de Hacienda, Sr. Benjumea
9. El ministro de Obras Públicas, Sr. Peña

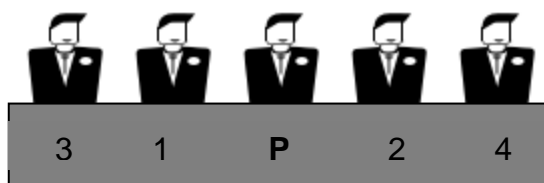
- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia la real orden circular de 1926 sobre besamanos y recepciones:** teniendo en cuenta a los ministros que recoge este reglamento, no se sigue el orden establecido.

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales:** no se sigue el orden que posteriormente quedará establecido en el decreto.

**12/10/1943 - Ciudad Universitaria (Madrid). Aula magna**

Presidencia unipersonal frontal con ordenación alternativa

- Representación de la presidencia unipersonal frontal con ordenación alternativa, según la información que proporciona el periódico *ABC*.



## P. Preside S.E. el Jefe del Estado

A continuación le siguen:

1. El ministro de Educación Nacional, Sr. Ibáñez Martín
2. El rector de la Universidad Central de Madrid
3. El obispo auxiliar de Madrid-Alcalá, Dr. Morcillo
4. El jefe nacional del S.E.U., Sr. Hernández Pacheco

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia la real orden circular de 1926 sobre besamanos y recepciones:** se sigue el orden establecido, ya que en la presidencia solo está presente un ministro.

- Atendiendo al orden que deben seguir las autoridades y personalidades que ocupan la presidencia, tanto el rector como el jefe nacional del S.E.U. no están recogidos en esta legislación. Aunque sí se tiene en cuenta en esta normativa al colectivo “claustró universitario”, estableciéndose que este debe situarse en puestos superiores a los ministros; hecho que no ocurre en esta ordenación. En el caso del obispo auxiliar de Madrid-Alcalá, su ubicación no es la correcta si se tiene en cuenta la ordenación establecida en la real orden circular, ya que esta debe ser superior a la del ministro presente.

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales:** se sigue el orden que posteriormente quedará establecido en el decreto, porque en la presidencia solo hay presente un ministro.

- En cuanto al análisis de las demás autoridades presentes en la presidencia, tanto el obispo auxiliar como el jefe nacional del S.E.U. no vienen recogidos en el reglamento. En relación a las autoridades eclesiásticas, tal y como se ha comentado con anterioridad, la legislación de 1968 informa que se tiene que tener en cuenta la costumbre y la tradición, sin determinar el orden exacto que deben seguir. En esta tesitura será la persona que organiza el acto la que



determine el lugar que ocupará cada uno según el criterio que vea conveniente, tal y como indica el artículo 18 del decreto de 1968.

### 12/10/1945 - Salón de actos de la Escuela de Estomatología (Ciudad Universitaria, Madrid)

Salón de acto ordenado en tipo teatro. Presidencia unipersonal frontal con ordenación alternativa



Imagen 5. Presidencia de la inauguración de la Ciudad Universitaria de Madrid (1945)  
Fuente: Diario ABC

#### P. Preside S.E. el Jefe del Estado

A continuación le siguen:

1. El ministro de Educación Nacional, Sr. Ibáñez Martín
2. El rector de la Universidad Central, Sr. Zabala
3. El director general de Enseñanza Superior y Media, Sr. Ortiz
4. El decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Sanmiguel
5. El director de la Escuela de Montes, Sr. García Escudero
6. El director de la Escuela de Estomatología, Sr. García Graf
7. El decano de la Facultad de Medicina
8. No se tiene constancia

- El resto de ministros asistentes al acto se colocan en la primera línea del público, así como el nuncio de Su Santidad, monseñor Cicognani.

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia la real orden circular de 1926 sobre besamanos y recepciones:** se sigue el orden establecido, ya que solo hay un ministro en la presidencia.

- El resto de personalidades de la mesa presidencial pertenecen al claustro universitario, por lo que la colocación no es la correcta siguiendo las directrices de la real orden circular. Si se sigue el orden dictado por esta, este colectivo debe estar ubicado en posiciones superiores a la del ministro.

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales:** se sigue el orden que posteriormente quedará establecido en el decreto, porque en la presidencia solo hay presente un ministro.

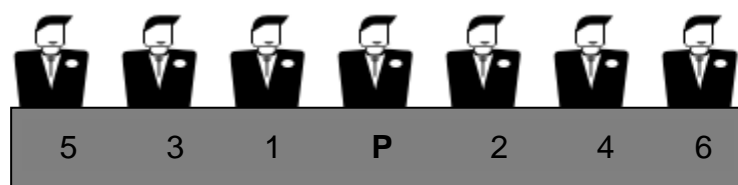
- En cuanto al orden de las demás autoridades concurrentes en la presidencia, se ha determinado que se sigue lo dispuesto en el decreto de 1968. Aunque, siguiendo lo impuesto por el decreto, el director general de Enseñanza Superior y Media debería ocupar el lugar que ocupa el rector de la Universidad Central, ya que esta legislación establece que los directores generales y asimilados se colocan en lugares superiores a los rectores de la Universidad, y el decano de la facultad de Medicina debería estar ubicado a la misma altura que el otro decano, porque estas autoridades preceden a los directores de escuelas universitarias, al tratarse de un acto organizado por la Universidad, es considerado en esta época como un acto de carácter especial. Por lo que, las autoridades presentes no tienen la obligación de seguir el orden de precedencia dispuesto por el decreto de 1968, sino que, como se comenta en el preámbulo de dicho reglamento, “se le confiere a la autoridad que organice la facultad de establecer la prelación”. En este caso, el rector se ha colocado por delante del director general de Enseñanza Superior y Media, al tratarse de un acto organizado por la institución a la que representa, la Universidad. Así como el decano de la Facultad de Medicina está colocado en último término, por detrás de los directores de escuelas universitarias, ya que el acto no

conmemora la inauguración de edificios de su facultad y sí es el caso de los anteriores.

### **12/10/1946 - Gran salón de plenos del edificio central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas**

Presidencia unipersonal frontal con ordenación alternativa

- Representación de la presidencia unipersonal frontal con ordenación alternativa, según la información que proporciona el periódico *ABC*.



**P.** Preside S.E. el Jefe del Estado

A continuación le siguen:

1. El ministro de Educación Nacional, Sr. Ibáñez Martín
2. El rector de la Universidad Central, D. Pío Zabala
3. El obispo de Madrid-Alcalá y Patriarca de las Indias, doctor Eijo y Garay
4. El procurador en Cortes, Sr. García Siñériz
5. El Sr. Marsilla, profesor de la Escuela Nacional de Ingenieros
6. El secretario del organismo, Sr. Albareda

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia la real orden circular de 1926 sobre besamanos y recepciones:** se sigue el orden establecido, estando presente un único ministro.

- Si nos detenemos en la ordenación de las demás autoridades y personalidades que se sientan en la mesa presidencial, observamos que no es la correcta. Tanto el rector de la Universidad, como el profesor, ambos pertenecientes al claustro universitario, el obispo y el procurador en Cortes deben estar colocados en puestos superiores al ministro de Educación Nacional.

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales:** se sigue el orden que posteriormente quedará establecido en el decreto, situándose un solo ministro un puesto después de S.E. el Jefe del Estado.

- Analizando las demás personas que conforman la presidencia, atendiendo estrictamente a las directrices, se puede determinar que se cumplen. En el caso del procurador en Cortes, en el artículo 19 de dicho decreto, se informa que será la autoridad que presida u organice el acto la que fije la prelación. En cuanto a la autoridad religiosa presente, también procurador en cortes, se tiene en cuenta la tradición, pero no se determina en el decreto su posición exacta. Siguiendo con las demás personalidades presentes, tanto profesores, como secretarios de organismos no son tenidos en cuenta en la legislación, por lo que deben ir en los últimos puestos que conforma la presidencia.

#### **12/10/1946 - Salón del Trono del Palacio Nacional**

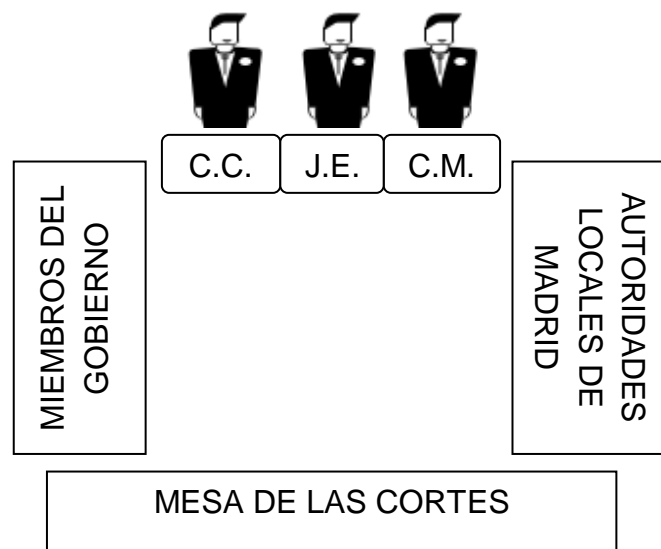
Presidencia mixta compuesta por una presidencia unipersonal frontal ostentada por S.E. el Jefe del Estado y dos presidencias laterales o lineales con ordenación correlativa



*Imagen 6.* Presidencia de la ceremonia de imposición al Caudillo del Collar de la Orden del Libertador concedido por el presidente de Argentina, Sr. Perón (1946)

Fuente: Diario ABC

- Representación de la presidencia compuesta por una presidencia unipersonal frontal ostentada por S.E. el Jefe del Estado y dos presidencias laterales o lineales con ordenación correlativa, según la información proporcionada por el periódico *ABC*. En esta no se determina el orden de precedencia de las autoridades concurrentes.



**J.E.:** S.E. el Jefe del Estado

**C.M.:** Jefe de la Casa Militar, Sr. Franco Salgado-Araújo

**C.C.:** Jefe de la Casa Civil, Sr. Fuertes de Villavicencio

#### **Entre las autoridades locales de Madrid figuran:**

El capitán general de la Región

El obispo de Madrid-Alcalá,

El jefe de la jurisdicción de la Marina y el de la jurisdicción del Aire

El presidente del Consejo de Estado

El presidente del Tribunal de Justicia Militar

El presidente del Tribunal Supremo

El rector de la Universidad

El subsecretario de la Presidencia

El alcalde de Madrid

El presidente de la Diputación

El gobernador militar

Los fiscales del Tribunal de Justicia Militar y del Supremo

El director general de Seguridad

### 12/10/1947 - Templo de San Francisco El Grande (Madrid)

Representación de las presidencias según la información que proporciona el periódico *ABC*. En esta se aclara que preside doña Carmen Polo, acompañada de la esposa del ministro de la Gobernación, Sr. Alonso Vega, pero no se especifica el lugar que ocupan dentro del Templo.

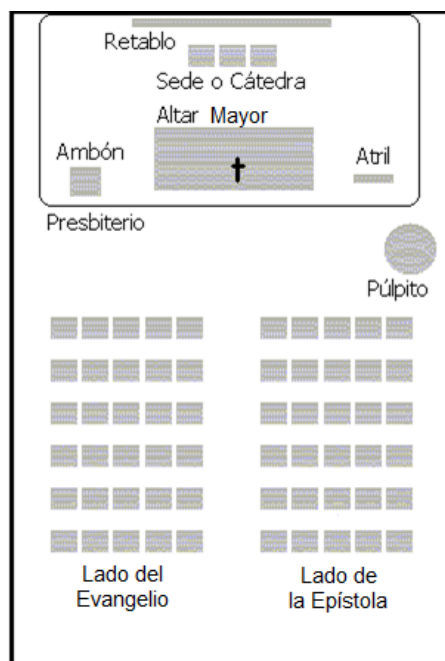


Imagen 7. Representación de las partes de un templo católico  
Fuente: Elaboración propia a partir de *Misas.org*

Teniendo en cuenta las leyes de ordenación y las listas de autoridades y personalidades proporcionadas por el periódico, además de no disponer de fotografía que permita ilustrar la disposición de las personas que conforman las presidencias, se ha deducido que la ordenación sería la siguiente:

#### ➤ **Presidencia al pie del presbiterio:**

Al situarse en el presbiterio, la presidencia debe ir ubicada a la derecha, a la izquierda o en ambos lados, pero no en el centro. Por ello se trata de una presidencia unipersonal lineal o lateral con ordenación correlativa, cuyo orden es el que sigue:

- El ministro del Ejército, el teniente general Dávila
- El ministro de la Gobernación, general D. Blas Pérez

- El capitán general de la primera Región, teniente general Muñoz Grandes
- El jefe del Alto Estado Mayor, teniente general Vigón
- El gobernador militar de Madrid, general don Siro Alonso
- El subsecretario del Aire, general Sáenz de Buruaga
- El teniente general, Cánovas Lacruz
- El teniente general Alonso Vega
- El general Uzquiano

➤ **Presidencia en la Epístola:**

En una primera fila de bancos en el lado de la Epístola se forma una presidencia unipersonal lineal o lateral con ordenación correlativa, cuyo orden es el siguiente:

- El director general de Aduanas, Sr. Navarro y Alonso de Celada
- El director del Museo del Ejército, general Bermúdez de Castro
- El segundo jefe del Estado Mayor del Ejército, general Cuesta
- El director general de Seguridad, D. Francisco Rodríguez Martínez
- El presidente de la Diputación de Madrid, marqués de la Valdavia
- El primer teniente alcalde del Ayuntamiento de Madrid, Sr. Alonso de Celis

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia la real orden circular de 1926 sobre besamanos y recepciones:** se sigue el orden establecido.

- Siguiendo con el análisis de la ordenación de las demás autoridades y personalidades que conforman las presidencias, observamos que la que está al pie del Presbiterio cumple la premisa impuesta por la Real Orden Circular, ya que las autoridades que representan al Ejército y por tanto pertenecientes a dicho Ministerio están ubicadas en el mismo lugar, además están por debajo del ministro titular de esta cartera. Aunque se ha mezclado el ministro de la Gobernación entre dichas autoridades, hecho que no contempla esta Real Orden.



Teniendo en cuenta la colocación y ordenación de este grupo militar, en esta disposición se indica que se debe seguir las prescripciones del real decreto de 7 de julio de 1911. En el artículo primero de este se indica que:

Las autoridades militares del Ejército y de la Armada que concurren a actos públicos, se colocarán bien sean principales o subalternos, alternando con sus empleados; es decir, que será preferida siempre la de mayor empleo, o más antigüedad si tuviesen el mismo, sin que con ellas pueda alternar quien no tenga tal carácter, aunque ejerza mando de fuerza.

Como tal información no se puede disponer de ella, no se puede analizar si el orden es el correcto.

En el artículo segundo se dan indicaciones para la ordenación de dichas autoridades en funciones religiosas celebradas en templos. Entre estas indicaciones se determina que estas autoridades se colocaran en el lugar que las disposiciones vigentes les asignen, alternando entre ellas, tal y como se explica en el artículo primero.

Analizando la presidencia formada en el lado de la Epístola, encontramos a directores de diferentes instituciones que no están recogidos aún en esta legislación, por lo que no se puede determinar la idoneidad de su ubicación. Pero se puede concluir que no se sigue el orden establecido por la real orden circular de 1926, ya que en esta presidencia hay autoridades militares que deben estar ubicadas en la presidencia colocada al pie del Presbiterio con el resto autoridades pertenecientes al Ejército.

**- Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales:** se sigue el orden que posteriormente quedará establecido en el decreto.

- Analizando las demás personas que conforman la presidencia establecida al pie del presbiterio, atendiendo a las directrices, no se cumple la ordenación establecida por el decreto. En el caso de la presidencia en el lado de la Epístola, tampoco se cumple la ordenación descrita, ya que el segundo jefe del Estado Mayor del Ejército está ubicado entre directores generales, cuando debería precederlos.



- Si tenemos en cuenta las leyes de ordenación y las autoridades de las dos presidencias, podría decirse que no se siguen las disposiciones del decreto de 1968. Por orden de importancia en la ubicación dentro de un templo se comenzaría a colocar por el presbiterio bajo, reservado a autoridades de mayor rango e importancia, siguiéndole el lado del Evangelio, a la derecha del altar, donde se lee el Evangelio, que es la palabra de Dios y por último el lado de la Epístola, a la izquierda del altar. Teniendo en cuenta estas premisas a la hora de colocar las autoridades, se puede determinar que no se sigue estrictamente la ordenación impuesta por el decreto. En el caso del análisis en el que nos encontramos, hay autoridades que deberían ir colocadas en una presidencia distinta a la que le corresponde si siguiéramos el orden establecido en esta legislación. Es el caso del gobernador militar que se encuentra en la presidencia ubicada en el presbiterio y por tanto en un lugar de mayor importancia, por delante de los directores generales que están colocados en la Epístola, una ubicación de menor importancia. O el caso del segundo jefe del Estado Mayor del Ejército, que debería ir también ubicado en la presidencia del presbiterio por debajo del jefe del Alto Estado Mayor y por lo tanto por encima de algunas de las autoridades ubicadas en esta presidencia.

## 12/10/1948 - Monasterio de La Rábida



*Imagen 8.* Presidencia de las fiestas colombinas de Huelva en conmemoración del Día de la Hispanidad-Raza. Momento de entrega de emblemas a S.E. el Jefe del Estado (1948)  
Fuente: Diario ABC

- Representación de las presidencias según la información proporcionada por el periódico ABC. En esta no se determina el orden de precedencia de las autoridades, aunque sí la composición de las presidencias.

**PRESIDENCIA 1**  
EN LA QUE SE SITÚA  
S.E. EL JEFE DEL  
ESTADO

**PRESIDENCIA 3**

**PRESIDENCIA 2**

### **PRESIDENCIA 1**

- S.E. el Jefe del Estado
- La esposa del Jefe del Estado, Dña. Carmen Polo
- La hija del Jefe del Estado, Srta. Carmen Franco
- Ministros y esposas
- Jefes de las Casas Civil y Militar
- Ayudantes de servicio

### **PRESIDENCIA 2**

Miembros de la Escuadra Española

### **PRESIDENCIA 3**

- Misiones de los barcos iberoamericanos
- Cuerpo diplomático iberoamericano

- Dada la escasa información proporcionada por el periódico sobre los lugares concretos ocupados por los asistentes al acto, no se puede determinar si se sigue el orden impuesto por la legislación vigente en ese momento.

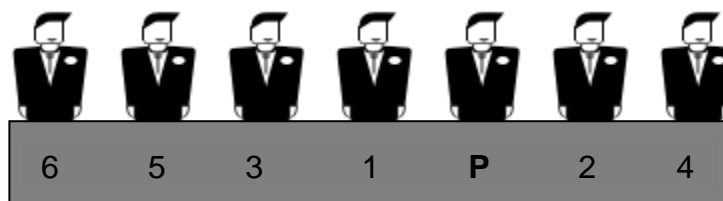
### 12/10/1949 - Salón del Consejo de Investigaciones Científicas

Presidencia unipersonal frontal con ordenación alternativa



Imagen 9. Presidencia de la sesión extraordinaria del Instituto de Cultura Hispánica con motivo del Día de la Hispanidad-Raza (1949)  
Fuente: Diario ABC

- Representación de la presidencia unipersonal frontal con ordenación alternativa, según la información que proporciona el periódico ABC.



P. Preside S.E. el Jefe del Estado

A continuación le siguen:

1. El embajador extraordinario del Perú en la O. N. U. don Víctor Andrés Belaúnde
2. El ministro de Educación Nacional, Sr. Ibáñez Martín
3. El ministro del Asuntos Exteriores español, Sr. Martín Artajo
4. El director del Instituto de Cultura Hispánica, Sr. Sánchez Bella
5. El embajador extraordinario del Ecuador, D. Gonzalo Zaldumbide
6. D. Cristóbal Colón y Carvajal

En cuanto a la presidencia del acto, en este caso no podemos fijarnos en el número de personas que conforman la mesa presidencial para identificar a la autoridad que preside el acto analizado. Si fuera así, sería el embajador extraordinario del Perú en la O. N. U. la autoridad que preside; algo impensable estando presente en la mesa S.E. el Jefe del Estado. Por ello, se deduce que la presidencia geométrica no tiene porque coincidir con la presidencia protocolaria. Hoy en día se la da mucha importancia a lo que transmite la comunicación no verbal y a lo que los medios de comunicación puedan reproducir. Por lo que se tiene mucho en cuenta cuidar ciertos detalles estéticos, como puede ser la composición de una mesa con un número equilibrado de personas. Durante el periodo que tiene lugar el régimen franquista, queda patente que es el Caudillo el único poder y por lo tanto el que preside todos los actos a los que acude; por lo que no es necesario organizar una mesa equilibrada en número. Por ello, a la mesa presidencial que se está analizando no se habrá añadido más personas para equilibrarla, porque no se vería necesario. Con ello se concluye que, aunque sea número par las autoridades presentes en la mesa presidencial, se trata de una presidencia unipersonal frontal ostentada por S.E. el Jefe del Estado.

**- Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia la real orden circular de 1926 sobre besamanos y recepciones:** no se sigue el orden establecido.

- Las demás autoridades y personalidades presentes en la presidencia no están recogidas en la ordenación de la real orden circular de 1926, a excepción de los embajadores, que como representantes consulares extranjeros deben estar ubicados por debajo de los ministros. En el caso del embajador de Ecuador, esta condición se cumple, pero en el de el embajador de Perú no.

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales:** no se sigue el orden que posteriormente quedará establecido en el decreto.

- En cuanto al orden de las demás autoridades concurrentes en la presidencia según la ordenación establecida posteriormente por el decreto de 1968, en el caso de las autoridades eclesiásticas en actos oficiales, el decreto aclara que se tiene en cuenta la costumbre y la tradición, pero no aclara qué puesto deberían tomar.

En el caso del embajador extraordinario del Perú en la O. N. U., este debería sentarse en puestos inferiores a los ministros, al igual que el embajador extraordinario del Ecuador debería estar ubicado por delante del director del Instituto de Cultura Hispánica. Con ello queda patente que no se cumple lo que posteriormente deja impuesto el decreto de 1968.

## 12/10/1950 - Antiguo Palacio del Senado (Madrid)

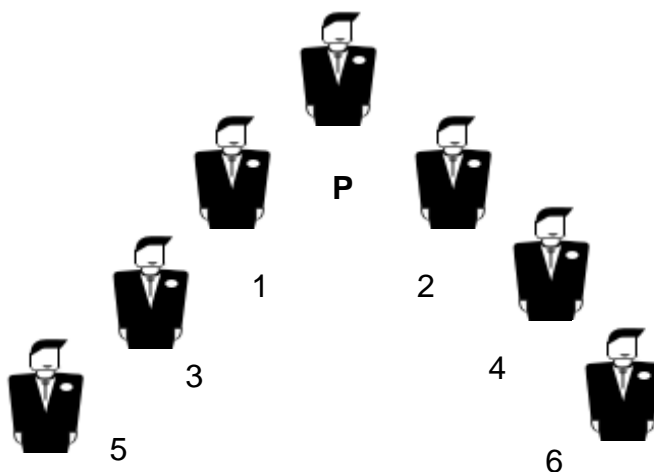
Presidencia unipersonal frontal con ordenación alternativa



Imagen 10. Presidencia de la sesión en conmemoración del Día de la Hispanidad-Raza (1950)

Fuente: *Diario La Vanguardia Española*

- Representación de la presidencia unipersonal frontal con ordenación alternativa, según la información proporcionada por el periódico *ABC*.



P. Preside S.E. el Jefe del Estado



A continuación le siguen:

1. El ministro de Asuntos Exteriores, Sr. Martín Artajo
2. El ministro de Educación Nacional, Sr. Ibáñez-Martín
3. El delegado portugués Sr. Joao Ameal
4. De la Universidad Nacional de México, Sr. Oswaldo Robles
5. El director del Instituto de Cultura Hispánica, Sr. Sánchez Bella
6. El delegado francés, M. Henri Massis

**- Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia la real orden circular de 1926 sobre besamanos y recepciones:** se sigue el orden establecido.

- Fijándonos en la ubicación de las demás autoridades y personalidades, el miembro de la Universidad Nacional de México debe preceder a los ministros. En cuanto a los demás componentes de la mesa, no están recogidos en esta legislación.

**- Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales:** se sigue el orden que posteriormente quedará establecido en el decreto.

- Si nos fijamos en las demás autoridades concurrentes en la presidencia, teniendo en cuenta el decreto de 1968, la posición de delegados de otros países, del director del Instituto de Cultura Hispánica, así como la del representante de la Universidad de México, el cual no se puede determinar si es el rector de dicha Universidad o no, no viene recogida en el reglamento. Por lo que, tal y como dicta el artículo 18 del decreto, será la persona que organiza el acto la que determine el lugar que ocupará cada uno según el criterio que vea conveniente. Aunque en este caso no sería el orden correcto, porque los delegados de los diferentes países deberían ocupar el mismo lugar y este no es el caso.

## 12/10/1950 - Iglesia de San Francisco el Grande (Madrid)

- Representación de las presidencias según la información que proporciona el periódico *ABC* y *La Vanguardia Española*.

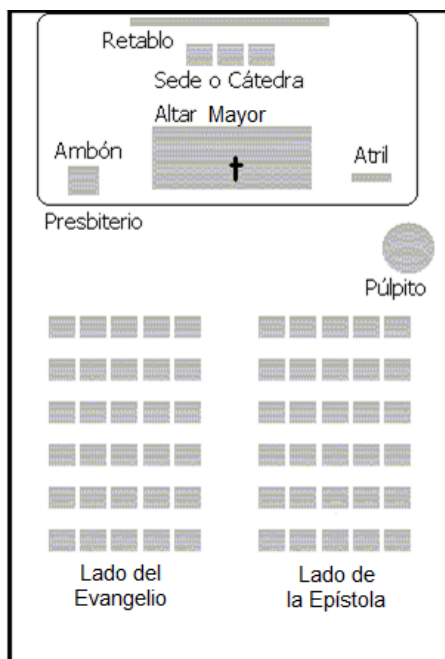


Imagen 11. Representación de las partes de un templo católico  
Fuente: Elaboración propia a partir de *Misas.org*



Imagen 12. Doña Carmen Polo oyendo misa (1950)  
Fuente: *Diario La Vanguardia Española*

No hay certeza de que este acto esté presidido por la esposa del Caudillo, doña Carmen Polo, pero dado los honores que recibe a su llegada al templo, el lugar que ocupa en este, así como que en otras ocasiones ha sido ella la que ha presidido actos religiosos celebrados en este templo a los que no ha acudido su esposo, el Jefe del Estado, se presupone que la presidencia civil la ostenta ella.

En cuanto a la ordenación exacta de las personalidades dentro del templo, no se puede decir que sea la correcta, ya que están hechas a partir de la información de dos periódicos: *ABC* y *La Vanguardia Española*, y estos recogían información diferente. De modo que se ha hecho una lista teniendo en cuenta los datos proporcionados por los dos diarios. Si analizamos las presidencias que encontramos en el templo, tenemos la conformada en el lado del Evangelio, en la que se encuentra la esposa del Generalísimo, el obispo, anfitrión de la ceremonia, y autoridades del gobierno. En el lado de la Epístola se colocan los representantes del franquismo a los que se quiere dar



preeminencia y en la presidencia que da frente al altar las autoridades extranjeras entre otras.

Como ya se ha comentado, solo disponemos de las listas, pero no del lugar concreto que ocupa cada uno, por lo que no se puede determinar si el orden responde o no a las instrucciones que determina la legislación en cuanto a ordenación se refiere.

➤ **En el lado del Evangelio:**

- Doña Carmen Polo
- El patriarca de las Indias Occidentales y obispo de Madrid- Alcalá, Dr. Eijo Garay
- Los ministros de Asuntos Exteriores, Sr. Martín Artajo; de Educación Nacional, Sr. Ibáñez Martín; de Obras Públicas, Sr. Fernández-Ladreda, y de Trabajo, Sr. Girón

➤ **En el lado de la Epístola**

- El Consejo del Reino, con su presidente, D. Esteban Bilbao
- La Junta Política
- La Mesa de las Cortes

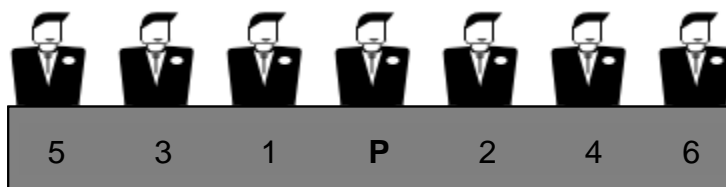
➤ **Dando frente al altar:**

- El nuncio de Su Santidad
- Los embajadores de Santo Domingo, Perú, Bolivia, Brasil y El Salvador
- Los encargados de Negocios de Estados Unidos, Chile, Nicaragua, Uruguay y Venezuela
- Los presidentes de los altos Tribunales
- El director del Instituto de Cultura Hispánica y miembros del mismo
- Los subsecretarios de los distintos departamentos
- Varios directores generales

## 12/10/1951 - Ciudad Universitaria, frente al Museo América (Madrid)

Presidencia unipersonal frontal con ordenación alternativa

- Representación de la presidencia unipersonal frontal con ordenación alternativa, según la información que proporciona el periódico *ABC*.



**P.** Preside S.E. el Jefe del Estado

A continuación le siguen:

1. El ministro de Relaciones Exteriores del Perú Sr. Gallagher
  2. El ministro de Asuntos Exteriores, Sr. Martín Artajo
  3. El ministro de Educación Nacional, Sr. Ruiz Giménez
  4. El nuncio de Su Santidad
  5. El director del Instituto de Cultura Hispánica, Sr. Sánchez Bella
  6. El presidente del Consejo del Reino y de las Cortes Españolas, Sr. Bilbao
- El resto de los miembros del Gobierno y los del Instituto de Cultura Hispánica se colocan detrás de la presidencia.

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia la *Orden de 1951 sobre el orden de prelación de los diversos departamentos ministeriales a actos oficiales*: se sigue el orden establecido.**

- En el caso de los demás miembros de la presidencia, siguiendo las directrices de la **real orden circular de 1926 sobre besamanos y recepciones**, la autoridad eclesiástica presente no está ubicada correctamente, ya que debe preceder a los ministros del Gobierno.

- Continuando con el análisis de la ubicación de los demás componentes de la mesa, en el caso del presidente del Consejo del Reino y de las Cortes Españolas, siguiendo la normativa impuesta por el **Decreto de 1943 sobre la consideración que corresponde al Presidente de las Cortes Españolas**, este debería colocarse inmediatamente a continuación del titular del Ministerio de mayor antigüedad, ya que debe tener la consideración de un ministro del Gobierno. En este caso su ubicación tendría que ser a continuación del ministro de Asuntos Exteriores. Por lo que se concluye que la posición no es la correcta.

- Fijándonos en el resto de personalidades de la mesa presidencial, no se puede determinar la idoneidad de su posición, ya que no está recogida en la legislación promulgada hasta el momento.

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales:** se sigue el orden que posteriormente quedará establecido en el decreto.

- Teniendo en cuenta a las demás autoridades que concurren en la presidencia según la ordenación establecida por el decreto de 1968, no se sigue el orden establecido. El ministro de Relaciones Exteriores de Perú ocupa un puesto anterior a los ministros españoles, cuando debería ocupar puestos inferiores, incluso al del presidente del Consejo del Reino.

En el caso de las autoridades eclesiásticas en actos oficiales, como se ha comentado anteriormente, el decreto aclara que se tiene en cuenta la costumbre y la tradición, pero no aclara qué puesto deberían tomar.

## 12/10/1952 - Capilla Real de los Reyes Católicos (Granada)

- Representación de las presidencias según la información que proporciona el periódico *ABC*.

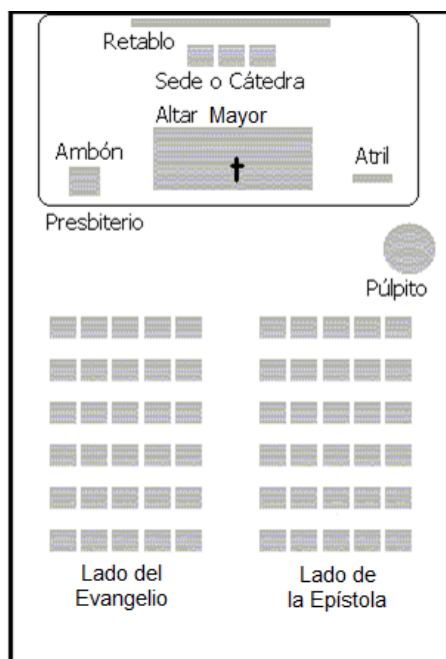


Imagen 13. Representación de las partes de un templo católico  
Fuente: Elaboración propia a partir de *Misas.org*

- **En el altar mayor, situándose bajo un dosel:** S.E. el Jefe del Estado y su esposa.
- **En el lado de la Epístola:** el arzobispo de Granada.
- **Al pie del altar mayor, en el lado derecho:** los ministros y el resto de autoridades.
- **Al pie del altar mayor, en el lado izquierdo:** todos los representantes diplomáticos.

Tanto el Jefe del Estado como su esposa ocupan en este acto religioso y en el siguiente, un medio pontifical, lugares en el altar mayor, sitio destinado exclusivamente a autoridades religiosas. Este hecho nos indica la posición tan privilegiada que ocupan dentro del templo y refleja el pensamiento extendido que defiende que el Caudillo es el enviado de Dios y por eso ocupa este lugar sagrado. Incluso la autoridad religiosa presente en el acto, el arzobispo de Granada, queda desplazada al lado de la Epístola.

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia la Orden de 1951 sobre el orden de prelación de los diversos departamentos ministeriales a actos oficiales:** no se puede determinar si se sigue el orden establecido, porque el periódico no proporciona información relativa a este asunto.

- Teniendo en cuenta las leyes de ordenación y la real orden circular de 1926 sobre las precedencias de autoridades y corporaciones en actos públicos y los de la Corte, esta no se cumpliría en este acto. Según esta normativa los representantes de otros países debían desfilar en un orden anterior a los ministros. Si tenemos en cuenta esta premisa, al estar situados los ministros en el lado derecho del altar y por lo tanto precediendo a los representantes diplomáticos, en esta normativa tenidos en cuenta bajo el epígrafe “representantes consulares extranjeros”, colocados en la parte izquierda, no se cumple la reglamentación establecida.

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales:** no se puede determinar si se sigue el orden que posteriormente quedaría establecido, ya que el periódico no proporciona información relativa a este asunto.

- Si seguimos el decreto de 1968 sobre precedencias y ordenación de autoridades, al contrario que lo que sucedía con la real orden circular de 1926, en este caso sí se cumpliría, al estar situados los ministros en el lado derecho del altar y por lo tanto precediendo a los representantes diplomáticos que se colocan a la izquierda.

## 12/10/1952 - Catedral de Granada

- Representación de las presidencias según la información que proporciona el periódico *ABC*.

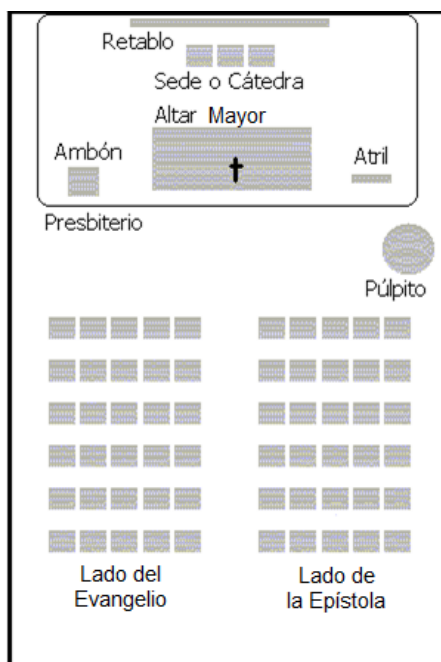


Imagen 14. Representación de las partes de un templo católico  
Fuente: Elaboración propia a partir de *Misas.org*

- **En el altar mayor, situándose bajo un dosel:** el Jefe del Estado y su esposa.
- **Detrás de S.E. el Jefe del Estado y su esposa:** los jefes de sus Casas Civil y Militar y ayudantes de servicio.
- **En el mismo lado que los jefes de sus Casas Civil y Militar y en el crucero:** los ministros.
- **En otros lugares destacados:** los embajadores y las autoridades.

Dada la escasa información proporcionada por el periódico sobre los lugares ocupados por los asistentes al acto, no se puede determinar si se sigue el orden impuesto por la legislación vigente en ese momento.

**12/10/1952 - Gran Vía de Colón (Granada)**

- Representación de las presidencias según la información que proporciona el periódico *ABC*.

MINISTROS Y CUERPO DIPLOMÁTICO	TRIBUNA DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	PERSONALIDADES NACIONALES Y AUTORIDADES PROVINCIALES
-----------------------------------	---------------------------------------	--

Doña Carmen Polo Marquesa de Huétor de Santillán Esposas de los ministros y embajadoras
--

S.E. el Jefe del Estado ocupa el sitio de honor acompañado del capitán general de la Región, general Rodrigo, los jefes de sus Casas Militar y Civil y los ayudantes de servicio. En este caso, doña Carmen no se coloca junto a Franco, como en otras ocasiones, para acompañar a las esposas de ministros y embajadores presentes.

Es necesario aclarar que “las embajadoras” son las esposas de los embajadores, no existían embajadoras mujeres en esta época, son cónyuges.

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia la *Orden de 1951 sobre el orden de prelación de los diversos departamentos ministeriales a actos oficiales***: no se puede determinar si se sigue el orden establecido, porque el periódico no proporciona información relativa a este asunto.

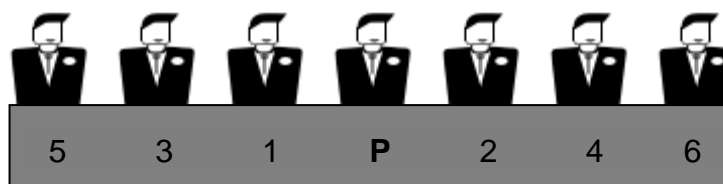
- Teniendo en cuenta las leyes de ordenación y la real orden circular de 1926 sobre las precedencias de autoridades y corporaciones en actos públicos y los de la Corte, no se cumplen las disposiciones que dicta esta orden. Si se tienen en cuenta las autoridades provinciales bajo el epígrafe de la orden de 1926 como el personal de la Diputación provincial, estas deberían preceder a los ministros y al cuerpo diplomático, y por lo tanto estar ubicados a la derecha de la tribuna del Jefe del Estado.

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales:** no se puede determinar si se sigue el orden que posteriormente quedaría establecido, ya que el periódico no proporciona información relativa a este asunto.

- Siguiendo las directrices del decreto de 1968, este no se cumpliría, al estar el capitán general de la Región posicionado en puestos superiores a los ministros y al cuerpo diplomático, cuando debería ser al revés.

### **12/10/1952 - Paraninfo de la Universidad de Granada**

• Representación de la presidencia unipersonal frontal con ordenación alternativa, según la información que proporciona el periódico *ABC*.



**P.** Preside S.E. el Jefe del Estado

A continuación le siguen:

1. El ministro de Educación Nacional, Sr. Ruiz-Giménez
2. El embajador extraordinario de Colombia, Sr. Azula Barrera
3. El rector de la Universidad de Granada, D. Luis Sánchez Agesta
4. El ministro de Asuntos Exteriores, Sr. Martín Artajo
5. El arzobispo de Granada, Santos Olivera
6. El capitán general de la Región

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia la Orden de 1951 sobre el orden de prelación de los diversos departamentos ministeriales a actos oficiales:** no se sigue el orden establecido.



- Analizando la ubicación de las demás personas concurrentes en la presidencia, tomando como referencia la **real orden circular de 1926 sobre besamanos y recepciones**, esta no es la correcta, porque tanto el rector de la Universidad de Granada como el arzobispo deben ir ubicados en puestos superiores a los ministros. Así como el embajador extraordinario de Argentina, como representante extranjero, debe ir colocado por encima del ministro de Educación Nacional, el rector y el arzobispo. El resto de autoridades no están recogidas en la orden de 1926.

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales:** no se sigue el orden que posteriormente quedará establecido en el decreto.

- Teniendo en cuenta la ordenación de las demás autoridades de la mesa presidencial, no se sigue el orden según las directrices del decreto de 1968. Tanto el embajador extraordinario de Colombia, como el rector de la Universidad de Granada ocupan puestos superiores al ministro de Asuntos Exteriores.

- En cuanto al arzobispo, al tratarse de una autoridad eclesiástica, en actos oficiales, como se ha comentado anteriormente, el decreto aclara que se tiene en cuenta la costumbre y la tradición, por lo que no aclara qué puesto debería tomar.

## 12/10/1953 - Salón de actos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

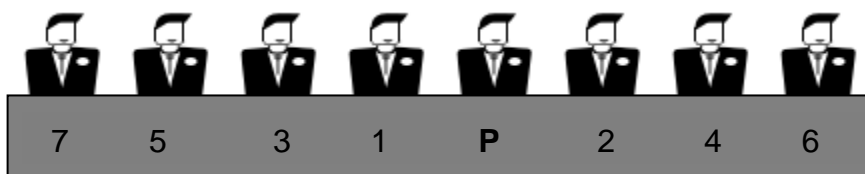
Presidencia unipersonal frontal con ordenación alternativa



Imagen 15. Presidencia del acto académico en conmemoración del Día de la Hispanidad-Raza (1953)

Fuente: Diario *La Vanguardia Española*

- Representación de la presidencia unipersonal frontal con ordenación alternativa, según la información que proporciona el periódico ABC.



**P.** Preside S.E. el Jefe del Estado

A continuación le siguen:

1. El ministro de Asuntos Exteriores, Sr. Martín Artajo
2. El ministro de Educación Nacional, Sr. Ruiz Giménez
3. El ministro de Industria, Sr. Planell
4. El ministro de Educación Nacional de la República Dominicana
5. El ministro de Educación Nacional de Ecuador
6. El ministro de Educación Nacional de Filipinas
7. El director del Instituto de Cultura Hispánica, Sr. Sánchez Bella

- Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia *la Orden de 1951 sobre el orden de prelación de los diversos departamentos ministeriales a actos oficiales*: se sigue el orden establecido.

- Las demás autoridades de la presidencia no aparecen recogidas en el reglamento de **la real orden circular de 1926 sobre besamanos y recepciones**.

- Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia **el decreto de 1968 sobre actos oficiales**: se sigue el orden que posteriormente quedará establecido en el decreto.

- En cuanto a la ubicación de las demás autoridades que concurren en la presidencia, también siguen las directrices del decreto de 1968.

### 12/10/1953 - Templo de San Francisco El Grande (Madrid)

- Representación de las presidencias según la información que proporciona el periódico *La Vanguardia Española*.

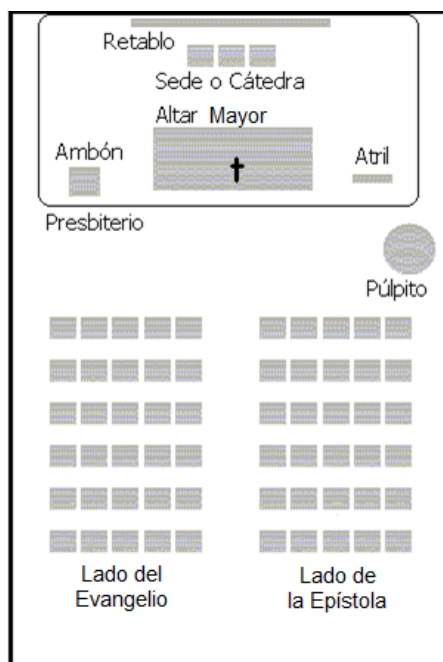


Imagen 16. Representación de las partes de un templo católico  
Fuente: Elaboración propia a partir de *Misas.org*

- **En el lado del Evangelio:** Carmen Polo.
- **En el lado de la Epístola:** el vicario general castrense, doctor Muñoyerro.

Doña Carmen Polo preside el acto celebrado, por lo que ocupa un lugar destacado a la derecha del altar y por encima del vicario general castrense, ubicado a la izquierda del altar, en el lado de la Epístola.

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia la *Orden de 1951 sobre el orden de prelación de los diversos departamentos ministeriales a actos oficiales*:** no hay ministros presentes en el acto celebrado.

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales:** no hay ministros presentes en el acto celebrado.

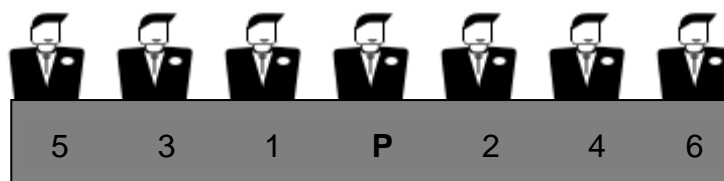
**12/10/1954 - En el Salón del Trono de los Reyes Católicos del castillo de la Aljafería (Zaragoza)**

Presidencia unipersonal frontal con ordenación alternativa



*Imagen 17. Presidencia del acto académico en conmemoración del Día de la Hispanidad-Raza (1954)  
Fuente: Diario La Vanguardia Española*

- Representación de la presidencia unipersonal frontal con ordenación alternativa, según la información que proporciona el periódico *ABC*.



#### P. Preside S.E. el Jefe del Estado

A continuación le siguen:

1. El ministro de Asuntos Exteriores, Sr. Martín Artajo
  2. El cardenal Arriba y Castro
  3. El cardenal Quiroga Palacios
  4. El ministro de la Gobernación, Sr. Pérez González
  5. El alcalde de Zaragoza, Sr. Gómez Laguna
  6. El presidente del Consejo del Reino y de las Cortes Españolas, D. Esteban Bilbao
- En lugares de honor figura el resto del Gobierno, las autoridades zaragozanas, las representaciones diplomáticas y otras personalidades.

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia la Orden de 1951 sobre el orden de prelación de los diversos departamentos ministeriales a actos oficiales:** se sigue el orden establecido.

- Si observamos la disposición del resto de componentes de la presidencia, tanto las autoridades eclesiásticas, como el alcalde deben ubicarse en puestos superiores a los ministros si se sigue la ordenación establecida por **la real orden circular de 1926 sobre besamanos y recepciones**. Por lo tanto se puede decir que no se sigue la norma establecida.

- En relación al estudio de la ubicación de los demás componentes de la mesa, en el caso del presidente del Consejo del Reino y de las Cortes Españolas,

siguiendo la normativa impuesta por el **Decreto de 1943 sobre la consideración que corresponde al Presidente de las Cortes Españolas**, este debería colocarse inmediatamente a continuación del titular del ministerio de mayor antigüedad, ya que debe tener la consideración de un ministro del Gobierno. En este caso su ubicación tendría que ser a continuación del ministro de Asuntos Exteriores. Por lo que la posición no es la correcta.

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales:** se sigue el orden que posteriormente quedará establecido en el decreto.

- Teniendo en cuenta las demás autoridades que concurren en la presidencia, el presidente del Consejo del Reino y de las Cortes Españolas, siguiendo el orden impuesto por el decreto de 1968, tiene que estar por encima de los ministros.

- En cuanto a los dos cardenales presentes en la mesa presidencial, ocupan puestos por encima del ministro de la Gobernación. Para la ubicación de las autoridades eclesiásticas se sigue la tradición, pero no deben estar por encima del ministro, ya que este debe estar a la altura del ministro de Asuntos Exteriores.



### 12/10/1955 - El Salón del Ciento de la Casa de la Ciudad (Barcelona)

Presidencia mixta compuesta por una presidencia unipersonal frontal con ordenación alternativa y dos presidencias laterales o lineales con ordenación correlativa

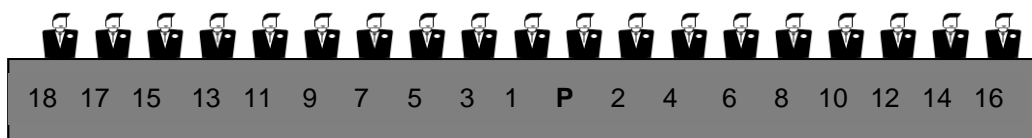


*Imagen 18.* Presidencia de la sesión académica del Instituto de Cultura Hispánica (1955)  
Fuente: Diario ABC



*Imagen 19.* Presidencia de la sesión académica del Instituto de Cultura Hispánica (1955)  
Fuente: Diario *La Vanguardia Española*

- Representación de la presidencia unipersonal frontal con ordenación alternativa, según la información que proporciona el periódico *ABC*.



## P. Preside S.E. el Jefe del Estado

A continuación le siguen:

1. El ministro de Asuntos Exteriores, Sr. Martín Artajo
2. El alcalde de Barcelona, Sr. Simarro
3. El ministro de Justicia, Sr. Iturmendi
4. El ministro de la Gobernación, Sr. Pérez González
5. El ministro de Educación Nacional, Sr. Ruiz-Giménez
6. El ministro de Obras Públicas, conde de Vallellano
7. El capitán general de la región, el teniente general Juan Bautista Sánchez
8. El subsecretario de la Presidencia, Sr. Carrero Blanco
9. El arzobispo-obispo de Barcelona, doctor Modrego
10. El embajador de Portugal, Sr. Nosolini
11. El gobernador civil, Sr. Acedo
12. El jefe de la Casa Civil, marqués de Huétor de Santillán
13. El rector de la Universidad de Madrid, Sr. Laín Entralgo
14. El segundo Jefe de la Casa Civil, Sr. Fuertes de Villaviciencio
15. El jefe de la Casa Militar, el teniente general Franco Salgado
16. El jefe de la Región Aérea
17. El segundo jefe de la Casa Militar, el contralmirante Nieto Artúñez
18. El ayudante de servicio de S.E. el Jefe del Estado



- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia la *Orden de 1951 sobre el orden de prelación de los diversos departamentos ministeriales a actos oficiales***: no se sigue el orden establecido.

- Analizando las demás autoridades y personalidades que componen la mesa presidencial, teniendo en cuenta la ordenación que recoge **la real orden circular de 1926**, no se sigue las instrucciones de esta legislación. Tanto el alcalde, como el arzobispo-obispo y el rector de la Universidad deben preceder a los ministros.

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales**: no se sigue el orden que posteriormente quedará establecido en el decreto. En el caso solo del ministro de Educación, que debería ir después del ministro de Obras Públicas.

- En cuanto al resto de autoridades que están presentes en la presidencia, tomando como referencia el decreto de 1968, tampoco se sigue el orden establecido posteriormente, ya que el alcalde de Barcelona y el capitán general de la Región tienen que ir por debajo de los ministros de la Gobernación y Obras Públicas. Concretamente el capitán general de la Región debe ir justo por debajo de los ministros junto con el jefe de la Región Aérea. Posteriormente debe ir el embajador de Portugal, siguiéndole el gobernador civil y el rector de la Universidad de Madrid. En cuanto a los jefes de la Casa Militar o Civil deben ir al final de la mesa presidencial. Teniendo en cuenta al arzobispo de Barcelona, al ser una autoridad eclesiástica no se puede determinar con exactitud el puesto que debería ocupar, solo que se debe tener en cuenta la tradición para su ubicación.

## 12/10/1956 - Sede del Instituto de Cultura Hispánica

Presidencia mixta compuesta por una presidencia unipersonal frontal con ordenación alternativa y dos presidencias laterales o lineales con ordenación correlativa

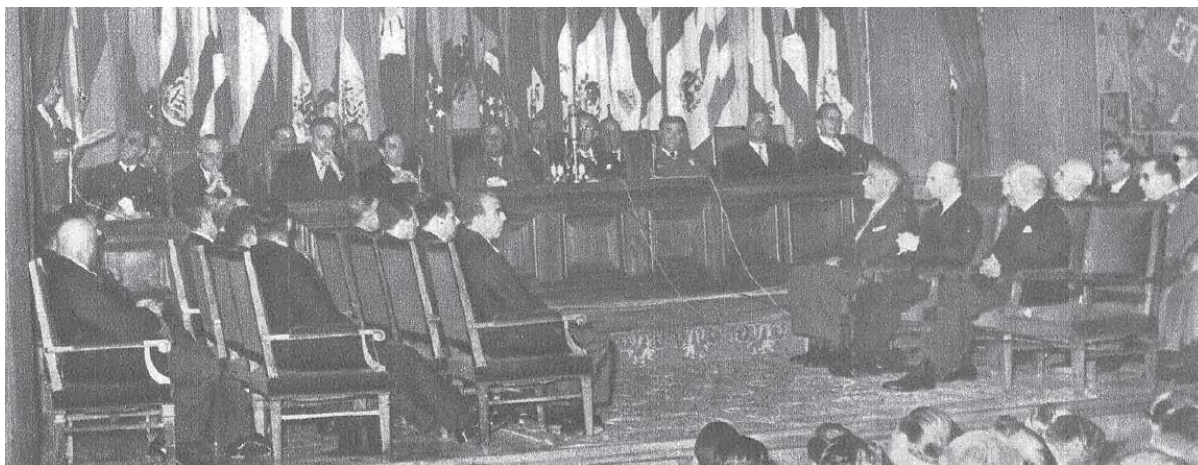
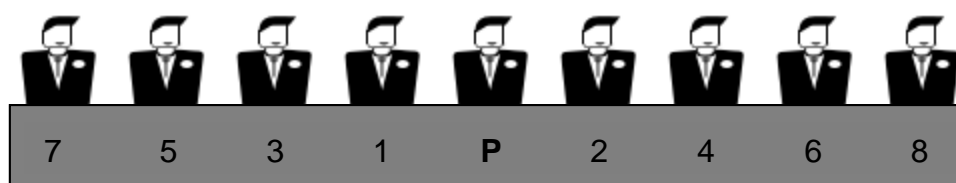


Imagen 20. Escaño presidencial de la sesión académica del Instituto de Cultura Hispánica (1956)  
Fuente: Diario ABC

- Representación de la presidencia unipersonal frontal con ordenación alternativa, según la información que proporciona el periódico ABC.



P. Preside S.E. el Jefe del Estado

A continuación le siguen:

1. El ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, doctor Loreto Arismendi
2. El ministro de Educación y Cultura del Brasil, doctor Clovis Salgado
3. El ministro de Asuntos Exteriores, Sr. Martín Artajo
4. El ministro del Aire, teniente general González Gallarza
5. El presidente de las Cortes y del Consejo del Reino, D. Esteban Bilbao

6. El ministro de la Gobernación, Sr. Pérez González
7. El ministro de la Marina, almirante Moreno
8. El ministro de Información, Sr. Arias Salgado

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia la *Orden de 1951 sobre el orden de prelación de los diversos departamentos ministeriales a actos oficiales***: no se sigue el orden establecido.

- Deteniéndonos en la colocación del presidente del Consejo del Reino y de las Cortes Españolas, siguiendo la normativa impuesta por el ***Decreto de 1943 sobre la consideración que corresponde al Presidente de las Cortes Españolas***, este debería colocarse inmediatamente a continuación del titular del ministerio de mayor antigüedad, ya que debe tener la consideración de un ministro del Gobierno. En este caso su ubicación tendría que ser a continuación del ministro de Asuntos Exteriores. Por lo que se concluye que la posición no es la correcta.

- La ubicación del resto de autoridades concurrentes en la mesa presidencial no puede determinarse si es correcta siguiendo las instrucciones de la ***real orden circular de 1926 sobre besamanos y recepciones***, ya que estas no se tienen en cuenta dentro de este reglamento.

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales**: no se sigue el orden que posteriormente quedará establecido en el decreto. Además tampoco se cumple el orden que el decreto determina en cuanto a los ministros de otros países, ya que están ocupando sitios superiores a los ministros del Estado español.

- En cuanto a las demás autoridades que conforman la mesa presidencial, tampoco siguen las pautas establecidas por el decreto de 1968; es el caso del presidente de las Cortes y del Consejo del Reino que debería estar sentado en el primer puesto por detrás de S.E. el Jefe del Estado.

## 12/10/1956 - Templo de San Francisco El Grande (Madrid)

- Representación de las presidencias según la información que proporciona el periódico *La Vanguardia Española*.

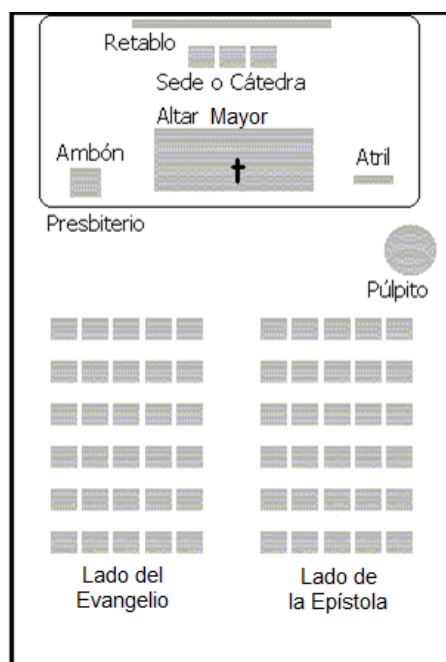


Imagen 21. Representación de las partes de un templo católico  
Fuente: Elaboración propia a partir de *Misas.org*

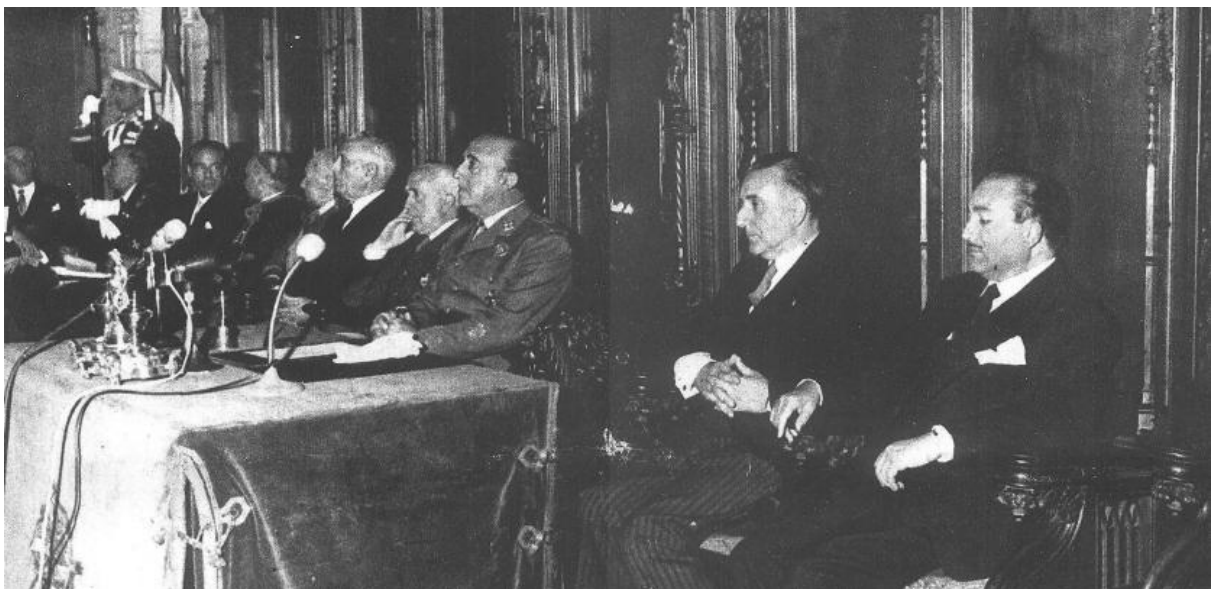
- **En el lado del Evangelio:** Dña. Carmen Polo (en un reclinatorio).
- **En el lado de la Epístola:** el vicario general castrense, doctor Muñozerro.
- **Al pie del altar:** los ministros del Ejército, teniente general Muñoz Grandes; de Marina, almirante Moreno; de la Gobernación, D. Blas Pérez, y de Obras Públicas, conde de Vallellano.

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia la *Orden de 1951 sobre el orden de prelación de los diversos departamentos ministeriales a actos oficiales*:** teniendo en cuenta las leyes de ordenación y las listas de autoridades proporcionadas por el periódico, además de no disponer de fotografía que permita ilustrar la disposición de las personas que conforman las presidencias, se ha deducido que la ordenación que propone la información del periódico es la que realmente se siguió en el acto celebrado. Por lo que se determina que el orden se corresponde con el dictado por esta orden.

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales: se sigue el orden que posteriormente quedará establecido en el decreto.**

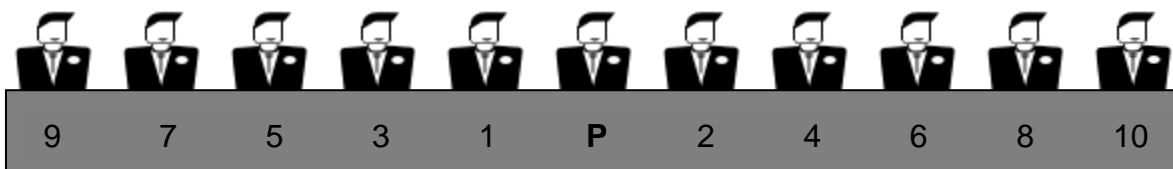
**12/10/1957 - Salón de Ciento (Barcelona)**

Presidencia mixta compuesta por una presidencia unipersonal frontal con ordenación alternativa y dos presidencias laterales o lineales con ordenación correlativa



*Imagen 22. Presidencia de la sesión académica de clausura del IV Congreso Histórico Municipal Interamericano (1957)  
Fuente: Diario La Vanguardia Española*

• Representación de la presidencia unipersonal frontal con ordenación alternativa, según la información que proporcionan los periódicos La Vanguardia Española y ABC.



**P. Preside S.E. el Jefe del Estado**

A continuación le siguen:

1. El ministro de la Gobernación, Sr. Alonso Vega

2. El alcalde de Barcelona, Sr. Porcioles
3. El ministro sin cartera Sr. Gual Villalbí,
4. El ministro de Educación Nacional, Sr. Rubio
5. El capitán General de la Región, teniente general Martín Alonso
6. El alcalde de Madrid, conde de Mayalde
7. El arzobispo de la diócesis, Sr. Modrego
8. El gobernador civil, Sr. Acedo
9. El presidente de la Diputación de Barcelona, marqués de Castell-Florite
10. El presidente de la Diputación de Madrid, marqués de la Valdavia

Tras la presidencia, a la derecha de S.E. el Jefe del Estado se coloca el segundo jefe e intendente de la Casa civil de S.E. el Jefe del Estado, don Fernando Fuertes de Villavicencio y a la izquierda el ayudante del Jefe del Estado, el coronel Ponce de León.

#### **Puestos preferentes en el hemiciclo:**

- Los directores generales de Seguridad e Información
  - Las primeras autoridades barcelonesas
  - Los tenientes de alcalde y concejales del Ayuntamiento de Barcelona
  - Miembros del Cuerpo consular
  - Destacadas figuras del VI Congreso Histórico Municipal Interamericano
- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia la *Orden de 1951 sobre el orden de prelación de los diversos departamentos ministeriales a actos oficiales*: no se sigue el orden establecido.**
- Examinando la posición tomada por los miembros de la presidencia, se determina que no es la correcta teniendo en cuenta las directrices de la legislación de **la real orden circular de 1926 sobre besamanos y recepciones**. Tanto los alcaldes como el arzobispo tienen que estar colocados en puestos superiores a los ministros. Los demás componentes de la mesa no están recogidos por este reglamento.



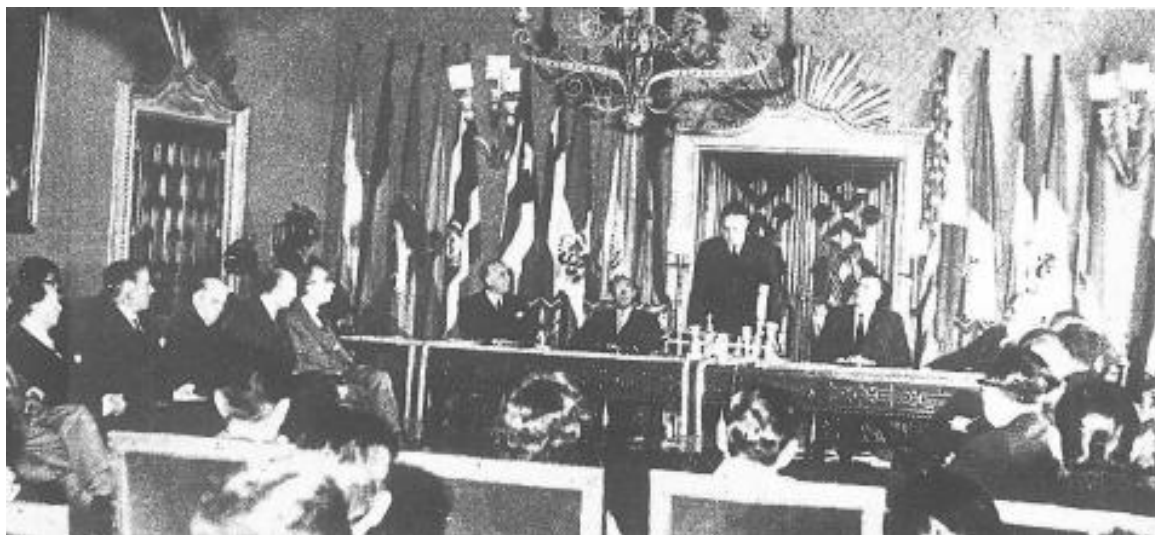
- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales:** no se sigue el orden que posteriormente quedará establecido en el decreto, ya que el ministro sin cartera se ubica por encima del ministro de Educación Nacional.

- Haciendo referencia a la presidencia del acto, esta está ostentada por S.E. el Jefe del Estado. Al igual que otros actos analizados, en este caso tampoco podemos fijarnos en el número de personas que conforman la mesa presidencial para determinar la autoridad que preside el acto.

- Siguiendo las directrices del decreto de 1968, el orden de las demás autoridades no es el correcto. El alcalde de Barcelona debería situarse por debajo de los ministros; a su vez los dos alcaldes deben ir por debajo del capitán General, del gobernador civil y de los presidentes de la Diputación, en ese orden.

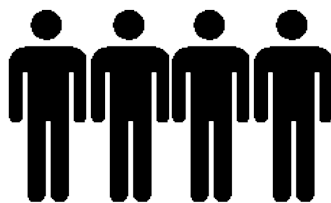
### **12/10/1958 – Salón de Embajadores del Instituto de Cultura Hispánica**

Presidencia unipersonal frontal con ordenación alternativa



*Imagen 23. Presidencia de la sesión académica del Instituto de Cultura Hispánica (1958)  
Fuente: Diario La Vanguardia Española*

- Representación de la presidencia unipersonal frontal con ordenación alternativa, según el periódico *La Vanguardia Española*.



X X P X

**P.** Preside el ministro de Asuntos Exteriores, Sr. Castiella

A continuación le siguen, sin determinarse el orden:

X: El embajador de Portugal, Sr. Nosolini

X: El embajador de Uruguay, el general Alberto Fajardo

X: El encargado de Negocios de Brasil, Sr. Da Cámara

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia la *Orden de 1951 sobre el orden de prelación de los diversos departamentos ministeriales a actos oficiales***: se sigue el orden establecido, al estar presente un solo ministro en la mesa presidencial.

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales**: se sigue el orden que posteriormente quedará establecido en el decreto, porque en la presidencia solo hay presente un ministro.



## 12/10/1961 - Templo de San Francisco el Grande (Madrid)

Presidencia unipersonal lineal o lateral con ordenación correlativa

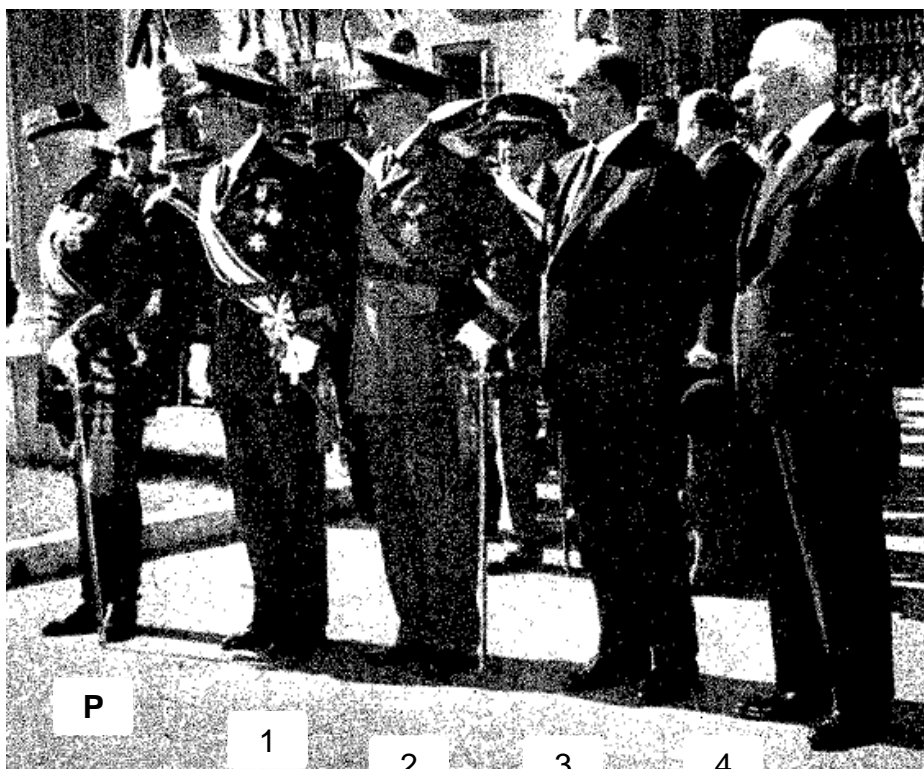


Imagen 24. Presidencia lineal de los ministros en el desfile de las fuerzas de la Benemérita a la salida de la misa oficiada en honor a la Virgen del Pilar (1961)  
Fuente: Diario ABC

**P.** Preside el ministro de la Gobernación Sr. Alonso Vega, coronel honorario del Cuerpo de la Guardia Civil

A continuación le siguen:

1. El ministro del Aire, el teniente general Rodríguez y Díaz de Lecea
2. El ministro de Industria, Sr. Planell
3. El ministro Secretario General del Movimiento, Sr. Solís
4. El ministro sin cartera, Sr. Gual Villalbí

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia la *Orden de 1951 sobre el orden de prelación de los diversos departamentos ministeriales a actos oficiales*: no se sigue el orden establecido.**

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia según el decreto de 1968 sobre actos oficiales:** no se sigue el orden que posteriormente quedará establecido en el decreto.

**12/10/1962 - Iglesia del Espíritu Santo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Madrid)**

(No se tiene constancia de si es una presidencia lineal o en mesa presidencial)

El orden según la información proporcionada por el periódico es el siguiente:

1. El vicepresidente del Gobierno, capitán general D. Agustín Muñoz Grandes
2. El subsecretario de Asuntos Exteriores, Sr. Cortina
3. El director de Información, Sr. Robles Piquer
4. El director del Instituto de Cultura Hispánica, D. Gregorio Marañón Moya
5. El alcalde de Madrid, conde de Mayalde
6. El delegado nacional de Deportes, Sr. Elola

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia la *Orden de 1951 sobre el orden de prelación de los diversos departamentos ministeriales a actos oficiales*:** se sigue el orden establecido, teniendo en cuenta que solo está presente un ministro en la presidencia.

- **Siguiendo la real orden circular de 1926 sobre besamanos y recepciones** no se puede determinar si es correcta la ubicación porque las autoridades y personalidades recogidas en esta presidencia no son tenidas en cuenta aún en esta legislación. A excepción del alcalde de Madrid que sí está recogido en este reglamento, dentro del colectivo “Ayuntamiento” y debería preceder al ministro presente.

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales:** en el caso de que fuera una presidencia con ordenación lineal, se sigue el orden que posteriormente quedará establecido en el decreto.

- Siguiendo las directrices del decreto de 1968, el orden de las demás autoridades es el correcto.

### 12/10/1962 - Estadio de Vallehermoso (Madrid)

Presidencia bipersonal o compartida frontal con ordenación alternativa



Imagen 25. Presidencia del acto de clausura de los II Juegos Atléticos Iberoamericanos. Momento de la entrega de premios por parte de S.E. el Jefe del Estado (1962)  
Fuente: Diario ABC

**P.** Presiden S.E. el Jefe del Estado y su esposa, doña Carmen Polo

A continuación le siguen:

1. El vicepresidente del Gobierno, capitán general don Agustín Muñoz Grandes
2. No se sabe la autoridad que está sentada a la izquierda de S.E. el Jefe del Estado
3. La esposa del vicepresidente del Gobierno

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia la Orden de 1951 sobre el orden de prelación de los diversos departamentos ministeriales a actos oficiales:** no se puede determinar, por no saber quién es la persona que se coloca a la izquierda del Jefe del Estado y por lo tanto no se sabe la ordenación de otros ministros que puedan estar presente en la presidencia. Pero hay que tener en cuenta que la colocación del vicepresidente del Gobierno es la correcta porque ocupa el primer puesto en el orden de prelación de los departamentos ministeriales.

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales:** al no tener constancia de las autoridades que se sitúan a la izquierda del Caudillo, no se puede determinar si es correcto el orden de los ministros entre sí. Aunque el ministro que se visualiza, el vicepresidente del Gobierno, estaría bien ubicado por ocupar el primer puesto en la ordenación de los ministros.

En cuanto a la ordenación de las autoridades que forman el palco presidencial, la fotografía que ilustra la noticia está cortada, por lo que no puede verse las autoridades situadas a la izquierda de S.E. el Jefe del Estado. La información que proporciona el pie de foto de la fotografía es “Aquí le vemos [al Jefe del Estado] acompañado de su esposa, vicepresidente y ministros del gobierno”. Además en el interior del periódico se amplía la noticia y se da constancia de que acompañan al Jefe del Estado, además de su esposa y el vicepresidente del Gobierno, los ministros de: la Gobernación, teniente general Alonso Vega; de Marina, almirante Nieto Antúnez; de Trabajo, Sr. Romeo Garría; de Obras Públicas, Sr. Vigón; del Aire, teniente general Lacalle; de Comercio, señor Ullastres, y de Información y Turismo, señor Fraga Iribarne. Por lo que se presupone que los ministros estarían sentados a la izquierda del Caudillo y en asientos posteriores a la tribuna de este.

En este acto, la presidencia se ha ordenado en función del género. Lo que se pretende es intercalar hombre y mujer. En el acto analizado, la presidencia es compartida entre S.E. el Jefe del Estado y su esposa, doña Carmen Polo. Este tipo de presidencia debe ser considerada como una

“cápsula” que representaría un solo número en el centro de la presidencia. Pero dentro de esta hay que seguir un orden, la persona de la derecha ocupa el primer lugar y le sigue la que está colocada a la izquierda. En este caso, este orden se ve alterado al estar invertido, ya que el Caudillo debería estar en el lugar de su esposa; pero al estar la ordenación de la presidencia condicionada por el género, el Jefe del Estado cede su puesto a su esposa. De esta manera el vicepresidente queda a su derecha y se intercalan puestos entre hombre y mujer.

### 18/10/1969 - Museo de Escultura (Valladolid) y la Rosaleda

Presidencia bipersonal o compartida frontal con ordenación alternativa



Imagen 26. Presidencia de los actos conmemorativos del quinto centenario del matrimonio de los Reyes Católicos (1969)  
Fuente: Diario ABC

P. Presiden S.E. el Jefe del Estado y su esposa, doña Carmen Polo



A continuación “les acompañan”:

1. S.A.R. el Príncipe D. Juan Carlos
2. S.A.R. la Princesa Dña. Sofía

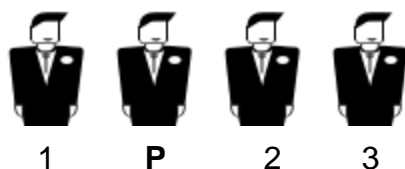
- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales:** no aparecen ministros en la presidencia.

- En cuanto a la ordenación de las autoridades que concurren en la presidencia, al igual que el acto analizado en 1962, esta está ordenada en función del género, con el objetivo de intercalar hombre y mujer. Como ya se ha comentado con anterioridad, el orden de S.E. el Jefe del Estado y su esposa está invertido, porque lo que se pretende es dejar a la derecha del Caudillo a S.A.R. el Príncipe Don Juan Carlos y de esta manera situarle en una posición superior a su esposa, S.A.R. la Princesa Doña Sofía. Por lo que el orden sería el correcto.

### **12/10/1970 - Frente a la Basílica de Zaragoza**

Presidencia unipersonal frontal con ordenación alternativa

- Representación de la presidencia unipersonal frontal con ordenación alternativa, según el periódico *ABC*.



**P.** Preside S.A.R. el Príncipe D. Juan Carlos

A continuación le siguen:

1. El gobernador civil, Sr. Orbe Cano
2. El jefe de la Región Aérea, teniente general Rute Villanova
3. El capitán general de la Región

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales:** no aparecen ministros en la presidencia.

- En cuanto al resto de autoridades presentes en la presidencia el orden es incorrecto. El primer puesto debería estar ocupado por el jefe de la Región Aérea, siguiéndole el capitán general de la Región y por último el gobernador civil.

### 12/10/1971 - Templo de San Francisco el Grande (Madrid)

Presidencia unipersonal lineal o lateral con ordenación correlativa



*Imagen 27.* Presidencia lineal de S.A.R. el Príncipe y los ministros en el desfile de las fuerzas de la Benemérita a la salida de la misa en honor a la Virgen del Pilar (1971)  
Fuente: Diario ABC

- Representación de la presidencia unipersonal lineal o lateral con ordenación correlativa, según la información que proporciona el periódico ABC.



M  
I  
N  
I  
S  
T  
R  
O  
S

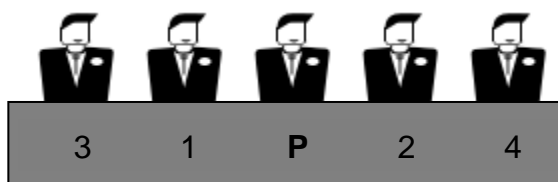
El orden que se ha establecido es según la fotografía del desfile de fuerzas, celebrado tras concluir la ceremonia religiosa. Aparece S.A.R. el Príncipe Don Juan Carlos adelantado del resto del gobierno que aparece en un segundo término (presidencia con ordenación lineal). Pero no se tiene constancia del orden de los miembros del Gobierno.

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales:** no se puede determinar si se sigue el orden establecido, ya que el periódico no proporciona información relativa a este asunto.

### **12/10/1971 - Monasterio del barrio de las Huelgas Reales**

Presidencia unipersonal frontal con ordenación alternativa

- Representación de la presidencia unipersonal frontal con ordenación alternativa, según el periódico *ABC*.



**P.** Preside el subsecretario de Asuntos Exteriores, Sr. Fernández de Valderrama, en representación del titular del departamento

A continuación le siguen:

1. El embajador de Honduras y decano del cuerpo diplomático hispanoamericano acreditado en Madrid, Sr. Virgilio Zelaya
2. El gobernador civil de Burgos y presidente ejecutivo del milenario del Fernán González, Sr. Trillo Figueroa
3. El director del Instituto de Cultura Hispánica, Sr. Marañón Moya
4. El ex embajador de España en Buenos Aires, Sr. Alfaro Polanco



- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales:** no aparecen ministros en la presidencia.

- En cuanto al resto de autoridades presentes en la mesa presidencial, teniendo en cuenta las directrices del decreto de 1968, se sigue el orden establecido en el decreto.

### 12/10/1972 - Templo de San Francisco el Grande (Madrid)

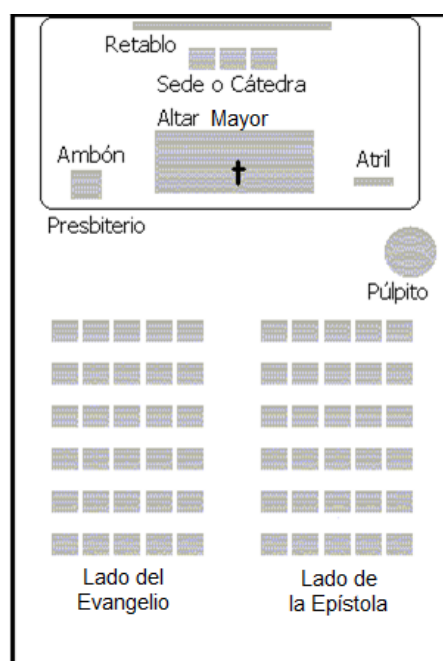


Imagen 28. Representación de las partes de un templo católico  
Fuente: Elaboración propia a partir de *Misas.org*

- **En el presbiterio bajo:** la esposa del Jefe del Estado, Dña. Carmen Polo.
- **En el presbiterio alto:** el arzobispo de grado, vicario general castrense, fray José López Ortiz.
- **Al pie del presbiterio:** los ministros del Ejército, Marina, Aire, Gobernación, Justicia, Información y Turismo y Relaciones Sindicales.
- **Enfrente de los ministros:** el gobernador civil, el alcalde y el presidente de la Diputación.
- **En otros lugares destacados:** se hallaban el presidente del Tribunal Supremo, capitán general de la Primera Región Militar, y otras jerarquías castrenses; comisiones de generales, jefes y oficiales de los tres Ejércitos y de

la Guardia Civil, alumnos de los colegios de huérfanos y otras representaciones.

No hay certeza de que este acto esté presidido por la esposa del Caudillo, doña Carmen Polo, debido a los escasos datos de los que disponemos. Pero dado los honores que recibe a su llegada al templo, el lugar que ocupa en este, en el presbiterio bajo (lugar destinado para las autoridades de mayor rango y carácter especial), así como que en otras ocasiones ha sido ella la que ha presidido actos religiosos celebrados en este templo a los que no ha acudido su esposo, el Jefe del Estado, se presupone por analogía con actos similares que la presidencia civil la ostenta ella.

Tanto los ministros como el gobernador civil, el alcalde y el presidente de la Diputación se presuponen que están ubicados en presidencias lineales con ordenación correlativa a ambos lados al pie del presbiterio, sin poderse determinar qué presidencia está colocada a derecha o a izquierda.

**- Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales:** no se puede determinar si se sigue el orden establecido, porque el periódico no proporciona información relativa a este asunto.

## 12/10/1973 - Templo de San Francisco el Grande (Madrid)

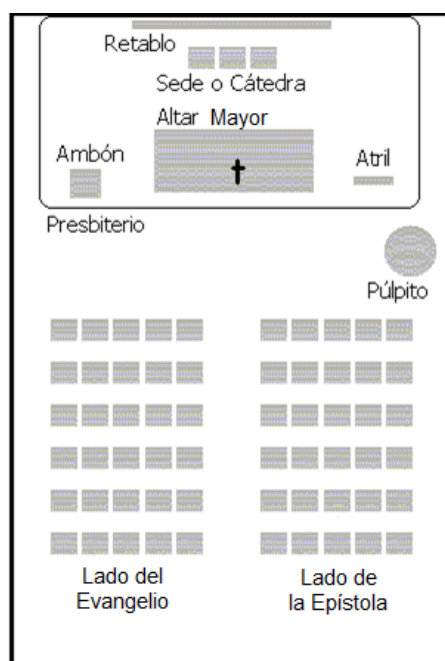


Imagen 29. Representación de las partes de un templo católico  
Fuente: Elaboración propia a partir de *Misas.org*

- **En el presbiterio bajo:** La esposa del Jefe del Estado, Dña. Carmen Polo.
- **En el presbiterio alto:** el arzobispo de grado, vicario general castrense, fray José López Ortiz.
- **Al pie del presbiterio:** los ministros de la Gobernación, Marina, Aire y Vivienda.
- **En otros lugares destacados:**
  - El gobernador civil
  - El alcalde de Madrid
  - El presidente de la Diputación Provincial
  - El jefe del Alto Estado Mayor
  - El jefe de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado
  - Los tenientes generales
  - Presidentes de los altos tribunales
  - Numerosos jefes y oficiales de la Guardia Civil

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales:** no se

puede determinar si se sigue el orden establecido, porque el periódico no proporciona información relativa a este asunto.

### 12/10/1974 - Edificio de la Dirección General de la Guardia Civil

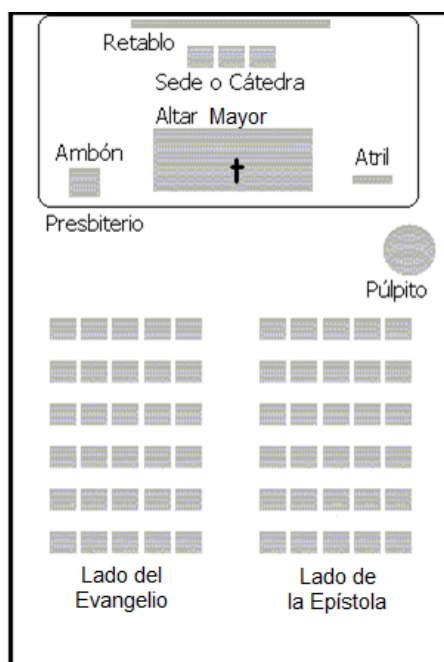


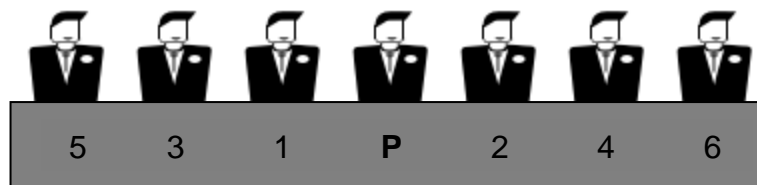
Imagen 30. Representación de las partes de un templo católico  
Fuente: Elaboración propia a partir de *Misas.org*

- **Tribuna del lado del Evangelio:** SS.AA.RR los Príncipes junto con los infantes.
- **Tribuna anterior a la de SS.AA.RR. los Príncipes:** Dña. Carmen Polo.
- **A continuación de la tribuna de SS.AA.RR. los Príncipes, en sitial preferente:**
  - El presidente del Gobierno, D. Carlos Arias Navarro.
  - El director general de la Guardia Civil, teniente general D. José Miguel Vega Rodríguez.
- **Lugares de preferencia:** Los ministros de Gobernación, Justicia, Ejército, Marina, Aire, de la Presidencia y de Relaciones Sindicales.
- **Frente a los ministros:**

- El Consejo del Reino.
  - Subsecretarios.
  - Autoridades civiles de Madrid, así como tenientes generales almirantes, generales, jefes y oficiales de los tres Ejércitos.
  - El arzobispo, vicario general castrense, fray José López Ortiz.
- Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales:** no se puede determinar si se sigue el orden establecido, porque el periódico no proporciona información relativa a este asunto.
- Siguiendo las directrices del decreto de 1968, no se cumplen estrictamente, ya que los ministros deben estar ubicados por detrás del presidente del Gobierno, en posiciones superiores al director general de la Guardia Civil.

### 12/10/1975 - Instituto de Cultura Hispánica (Madrid)

- Representación de la presidencia unipersonal frontal con ordenación alternativa, según la información que proporciona el periódico *ABC*.



**P.** Preside S.E. el Jefe del Estado

A continuación le siguen:

1. S.A.R. el Príncipe D. Juan Carlos
2. El presidente del Gobierno
3. El presidente de las Cortes
4. El ministro guatemalteco de Educación
5. El ministro de Asuntos Exteriores
6. El presidente del Instituto de Cultura Hispánica

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 actos oficiales:** se sigue el orden, al estar presente en la presidencia un solo ministro español.

- En cuanto a las demás autoridades presentes en la presidencia, según el decreto sobre actos oficiales de 1968, no se sigue, porque el ministro de Asuntos Exteriores tiene que preceder al ministro de Educación de Guatemala.

## 5.1.2. Análisis de los datos de los actos oficiales celebrados en el Día de San José Artesano

### 1/05/1957 - Palacio Real de El Pardo (Madrid)

Presidencia unipersonal frontal, en la que S.E. el Jefe del Estado está adelantado ante un sillón del resto de autoridades presentes; estas se colocan tras él de pie en una presidencia lineal o lateral con ordenación correlativa. En un principio se pensó en una presidencia unipersonal frontal con ordenación alternativa, pero los jefes de la Casa Militar se situaban en puestos superiores a los ministros de Trabajo e Industria, algo que no tendría lógica, ni concuerda con las reglas de ordenación protocolaria. Por lo que se decidió que la ordenación de las autoridades concurrentes en la presidencia seguía el orden correlativo. Nuestra interpretación parte de que detrás de Franco y a su derecha se ha colocado en ordenación correlativa al personal de la Casa de S.E. el Jefe del Estado y detrás y a su izquierda, también en ordenación correlativa, a los ministros y al delegado Nacional del Frente de Juventudes. Por lo que la ordenación quedaría de la siguiente manera:

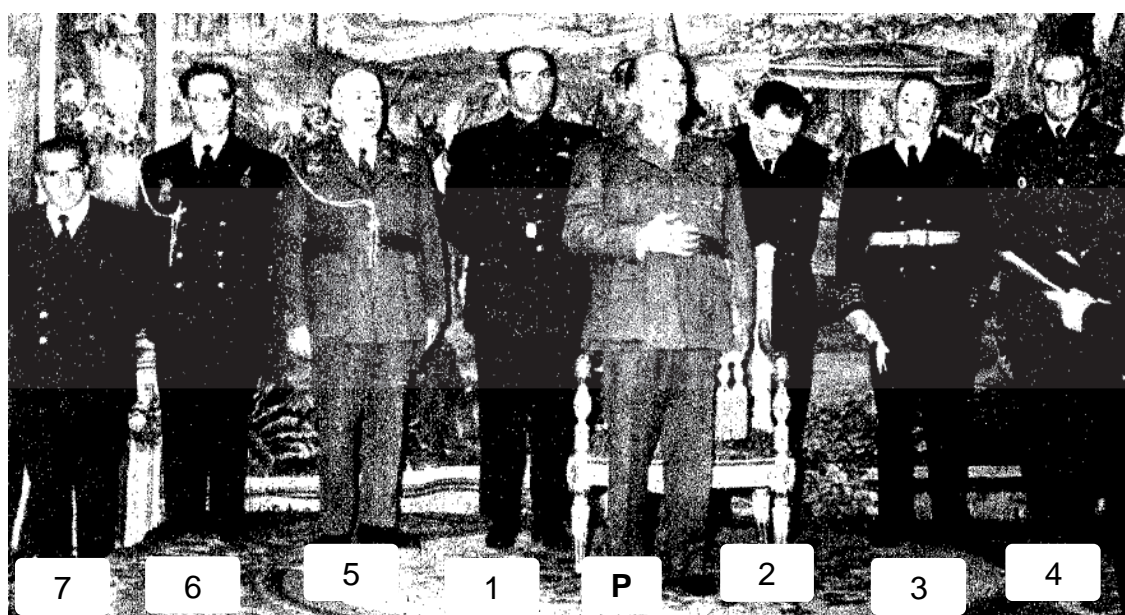


Imagen 31. Presidencia en el Pardo del recibimiento de los campeones del X Concurso Nacional de Formación Profesional Obrera (1957)  
Fuente: Diario ABC

**P.** Preside S.E. el Jefe del Estado

A continuación le siguen:

1. El ministro Secretario General del Movimiento, Sr. Solís Ruiz
2. El delegado nacional del Frente de Juventudes, Jesús López-Cancio Fernández
3. El ministro de Trabajo, Sr. Sanz Orrío
4. El ministro de Industria, Sr. Planell
5. El jefe de la Casa Militar de S.E. el Jefe del Estado, Teniente General Emilio Esteban-Infantes y Martín
6. El 2º jefe de la Casa Militar de S.E. el Jefe del Estado, Contralmirante Pedro Nieto Antúnez
7. El Almirante Ramón Diez de Rivera y Casares (Marqués de Huétor de Santillán)

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia la *Orden de 1951 sobre el orden de prelación de los diversos departamentos ministeriales a actos oficiales***: no se sigue el orden establecido.

- Siguiendo las directrices de **la real orden circular de 1926 sobre besamanos y recepciones**, el resto de autoridades y personalidades recogidas en esta presidencia no están recogidas en la ordenación propuesta por esta legislación.

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales**: no se sigue el orden que posteriormente quedará establecido en el decreto.

- Teniendo en cuenta al resto de autoridades presentes en la presidencia, se ha determinado que sí se sigue el orden establecido posteriormente en el decreto de 1968, ya que aunque las autoridades presentes en el la presidencia no son recogidas por este decreto y no tienen un lugar asignado, en su artículo 18 se determina que será la persona que organiza el acto la que establezca el lugar que ocupará cada uno según el criterio que vea conveniente. En este caso, además, al margen del delegado nacional del Frente de Juventudes, tanto el



jefe y segundo jefe de la Casa Militar, así como el Marqués de Huétor de Santillán están bien ubicados según lo que dicta el decreto, al encontrarse entre las últimas autoridades en el orden de prelación.

### 1/05/1958 - Estadio Santiago Bernabéu (Madrid)

Presidencia unipersonal frontal con ordenación alternativa



Imagen 32. Presidencia de la clausura de los I Juegos Deportivos Sindicales (1958)

Fuente: Diario ABC

**P.** Preside S.E. el Jefe del Estado

A continuación le siguen:

1. El ministro Secretario General del Movimiento, Sr. Solís Ruiz
  2. El ministro de la Gobernación, Sr. Alonso Vega
  3. N.I.: Autoridad no identificada
  4. El delegado nacional del Frente de Juventudes, Sr. Elola
- Los demás ministros se colocan en otras tribunas.

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia la Orden de 1951 sobre el orden de prelación de los diversos departamentos ministeriales a actos oficiales:** no se sigue el orden establecido, porque el ministro Secretario General del Movimiento está ubicado un puesto superior al de Gobernación. A este hecho puede contribuir que Solís Ruiz, además de poseer el cargo de ministro Secretario General del Movimiento también tenga el de delegado nacional de Sindicatos, cargo muy relacionado con la celebración de este día. Pero aún así no se está siguiendo las pautas establecidas por esta reglamentación.

- Si analizamos el resto de personas de la presidencia acogiéndonos a lo que dicta **la real orden circular de 1926 sobre besamanos y recepciones**, no se puede determinar si la ubicación de estas es la correcta, porque no están recogidas en dicho reglamento y porque una de ellas no se puede identificar.

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales:** no se sigue el orden que posteriormente quedará establecido en el decreto.

- En cuanto al resto de autoridades o personalidades presentes en la mesa presidencial, se encuentra el delegado nacional del Frente de Juventudes y otra autoridad no identificada, pero el decreto no determina cual tiene que ser la posición idónea de estos; por lo que será la autoridad que organice el acto la encargada de situarlos en el lugar que estime oportuno. En este caso están colocados en los últimos puestos de la presidencia, cerrando esta, y no están ocupando puestos anteriores a los ministros, por lo que se puede determinar que el orden es el correcto.

**1/05/1959 - Estadio Santiago Bernabéu (Madrid)**

Presidencia bipersonal o compartida frontal con ordenación alternativa



*Imagen 33. Presidencia en el palco de honor de la II Demostración Sindical de Música y Danza (1959)  
Fuente: Diario ABC*

**P. Presiden S.E. el Jefe del Estado y su esposa, doña Carmen Polo**

Como puede observarse en la fotografía, se trata de una presidencia bipersonal o compartida por S.E. el Jefe del Estado y su esposa en un palco de honor. En este caso la presidencia es ostentada por ellos dos, que son como una cápsula, pero dentro de esta hay que seguir un orden de precedencia: la persona de la derecha es la primera y la de la izquierda la segunda. Aunque la ubicación que toma doña Carmen sea una posición superior al Caudillo visualmente, está claro que es el Jefe del Estado el que preside en primer orden. Lo que ocurre es que en los actos sociales que acuden y presiden juntos, S.E. el Jefe del Estado cede la derecha a su esposa por deferencia.

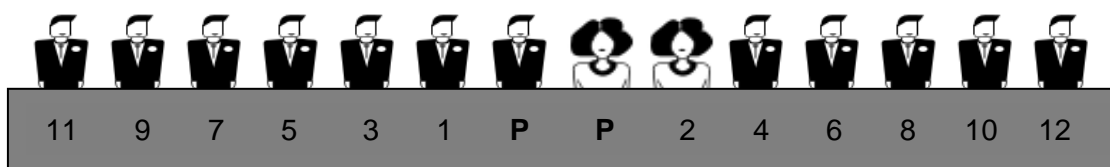
## 1/05/1960 - Estadio Camp Nou (Barcelona)

Presidencia bipersonal o compartida frontal con ordenación alternativa



Imagen 34. Parte del palco presidencial de la III Demostración Sindical de Educación y Descanso (1960)  
Fuente: Diario ABC

- Representación de la presidencia bipersonal o compartida frontal con ordenación alternativa, según la información que proporciona el periódico ABC.



**P.** Presiden S.E. el Jefe del Estado y su esposa, doña Carmen Polo

A continuación le siguen:

1. El ministro Secretario General del Movimiento, Sr. Solís
2. La marquesa de Villatorcas (esposa de Pablo Martín Alonso)
3. El ministro de la Gobernación, Sr. Alonso Vega

4. El ministro de la Vivienda, Sr. Arrese
5. El presidente del Consejo de Economía Nacional
6. El capitán general de Cataluña, Sr. Martín Alonso
7. El capitán general del Departamento Marítimo de Cartagena, almirante Mendizábal
8. El jefe de la Región Aérea pirenaica
9. El arzobispo de Barcelona
10. El gobernador civil
11. El alcalde de Barcelona
12. El presidente de la diputación provincial

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia la *Orden de 1951 sobre el orden de prelación de los diversos departamentos ministeriales a actos oficiales***: no se sigue el orden establecido.

- Examinando la posición que toma el resto de componentes de la presidencia, siguiendo las normas establecidas por **la real orden circular de 1926 sobre besamanos y recepciones**, se puede determinar que tanto el alcalde, como el arzobispo o el presidente de Diputación provincial tienen que estar colocados en puestos superiores a los ministros.

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales**: no se sigue el orden que posteriormente quedará establecido en el decreto, ya que el ministro Secretario General del Movimiento está precediendo al de la Gobernación.

- En cuanto a las demás autoridades o personalidades concurrentes en la presidencia, teniendo en cuenta las directrices dictadas por el decreto de 1968, en el caso de la marquesa de Villatorcas, esposa del capitán general de Cataluña, no debería estar en la presidencia, ya que no aparece ninguna esposa de las demás autoridades. Además está ocupando un puesto superior al que le corresponde, incluso por encima de los ministros. Tampoco el



presidente de la Diputación Provincial está bien colocado, porque debe estar precediendo al alcalde de Barcelona.

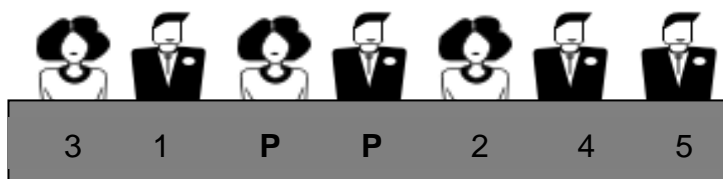
### 1/05/1962 - Estadio Santiago Bernabéu (Madrid)

Presidencia bipersonal o compartida frontal con ordenación alternativa



Imagen 35. Saludo de S.E. el Jefe del Estado y su esposa a la llegada al palacio presidencial de la V Demostración Sindical de Educación y Descanso (1962)  
Fuente: Diario ABC

- Representación de la presidencia bipersonal o compartida frontal con ordenación alternativa, según la información que proporciona el periódico ABC.



P. Presiden S.E. el Jefe del Estado y su esposa, doña Carmen Polo

A continuación le siguen:

1. El ministro Secretario General del Movimiento, Sr. Solís
2. La esposa del ministro Secretario General del Movimiento
3. La esposa del ministro de la Gobernación, Ramona Bustelo de Alonso Vega
4. El ministro de la Gobernación, Sr. Alonso
5. El secretario General de Sindicatos, don Pedro Lamata Mejías

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia la Orden de 1951 sobre el orden de prelación de los diversos departamentos ministeriales a actos oficiales:** no se sigue el orden establecido

- En cuanto al resto de autoridades y personalidades presentes en la presidencia, su ubicación no son recogidas en la **real orden circular de 1926 sobre besamanos y recepciones.**

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales:** no se sigue el orden que posteriormente quedará establecido en el decreto, porque el ministro Secretario General del Movimiento precede al de Gobernación.

## 1/05/1963 - Estadio Santiago Bernabéu (Madrid)

Presidencia bipersonal o compartida frontal con ordenación alternativa



*Imagen 36. Saludo de S.E. el Jefe del Estado y su esposa a la llegada al palco presidencial de la VI Demostración Sindical de Educación y Descanso (1963)  
Fuente: Diario ABC*

No se tiene constancia del lugar que ocupa exactamente las autoridades que componen la presidencia de este acto, pero sí se tiene conocimiento de los nombres que tienen presencia en ella:

➤ La presidencia de honor:

- S.E. el Jefe del Estado
- La esposa del Jefe del Estado, Dña. Carmen Polo
- El vicepresidente del Gobierno
- La esposa de Muñoz Grandes
- El ministro de la Gobernación
- La esposa del Sr. Alonso Vega



- El ministro secretario general del Movimiento
- El secretario general de Sindicatos
- La esposa de Lamata
- Los jefes de las Casas Civil y Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado

➤ Ocuparon otros lugares:

- Los ministros del Gobierno entre los que figuraban ex ministros.

Y en sitios destacados se hallaban el ministro alemán de Agricultura, Sr. Werner Schwarz.

**1/05/1964 - Estadio Santiago Bernabéu (Madrid)**

Presidencia bipersonal o compartida frontal con ordenación alternativa



*Imagen 37.* Parte del palco presidencial de la VII Demostración Sindical de Educación y Descanso. El Jefe del Estado, su esposa y la esposa del Sr. Solís (1964)  
Fuente: Diario ABC

No se tiene constancia del lugar que ocupa exactamente las autoridades que componen la presidencia de este acto, pero sí se tiene conocimiento de los nombres que tienen presencia en ella:

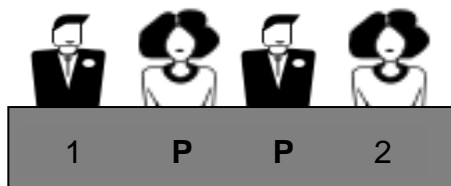
➤ Presidencia de la tribuna:

El Jefe del Estado y su esposa, los ministros Secretario General del Movimiento y de Obras Públicas; el secretario general de Sindicatos; la marquesa de Villaverde; señoras de Solís y de Alonso Vega, y los jefes de las Casas Civil y Militar.

➤ Lugar destacado en la tribuna presidencial:

- S.A.R. el Príncipe D. Juan Carlos
- S.A.R. la Princesa Dña. Sofía
- El duque de Cádiz, D. Alfonso de Borbón y Dampierre

- Representación de la presidencia bipersonal o compartida frontal con ordenación alternativa, según la información que proporciona el periódico *ABC*.



**P.** Presiden S.E. el Jefe del Estado y su esposa, doña Carmen Polo

A continuación le siguen:

1. Se presupone que es el ministro Secretario General del Movimiento, Sr. Solís
2. La esposa del ministro Secretario General del Movimiento, Sr. Solís

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia la *Orden de 1951 sobre el orden de prelación de los diversos departamentos ministeriales a actos oficiales*:** no se sigue el orden establecido. Aunque solo se tiene constancia de la posición de uno de

los ministros, el ministro Secretario General del Movimiento, este está precediendo al de Obras Públicas.

**- Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales:** no se sigue el orden que posteriormente quedará establecido en el decreto. Aunque solo se tiene constancia de la posición de uno de los ministros, el ministro Secretario General del Movimiento, este está precediendo al de Obras Públicas.

La fotografía está cortada y no muestra la presidencia en su totalidad. Por lo que la ordenación real se supone que incluiría al ministro Secretario General del Movimiento, el señor Solís, a la derecha de doña Carmen Polo.

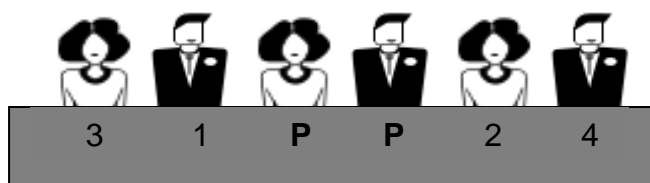
## 1/05/1965 - Estadio Santiago Bernabéu (Madrid)

Presidencia bipersonal o compartida frontal con ordenación alternativa



*Imagen 38.* Saludo de S.E. el Jefe del Estado y su esposa a la llegada al palco presidencial de la VIII Demostración Sindical de Educación y Descanso (1965)  
Fuente: Diario ABC

- Representación de la presidencia bipersonal o compartida frontal con ordenación alternativa, según la información que proporciona el periódico ABC.



**P.** Presiden S.E. el Jefe del Estado y su esposa, doña Carmen Polo

A continuación le siguen:

1. El ministro Secretario General del Movimiento, Sr. Solís Ruiz
2. La esposa del ministro Secretario General del Movimiento
3. La esposa del Secretario General de Organización Sindical
4. El Secretario General de Organización Sindical, Sr. Lamata Mejía

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia la *Orden de 1951 sobre el orden de prelación de los diversos departamentos ministeriales a actos oficiales***: se sigue el orden establecido.

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales**: se sigue el orden que posteriormente quedará establecido en el decreto.

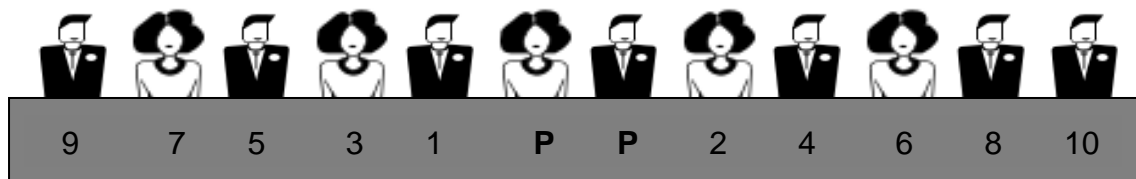
#### **1/05/1966 - Estadio Santiago Bernabéu (Madrid)**

Presidencia bipersonal o compartida frontal con ordenación alternativa



*Imagen 39. Palco presidencial de la IX Demostración Sindical de Educación y Descanso (1966)*  
Fuente: Diario *La Vanguardia Española*

- Representación de la presidencia bipersonal o compartida frontal con ordenación alternativa, según la información que proporciona el *periódico La Vanguardia Española*



**P. Presiden S.E. el Jefe del Estado y su esposa, doña Carmen Polo**

A continuación le siguen:

1. El vicepresidente del Gobierno, Sr. Muñoz Grandes
2. La esposa del vicepresidente del Gobierno
3. La esposa del ministro Secretario General del Movimiento
4. El ministro Secretario General del Movimiento, Sr. Solís
5. El ministro de la Gobernación, Sr. Alonso Vega
6. La esposa de Alonso Vega
7. La esposa del secretario general de la Organización Sindical
8. El secretario general de la Organización Sindical, Sr. Espinosa Poveda
9. El jefe de la Casa Militar, teniente general Castañón
10. El jefe de la Casa Civil, el conde de Casa de Loja

➤ **En lugares cerca de S.E. el Jefe del Estado se sitúan:**

- Los ministros de Asuntos Exteriores, Justicia, Educación Nacional, Trabajo, Aire, Información y Turismo y de la Vivienda
- El jefe nacional de la Obra de Educación y Descanso
- El delegado nacional de Educación Física y Deportes
- El ex ministro, teniente general González Gallarza

➤ **En el palco situado inmediatamente a la derecha de la tribuna destinada al Generalísimo se sitúan:**

- S.A.R. el Príncipe D. Juan Carlos
- S.A.R. la Princesa Dña. Sofía
- El duque de Cádiz, D. Alfonso de Borbón y Dampierre

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia la *Orden de 1951 sobre el orden de prelación de los diversos departamentos ministeriales a actos oficiales*: no se sigue el orden establecido.**
  
- La composición del resto de componentes de la mesa presidencial no se puede determinar si es la correcta según la **real orden circular de 1926 sobre besamanos y recepciones**, porque ésta aún no les tiene en cuenta.
  
- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales**: no se sigue el orden que posteriormente quedará establecido en el decreto, ya que el ministro de la Gobernación debe preceder al ministro Secretario General del Movimiento.
  
- En cuanto a las demás autoridades y personalidades concurrentes en la presidencia, teniendo en cuenta el decreto de 1968, se sigue el orden establecido con posterioridad.

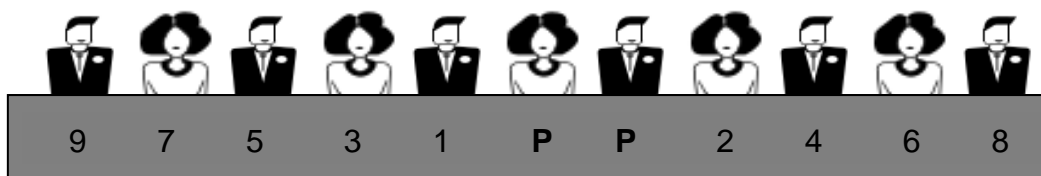
## 1/05/1967 - Estadio Santiago Bernabéu (Madrid)

Presidencia bipersonal o compartida frontal con ordenación alternativa



Imagen 40. Saludo de S.E. el Jefe del Estado y su esposa a la llegada al palco presidencial de la X Demostración Sindical de Educación y Descanso (1967)  
Fuente: Diario *La Vanguardia Española*

- Representación de la presidencia bipersonal o compartida frontal con ordenación alternativa, según la información que proporciona el periódico *ABC*.



**P.** Presiden S.E. el Jefe del Estado y su esposa, doña Carmen Polo

A continuación le siguen:

1. El vicepresidente del Gobierno, Sr. Muñoz Grandes
2. La esposa del vicepresidente del Gobierno
3. La esposa del ministro Secretario General del Movimiento



4. El ministro Secretario General del Movimiento, Sr. Solís
5. El ministro de la Gobernación, Sr. Alonso Vega
6. La esposa de Alonso Vega
7. La esposa del secretario general de la Organización Sindical
8. El secretario general de la Organización Sindical, Sr. Espinosa Poveda
9. El jefe de la Casa Militar, teniente general Castañón

- Los demás ministros asistentes, el de Justicia, del Ejército, de la Marina, de Agricultura, de Industria, de Trabajo, de la Vivienda, de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno y de la Comisaría General del Plan de Desarrollo, se ubican en “otros lugares destacados”, sin especificarse cuáles exactamente.

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia la *Orden de 1951 sobre el orden prelación de los diversos Departamentos ministeriales a actos oficiales***: no se sigue el orden establecido, porque el ministerio de la Gobernación ocupa un puesto inferior al de la Secretaría General del Movimiento.

- Analizado la posición de las demás autoridades y personalidades, no se puede determinar si es correcta tomando como referencia la **real orden circular de 1926 sobre besamanos y recepciones**, porque no está recogida en este reglamento.

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales**: no se sigue el orden que posteriormente quedará establecido en el decreto, ya que el ministro de la Gobernación debe preceder al ministro Secretario General del Movimiento.

- En cuanto a las demás autoridades y personalidades concurrentes en la presidencia, teniendo en cuenta el decreto de 1968, se sigue el orden establecido con posterioridad.

## 1/05/1968 - Estadio Santiago Bernabéu (Madrid)

Presidencia bipersonal o compartida frontal con ordenación alternativa



*Imagen 41. Saludo de S.E. el Jefe del Estado y su esposa a la llegada al palco presidencial de la XI Demostración Sindical de Educación y Descanso (1968)  
Fuente: Diario La Vanguardia Española*

No se tiene constancia del lugar que ocupa exactamente las autoridades que componen la presidencia de este acto, pero sí se tiene conocimiento de los nombres que tienen presencia en ella:

- S.E. el Jefe del Estado
- La esposa del Jefe del Estado, Dña. Carmen Polo
- El vicepresidente del Gobierno, Sr. Carrero Blanco y los ministros de la Gobernación, Sr. Alonso Vega y el del Secretario Gral. Del Movimiento, Sr. Solís.

Los ministros de Trabajo, Sr. Romeo, de Industria, Sr. López Bravo, de vivienda, Sr. Sánchez Arjona, de la marina, Sr. Nieto Antúnez, de Educación y Ciencia, Villar Palasí, de Agricultura, Pesca y Alimentación, Sr. Díaz Ambrona, el político José Luis Oriol y el comisario general del Plan de Desarrollo, señor López Rodó ocupan “sitios preferentes en el palco presidencial”, sin especificarse el orden.

**1/05/1969 - Estadio Santiago Bernabéu (Madrid)**

Presidencia bipersonal o compartida frontal con ordenación alternativa

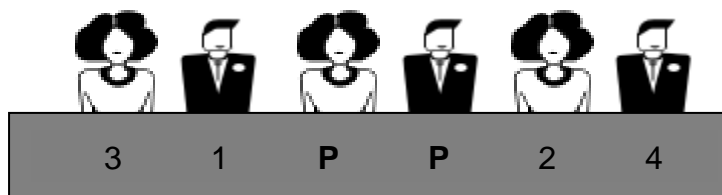


*Imagen 42. Saludo de S.E. el Jefe del Estado y su esposa a la llegada al palco presidencial de la XII Demostración Sindical de Educación y Descanso (1969) Fuente: Diario ABC*



*Imagen 43. Palco presidencial de la XII Demostración Sindical de Educación y Descanso (1969) Fuente: Diario La Vanguardia Española*

- Representación de la presidencia bipersonal o compartida frontal con ordenación alternativa, según la información que proporcionan los periódicos *ABC* y *La Vanguardia Española*.



**P.** Presiden S.E. el Jefe del Estado y su esposa, doña Carmen Polo

A continuación le siguen:

1. El vicepresidente del Gobierno, Sr. Carrero Blanco
2. La esposa del vicepresidente del Gobierno
3. La esposa del ministro Secretario General del Movimiento
4. El ministro Secretario General del Movimiento, Sr. Solís

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales:** se sigue el orden establecido en el decreto.

**1/05/1970 - Estadio Santiago Bernabéu (Madrid)**

Presidencia bipersonal o compartida frontal con ordenación alternativa



Imagen 44. Palco presidencial de la XIII Demostración Sindical de Educación y Descanso (1970)  
Fuente: Diario ABC

**P.** Presiden S.E. el Jefe del Estado y su esposa, doña Carmen Polo

A continuación “les acompañan”:

1. S.A.R. el Príncipe D. Juan Carlos
2. S.A.R. la Princesa Dña. Sofía

El vicepresidente del Gobierno se coloca en el palco presidencial, pero no se especifica su ubicación. Otros ministros, sin especificarse cuáles, se colocan detrás del palco presidencial.

**- Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales:** no aparecen ministros en la presidencia.

- En cuanto a la ordenación de las autoridades que concurren en la presidencia, esta está ordenada en función del género, con el objetivo de intercalar hombre y mujer. Como ya se ha comentado con anterioridad, el

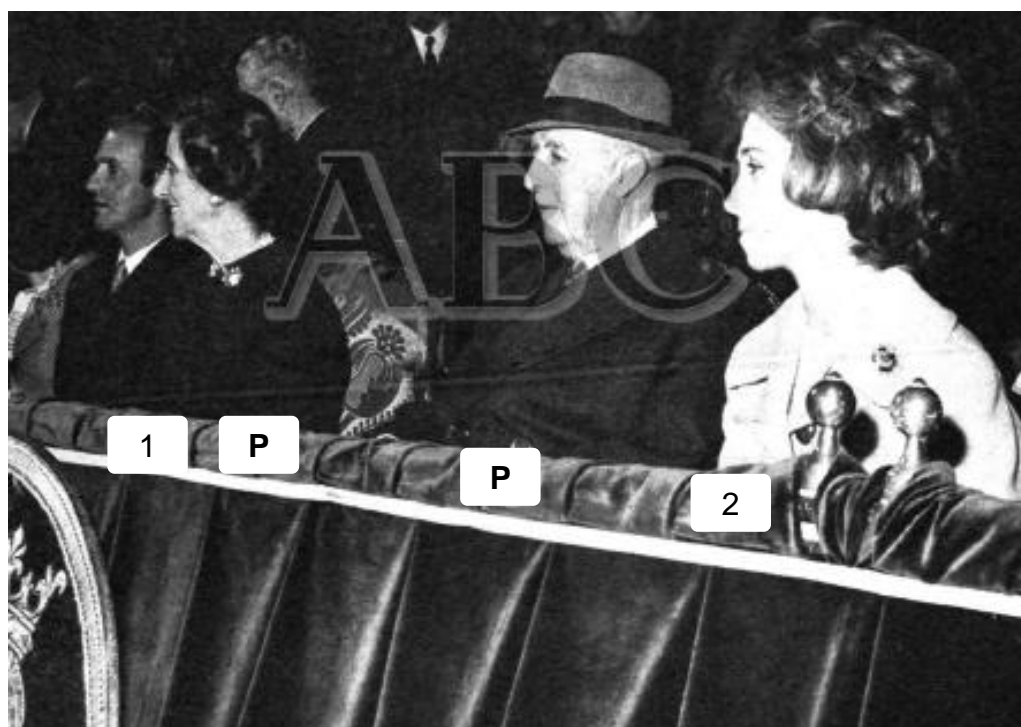
orden de S.E. el Jefe del Estado y su esposa está invertido, porque lo que se pretende es dejar a la derecha del Caudillo a S.A.R. el Príncipe Don Juan Carlos y de esta manera situarle una posición superior a su esposa, S.A.R. la Princesa Doña Sofía. De esta manera el orden es el correcto.

### **6/06/1971 - Estadio Santiago Bernabéu (Madrid)**

Presiden el acto S.E. el Jefe del Estado y su esposa doña Carmen Polo. Le acompañan SS.AA.RR. los Príncipes, el vicepresidente del Gobierno y los ministros de la Gobernación, Trabajo y Relaciones Sindicales (sin especificarse el orden). Otros miembros del gobierno, sin darse constancia de quiénes, se colocan cerca del palco de honor.

### **1/05/1972 - Estadio Santiago Bernabéu (Madrid)**

Presidencia bipersonal o compartida frontal con ordenación alternativa



*Imagen 45. Palco presidencial de la XV Demostración Sindical de Educación y Descanso (1972)  
Fuente: Diario ABC*

**P. Presiden S.E. el Jefe del Estado y su esposa, doña Carmen Polo**



A continuación “les acompañan”:

1. S.A.R. el Príncipe D. Juan Carlos
2. S.A.R. la Princesa Dña. Sofía

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales:** no aparecen ministros en la presidencia.

- En cuanto a la ordenación de las autoridades que concurren en la presidencia, al igual que el acto analizado en 1970, la ordenación de SS.A.RR. es la correcta.

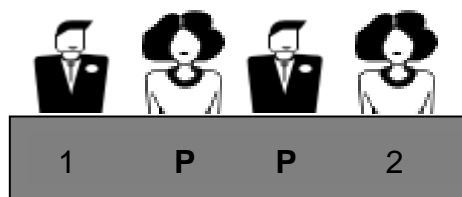
### **2/05/1973 - Estadio Santiago Bernabéu (Madrid)**

Presidencia bipersonal o compartida frontal con ordenación alternativa



*Imagen 46. Saludo de S.E. el Jefe del Estado y su esposa a la llegada al palco presidencial de la XVI Demostración Sindical de Educación y Descanso (1973)  
Fuente: Diario La Vanguardia Española*

- Representación de la presidencia bipersonal o compartida frontal con ordenación alternativa, según la información que proporciona el periódico ABC.



**P.** Presiden S.E. el Jefe del Estado y su esposa, doña Carmen Polo

A continuación "les acompañan":

1. S.A.R. el Príncipe D. Juan Carlos
2. S.A.R. la Princesa Dña. Sofía

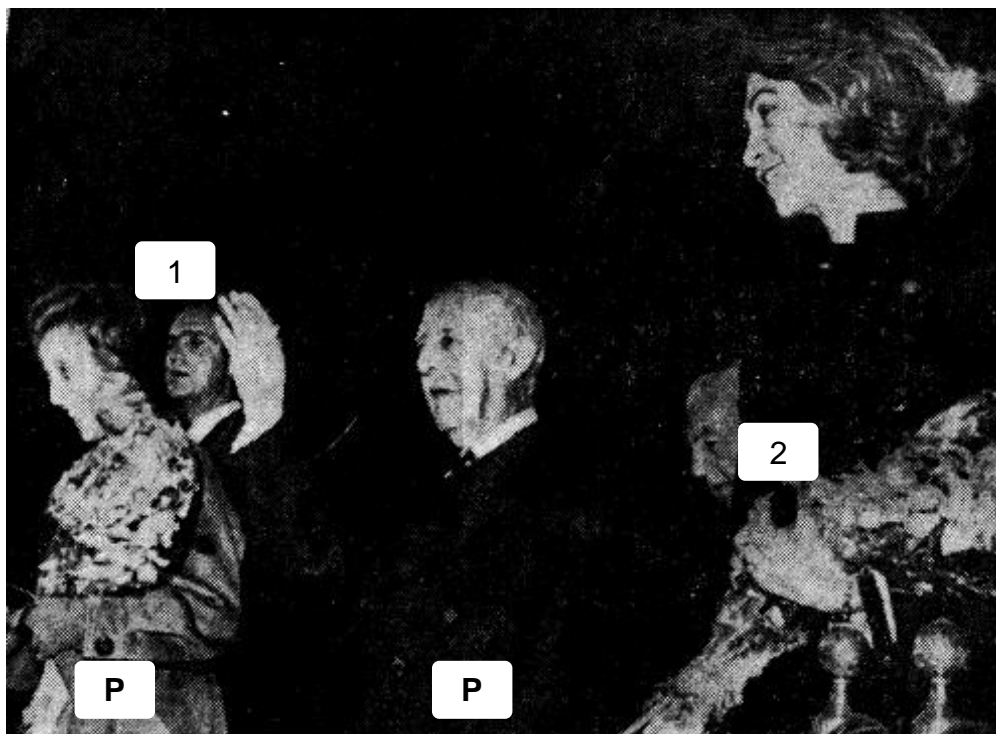
- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales:** no aparecen ministros en la presidencia.

- En cuanto a la ordenación de las autoridades que concurren en la presidencia, la ubicación de SS.A.RR. los Príncipes es la correcta.



**1/05/1974 - Estadio Santiago Bernabéu (Madrid)**

Presidencia bipersonal o compartida frontal con ordenación alternativa



*Imagen 47. Saludo de S.E. el Jefe del Estado, su esposa y SS.AA.RR. los Príncipes a la llegada al palco presidencial de la XVII Demostración Sindical de Educación y Descanso (1974)  
Fuente: Diario *La Vanguardia Española**

**P.** Presiden S.E. el Jefe del Estado y su esposa, doña Carmen Polo

A continuación “les acompañan”:

1. S.A.R. el Príncipe D. Juan Carlos
2. S.A.R. la Princesa Dña. Sofía

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales:** no aparecen ministros en la presidencia.

- En cuanto a la ordenación de las autoridades que concurren en la presidencia, la ubicación de SS.A.RR. los Príncipes es la correcta.

## 1/05/1975 - Estadio Santiago Bernabéu (Madrid)

Presidencia bipersonal o compartida frontal con ordenación alternativa



*Imagen 48. Saludo de S.E. el Jefe del Estado, su esposa y SS.AA.RR. los Príncipes a la llegada al palco presidencial de la XVIII Demostración Sindical de Educación y Descanso (1975)*

Fuente: Diario *La Vanguardia Española*

**P.** Presiden S.E. el Jefe del Estado y su esposa, doña Carmen Polo

A continuación “les acompañan”:

1. S.A.R. el Príncipe D. Juan Carlos
2. S.A.R. la Princesa Dña. Sofía

- **Orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales:** no aparecen ministros en la presidencia.

- En cuanto a la ordenación de las autoridades que concurren en la presidencia, la ubicación de SS.A.RR. los Príncipes es la correcta.

## 5.2. Resultados del análisis

El presente capítulo plantea en cada una de las dos festividades analizadas, Día de la Hispanidad-Raza y Día de San José Artesano, cuatro variables de análisis sobre el grado de cumplimiento de las normas legales sobre precedencias en la asistencia a actos oficiales:

1. Cumplimiento del orden de precedencias entre los ministros concurrentes en las presidencias según las pautas dictadas por la *Real Orden Circular de 19 de enero de 1926 que pretende la ordenación de las Autoridades y Corporaciones en las recepciones y besamanos que se celebren donde no residan Sus Majestades*. Además realizaremos el mismo tipo de análisis fijándonos en las demás autoridades o personalidades que conforman la mesa presidencial.

Aunque la orden data de 1926 y fue dictada por el gobierno de Miguel Primo de Rivera, esta no fue derogada expresamente hasta el tardofranquismo, 1968, cuando se promulga una normativa de carácter general que trata de ordenar a las autoridades presentes en los actos oficiales. Por lo que se tomará como referencia el orden de desfile dictado por la real orden de 1926, para comprobar si se seguía las pautas impuestas por esta en la celebración de los actos del Día de la Hispanidad-Raza y de San José Artesano durante los años anteriores a la promulgación del decreto de 1968.

2. Cumplimiento de la ocupación de la presidencia por parte del Presidente de las Cortes Españolas según el *Decreto de 31 de marzo de 1943 sobre la consideración que corresponde al Presidente de las Cortes Españolas*.

En segunda instancia, se observa si se cumple este decreto con el fin de determinar si en los actos a los que acude esta autoridad ocupa el lugar que le corresponde según la legislación.

3. Cumplimiento del orden de prelación de los Departamentos ministeriales según la *Orden de 1951 sobre el orden de prelación de los diversos Departamentos ministeriales a actos oficiales*.

Posteriormente se da paso al análisis que trata de determinar si en los actos analizados se ejecutan las directrices proporcionadas sobre el orden de prelación de los diversos Departamentos ministeriales.

4. Cumplimiento de la ordenación de autoridades y corporaciones en las presidencias según el *Decreto 1483/68 de 27 de junio de 1968 sobre ACTOS OFICIALES. Reglamento de precedencias y ordenación de autoridades y corporaciones.*

Por último, se estudia si se cumplen las instrucciones del *Decreto 1483/68 de 27 de junio de 1968 sobre ACTOS OFICIALES* en lo relativo a la prelación de los ministros que concurren en la presidencia, recogida en su artículo 13 y a la ordenación de autoridades y corporaciones que asistan a los actos analizados, expuesta en su artículo 14.1. Se han analizado tanto los años anteriores a la promulgación de este decreto como los posteriores, con el objetivo de -al no existir ninguna orden decretada durante el régimen franquista hasta esta fecha- demostrar si se tienen en cuenta o no las mismas normas que en este decreto, aunque no estuvieran recogidas por escrito.

Ha sido imposible tener en cuenta el cien por cien de la muestra seleccionada, todos los actos que componen esta investigación, ya que no en todos ellos se proporciona información sobre las presidencias, por lo que se ha realizado un análisis de muestreo correspondiente al 46,6 %.

Para el reconocimiento de las autoridades y personalidades que aparecen en las presidencias se han utilizado las listas proporcionadas por los periódicos *ABC* y *La Vanguardia Española*, y en aquellos casos en los que no se daba esta información se ha recurrido al reconocimiento facial, basándonos en una recopilación de fotografías de los ministros que han conformado los distintos gobiernos del régimen franquista, así como los jefes y segundos jefes de la Casa Civil y Militar del Generalísimo. Esta selección de fotografías se encuentra recogida en el apartado anexos, concretamente en el número 5 y 6.

En el caso de aparecer autoridades o personalidades distintas de las nombradas anteriormente, se ha buscado archivos fotográficos de aquellas que se pensaban que podría ser, para poder contrastarlos y asegurar su identidad.

Se trata de algunos casos en los que se proporcionaban las listas de las personas presentes en las presidencias, pero no se determinaba el orden exacto de estas, por lo que nos hemos basado en el reconocimiento por fotografías.

En algún caso no se podido identificar a la persona que aparece en la imagen proporcionada por el periódico. En primera instancia se ha intentado tener identificadas a autoridades de unos primeros niveles, pero conforme se ha ido bajando de escalafón, si no hemos obtenido datos exactos sobre la persona que se trata, ha sido imposible su reconocimiento. El porcentaje de los casos en los que la composición de las presidencias se ha hecho solo y exclusivamente a través del reconocimiento de las personas mostradas en las fotografías se establece en un 8,9% del total de actos analizados en este capítulo. Pero hemos de indicar que, aunque los diarios informaran sobre la identidad de las personas aparecidas en las fotografías, se ha comprobado esta información a través de la comparación con las fotografías que identifican a estas autoridades o personalidades.

## 5.2.1. Resultados del análisis de los actos oficiales del Día de la Hispanidad-Raza

### 5.2.1.1. Cumplimiento del orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia la real orden circular de 1926 sobre recepciones y besamanos

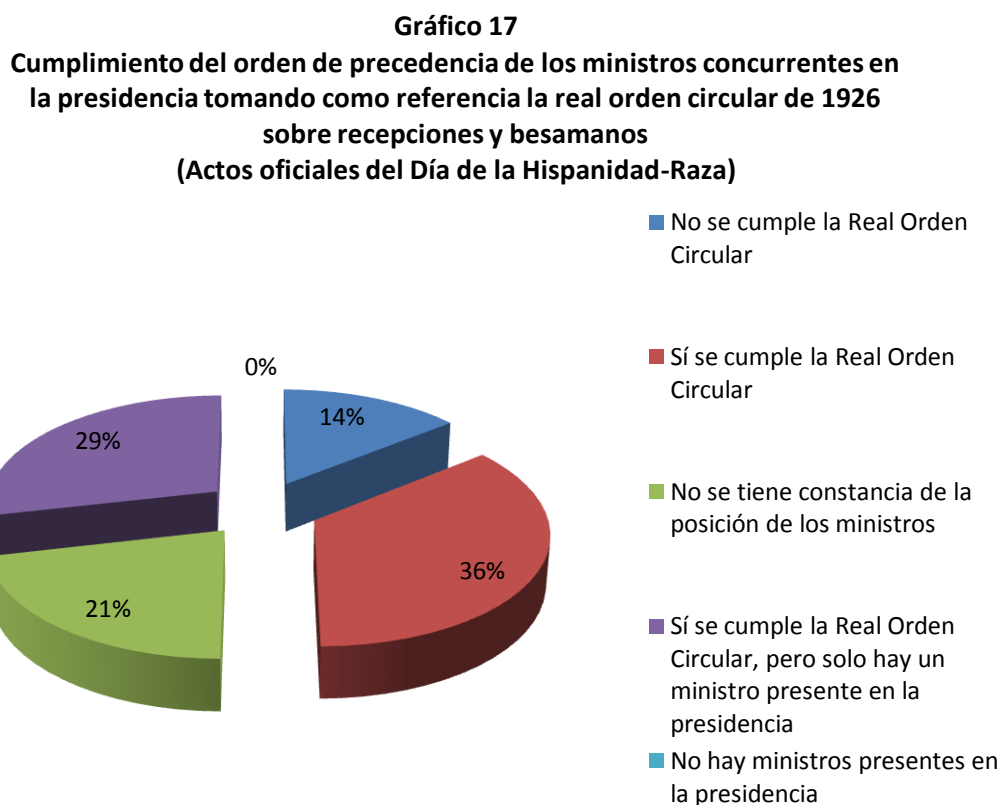


Gráfico 17: Cumplimiento del orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia la real orden circular de 1926 sobre recepciones y besamanos (Actos oficiales del Día de la Hispanidad-Raza)  
Fuente: Elaboración propia

En relación al orden de prelación de los representantes de las distintas carteras ministeriales, siguiendo las directrices dictadas por la *Real Orden Circular de 19 de enero de 1926 que pretende la ordenación de las Autoridades y Corporaciones en las recepciones y besamanos que se celebren donde no residan Sus Majestades*, se han contabilizado 14 actos analizados en el Día de la Hispanidad-Raza. Se ha tenido en cuenta desde el año 1939 hasta 1950, ya



que el 2 de octubre de 1951 entraba en vigor el nuevo orden de precedencia entre los distintos Ministerios, gracias a la *Orden sobre el orden de prelación de los diversos Departamentos ministeriales a actos oficiales*.

Como ya se ha aclarado con anterioridad, no existe certeza de que los actos oficiales celebrados durante el franquismo hasta 1951 siguieran los principios dictados por la real orden circular de 1926, pero al no disponer de ninguna norma legal que sirviera de guía para la organización de los actos, se ha tenido en cuenta esta normativa de 1926 que seguía vigente, al no haber sido derogada expresamente. Esta legislación, como se ha descrito en el apartado destinado a la fundamentación teórica, establecía el orden de desfile que debían seguir las autoridades y corporaciones que asistían a recepciones y besamanos celebrados en aquellos lugares donde no residían SS.M. los Reyes. En este análisis se ha utilizado esta ordenación como modelo que se debía seguir en el orden de prelación de las autoridades concurrentes a los actos analizados, al no existir normativa que regulase esta situación.

En el caso de los ministros que estaban presentes en las mesas presidenciales en el día de la celebración de la Hispanidad-Raza, un 36% de las veces han cumplido los preceptos impuestos por la orden de 1926 en cuanto al cumplimiento del orden de prelación entre los Ministerios (véase gráfico 17). Le sigue un 29% de las veces que se ha considerado que la orden se cumple, al estar presente en la presidencia un solo ministro que ocupaba el lugar que le correspondía, pero sin ser necesario haber tenido en cuenta un orden de precedencias entre los distintos Ministerios. En 3 ocasiones no se ha podido disponer de información suficiente sobre la ubicación exacta de los ministros dentro de la presidencia. Y solamente 2 veces claramente se ha podido identificar que no se seguía lo establecido por la orden.

De este análisis se puede interpretar que la mayoría de veces de las que se cuenta con información concreta, los ministros se colocaban en la mesa presidencial coincidiendo con las directrices determinadas por la Real Orden Circular de 1926, respetando el orden de precedencia entre los representantes de los distintos departamentos ministeriales recogido por esta.

### 5.2.1.2. Cumplimiento del orden de precedencia de las autoridades y personalidades concurrentes en la presidencia tomando como referencia la real orden circular de 1926 sobre recepciones y besamanos

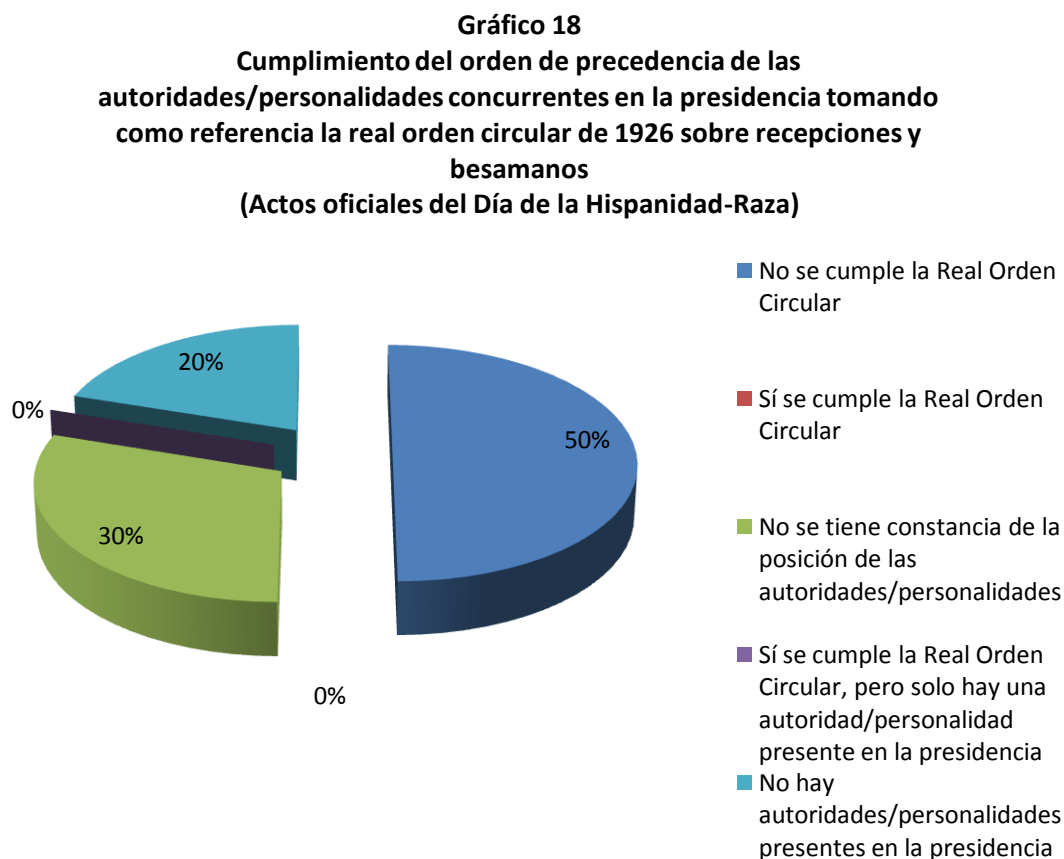


Gráfico 18: Cumplimiento del orden de precedencia de las autoridades/personalidades concurrentes en la presidencia tomando como referencia la real orden circular de 1926 sobre recepciones y besamanos (Actos oficiales del Día de la Hispanidad-Raza)  
Fuente: Elaboración propia

El análisis de la ordenación de las autoridades y personalidades que están presentes en las presidencias de los actos del Día de la Hispanidad-Raza, siguiendo los preceptos de la real orden circular de 1926, está compuesto por 30 actos, comprendidos entre 1939 y 1962. El acto estudiado a partir de esa fecha corresponde al año 1969, fecha en que ya se encontraba en vigor el decreto de 1968 sobre actos oficiales.

De la observación de los miembros de la mesa presidencial, a excepción de los ministros estudiados en el epígrafe anterior, se deriva de forma expresa, gracias al gráfico anterior, que en la mitad de los actos analizados no se



cumple el orden establecido en la real orden circular; todo lo contrario a los resultados obtenidos en el caso del análisis del orden de precedencia de los ministros.

Por otro lado, cabe comentar que en 9 ocasiones no se ha podido identificar la ubicación exacta que ocupan las personas presentes en la presidencia, aunque si se ha tenido constancia de la presencia de estas en la mesa presidencial, gracias a las listas de autoridades y personalidades concurrentes en los actos proporcionadas por la prensa de la época.

Solo un 20% de los actos no cuentan con autoridades o personalidades en sus presidencias, a excepción de la autoridad que preside el acto o a la presencia de algún ministro.

### **5.2.1.3. Cumplimiento del decreto de 1943 sobre la consideración del Presidente de las Cortes Españolas**

Analizando si la posición del Presidente de las Cortes Españolas es la adecuada siguiendo lo propuesto por el *Decreto de 31 de marzo de 1943 sobre la consideración que corresponde al Presidente de las Cortes Españolas*, se ha encontrado 3 ocasiones en las que acude esta autoridad a los actos oficiales celebrados en el día de la Hispanidad-Raza y además forma parte de la presidencia.

Este decreto de 1943 determina que a los actos a los que concurra esta autoridad, se colocará en el lugar contiguo al del vicepresidente del Gobierno y, en caso de no acudir este, en el puesto inmediato del titular del Ministerio que cuente con mayor antigüedad en su creación. Teniendo en cuenta esta premisa, se ha concluido que no se ha cumplido en ninguno de los actos analizados en este día, como puede comprobarse con gran claridad en el gráfico 19; en el que se indica que el 100% de las veces no se cumple el decreto.

**Gráfico 19**  
**Cumplimiento del decreto de 1943 sobre la consideración del Presidente de las Cortes Españolas**  
**(Actos oficiales del Día de la Hispanidad-Raza)**

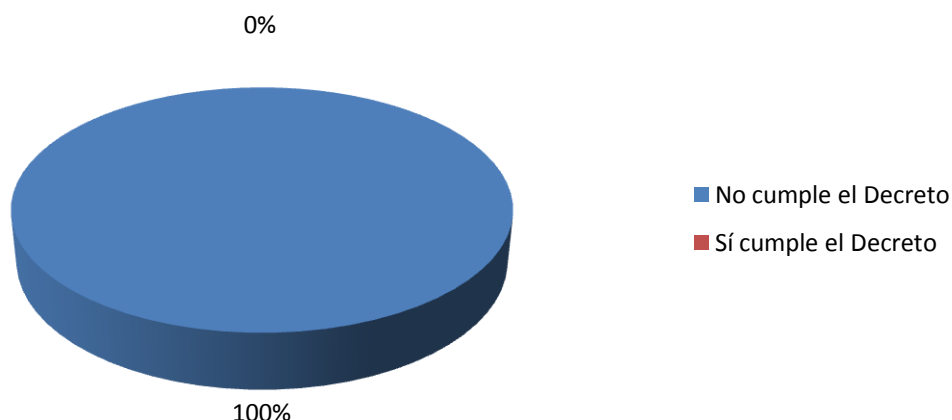


Gráfico 19: Cumplimiento del decreto de 1943 sobre la consideración del Presidente de las Cortes Españolas (Actos oficiales del Día de la Hispanidad-Raza)  
Fuente: Elaboración propia

#### **5.2.1.4. Cumplimiento del orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia la orden de 1951 sobre el orden de prelación de los ministerios**

En 1951, tal y como ya se ha apuntado, entra en vigor la Orden que establece *el orden de prelación de los diversos Departamentos ministeriales a actos oficiales*. A partir de esta fecha se debe tener en cuenta esta normativa para la ordenación de los ministros que asistan a actos oficiales.

En nuestro análisis se han tenido en cuenta 16 actos, comprendidos entre 1951 y 1962, ya que el siguiente acto analizado data de 1969, fecha en que ya se encontraba promulgado el decreto sobre actos oficiales de 1968, con el que se impone un nuevo orden a seguir en la colocación de los distintos titulares de los ministerios. Esta ordenación de 1951 no difiere en gran medida con la que se propone en 1968, a excepción de la inclusión de la figura del vicepresidente del Gobierno justo por debajo del presidente del Gobierno y a tres ministerios incluidos después de los ya introducidos en la orden de 1951: el

Ministerio Subsecretario de la presidencia del Gobierno, el Ministerio de la Vivienda y el Ministerio sin cartera.

A continuación se muestra un cuadro comparativo del orden de prelación de los ministerios según la legislación vigente en cada época, con el fin de visualizar con mayor claridad los cambios que se han ido produciendo en esta materia.

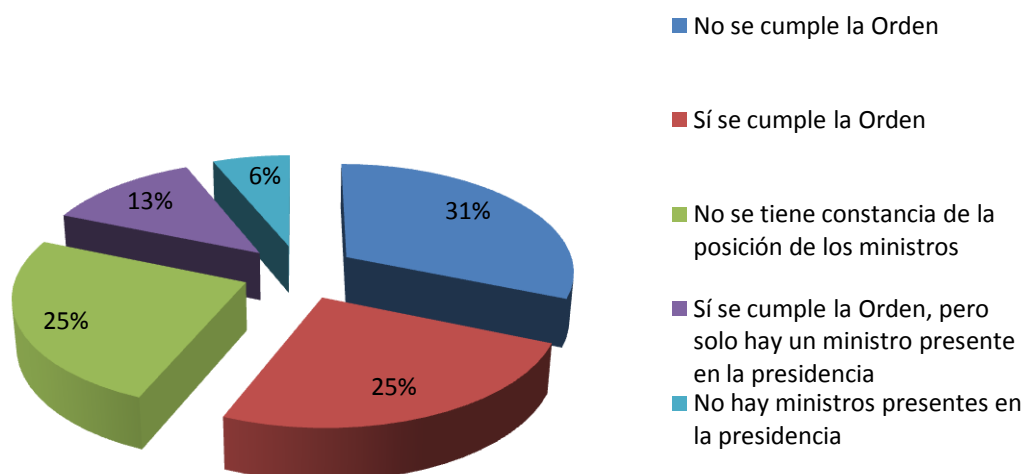
Real Orden Circular de 1926	Orden de 1951 (basada en la antigüedad de creación de cada uno de los departamentos ministeriales)	Decreto de 1968
1.Presidencia del Consejo de Ministros	1.Presidencia del Gobierno	1.Presidencia del Gobierno
2.Ministerio de Estado (corresponderá posteriormente al Ministerio de Asuntos Exteriores, ya que recoge Ordenes extranjeras)	2.Ministerio de Asuntos Exteriores (21 julio de 1705)	2.Vicepresidencia o vicepresidentes del Gobierno, si los hubiere
3.Ministerio de Gracia y Justicia	3.Ministerio de Justicia (30 noviembre 1714)	3.Ministerio de Asuntos Exteriores
4.Ministerio de la Guerra	4.Ministerio del Ejército (30 noviembre 1714)	4.Ministerio de Justicia
5.Ministerio de la Marina	5.Ministerio de la Marina (30 noviembre 1714)	5.Ministerio del Ejército
6.Ministerio de Hacienda	6.Ministerio de Hacienda (30 noviembre 1714)	6.Ministerio de la Marina
7.Ministerio de la Gobernación	7.Ministerio de la Gobernación (18 marzo 1812)	7.Ministerio de Hacienda
8.Ministerio de Instrucción Pública (corresponderá posteriormente al Ministerio de Educación)	8.Ministerio de Obras Públicas (5 diciembre 1832)	8.Ministerio de la Gobernación
9.Ministerio de Fomento (corresponderá posteriormente al Ministerio de Obras Públicas)	9.Ministerio de Educación Nacional (18 abril de 1900)	9.Ministerio de Obras Públicas
10.Ministerio de Trabajo	10.Ministerio de Trabajo (8 mayo 1920)	10.Ministerio de Educación y Ciencia (cambio de denominación)
	11.Ministerio de Industria (3 noviembre 1928) <sup>114</sup>	11.Ministerio de Trabajo
	12.Ministerio de Agricultura (19 septiembre de 1935)	12.Ministerio de Industria
	13.Ministerio de la Secretaría General del Movimiento (31 julio 1939)	13.Ministerio de Agricultura
	14.Ministerio del Aire (8 agosto 1939)	14.Ministerio de la Secretaría General del Movimiento
	15.Ministerio de Comercio (19 julio 1951)	15.Ministerio del Aire
	16.Ministerio de Información y Turismo (19 julio 1951)	16.Ministerio de Comercio
		17.Ministerio de Información y Turismo
		18.Ministerio Subsecretario de la presidencia del Gobierno
		19.Ministerio de la Vivienda
		20.Ministerio sin cartera, si los hubiere

Cuadro 9: Orden de prelación de los ministerios según cada legislación. Fuente: Elaboración propia

<sup>114</sup> Los ministerios resaltados en color son los de nueva incorporación en la legislación.

Una vez aclarados cuáles son los ministerios recogidos por la normativa promulgada en 1951, así como la diferencia con las demás ordenaciones propuestas por las otras normas legislativas, damos paso al análisis del cumplimiento de la orden de 1951 en los actos oficiales organizados en el Día de la Hispanidad-Raza.

**Gráfico 20**  
**Cumplimiento del orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia la orden de 1951 sobre el orden de prelación de los ministerios (Actos oficiales del Día de la Hispanidad-Raza)**



*Gráfico 20:* Cumplimiento del orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia la orden de 1951 sobre el orden de prelación de los ministerios (Actos oficiales del Día de la Hispanidad-Raza)  
Fuente: Elaboración propia

Como se puede visualizar en el gráfico anterior, en 5 ocasiones, representadas por un 31%, no se cumple la normativa de 1951. Le siguen, con un 25%, las veces en que sí se cumple la orden y las veces en que no se tiene información suficiente para determinar la ubicación de los ministros dentro de la presidencia. A las ocasiones en que sí se ha cumplido la legislación, hay que sumarle aquellas en las que se ha deducido que se ha cumplido al estar en la presidencia un solo ministro presente; por lo que no tiene que seguir el orden de prelación en comparación a otro ministerio.

En definitiva, las veces que no se cumplen suman 5, mientras que las que se cumplen son 6. Este dato nos indica que se trata de un número importante de veces, casi la misma cifra que en el caso de del cumplimiento correcto, en el que el orden de precedencia impuesto por la orden de 1951 no se cumple en los actos celebrados en el Día de la Hispanidad-Raza.

#### **5.2.1.5. Cumplimiento del orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales**

En el análisis del orden de prelación de los ministros impuesto por el *Decreto 1483/68 de 27 de junio de 1968 sobre ACTOS OFICIALES. Reglamento de precedencias y ordenación de autoridades y corporaciones*, en su artículo 13, durante la celebración de los actos oficiales del Día de la Hispanidad-Raza se ha tenido en cuenta 38 actos, desde 1939 hasta 1975, fecha en que finaliza el régimen franquista.

Aunque el decreto no es promulgado hasta 1968, en los años anteriores a su publicación oficial no se ha decretado ninguna legislación de carácter general que pretendiera la ordenación de autoridades y corporaciones en actos públicos oficiales por parte del régimen franquista. Por lo que se ha decidido tener en cuenta también a los años precedentes a esta fecha, para analizar los actos oficiales que tuvieron lugar entonces, con el objetivo de comprobar si se llevaba a cabo o no lo que posteriormente quedó declarado por escrito en el decreto de 1968. En definitiva, se ha tomado la legislación de 1968 como referente durante todo el periodo del Régimen, para comprobar si se seguían los mismos principios que se establecían en este decreto.

**Gráfico 21**  
**Cumplimiento del orden de precedencia de los ministros concurrentes**  
**en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre**  
**actos oficiales**  
**(Actos oficiales del Día de la Hispanidad-Raza)**

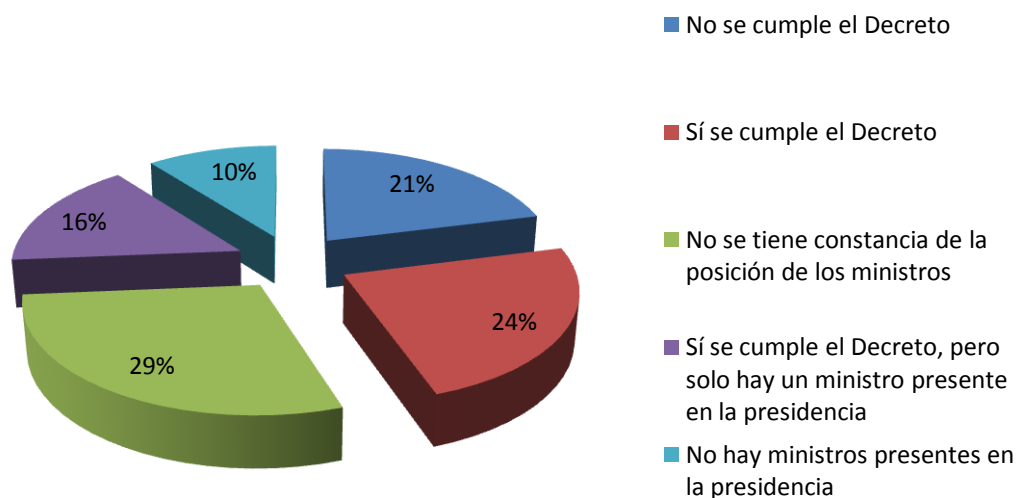


Gráfico 21: Cumplimiento del orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales (Actos oficiales del Día de la Hispanidad-Raza)

Fuente: Elaboración propia

El gráfico anterior nos muestra como el 29% de las ocasiones en que se celebran actos oficiales que conmemoran la festividad de la Hispanidad-Raza no se ha podido obtener los datos suficientes para saber con exactitud la posición exacta de los ministros en la presidencia. La mayoría de estos actos se tratan de funciones religiosas en las que se informa de cómo están compuestas las presidencias, así como el lugar que ocupan, ya sea en el altar, el presbiterio, el lado de la Epístola o el lado del Evangelio, pero no se determina el orden de precedencia que ocupa cada uno de los presentes en estas presidencias. Le sigue, con un 24%, las veces en que sí se cumple el artículo 13 del decreto de 1968; cantidad a la cual hay que añadirle las ocasiones en que se cumple el decreto porque se encuentra en la presidencia un solo ministro. El 21% es el porcentaje que corresponde al número de veces que no se cumplen el orden de prelación de los ministerios dictado por este reglamento. Solo un 10% representa los casos en los que no hay ministros que concurren en la presidencia.

De este análisis se deduce que el número de veces que se incumple la normativa de 1968, 8 en total, comparado con las ocasiones que se ejecuta el decreto, 9 veces, incrementada esta cifra en 15 al añadirle las ocasiones que en que solo se encuentra un ministro en la presidencia, supone una cantidad importante de incumplimiento de la norma; la mitad de las ocasiones que se cumple.

Como la norma no es de obligado cumplimiento para los años anteriores a la promulgación de esta, vamos a detenernos en los años posteriores a la creación de esta. Son 8 los actos analizados desde 1968 hasta 1975 y hay que comentar que en el caso de este análisis, este no será de máximo interés para determinar si se cumplía el decreto de 1968 en los actos celebrados, ya que en ningún acto puede determinarse si se cumple o no los preceptos de la norma. Solo encontramos 1 acto en el que es un único ministro el que está presente en la mesa presidencial, 4 actos en los que no se puede identificar la ubicación exacta de los ministros dentro de la presidencia y 3 en los que no hay ministros presentes.

#### **5.2.1.6. Cumplimiento del orden de precedencia de las autoridades y personalidades concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales**

Al igual que en el análisis anterior, en el caso del estudio sobre el cumplimiento del orden de prelación de las autoridades y personalidades presentes en la mesa presidencial establecido por el decreto de 1968, en su artículo 14.1, son 38 los actos analizados en el Día de la Hispanidad-Raza.

Según lo que se puede visualizar en el gráfico 22, el 37% de los actos analizados en este día se incumple el artículo 14.1 del decreto, por lo que se determina no se sigue el orden establecido en este. Con un 26% tenemos representadas las veces que no se tiene constancia de la ubicación exacta que toman estas autoridades y personalidades dentro de la presidencia. A este dato le sigue las veces en que sí se cumple este decreto, un 24%. Finalmente encontramos, con un 13% las ocasiones en que no hay autoridades o

personalidades presentes en la presidencia, a excepción de la persona que preside el acto o a la presencia de algún ministro.

En este análisis sí se puede observar de forma evidente como no se cumple lo establecido en el decreto en 1968. Pero como ocurre en el análisis anterior, nos interesa estudiar el cumplimiento de esta normativa tras su publicación. En este caso son 3 ocasiones las que no se cumple el decreto, 2 que sí se cumple, de igual forma 2 veces que no se sabe exactamente la ubicación de estas personas y una ocasión en la que no hay autoridades presentes en la presidencia distintas de los ministros.

Aunque las cifras dadas, tanto del cumplimiento como del incumplimiento de la normativa, están muy igualadas, el decreto ya estaba promulgado, por lo que era de obligado cumplimiento en todos los casos.

**Gráfico 22**  
**Cumplimiento del orden de precedencia de las autoridades/personalidades concurrentes en la presidencia tomando como referencia el Decreto de 1968 sobre actos oficiales (Actos oficiales del Día de la Hispanidad-Raza)**

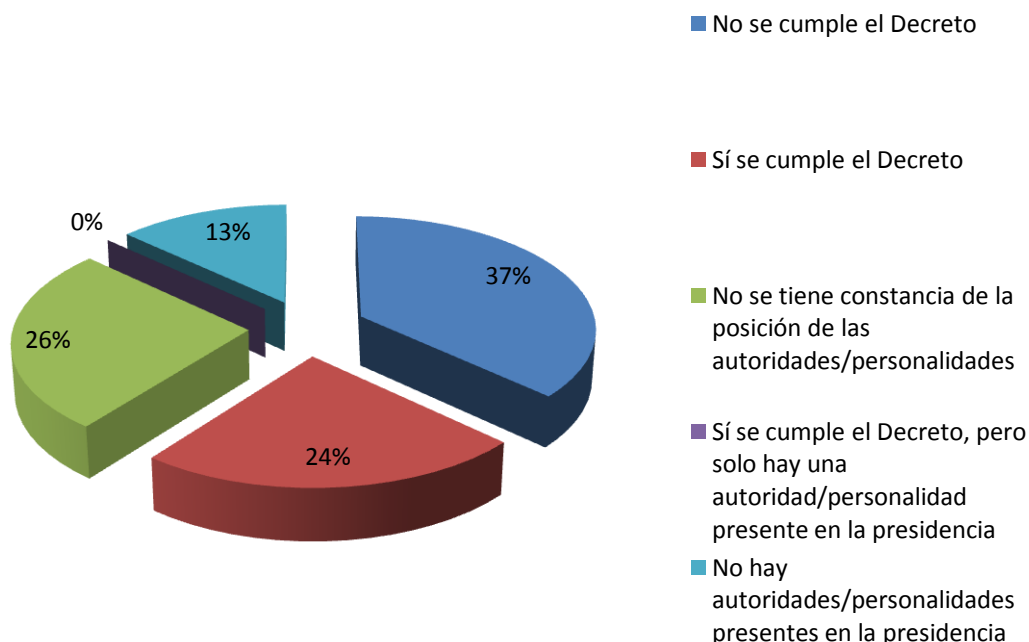


Gráfico 22: Cumplimiento del orden de precedencia de las autoridades/personalidades concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales (Actos oficiales del Día de la Hispanidad-Raza)  
Fuente: Elaboración propia



## **5.2.2. Resultados del análisis de los actos oficiales del Día de San José Artesano**

### **5.2.2.1. Cumplimiento del orden de precedencia de las autoridades y personalidades concurrentes en la presidencia tomando como referencia la real orden Circular de 1926 sobre recepciones y besamanos**

En este análisis son 11 los actos analizados, desde 1957, dos años posteriores a la oficialización del Primero de Mayo como fiesta oficial del régimen franquista bajo la advocación de San José Artesano, hasta 1968, fecha en que entra en vigor el decreto de 1968 sobre actos oficiales.

Como se puede visualizar en el gráfico 23, en la mayoría de los actos analizados o bien no se puede determinar cuál es la posición concreta en la que se ubican las personas presentes en la presidencia o estas no están recogidas en la real orden circular de 1926; por lo que no se puede conocer la idoneidad de su ubicación con respecto a esta normativa. Como ya se ha comentado antes, esta legislación no es decretada por ningún gobierno de Franco, además de tratarse de una norma relativamente antigua en relación a los actos analizados, por lo que en las fechas de análisis van apareciendo autoridades nuevas que no eran tenidas en cuenta por la orden de 1926.

Solamente en una ocasión no se sigue las directrices de esta legislación de 1926 y en 2 ocasiones no hay autoridades presentes en la presidencia distintas de los ministros.

Se puede apreciar en estos “actos sociales” celebrados en el Día de San José Artesano que las autoridades que concurren en la presidencia lo hacen en muchas ocasiones acompañados de sus esposas, ocupando éstas puestos incluso superiores a otras autoridades presentes en el palco presidencial. Pero es necesario hacer hincapié en que la ordenación, en este caso, está basada en función del género, con el objetivo de intercalar hombre y mujer. En lo que respecta a este tema, hemos encontrado un acto celebrado en el Camp Nou de Barcelona en 1960, en el que aún no apareciendo cónyuges de las autoridades presentes en la presidencia, a excepción de doña Carmen Polo, está presente la marquesa de Villatorcas, esposa del que en ese momento era capitán

general de Cataluña, Pablo Martín Alonso. En este caso, la marquesa no debería de haber acudido, ya que no lo hacía ninguna de las demás esposas de las autoridades. La presencia de esta personalidad no se deja ver solo en los actos del Día de San José Artesano, sino que también lo ha hecho en funciones religiosas celebradas en conmemoración de la Virgen del Pilar, acompañando en este caso a doña Carmen Polo.

Cabe comentar, que a diferencia del Día de la Hispanidad-Raza, en el Día de San José Artesano no ha podido estudiarse si se seguían las instrucciones propuestas por la real orden circular de 1926 en el caso del orden de prelación de los ministros concurrentes en la presidencia, ya que los actos analizados comienzan en 1957, fecha en la que ya se encontraba promulgada la orden que establece *el orden de prelación de los diversos Departamentos ministeriales a actos oficiales*; la cual establecía otro orden diferente por el impuesto en 1926.

**Grafico 23**  
**Cumplimiento del orden de precedencia de las autoridades/personalidades concurrentes en la presidencia tomando como referencia la real orden circular de 1926 sobre recepciones y besamanos (Actos oficiales del Día de San José Artesano)**

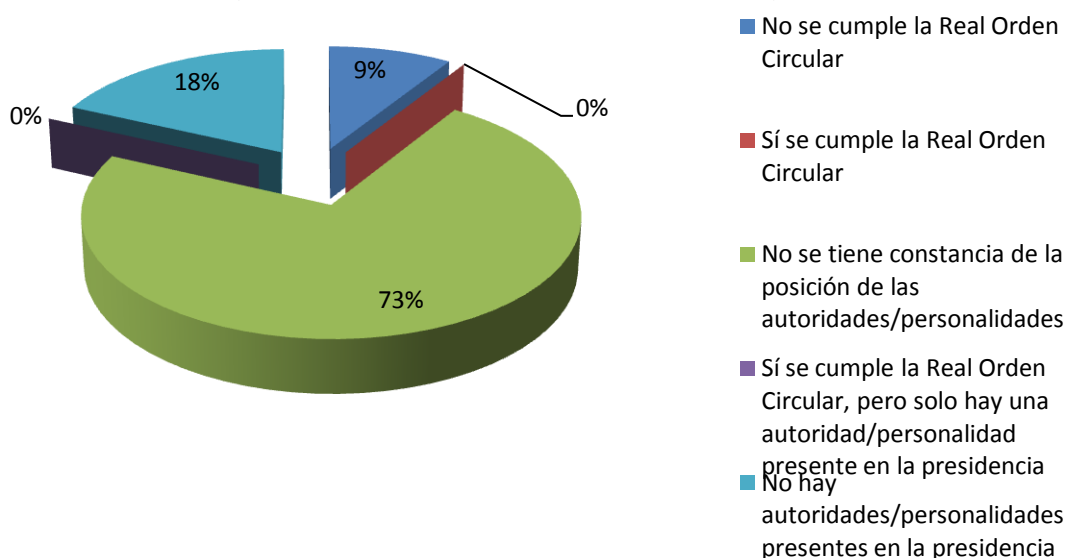
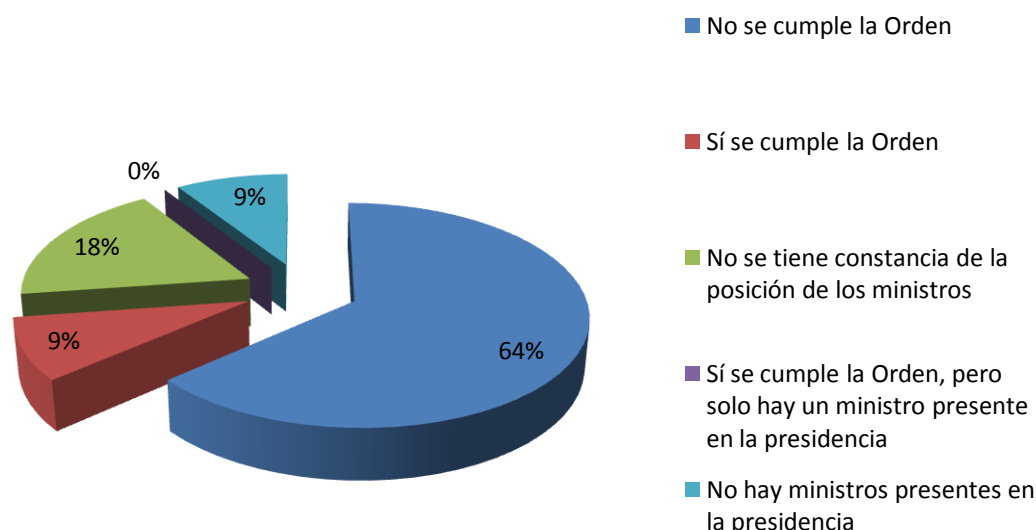


Gráfico 23: Cumplimiento del orden de precedencia de las autoridades/personalidades concurrentes en la presidencia tomando como referencia la real orden circular de 1926 sobre recepciones y besamanos (Actos oficiales del Día de San José Artesano)

Fuente: Elaboración propia

### 5.2.2.2. Cumplimiento del orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia la orden de 1951 sobre el orden de prelación de los ministerios

**Gráfico 24**  
**Cumplimiento del orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia la orden de 1951 sobre el orden de prelación de los ministerios (Actos oficiales del Día de San José Artesano )**



*Gráfico 24:* Cumplimiento del orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia la orden de 1951 sobre el orden de prelación de los ministerios (Actos oficiales del Día de San José Artesano)

Fuente: Elaboración propia

Los actos analizados en este estudio son 11, desde 1957 hasta 1968. Observando los datos proporcionados por el gráfico anterior, que trata de representar el análisis del orden de precedencia de los ministros en los actos oficiales organizados en el Día de San José Artesano, podemos decir que en más de la mitad de los actos, el 64% de las veces, no se cumple la orden. Con un 18% están representadas las ocasiones que no se tiene constancia de la ubicación de los ministros dentro de la mesa presidencial. Tan solo en 1 ocasión se cumple la normativa vigente y en otra no se encuentra ningún ministro en la presidencia.

### 5.2.2.3. Cumplimiento del orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales

**Gráfico 25**  
**Cumplimiento del orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales (Actos oficiales del Día de San José Artesano)**

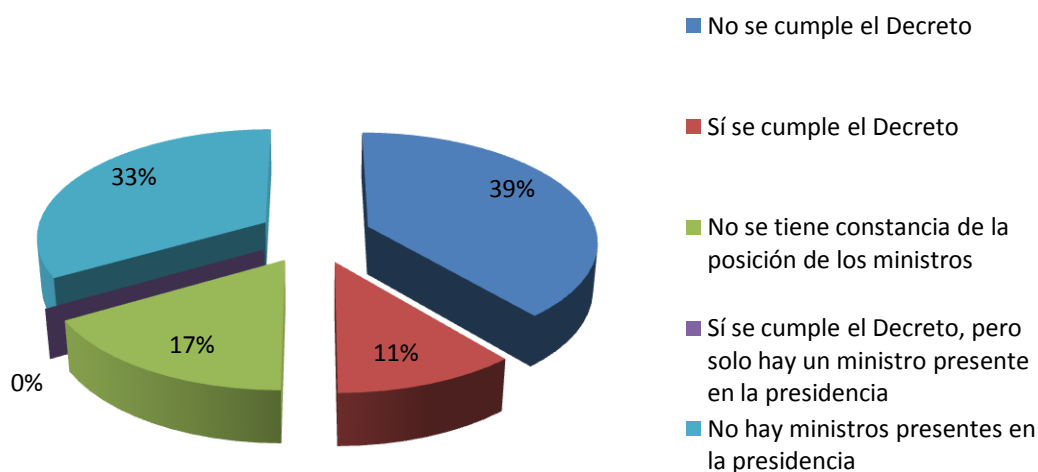


Gráfico 25: Cumplimiento del orden de precedencia de los ministros concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales (Actos oficiales del Día de San José Artesano)

Fuente: Elaboración propia

En el análisis que trata de determinar si se cumple el artículo 13 del decreto de 1968 sobre actos oficiales, en el que se establece el orden de prelación de los titulares de los ministerios, se han recogido 18 actos, comprendidos entre 1957 y 1975.

Aunque el decreto no es de imposición para los años anteriores a la fecha de su promulgación, como se ha comentado en el análisis de la conmemoración del Día de la Hispanidad, se ha tomado como referencia para tratar de vislumbrar si se seguía el mismo orden que posteriormente se establecería de manera legal.

Con el 39% se ha representado el número de veces que no se ha cumplido el decreto (véase el gráfico 25), siguiéndole muy de cerca, con un 33%, las ocasiones en que no se encontraba presente en la presidencia ningún ministro. Por último, un 17% de los actos no se ha podido obtener información suficiente para identificar el lugar concreto que ocupaban los ministros en la presidencia y un 11%, recogido en 2 actos, son las únicas ocasiones en las que coincide la ordenación impuesta por el decreto y la que realmente tuvo lugar en la celebración de esta festividad.

Deteniéndonos en los años en los que el decreto debería ser ineludible, encontramos un acto, en 1969, en que se cumple lo decretado, el resto o bien no hay ministros presentes en la presidencia, en 5 ocasiones, en las que quien acompaña al Jefe del Estado y su esposa son SS.AA.RR. los Príncipes, o bien no se ha podido saber el lugar ocupado por los ministros, en un acto.

#### **5.2.2.4. Cumplimiento del orden de precedencia de las autoridades y personalidades concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales**

En el siguiente análisis se determina si el lugar ocupado por las autoridades y personalidades corresponde con lo dictado en el artículo 14.1 del decreto de 1968. Al igual que en el análisis anterior, los actos analizados son 18, recogiendo las mismas fechas, desde 1957 hasta 1968.

El gráfico 26 nos muestra que algo más de la mitad de los actos celebrados en el Día de San José Artesano las autoridades se colocan según los principios impuestos en el decreto. A esta cifra hay que añadirle la conformada por un 11% en las que solo hay una autoridad presente en la presidencia, no recogida en el decreto, por lo que ha sido colocada en los puestos finales del palco presidencial, cerrándolo, y por lo tanto se ha considerado que ha seguido lo que propone el decreto a este respecto. Le sigue el 22% de las veces que no se ha podido conocer la ubicación de las personas que forman parte de la presidencia. Solo en una ocasión en 1960 no se ha cumplido la ordenación del decreto.

Estudiando concretamente los años posteriores a 1968, en los que el decreto debe ser cumplido, nos hemos encontrado 6 actos en los que la ordenación corresponde con la recogida en este reglamento. Coinciden la mayoría de estos actos con los que son SS.AA.RR. los Príncipes las autoridades que acompañan en el palco presidencial a S.E. el Jefe del Estado y su esposa. Estas presidencias están ordenadas en función del género, con el objetivo de intercalar hombre y mujer. De esta manera el orden del Generalísimo y su esposa queda invertido, porque lo que se pretende es dejar a la derecha del Caudillo a S.A.R. el Príncipe D. Juan Carlos y de esta manera situarle en una posición superior a su esposa, S.A.R. la Princesa Dña Sofía. Por lo que el orden es el correcto.

Además de este dato, solo encontramos un año más en el que no se ha podido saber con exactitud cuál era la posición de las autoridades que conformaban el palco presidencial.

**Gráfico 26**  
**Cumplimiento del orden de precedencia de las autoridades/personalidades concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales (Actos oficiales del Día de San José Artesano)**

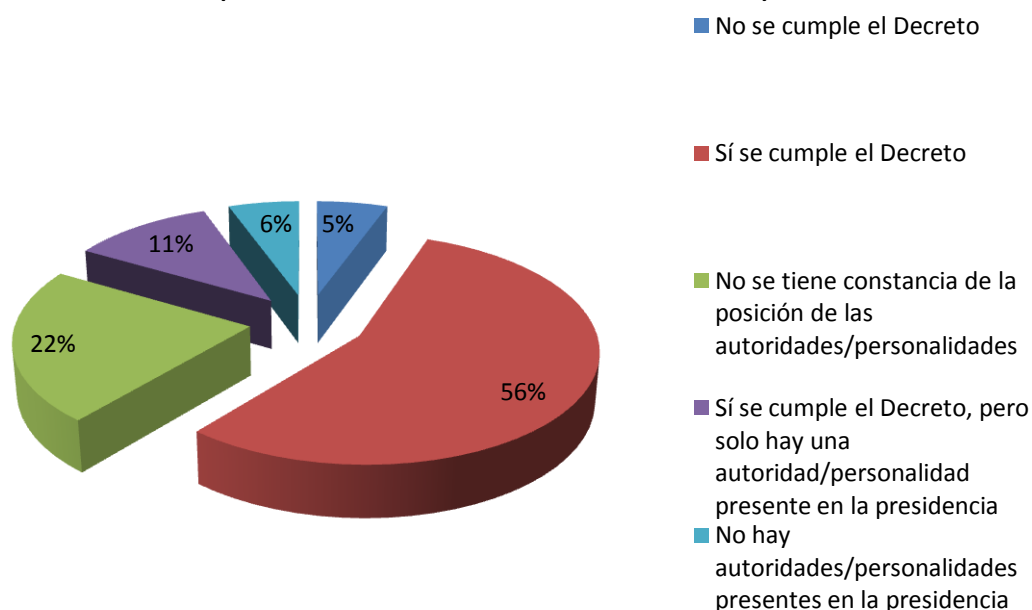


Gráfico 26: Cumplimiento del orden de precedencia de las autoridades/personalidades concurrentes en la presidencia tomando como referencia el decreto de 1968 sobre actos oficiales (Actos oficiales del Día de San José Artesano)

Fuente: Elaboración propia

### 5.3. Comparación de los resultados de los dos días investigados

Tras el análisis del cumplimiento de la legislación sobre el orden de precedencia que establecen los distintos decretos y órdenes estudiados en los actos de los dos días analizados por separado, damos paso a la comparativa de los datos resultantes de los actos celebrados en cada festividad.

5.3.1. Teniendo en cuenta en primer lugar la *Real Orden Circular de 19 de enero de 1926 que pretende la ordenación de las Autoridades y Corporaciones en las recepciones y besamanos que se celebren donde no residan Sus Majestades*, debemos destacar que en el caso del orden de prelación de los ministros en el Día de la Hispanidad-Raza, este coincide, en la mayoría de las veces de las que disponemos de la información relativa a la ubicación concreta de estas autoridades, con esta normativa. En relación a los actos celebrados durante la festividad de San José Artesano, estos no se han analizado desde la óptica de la legislación de 1926, ya que en las fechas de inicio de la celebración de esta fiesta se encontraba promulgada la Orden que establece *el orden de prelación de los diversos Departamentos ministeriales a actos oficiales* que data de 1951.

Por otro lado, debemos observar cómo las demás autoridades y personalidades que concurren en la presidencia de los actos, tanto en el Día de la Hispanidad-Raza como en el Primero de Mayo, no siguen las directrices dictadas por la real orden circular de 1926. En el caso de los actos del Día de la Hispanidad, el dato proporcionado es más contundente, ya que en 15 ocasiones de 21 que se disponen de los datos de la ubicación de estas personas, no se cumple la ordenación propuesta por esta normativa.

De estos datos se deriva la idea de que al no seguirse en todos los actos, o al menos en la mayoría, los principios propuestos por esta legislación en los años anteriores a la promulgación del decreto sobre actos oficiales de 1968, no se tendría como modelo a seguir el orden propuesto para desfilar de 1926. Era un dato que se esperaba en esta investigación, ya que ese orden no había sido legislado por el régimen franquista, pero como ya se ha comentado en otra ocasión, al no disponer de normativa de referencia en relación a la

ordenación de las personas que acudían a los actos, se podría haber acudido a la legislación que ya se encontraba promulgada y no había sido derogada. Aunque como ha quedado demostrado, no es el caso.

5.3.2. En segundo término, nos detendremos en el análisis del cumplimiento de la *Orden de 1951 que establece el orden de prelación de los diversos Departamentos ministeriales a actos oficiales*. Esta legislación, al ser decretada por el régimen franquista, es de obligado cumplimiento en los años posteriores a su publicación.

Acudiendo a los resultados proporcionados por los actos de los dos días analizados, se dilucida que no se cumple en muchos de los casos esta ordenación que se establece en 1951.

5.3.3. El tercer análisis recoge un decreto promulgado por el Régimen, el *Decreto 1483/68 de 27 de junio de 1968 sobre ACTOS OFICIALES. Reglamento de precedencias y ordenación de autoridades y corporaciones*. En el estudio que se ha hecho, como ya se ha informado, se ha tenido en cuenta todo el periodo de la dictadura, desde 1939 hasta 1975, tanto los años anteriores como los posteriores a la publicación oficial de este decreto.

En los actos que se celebran en conmemoración del Día de la Hispanidad-Raza ha quedado expuesto que se ha seguido lo dispuesto en el artículo 13 del decreto, el cual establece el orden de prelación de los ministros. Hay que hacer hincapié que las veces que no se ha seguido supone la mitad de las veces que sí se ha cumplido; cantidad importante a tener en cuenta. Si nos fijamos en los años en los que el decreto tiene que ser cumplido no nos son de gran relevancia, ya que la mayoría de estos actos no pueden distinguirse la posición tomada por los ministros dentro de la presidencia y tan solo una vez es seguido el decreto cuando hay un único ministro presente en la presidencia.

Sin embargo, en el otro día analizado, el Día de San José Artesano, claramente se percibe que no se pusieron en marcha, en los años anteriores a su promulgación, las instrucciones reflejadas en el decreto de 1968. Tras la



implantación de esta normativa se ha detectado un único acto en el que sí se cumple la ordenación establecida por ley.

Dando paso al análisis de los actos oficiales en cuanto al cumplimiento del artículo 14.1 del Decreto de 1968, el cual establece cuál debe ser el orden de las autoridades y corporaciones en la presidencia, es importante comentar que hay una clara diferencia entre los dos días estudiados. En la festividad de la Hispanidad-Raza una mayoría de los actos no siguen la ordenación establecida en el decreto, además de tampoco cumplirse este orden en todos los actos celebrados tras la publicación de este reglamento. Mientras que en el Día de San José Artesano sí se copia el orden de precedencia de 1968. Incluso después de imponerse el decreto, en casi todos los actos se cumple. Pero no hay que pasar por alto que las ocasiones que representan el cumplimiento de la norma tras la aprobación del decreto coincide las autoridades presentes en el palco presidencial con SS.AA.RR. los Príncipes. Hecho que queda fuertemente vinculado a que ya había sido promulgado el decreto que establecía al Príncipe como sucesor del Jefe del Estado a título de Rey. Por lo que su ordenación seguiría lo determinado por el decreto; colocar a los Príncipes justo por debajo del Jefe del Estado, y en estos casos, por debajo de doña Carmen Polo.

Además, nos parece relevante destacar que en la ordenación de las autoridades según el decreto de 1968, en el caso de las jerarquías religiosas, esta normativa establece que se debe seguir la costumbre y la tradición, pero no se determina el orden exacto que deben seguir. De esta manera la autoridad encargada de organizar el acto cuenta con gran libertad a la hora de la ubicación de estas, ya que no tiene porqué acogerse a ningún reglamento establecido por la ley. Es el caso también de aquellas autoridades que no son recogidas por el decreto, el cual establece en su artículo 18 que será esta persona organizadora del acto la que las ubique según su criterio propio.

5.3.4. Por último, cabe destacar el incumplimiento de la ordenación establecida por el *Decreto de 31 de marzo de 1943 sobre la consideración que corresponde al Presidente de las Cortes Españolas*. En ninguno de los actos a

los que asiste, todos ellos en el día de la celebración de la Hispanidad-Raza, se le ordena según los preceptos que determina esta legislación.

Una vez realizado este análisis comparativo, se concluye que no se sigue con exactitud ninguna de las normativas estudiadas, ni la impuesta por el Régimen, ni la que no ha sido derogada por este y por lo tanto seguía vigente. Por lo que se puede deducir que en los actos analizados no se seguía, en todos los casos, una norma legal que estableciera un orden de precedencia, sino que se podría situar a las personas presentes en las presidencias dependiendo de un criterio subjetivo y no siguiendo unos preceptos legales. Por lo que se podría demostrar la hipótesis planteada que defiende que, ya que el principio seguido no es objetivo, la autoridad organizadora del acto podría acogerse a situar en puestos superiores a aquellas autoridades que se encontraban más próximas o se mostraban más afines a las acciones del Jefe del Estado, y como consecuencia al Régimen, en cada momento a lo largo de los casi 40 años de existencia de este.

## Capítulo VI: Análisis de la presencia y ubicación de los ministros en los actos estudiados

### 6.1. Análisis de los datos

Los cuadros que recogen la información relativa a las variables del análisis de contenido que pretende obtener los datos necesarios para la consecución de los objetivos propuestos para este capítulo se pueden consultar en el anexo número 3. No han sido incluidos en este apartado debido a la considerable extensión de estos, la cual dificultaría la lectura de este bloque.

## 6.2. Resultados del análisis

### 6.2.1. Resultados del análisis de los actos oficiales del Día de la Hispanidad-Raza

#### 6.2.1.1. Presencia o ausencia de los ministros en los actos analizados

**GRÁFICO 27**  
**PRESENCIA / AUSENCIA DE LOS MINISTROS EN**  
**LOS ACTOS OFICIALES CELEBRADOS EN EL DÍA**  
**DE LA HISPANIDAD-RAZA**

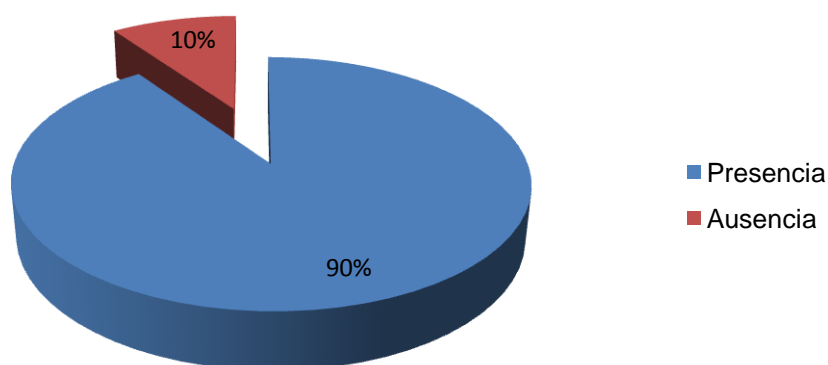


Gráfico 27: Presencia/Ausencia de los ministros en los actos oficiales en el Día de la Hispanidad-Raza  
Fuente: Elaboración propia

Como puede observarse en el gráfico, la presencia de los ministros en los actos celebrados en el Día de la Hispanidad-Raza es casi absoluta; tan sólo en nueve ocasiones de 92 actos celebrados no asiste ningún ministro. Aunque es necesario destacar que, en algunas de estas ocasiones, los representantes de las carteras ministeriales no han asistido a estos actos porque han acudido a otros programados en el mismo día. Pero en esos casos en los que no han asistido, algunas veces sí lo han hecho los subsecretarios de los distintos departamentos u otras autoridades representando a los titulares de los ministerios.

Estos datos demuestran que la presencia de los ministros, como autoridades representantes del Gobierno, en la celebración de los actos en este día es de suma importancia, además de jugar, en muchas ocasiones, un

papel importante en la ceremonia de estos. Se trata de los casos en los que presiden los actos o concurren en la mesa presidencial.

### 6.2.1.2. Ministros que más asisten a los actos analizados, los presiden o forman parte de sus presidencias

MINISTERIO	Nº DE VECES QUE ACUDEN A LOS ACTOS CELEBRADOS	Nº DE VECES QUE CONCURREN EN LA PRESIDENCIA	Nº DE VECES QUE PRESIDEN LOS ACTOS CELEBRADOS
<b>Presidente del Gobierno</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
Carlos Arias Navarro	2	1	0
<b>Vicepresidente del Gobierno</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
Agustín Muñoz Grandes	4	1	2
<b>Subsecretario de la presidencia</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
Luis Carrero Blanco	2	1	0
<b>Gobernación</b>	<b>30</b>	<b>9</b>	<b>6</b>
Ramón Serrano Suñer	1	0	1
Blas Pérez González	13	6	1
Camilo Alonso Vega	11	2	4
Tomás Garicano Goñi	3	1	0
Carlos Arias Navarro	1	0	0
José García Hernández	1	0	0
<b>Asuntos Exteriores</b>	<b>43</b>	<b>12</b>	<b>22</b>
Juan Beigbeder y Atienza	2	0	1
Ramón Serrano Suñer	1	1	0
Francisco Gómez-Jordana y Sousa	3	0	3
José Felix de Lequerica y Esquiza	1	0	1
Alberto Martín Artajo	22	10	4
Fernando M <sup>a</sup> Castiella y Maíz	7	0	7
Gregorio López-Bravo y Castro	2	0	2
Laureano López Rodó	2	0	2
Pedro Cortina Mauri	3	1	2

Cuadro 10: Ministros que más asisten a los actos del Día de la Hispanidad-Raza, los presiden o forman parte de sus presidencias  
Fuente: Elaboración propia

MINISTERIO	Nº DE VECES QUE ACUDEN A LOS ACTOS CELEBRADOS	Nº DE VECES QUE CONCURREN EN LA PRESIDENCIA	Nº DE VECES QUE PRESIDEN LOS ACTOS CELEBRADOS
<b>Ejército</b>	<b>16</b>	<b>4</b>	<b>1</b>
Carlos Asensio Cabanillas	1	0	0
Fidel Dávila Arrondo	5	1	0
Agustín Muñoz Grandes	1	1	0
Antonio Barroso y Sánchez Guerra	1	0	1
Pablo Martín Alonso	1	1	0
Camilo Menéndez Tolosa	3	0	0
Juan Castañón de Mena	3	1	0
Francisco Coloma Gallegos	1	0	0
<b>Marina</b>	<b>18</b>	<b>7</b>	<b>2</b>
Salvador Moreno Fernández	6	3	0
Francisco Regalado Rodríguez	4	1	0
Felipe Abárzuza Oliva	2	0	2
Pedro Nieto Antúnez	3	2	0
Adolfo Baturone	2	1	0
Gabriel Pita de Veiga	1	0	0
<b>Aire</b>	<b>15</b>	<b>6</b>	<b>0</b>
Juan Vigón Suerodíaz	2	1	0
Eduardo González Gallarza	4	2	0
José Rodríguez y Díaz de Lecea	1	1	0
José Lacalle Larraga	3	1	0
Julio Salvador Díez-Benjumea	4	1	0
Mariano Cuadra Medina	1	0	0

Cuadro 10: Ministros que más asisten a los actos del Día de la Hispanidad-Raza, los presiden o forman parte de sus presidencias  
Fuente: Elaboración propia

MINISTERIO	Nº DE VECES QUE ACUDEN A LOS ACTOS CELEBRADOS	Nº DE VECES QUE CONCURREN EN LA PRESIDENCIA	Nº DE VECES QUE PRESIDEN LOS ACTOS CELEBRADOS
<b>Educación Nacional</b>	<b>31</b>	<b>18</b>	<b>5</b>
José Ibáñez Martín	19	11	4
Joaquín Ruiz-Giménez Cortés	9	5	0
Jesús Rubio García-Mina	1	1	0
Julio Rodríguez Martínez	2	1	1
<b>Obras Públicas</b>	<b>13</b>	<b>4</b>	<b>0</b>
Alfonso Peña Boeuf	2	1	0
José María Fernández Ladreda	5	1	0
Fernando Suárez de Tangil y Angulo, Conde de Vallellano	5	2	0
Jorge Vigón Suerodíaz	1	0	0
<b>Industria y Comercio</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
Demetrio Carceller	2	1	0
Juan Antonio Suanzes Fernández	5	1	0
<b>Industria</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
Joaquín Planell Riera	5	2	0
<b>Comercio</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Manuel Arburúa de la Miyar	3	0	0
Alberto Ullastres Calvo	1	0	0
<b>Agricultura</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>0</b>
Joaquín Benjumea Burín	1	0	0
Miguel Primo de Rivera	3	2	0
Carlos Rein Segura	1	0	0
Rafael Cavestany	3	1	0
Adolfo Díaz- Ambrona Moreno	1	0	0
<b>Vivienda</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
José Utrera Molina	1	0	0
<b>Hacienda</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>0</b>
Joaquín Benjumea Burín	3	3	0
Francisco Gómez del Llano	2	0	0
Juan José Espinosa San Martín	2	0	0

Cuadro 10: Ministros que más asisten a los actos del Día de la Hispanidad-Raza, los presiden o forman parte de sus presidencias

Fuente: Elaboración propia

MINISTERIO	Nº DE VECES QUE ACUDEN A LOS ACTOS CELEBRADOS	Nº DE VECES QUE CONCURREN EN LA PRESIDENCIA	Nº DE VECES QUE PRESIDEN LOS ACTOS CELEBRADOS
<b>Trabajo</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>0</b>
José Antonio Girón de Velasco	3	2	0
Jesús Romeo Gorría	3	1	0
<b>Justicia</b>	<b>12</b>	<b>5</b>	<b>0</b>
Esteban Bilbao y Eguía	1	1	0
Eduardo Aunós Pérez	1	1	0
Raimundo Fernández Cuesta	4	1	0
Antonio Iturmendi Bañales	2	1	0
Antonio María Oriol y Urquijo	3	1	0
Francisco Ruíz-Jarabo y Baquero	1	0	0
<b>Información y Turismo</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
Gabriel Arias Salgado	1	1	0
Manuel Fraga Iribarne	1	0	0
Alfredo Sánchez Bella	3	1	1
<b>Secretario General Del Movimiento</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>0</b>
Agustín Muñoz Grandes	1	0	0
José Luis de Arrese y Magra	2	1	0
Raimundo Fernández Cuesta	3	1	0
José Solís Ruiz	2	1	0
Torcuato Fernández Miranda	1	0	0
<b>Relaciones Sindicales</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Enrique García Ramal y Ceballo	1	0	0
Alejandro Fernández Sordo	1	0	0
<b>Ministros sin cartera</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>0</b>
Pedro Gamero del Castillo	1	1	0
Pedro Gual Villalbí	3	3	0
Rafael Sánchez Mazas	1	0	0

Cuadro 10: Ministros que más asisten a los actos del Día de la Hispanidad-Raza, los presiden o forman parte de sus presidencias  
Fuente: Elaboración propia



- Personas que han desempeñado varios cargos ministeriales:

NOMBRE Y CARGOS	Nº DE VECES QUE ACUDE A LOS ACTOS CELEBRADOS	Nº DE VECES QUE CONCURRE EN LA PRESIDENCIA	Nº DE VECES QUE PRESIDE LOS ACTOS CELEBRADOS
<b>Carlos Arias Navarro</b> Como Presidente del Gobierno y Ministro de la Gobernación	3	1	0
<b>Agustín Muñoz Grandes</b> Como Vicepresidente del Gobierno y Ministro del Ejército y Secretario General del Movimiento	6	2	2
<b>Ramón Serrano Suñer</b> Como Ministro de la Gobernación y Asuntos Exteriores	2	1	1

Cuadro 11: Autoridades con varios cargos ministeriales que más asisten, presiden o concurren en las presidencias de los actos del Día de la Hispanidad-Raza  
Fuente: Elaboración propia

SUBSECRETARIOS Y OTROS CARGOS DE LOS DISTINTOS MINISTERIOS	Nº DE VECES QUE ACUDEN A LOS ACTOS CELEBRADOS	Nº DE VECES QUE CONCURREN EN LA PRESIDENCIA	Nº DE VECES QUE PRESIDEN LOS ACTOS CELEBRADOS
Subsecretario del Aire	5	2	0
Subsecretario de Justicia	2	0	0
Subsecretario de la Marina	2	0	0
Subsecretario de Educación Nacional	8	0	0
Subsecretario de Asuntos Exteriores	11	1	4
Subsecretario de Gobernación	4	0	1
Subsecretario de Agricultura	4	0	0
Subsecretario de Industria	2	1	0
Subsecretario del Ejército	3	0	0
Subsecretario de Hacienda	2	0	0
Subsecretario de Información y Prensa	1	0	0
Subsecretario de Trabajo	2	0	0
Vicesecretario de Gral. Del Movimiento	4	0	0

Cuadro 12: Subsecretarios y otros cargos ministeriales que más asisten, presiden o concurren en las presidencias de los actos del Día de la Hispanidad-Raza  
Fuente: Elaboración propia

Entre los actos celebrados en el Día de la Hispanidad-Raza durante el régimen franquista, en siete ocasiones no se concreta la asistencia de los ministros. Pero se informa de que asiste “el gobierno en pleno”, aunque eso sí, sin especificarse de qué ministerio provienen. La ubicación de estos, con asiduidad, es en la primera fila de escaños. Además, en 1950 y 1951 se informa de que asisten los subsecretarios de los distintos departamentos; los cuáles tampoco se concretan.

El ministro que más veces acude a los actos celebrados en el Día de la Hispanidad-Raza es el ministro de Asuntos Exteriores con 43 apariciones. En 22 ocasiones lo hace presidiendo el acto y en 12 concurre en la presidencia. El resto de las veces que acude no está presente en la mesa presidencial. Se tiene constancia, además, que en 4 ocasiones el subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores ha ocupado la presidencia con el fin de representar al ministro de dicha cartera.

Hay que tener en cuenta que muchos de los actos celebrados en esta fecha son sesiones académicas o sesiones extraordinarias del Instituto de Cultura Hispánica, el cual nace el 31 de diciembre de 1945 como sucesor del Consejo de la Hispanidad (fundado en noviembre de 1940). Este organismo antecesor nace con rango de asesor dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores y con una clara inclinación política. Es el encargado de la política exterior en el continente americano, cuya misión primordial es extender por América Latina los ideales del Régimen y neutralizar las instituciones republicanas restablecidas en el exilio. Esta institución, además contaba con una sección cultural. Pasados los años y dadas las dificultades con las que se encontraba la política exterior, se consideró que el instrumento para recuperar la capacidad de influencia y el prestigio español en América tenía que ser la cultura. En este caso, una cultura con los valores de la dictadura y el sistema político imperante en España. A esta razón se debe el nacimiento del Instituto de Cultura Hispánica<sup>115</sup>.

---

<sup>115</sup> Información recogida en la página web *Migraventura.net, la España que emigró a América*. Esta web pertenece a Fundación Directa y está financiada por el Ministerio de Trabajo e Inmigración, así como apoyada por dos instituciones pertenecientes a este ministerio: la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior (DGCEE) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo (AECID).

Que este organismo esté adscrito al ministerio de Asuntos Exteriores y que la mayoría de los presidentes de este sean los titulares de este ministerio: Alberto Martín Artajo, Fernando María Castiella y Gregorio López Bravo, explican la asistencia de los ministros de Asuntos Exteriores y la concurrencia de estos en la presidencia de los diferentes actos celebrados el 12 de octubre en los que tienen relación al Instituto de Cultura Hispánica.

El ministro que más veces ha ostentado la presidencia es el ministro de Asuntos Exteriores Fernando María Castiella (en 7 ocasiones). Los actos que ha presidido son actos académicos del Instituto de Cultura Hispánica, como presidente del mismo y otros actos académicos de afirmación hispánica con sus respectivos almuerzos y Te Deum de acción de gracias. Los años en los que Castiella ha presidido dichos actos están comprendidos entre 1958 y 1964; años en los que aparece como “como una figura de consenso, sin lazos comprometedores con ninguno de los grupos en lid y tan equidistante de ellos como el propio Franco” (Pardo, 1996, p. 235). Estos son los 7 primeros de los casi 13 años de su carrera en política nacional.

Tal y como relata Pardo (1996), en febrero de 1957, ante la crisis originada por el proyecto de Arrese de fortalecer a Falange y de “refalangistizar” al Régimen que tanta agitación provocó en las familias que lo conforman y ante la inevitable confrontación sobre todo con la Iglesia Católica, Castiella es nombrado ministro de Asuntos Exteriores. Lo que encauzó a este hecho son las reuniones que mantuvo como embajador ante la Santa Sede defendiendo los intereses del Régimen, aún más que su antecesor en esta misión, Ruiz Giménez o su antecesor en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Martín Artajo. Actuaciones que tuvieron en cuenta tanto el Jefe del Estado como Carrero Blanco para proponerle ser titular de un departamento ministerial. Los últimos años como ministro culminaron en la crisis de 1969, en la que fue destituido; ya que sus estrategias e intereses estaban difiriendo de los marcados por el Régimen.

El segundo ministro en la lista de presidencias es el ministro de Asuntos Exteriores, Alberto Martín Artajo, antecesor a Fernando María Castiella. Preside los actos en 4 ocasiones. En algunas de estas apariciones la presencia del Ministerio de Asuntos Exteriores no se ve justificada por la naturaleza del acto. Encontramos dos ejemplos cuando comparte la presidencia con el ministro de Educación Nacional en 1945 en la bendición y colocación de la primera piedra del Colegio Mayor de San Pablo, creado por la Asociación de Propagandistas y Centro de Estudios Universitarios. Y en 1947, con la entrega simbólica de terreno para edificar en la Ciudad Universitaria de Madrid. La presidencia del acto por parte del ministro de Educación está totalmente justificada, al tratarse de la inauguración de dependencias destinadas al campo de la Educación. Pero no se justifica la presencia del Sr. Martín Artajo, aunque sí exista en el caso del acto de 1945 relación de ambos ministros, propagandistas católicos, con la asociación que crea el colegio inaugurado.

Por último, encontramos en 1955 que también Martín Artajo preside un acto en homenaje a Colón, ostentando la representación del Caudillo; representando este hecho el poder y la confianza que S.E. el Jefe del Estado deposita en él.

Las presidencias antes descritas pueden ver su justificación en que es en julio de 1945 cuando se produce un aumento de poder de la Iglesia dentro del régimen franquista. Símbolo de este hecho es el reajuste importante de gobierno al destituirse a José Luis Arrese de la cartera de Secretaria General del Partido. Tal y como apunta Alfonso Lazo (2008, p. 284) “pieza fundamental para desfastizar a España y para que Falange perdiera poder”. Y el nombramiento de Alberto Martín Artajo como ministro de Asuntos Exteriores, presidente hasta entonces de Acción Católica de España. Así describen a este ministro Del Arco, De Miguel y Romero (1971, p. 137): “ha sido el líder máximo del sector político conocido como la democracia cristiana franquista”. Además afirman que “(...) disfrutó de una importante parcela de poder y prestó inestimables servicios a Franco en la época conocida como la del ‘bloqueo a España por las potencias extranjeras’”.

Además de ser el segundo ministro que más veces preside los actos conmemorativos del Día de la Hispanidad-Raza, también es uno de los que más veces ha estado concurriendo en la mesa presidencial (10 ocasiones) junto a Ibáñez Martín con 11 ocasiones. Además de ser el ministro que más veces ha asistido a los actos celebrados en esta fecha. Estos están conformados por actos académicos y sesiones extraordinarias del Instituto de Cultura Hispánica, así como funciones religiosas (1950), ceremonias conmemorativas al V centenario de los Reyes Católicos y sesiones académicas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

En la mayoría de los actos, Martín Artajo se sienta a la derecha de S.E. el Jefe del Estado, hecho que indica la importancia de esta autoridad en los actos celebrados, teniendo en cuenta las normas de protocolo y la ley de la derecha como puesto de honor. En dos ocasiones ocupa el 2º puesto a la derecha de Franco (el 5º y 4º puesto dentro de la mesa presidencial). Y en una ocasión, en 1951, en la inauguración del Instituto de Cultura Hispánica, se coloca a la izquierda del Caudillo, en el 3º puesto después del ministro de Relaciones Exteriores del Perú Sr. Gallagher.

Pero además de asistir a estos actos académicos, los ministros de Asuntos Exteriores también han asistido a exposiciones que hacen referencia al mundo hispanoamericano y funciones religiosas; ambos actos organizados por el Ministerio de Asuntos Exteriores en honor a los caídos en Hispanoamérica y a los Reyes Católicos. La presencia de los ministros pertenecientes a este departamento ministerial se ve justificada por el papel que dichas autoridades ejercen en la política exterior en Iberoamérica. Pero se puede observar, a la vez, el poder ostentado por este ministerio, y en consecuencia por los titulares de dichas carteras en ese momento para poder organizar los actos conmemorativos en este día. Dos ejemplos ilustrativos son los siguientes:

En 1940 se celebra una misa funeral por los caídos de Hispanoamérica organizado por el ministerio de Asuntos Exteriores. El titular de la cartera en este momento es Juan Beigbeder Atienza (militar africanista). Su labor de reclutamiento de tropas en tierras africanas para el ejército franquista fue clave

para el Bando Nacional durante la Guerra Civil Española. Tal y como afirman Alia, Del Valle y Morales (2008, p. 1079) “gracias a su profundo conocimiento de la psicología musulmana convenció a los moros de que la causa de Franco era más interesante y ventajosa para ellos que la causa republicana”. Además comentan estos tres autores (2008, p.1078) que:

(...) dada su brillante ejecutoria diplomática durante la Guerra Civil como mano derecha del general Jordana, Primer Ministro de Asuntos Exteriores de Franco, a la hora de comprometerse seriamente a los alemanes, así como al jalifa Muley Hassan y al gran visir de Tetuán, en la causa rebelde, podemos decir que fue el mejor diplomático de la Guerra Civil del bando rebelde.

Beigbeder es nombrado ministro de Asuntos Exteriores por el propio Ramón Serrano Suñer el 9 de agosto de 1939 y cesado de su cargo, así como relevado por el propio Suñer, el 16 de octubre de 1940. “Eran conocidas sus simpatías por los ingleses, por lo que su posición en los momentos en que estaba en alza el papel de Hitler no era muy cómoda” (Del Arco et al, 1971, p. 64).

En 1942 son varios los actos organizados por el ministerio de Asuntos Exteriores: exposición cartográfica, misa funeral por los Reyes Católicos y Cristóbal Colón y función de gala. En este momento es titular de la cartera Francisco Gómez Jordana (militar). Tal y como apuntan Del Arco et al (1971, p. 38) “el conde de Jordana ocupó dos puestos claves: la Vicepresidencia del Gabinete y la cartera de Asuntos Exteriores. Esto da una idea de la confianza que depositó Franco en este militar”. Además recogen en su libro que “el paso de Gómez-Jordana por Exteriores lo han justificado los políticos de la época como una garantía de Franco cerca de las potencias aliadas, especialmente Inglaterra (...) El prestigio militar de Gómez-Jordana fue utilísimo para Franco”. En agosto de 1944 fallece, lo que lleva a Franco a constituir un nuevo gobierno, ocupando su puesto en el Ministerio de Asuntos Exteriores José Félix de Lequerica.

Gregorio López-Bravo como ministro de Asuntos Exteriores y presidente del Instituto de Cultura Hispánica preside dos actos en 1972. López Bravo en 1959 es nombrado por Alberto Ullastres, ministro de Comercio en ese

momento, Director General de Comercio Exterior. Gracias a sus méritos en este cargo público, en 1962 Franco lo nombra ministro de Industria. Fruto de este nombramiento “se veía reforzado el liderazgo económico del Opus Dei (...) [con] Gregorio López Bravo, un joven economista e ingeniero naval que era miembro de la Obra.”(Lazo, 2008, p. 375). Cesa en este puesto en 1969 para pasar a ser el titular de la cartera de Asuntos Exteriores, ya que “la posición beligerante del ministro de Asuntos Exteriores, Fernando María Castiella, se había hecho insostenible, y en octubre de 1969 se produjo su cese fulminante y su sustitución por uno de los protegidos del almirante Luis Carrero Blanco (por entonces vicepresidente del Gobierno)” (Townson, 2009, p. 219). Del Arenal (1994) recoge la actuación de López como encargado de la política exterior y como director del Instituto de Cultura Hispánica:

Pone especial atención (...) a la potenciación y renovación de los lazos económicos y comerciales y de cooperación entre España y los países iberoamericanos, en consonancia con la mayor importancia que atribuye a los intereses económicos sobre los intereses políticos y de prestigio exterior que habían primado en el periodo anterior (p.60).

Finalmente es cesado en 1973 tras la entrevista que mantiene con el Papa Pablo VI, en la que el ministro de Asuntos Exteriores acusa a su Santidad de “ser responsable de todos los desórdenes políticos y sociales que estaban teniendo lugar en España” (Lazo, 2008, p. 450). Tal y como comenta este autor (2008, p. 449), tanto él como el Opus Dei tenían “la absoluta convicción de que el clero hispano había llegado a una impía alianza secreta con los comunistas para derribar al régimen, y que el Vaticano debía, en consecuencia apoyar a Franco a fin de evitar el triunfo del ateísmo en el mundo”.

También Laureano López Rodó en 1973 y Pedro Cortina en 1974 presiden los actos organizados, pero ya solo encargados de la cartera ministerial de política exterior y no como presidentes del Instituto de Cultura Hispánica. Ya que este cargo recae en S.A.R. el duque de Cádiz, que jura su cargo el 28 de julio de 1973 de manos del propio López Rodó. Desde este nombramiento, SS.AA.RR. los duques de Cádiz acuden a los actos organizados en el Día de la Hispanidad-Raza.



López Rodó era miembro del Opus Dei y uno de los “protegidos” por Carrero Blanco. De él comenta Bennassar (1996, p. 192) que estaba (...) “trabajando en un despacho cercano al de Carrero Blanco y siendo él mismo el consejero más escuchado por el Caudillo, López Rodó ejerció durante una década una influencia considerable en el gobierno de España”.

Este ministro ocupó varios cargos dentro de los distintos gobiernos de la dictadura franquista. En 1956 es nombrado Secretario General Técnico de la Presidencia del Gobierno, en 1962 ocupa el puesto de Comisario del Plan de Desarrollo (dándole además el rango de subsecretario), cargo que se elevará a la categoría de ministro en 1965. Ya en 1973 Rodó pasa a ser el titular del departamento de Asuntos Exteriores.

Lazo relata en su libro, “López Rodó, al frente de la Comisaría del Plan de Desarrollo es el personaje más popular del régimen, algo así como un rey Midas convirtiendo en oro cuanto tocaba”(2008, p. 374).

En cuanto al Ministerio de Asuntos Exteriores, durante el último año del régimen fue capitaneado por Pedro Cortina Mauri. “Pese a que el propio Franco se mostró favorable a la permanencia de López Rodó, Arias prefirió para la cartera de Exteriores a un diplomático de carrera, con muchos años de experiencia” (Gallego, 1987, p. 340). El Sr. Cortina preside un Te Deum y un acto académico en conmemoración del Día de la Hispanidad en 1974 y en 1975 forma parte de la mesa presidencial, también en un acto académico del Instituto de Cultura Hispánica.

El segundo ministerio que más se deja ver en los actos es el de Educación Nacional, más tarde con cambio de denominación de su ministerio como Ministerio de Educación y Ciencia. Este cuenta con 31 apariciones, 18 en las que el ministro representante lo hace como concurrente en la presidencia y 5 veces presidiendo el acto.

Las presidencias ostentadas por el ministro de Educación Nacional ha recaído, en 4 de las ocasiones, en el Sr. Ibáñez Martín. En 1940 preside un acto académico de la Real Academia de Historia. Su presencia se ve justificada, además de por encabezar la cartera de Educación, el haber sido el



catedrático de Geografía e Historia en el Instituto de San Isidro de Madrid. Las otras tres presidencias son compartidas con el ministro de Asuntos Exteriores, el Sr. Martín Artajo, en los actos relacionados con la comunidad universitaria que se han comentado con anterioridad.

Al igual que el ministro por entonces de Asuntos Exteriores, es propagandista católico y anteriormente a su nombramiento como ministro de Educación es llamado por Franco, junto a otros intelectuales, para emprender “una larga campaña en Hispanoamérica en vistas a propagar las ideas del nuevo régimen” (Romero et al., 1971, p. 72). Debido a esta labor participó en muchos actos propagandísticos. La presencia de Ibáñez Martín en los actos conmemorativos del Día de la Hispanidad-Raza se ve relacionada con el vínculo que este posee con el mundo hispanoamericano con el que mantuvo gran contacto siguiendo las directrices del Caudillo.

En cuanto a las ocasiones que ha concurrido en la presidencia, ha sido el ministro que más veces ha estado presente en la mesa presidencial. Entre estas nos encontramos que en 1946, en varios actos de la Inauguración de edificios del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se coloca a la derecha de S.E. el Jefe del Estado. Esta posición privilegiada dentro de la mesa se explica porque fue uno de los iniciadores en la organización de este consejo, del que fue presidente hasta 1967.

Entre los actos en los que Ibáñez Martín ha estado presente en la presidencia, nos encontramos exposiciones cartográficas organizadas por el ministerio de Asuntos Exteriores, misas en honor a la Virgen del Pilar y sesiones extraordinarias del Instituto de Cultura Hispánica.

Ibáñez ha sido unos de los ministros del régimen franquista que más tiempo ha estado a cargo de una cartera ministerial; concretamente doce años, además de desempeñar otro puesto importante dentro del Régimen, la presidencia del Consejo de Estado.

Tal y como lo describe Tusell (1984, p.33), Ibáñez Martín era:

un miembro de la derecha de la CEDA que en 1939 se adapta a las nuevas circunstancias políticas y que lo hace de nuevo a partir de 1944,

lo que acabó permitiéndole sobrevivir como ministro hasta 1951 y como personaje relevante del régimen hasta el final de sus días.

También Justino Sinova (2006) describe a este ministro y hace referencia a la influencia que tenía en la toma de decisiones dentro de su Ministerio, comentando como los principales puestos de la política de Prensa recayeron en hombres de su confianza.

Además su holgada vida política como ministro de Franco puede explicarse, basándonos en la teoría de Amando De Miguel (1975), porque Ibáñez es un monárquico menos acusado que su antecesor, Pedro Sainz. Este posicionamiento, algo más neutral, le permitió permanecer más tiempo en el poder.

Deteniéndonos en este departamento ministerial, cabe destacar a Julio Rodríguez Martínez, que ha presidido en una ocasión y concurrido en la mesa presidencial de otro acto. Este estaba vinculado al Opus Dei y además de ser Procurador en Cortes entre 1971 y 1977, así como Consejero de de Educación y Economía Nacional durante la última etapa del Régimen, fue ministro de Educación y Ciencia entre junio de 1973 y enero de 1974 mientras que era presidente del Gobierno Carrero Blanco. Tras la muerte de este último, Rodríguez fue destituido. Debido al poco tiempo que permaneció en la cartera ministerial, disponemos de poca información al respecto.

Otra de las autoridades que podemos distinguir en este ministerio es Ruiz Giménez, que se presenta como uno de los que más veces ha concurrido en la mesa presidencial (con 5 ocasiones). Este en 1951 concurre en la presidencia de un acto académico del Instituto de Cultura Hispánica; anteriormente este ministro, entre 1946-1948, había sido el primer director de este instituto. Durante su mandato en el mismo tuvo a sus órdenes como colaboradores a unos jóvenes Manuel Jiménez Quílez, Alfredo Sánchez Bella y Manuel Fraga, que pertenecían entonces a Acción Católica Propagandística. Además, Ruiz Giménez por entonces también trabajaba en el Instituto de Estudios Políticos (IEP), en el que participaba en la redacción del Fuero de los Españoles y la Ley de Sucesión.

Entre 1948 y 1951 ejerce como embajador ante la Santa Sede durante las negociaciones del Concordato firmado en 1953. La intervención de Ruiz-Giménez “en la Santa Sede era muy beneficiosa para el régimen, gracias a su amistad con los obispos Montini y Tedeschini, a su labor entre la influyente curia romana y a sus buenas relaciones con las asociaciones italianas de apostolado seglar” (Muñoz Soro, 2006, pp. 267-268).

Posteriormente en 1951 es llamado para ocupar la cartera de Educación. Como comenta Muñoz Soro (2006, p. 268) “con Ruiz-Giménez el Ministerio de Educación Nacional seguía vinculado a la ‘familia católica’ (en realidad más que con su predecesor, Ibáñez Martín, un franquista antes que nada)”.

Este ministro entre 1952, 1953 y 1955 forma parte de la mesa presidencial de diferentes actos académicos en conmemoración del Día de la Hispanidad.

El mandato de Ruiz Giménez se extiende entre 1951 y 1956. Franco lo destituye al acusarle “de haber permitido y fomentado la apertura internacional -denunciada por el Opus Dei y los obispos- que llevó al estallido de los disturbios. Esto a su vez derivó en una limpieza general de cuantos habían colaborado con el ministro” (Romero et al., 1971, p. 351).

El tercer ministerio que más presencia tiene en los actos analizados en la celebración de este día del mundo hispánico, es el de la Gobernación, con 30 ocasiones. De las cuales 9 lo hace en la mesa presidencial y 6 presidiendo el acto.

Entre los años 1957 y 1969 el Ministerio de la Gobernación está capitaneado por Camilo Alonso Vega. Este pertenece al estamento militar y en esa época era coronel honorario de la Guardia Civil, anteriormente había sido nombrado Director General de la Guardia Civil (1943-1957); lo que explica su presencia en las funciones religiosas en honor a la patrona de la Benemérita. De hecho, Alonso Vega preside 3 funciones religiosas en 1959, 1960 y 1961. Además en 1967 preside la clausura de un Congreso en representación del

Jefe del Estado; lo que representa la confianza que el Caudillo deposita en este ministro.

En 1957, con el significativo cambio de gobierno, Franco pone al mando a 7 ministros que son militares, frente a los 17 que conforma la Junta de Gobierno. Camilo Alonso Vega “es amigo personal y compañero de armas del General Franco, era una figura mítica en aquella época. Por su historial militar y la gran confianza de que gozaba ante Franco”(Vázquez, 1999, p. 191). Lazo (2008) dice de él que “ha sido el hombre duro, la encarnación de la fuerza, durante los doce últimos años de la historia del Régimen de Franco” (p. 184). Es tal la relación que le une al Caudillo que en 1969 cuando es destituido del cargo de ministro es ascendido directamente a Capitán General, rango militar solo alcanzado en vida por Franco y Agustín Muñoz Grandes.

La concurrencia en la presidencia de este ministro, así como su asistencia se basa principalmente en funciones religiosas, a las que incluso acude su esposa Ramona Rodríguez Bustelo, amiga íntima de Carmen Polo, la esposa del Jefe del Estado.

El titular del Ministerio de la Gobernación en 1944 es Blas Pérez González, el cual preside una función religiosa en honor a la Virgen del Pilar, patrona de la Guardia Civil. Su presidencia, compartida con doña Carmen Polo, no se puede explicar por la relación de su ministerio con la Guardia Civil. Pero si es una persona que como comenta Lazo (2008, p. 111) “contó con la confianza y el aliento total de Franco llegándose a decir, con motivo de su cese, que había tenido opción para continuar formando parte del Gobierno. Ello ratifica la confianza que gozaba cerca del Jefe del Estado”. Continúa Lazo comentando que en ese momento Pérez González jugó un papel muy importante “en la depuración y represión de los elementos políticos partidarios de la República e incluso de los enemigos internos del sistema”. Años más tarde el propio Franco admite la eficacia de la labor realizada por este ministro, el papel clave que jugó y opina de él: *"el ministro de la Gobernación, don Blas Pérez González, me parece estupendo, es de lo más leal y vale mucho; es un abogado de primera fila...Tengo gran afecto a este ministro"* (Franco Salgado-Araújo, 1976, pp. 182-183).

Blas Pérez era el encargado del aparato represivo del Régimen, tanto para salvaguardarlo del bando izquierdista como para resguardar la Jefatura del Estado de los ataques de las familias internas disconformes, la Falange radical y monárquicos partidarios de don Juan de Borbón.

Desde 1942 hasta 1956 su presencia en los actos celebrados en conmemoración del Día de la Hispanidad es casi regular. Concurriendo en la presidencia de estos los años 1943, 1947, 1954, 1955 y 1956 en funciones religiosas y sesiones académicas. Incluso en dos de los años mencionados acude como ministro de jornada.

Ramón Serrano Suñer en 1940 como ministro de la Gobernación y Presidente de la Junta Política preside un acto: la exposición civilizadora de España en el mundo.

Romero et al. (1971, p. 33) se refieren a él como “uno de los creadores del régimen nacido como consecuencia del 18 de Julio, o cuando menos, fue el que le dio consistencia jurídico-política”, así como “el hombre fuerte en la difícil década de los cuarenta” y “el principal cerebro de unificación falangista”. El acto que ha sido analizado corresponde a la época del punto álgido de Falange como familia fuerte dentro del Régimen.

Ramón Serrano Suñer o también llamado popularmente como “el cuñadísimo” por ser ese su parentesco con el Jefe del Estado, fue ministro de la Gobernación y de Asuntos Exteriores así como colaborador principal de Franco en el período más decisivo del Régimen, cuando se establecen sus fundamentos doctrinales e institucionales y está en juego la neutralidad o beligerancia de España durante la Segunda Guerra Mundial.

Su carrera política cesó tras los incidentes protagonizados entre falangistas y carlistas en el santuario de la Virgen de Begoña en Bilbao. Este acto estaba presidido por el General Varela (ministro del Ejército), en quien el carlismo veía apoyo dentro del Gobierno. Como consecuencia de estos sucesos, los falangistas responsables del atentado fueron condenados por un tribunal militar y dos generales que eran ministros, Varela y Galarza, presentaron su dimisión por disconformidad con el Caudillo. En respuesta a

estos acontecimientos, como relata Fernández-Longoria (2004), el ministro Carrero Blanco convence a Franco para:

eliminar a Serrano Suñer, ya que de lo contrario los militares y el resto de fuerzas conservadoras pensarían que la Falange había resultado vencedora y que Franco no controlaba ya la situación. Franco no dudó en dar dicho paso al estar resentido con su cuñado, que ya había perdido su confianza (p. 264).

De esta manera “se consumaba la derrota política de Serrano Suñer, que había gozado de amplios poderes desde su nombramiento como ministro de Gobernación y de la plena confianza de Franco durante la mayor parte de su labor gubernativa” (Tusell, 1984, p. 326).

Agustín Muñoz Grandes preside dos actos en 1962 y 1963 como vicepresidente del Gobierno. Se tratan de un Te Deum de acción de gracias celebrado en la Iglesia del Espíritu Santo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Madrid) y una función religiosa en honor a la Virgen del Pilar.

La presencia de este ministro en muchos de los actos celebrados durante su mandato como vicepresidente del gobierno se explica porque “la confianza y amistad, en la etapa final de sus vidas, entre Franco y Muñoz Grandes era muy grande.(...) el capitán general y jefe del Alto Estado Mayor se había convertido, por el transcurrir del tiempo, en el más seguro y fiel valedor del franquismo” (Togores, 2007, p. 383).

Además concurre en la presidencia de una función religiosa en 1956, pero como ministro del Ejército. Tal era la fe depositada en Muñoz Grandes por parte del Generalísimo, que este último pensaba relevar su poder en este ministro. Togores recoge la revelación de la “intención” que tenía el Caudillo en la biografía de Muñoz Grandes (2007):

En estos años [1957] la confianza de Franco en Muñoz Grandes es absoluta. Cuando iba a ser anestesiado para ser operado como consecuencia de la herida que había sufrido en una mano —al reventarle una escopeta en una cacería—, le dijo a Alonso Vega que si le pasaba algo que tomase el mando Muñoz Grandes, cosa lógica ya que era el único capitán general del Ejército español, aparte del propio Franco (p. 354).

Cabe comentar que Muñoz Grandes ostenta varios cargos militares y políticos a lo largo del régimen franquista:

En el gobierno de 1939 fue nombrado por el Caudillo como ministro secretario general del Movimiento y jefe de las Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. Poco tiempo después de este nombramiento tiene que cesar en su puesto porque es nombrado gobernador militar del Campo de Gibraltar, dada la llegada de las tropas alemanas.

En julio de 1942 es nombrado comandante en jefe de la unidad de voluntarios españoles (División Azul) que combaten al lado de las tropas de Hitler. A su regreso a España en 1943, le ascienden a teniente general y le nombran jefe de la Casa Militar del Jefe del Estado y en 1945 se le confía la capitanía general de la I Región Militar. En el año 1951 es nombrado ministro del Ejército y llegados a 1957 es ascendido a capitán general, categoría dentro del Ejército Español solamente ostentado por el Generalísimo. La culminación de su carrera política llega en 1962 cuando es nombrado vicepresidente del Gobierno, cargo nombrado por primera vez en la historia del franquismo.

Su carrera militar y política, las numerosas condecoraciones que recibió, así como la amistad que lo unía a S.E. el Jefe del Estado lo llevó a ser una de las personas más apegadas a Franco y en una de las que más confió. Prueba de ello la encontramos en la inauguración del Valle de los Caídos, donde el Caudillo comenta a Navarro Rubio: “Si Muñoz Grandes viviera para cuando yo falte, tiene la suficiente talla para ser nombrado regente” (Gil, 1981, p. 113). Aunque dicho apego, se traduce para muchos como una cierta desconfianza por parte del Generalísimo hacía Muñoz Grandes. Esta idea es recogida por Lazo (2008): “es muy posible que desde los lejanos tiempos de la División Azul Franco le tuviese un poco de miedo, sospechando de él una excesiva influencia sobre parte del Ejército y de la Falange” (p. 369). Aún así el Jefe del Estado mostraba su aprecio hacia este ministro y lo hizo público, tanto en sus actuaciones como a través de sus palabras.

Del Ministerio de la Marina encontramos a dos autoridades que están presentes en la presidencia de los actos conmemorativos en este día. Estos son:



El almirante Abárzuza, que como ministro de la Marina preside, acompañado del ministro de la Gobernación en una ocasión y del Ejército en otra, funciones religiosas en honor de la Virgen del Pilar en el templo de San Francisco el Grande en Madrid. Prueba de la confianza que el Jefe del Estado depositó en este militar la encontramos en la asistencia de este, en representación del Jefe del Estado, a la boda de SS.AA.RR. los Príncipes Don Juan Carlos y Doña Sofía. Tal y como narra Preston (2012), Franco rechazó la invitación a la boda, pero informó a Don Juan Carlos de que “estaría debidamente representado por el ministro de la Marina”, el contralmirante Felipe Abárzuza Oliva, el cual viajaría a Atenas a bordo del crucero “Canarias”, el buque insignia de la Marina española.

Por otro lado, tenemos al almirante Salvador Moreno que concurre en la presidencia en 3 ocasiones. En 1943 en la inauguración de la Ciudad Universitaria y en 1956 en una función religiosa y en una sesión académica del Instituto de Cultura Hispánica. Además dos autoridades lo han representado en actos a los que no ha podido acudir, el almirante Bastarreche (1940) y el vicealmirante Rapalla (1944).

Romero et al. (1971) en su libro transcriben así lo que se ha comentado sobre el almirante Moreno: “en Consejo de Ministros intervino muy activamente en temas meramente políticos, y de ahí que en las esferas políticas se haya comentado, con insistencia, su fuerte posición en el Gobierno” (p. 68).

Cabe destacar, por último, la presencia de Pedro Gual Villalbí en la concurrencia de tres actos como ministro sin cartera. En 1957 en una sesión académica, celebrada en el Salón del Ciento de Barcelona, situándose este en un lugar privilegiado, a la derecha de Franco. En 1960 acude como concurrente en la presidencia a una misa en honor a la Virgen del Pilar en San Francisco el Grande (Madrid). Por último, en 1961, también asiste a una misa en Madrid, en el mismo templo nombrado anteriormente y lo hace concurriendo el último en una presidencia lineal, por detrás del ministro de la Gobernación, del Aire, de Industria y del Secretario General del Movimiento.



Romero et al. (1971) explican la relevancia de la llegada al gobierno de este ministro:

La figura del Ministro sin Cartera reaparece en la persona de un economista catalán, Pedro Gual Villalbí, presidente del Consejo de Economía Nacional. Este hecho es muy significativo, da la pauta de la creciente importancia que Franco va a darle a los ministros «económicos» (p. 182).

Además, como relata Muniesa (2005), la entrada de este ministro simbolizaba la incorporación de la “gran burguesía catalana” en el Gobierno.

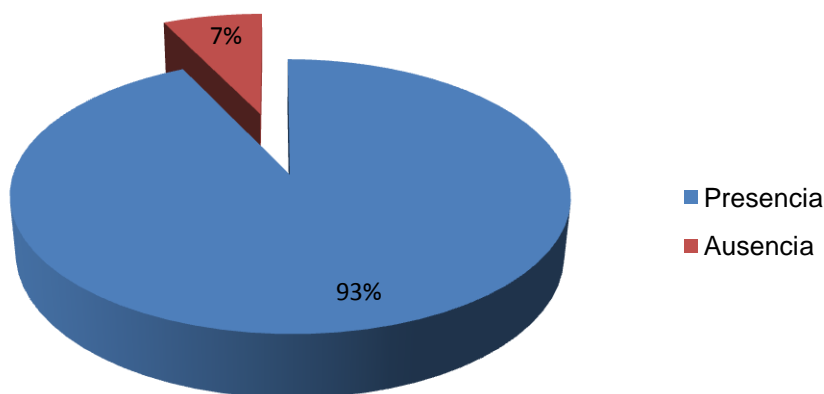
Romero et al. (1971) concluyen que, a pesar de que Villalbí estuvo una época prolongada en el Gobierno, incluso en un cargo como “algo así como en un superministerio”, este no se apegó a ninguna ideología política, ni dejó clara su inclinación hacia ningún lado.

Esta larga permanencia en el poder se debe, en gran parte, como explica Bennassar (1996, p.288) a que “el Caudillo tenía cuidado en situar en cada combinación ministerial personalidades sin opción política claramente definida, que él podía inclinar a su gusto en un sentido o en otro a fin de orientar las decisiones para tener la mayoría”. Este fue el caso de Pedro Gual Villalbí, entre otros.

## 6.2.2. Resultados del análisis de los actos oficiales del Día de San José Artesano

### 6.2.2.1. Presencia o ausencia de los ministros en los actos analizados

**GRÁFICO 28**  
**PRESENCIA / AUSENCIA DE LOS MINISTROS EN LOS**  
**ACTOS OFICIALES CELEBRADOS EN EL DÍA DE SAN**  
**JOSÉ ARTESANO**



*Gráfico 28:* Presencia/Ausencia de los ministros en los actos oficiales en el Día de San José Artesano  
Fuente: Elaboración propia

En el caso de los actos celebrados en el Día de San José Artesano, al igual que los actos comentados en el Día de la Hispanidad-Raza, a la mayoría de estos acude siempre algún ministro. Tan solo en dos ocasiones los periódicos consultados no dan constancia de la representación de estos: en 1956 en una función religiosa en honor a San José Artesano organizada por la Delegación Nacional de Sindicatos y en 1972 en la XV Demostración Sindical.

### 6.2.1.2. Ministros que más asisten a los actos analizados, los presiden o forman parte de sus presidencias

MINISTROS Y SUBSECRETARIOS	Nº DE VECES QUE ACUDEN A LOS ACTOS CELEBRADOS	Nº DE VECES QUE CONCURREN EN LA PRESIDENCIA	Nº DE VECES QUE PRESIDEN LOS ACTOS CELEBRADOS
<b>Presidente del Gobierno</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
Luis Carrero Blanco	3	2	0
<b>Vicepresidente del Gobierno</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>0</b>
Agustín Muñoz Grandes	1	1	0
Luis Carrero Blanco	2	2	0
<b>Subsecretario de la Presidencia</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
Luis Carrero Blanco	6	1	0
<b>Gobernación</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>0</b>
Camilo Alonso Vega	7	6	0
Tomás Garicano Goñi	1	1	0
Carlos Arias Navarro	1	0	0
<b>Asuntos Exteriores</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
Fernando María Castiella	3	1	0
<b>Ejército</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Antonio Barroso Sánchez-Guerra	1	0	0
Pablo Martín Alonso	1	0	0
Camilo Menéndez Tolosa	2	0	0
<b>Marina</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
Felipe Abárzuza Oliva	1	0	0
Pedro Nieto Antúnez	4	1	0
<b>Aire</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
José Rodríguez y Díaz de Lecea	2	0	0
José Lacalle Larraga	2	1	0
<b>Educación Nacional</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
Manuel Lora Tamayo	2	1	0
José Luis Villar Palasí	1	1	0

Cuadro 13: Ministros que más asisten a los actos del Día de San José Artesano, los presiden o forman parte de sus presidencias  
Fuente: Elaboración propia

MINISTROS Y SUBSECRETARIOS	Nº DE VECES QUE ACUDEN A LOS ACTOS CELEBRADOS	Nº DE VECES QUE CONCURREN EN LA PRESIDENCIA	Nº DE VECES QUE PRESIDEN LOS ACTOS CELEBRADOS
<b>Obras Públicas</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
Jorge Vigón Suerodíaz	3	1	0
<b>Industria</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
Joaquín Planell Riera	2	0	0
Gregorio López Bravo	4	1	0
<b>Comercio</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Alberto Ullastres Calvo	2	0	0
<b>Agricultura</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
Cirilo Cánovas García	4	1	0
Alfonso Díaz Ambrona	2	1	0
<b>Vivienda</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>0</b>
José María Martínez y Sánchez Arjona	8	4	0
<b>Hacienda</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Mariano Navarro Rubio	2	0	0
<b>Trabajo</b>	<b>19</b>	<b>4</b>	<b>3</b>
José Antonio Girón de Velasco	2	1	0
Fermín Sanz Orrío	8	1	2
Jesús Romeo Gorría	5	1	1
Licino de la Fuente y de la Fuente	4	1	0
<b>Justicia</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
Antonio Oriol y Urquijo	2	1	0
<b>Información y Turismo</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
Gabriel Arias Salgado	2	0	0
Manuel Fraga Iribarne	3	1	0

Cuadro 13: Ministros que más asisten a los actos del Día de San José Artesano, los presiden o forman parte de sus presidencias

Fuente: Elaboración propia

MINISTROS Y SUBSECRETARIOS	Nº DE VECES QUE ACUDEN A LOS ACTOS CELEBRADOS	Nº DE VECES QUE CONCURREN EN LA PRESIDENCIA	Nº DE VECES QUE PRESIDEN LOS ACTOS CELEBRADOS
<b>Secretario Gral. Del Movimiento</b>	<b>15</b>	<b>9</b>	<b>2</b>
Raimundo Fernández Cuesta	1	0	0
José Solís Ruiz	14	9	2
<b>Relaciones Sindicales</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
Enrique García-Ramos y Cellalbo	3	1	0
Alejandro Fernández Sordo	1	0	0
<b>Ministro sin Cartera Pedro Gual Villalbí</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Subsecretario de Trabajo</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Jesús Romeo Gorría	1	1	0
Cristóbal Graciá	2	0	1
Sin constancia del nombre	2	0	0

Cuadro 13: Ministros que más asisten a los actos del Día de San José Artesano, los presiden o forman parte de sus presidencias  
Fuente: Elaboración propia

- Personas que han desempeñado varios cargos ministeriales:

NOMBRE Y CARGOS	Nº DE VECES QUE ACUDE A LOS ACTOS CELEBRADOS	Nº DE VECES QUE CONCURRE EN LA PRESIDENCIA	Nº DE VECES QUE PRESIDEN LOS ACTOS CELEBRADOS
<b>Luis Carrero Blanco</b> Como Presidente del Gobierno, Vicepresidente del Gobierno y Subsecretario de la Presidencia	11	5	0
<b>Jesús Romeo Gorría</b> Ministro de Trabajo y subsecretario del mismo departamento	6	2	1

Cuadro 14: Autoridades con varios cargos ministeriales que más asisten, presiden o concurren en las presidencias de los actos del Día de San José Artesano  
Fuente: Elaboración propia

En cinco ocasiones asisten el Presidente del Gobierno y los ministros a los actos celebrados en esta fecha, pero sin especificarse cuáles son los departamentos ministeriales. La posición que toman en estas ocasiones es o bien cerca del palco de honor o detrás del palco presidencial.

Los ministerios que tienen más presencia en la celebración de esta fiesta son, lógicamente por la naturaleza de la celebración, el de Trabajo (19 ocasiones) y el de la Secretaría General del Movimiento (15 ocasiones). Entre los actos celebrados, como se ha comentado con anterioridad, podemos encontrar:

1. Entregas de trofeos y diplomas del IV Concurso Internacional de Formación Profesional Obrera y X Concurso Nacional de Formación Profesional Obrera.
2. Funciones religiosas en honor a San José Obrero organizadas por la Delegación Nacional de Sindicatos.
3. Juegos Deportivos.
4. Demostraciones Sindicales de Teatro, Música y Danza organizadas por Educación y Descanso, una de las Obras de la Organización Sindical española.

El ministro que más ha aparecido en la presidencia de los actos mencionados es José Solís Ruiz, como ministro secretario general del Movimiento, 2 veces presidiendo y un total de 9 ocasiones concurriendo en la mesa presidencial. Ha estado presente en todos los actos que han tenido lugar entre 1957 y 1969 que se han celebrado con motivo del Día de San José Artesano. Es sabido que “la máxima proyección sindical del falangismo tuvo lugar bajo José Solís Ruiz, en buena parte modernizador de los sindicatos verticales” (Alvar, 2001, p. 271).

Solís, al terminar la guerra civil, ingresó por oposición en el Cuerpo Jurídico Militar a la vez que se convirtió en secretario técnico sindical. En 1944 se le nombró vicesecretario general de Ordenación Social. Con este cometido participó en las primeras elecciones del sindicalismo vertical y convocó los primeros congresos nacionales de trabajadores. Más tarde, en 1948, fue nombrado gobernador civil y jefe provincial del Movimiento de Pontevedra y,

posteriormente, de Guipúzcoa. Fue en 1951 cuando es nombrado delegado nacional de Sindicatos y Consejero del Reino. Además Solís también fue procurador en Cortes durante ocho legislaturas. Su carrera política se vio ensalzada con el ascenso a ministro Secretario General del Movimiento en 1957. “En su persona se funden, por vez primera, los cargos de delegado nacional de Sindicatos y ministro secretario general del Movimiento. En este último puesto le toca vivir el ocaso falangista” (Romero et al., 1971, p. 211). Tal y como expone Lazo (2008):

A pesar de ser oficialmente el responsable directo del Partido único, no se engañaba a sí mismo y era consciente de que tal partido solo existía sobre papel y en la imaginación de los nostálgicos; en cambio, los Sindicatos Verticales seguían siendo una poderosa maquinaria burocrática que manejaba ingentes cantidades del dinero de los presupuestos (p. 370).

Pero además, Solís es el más importante “Regencialista” en la formación del Gobierno de 1957, característica importante para el propósito del Caudillo; frenar las pretensiones de los monárquicos.

Durante los doce años que fue ministro se aprobó la Ley de Convenios Colectivos (1959), participó en la elaboración de las Leyes Fundamentales y en el Estatuto de Asociaciones Políticas. En el reajuste gubernamental de 1969 deja su mandato, para ser retomado en 1975, sucediendo a Fernando Herrero Tejedor. Su último puesto en política nacional lo culmina en el Gobierno de Arias Navarro como ministro de Trabajo.

En el Ministerio de Trabajo, son dos los nombres que destacan por haber presidido actos del día de San José Artesano: Fermín Sanz Orrío y Jesús Romeo Gorría. Este último en calidad tanto de ministro como de subsecretario de dicho departamento.

Sanz Orrío preside dos actos, localizados en 1957 en un acto académico y en 1961 en la bendición de la sede del Ministerio de Trabajo bajo el patronazgo de San José Artesano. Además de asistir a las diferentes Demostraciones Sindicales celebradas con motivo de esta fecha.

Se trata de un falangista con orígenes próximos al carlismo que accedió al gobierno el 25 de febrero de 1957, formando parte de un Gobierno de

“técnicos” desideologizado. Como comenta Lazo (2008), en esta nueva formación había el mismo número de falangistas que en los gobiernos anteriores, pero con una particularidad primordial: “estos camisas azules residuales no tenían ya otro ideal político sino la obediencia a Franco” (p. 369). Tuñón de Lara coincide con Lazo, en cuanto a la reducción de poder que cada vez más experimentaba la Falange, cuando comenta que “la sustitución de Girón por el borroso Sanz Orrío significaría una pérdida de poder para la Falange”<sup>116</sup>.

Romeo Gorría es teóricamente falangista, pero próximo al Opus Dei. Comienza su carrera dentro de la administración del Estado en 1957, cuando fue elegido por Sanz Orrío para ocupar la subsecretaría del ministerio de Trabajo, posteriormente, en 1962 es nombrado ministro de Trabajo, sucediendo a este. El 29 de octubre de 1969 cesa en su cargo y poco después es nombrado presidente de Iberia Líneas Aéreas de España. Mientras ocupó el puesto de subsecretario del Ministerio de Trabajo, en 1957, ya formó parte de la presidencia en un acto académico con motivo de la festividad de San José Artesano. Y durante su mandato como ministro de Trabajo, en 1963, presidió un acto y en 1968 concurrió, junto a otros ministros, en la presidencia de la XI Demostración Sindical de Educación y Descanso. Además de haber asistido a numerosos actos representando a la cartera de Trabajo.

Entre las autoridades que concurren en las presidencias de los actos celebrados en conmemoración del día de San José Artesano, encontramos a Luis Carrero Blanco. Se trata de “(...) uno de estos hombres que goza de la plena confianza de Franco. Si en la política española puede hablarse de «brazos derechos» o de «brazos izquierdos» del Caudillo, Carrero es, sin duda, uno de ellos”(Romero et al., 1971, p. 151).

Durante el primer franquismo, la trayectoria política de Carrero Blanco se define por distintos tramos. Fue subsecretario de la Presidencia del Gobierno y consejero nacional de FET-JONS desde 1940. En 1945 fue

---

<sup>116</sup> Citado por Zafrilla Tobarra (1998, pp. 198-199).



nombrado vicepresidente segundo de las Cortes Españolas, hasta que con la configuración del nuevo Gobierno en 1951, su cargo se elevó al rango de ministro. Tusell (1993, pp.452-453) califica a Carrero de “indudable número dos del Régimen” con una complementariedad perfecta con Franco que se mantuvo a lo largo del tiempo.

También aparece en puestos destacados Camilo Alonso Vega, ministro que ya ha sido comentado con anterioridad en los actos celebrados en el día de la Hispanidad-Raza. En el caso de la celebración del día de San José Artesano, Alonso Vega ha concurrido en la mesa presidencial en 6 ocasiones como ministro de la Gobernación.

Por último, el ministro que más se deja ver en los actos conmemorativos de San José Artesano es José María Martínez y Sánchez Arjona, representando al Ministerio de la Vivienda. “Es un falangista de siempre que ha prestado dilatados servicios al Régimen en numerosos cargos y puestos. (...) Por su labor en el sector sindical, Franco le elige el 20 de abril de 1960 para asumir el ministerio de la Vivienda, departamento generalmente asignado a militantes de Falange” (Romero et al., 1971, p. 237). Por lo que, tal y como relata Preston (2011, p.115):

Arrese fue sustituido por un anodino falangista amigo de Solís (...). López Rodó halló en él un compañero cooperativo y Navarro Rubio, igualmente empeñado en «despolitizar» la política y convertirla en pura administración técnica, lo vio como «un ministro normal que hablaba de números».

Sánchez Arjona tuvo una dilatada carrera política, ya que permaneció en su cartera ministerial casi 10 años. En los actos analizados concurre en la presidencia de las Demostraciones Sindicales de Educación y Descanso celebradas en el Santiago Bernabéu y en el Camp Nou en 1960, 1961, 1966 y 1968. Además de acudir a otros tantos actos celebrados en honor a San José Artesano.

### **6.3. Comparación de los resultados de los dos días investigados**

En los actos analizados en los dos días estudiados, coinciden los ministros que más presiden o están presentes en las mesas presidenciales con los que más acuden a los actos. Pero en este análisis también se han resaltado a aquellos que, aunque no forman parte de los que más han acudido, si están entre los que más han presidido los actos. Es el caso de López Rodó, López-Bravo, Cortina Mauri, Serrano Suñer o Rodríguez Martínez; este dos últimos, aunque solo han presidido un acto, han concurrido en la presidencia en otra ocasión.

En algunas ocasiones, la aparición de los ministros que representan a un determinado ministerio lo solicita la propia naturaleza de la fecha. Es el caso del Día de la Hispanidad-Raza, en la que el Ministerio de Asuntos Exteriores juega un papel muy importante en los actos que conmemoran esta fecha, al estar vinculado con las relaciones exteriores con Iberoamérica o con organismos como el Instituto de Cultura Hispánica. También podemos citar el Ministerio de Trabajo en el Día de San José Artesano. Pero en otras ocasiones la aparición de otros ministerios, incluso el presidir o concurrir en la presidencia de los actos, no está justificada por el vínculo que pueda unir al departamento ministerial que representa la autoridad que asiste al acto con la celebración de la fecha, sino que más bien está relacionada con otros cargos que ocupan estas autoridades. Es el caso de Camilo Alonso Vega, que asiste a actos del Día de la Hispanidad en calidad de, además de ministro de la Gobernación, coronel honorario de la Guardia Civil, así como Serrano Suñer que acude a los actos de este día como ministro de Asuntos Exteriores y presidente del Consejo de la Hispanidad o José Solís que asiste a las Demostraciones Sindicales celebradas en el Primero de Mayo como ministro Secretario General del Movimiento, además de delegado nacional de Sindicatos.

A estas veces, hay que sumarles otras en las que el ministerio representado no presenta ningún vínculo aparente con el acto o el día conmemorado. Localizamos en este caso al Ministerio de la Gobernación, al de la Marina o la Vicepresidencia del Gobierno en algunos actos del Día de la

Hispanidad-Raza o al Ministerio de la Gobernación, de la Vivienda o Vicepresidencia del Gobierno en el Día de San José Artesano.

Tras haber realizado un análisis sobre la presencia de los ministros en los actos que conmemoran las dos fechas estudiadas, hemos observado una importante coincidencia gracias a los testimonios de varios autores que hemos recogido. Normalmente los ministros que más acuden, así como los que se colocan en posiciones más privilegiadas, presidiendo el acto o concurriendo en la presidencia, poseen una especial relación con el Jefe del Estado y en ocasiones están amparados incluso por algunos presidentes, vicepresidentes o subsecretarios de la presidencia como Carrero Blanco o Arias Navarro.

En unos casos cuentan con la simpatía o el beneplácito de Franco por ejercer, de alguna forma, una influencia directa sobre algún grupo o institución concreta de la que el Jefe del Estado podía obtener alguna utilidad o beneficio para el Régimen. Encontramos en este grupo a los ministros Castiella y Ruiz Giménez y sus excelentes relaciones con la Santa Sede, Beigbeder y sus actuaciones con el objetivo de conseguir el apoyo de los moros para la causa del Caudillo, y por último a Gómez Jordana y su posicionamiento cercano a las potencias aliadas que beneficiaban al régimen franquista. En otros casos, la afinidad que tenía el Jefe del Estado con ciertos ministros estaba basada en que estos no poseían una ideología política muy marcada, es decir, se encontraban en un posicionamiento bastante neutral y estaban al servicio del Generalísimo antes que al de la “familia” política con la que poseían ciertos vínculos. Podemos recoger en esta causa a Ibañez Martín, Gual Villalbí y Sanz Orrío. Por otro lado, observamos al conjunto conformado por aquellos en que su presencia en los actos, en muchos casos, coincide con las etapas en las que las familias políticas que son más afines pasan por su periodo de mayor auge. Entre estos nos podemos encontrar al falangista Serrano Suñer, a López-Bravo y López Rodó, ambos protegidos por Carrero Blanco y pertenecientes al Opus Dei y a Martín Artajo, líder de Democracia Cristiana. Por último, recogemos a los ministros que poseían grandes lazos de amistad que les unían a Franco, considerados por este como personas muy leales a él, y como consecuencia al Régimen. Este círculo cerrado e íntimo está formado

por autoridades como Muñoz Grandes, Alonso Vega, Blas Pérez o Carrero Blanco.

Además de esta coincidencia, encontramos otro hecho que consolida la idea de que cuentan con una posición privilegiada en los actos celebrados aquellos ministros que, por alguna de las circunstancias anteriormente descritas, se encuentran especialmente vinculados al Jefe del Estado. Estos son los casos en los que la ubicación de los ministros no siguen las directrices marcadas por la reglamentación vigente durante el franquismo, sino que la ubicación de estos, como se ha comentado en el capítulo anterior, está basada en un criterio subjetivo, beneficiando la posición que ocupan unas autoridades y perjudicando, por consecuencia, a otras. Podemos citar los siguientes ejemplos:

En 1943, en un acto que conmemoraba el Día de la Hispanidad-Raza, en una presidencia oyendo misa de campaña en la Ciudad Universitaria de Madrid se ubica al ministro de la Marina, el almirante Moreno, en el primer puesto después de Franco en una presidencia lineal o lateral con ordenación correlativa, por encima del lugar que le corresponde, además de encontrarse otras irregularidades en la ordenación de esta presidencia.

En un acto celebrado en el paraninfo de la Universidad de Granada en el Día de la Hispanidad-Raza en 1952, el ministro de Educación Nacional, Ruiz Giménez, ocupa el primer puesto a la derecha del Jefe del Estado, varios puestos por encima del ministro de Asuntos Exteriores Martín Artajo, incumpliendo por lo tanto la normativa vigente y situándose en un puesto considerado de honor. Además, en una sesión académica del Instituto de Cultura Hispánica en 1955, Ruiz Jiménez, representando al Ministerio de Educación Nacional, está ubicado por encima del ministro de Obras Públicas, el conde de Vallellano, no siguiendo de esta manera las directrices de la orden de 1951 sobre la prelación de los distintos ministerios.

Como último ejemplo, presentamos una sesión académica del IV Congreso Histórico Municipal Interamericano en 1957, donde erróneamente el ministro sin cartera, Gual Villalbí, se coloca en la mesa presidencial por encima del ministro de Educación, el Sr. Rubio García.

Con la exposición de estos casos en concreto y con el estudio de las relaciones que unían a los ministros que más presencia han tenido en los actos analizados, así como los que han poseído una posición principal dentro de las mesas presidenciales con el Jefe del Estado, pretendemos respaldar la hipótesis de que no se sigue un ordenamiento legal en la ubicación de las autoridades en los actos que hemos analizado, sino que por el contrario, en muchas ocasiones, aunque no podemos afirmar que en todas, se sigue un orden parcial, el cual, basándonos en las relaciones que unían a los ministros y al Jefe del Estado, puede atender a los intereses propios de este último. Incluso podemos apuntar que, además de situarse a ciertos ministros en unos puestos con más relevancia, los que más acuden a los actos analizados corresponden con los que mejores relaciones mantienen con el Jefe del Estado o con los consejeros directos de este: Carrero Blanco o Arias Navarro.

Por otro lado, queremos resaltar que la presencia de los ministros en la celebración de estos días señalados en el calendario oficial del régimen franquista, así como la posición privilegiada de muchos de ellos puede llevar a interpretarse con un doble fin. Por un lado, mostrar deferencia con aquellos que colaboran con la causa del Régimen y por otro, contribuir con los presentes en los actos a que, al estar más visibles públicamente, se perciban como los que poseen los cargos más importantes o influyentes dentro de la formación gubernamental, reforzando y fortaleciendo este hecho el poder que ya ostentaban. A esto hay que añadirle que algunos de los ministros que aparecen en los actos habían poseído o poseían varios cargos gubernamentales, lo cual refleja la magnitud del poder que llegaron a ostentar.



## Capítulo VII: Análisis de las relaciones Iglesia-Estado durante el régimen franquista a través del protocolo

### 7.1. Análisis de los datos

Las fichas que recogen la información relativa a las variables del análisis de contenido que pretende obtener los datos necesarios para la consecución de los objetivos propuestos para este capítulo, se pueden consultar en el anexo número 4. No han sido incluidas en este apartado debido a la considerable extensión de estas, la cual dificultaría la lectura de este bloque.

### 7.2. Resultados del análisis

En torno a las relaciones entre la Iglesia y el Estado español durante el régimen franquista, como hace mención Montero (2011), no existe una imagen monolítica de la posición de la Iglesia en relación al Régimen como a menudo se ha presentado, ya que esta ha variado conforme iban pasando los años. Las relaciones entre ambas instituciones eran óptimas hasta 1962, pero como se ha hecho mención, no son monolíticas en todo momento:

La Iglesia, la jerarquía, no dijo siempre amén a todas las exigencias políticas de Franco. Ni Franco secundó las iniciativas de algunos personajes eclesiásticos a favor, sobre todo, de las actividades apostólicas en el mundo del trabajo y en el seno de la juventud. (Gómez Pérez, 1986, p. 71).

Un ejemplo de las divergencias entre ambas partes en los inicios del nuevo régimen, se puede ver reflejado en la firma de la carta colectiva del episcopado español de 1937 a los católicos del mundo entero. En este documento, los obispos españoles se posicionaban en torno a la Guerra Civil española. El escrito apoyaba al bando de los nacionales, amparando la guerra, y fue redactado por el cardenal Gomá a petición del Caudillo: “Franco le rogó que la jerarquía publicase un escrito colectivo para hacer frente a la campaña antiespañola que se llevaba a cabo en el extranjero” (Alfonso Sánchez, 2001, p. 141). Se opusieron a firmar esta carta los cardenales Segura, Vidal y Barraquer y el obispo Múgica. Según argumenta Miret Magdalena (1980), Segura no firmó por encontrarse fuera de España y los dos últimos para no

desfavorecer a los sacerdotes que se encontraban en zona republicana y pertenecían a sus diócesis. Estos posteriormente se “malquistaron” con la orientación del Régimen. Pero cabe destacar que los posibles desacuerdos entre ambas instituciones, Iglesia y Estado, durante las dos primeras décadas de existencia del régimen franquista constituye solo un hecho puntual.

Durante este periodo de tiempo, la presencia de la Iglesia Católica, así como el poder que ejerce sobre la sociedad, es omnipotente. Como una de las “familias” del Régimen, junto con el Ejército y la Falange, se presenta como uno de los pilares más importantes en la construcción simbólica del universo franquista. Tal es su importancia, que como comenta Casanova (2001, p. 14):

el catolicismo tan identificado en la historia contemporánea de España con el conservadurismo político y social, se convirtió en el vehículo perfecto para todos los que se adhirieron al bando rebelde, desde los más fascistas a quienes se habían proclamado como republicanos de derechas.

La jerarquía eclesiástica apoyó y justificó la rebelión militar o “la Cruzada”, bendijo la Guerra Civil y colaboró constantemente con el franquismo hasta principios de la década de los años 60, a cambio de la protección frente a la represión sufrida en la zona republicana durante la Guerra Civil y de la recuperación de los privilegios históricos que poseían antes de la II República.

La Iglesia Católica vinculó al régimen franquista con la España entendida como nación elegida por Dios para defender el cristianismo, cuyo líder, Franco, era el representante de Dios en la Tierra y defensor de la civilización. Se produjo, por tanto, una la lucha entre el bien y el mal; una lucha de la España católica contra “la anti-España”, provocando esto el enfrentamiento entre estas dos Españas por la religión. El Régimen, que había sido un producto de la Guerra Civil española y estaba capitaneado por Franco, “imbuido de esencia religiosa”, estaba predestinado a perdurar, por lo que “todo intento de cuestionar la legitimidad del poder implicaba un atentado a la divinidad misma” (Moreno Seco, 2002). A esta primera etapa del Régimen, como afirma Cerón (2009, p. 480), “(...) desde 1936 hasta 1960, se le ha catalogado como *nacional-catolicismo* la combinación de un catolicismo



extremo, con una visión integrista del cristianismo, *totalitarismo divino* en el que la ortodoxia católica se impone en todas las esferas de la vida”.

La apresurada adhesión de la Iglesia al alzamiento militar se vio justificada por “la salvajada practicada en la retaguardia republicana, en pleno fragor revolucionario, contra el clero (que causó cerca de siete mil víctimas)” (López Villaverde, 2011, p. 25).

Pero, tal y como refleja este autor, “la adhesión fervorosa de muchos eclesiásticos precedió, y en otros casos corrió paralela, a los asesinatos del clero” (López Villaverde, 2011, p. 25), ya que la Iglesia se apresuró a bendecir la guerra desde el primer momento cuando todavía no se tenía la certeza de la muerte de algunos obispos. Es el caso de Isidro Gomá, que calificó de “providencial” la sublevación desde los inicios de la contienda. Para los prelados, la guerra se convirtió en la ocasión perfecta para una “reconquista cristiana” de la sociedad desde el poder y se convertía “para la mayoría de los obispos que seguían y mantenían posturas integristas, con el cardenal Gomá a la cabeza (...) en «vehículo» de penitencia y transformación” (Sánchez Jiménez, 1999 p. 175). [De esta manera, tras la guerra], en el clima de victoria frente a la derrota que inicialmente se vive, la Iglesia volvería a izar la bandera del orden, de la propiedad, de la familia, de la tradición y las viejas costumbres. (Sánchez Jiménez, 1999, p. 169).

El Jefe del Estado, revela Casanova (2001), era totalmente consciente, “como muchos de sus compañeros de armas”, de la importancia que tenía introducir el catolicismo en sus discursos y conectar con el pueblo de esta manera en los actos religiosos. Por lo que el 20 de mayo de 1939, tal y como nos describe este mismo autor, decide consagrar “la alianza entre la cruz y la espada”. En una ceremonia religiosa celebrada en la iglesia de Santa Bárbara en Madrid, Franco depositó “su espada vencedora” a los pies del Santo Cristo de Lepanto y este fue exaltado en la ceremonia como “caudillo-rey, victorioso y salvador”.

(...) el profundo y longevo simbolismo de la entrega de la espada investía a Franco con las cualidades de los monarcas medievales. (...) Con su entrega, el nuevo rey quedaba convertido en el vicario de Dios,

siendo entonces capaz de garantizar el orden y la paz dentro de su propio reino. (Box Varela 2008, p. 93).

Tras finalizar la ceremonia, Franco y el cardenal Gomá se fundían en un fuerte y emocionado abrazo y a través del ceremonial de este acto, como sistema de comunicación no verbal, se sellaba la unión entre Iglesia y Estado. Giuliana di Febo sostiene que el acto “sanciona la consagración y autoconsagración, política y religiosa, del jefe carismático y al mismo tiempo alude a la antigua alianza entre la cruz y la espada como símbolo de alianza entre el trono y el altar”.<sup>117</sup>

En esta primera etapa del Régimen “la Iglesia vivió una larga época de felicidad plena, con un régimen que la protegió, la colmó de privilegios, defendió sus doctrinas y machacó a sus enemigos”. (Casanova, 2001, p. 236).

Si analizamos los actos celebrados en el Día de la Hispanidad-Raza durante el periodo del régimen franquista, se puede percibir con claridad que son muchas las funciones religiosas que tienen lugar en honor a la Virgen del Pilar, patrona de la Guardia Civil y del mundo hispánico. Por esta razón la presencia de autoridades eclesiásticas en este día es bastante usual, aunque la representación de la Iglesia no solo se da en funciones religiosas, bendiciones y procesiones, sino que también se deja ver en otro tipo de actos que son organizados por el Estado. Pero eso sí, este hecho solo se puede ver hasta 1963, durante la primera etapa nacional-catolicista, según los actos que hemos analizado conforme a los datos proporcionados por los periódicos *ABC* y *La Vanguardia Española*.

Queremos hacer hincapié en que hasta que Otero (2009) no hizo distinción entre autoridades y personalidades, los dos términos se usaban indistintamente, por lo que se ha decidido emplear el vocablo autoridad para referirse a los componentes de la jerarquía eclesiástica, por ser el más utilizado en la época que se está estudiando. Además nos gustaría puntualizar que consideramos como protocolo de manera excepcional, debido a la realidad existente en este momento analizado en el que la Iglesia era uno de los pilares

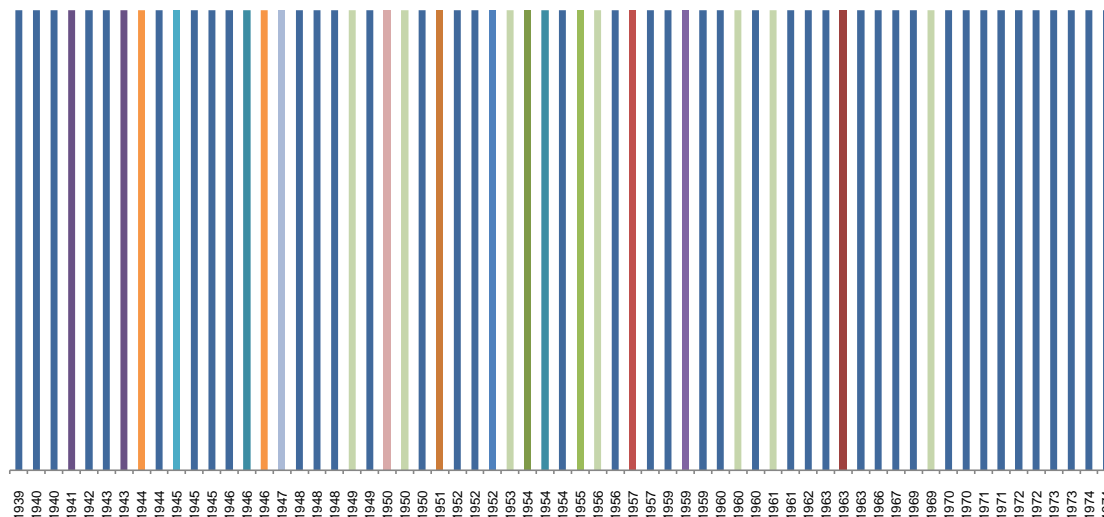
---

<sup>117</sup> Citado por Casanova (2001, p. 229).

en que se apoyaba el Régimen, a la ordenación espacio-temporal de las “autoridades” religiosas, porque, aunque no son autoridades que estrictamente pertenecen al Estado, es como si lo fueran, y prueba de ello es que se tiene en cuenta su ordenación en el decreto de 1968 proponiendo que se siga la costumbre como fuente del Derecho.

El gráfico siguiente (véase gráfico 29) nos muestra con mayor claridad la asistencia de autoridades eclesiásticas a los actos celebrados en el día de la Hispanidad-Raza, así como la posición que van ocupando en cada momento a lo largo de los años. Es necesario informar que solo se ha reflejado los años en los que, según la prensa consultada, hemos tenido constancia de la concurrencia eclesiástica en los actos. Esto supone el 55% de la muestra total de actos analizados.

### GRÁFICO 29 Ubicación de las autoridades eclesiásticas en los actos oficiales del Día de la Hispanidad-Raza



- Función religiosa/procesión
- Preside el acto
- En la presidencia, puesto nº 2 de 6 (ubicado a la izquierda de S.E. el Jefe del Estado)
- En la presidencia, puesto nº 3 de 4 (ubicado a la derecha de S.E. el Jefe del Estado)
- En la presidencia, puesto nº 3 de 6 (ubicado a la derecha de S.E. el Jefe del Estado)
- En la presidencia, puesto nº 4 de 6 (ubicado a la izquierda de S.E. el Jefe del Estado)
- En la presidencia, puesto nº 5 de 6 (ubicado a la derecha de S.E. el Jefe del Estado)
- En la presidencia, puesto nº 7 de 10 (ubicado a la derecha de S.E. el Jefe del Estado)
- En la presidencia, puesto nº 9 de 18 (ubicado a la izquierda de S.E. el Jefe del Estado)
- En la presidencia, no se sabe el puesto
- 1º puesto en la primera fila de asientos
- A la izquierda de Franco, entre las autoridades locales
- Paseando junto a los ministros
- Primeros escaños, junto al cuerpo diplomático
- No se tiene constancia de la posición

Gráfico 29: Ubicación de las autoridades eclesiásticas en los actos oficiales del Día de la Hispanidad-Raza  
Fuente: Elaboración propia

Con el color azul oscuro, se puede visualizar los actos religiosos celebrados a lo largo de todos los años desde 1939 hasta 1975. Por otro lado, se puede observar como desde 1941 hasta 1963 se da constancia de las diferentes posiciones que las autoridades eclesiásticas van tomando en otros tipos de actos que no son estrictamente religiosos. Solamente se dejan ver en un acto más de este tipo en una exposición en 1969. El resto de años, desde 1964 hasta 1975, la presencia de la Iglesia Católica solo está presente en actos religiosos.

En cuanto a la ubicación de las autoridades religiosas, se puede distinguir, a grandes rasgos, la evolución que se va dando conforme van pasando los años. Esta va variando desde posiciones más privilegiadas, es decir, cercanas a S.E. el Jefe del Estado, hacia otras más lejanas en los actos en los que las autoridades religiosas forman parte de la mesa presidencial.

En los primeros años del inicio del régimen franquista, la Iglesia tiene un peso importante y esto se traduce en la ubicación en las primeras posiciones dentro de la formación de la presidencia, normalmente en el puesto 3, 4 y 5. Es necesario aclarar que en los años 1941 y 1943, las autoridades están ubicadas en la tercera posición dentro de una presidencia formada por 4 autoridades, además del Jefe del Estado, que es quien preside el acto. Pero hay que hacer hincapié en que por delante de estas autoridades religiosas solo se coloca el personal que representa al Gobierno, los ministros, y en una ocasión el rector de la Universidad de Madrid, la cual están inaugurando; con lo que la posición de este tiene que ser superior, dada la naturaleza del acto.

En el periodo de tiempo comprendido entre 1939 y 1963, las autoridades eclesiásticas son invitadas a actos que no tienen que ver estrictamente con el mundo de la religión, y como ya se ha comentado, en estos años quienes se encuentran en puestos superiores a estas autoridades dentro de las presidencias son solo los ministros y en dos ocasiones el rector de la Universidad de Madrid y el embajador de Colombia en los primeros años, aunque a partir de 1955 son más autoridades las que preceden a las religiosas en la formación de las presidencias. Con esto queda demostrado como el Régimen, desde sus inicios y durante muchos años, tiene deferencias con esta

institución, incluyéndola en los actos y posicionándola muy cercana al Jefe del Estado.

En el caso de que los representantes de la Iglesia no formaban parte de la presidencia, ocupaban los primeros asientos del público, junto con otras autoridades importantes invitadas al acto, se situaban en los primeros escaños junto al cuerpo diplomático o entre las autoridades locales. Si se trata de la celebración de funciones religiosas y otros actos relacionados, las autoridades eclesiásticas oficiaban las misas desde el altar mayor u ocupaban sitios preferentes dentro del templo.

En el cuadro que podemos ver a continuación (véase cuadro 7) se recogen las autoridades religiosas que más asisten a los actos del Día de la Hispanidad-Raza, forman parte de sus presidencias o incluso los presiden. Por lógica, encabezan la lista el titular de la diócesis de Madrid y el Nuncio de Su Santidad, máximo representante de la Santa Sede en España, ya que ambos realizaban su cometido normalmente en Madrid, ciudad donde se han celebrado la mayoría de los actos oficiales que conmemoraban esta fecha. Tras estas autoridades aparecen inmediatamente y casi en el mismo número de ocasiones los dos vicarios castrenses, representantes de los públicos Iglesia-Ejército, los cuales se sitúan en los actos junto al poder político. La presencia de estos se debe al carácter de la celebración del día, relacionado con el Ejército por la fiesta en conmemoración a la patrona de la Guardia Civil. A continuación, aparecen reflejados varios obispos y cardenales, así como el capellán de la Casa Militar de S.E. el Jefe del Estado.

<b>AUTORIDADES RELIGIOSAS</b>	<b>Nº DE VECES QUE ACUDE A LOS ACTOS CELEBRADOS</b>	<b>Nº DE VECES QUE CONCURRE EN LA PRESIDENCIA</b>	<b>Nº DE VECES QUE PRESIDE LOS ACTOS CELEBRADOS</b>
<b>Leopoldo Eijo y Garay</b> Obispo de Madrid-Alcalá	8	1	0
<b>Gaetano Cicognani</b> Nuncio de Su Santidad en España	8	2	0
<b>Luis Alonso Muñoyerro</b> Vicario general castrense y arzobispo de Sión	7	0	0
<b>José López Ortiz</b> Vicario general castrense y arzobispo de grado	6	0	0
<b>Zacarías de Vizcarra</b> Obispo titular de Ereso	5	0	0
<b>Gregorio Modrego Casaus</b> Obispo de Barcelona	3	2	0
<b>Fernando Quiroga Palacios</b> Cardenal y arzobispo de Santiago de Compostela	2	2	0
<b>Benjamín Arriba y Castro</b> Cardenal y arzobispo de Tarragona	2	1	1
<b>Leopoldo María Castro</b> Capellán de la Casa Militar de S.E. el Jefe del Estado	2	0	0

*Cuadro 15: Autoridades religiosas que más asisten a los actos del Día de la Hispanidad-Raza, forman parte de sus presidencias o los presiden*  
Fuente: Elaboración propia

Entre estas autoridades religiosas que asisten a los actos analizados, encontramos al arzobispo de Zaragoza, Rigoberto Doménech, el 12 de octubre de 1939 en la Capilla de la Virgen del Pilar en Zaragoza, en el primer acto de celebración de esta fecha del nuevo régimen conformado. Este religioso era uno de los primeros que apoyó al bando nacional desde el primer momento, justificando la guerra como necesaria y justa, debido al anticlericalismo que había sido practicado en el bando republicano. Tal fue el amparo y la bendición que dio al bando de los sublevados, que declaró públicamente que “la violencia no se hace en servicio de la anarquía, sino lícitamente en beneficio del orden,

la Patria y la Religión” (Casanova, 2001, p. 14). Este autor define a este prelado como “la encarnación misma de la cruzada”.

En los primeros años 20 años del Régimen, encontramos, entre las autoridades que más veces acude a los actos celebrados en conmemoración del Día de la Hispanidad-Raza, al obispo de Madrid-Alcalá, el Dr. Leopoldo Eijo y Garay, “pilar fundamental del nacional-catolicismo, [el cual] en la conmemoración del año Santo de 1950 declaraba que ‘a la luz del derecho Canónico, las relaciones entre la Iglesia y el Estado son hoy en España los ideales, de tesis, no de hipótesis’” (Blanco, 2002)<sup>118</sup>.

Según expone este autor, Eijo y Garay conocido como "el obispo azul", nombre que recibió por estar cercano al sector falangista, como asesor nacional del Frente de Juventudes, entendía que, al anexionar las enseñanzas pontificias y la doctrina de la Falange, se formarían las generaciones que salvarían a la Patria. Siguiendo las aportaciones de Blanco (2002), en un principio se podría pensar que el Patriarca de las Indias Occidentales se sometía a la ideología del régimen, sobre todo teniendo en cuenta que, según el profesor Payne, Eijo y Garay fue la única autoridad eclesiástica dispuesta a servir a Franco en el puesto de Consejero de Estado, además de ser nombrado, junto a otros siete obispos, procurador de las primeras Cortes del Régimen en 1943. Pero hay actitudes del obispo que demostraban que en su mano tendida hacía el Generalísimo, tenía muy presente que en sus intereses primaba más la Iglesia. De esta forma, fue el primero que dio cobijo al Opus Dei; organización que con el paso tiempo daría como fruto a los llamados ministros tecnócratas “enemigos residuales de los sectores de la Francofalange”.

Se constituyó, por lo tanto, en una figura en la que se fusionaban tanto ideales falangistas como eclesiásticos. Pero siempre prevaleciendo los intereses de la Iglesia, ya que ante todo era una de las cabezas dirigentes del catolicismo. Aunque su unión al Jefe del Estado seguía siendo importante y así lo evidenciaba sus elogios al Caudillo: “Nunca he incensado con tanta satisfacción

---

<sup>118</sup> Blanco, 2002 en [www.rumbos.net](http://www.rumbos.net). Se trata de una página web que recoge la revista *Rastro de la Historia* en formato electrónico, publicación que pertenece a la Asociación Cultural *Rastro de la Historia*.



como ahora lo hago con V.E”, le dijo un día el obispo al Generalísimo en la iglesia de las Salesas (Casanova, 2001, p. 79).

La aparición de este prelado coincide con el periodo de auge de la Falange. Aparece en los actos que conmemoran este día con cierta regularidad entre 1939 y 1946, tras esta fecha solo se deja ver en otro acto del Instituto de Cultura Hispánica en 1956. En este periodo de tiempo, oficia muchas de las misas celebradas el 12 de octubre, a las que si asiste el Jefe del Estado, lo recibe en la puerta y acompaña hasta su sitio, bendice edificios y asiste a actos académicos. De hecho en 1946, asiste a un acto celebrado en el salón de plenos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas formando parte de la mesa presidencial, en el puesto 3º de las 6 autoridades que la componen, además del Jefe del Estado que la preside. En este está colocado entre los primeros puestos de la mesa, a la derecha de Franco, solo detrás de los ministros y por delante de un procurador en Cortes, un profesor y el secretario del Consejo. Es necesario aclarar que aún no ha sido nombrado consejero del Reino, aunque sí es en este momento procurador en Cortes. La posición de este prelado en este acto, nos da una idea de su cercanía al Régimen y por consecuencia al Generalísimo.

La segunda autoridad religiosa que más puede observarse en los actos analizados durante algo más de la primera década de vida del régimen franquista es monseñor Gaetano Cicognani, el primer nuncio de Su Santidad en España del nuevo Régimen que se estaba conformando. Se trata de la representación del Vaticano en nuestro país hasta 1953, año en que fue elevado al cardenalato en el consistorio y en el que, según hemos observado en la prensa consultada, desaparece de los actos analizados en este estudio.

(...) Destacó por su acción humanitaria en el último año del conflicto, por sus gestiones para conseguir una tregua entre los contendientes durante la Navidad de 1938, por su firme actitud frente a la propaganda y las influencias nazis en la España nacional y también frente a la prepotencia de la Falange. Intervino para negociar el privilegio de presentación de los obispos relacionado con la interpretación sobre la vigencia del concordato de 1851, para reorganizar la Acción Católica, los seminarios y la

formación del clero, hasta llegar a los acuerdos que precedieron al concordato de 1953. (Cárcel, 2009, p. 279).

El primer acto al que acude en la celebración de la fiesta de la Hispanidad es en 1941, en la jura del Consejo de la Hispanidad. En este, Cicognani forma parte de la presidencia y está ubicado en la posición 3 de las 4 autoridades que la conforman, además del Jefe del Estado que la preside. Se encuentra situado a la derecha de Franco, por detrás de los ministros presentes en la presidencia, pero por delante del canciller del Consejo de la Hispanidad. Este hecho revela la importancia que se le está dando al estamento del clero en la representación de la presidencia. En una ceremonia en la que se está configurando el Consejo de la Hispanidad, el canciller de este queda relegado un puesto por debajo de la autoridad religiosa presente en el acto. Cicognani, según lo expuesto por los periódicos consultados, está “presente en el acto como testimonio de lo que tiene de ecuménico el Movimiento de la Hispanidad”.

En 1951 también forma parte de una presidencia en un acto que celebra la inauguración del nuevo edificio del Instituto de Cultura Hispánica. En este, el nuncio de Su Santidad está colocado en un lugar privilegiado dentro de la presidencia, ya que se sitúa en la posición 4 de las 6 autoridades que la conforman, además de su presidente, el Jefe del Estado. Cicognani está ubicado por detrás de los ministros que forman parte de la presidencia, pero precede al propio director del Instituto de Cultura Hispánica y al presidente del Consejo del Reino y de las Cortes.

A los demás actos que acude, son funciones religiosas a las que suele acudir también Eijo y Garay, actos académicos en los que se sitúa en la primera fila de asientos del público, en el primer asiento que da al pasillo central del salón, en los primeros escaños junto al cuerpo diplomático o pasea junto a los ministros visitando exposiciones.

El 12 de octubre de 1943, gracias a la información proporcionada por el periódico *ABC*, queda constancia de que en el acto de inauguración de la Ciudad Universitaria de Madrid y el curso académico de 1943/1944, tras haber oficiado una misa en esas instalaciones, forma parte de la mesa presidencial el por entonces obispo auxiliar de la diócesis de Madrid-Alcalá, el Dr. Morcillo. En

esta mesa, que está presidida por Franco, Morcillo ocupa la posición 3 entre las 4 autoridades que acompañan al Caudillo en la presidencia del acto. Esta autoridad religiosa se encuentra ubicada detrás del ministro presente en el acto, el de Educación y del rector de esta Universidad, pero por delante del Jefe Nacional del S.E.U. La posición de la Iglesia en el acto, incluida en la presidencia tras el ministro presente y el rector de cuya Universidad se está inaugurando, nos comunica los fuertes vínculos que unen al Estado con esta institución, ya que se está teniendo en cuenta en actos que no son puramente religiosos y se le está enaltecendo, posicionándola en el lugar desde el que se orquesta el acto.

Casimiro Morcillo<sup>119</sup>, prelado perteneciente al ala conservadora de la Iglesia Católica, es nombrado canónigo de Madrid en 1939 y en 1943 obispo auxiliar de esta diócesis. Posteriormente, en 1950, es nombrado primer obispo de la diócesis de Bilbao hasta 1955, fecha en que pasa a ser arzobispo de Zaragoza hasta 1964. En 1962 el Papa Juan XXIII lo elige para ocupar el puesto de subsecretario del Concilio Vaticano II y en 1964 Pablo VI lo nombra primer arzobispo de Madrid. En 1969 fue nombrado por Franco procurador en Cortes y consejero del Reino por ser el prelado más antiguo entre los procuradores, lo que suponía, más tarde, ser integrante del Consejo de Regencia, pero pronto tuvo que renunciar a estos cargos por, en palabras del propio Morcillo, “la dedicación que le exigiría el nuevo cargo” de presidente de la Conferencia Episcopal Española<sup>120</sup>.

Otra de las autoridades religiosas que aparece en los actos analizados en esta primera etapa del Régimen es Zacarías de Vizcarra, nombrado obispo titular de Ereso en 1947. Este religioso se deja ver en los actos del día de la Hispanidad-Raza los años 1949, 1950, 1953 y 1956. Vizcarra emigró a Argentina en 1912, fundando en aquel país varias instituciones religiosas. Volvió a España en 1939 para ocuparse, colaborando con el cardenal Gomá,

<sup>119</sup> Una resumida biografía de Casimiro Morcillo se puede encontrar en *la Gran Enciclopedia Aragonesa* (GEA) que ofrece *el periódico de Aragón* en la siguiente página web: [www.encyclopedia-aragonesa.com](http://www.encyclopedia-aragonesa.com)

<sup>120</sup> La noticia de la renuncia de Morcillo a su puesto en las Cortes y en el Consejo del Reino puede consultarse en las fuentes hemerográficas que ofrece la siguiente página web: [www.march.es](http://www.march.es), de la fundación Juan March. Esta fundación desarrolla sus actividades en el campo de la cultura humanística y científica.

de la organización y propagación de Acción Católica, dirigiendo los inicios de la revista *Ecclesia* y del Instituto de Cultura Superior Religiosa de Madrid. La asistencia de este obispo a los actos conmemorativos del día de la Hispanidad se ve justificada por su relación con la celebración de esta fiesta, ya que fue una de las personas que participó en el rescate del vocablo “hispanidad” y abogó para que se utilizara con estas dos acepciones: “conjunto de todos los pueblos hispánicos de Europa, Hispanoamérica, islas Filipinas y territorios hispanoaffricanos, e igualmente a la suma de las cualidades que distinguen a los pueblos hispánicos del resto de la humanidad”, definición que publicó en un artículo en el semanario *El Eco de España* en Buenos Aires, el 17 de marzo de 1926. Posteriormente, en 1944, la Real Academia Española recogió en su diccionario estas acepciones. Además, en 1941 este obispo fue nombrado consiliario general de Acción Católica y en 1956, con motivo de sus bodas de oro sacerdotales, recibió la cruz de Isabel la Católica<sup>121</sup>.

En 1952, en el Día de la Hispanidad, tras la celebración de unos actos religiosos, tiene lugar la clausura de las ceremonias del V Centenario de los Reyes Católicos celebrada en el paraninfo de la Universidad de Granada, en la que la Iglesia cuenta con representación en la presidencia con el arzobispo de la ciudad, Santos Olivera, en cuya sede metropolitana llevaba desde 1946, aunque anteriormente ya había sido obispo de Málaga. Dicha mesa presidencial estaba presidida por el Jefe del Estado y le acompañaban 6 autoridades más, de las cuales Santos Olivera ocupaba la posición 5. Se posiciona por detrás de los ministros presentes, el rector de la Universidad de Granada y el embajador de Colombia, pero por delante del capitán general de la Región. Aunque la ubicación de la Iglesia en este acto no es tan privilegiada como las que hemos analizado en años anteriores, sigue estando favorecida al encontrarse situada en la presidencia del acto y no ocupando el último puesto.

---

<sup>121</sup> La biografía de Zacarías de Vizcarra puede consultarse en la *Enciclopedia Universal Ilustrada Europea-Americana* en la siguiente página web: [www.filosofia.org](http://www.filosofia.org). Este espacio forma parte de un proyecto titulado *Filosofía en español* que pertenece a la fundación *Gustavo Bueno*. Además, entre las fuentes hemerográficas que ofrece esta página web, está recogido un artículo de 1944 aparecido en el semanario *El Español* de monseñor Zacarías de Vizcarra, titulado: *Origen del nombre, concepto y fiesta de la Hispanidad*, en el que se aclara el origen de este concepto.

Un hecho que es bastante destacable es que hasta 1952 se puede visualizar como la relación entre la Iglesia y el Jefe del Estado era bastante estrecha, tanto es así que se ve evidenciado en las consideraciones que esta institución tiene con el Generalísimo. Los datos proporcionados por los periódicos consultados nos reflejan como Franco en varias ocasiones es recibido y cumplimentado, así como bendecido a la entrada del templo. Además de ser acompañado en procesión bajo palio hasta llegar al lugar que debía ocupar. Este hecho se repite en los actos analizados de 1939, 1946, 1948 y finalmente en 1952.

En relación a este “ritual”, muchos han sido los autores que han recogido en sus trabajos como Franco entraba y salía de las iglesias bajo palio: Miret Magdalena (1980), Bennassar (1996), Casanova (2001) y Rueda (2013). Todos ellos exponen como el Jefe del Estado reclamaba el derecho de salir y entrar de los templos bajo palio portado por cuatro sacerdotes. Este honor estaba reservado hasta ese momento al Santísimo Sacramento y a los reyes, pero el Generalísimo estaba considerado como “un rey de la edad de oro de la monarquía española” (Casanova, 2001). Este ceremonial fue llevado a cabo en muchos actos, a pesar de las reticencias cada vez más importantes, conforme iban pasando los años, de los obispos. Entre estos se encontraba el cardenal Segura, del que cuenta Miret Magdalena (1980, p. 80):

De Segura sabemos sus intemperancias con Franco cuando iba a visitar Sevilla, prohibiendo a sus sacerdotes que le dijese misa en privado y por eso mandaba llamar Franco a su capellán de Madrid para que pudiese celebrarla para su familia y allegados, sin tener que asistir a un templo público; y también la enemiga de Segura a que fuese recibido bajo palio el Caudillo en su catedral.

Javierre (2005)<sup>122</sup> nos recuerda también la relación entre el Jefe del Estado y el arzobispo sevillano:

Dicen que a Franco no le complacía visitar Sevilla, encontraba fríos los recibimientos. Y aun le mantenían más alejado los desplantes del cardenal, que solía ausentarse por “urgencias pastorales”; prohibía la entrada de Franco en la catedral bajo palio; y negaba el permiso a los sacerdotes para ir a celebrar misa al Alcázar: la Nunciatura se vio

<sup>122</sup> Citado por Santa Olalla (2009a, p. 484).

forzada a enviar desde Madrid un cura castrense libre por tanto de la disciplina diocesana. Varios canónigos que osaron desobedecer las órdenes de su eminencia prestando pleitesía a Franco en el Alcázar o la catedral, fueron instantáneamente suspendidos a *divinis*. A pesar de todo, Segura dosificaba desplantes y carantoñas. Franco le aguantó, “se resignó, el cardenal Segura era una cruz que debía soportar”.

En las décadas de los años 40 y 50, la familia conformada por la Iglesia Católica posee un gran poder sobre la sociedad y una vasta empresa de “Recatolización” Social, proceso en el que jugó un papel fundamental el sector de la educación. Además de tener una especial relación con el exterior, debido a la vinculación con el Vaticano y las democracias cristianas europeas. Controlaban de esta manera el ministerio de Educación y Asuntos Exteriores de la mano de José Ibáñez Martín, Joaquín Ruiz-Jiménez o Alberto Martín-Artajo.

Remontándonos hasta 1953 el vínculo Iglesia-Estado se veía reforzado al regularizarse las relaciones directas entre la Santa Sede y el Gobierno español a través del Concordato de 1953. En este se normalizaba el vínculo entre ambos teniendo en cuenta el beneficio mutuo. De esta manera se reconocían una serie privilegios al Régimen. Entre ellos la religión católica era considerada como única religión del Estado español, además de perpetuar el “derecho de presentación” que otorgaba al Estado la facultad de proponer al Vaticano los nombres de quienes debían ser nombrados para ocupar la cabeza de las diócesis repartidas por el país.

El nuevo marco concordatario culminaba la comunión de intereses entre la Iglesia y el Estado: proclamaba la soberanía de la Iglesia católica, elevaba a ‘derecho’ el anterior ‘privilegio’ de presentación y reconocía inmunidad religiosa a los miembros del clero, a cambio de su respeto al jefe del Estado. (López Villaverde, 2011, p. 46).

En este momento, en 1954, tras la firma del Concordato, en la lectura de la ordenación de la mesa presidencial en un acto en conmemoración del Día de la Hispanidad celebrado en Salón del Trono de los Reyes Católicos del castillo de la Aljafería de Zaragoza, se puede ver reflejado cómo las relaciones entre ambas instituciones, Iglesia y Estado, eran más estrechas, aún si cabe. En este caso los cardenales Fernando Quiroga Palacios (arzobispo de Santiago de

Compostela) y Benjamín Arriba y Castro (arzobispo de Tarragona) ocupan dentro de la mesa presidencial presidida por el Jefe del Estado, los puestos 2 y 3 de las 6 personas que acompañan a Franco; por delante incluso del ministro de la Gobernación, Pérez González. Esta ubicación es la que pone el sello a las excelentes relaciones que mantienen la Iglesia y el Estado en este momento.

En esta fecha, 1954, es la primera vez que se dejan ver en los actos analizados los cardenales Quiroga Palacios (arzobispo de Santiago de Compostela), Arriba y Castro (arzobispo de Tarragona) y el cardenal primado Dr. Pla y Deniel (sucesor de Gomá como Primado de España y arzobispo de Toledo). Los tres provienen del sector más ultraconservador de la Iglesia que apoyaban totalmente al Régimen.

De estos tres cardenales hay que destacar el papel que desempeñaron como frente contra el sector falangista liderado por José Luis Arrese. A finales de noviembre de 1956 se celebró una reunión de la Iglesia Católica en Madrid bajo la presidencia del cardenal primado Pla y Deniel. El motivo de esta era discutir la idoneidad del anteproyecto sobre las leyes fundamentales que estaba preparando Arrese para ser presentado ante las Cortes para su posterior aprobación. Tal y como comenta Lazo (2008, p. 360), como resultado de esta reunión se elaboró un documento firmado por estos tres cardenales españoles que “era un verdadero manifiesto político-religioso a favor de la monarquía y en contra de cualquier tentación de regreso a las estructuras totalitarias del fascismo”. Para estas autoridades eclesiásticas, el anteproyecto de Arrese convertía al Régimen en una verdadera dictadura de partido único, a semejanza del fascismo en Italia, del nacionalsocialismo en Alemania o del peronismo en Argentina. Además “recordaban las condenas del régimen nazi por Pío XI”. Asimismo, este grupo de purpúreos estaban apoyados por el grupo conformado por los militares protegidos por el cada vez más activo Carrero Blanco, por la derecha tradicional, que según Lazo, conformaba “la base del régimen”, por los carlistas que poseían los altos cargos del Estado y los intelectuales del Opus Dei. Todos ellos se habían unido en contra del resurgimiento del Partido falangista, y la Iglesia en concreto con el objetivo de no quedar relegada en un segundo plano o incluso encomendada a la Falange.



Recoge también Gómez Pérez (1986, p. 41), lo que López Rodó había opinado sobre este asunto:

(...) para la retirada de los proyectos de Arrese fue decisiva la visita conjunta que realizaron a El Pardo los tres cardenales españoles -Quiroga, Arriba y Castro y Pla y Deniel- para ver a Franco y decirle que les constaba que personas que estarían dispuestas a dar su vida por España y por el jefe del Estado no estarían menos dispuestas a alzarse por todos los medios a su alcance contra unos proyectos de Leyes Fundamentales que contradecían los principios del Derecho público cristiano.

El cardenal Arriba y Castro<sup>123</sup>, además de estar en la presidencia del acto de 1954, también preside un acto académico en 1963, celebrado en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Tarragona, siendo este el último acto de esta naturaleza al que, según la prensa consultada, acude representación de la Iglesia. Este religioso, en 1935 fue nombrado obispo de Mondoñedo y en 1944 pasó a ser obispo de Oviedo. Posteriormente, en 1949, fue designado arzobispo de Tarragona. El 12 de enero de 1953, el Papa Pío XII le nombra cardenal junto a otros 23 prelados y el día 19 de este mismo mes, el Jefe del Estado le impone a él y a los nuevos purpurados, Cicognani y Quiroga Palacios, la birreta cardenalicia en la capilla del Palacio de Oriente de Madrid. En la archidiócesis de Tarragona permaneció durante 21 años, hasta 1970.

Igualmente, Quiroga Palacios, además de formar parte de la presidencia del acto de 1954, está presente en la mesa presidencial de un acto académico celebrado en 1959 en la Capilla Real del Hostal de los Reyes Católicos de Santiago de Compostela, pero no se sabe su ubicación exacta dentro de esta. Este cardenal fue nombrado en 1945 obispo de Mondoñedo y fue trasladado en 1949 a la sede arzobispal de Santiago de Compostela. En 1953, junto a Arriba y Castro y Cicognani, fue investido como cardenal. Quiroga fue el primer presidente de la Conferencia Episcopal española entre 1966 y 1969. Además, fue nombrado por Juan XXIII miembro de la comisión preparatoria del Concilio Vaticano II en cuyas sesiones también participó y fue cardenal elector en

---

<sup>123</sup> Una biografía detallada de Benjamín de Arriba y Castro se puede encontrar en la siguiente página web: [www.galiciadigital.com](http://www.galiciadigital.com), realizada por López Pombo, Luis y publicada el 25 de mayo de 2004. Se trata de un portal de Internet que ofrece todas las noticias sobre Galicia.



el Cónclave de 1963 que designó al cardenal Giovanni Montini como Papa Pablo VI.

De Pla y Deniel podemos decir que:

Tras la muerte de Gomá, accedió a la mitra toledana (...) [y] desempeñó la primatura durante casi tres décadas, hasta su muerte, ya nonagenario, en 1968. Su pontificado en la primera diócesis de España fue el más largo del siglo XX y disfrutó del privilegio de ser el último cardenal “primado” al frente de la sede de San Ildefonso. Firme defensor de la unión entre la Iglesia y el Estado – que entendía como fruto de la colaboración, la armonía y la independencia mutuas-, mostró reiteradamente sus elogios a Franco, al que acompañó bajo palio en la catedral, y no dudó en saludar brazo en alto tantas veces como consideró oportuno, siendo premiado con su nombramiento de procurador en Cortes. (López Villaverde, 2011 p. 46).

Casanova (2001, p. 44) lo califica como “el principal ideólogo de la cruzada, apologeta de una guerra como cruzada ‘necesaria’”. Esta denominación se debe a la pastoral firmada por este prelado, titulada *Las dos ciudades*, en la que se justificaba la idea de “cruzada” plasmada en la Guerra Civil española:

Por un lado estaba la “ciudad terrenal”, de los “sin Dios” y, por el otro, la “ciudad celeste de los hijos de Dios”, de manera que la guerra era justa; no era una contienda civil sino una “cruzada por la religión, por la patria y por la civilización”. (López Villaverde, 2011, p. 27).

La colaboración tanto con el bando sublevado como con Franco fue tan estrecha, que según narran Casanova (2001) y López Villaverde (2011), Pla y Deniel cedió su palacio episcopal de Salamanca al Caudillo para que lo utilizara como centro de operaciones y envió donativos a la Junta de Defensa. Constituyendo este hecho, las pruebas de participación, aunque no como institución pero sí de forma individual, de algunos prelados en la “gestación o financiación de la conspiración” o campaña militar (López Villaverde, 2011).

En 1956, encontramos entre los asistentes de la celebración de un acto académico que conmemoraba el Día de la Hispanidad en la sede del Instituto de Cultura Hispánica al sucesor de Cicognani, el nuncio de Su Santidad en España, monseñor Antoniutti, el cual terminó su nunciatura en mayo de 1962.

De su adhesión al Jefe del Estado, así como la admiración hacia su persona, tenemos constancia gracias al discurso que hizo en los brindis de un almuerzo celebrado en el Palacio de Viana, al que fue invitado por el ministro de Asuntos Exteriores, Castiella. En este se refirió a Franco como:

“al que he seguido siempre con admiración en la dura tarea que se ha impuesto por el bien de su Patria” y pide a Dios “que le asista en su empeño y conceda a España la protección que necesita, la prosperidad que se merece, la comprensión a la que tiene derecho y el progreso que le asegurará alcanzar metas aún más altas y nuevos triunfos”. (Gómez Pérez, 1986, p. 102).

En la década de los años cincuenta, encontramos a Gregorio Modrego Casaus, obispo de Barcelona, en los actos conmemorativos del 12 de octubre. Este prelado ocupó la diócesis de Barcelona desde 1942 y permaneció en ella más 23 años.

Modrego, un aragonés provicario general castrense, había sido designado por Franco como procurador en Cortes y, por tanto, disfrutaba de su confianza. Se había destacado también como defensor de la ideología nacionalcatólica. Ahora bien, Modrego combinó la defensa del nacionalcatolicismo con el seguimiento firme de las direcciones eclesíásticas marcadas desde Roma (...) El obispo Modrego organizó eventos multitudinarios de carácter religioso (...) [pretendiendo] reactivar a la sociedad, implicándolas en actividades de claro fervor religioso y así poder canalizar las inquietudes sociales, tamizándolas por el cedazo de la religión oficial, la católica. (Checa, 1998, pp. 435-436).

Anteriormente a la ocupación del cargo de obispo de Barcelona, Modrego fue administrador apostólico de la archidiócesis de Toledo durante 1940-1942, comendador general de la Bula de la Santa Cruzada y vicario general castrense. Finalmente, en 1952 fue ascendido a arzobispo a título personal y en 1964 esta designación pasa a ser residencial<sup>124</sup>.

En 1955 el arzobispo Modrego forma parte de la mesa presidencial de una sesión académica celebrada en el Salón de Ciento de la Casa de la Ciudad de Barcelona. En esta presidencia ocupa la posición 9 de 18 autoridades que la conforman, además del Jefe del Estado que la preside. Por delante de esta

---

<sup>124</sup> La biografía abreviada de Gregorio Modrego Casaus se puede consultar en, la ya citada, *Gran Enciclopedia Aragonesa* (GEA) que ofrece *el periódico de Aragón* en la siguiente página web: [www.encyclopedia-aragonesa.com](http://www.encyclopedia-aragonesa.com)

autoridad religiosa se colocan los ministros que forman parte de la presidencia, el alcalde de Barcelona y el capitán general de la Región.

En 1957 también está presente en una presidencia en una sesión académica celebrada en el Salón de Ciento de la Casa de la Ciudad de Barcelona. En esta presidencia se coloca en el en la posición 7 de las 10 autoridades que la conforman junto al Caudillo. Este religioso se ubica por delante del gobernador civil y presidentes de las diputaciones de Madrid y Barcelona, pero por detrás de los ministros presentes, el capitán general de la Región y los alcaldes de Barcelona y Madrid. En esta presidencia ya se puede ir apreciando un cambio en la relación Iglesia-Estado, ya que las principales cabezas de esta institución, aunque siguen formando parte de las presidencias, no tienen las privilegiadas posiciones en los actos que poseían en los primeros años del Régimen.

Con el análisis de las distintas posiciones que van ocupando los representantes de la Iglesia Católica en la celebración de los actos conmemorativos de la Hispanidad, hemos podido presenciar cómo la ubicación de esta jerarquía eclesiástica va variando, sin seguir un patrón establecido. A esto contribuye que el régimen, hasta 1968, no decreta un reglamento para la ordenación de las autoridades presentes en los actos oficiales. Pero, además, nos parece relevante destacar que en este decreto se hace hincapié en que la persona encargada de organizar el acto tiene cierta libertad para ubicar a los representantes de esta institución, ya que, como indica esta normativa, se sigue la costumbre y la tradición, pero no se determina el puesto concreto que deben tener. Por lo que estas autoridades pueden aparecer en puestos diferentes según la voluntad del organizador del acto, tal y como se recoge en el artículo 18 de dicho decreto. Permitiendo esta premisa poder reflejar el estado de las relaciones entre los asistentes a los actos y el organizador o presidente de los mismos a través de la adjudicación de una u otra ubicación dentro del acto.

Aunque la posición de las autoridades religiosas en los actos a los que acude va variando a lo largo de los años, en esta primera etapa analizada (1939-1963) la presencia de la Iglesia era tenida en cuenta en muchos de los

actos celebrados, incluso formaba parte de la presidencia, hecho que se explica por relación que la unía hasta ese momento al Régimen. En palabras de Gómez Pérez (1986, p. 55), “la actitud de la jerarquía eclesiástica, romana y española, ante el régimen de Franco durante el período 1939-62, se podría resumir en tres palabras: reconocimiento, gratitud, apoyo”.

Pero, tal y como apunta Cerón (2009, p. 480):

La Iglesia Católica tenía grandes esperanzas puestas en el «Nuevo Estado»: las amplias concesiones del Estado franquista a la Iglesia en educación y en el control de la moral pública, no eran suficientes; más pronto tuvo que tomar ésta el cáliz de la amargura al comprobar que no obtendrá todo lo que deseaba de la España de Franco.

Las variaciones en la relación Iglesia-Estado se pueden ver reflejadas a través del protocolo y la distinta posición que va adquiriendo las autoridades religiosas en los actos a los que asiste. En el siguiente cuadro (véase cuadro 8) se puede ver resumidamente los cambios que se han producido en las relaciones entre ambas instituciones y la evidencia de esto traducida en las distintas ubicaciones que van tomando los representantes de la Iglesia en los actos analizados. Profundizando en la información que nos proporciona el cuadro, se puede determinar, recurriendo a la teoría situacional de los públicos de Grunig, que la Iglesia pasa de ser un público activo del Estado que acude a la mayoría de los actos convocados por este y cuya relación es muy estrecha, a poco a poco convertirse en un público informado al final, el cual, aunque no ha dejado de asistir a los actos, no lo hace ya con la misma asiduidad y cuyo vínculo que lo unía al Gobierno no es tan sólido como en el inicio del Régimen.

Periodos de tiempo	Presencia y ubicación de la Iglesia en los actos oficiales	Relaciones Iglesia-Estado
1939-1954	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las autoridades religiosas ocupan puestos cercanos al Jefe del Estado en la formación de la presidencia.</li> <li>La jerarquía eclesiástica acude, además de a los actos religiosos, a otros tipos de actos oficiales. Ej: los académicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Iglesia apoya al bando de los sublevados y justifica la Guerra Civil española o la “Cruzada” contra el ateísmo.</li> <li>La Iglesia, junto al Ejército y la Falange, se presenta como uno de los pilares fundamentales del régimen franquista.</li> <li>Las relaciones entre ambas instituciones son estrechas y de colaboración mutua.</li> </ul>
1955-1963	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las autoridades religiosas siguen formando parte de la mesa presidencial, pero su ubicación comienza a alejarse de la autoridad que preside el acto, el Jefe del Estado.</li> <li>La jerarquía eclesiástica acude, además de a los actos religiosos, a otros tipos de actos oficiales. Ej: los académicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los vínculos entre la Iglesia y el Estado siguen siendo fuertes hasta la celebración del Concilio Vaticano II (convocado en 1959 y celebrado entre 1962-1965), a partir del cual comienzan a debilitarse y a separarse.</li> </ul>
1964-1975	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las autoridades religiosas no forman parte de la presidencia de los actos.</li> <li>La Iglesia solo está presente en los actos religiosos. Deja de acudir a los demás.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Separación progresiva de la Iglesia con respecto al régimen franquista (separación trono y altar).</li> <li>Tensiones internas dentro de la Iglesia Católica (proconciliares vs anticonciliares).</li> <li>Acelerado alejamiento del Vaticano con respecto al Régimen.</li> <li>La relación entre ambas instituciones experimentan una tensión cada vez mayor.</li> </ul>

Cuadro 16: Evolución de la presencia de la Iglesia Católica en los actos oficiales en el franquismo  
Fuente: Elaboración propia

Conforme van pasando los años, la distinguida posición que la clerecía ocupa en los primeros tiempos de la creación del nuevo Estado va variando, y de estar posicionados en el tercer puesto a la derecha del Caudillo van alejándose progresivamente de este, ocupando la cuarta, quinta, séptima e incluso la novena posición. Este hecho se ve reflejado hasta 1963, año en el que se da por concluido que las autoridades eclesiásticas asistan a actos que no son religiosos. A partir de esa fecha la presencia de la Iglesia solo se ve reflejada en actos estrictamente relacionados con la religión católica: funciones religiosas, procesiones, etc. A excepción de 1969, que acude el prelado de la archidiócesis a la celebración del homenaje a Isabel la Católica y Fernando de

Aragón en Valladolid. Acto al que no podía faltar la representación de la Iglesia, al tratarse de la conmemoración del matrimonio de los Reyes Católicos.

El cambio que se produce en cuanto a la no inclusión de los representantes de la Iglesia en actos diferentes a los puramente religiosos y la “involución” que experimentan estos en las posiciones que toman en la celebración de los actos a los que acuden, conforman un mensaje de comunicación no verbal que indica el distanciamiento que se estaba produciendo en ese momento entre ambas instituciones, Iglesia y Estado, según lo argumentado por Otero (2011, p. 73):

La ubicación espacio-temporal en un evento de cada individuo o grupo es el mejor indicativo de cuáles son sus relaciones con el anfitrión y el resto de asistentes al acto, además de un potente referente acerca de la fortaleza o debilidad de los vínculos establecidos con la propia organización. Es más, la no inclusión en la lista de invitados suele constituir un síntoma inequívoco de tensión institucional y la comparación de las ubicaciones de las mismas personas o grupos en el mismo acto en distintos años constituye una guía de primer orden para conocer el estado del mapa relacional de la organización.

En la década de los años 60 la posición del Vaticano había cambiado radicalmente en relación al régimen franquista. En este momento, contrariamente al papado de Pío XII, cuenta Lazo (2008) que el Vaticano ya no creía que el Estado español había emergido como “una cruzada contra el ateísmo”, sino que se había transformado en una dictadura que ya no compatibilizaba con “la nueva dirección liberal, democrática y socialmente avanzada de la Iglesia conciliar”. Por ello “el Régimen del general Franco se quedaba, pues, sin el manto protector de lo sagrado que lo había cubierto hasta entonces” (Lazo, 2008, p. 417). Igualmente, Hera (1977) recoge de esta manera el viraje que dio la Iglesia Católica a partir de 1960:

(...) del lado de la Santa Sede había motivos para modificar su postura en relación con el Estado español. El nuevo cambio de la situación internacional a partir de 1960, en los dobles niveles político-ideológico (la progresiva sustitución de las democracias cristianas por las socialdemocracias en el panorama occidental) y eclesiológico (la contestación eclesial de amplios sectores de las comunidades católicas en todos los países), obligó a la Santa Sede a una nueva toma de

posiciones. En ella, el mantener amistosas relaciones con el Régimen del general Franco se convertía en una empresa desaconsejable.(p. 12).

En este momento, 1963, es el cardenal Montini el que ha sido nombrado como Papa Pablo VI y este hecho se plantea como uno de los que contribuye al cambio en las relaciones Iglesia y Estado, ya que "(...) en los corrillos se comentó que el nuevo Romano Pontífice no albergaba simpatías por el Régimen español" (Gómez Pérez, 1986, p. 132). Hace alusión este autor, a que anteriormente, en 1962, Montini como cardenal de Milán, pidió clemencia para los estudiantes católicos que fueron arrestados en España, por lo que esta postura le costó que el gobierno español lo interpretara como una intromisión.

De esta manera, el papel de la Iglesia dentro del Régimen había dado un giro de 360º en menos de diez años. Se rompía con la doctrina del nacional-catolicismo, una de las señas de identidad del régimen, se iba poco a poco separando de este e incluso una parte del clero acababa por enfrentarse a él. Hubo por tanto una división dentro de la Iglesia Católica española; por un lado se encontraban los defensores del Concilio Vaticano II que rechazaban por lo tanto la dictadura y por otro el clero ultraconservador y defensor a ultranza del Régimen que tantas deferencias en antaño había tenido con ellos.

"El divorcio" entre Iglesia y Estado era cada vez más evidente, llegando a su punto álgido con la celebración del Concilio Vaticano II bajo la presidencia del Papa Juan XXIII. Este se convoca en 1959, se inaugura en el otoño de 1962 y se celebra durante cuatro sesiones anuales consecutivas en los otoños de 1962 a 1965. En este, tal y como expone Montero (2006, p. 239), "se plantea una verdadera batalla entre los esquemas preparados por la curia y las nuevas demandas reformistas planteadas desde los episcopados y teólogos renovadores". El nuevo Concilio renovó profundamente el discurso eclesial trasladando la acción pastoral hacia el impulso del "diálogo con el mundo", priorizando las políticas sociales y aceptando la libertad religiosa. Además este daba por concluida la antigua práctica del "derecho de presentación" e incluso proponía una separación entre Estado e Iglesia (una separación en la alianza trono y altar), aunque manteniendo siempre buenas relaciones entre ambos. Este hecho en concreto no gustó al Jefe del Estado, el cual no aceptó nunca esta recomendación del Vaticano.



Siguiendo la síntesis propuesta por Montero (2006, 2011) sobre el cambio en las relaciones entre la Iglesia-Estado español durante los últimos quince años del régimen franquista, se pueden fijar dos fases contextualizadas en la renovación de la Iglesia gracias al Concilio Vaticano II. La primera fase da comienzo en la primera mitad de los años 60. La crisis o el conflicto en este momento, según el autor, se da en la “base”, sobre todo en el clero y los militantes de Acción Católica especializada. La llamada crisis de Acción Católica estalla en 1966, prolongándose hasta 1968, aunque, según apunta el autor, ya se había iniciado años antes en el entorno de Acción Católica, entre 1962 y 1963. A partir de este momento, el Vaticano con el Papa Pablo VI, decide actuar de forma más directa en la renovación de la Iglesia española, a través del nombramiento de obispos. En este periodo, la Asamblea de la Juventud, celebrada en 1965, se convierte en el símbolo de, lo que el autor llama, el “despegue” en la base. La segunda fase llega a su momento culmen en “la tensión y división intraeclesial” en la Asamblea Conjunta del clero y los obispos celebrada en septiembre de 1971, significando ésta el “despegue” de la Iglesia institucional, de la jerarquía eclesiástica.

En marzo de 1965 quedó constituida la Conferencia Episcopal española, institución de creación directa del Concilio Vaticano II, la cual estaba presidida por el cardenal Quiroga Palacios y como vicepresidente y secretario auxiliar figuraban monseñor Morcillo y el obispo auxiliar Guerra Campos. La prensa ya advertía claras diferenciaciones en los puestos ocupados en la nueva composición. De esta manera, la revista *El Ciervo* recogía el siguiente titular: “el poder estaba en los ‘obispos neoconservadores’; la minoría ‘ha sido colocada en lugares inofensivos’”<sup>125</sup>. Aclara Gómez Pérez (1986) que los ‘neoconservadores’ estaba conformado por el grupo de además de los nombrados anteriormente, por López Ortiz, Herrera Olaechea, Alonso Muñozerro, Cantero, etc. Y situaba en la ‘minoría’ a Bueno Monreal, aunque su posición en este grupo era dudosa debido a su postura pro-régimen y a Tarancón. Este comentario dejaba claro que existía una clara división entre dos sectores que tenían diferentes formas de concebir la Iglesia Católica.

---

<sup>125</sup> Citado por Gómez Pérez (1986, p. 152).



Cerón (2009), aludiendo a la Conferencia Episcopal española, indica que no se experimentan cambios importantes en los primeros años de su creación, pero desde el año 1971, cuando el presidente de la misma es Tarancón, se inicia “un discurso diferenciado del franquismo”, hecho que se ve favorecido por jubilaciones de obispos sustituidos por lo que el autor define como “hombres con un nuevo talante”. Esta institución es considerada por Santa Olalla (2004) como la institución clave en el cambio de la relación Iglesia-Estado, ya que siguiendo las directrices de la Santa Sede, poco a poco a lo largo de 1967 y 1969, la Conferencia Episcopal va cambiando de signo y contribuyendo a la separación entre Iglesia y Estado.

En la Iglesia española ya se iba apreciando la separación entre los grupos proconciliares o no simpatizantes con el franquismo y los anticonciliares o profranquistas, pero el distanciamiento del Vaticano hacia el régimen franquista comienza a notarse de forma más acusada a partir de 1968, cuando en abril de este mismo año, Pablo VI envía una carta al Generalísimo, con la intención de recordarle la petición que hacía el Concilio Vaticano II a los Gobiernos que disfrutaban del derecho de presentación, para que desistieran de usarlo. Ruego que, como se comentado con anterioridad, molestó mucho y no compartió el Jefe del Estado.

El 23 de junio de 1969, las relaciones entre la Iglesia y el Estado español vuelven a recrudecerse tras el discurso del Papa en el curso al Colegio cardenalicio que versaba sobre la problemática que inquietaba a la Santa Sede. Tal y como recoge Gómez Pérez (1986), después de referirse Pablo VI a la guerra de Vietnam, a la de Biafra y a la situación de Oriente Medio, se detuvo en valorar la situación que vivía España, hecho que ofendió al Régimen, debido a la inclusión dentro de una enumeración de países con importantes problemas de guerra y subdesarrollo. Además, molestó la defensa, de forma indirecta, de los movimientos obreros de Acción Católica y de la postura que habían tomado algunos obispos en materia social y que estaban provocando graves tensiones con el Gobierno.

Más tarde, en 1971, se celebra la Asamblea Conjunta de obispos y sacerdotes. En este momento la dirección de la Conferencia Episcopal

española había dado un giro, ya que había fallecido monseñor Casimiro Morcillo y le había relevado en el puesto de presidente Vicente Enrique y Tarancón, conocido por su posición aperturista, la que le llevó a que “los ultras” del Régimen, entre gritos, pidieran su aniquilación con la famosa frase: ¡Tarancón al paredón! (Lazo, 2008). Este hecho suponía un cambio de orientación radical del episcopado español, que pasaba de ser conservador a claramente aperturista.

La celebración de esta Asamblea es entendida por muchos autores “como una desautorización de la ‘Cruzada’, e incluso de la amistosa casi-separación, que ya se estaba viviendo entre Iglesia y Estado” (Gómez Pérez, 1986, p. 167). Manifiesta Montero (2011, p. 63) en este sentido que:

Todos los analistas, sean del signo que sean, están de acuerdo en señalar la divisoria que significa la celebración de la Asamblea Conjunta (septiembre 1971) en el proceso de “despegue” de la Iglesia respecto del régimen franquista, y en lo consiguiente división interna de la Iglesia y del catolicismo español.

En esta Asamblea se pretendía estudiar la situación que vivía la Iglesia española, y entre sus temas a tratar se encontraba la necesidad de calibrar la idoneidad de la negociación de un nuevo Concordato o una reforma del de 1953 a través de una gran encuesta hecha al clero español. En los resultados de esta, se pudo apreciar con claridad la postura mayoritaria de rechazo a un nuevo tratado, por lo que este intento fallido de negociación “(...) contribuyó por un lado a la división interna y por otro al deterioro de la relación entre la Iglesia y el Régimen” (Montero, 2011, p. 56).

Posteriormente a la celebración de la Asamblea Conjunta, se acrecentó la actividad de la Hermandad Sacerdotal que había sido constituida en 1969. La intención de esta institución era resistir la implantación de las reformas litúrgicas tras el Concilio Vaticano II y perpetuar el carácter tradicional y conservador de la Iglesia española. Informa Montero (2011), que la Hermandad contaba con el apoyo del Gobierno, de sectores conservadores y de la derecha radical como Fuerza Nueva, Blas Piñar y sus órganos de prensa. Pero nunca contó con el beneplácito de la Conferencia Episcopal y solo tuvo el respaldo, cada vez más minoritario, de los obispos conservadores.

En el contexto expuesto de esta segunda etapa en las relaciones Iglesia-Estado, entre las autoridades que aparecen en los actos analizados, se encuentra el arzobispo de Sión Dr. Muñoyerro, el cual asiste a muchos de ellos a lo largo de la década de los años 60 hasta 1967. Aunque ya se había dejado ver en estos a partir de 1953. Su presencia en los actos se debe a su vinculación con el Ejército, al tratarse del vicario general castrense. Es necesario indicar que se trata de una autoridad que, como se ha mencionado con anterioridad, pertenece al sector “neoconservador”.

Como informa el propio Arzobispado Castrense de España<sup>126</sup>, este ahonda sus orígenes en la existencia del propio Ejército y su razón de ser en la necesidad que ha tenido los militares por recibir asistencia espiritual. Este colectivo, debido a su estilo de vida y condiciones de trabajo, necesitan del apoyo de la Iglesia de una forma especial y concreta. Durante el desarrollo de la Guerra Civil se habilitó el servicio religioso en la zona dirigida por Franco con la ayuda de antiguos capellanes y sacerdotes. Fue el entonces arzobispo de Toledo, el cardenal Gomá, el encargado de organizar la asistencia espiritual al ejército nacional. Tras finalizar la guerra este servicio continúa y en 1940 se regulariza, estableciéndose el Cuerpo Eclesiástico del Ejército. Tras este hecho fallece el cardenal Gomá y la Santa Sede traslada las facultades de que gozaba este cardenal en lo que al clero castrense competía a Gregorio Modrego, que en ese momento era obispo auxiliar de Toledo y posteriormente obispo de Barcelona.

En 1941 se promulga un decreto que establece las provisiones del personal del Cuerpo Eclesiástico de la Armada, que queda organizado por ley en 1945. Una nueva ley de ese mismo año crea el Cuerpo Eclesiástico del Aire. En 1950 se restablece la jurisdicción eclesiástica castrense en su sentido pleno, en virtud del convenio firmado en Roma entre la Santa Sede y el Estado Español por el que se crea el Vicariato General Castrense. Este convenio fue aceptado y ratificado por el concordato de 1953. Ya en marzo de 1951 Pío XII elevó el Vicariato Castrense a dignidad Arzobispal y otorgó la competencia eclesiástica castrense a D. Luis Alonso Muñoyerro, que era obispo de

---

<sup>126</sup> Para consultar la historia del Arzobispado Castrense de España se puede visitar su página web oficial: [www.arzobispadocastrense.com](http://www.arzobispadocastrense.com)

Sigüenza. A él le sucedió el también considerado “neoconservador”, Fray **José** López Ortiz, obispo anteriormente de Tuy-Vigo entre 1969 y 1977. El cual aparece en los actos celebrados en el día de la Hispanidad-Raza en años consecutivos entre 1969 y 1974.

En varias ocasiones aparecen capellanes de la Casa Militar y de la Dirección General de la Guardia Civil. El primero, Leopoldo María Castro, aparece entre 1948 y 1949 y el segundo aparece en el tardofranquismo, entre 1971 y 1974. La presencia de dichas autoridades está justificada por la relación tan directa que tienen con la celebración del día de la Hispanidad, en conmemoración del día de la patrona de la Guardia Civil.

En 1972, en los actos religiosos que conmemoran el Día de la Hispanidad celebrados en la catedral de la Laguna, encontramos a Luis Franco Gascón, obispo de Santa Cruz desde 1962 hasta 1983. Este prelado pertenece al sector más conservador de la Iglesia española y es opositor a la Constitución española. Prueba de ello, la encontramos en sus declaraciones de 1978 tras emitir su voto en el referéndum para la aprobación de la Constitución española, recogidas por *Diario 16* el 7 de diciembre de 1978: “La Constitución no la veo adecuada ni oportuna para el pueblo español, ni cultural ni moralmente (...). Mi voto ha sido conforme o coherente con lo que pienso de esta Constitución” (p. 20).<sup>127</sup>

En 1970, vemos encabezando una procesión al nuncio de Su Santidad en España en ese momento, Luigi Dadaglio. Según Santa Olalla (2004), se trata de un personaje clave y de enorme trascendencia en los últimos años del franquismo y la Transición española. Este autor apunta que no se dispone de mucha información sobre este nuncio, que llegó a España en 1967 en el inicio de revisión del Concordato de 1953 y se marchó en 1980, tras firmar los acuerdos que regulaban las nuevas relaciones Iglesia-Estado. Pero cita a otro autor, Joaquín Luis Ortega, el cual destaca de Dadaglio “la capacidad de este Nuncio para dar paso a hombres nuevos de evidente sintonía con las disposiciones del Concilio Vaticano II”.

---

<sup>127</sup> Las declaraciones de Luis Franco Gascón sobre la idoneidad de la Constitución española puede consultarse en las fuentes hemerográficas que ofrece la ya citada página web: [www.march.es](http://www.march.es), de la fundación Juan March.

En la celebración del Día de la Hispanidad en 1973, en una función religiosa celebrada en la Capilla de la Virgen de la Antigua de la catedral de Sevilla, vemos a José María Bueno Monreal, en ese momento cardenal y arzobispo de Sevilla y a partir de 1972, junto a otros dos aperturistas de la Iglesia Católica, forma parte de la cúpula de la Conferencia Episcopal: Vicente Enrique y Tarancón es el presidente de la misma, José María Bueno Monreal su vicepresidente y Elías Yanes el secretario.

En los últimos años del franquismo, en 1974, en la conmemoración del Día de la Hispanidad, aparece Antonio Palenzuela Velázquez oficiando un Te Deum en la catedral de Segovia, en esa época como obispo de de esa ciudad. “Palenzuela estaba en la corriente aperturista promovida por Pablo VI durante la gestión del Nuncio Dadaglio.(...) [y] no tardaría en mostrarse lejos del perfil típicamente *nacionalcatólico*, que caracterizó durante los veinticinco años de su predecesor [en la diócesis de Segovia]” (Santa Olalla, 2009b, p. 360). Además, este obispo, a partir de 1973 estaría en clara enemistad con el Régimen, ya que estuvo a punto de ser procesado por el Estado español debido a unas declaraciones realizadas al periódico *El Norte de Castilla* en noviembre de 1973, donde denunciaba la situación en que se encontraban los presos de la llamada "cárcel concordataria" de Zamora. Unas dependencias exclusivas para sacerdotes y religiosos. Entre estos presos se encontraba el sacerdote Francisco García-Salve, el cual Palenzuela decidió acoger en su diócesis.

Santa Olalla (2009b) describe a este prelado como:

un obispo bajo sospecha, pues nunca había dado señales de identificación con el Régimen, ponía en tela de juicio la dictadura y abogaba por los derechos de presos encarcelados por contestatarios y por su filiación con el nacionalismo vasco, en un momento en el que la banda terrorista *ETA*, había comenzado a asesinar en 1968. (p. 362).

Es necesario poner de relieve que, cómo se ha podido comprobar, muchas de las autoridades religiosas aparecidas en esta segunda etapa, desde 1963 hasta 1975, provienen del sector más conservador de la Iglesia, lo cual refleja cómo la parte del clero más cercana al Régimen y la que cuenta con su beneplácito es la más representada en los actos religiosos que conmemoran esta fecha. Aunque hay que aclarar que en algunos casos, pero no en todos,

esto se debe a la coincidencia con el cargo que ocupaban, como los vicarios generales castrenses o capellanes de la Casa Militar o de la Dirección General de la Guardia Civil, puestos que son de obligada asistencia en los actos conmemorativos de esta fecha. Pero también se va dejando ver poco a poco en los actos del tardofranquismo a personajes de la Iglesia Católica pertenecientes al sector más aperturista y contestatario con el Régimen, lo cual va dejando entrever el cambio que está por venir. Es el caso de las apariciones en los actos analizados de Dadaglio, Bueno Monreal y Palenzuela.

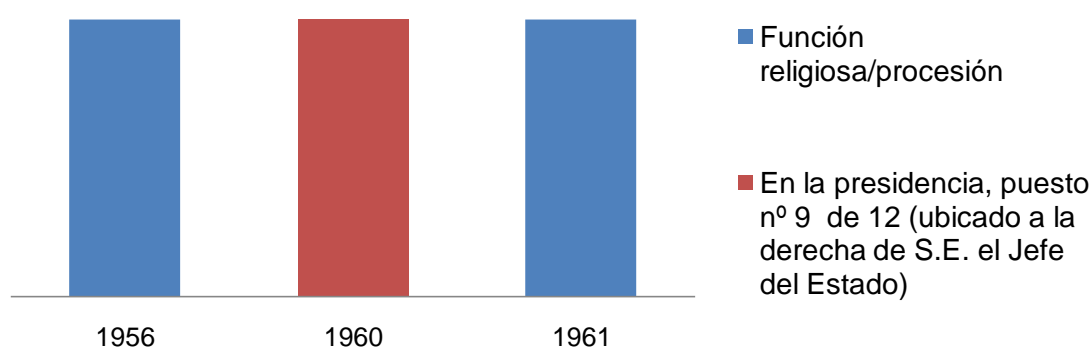
Por último, destacamos la presencia de la orden franciscana en muchas de las funciones religiosas celebradas el día de la Hispanidad. De hecho la mayoría de los actos religiosos celebrados en este día tienen lugar en el templo de San Francisco el Grande en Madrid. Aunque este templo acogió durante el franquismo a muchos actos, hemos encontrado además un vínculo con la celebración de este día. Esta orden de los padres franciscanos jugó un gran papel en la cristianización de Latinoamérica y por ello tienen una gran participación en la conmemoración de la fiesta del mundo hispano. “La Orden Franciscana en la Nueva España fue la primera y una de las más importantes órdenes que arribaron para adoctrinar, convertir, misionar, colonizar y enseñar a los indios” (Macías, 2008, p.1). Además en referencia al templo de San Francisco el Grande, según Bonet (2008) en 1940 el Jefe del Estado regularizó el funcionamiento de esta institución franciscana como autónoma con personalidad jurídica y patrimonio propio, dirigida por una Junta de Patronato, presidida por el Ministerio de Asuntos Exteriores y formada por 19 vocales, tres de ellos padres franciscanos españoles.

En el caso de los actos que se celebran en el día de San José Artesano, la presencia de las autoridades eclesiásticas es bastante reducida. Este hecho encuentra su lógica en que la celebración de este día se basa en demostraciones sindicales relacionadas con el deporte y el trabajo que tienen lugar en estadios deportivos. Aunque hay que tener en cuenta que este día también tiene un sentido católico, al estar este consagrado a San José Artesano. Por ello, aunque es escasa la presencia de la Iglesia en estos actos, sí que se puede encontrar alguna ocasión en la que esté presente. Esta

aparición puede verse con claridad en el siguiente gráfico ilustrativo (véase gráfico 30):

### GRÁFICO 30

#### Ubicación de las autoridades eclesiásticas en los actos oficiales del Día de San José Artesano



*Gráfico 30:* Ubicación de las autoridades eclesiásticas en los actos oficiales del Día de San José Artesano  
Fuente: Elaboración propia

En este gráfico podemos comprobar que solo son tres los actos a los que acuden las autoridades religiosas en la celebración de este día. Dos de ellos son funciones religiosas y uno, en 1960, el arzobispo de Barcelona, doctor Modrego, acude a la demostración sindical que se celebra en la Ciudad Condal, formando parte del palco presidencial. Se puede comprobar cómo en esta fecha la posición de la Iglesia se ve relegada hasta el 9º puesto de una presidencia conformada por 12 autoridades, además del Jefe del Estado y su esposa que presiden el acto. Este hecho confirma la distancia que se iba conformando ya entre la familia católica y el Régimen y que también se ha visto reflejado en los actos analizados en el Día de la Hispanidad-Raza.





# IV

# CONCLUSIONES



## Conclusiones

A partir de los resultados conseguidos tras la puesta en práctica de la metodología empleada, podemos exponer las siguientes conclusiones obtenidas tras el alcance de los objetivos propuestos, que han propiciado las condiciones necesarias para afirmar o invalidar las hipótesis de las que partía la presente investigación.

1. Como se ha podido comprobar tras las definiciones expuestas sobre el término protocolo, existen diferencias en cuanto al punto de vista desde el que es tratado, al vincularlo con diferentes disciplinas científicas. En nuestro caso, el estudio realizado trata al ceremonial y al protocolo desde un prisma comunicativo, dejando claro este aspecto tras la consideración del ceremonial como un sistema vertebrador y conformador de las ceremonias y del protocolo como un código de ordenación espacio-temporal que permite cifrar y descifrar los mensajes no verbales enviados a través de la ubicación de las personas e instituciones en coordenadas espacio-temporales.
2. Tal y como se ha comentado y está corroborado en la fundamentación teórica de la investigación, el número de definiciones sobre protocolo es elevado, además de no compartir todas estas los mismos criterios definitorios, ni en cuanto a la consideración del objeto de ordenación, ni al ámbito de puesta en práctica de este. Todo ello, lleva a confirmar la primera hipótesis a nivel teórico planteada, la cual exponía lo siguiente:

En relación a la teorización sobre el ceremonial y el protocolo existe un desacuerdo generalizado, entre tanto académicos como profesionales, en la definición de los conceptos claves de dichas disciplinas. En el caso concreto del protocolo el problema radica básicamente en la consideración de si este solo se encarga de ordenar a autoridades, cargos públicos pertenecientes al Estado, o además al resto de personas presentes en un acto. Se une a esta confusión la determinación de actuación del protocolo, es decir, si se

pone en marcha en el ámbito público, tanto oficial como no oficial, o también en el privado.

Uno de los objetivos marcados en este estudio era, además de elaborar un marco teórico que sirviera de sustento al ceremonial y al protocolo, intentar aclarar la confusión existente en estas materias y contribuir a la normalización conceptual y terminológica entre profesionales y académicos, por lo que hemos concluido considerando que la solución más viable para terminar con esta problemática es optar por el empleo del término *stricto sensu*. El motivo principal de esta decisión radica primordialmente en que es el sentido original de la palabra, el cual está documentado, por lo que existe un acuerdo generalizado en el reconocimiento de este entre los expertos en la materia.

Por otro lado, amparamos esta determinación en la consideración de que las definiciones de protocolo *lato sensu*, a nuestro juicio, solo conllevará a la ambigüedad, ya que cada autor ampliará el término según sus criterios propios, llegando a la desvirtuación de este.

3. En cuanto a la legislación referente a la ordenación de autoridades y corporaciones en los actos a los que acuden, se ha determinado que además de la promulgada por el régimen franquista, seguía vigente en la práctica aquella otra que no había sido derogada expresamente por el Régimen. Es el caso de la *Real Orden Circular de 19 de enero de 1926 que pretende la ordenación de las Autoridades y Corporaciones en las recepciones y besamanos que se celebren donde no residan Sus Majestades*, considerada como norma general más importante anterior a la de 1968, que pretendía la ordenación de autoridades y corporaciones en actos públicos aunque no hubiera Monarquía en España.
4. Al no existir hasta 1968 legislación oficial de naturaleza general sobre el ordenamiento de autoridades y corporaciones, y considerarse vigente a efectos prácticos la normativa anterior no derogada expresamente por el Régimen, se estima que esta debía

tenerse en cuenta en los actos oficiales celebrados durante el franquismo antes de la promulgación del decreto de 1968 o de cualquier otra normativa referente a este asunto, aunque habría que adecuarla a la nueva situación política, así como a la aparición de nuevas autoridades.

5. Tras el análisis de los actos seleccionados, se puede deducir según los resultados obtenidos, que:

- Teniendo en cuenta la *Real Orden Circular de 1926*, no se siguen las directrices marcadas por esta en la totalidad de los actos. Siendo el incumplimiento de la norma o su no aplicación más acusada en el caso de los actos del Día de la Hispanidad-Raza.

Según estos datos, concluimos que, al no seguirse en todos los actos, o al menos en la mayoría, los principios propuestos por esta legislación en los años anteriores a la promulgación del decreto sobre actos oficiales de 1968, no se tendría como modelo a seguir el orden propuesto para desfilas de 1926. Este era un dato que se esperaba en esta investigación, ya que ese orden no había sido legislado por el régimen franquista, pero, al no disponer de normativa de referencia en relación a la ordenación de las personas que acudían a los actos, se podría haber acudido a la legislación que ya se encontraba promulgada y no había sido derogada.

- Existe un incumplimiento total de la ordenación establecida por el *Decreto de 31 de marzo de 1943 sobre la consideración que corresponde al Presidente de las Cortes Españolas*.

- Atendiendo al análisis del cumplimiento de la *Orden de 1951 que establece el orden de prelación de los diversos Departamentos ministeriales a actos oficiales*, legislación que al ser decretada por el régimen franquista es de obligado cumplimiento en los años posteriores a su publicación, se determina que en la mayoría de las veces de las que se tiene constancia de la información que atañe a

la ordenación de los ministros en la presidencia no se cumple lo establecido por dicha orden.

- Conforme al *Decreto 1483/68 de 27 de junio* de 1968 sobre *ACTOS OFICIALES. Reglamento de precedencias y ordenación de autoridades y corporaciones*:

- En cuanto a la ejecución de su artículo 13, referente al orden de prelación de los ministros:
  - En ambos días analizados se percibe que no se pusieron en marcha en un número importante de actos, en los años anteriores a su promulgación, las instrucciones reflejadas en el decreto.
  - Tras la implantación de esta normativa, en los años en que el decreto tiene que ser cumplido, los resultados no nos son de gran relevancia, ya que en la mayoría de los actos no puede distinguirse la posición tomada por los ministros o quien acompaña al Jefe del Estado y su esposa son SS.AA.RR. los Príncipes.
- Pasando a determinar el grado de cumplimiento del artículo 14.1 del decreto de 1948, el cual establece cuál debe ser el orden de las autoridades y corporaciones en la presidencia, es importante comentar que hay una clara diferencia entre los dos días estudiados:
  - En la festividad de la Hispanidad-Raza una mayoría de los actos no siguen la ordenación establecida en el decreto antes de su publicación, mientras que en el Día de San José Artesano sí se aplica el orden de precedencia de 1968.
  - Una vez promulgado el decreto, en el Día de la Hispanidad no se sigue cumpliendo el orden en todos los actos celebrados, aunque en el Día de San José Artesano en casi todos los actos se cumple. Pero no hay que pasar por alto que las ocasiones que representan el cumplimiento de la norma tras la aprobación del decreto

coincide las autoridades presentes en el palco presidencial con SS.AA.RR. los Príncipes. Hecho que queda fuertemente vinculado a que ya había sido promulgado el decreto que establecía al Príncipe como sucesor del Jefe del Estado a título de Rey.

6. Una vez conocido el grado de cumplimiento de las normativas de ordenación de autoridades y corporaciones en vigor durante el franquismo, deducimos que no se seguía en todos los casos una ordenación que atendiera a la norma legal establecida, ni las dictadas por el Régimen ni las que seguían vigentes en esos momentos.

No podemos afirmar con exactitud que no haya existido intención de seguirse las normas establecidas al respecto, ya que no disponemos de la manifestación aclaratoria de las personas encargadas de establecer la ordenación de los actos analizados, por lo que no podemos dejar de lado la posibilidad de que no se hayan aplicado correctamente dichas normas, lo que supondría un error humano cometido por parte de los responsables encargados de la aplicación práctica del protocolo.

Aunque no podemos asegurar al cien por cien que ha habido una intención clara por parte del organizador del acto, en este caso el Estado, de saltarse la norma establecida con el objeto de seguir un orden subjetivo en cada ordenación que atendiera a otros intereses ocultos, es de importancia resaltar que, según los datos obtenidos, son demasiadas las ocasiones que no se han seguido los preceptos establecidos. Esto nos lleva a considerar seriamente la posibilidad de que la balanza se incline por el hecho de que el motivo principal que justifique el incumplimiento de la norma sea el establecimiento de un criterio imparcial y subjetivo a la hora de ordenar, beneficiando la posición de algunos presentes en el acto y a la vez causando un detrimento a otros. Este pensamiento queda respaldado por la considerable cantidad de actos en los que la norma no se lleva a la

práctica, lo cual, debido a su cantidad, no puede considerarse como una casualidad en que haya tenido lugar una equivocación por parte del responsable de protocolo.

7. Normalmente los ministros que más acuden a los actos analizados, así como los que se colocan en posiciones más privilegiadas, presidiendo el acto o concurriendo en la presidencia, poseen una especial relación con el Jefe del Estado y en ocasiones están amparados incluso por algunos presidentes, vicepresidentes o subsecretarios de la presidencia como Carrero Blanco o Arias Navarro. Esta apreciación está corroborada en el capítulo VI de la tesis doctoral.

Además de esta coincidencia, encontramos otro hecho que consolida la idea de que cuentan con una posición privilegiada en los actos celebrados aquellos ministros que, por diferentes circunstancias, se encuentran especialmente vinculados en esos momentos al Jefe del Estado. Estos son los casos en los que la ubicación de los ministros no siguen las directrices marcadas por la reglamentación vigente durante el franquismo.

8. La posición que van ocupando las autoridades religiosas en los actos celebrados en las fechas elegidas para su análisis conforme van pasando los años es distinta y no sigue un patrón establecido, experimentándose una “involución” en este aspecto, al poseer unas posiciones más privilegiadas al principio que poco a poco se van perdiendo. Además observamos que se produce un cambio importante, ya que pasan de la asistencia total a los actos a una ausencia casi absoluta en aquellos diferentes a los puramente religiosos. Estos datos nos ha proporcionado un mensaje de naturaleza no verbal que nos ha transmitido fielmente la evolución acontecida en las relaciones entre la Iglesia y el Estado, indicándonos el distanciamiento que se estaba produciendo en esos momentos entre ambas instituciones.



9. Si nos apoyamos en las conclusiones anteriormente expuestas, podemos señalar:
- El incumplimiento de las normas de ordenación establecidas en un considerado número de ocasiones.
  - El posible beneficio de algunos públicos, ciertos ministros y las autoridades pertenecientes a la Iglesia Católica durante la etapa conformada por el primer franquismo, posicionándolos en puestos superiores o de mayor importancia jerárquica en los actos a los que acuden.
  - El empeoramiento de las posiciones del público conformado por las autoridades religiosas, provocado por el deterioro de las relaciones entre ambas instituciones.

Por todo ello, estamos en condiciones de confirmar la hipótesis 4 planteada en los inicios de la presente investigación:

No se sigue siempre un principio objetivo basado en el ordenamiento legal para la ubicación de las autoridades asistentes a los actos celebrados durante el régimen franquista, sino que la autoridad organizadora, en este caso el Estado bajo la batuta del Caudillo, sigue un orden subjetivo atendiendo a los intereses propios de este, situando en puestos superiores o privilegiados a aquellas autoridades que se mostraban más próximas o afines a las acciones del Jefe del Estado en cada momento a lo largo de los casi cuarenta años de existencia del Régimen.

10. De la conclusión anteriormente expuesta, se deriva que gracias a la puesta en práctica de este criterio subjetivo a la hora de ordenar en ciertos casos que provoca saltarse o forzar la norma establecida, nos indica que existen intereses detrás de esta decisión, intereses que pueden estar basados en el beneficio propio conseguido por las deferencias mostradas con ciertos grupos o en el grado de afinidad determinado por la amistad o enemistad existente.

Como resultado se han obtenido ordenaciones de las presidencias que muestran un mensaje no verbal que permite transmitir el estado de las relaciones entre el Estado (el Jefe del Estado) y sus públicos en cada momento. Además la decisión de invitación o no al acto que tendrá lugar, ayuda a definir el tipo de relación que mantiene el anfitrión (Francisco Franco) y sus públicos, evidenciando las alianzas entre grupos de poder y sus fluctuaciones en el tiempo.

11. Teniendo en cuenta las consideraciones que se han mostrado, estimamos que no podemos estar de acuerdo con afirmaciones como la siguiente:

“En ninguna parte son el protocolo y la etiqueta más rigurosos que en las dictaduras” (Commer, 1982, p. 19)<sup>128</sup>.

En esta declaración, quizás puede interpretarse que el autor se está refiriendo a la rigidez ceremonial llevada a cabo en los actos, pero en cuanto al protocolo establecido, entendido como las normas de ordenación espacio-temporal de las autoridades, respaldados en el caso estudiado en nuestra investigación, el régimen franquista, podemos observar que la rigurosidad -exactitud y precisión- no es un adjetivo adjudicable al establecimiento de un ordenamiento jerárquico por parte del Régimen. Este demuestra que no se posiciona claramente en este aspecto, al legislar un decreto sobre precedencias y ordenación tan tardíamente, en la última etapa de supervivencia de este.

A lo que hay que añadir, según los datos obtenidos en la investigación del trabajo de campo, que en la puesta en práctica del protocolo establecido tampoco se ha sido preciso, ni por tanto riguroso.

12. En relación al cumplimiento de algunos de los artículos del decreto sobre ordenación de autoridades y corporaciones de 1968, resolvemos que:

---

<sup>128</sup> Citado por Otero (2000, p. 184).

- El artículo primero de este decreto, que establece que la presidencia de los actos será unipersonal, no es cumplido en su totalidad ni en los años anteriores, ni en los posteriores a la promulgación del decreto, ya que la presidencia es bipersonal o compartida.
  - El artículo 6 del decreto, en el que se expone que “la presidencia de los actos nacionales, cualquiera que sea el lugar en que se celebren, corresponderá en primer lugar al Jefe del Estado, o su representante expresamente designado” y en caso de no acudir este se establece una lista de las autoridades que deberían presidir los actos en un orden determinado, es cumplido tanto en los años anteriores como en los posteriores a la promulgación del decreto.
  - El artículo 11 del decreto, en el que se expone la ordenación de las autoridades concurrentes con la presidencia, se concluye que en ambos días celebrados la recomendación, que no imposición, de representar a las autoridades tanto civiles, eclesiásticas, militares y judiciales no se cumplen tras la promulgación del decreto. Siendo este hecho totalmente diferente en los años anteriores a la promulgación de esta norma, en el que esta indicación se tiene más en cuenta.
13. Tras conocer el grado de cumplimiento tanto del orden de prelación establecido por el decreto de 1968 entre las autoridades asistentes a los actos analizados, como de algunos de los artículos citados anteriormente, no podemos suponer que se produce un cambio importante que marca un antes y un después tras la promulgación de este en lo que se refiere a la libertad u obligatoriedad del cumplimiento de la normativa protocolaria, ya que no se cumplen en la totalidad de los actos lo dispuesto en el decreto, que era de obligado cumplimiento.
14. En lo que respecta a la consideración de si se tenían en cuenta los principios impuestos por el decreto en los años anteriores a su promulgación, aunque estos no estuvieran todavía recogidos por

escrito y publicados, según los resultados obtenidos, no podemos afirmar que sí se consideraban.

15. La muestra de la asistencia o ausencia de las distintas autoridades, personalidades y colectivos a los actos analizados por la mera expresa voluntad del Régimen, representado por el Jefe del Estado, no supone un dato aislado, sino que se presenta como un signo de comunicación no verbal que transmite el esquema de los vínculos que unen a los asistentes al acto, así como un desgaste en las relaciones en el caso de personas o instituciones que se dejaron de tener en cuenta para su invitación.

De esta manera, los datos referentes a la presencia mayoritaria de nobleza, ejército y clero en los actos analizados, confirman el carácter estamental del gobierno franquista, el cual estrecha más sus lazos con estos colectivos. Además de, en el caso de la institución eclesiástica, la ausencia de esta en los actos en el último período de vida del Régimen, así como la variación sufrida en la posición tomada en estos, nos transmite un distanciamiento entre ambos y por lo tanto una debilidad en las relaciones.

Podemos por tanto afirmar la hipótesis 3, que suponía que la documentación gráfica y la información periodística mostrarían, a través de la presencia o ausencia de las distintas autoridades, personalidades y colectivos, un preciso esquema de los vínculos que unían a las distintas fuerzas existentes en la España franquista en cada momento y a lo largo de los casi cuarenta años del Régimen.

16. La disposición espacio-temporal de las autoridades en los actos oficiados marcada por el protocolo establecido se presenta como un indicador del sistema de poder establecido y de la distribución de fuerzas que lo componen, transmitiendo la identidad del Estado a la sociedad, es decir, quién es quién en la estructura gubernamental y las relaciones jerárquicas establecidas entre ellos.

Este argumento podemos constatarlo gracias a la composición de las presidencias de los actos, las cuales dejan entrever, siempre que la

aplicación práctica del protocolo coincide con la normativa establecida, la jerarquía establecida que determina la posición de cada uno en el Gobierno y por lo tanto su papel a desempeñar:

- El número uno y la máxima autoridad del Estado es Francisco Franco como Jefe del Estado, ya que ocupa la posición considerada como superior, el centro o la derecha en una presidencia bipersonal o compartida.
- En caso de no asistir el Generalísimo, preside su esposa en representación suya. Y si no es el caso, el presidente, vicepresidente o los ministros, siguiendo la escala de jerarquización, presiden los actos.
- Una vez que S.A.R. el Príncipe es nombrado como sucesor de la Jefatura del Estado a título de Rey, en 1969, su posición en los actos es acorde al nuevo orden de jerarquía impuesto por el protocolo.
- En la ordenación de la mesa presidencial la posición de las autoridades muestran cómo está distribuido el poder establecido y con ello el papel que juega cada uno de los componentes de la mesa dentro del sistema gubernamental.

17. Gracias a que el protocolo permite mostrar el sistema de poder establecido y con ello la identidad del Estado, podemos afirmar la hipótesis 2 que sostenía que el protocolo es una técnica de gestión de públicos institucionales que permite mostrar la identidad del Estado.

En los actos analizados, queda demostrado que el protocolo es una técnica de gestión de públicos propia de las relaciones públicas, en nuestro caso unas relaciones públicas unidireccionales y asimétricas casi rozando la propaganda, ya que entendemos la técnica como el proceso a través del cual el publirrelacionista gestionará la transmisión del mensaje a los públicos identificados para llevar a cabo la estrategia previamente definida. En este caso, la estrategia serían los actos celebrados y el mensaje que transmite la técnica

utilizada es la identidad del Estado a sus públicos, a través de la ordenación y organización de las autoridades que pertenecen a él, según las relaciones jerárquicas establecidas por las normas de precedencias y ordenación.

Una vez que se han expuesto las conclusiones a las que se han llegado en esta investigación, se puede finalizar afirmando que se han logrado todos los objetivos propuestos, además de confirmar todas las hipótesis planteadas de las que partía esta tesis doctoral.

**V**

# **REFERENCIAS**





## Referencias

- ALFONSO SÁNCHEZ, J. M. (2001). La carta colectiva del Episcopado Español (1 de julio de 1937). *Papeles salmantinos de educación*, 0, 139-148. Recuperado de <http://summa.upsa.es/pdf.vm?id=0000030303&page=1&search=&lang=es>
- ALÍA MIRANDA, F., DEL VALLE CALZADO, A. R. & MORALES ENCINAS, O. M. (Coords.) (2008). *La Guerra Civil en Castilla-La Mancha, 70 años después. Actas del Congreso Internacional*. Cuenca: Universidad de Castilla La Mancha.
- ALONSO PALENZUELA, A. (entrevistadora), GARCÍA DE LA CONCHA, V. (entrevistado) (2012). La RAE revisará el término 'protocolo' para adaptarlo al mundo de los eventos. *Revista Internacional de Protocolo*, 63, 70-74.
- ALVAR EZQUERRA, J. (Coord.) (2001). *Diccionario de Historia de España*. Madrid: Istmo.
- ÁLVAREZ LÁZARO, P. (Dir.) (2001). *Cien años de educación en España. En torno a la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, M. L. (2008a). *Nociones de protocolo desde la bibliografía de sus autoridades* (Tesis doctoral). Universidad de Vigo, Vigo.
- ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, M. L. (2008b): Nociones de protocolo desde la bibliografía de sus autoridades. *Revista Latina de Comunicación Social*,

63, 165-173. Recuperado de [http://www.ull.es/publicaciones/latina/\\_2008/15\\_08\\_](http://www.ull.es/publicaciones/latina/_2008/15_08_)

Vigo/ML\_Alvarez\_Rodriguez.html

ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, M. L. (2008c). Artículos de protocolo y ceremonial en revistas académicas iberoamericanas. *Razón y Palabra*, 65. Recuperado de <http://www.razonypalabra.org.mx/N/n65/varia/malvarez.html>

ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, M. L. (2008d): El léxico del protocolo. *Icono 14*, 6 (2), 1-17. doi: <http://dx.doi.org/10.7195/ri14.v6i2.353>

ARCEO VACAS, J. L. (1988). *Fundamentos para la teoría y técnica de las relaciones públicas*. Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias.

ARCEO VACAS, J. L. (2004). El gran período de usual falta de psicología e investigación en relaciones públicas. En J. L. Arceo Vacas (Coord.), *Las Relaciones Públicas en España* (pp.115-119). Madrid, España: McGraw-Hill.

ARDELEAN, C. F. (2000-2001). Por una nueva proxémica antropológica. *Boletín de Antropología Americana*, 37, 7-33. Recuperado de [http://www.academia.edu/260174/Por\\_una\\_nueva\\_proxemica\\_antropologica](http://www.academia.edu/260174/Por_una_nueva_proxemica_antropologica)

ARENAL, C. del (1994). *Política Exterior de España Hacia Iberoamérica*. Madrid: Editorial Complutense.

- BARQUERO CABRERO, J. D. & CASTILLO ESPARCIA, A. (2011). *Marco teórico y práctico de las relaciones públicas*. Barcelona: Furtwagen.
- BARRACHINA, M.-A. (1999-2000). 12 de octubre: Fiesta de la Raza, Día de la Hispanidad, Día del Pilar, Fiesta Nacional. *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, 30-31,119-134.
- BAUS, H. M. & LESLY, P. (1981). Preparaciones para la comunicación. En P. Lesly, *Nuevo Manual de Relaciones Públicas* (pp. 57-92). Barcelona: Martínez Roca.
- BENNASSAR, B. (1996). *Franco*. Madrid: Edaf.
- BERNAYS, E. L. (1990). *Los últimos años: radiografía de las relaciones públicas: 1956-1986*. Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias.
- BLACK, S. (1994). *Las Relaciones Públicas: un factor clave de gestión*. Barcelona: Editorial Hispano Europea, D.L.
- BLANCO, F. (2002). Falange e Iglesia. *Revista El rastro de la Historia*, 12. Recuperado de [http://www.rumbos.net/rastroria/rastroria12/falange\\_e\\_iglesia\\_.htm](http://www.rumbos.net/rastroria/rastroria12/falange_e_iglesia_.htm)
- BONET SALAMANCA, A. (2008): El templo de San Francisco el Grande en el culto a los santos: cofradías, devoción, fiestas y arte. En *Actas del Simposium del Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas* (pp. 901-922). Madrid: Ediciones Escorialenses, Real Centro Universitario Escorial-María Cristina.

BORAU BOIRA, E. (2013). *Protocolo y diplomacia a través de la prensa española* (Tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid, Madrid.

BOX VARELA, Z. (2005). Pasión, muerte y glorificación de José Antonio Primo de Rivera. *Historia del presente*, 6, 191-218. Recuperado de <http://historiadelpresente.es/sites/default/files/revista/articulos/6/610pasionmuerteyglorificaciondejoseantonioprimoderivera.pdf>

BOX VARELA, Z. (2008). *La fundación de un Régimen. La construcción simbólica del franquismo* (Tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid, Madrid.

CALDEVILLA DOMÍNGUEZ, D. (2007). *Manual de Relaciones Públicas*. Madrid: Visión Net.

CALLE VELASCO, M. D. de la (2003). El Primero de Mayo y su transformación en San José Artesano. *Ayer, Revista de Historia Contemporánea*, 51, 87-113. Recuperado de [http://www.patronsanjose.net/Menu/Arte%20y%20religion/Articulos/Articulos/mono\\_1mayo\\_sjobrero.pdf](http://www.patronsanjose.net/Menu/Arte%20y%20religion/Articulos/Articulos/mono_1mayo_sjobrero.pdf)

CAMPOS GACÍA DE QUEVEDO, G. y FUENTE LAFUENTE, C. (2013). Los eventos en el ámbito de la empresa. Hacia una definición y clasificación. *Revista de Comunicación de la SECCI*, año XV (32), 73-105. Recuperado de [http://www.seeci.net/revista/index.php/seeci/article/view/23/pdf\\_6](http://www.seeci.net/revista/index.php/seeci/article/view/23/pdf_6)

CÁRCEL ORTÍ, V. (2009). El nuncio Gaetano Cicognani en la España Nacional (1938-1939). En *Archivium Historiae Pontificae*, 47, 277-430.

Recuperado de <http://books.google.es/books?id=uSJVn8OT1RMC&pg=PA277&dq#v=onepage&q&f=false>

CASANOVA, J. (2001). *La Iglesia de Franco*. Madrid: Temas de Hoy.

CASTILLO ESPARCIA, A. (2004). Investigación sobre la evolución histórica de las relaciones públicas. *Revista Historia y Comunicación Social*, 9, 43-62. Recuperado de <http://revistas.ucm.es/index.php/HICS/article/view/HICS0404110043A/19277>

CASTILLO ESPARCIA, A. (2009). *Relaciones públicas. Teoría e historia*. Barcelona: UOC.

CASTILLO ESPARCIA, A. (2010). *Introducción a las relaciones públicas*. Málaga: Belydigital.

CENARRO, A. (1997). La Reina de la Hispanidad. Fascismo y nacionalcatolicismo en Zaragoza, 1939-1945. *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 72, 91-101. Recuperado de <http://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/16/10/4cenarro.pdf>

CENARRO, A. (2003). Los días de la «Nueva España»: entre la «revolución nacional» y el peso de la tradición. *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, 51, 115-134. Recuperado de <http://www.jstor.org/discover/10.2307/41325222?uid=2&uid=4&sid=21104175973367>

CERÓN TORREBLANCA, C. (2009). Las relaciones Iglesia-Estado en Málaga durante el franquismo (1936-1975). *Baetica Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 31, 479-491. Recuperado de <http://riuma.uma.es/>

xmlui/bitstream/handle/10630/6567/CER%C3%93N%20TORREBLANCA.pdf?sequence=1

CESTERO MANCERA, A. M. (2006). La comunicación no verbal y el estudio de su incidencia en fenómenos discursivos como la ironía. *ELUA. Estudios de Lingüística*, 20, 57-77. Recuperado de [http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/6074/1/ELUA\\_20\\_03.pdf](http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/6074/1/ELUA_20_03.pdf)

CHECA ARTASU, M. (1998). La diócesis de Barcelona en la posguerra. Entre la reconstrucción de edificios religiosos y la producción inmobiliaria (1942-1962). En H. CAPEL & P.-A. LINTEAU (Coord.), *Barcelona-Montreal: desarrollo urbano comparado* (pp.435-458). Barcelona: Publicacions de la Universitat de Barcelona.

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (1995). Relaciones Iglesia-Estado (SS.XV-XX). *BIHES Bibliografías de Historia de España*, 6. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

CORBACHO VALENCIA, J. M. (2013). El Protocolo en la docencia universitaria: la materia de Relaciones Públicas y Protocolo en el marco de la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 19, 121-128. Recuperado de <http://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/42017>

CUADRADO ESCLAPEZ, C. (2007). *Protocolo y comunicación en la empresa y los negocios*. Madrid: Fundación Confemetal.

CUESTA BUSTILLO, J. (2006). Memoria de la Guerra Civil española. Discursos, conflictividades y prácticas en torno a la historia y la memoria.

- En *Seminario Internacional sobre Memoria e Historia* (pp. 106-143).  
Guatemala: Instituto Avancso.
- DAVIS, F. (1984). *La comunicación no verbal*. Madrid: Alianza.
- DAYAN, D. & KATZ, E. (1995). *La historia en directo. La retransmisión televisiva de los acontecimientos*. Barcelona: Gustavo Gili.
- DE ASCANIO, A. (1939). *España Imperio: el nuevo humanismo y la hispanidad*.  
Ávila: Librería religiosa Sigirano Díaz.
- Diccionario Ideológico de la Lengua Española (2001). Barcelona: Ed. RBA y Larousse, 2 vols.
- DORADO JUÁREZ, J. A. & GARCÍA ISA M. I. (2010). *Protocolo, relaciones públicas y comunicación*. Madrid: Síntesis.
- ESMAN, M. J. (1972). The Elements of Institution Building. En J.W. EATON (Ed.), *Institution Building and Development* (pp. 19-40). Beverly Hills: Sage.
- FANJUL PEYRÓ, C. (2008). La importancia de la comunicación no verbal en la configuración de la imagen corporativa. *Icono 14. Revista de Comunicación y Nuevas Tecnologías*, 6 (2), 4-20.  
doi:<http://dx.doi.org/10.7195/ri14.v6i2.351>
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ-CUESTA, J. M. (2013). La información al servicio de la política exterior. La creación de la oficina de información diplomática, respuesta del franquismo al aislamiento internacional (1945-1950). *Revista internacional de Historia de la Comunicación*, 1 (1), 132-

154. Recuperado de <http://revistainternacionaldehistoriadelacomunicacion.org/component/k2/item/26-l>

FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, F. (2004). *Ceremonial y protocolo*. Madrid: Oberon.

FERNÁNDEZ TORRES, M. J. (2004). *Las RR.PP. como gestión de la comunicación en los movimientos sociales. Análisis de la estrategia de las ONG en España* (Tesis doctoral). Universidad de Málaga, Málaga.

FERNÁNDEZ-LONGORIA, M. (2004). La Diplomacia Británica y La Caída De Serrano Suñer. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea*, 16, 253-268. Recuperado de <http://e-spacio.uned.es/revistasuned/index.php/ETFV/article/view/3101>

FRANCO SALGADO-ARAÚJO, F. (1976). *Mis conversaciones privadas con Franco*. Barcelona: Planeta.

FUENTE LAFUENTE, C. (2010). *Protocolo oficial. Las instituciones españolas del Estado y su ceremonial*. Oviedo: Ediciones Protocolo.

GALLEGO, J. A. (Coord.) (1987). *Historia general de España y América*. Tomo 19, vol. 1. *La época de Franco*. Madrid: Rialp.

GARCÍA FERNÁNDEZ, J. L. (2000). *Comunicación no verbal. Periodismo y medios audiovisuales*. Madrid: Universitas.

GARCÍA-MORENO BARCO, F. (1994). El ideal imperialista de falange española y su proyección sobre Hispanoamérica a través del concepto de 'hispanidad'. *Atenea*, 14.(1-2), 23-34.

GIL, V. (1981). *Cuarenta años junto a Franco*. Barcelona: Planeta.



- GÓMEZ PÉREZ, R. (1986). *El franquismo y la Iglesia*, Madrid: Rialp.
- GÓMEZ, B. & HERRANZ, A. (2011). *La comunicación sin palabras*. Barcelona: Marge Books.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E. & LIMÓN NEVADO, F. (1988). *La Hispanidad como instrumento de combate: raza e imperio en la prensa franquista durante la guerra civil española*. Madrid: C.S.I.C.
- GONZÁLEZ EGIDO, L. (1986). *Agonizar en Salamanca: Unamuno, julio-diciembre de 1936*. Madrid: Alianza.
- GRUNIG, J.E. & HUNT, T. (2000). *Dirección de Relaciones Públicas*. Barcelona: Gestión 2000.
- HALL, E. T. (2005). *La dimensión oculta*. México: Siglo XXI editores.
- HERA, A. de la (1977). Las relaciones entre la Iglesia y el Estado en España (1953- 1974). *Revista de Estudios Políticos*, 211, 5-37. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1455483&orden=0&info=link>
- HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, S. (2006). *Los gabinetes de protocolo como herramienta de relaciones públicas en las universidades españolas en el siglo XXI* (Tesis doctoral). Universidad de Sevilla, Sevilla.
- HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, S. (2007). Definición y significado de los gabinetes de protocolo de las universidades españolas como herramientas de las Relaciones Públicas institucionales. *Sphera Pública. Revista de ciencias*

*sociales y de la comunicación*, 7, 97-110. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29720421007>

HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, S. (2011). *El Protocolo universitario en el siglo XXI, normas y tradiciones. Situación actual de los gabinetes de protocolo de las universidades españolas y su vinculación con las RR.PP.* España: Editorial Académica Española.

HERRERO RUIZ, L. (2013). La organización de eventos, el protocolo y las relaciones institucionales como disciplinas universitarias: posicionamiento en las universidades españolas. *Compé, Revista Científica de Comunicación, Protocolo y Eventos*, 1, 132-148. Recuperado de [http://compe.es/Articulos/Compe1\\_132-148.pdf](http://compe.es/Articulos/Compe1_132-148.pdf)

HERRERO, J. C. Y CAMPOS, G. (2010). El necesario protocolo en la comunicación organizacional. *Icono14*, 8 (2), 182-202. doi: <http://dx.doi.org/10.7195/ri14.v8i2.252>

HERTZ, R. (1990). *La muerte y la mano derecha.* Madrid: Alianza.

HOBBSAWM, E. (1987). *El mundo del trabajo. Estudios históricos sobre la formación y evolución de la clase obrera.* Barcelona: Crítica.

KNAPP, M. L. (1995). *La comunicación no verbal. El cuerpo y el entorno.* Barcelona: Paidós Ibérica.

LABARIEGA VILLANUEVA, P. A., LABARIEGA VILLANUEVA P. G. & SÁNCHEZ ESTRADA J. (2010). *La precedencia a través del constitucionalismo mexicano.* México D.F.: Universidad Autónoma Metropolitana.

- LAFORET HERNÁNDEZ, J. J. (1997). *Protocolo y medios de comunicación social*. Las Palmas de Gran Canarias: ICAP.
- LAFORET HERNÁNDEZ, J. J. (2001). Aspectos metodológicos del protocolo y la comunicación: El invitado mediático. En M.T. Otero (Coord.), *Relaciones Públicas y Protocolo: Cinco Años de Reflexiones (1996-2001)*. *Laurea Monografías* (pp. 91-102). Sevilla: Equipo de Investigación en Relaciones Públicas, Ceremonial y Protocolo.
- LAZO DÍAZ, A. (2008). *Una Familia Mal Avenida: Falange, Iglesia y Ejército*. Madrid: Síntesis.
- LLOYD, H. & LLOYD, P. (1993). *Relaciones Públicas*. Madrid: Pirámide.
- LÓPEZ GARCÍA, B. (1985). Discrepancias entre el Estado franquista y las asociaciones obreras católicas en 1960: La correspondencia del cardenal Pla i Deniel y el ministro Solís. *Anales de Historia Contemporánea*, 4, 259-282. Recuperado de <http://revistas.um.es/analeshc/article/viewFile/106771/101491>
- LÓPEZ VILLAVERDE, A. L. (2011). Iglesia de la cruzada. La elaboración del mito de la cruzada. En M. Ortiz Heras & D. A. González (Coords.), *De la cruzada al desenganche: La Iglesia española entre el franquismo y la transición*. Madrid: Sílex.
- LÓPEZ-NIETO Y MALLO, F. (2006a). *Manual de protocolo*. Barcelona: Ariel.
- LÓPEZ-NIETO Y MALLO, F. (2006b). *Honores y protocolo*. Madrid: El consultor.

LOUGOVOY, C. & HUISMAN, D. (1981). *Traité de Relations Publiques*. París: Presses Universitaires de France.

MACÍAS RODRÍGUEZ, C. (2008). Las misiones franciscanas del siglo XVIII. Presencia en la cultura colonial mexicana. *Sincronía*, 46. Recuperado de <http://sincronia.cucsh.udg.mx/maciaswinter08.htm>

MARCHESI, M. R. (1992). *El protocolo hoy*. Madrid: El País-Aguilar.

MARÍN CALAHORRO, F. (1997). *Fundamentos del protocolo en la comunicación institucional*. Madrid: Síntesis.

MARÍN CALAHORRO, F. (2004). *El protocolo en los actos de empresa. La gestión de eventos corporativos*. Madrid: Fragua.

MARÍN CALAHORRO, F. (2006). *Protocolo y Comunicación. Los medios en los actos públicos*. Barcelona: Bayer Hnos.

MARTÍ PELLÓN, D. (2008). Comunicación y Protocolo, perspectivas teóricas. *Icono 14*, 6 (2), 1-25. doi: <http://dx.doi.org/10.7195/ri14.v6i2.352>

MARTÍNEZ SÁNCHEZ, M. del C. (2008). *El protocolo como herramienta estratégica de comunicación. Una constante histórica y estudio de casos actuales* (Tesis doctoral). Universidad de Sevilla, Sevilla.

McENTEE DE MADERO, E. (1996). *Comunicación oral para el liderazgo en el mundo moderno*. México: Mc Graw Hill.

MÍGUEZ GONZÁLEZ, M. I. (2010). *Los públicos en las relaciones públicas*. Barcelona: UOC.

- MÍNGUEZ VELA, A. (1999). *La otra comunicación: Comunicación no verbal*. Madrid: ESIC.
- MIRET MAGDALENA, E. (1980). La Iglesia franquista. *Tiempo de Historia*, 62, 72-91.
- Misión y tarea del Instituto de Cultura Hispánica (1947). *Revista Nacional de Educación*, 70, 61-72. Recuperado de <http://redined.mecd.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/82399/00820073001583.pdf?sequence=1>
- MOLINER, M. (1998). *Diccionario de uso del Español* (2vols.). Madrid: Gredos.
- MONTERO GARCÍA, F. (2006). La Iglesia y el catolicismo en el final del franquismo. El "despegue" de la Iglesia en la pretransición 1960-1975. En A. Herrerín & A. Mateos (Eds.), *La España del Presente: de la dictadura a la democracia* (pp. 237-250). Madrid: Asociación de Historiadores del Presente.
- MONTERO GARCÍA, F. (2011). Iglesia dividida. Tensiones intraeclesiales en el segundo franquismo (La crisis postconciliar en el contexto del tardofranquismo). En M. Ortiz Heras & D. A. González (Coords.), *De la cruzada al desencanche: La Iglesia española entre el franquismo y la transición* (pp. 51-76). Madrid: Sílex.
- MORENO SECO, M. (2002). Creencias religiosas y políticas en la dictadura franquista. *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 1, 5-36. Recuperado de <http://publicaciones.ua.es/filespublic/pdf/15793311RD14167476.pdf>

MORET MESSERLI, F. (1942). *Conmemoraciones y fechas de la España Nacionalsindicalista*. Madrid: Ed. de la Secretaría de Educación Popular.

MUNIESA I BRITO, B. (2005). *Dictadura y Transición: La España lampedusiana. I, La dictadura franquista, 1939-1975*. Barcelona: Universitat de Barcelona.

MUÑOZ BODA, M. S. (2010). *Protocolo y relaciones Públicas*. Madrid: Paraninfo.

MUÑOZ SORO, J. (2006). Joaquín Ruiz-Giménez o el católico total: apuntes para una biografía política e intelectual hasta 1963. *Pasado y Memoria: Revista De Historia Contemporánea*, 5, 259-288. Recuperado de [http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5927/1/PYM\\_05\\_13.pdf?origin=publication\\_detail](http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5927/1/PYM_05_13.pdf?origin=publication_detail)

NOGUERO I GRAU, A. (1988). *Programación y Técnicas de Relaciones Públicas*. Barcelona: ESRP\_PPU.

NOGUERO I GRAU, A. (1991). Relaciones Públicas. En A. Benito (Dir.), *Diccionario de Ciencias y Técnicas de la Comunicación* (pp.1238-1253). Madrid: Ediciones Paulinas, D.L.

NOGUERO I GRAU, A. (1995). *La función social de las relaciones públicas: historia, teoría y marco legal*. Barcelona: ESRP-PPU.

OTERO ALVARADO, M. T. (1999). *Protocolo y Relaciones Públicas de Estado: Los días nacionales en la Exposición Universal de Sevilla 1992* (Tesis doctoral) Universidad de Sevilla, Sevilla.

- OTERO ALVARADO, M. T. (2000). *Teoría y Estructura del Ceremonial y el Protocolo*. Sevilla: Mergablum.
- OTERO ALVARADO, M. T. (2001a). Ceremonial y protocolo: Fundamentación teórica y vinculaciones con relaciones públicas y comunicación. En M. T. Otero (Coord.), *Relaciones Públicas y Protocolo: Cinco Años de Reflexiones (1996-2001)*. *Laurea Monografías* (pp. 9-21). Sevilla: Equipo de Investigación en Relaciones Públicas, Ceremonial y Protocolo.
- OTERO ALVARADO, M. T. (2001b). Nuevas representaciones femeninas en la iconografía estatal: el papel de las primeras damas en el protocolo. En *Mujer, cultura y comunicación: realidades e imaginarios. Actas del IX Simposio Internacional de la Asociación Andaluza de Semiótica* (pp.10-20). Recuperado de <http://fama2.us.es/fco/digicomu/16.pdf>
- OTERO ALVARADO, M. T. (2002). Relaciones públicas e investigación. *Comunicación: revista Internacional de Comunicación Audiovisual, Publicidad y Estudios Culturales*, 1, 99-116. Recuperado de [http://www.revistacomunicacion.org/pdf/n1/RELACIONES\\_PUBLICAS\\_E\\_INVESTIGACION.pdf](http://www.revistacomunicacion.org/pdf/n1/RELACIONES_PUBLICAS_E_INVESTIGACION.pdf)
- OTERO ALVARADO, M. T. (2004). Relaciones públicas, ceremonial y protocolo. En J.L. Arceo Vacas (Coord.), *Las relaciones públicas en España* (pp.277-286). Madrid: Mc Graw Hill.
- OTERO ALVARADO, M. T. (2005). Los acontecimientos especiales como acciones de relaciones públicas: el ceremonial y el protocolo. En A. Castillo (Coord.), *Comunicación organizacional: Teorías y estudios* (pp.123-163). Málaga: Clave Aynadamar.

OTERO ALVARADO, M. T. (2006). Relaciones públicas y gestión de públicos en eventos: los principios rectores del ceremonial y el protocolo. *Anàlisi: Quaderns de comunicació i cultura*, 34, 255-269. Recuperado de <http://ddd.uab.cat/pub/analisi/02112175n34/02112175n34p255.pdf>

OTERO ALVARADO, M. T. (2009). *Protocolo y organización de eventos*. Barcelona: UOC.

OTERO ALVARADO, M. T. (2011). *Protocolo y empresa. El ceremonial corporativo*. Barcelona: UOC.

OTERO ALVARADO, M. T. (2012). Modelo de variables en la organización de eventos: una aportación a la aplicación de la normativa de protocolo y precedencias en las relaciones públicas organizacionales. En *Actas VII Congreso Internacional de Investigación en Relaciones Públicas. Relaciones públicas: el diálogo de las organizaciones* (pp. 257-270). Sevilla: AIRP.

PARDO SANZ, R. M. (1996). Fernando María Castiella: pasión política y vocación diplomática. *Historia Contemporánea*, 15, 225-240. Recuperado de [http://www.historiacontemporanea.ehu.es/s0021con/eu/contenidos/boletin\\_revista/00021\\_revista\\_hc15/es\\_revista/adjuntos/15\\_15.pdf](http://www.historiacontemporanea.ehu.es/s0021con/eu/contenidos/boletin_revista/00021_revista_hc15/es_revista/adjuntos/15_15.pdf)

PEARSON, J. C., TURNER, L. H. & TODD-MANCILLAS, W. (1993). *Comunicación y género*. Barcelona: Paidós.



- PÉREZ LEDESMA, M. (1976). El Primero de Mayo de 1890. Los orígenes de una celebración. *Tiempo de Historia*, 18, 5-17. Recuperado de <http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/23200/1/THII~N18~P4-17.pdf>
- PÉREZ LORENZO, J. M. (2006). *Aprender historia desde Canarias. Años de guerra y miseria (1936-1959)*. Canarias: Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa.
- PIÑUEL RAIGADA, J. L. & GAITÁN MOYA J. A. (1995). *Metodología general. Conocimiento científico e investigación en la comunicación social*. Madrid: Síntesis.
- PIÑUEL RAIGADA, J. L. (2002). Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido. *Estudios de sociolingüística: Linguas, sociedades e culturas*, 3 (1), 1-42. Recuperado de [https://www.ucm.es/data/cont/docs/268-2013-07-29Pinuel\\_Raigada\\_AnalisisContenido\\_2002\\_EstudiosSociolingüísticaUVigo.pdf](https://www.ucm.es/data/cont/docs/268-2013-07-29Pinuel_Raigada_AnalisisContenido_2002_EstudiosSociolingüísticaUVigo.pdf)
- POYATOS, F. (1994). *La comunicación no verbal, I. Cultura, lenguaje y conversación, II. Paralenguaje, kinésica e interacción, III. Nuevas perspectivas en novela y teatro y en su traducción*. Madrid: Istmo.
- POYATOS, F. (2003). La comunicación no verbal: algunas de sus perspectivas de estudio e investigación. *Revista de Investigación Lingüística*, 6 (2), 67-83. Recuperado de <http://revistas.um.es/rii/article/view/5741>
- PRESTON, P. (2011). *Franco: Caudillo de España*. Barcelona: DeBolsillo.
- PRESTON, P. (2012). *Juan Carlos. Rey de un pueblo*. Barcelona: Debate.

PROSS, H. (1984). *La violencia de los símbolos sociales*. Barcelona: Gustavo Gili.

PUMAR VÁZQUEZ, J. (1985). *Guía de ceremonial y protocolo*. Santiago de Compostela: Caja de Galicia.

PUMAR VÁZQUEZ, J. (1990). *Ceremonial y protocolo*. Santiago de Compostela: Caixa Galicia.

PUMAR VÁZQUEZ, J. (1995). *Cerimonial e protocolo*. Vigo: Ir Indo.

RADIC, M. A. (2002). La teoría pura del Ceremonial. *Laurea Hispalis. Revista Internacional de Investigación en Relaciones Públicas, Ceremonial y Protocolo*, 1, 123-138. Recuperado de <http://fama2.us.es/fco/laurea/laurea1.123.pdf>

RAMOS FERNÁNDEZ, L. F. (2002). *La comunicación corporativa e institucional. De la imagen al protocolo*. Madrid: Universitas.

RAMOS FERNÁNDEZ, L. F. (Ed.) (2003). *Curso superior de comunicación y protocolo*. Vigo: Extensión Universitaria.

RAMOS FERNÁNDEZ, L. F. (2013). El Protocolo como ciencia propia en el ecosistema de la Comunicación. Espacios posibles para transformar una técnica en una disciplina científica. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 19 (2), 1075-1089. Recuperado de <http://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/43489>

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001). *Diccionario de la Lengua Española*, 22<sup>a</sup> ed., 2 vols. Madrid: Ed. Espasa Calpe.

- REQUEJO ALEMÁN, J. L. (2011). El legado de los Muckrackers. *Question, Revista especializada en Periodismo y Comunicación*, 1 (29). Recuperado de <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/584>
- RIVAS LARA, L. (1987). *El primero de mayo en España y la movilización obrera (1900-1930)* (Tesis doctoral). Universidad Autónoma de Madrid, Madrid.
- RODRÍGUEZ MATEOS, A. (2008). *Un Franquismo de Cine. La imagen política del Régimen en el noticiario NO-DO (1943-1959)*. Madrid: Rialp.
- RODRÍGUEZ, M. (1994). De divers usages du 12 octobre. En F. X. Guerra (Org.), *Mémoires en devenir. Amérique Latine XVIe-XXe siècle* (pp. 319-336). Bordeaux: Maison des Pays Ibériques.
- ROMERO, E., ARCO, M. del & MIGUEL, A. de (1971). *Los 90 ministros de Franco*. Barcelona: Dopesa.
- RUEDA, A. (2013). *Franco, el ascenso al poder de un dictador*. Madrid: Ediciones Nowtilus.
- RUIZ MORA, I. (2011). Cristalizando la Opinión Pública, de Edward L. Bernays. *Razón y palabra*, 75. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199518706031>
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D. del M. (2011). *Fundamentos del ceremonial y del protocolo*. Madrid: Síntesis.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D. del M. (2013). Análisis comparativo de la normativa sobre protocolo de las Universidades españolas. *Revista Internacional de Relaciones Públicas*, 5 (3), 49-68. doi: <http://dx.doi.org/10.5783/RIRP-5-2013-04-49-68>

SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J. (1999). La jerarquía eclesiástica y el Estado franquista: las prestaciones mutuas. *Ayer*, 33, 167-186. Recuperado de <http://www.jstor.org/discover/10.2307/41328475?uid=2&uid=4&sid=21104179399627>

SANTA OLALLA SALUDES, P. M. de (2004). La iglesia durante la transición a la democracia: un balance historiográfico. En C. Navajas Zubeldía (Coord.), *Actas del IV Simposio de Historia Actual* (353-369). Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.

SANTA OLALLA SALUDES, P. M. de (2009a). Pedro Segura y José María Bueno Monreal. Historia de una difícil convivencia. *Miscelánea Comillas: Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 67 (131), 481-499. Recuperado de <https://revistas.upcomillas.es/index.php/miscelaneacomillas/article/viewFile/869/736>

SANTA OLALLA SALUDES, P. M. de (2009b). El obispo que estuvo a punto de ser procesado. Antonio Palenzuela y la "cárcel concordataria" de Zamora. *Hispania sacra*, 61 (123), 353-370. Recuperado de <http://hispaniasacra.revistas.csic.es/index.php/hispaniasacra/article/download/89/88>

SEITEL, F. (2002). *Teoría y práctica de las relaciones públicas*. Madrid: Pearson Educación.

- SERRANO, C. (1999). *El nacimiento de Carmen. Símbolos, mitos y nación*. Madrid: Taurus.
- SIERRA SÁNCHEZ, J. (2007). *Protocolo: símbolos y comunicación en el siglo XXI* (Tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- SIERRA SÁNCHEZ, J. (2008). Protocolo: herramienta comunicativa persuasiva y simbólica. *Zer*, 13 (24), 337-361. Recuperado de <http://www.ehu.es/zer/hemeroteca/pdfs/zer24-16-sierra.pdf>
- SIERRA SÁNCHEZ, J. & SOTELO GONZÁLEZ, J. (2008). El estado actual del protocolo a nivel jurídico y profesional. *Icono14*, 6 (2), 1-34. doi: <http://dx.doi.org/10.7195/ri14.v6i2.355>
- SINOVA, J. (2006). *La censura de prensa durante el franquismo (1936-1951)*. Barcelona: Debolsillo.
- SORIA IBÁÑEZ, M. del M. (2011). *La comunicación en las ONGs españolas: La influencia de Internet en el modelo estratégico de relaciones con los públicos* (Tesis doctoral). Universidad de Málaga, Málaga.
- SRIRAMESH, K. y VERCIC, D. (2012). *Relaciones públicas globales: Teoría, investigación y práctica*. Barcelona: UOC.
- TATEISHI, H. (2005). Estado-Nación y fiesta nacional. En J. Armangué i Herrero (Ed.), *Oralità e Memoria. Identità e immaginario collettivo nel Mediterraneo occidentale* (pp. 59-71). Cagliari: Arxiu de Tradicions.
- TOGORES, L. E. (2007). *Muñoz Grandes: Héroe de Marruecos, General de la División Azul*. Madrid: La Esfera de los Libros.

TORRES VALDÉS, R.M. (2004). Relaciones Públicas y reuniones de colectivos. En J.L. Arceo Vacas (Coord.), *Las relaciones públicas en España* (pp. 217-225). Madrid: Mc Graw Hill.

TOWNSON, N. (Ed.) (2009). *España en cambio. El segundo franquismo, 1959-1975*. Madrid: Siglo XXI de España Editores.

TUSELL, J. (1984). *Franco y los católicos*. Madrid: Alianza.

TUSELL, J. (1993). *Carrero: la eminencia gris del régimen de Franco*. Madrid: Ediciones Temas de Hoy.

URBINA Y DE LA QUINTANA, J. A. de (1989). *El arte de invitar: su protocolo*. Madrid: Consejo Superior de Comunicación y Relaciones Públicas de España.

URBINA Y DE LA QUINTANA, J. A. de (1990). *El arte de invitar. Su protocolo*. Barcelona: Consejo Superior de Relaciones Públicas de España.

URBINA Y DE LA QUINTANA, J. A. de (1994). *El protocolo en los negocios*. Madrid: Temas de Hoy.

URBINA Y DE LA QUINTANA, J. A. de (2001). *El gran libro del protocolo*. Madrid: Temas de hoy.

URQUIJO Y GOITIA, J. R. (2008). *Gobiernos y ministros españoles en la Edad Contemporánea*. Madrid: CSIC.

VÁZQUEZ BERMÚDEZ, M. A. (2006). *Noticias a la carta. Periodismo de declaraciones o la imposición de la agenda*. Sevilla: Comunicación Social.

- VÁZQUEZ, A. (1999). *Tomás Alvira: Una pasión por la familia. Un maestro de la educación*. Madrid: Palabra.
- VILADOT I PRESAS, M. A. (2008). *Lengua y comunicación intergrupala*. Barcelona: UOC.
- VILARRUBIAS SOLANES, F. A. (2003). *La forma y el ser en el protocolo, ceremonial, heráldica y vexilología*. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- VILARRUBIAS SOLANES, F. A. (2005). *Protocolo, ceremonial, heráldica y vexilología en el Estado, en las corporaciones públicas y en la empresa internacional*. Oviedo: Ediciones Nobel.
- VILARRUBIAS, F. A. (2010). *Tratado de protocolo nacional e internacional: heráldica, vexilología y emblemática, organismos internacionales y metodología y formación*. Oviedo: Nobel.
- XIFRA, J. (2003). *Teoría y estructura de las relaciones públicas*. Madrid: McGraw-Hill.
- ZAFRILLA TOBARRA, R. (1998). *Universidades laborales: un proyecto educativo falangista para el mundo obrero (1955-1978)*. Aproximación histórica. (Tesis doctoral). Universidad de Castilla La Mancha, Cuenca.

## **Páginas web´s consultadas**

Agencia Estatal. Boletín Oficial del Estado (12/12/2012). Recuperado de <http://www.boe.es/>

Arzobispado Castrense de España (11/03/2014). Recuperado de <http://www.arzobispadocastrense.com/arzo/>

Asociación de Comunicación y Relaciones Públicas y Protocolo de Córdoba (ACRP) (16/01/2013). Recuperado de <http://www.acrrpp.com/>

Asociación de Investigadores en Relaciones Públicas (AIRP) (22/05/2014). Recuperado de <http://airpp.org/>

Asociación Española de Protocolo (AEP) (08/11/2012). Recuperado de <http://www.aeprotocolo.org/>

Fundación Juan March (26/02/2014). Recuperado de <http://www.march.es/>

Generalísimo Francisco Franco (20/02/2013). Recuperado de <http://www.generalisimofranco.com/>

Gran Enciclopedia Aragonesa (GEA) (10/02/2014) Recuperado de <http://www.encyclopedia-aragonesa.com/>

Instituto de Investigación en Relaciones Públicas (IIRP) (21/12/2012). Recuperado de <http://iirp.es/>

Instituto Superior de Protocolo y Eventos (ISPE) (17/10/2012). Recuperado de <http://www.protocolo.eu/es/>

Migraventura, la España que emigró a América. (05/11/2013). Recuperado de <http://www.migraventura.net/>



---

Misas.org (23/10/2013). Recuperado de <http://www.misas.org/>

Portal Galicia Digital (19/02/2014). Recuperado de <http://www.galiciadigital.com/>

Protocolo y Etiqueta (23/11/2012). Recuperado de <http://www.protocolo.org>

Proyecto filosofía en español (07/03/2014). Recuperado de <http://www.filosofia.org/>

Real Academia Española (18/12/2012). Recuperado de <http://lema.rae.es/drae/>

Registro de Universidades españolas. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (13/02/2014). Recuperado de <https://www.educacion.gob.es/ruct/consultauniversidades?actual=universidades>

## Referencias de las fotografías expuestas en anexos

L.M.=Legislatura. Ministro	JCC=Jefe Casa Civil	JCM= Jefe Casa Militar	2ºJCM= Segundo Jefe Casa Militar	AC= Ayudante de Campo	JP= Jefe de Protocolo
-------------------------------	------------------------	---------------------------	--	-----------------------------	-----------------------------

Imágenes: L1.M1.-- L1.M2.-- L1.M3  
 L1.M5 -- L1.M6.-- L1.M7.-- L1.M9.  
 L1.M11.-- L2.M3.-- L2.M4.-- L2.M5.  
 L2.M6.-- L2.M7.-- L2.M8.-- L2.M9.  
 L2.M11.-- L3.M1.-- L3.M2.-- L3.M3.  
 L4.M1.-- L4.M2.-- L5.M1.-- L6.M1.  
 L7.M1.-- L7.M2.-- L7.M3.-- L7.M4.  
 L7.M5.-- L8.M1.-- L8.M2.-- L8.M3.  
 L8.M4.-- L8.M5.-- L8.M6.-- L8.M7.  
 L8.M8.-- L8.M9.-- L9.M1.-- L10.M1.  
 L10.M2.-- L10.M3.-- L10.M4.-- L10.M5.  
 L10.M6.-- L10.M7.-- L10.M8.-- L10.M10.  
 L10.M11.-- L10.M12.-- L11.M1.-- L11.M2.  
 L11.M4.-- L11.M5.-- L11.M6.-- L11.M7.  
 L11.M8.-- L12.M1.-- L12.M2.-- L12.M3.  
 L12.M4.-- L12.M5.-- L12.M6.-- L12.M7.  
 L13.M1.-- L14.M1.-- L14.M2.-- L14.M3.  
 L14.M4.-- L14.M5.-- L14.M6.-- L14.M7.  
 L14.M8.-- L14.M10.-- L14.M11.  
 L14.M12.-- L14.M13.-- JCM2.-- JCM3.  
 JCM5.-- JCM7.-- JCM8.-- JCM11.  
 2ºJCM2.

ROMERO, E., ARCO, M. del y  
 MIGUEL, A. de (1971): *Los 90  
 ministros de Franco*. Barcelona:  
 Dopesa.

Imagen L1.M4.- Diario *Público.es* ([www.publico.es](http://www.publico.es)) (16/04/2013)  
 Imagen L1.M8.- Blog ([ezpemoxa.blogspot.com.es](http://ezpemoxa.blogspot.com.es)) (16/04/2013)  
 Imagen L1.M10.- Diario *Público.es* ([www.publico.es](http://www.publico.es)) (16/04/2013)

Imagen L2.M1.- Arquehistoria ([www.arquehistoria.com](http://www.arquehistoria.com)) (16/04/2013)  
 Imagen L2.M2.- Diario *Público.es* ([www.publico.es](http://www.publico.es)) (16/04/2013)  
 Imagen L2.M10.- Blog ([www.legon.blogia.com](http://www.legon.blogia.com)) (16/04/2013)  
 Imagen L2.M12.- Blog ([www.guerracivildiadia.blogspot.com.es](http://www.guerracivildiadia.blogspot.com.es)) (16/04/2013)

Imagen L3.M4.- Diario *Público.es* ([www.publico.es](http://www.publico.es)) (16/04/2013)  
 Imagen L3.M5.- Blog ([www.blogestosehunde.blogspot.com.es](http://www.blogestosehunde.blogspot.com.es)) (16/04/2013)  
 Imagen L3.M6.- Blog ([www.cierzofuerteymoderado.blogspot.com](http://www.cierzofuerteymoderado.blogspot.com))(16/04/2013)

Imagen L10.M9.- Cordobapedia ([www.cordobapedia.wikanda.es](http://www.cordobapedia.wikanda.es)) (16/04/2013)

Imagen L11.M3.- Gran Enciclopedia Navarra ([www.enciclopedianavarra.com](http://www.enciclopedianavarra.com)) (17/04/2013)

Imagen L14.M9.- Memoria gráfica de la emigración española a través de la revista *Carta de España* ([www.memoriagrafica.cartadeespana.es](http://www.memoriagrafica.cartadeespana.es)) (17/04/2013)

Imagen L14.M14.- Fundación Nacional Francisco Franco ([www.fnff.es](http://www.fnff.es)) (17/04/2013)

Imagen L15.M1.- Biografías y Vidas ([www.biografiasyvidas.com](http://www.biografiasyvidas.com)) (17/04/2013)

Imagen L15.M2.- FotosImágenes.org ([www.fotosimagenes.org](http://www.fotosimagenes.org)) (17/04/2013)

Imagen L15.M3.- Revista *Blanco y Negro* ([www.hemeroteca.abc.es/](http://www.hemeroteca.abc.es/)) (17/04/2013)

Imagen L15.M4.- Diario *ABC* ([www.hemeroteca.abc.es/](http://www.hemeroteca.abc.es/)) (17/04/2013)

Imagen L15.M5.- Blog Economía Zero ([www.economiazero.blogspot.com.es](http://www.economiazero.blogspot.com.es)) (17/04/2013)

Imagen L15.M6.- Revista *Blanco y Negro* ([www.hemeroteca.abc.es/](http://www.hemeroteca.abc.es/)) (17/04/2013)

Imagen L15.M7.- Revista *Blanco y Negro* ([www.hemeroteca.abc.es/](http://www.hemeroteca.abc.es/)) (17/04/2013)

Imagen L15.M8.- Diario *GaliciaÁrtabra* ([www.galiciaartabradigital.com](http://www.galiciaartabradigital.com)) (17/04/2013)

Imagen L15.M9.- Diario *ABC* ([www.hemeroteca.abc.es/](http://www.hemeroteca.abc.es/)) (17/04/2013)

Imagen L15.M10.- Revista *Blanco y Negro* ([www.hemeroteca.abc.es/](http://www.hemeroteca.abc.es/)) (17/04/2013)

Imagen L15.M11.- Diario *ABC* ([www.hemeroteca.abc.es/](http://www.hemeroteca.abc.es/)) (18/04/2013)

Imagen L16.M1.- Diario *ABC* ([www.hemeroteca.abc.es/](http://www.hemeroteca.abc.es/)) (18/04/2013)

Imagen L16.M2.- Revista *Blanco y Negro* ([www.hemeroteca.abc.es/](http://www.hemeroteca.abc.es/)) (18/04/2013)

Imagen L16.M3.- Memoria gráfica de la emigración española a través de la revista *Carta de España* ([www.memoriagrafica.cartadeespana.es](http://www.memoriagrafica.cartadeespana.es)) (18/04/2013)

Imagen L16.M4.- Portal Galicia Digital ([www.galiciadigital.com](http://www.galiciadigital.com)) (18/04/2013)

Imagen L16.M5.- Diario *20 minutos.es* ([www.listas.20minutos.es](http://www.listas.20minutos.es)) (18/04/2013)

Imagen L16.M6.- Diario *ABC* ([www.hemeroteca.abc.es/](http://www.hemeroteca.abc.es/)) (18/04/2013)

Imagen L16.M7.- Diario *ABC* ([www.abcfoto.abc.es](http://www.abcfoto.abc.es)) (18/04/2013)

Imagen L16.M8.- Memoria gráfica de la emigración española a través de la revista *Carta de España* ([www.memoriagrafica.cartadeespana.es](http://www.memoriagrafica.cartadeespana.es)) (18/04/2013)

Imagen L16.M9.- Ejército del Aire, Ministerio de Defensa ([www.ejercitodelaire.mde.es](http://www.ejercitodelaire.mde.es)) (18/04/2013)

Imagen L16.M10.- Diario *La Razón* ([www.larazon.es](http://www.larazon.es)) (19/04/2013)

Imagen L16.M11.- Ministerio de Empleo y Seguridad Social ([www.servidor2dm.com/carta/main.php](http://www.servidor2dm.com/carta/main.php)) (19/04/2013)

Imagen L16.M12.- Congreso de los Diputados ([www.congreso.es](http://www.congreso.es)) (19/04/2013)  
Imagen L16.M13.- Diario *ABC* ([www.hemeroteca.abc.es/](http://www.hemeroteca.abc.es/)) (19/04/2013)

Imagen L17.M1.- Real Academia de Ciencias Morales y Políticas  
([www.racmyp.es](http://www.racmyp.es)) (19/04/2013)  
Imagen L17.M2.- Diario *ABC* ([www.hemeroteca.abc.es/](http://www.hemeroteca.abc.es/)) (19/04/2013)  
Imagen L17.M3.- Diario *ABC* ([www.hemeroteca.abc.es/](http://www.hemeroteca.abc.es/)) (19/04/2013)  
Imagen L17.M4.- Diario *ABC* ([www.hemeroteca.abc.es/](http://www.hemeroteca.abc.es/)) (22/04/2013)  
Imagen L17.M5.- Diario *ABC* ([www.hemeroteca.abc.es/](http://www.hemeroteca.abc.es/)) (22/04/2013)  
Imagen L17.M6.- Ministerio de Empleo y Seguridad Social  
([www.servidor2dm.com/carta/main.php](http://www.servidor2dm.com/carta/main.php)) (22/04/2013)

Imagen JCC1.- Diario *ABC* ([www.hemeroteca.abc.es/](http://www.hemeroteca.abc.es/)) (10/05/2013)  
Imagen JCC2.- Diario *La Vanguardia* ([www.hemeroteca.lavanguardia.com](http://www.hemeroteca.lavanguardia.com))  
(10/05/2013)  
Imagen JCC3.- Diario *ABC* ([www.hemeroteca.abc.es/](http://www.hemeroteca.abc.es/)) (10/05/2013)  
Imagen JCM1.- Momentosespañoles.es ([www.momentosespañoles.es](http://www.momentosespañoles.es))  
(13/05/2013)  
Imagen JCM4.- Diario *ABC Sevilla* ([www.hemeroteca.abcdesevilla.es](http://www.hemeroteca.abcdesevilla.es))  
(13/05/2013)  
Imagen JCM6.- Blog Patria Española ([www.patriaespanola.blogspot.com.es](http://www.patriaespanola.blogspot.com.es))  
(13/05/2013)  
Imagen JCM9.- Diario *ABC* ([www.hemeroteca.abc.es/](http://www.hemeroteca.abc.es/)) (13/05/2013)  
Imagen JCM10.- Diario *ABC* ([www.hemeroteca.abc.es/](http://www.hemeroteca.abc.es/)) (13/05/2013)  
Imagen JCM12.- Diario *ABC* ([www.hemeroteca.abc.es/](http://www.hemeroteca.abc.es/)) (14/05/2013)  
Imagen JCM13.- Diario *La Vanguardia* ([www.hemeroteca.lavanguardia.com](http://www.hemeroteca.lavanguardia.com))  
(14/05/2013)  
Imagen JCM14.- Diario *ABC* ([www.hemeroteca.abc.es/](http://www.hemeroteca.abc.es/)) (14/05/2013)

Imagen AC1.- Diario *ABC* ([www.hemeroteca.abc.es/](http://www.hemeroteca.abc.es/)) (14/05/2013)

Imagen 2ºJCM1.- Diario *ABC Sevilla* ([www.hemeroteca.abcdesevilla.es](http://www.hemeroteca.abcdesevilla.es))  
(15/05/2013)  
Imagen 2ºJCM3.- Familylink ([www.familylink.com](http://www.familylink.com)) (15/05/2013)  
Imagen 2ºJCM4.- Diario *ABC Sevilla* ([www.hemeroteca.abcdesevilla.es](http://www.hemeroteca.abcdesevilla.es))  
(15/05/2013)  
Imagen 2ºJCM5.- Blog Burgospedia ([www.burgospedia1.wordpress.com](http://www.burgospedia1.wordpress.com))  
(15/05/2013)

Imagen JP1.- Worldvitalrecords ([www.worldvitalrecords.com](http://www.worldvitalrecords.com)) (15/05/2013)  
Imagen JP2.- Diario *ABC* ([www.hemeroteca.abc.es/](http://www.hemeroteca.abc.es/)) (15/05/2013)

# VI

# ANEXOS



## ANEXO 1

### Fichas de datos

#### Fichas del Día de la Hispanidad-Raza

**FICHA:** 1

**FECHA:** 12/10/1939

**CEREMONIA:** Misa con motivo del Día del Pilar (Patrona de España).

**LUGAR DE LA CEREMONIA:** Capilla de la Virgen del Pilar (Zaragoza).

**HORA:** 11:18h.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:** Presencia de foto de la presidencia.

#### **AUSENCIA/PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO:**

- S.E. el Jefe del Estado
- Director general de Seguridad, Sr. Finat y Escrivá de Romarní
- Secretario general de Información de F.E.T. y de las J.O.N.S., Sr. Aybar
- Miembros del gobierno, consejeros nacionales y diplomáticos
- Representantes de todos los cuerpos del Estado, entidades económicas, agrarias e industriales
- Ayuntamientos en corporación de Zaragoza, Huesca y Teruel, con sus respectivas Diputaciones Provinciales. Ayuntamientos de Daroca, Catalayud, Tarazona y Borja
- Obispo de Barcelona, Sr. Díaz Gomara
- Rector de la Universidad de Manila (representante del Gobierno de Filipinas e invitado especial del Gobierno Español)
- El Barón de las Torres (Primer Introdutor de Embajadores).
- El jefe del Gabinete diplomático, Sr. Barona
- Autoridades locales de Zaragoza, Huesca y Teruel
- Gobernadores de Toledo y La Coruña
- Representación de Navarra
- Directores generales de Justicia y Prensa, Sres. Gallo y Giménez Annau

- Subsecretarios de Gobernación y Prensa, Sres. Lorente Sanz y Alfaro
- Los generales, entre otros, Saliquet, Marzo, Sueiro, Yéregui, Alvarez Arenas
- Jefe de la quinta Región Militar, general Monasterio
- Subsecretario de Trabajo, Sr. Valdés
- Director general de Primera Enseñanza, D. Romualdo de Toledo
- Ministros con cartera y sin cartera: general Muñoz Grande y Sr. Sánchez Mazas
- Jefe de la Casa Militar de Franco, general Moscardó, y su ayudante, teniente coronel Martínez Maza
- Arzobispo de Zaragoza, doctor Doménech

### **ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO (SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):**

Según información en el interior del periódico:

➤ En el sitio del lado del Evangelio:

S.E. el Jefe del Estado.

➤ A la izquierda del Jefe del Estado:

El ministro de Educación, Sr. Ibáñez Martín y el ministro sin cartera, Sr. Gamero del Castillo.

➤ A la derecha y tras el Jefe del Estado:

El jefe de su Casa Militar, general Moscardó, y su ayudante, teniente coronel Martínez Maza.

### **FICHA: 2**

**FECHA:** 12/10/1940

**CEREMONIA:** Inauguración por parte del ministro de la Gobernación y del presidente de la Junta Política de la exposición civilizadora de España en el mundo y discursos, funerales por los caídos de Hispanoamérica organizado por el ministerio de Asuntos Exteriores, procesión de la Virgen del Pilar y sesión pública del Instituto de España con motivo de la fiesta de la Raza.

### **LUGAR DE LA CEREMONIA:**

Exposición: El Retiro (Madrid).

Misa funeral: Templo de San Francisco el Grande (Madrid).

Procesión: Calles de Madrid; siendo el inicio de la procesión la parroquia de San Jerónimo el Real (Madrid).



Sesión pública: Real Academia de la Historia (Madrid).

### **HORA:**

Exposición: Por la tarde, sin especificar la hora.

Misa funeral: 13:00h.

Procesión: 16:00h.

Sesión pública: 18:30h.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:** Presencia de foto de la inauguración de la Exposición y de momentos de la Procesión. Ausencia de fotos de la sesión pública y de la misa funeral.

### **AUSENCIA/PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO:**

#### • **Exposición**

- El ministro de la Gobernación y presidente de la Junta Política, Sr. Serrano Suñer
- Los ministros de Educación Nacional y Asuntos Exteriores, Sres. Ibáñez Martín y Beigbeder
- Los directores generales de Bellas Artes, Enseñanza Profesional y Técnica
- El almirante Bastarreche (en representación del ministro de la Marina)
- El embajador de Portugal y los representantes de todos los países hispanoamericanos
- Los consejeros nacionales: conde de Montarco, D. Eugenio Montes y Laín Entralgo

#### • **Misa funeral**

- El obispo de Madrid, doctor Eijo y Garay
- El superior de la Comunidad de los PP. Franciscanos, padre Legísima
- Los ministros de Asuntos Exteriores, Obras Públicas, Aire, Agricultura y Educación Nacional
- El presidente del Tribunal Supremo, D. Felipe Clemente de Diego
- El presidente del Consejo de Estado, conde de Jordana
- El alcalde de Madrid, Sr. Alcocer
- El presidente de la Diputación de Madrid, marqués de Hazas
- El director general de Seguridad, conde de Mayalde
- El director de Bellas Artes, marqués de Lozoya
- El capitán general de Madrid, general Saliquet
- El gobernador militar, general Sáenz de Buruaga
- El presidente del Tribunal de Justicia Militar, general Fernández Pérez
- El director de Mutilados, general Millán Astray

- El Cuerpo diplomático hispanoamericano acreditado en Madrid
- Numerosas representaciones del Ejército y de la Armada

- **Procesión**

- El capitán general de Madrid, general Saliquet (en representación del Caudillo)
- El gobernador militar, general Saénz de Buruaga
- El director general de Seguridad, conde de Mayalde
- Los consejeros nacionales, señores Carceller y Merino
- El vicesecretario provincial, Sr. Fernández Cuevas (en representación de D. Miguel Primo de Rivera)
- El alcalde de Madrid Sr. Alcocer
- El presidente de la Diputación de Madrid, marqués de Hazas
- Las milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S.
- Los colegios de religiosos, colegios de huérfanos de la Guardia Civil y Correos
- Las Casas Regionales
- La asociaciones religiosas de hombres
- Juventudes de Acción Católica
- La Hermandad de Ex Cautivos por España
- La Hermandad del Pilar de Correos
- Los Caballeros de Nuestra Señora del Pilar
- Los Caballeros de la Merced
- La Banda Municipal
- La Junta del Centenario
- Órdenes religiosas, Clero secular y Cabildo de curas párrocos
- Seminario conciliar
- El Cabildo catedral
- El obispo de Tonkín

- **Sesión pública:**

- El ministro de Educación Nacional, Sr. Ibáñez Martín
- El director de la Real Academia de la Historia, el marqués de Lema
- El conde de Romanones (director de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando)
- D. Julio Palacios
- El secretario perpetuo del Instituto de España y jefe del Servicio Nacional de Bellas Artes , Sr. d'Ors
- Sr. López Otero
- El presidente de la Junta Política y ministro de la Gobernación, Sr. Serrano Suñer
- El almirante de Intendencia de la Armada, general Ortega
- Los señores García Mansilla Tormo, conde de Casal, Llanos y Torriglia,

Gascón y Marín, Marín Lázaro, Dr, Tapia y otros muchos académicos.

## **ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO (SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):**

**Exposición:** No se tiene constancia.

**Misa funeral:** No se tiene constancia.

### **Procesión:**

#### ➤ En lugar preferente:

- El capitán general de Madrid, general Saliquet (en representación del Caudillo)

#### ➤ Tras el general Saliquet:

- El gobernador militar, general Saénz de Buruaga
- El director general de Seguridad, conde de Mayalde
- Los consejeros nacionales, Sres. Carceller y Merino
- El vicesecretario provincial, Sr. Fernández Cuevas (en representación de D. Miguel Primo de Rivera)
- El alcalde de Madrid Sr. Alcocer
- El presidente de la Diputación de Madrid, marqués de Hazas

### **Sesión pública:**

#### ➤ Presidencia:

El ministro de Educación Nacional, Sr. Ibáñez Martín

#### ➤ A la derecha del ministro de Educación Nacional:

- El marqués de Lema, director de la Real Academia de la Historia
- El conde de Romanones (director de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando)

#### ➤ A la izquierda del ministro de Educación Nacional:

- D. Julio Palacios (Físico español, miembro de la Real Academia de la Historia)
- El secretario perpetuo del Instituto de España y jefe del Servicio Nacional de Bellas Artes, Sr. d'Ors
- Sr. López Otero (Arquitecto, miembro de miembro de la Real Academia de la Historia)

#### ➤ En los escaños:

- El presidente de la Junta Política y ministro de la Gobernación, Sr. Serrano Suñer
- El almirante de Intendencia de la Armada, general Ortega
- Los Sres. García Mansilla Tormo, conde de Casal, Llanos y Torriglia, Gascón y Marín, Marín Lázaro, Dr. Tapia y otros muchos académicos.

**FICHA:** 3

**FECHA:** 12/10/1941

**CEREMONIA:** Jura del Consejo de la Hispanidad.

**LUGAR DE LA CEREMONIA:** Salón del Consejo del Antiguo Palacio del Senado (Madrid).

**HORA:** 12:15h.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:** Presencia de foto de la presidencia y de otros momentos del acto.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO:**

- S.E. el Jefe del Estado
- El ministro de Asuntos Exteriores y presidente del Consejo de la Hispanidad, Sr. Serrano Suñer
- El nuncio de Su Santidad, monseñor Cicognani
- El ministro secretario del Partido, Sr. Arrese
- El canciller del Consejo, Sr. Halcón
- El secretario del Consejo de la Hispanidad D. Santiago Magariños
- Los miembros de la Cancillería, D. Felipe Ximénez de Sandoval, D. Antonio Tovar y D. Manuel Aznar
- El capitán general de la primera Región
- El gobernador militar
- El gobernador civil
- El director general de Seguridad
- El Cuerpo diplomático hispanoamericano acreditado en Madrid, por este orden: embajadores de Portugal, Brasil, Argentina y Chile; ministros plenipotenciarios de Colombia, Costa Rica, El Salvador, República dominicana, Uruguay y Ecuador; encargados de Negocios de Bolivia, Cuba, Nicaragua, Panamá, Perú, Venezuela, Guatemala y Paraguay.
- El Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

**ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO (SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):**

➤ Presidencia:

- S.E. el Jefe del Estado: **en el centro de la presidencia.**
- El ministro de Asuntos Exteriores y presidente del Consejo de la Hispanidad, Sr. Serrano Suñer y el nuncio de Su Santidad, monseñor Cicognani: **a la derecha del S.E. el Jefe del Estado.**
- El ministro secretario del Partido, Sr. Arrese y el canciller del Consejo, Sr. Halcón: **a la izquierda de S.E. el Jefe del Estado.**

➤ En sitiales, a ambos lados del estrado presidencial:

- El secretario del Consejo de la Hispanidad D. Santiago Magariños
- Los miembros de la Cancillería, D. Felipe Ximénez de Sandoval, D. Antonio Tovar y D. Manuel Aznar
- El capitán general de la primera Región
- El gobernador militar
- El gobernador civil
- El director general de Seguridad

➤ Delante y a ambos lados de la presidencia:

- Los consejeros.

➤ Al frente de la presidencia:

- El Cuerpo diplomático hispanoamericano acreditado en Madrid, por este orden: embajadores de Portugal, Brasil, Argentina y Chile; ministros plenipotenciarios de Colombia, Costa Rica, El Salvador, República dominicana, Uruguay y Ecuador; encargados de Negocios de Bolivia, Cuba, Nicaragua, Panamá, Perú, Venezuela, Guatemala y Paraguay.

**FICHA:** 4

**FECHA:** 11/10/1942 (vísperas del Día de la Hispanidad).

**CEREMONIA:** Exposición cartográfica organizada por el ministerio de Asuntos Exteriores.

**LUGAR DE LA CEREMONIA:** Patios del Palacio de Santa Cruz (Madrid).

**HORA:** 12:00h.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:** Presencia de foto del momento inaugural de la Exposición con asistencia de los representantes hispanoamericanos y de Portugal.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO:**

• **Exposición cartográfica**

- El ministro de Asuntos Exteriores, conde de Jordana
- El ministro de Educación Nacional, Sr. Ibáñez Martín
- El ministro de la Marina, almirante Moreno
- Los embajadores de Portugal, D. Pedro Teotonio Pereira; de Brasil, Sr. Rosas; de Chile, D. Hernán Figueroa Anguita, y del Perú, Sr. Irigoyen; el

ministro de Colombia, D. Francisco Umaña; el de El Salvador, D. Antonio Álvarez Vidaurre; el de la República Dominicana, D. Emilio Morell

- Los encargados de Negocios de la Argentina, Sr. Quintana, y de Uruguay, D. Pablo Minelli- González
- El consejero de la Embajada de Chile, D. Germán Vergara
- El secretario de la Legación de Colombia, Sr. Oviedo
- El gobernador militar de Madrid, general Sáenz de Buruaga
- El general Millán Astray
- El general Cánovas
- El director general de la Guardia Civil
- El general Rocha
- Los almirantes Moréu, Rapallo y García Rodríguez
- Los coroneles Benavides, Gutiérrez Soto y García Franco
- Los jefes militares
- El subsecretario del ministerio de Asuntos Exteriores, Sr. Pan de Soraluze
- Los jefes de sección del departamento de Asuntos Exteriores, Sres. García Navarro, D. Pelayo García Olaya, D. Francisco Agramontes, marqués de Auñón, el barón de las Torres y marqués de Riap
- D. Jenaro Riestra
- El conde de Casal
- El marqués de Ciadoncha
- El marqués de la Vega de Anzo
- El presidente de la Asociación de la Prensa, D. Víctor Ruiz Albéniz
- D. Marceliano Santa Miraría
- Sres. Francés, Fernández Sotomayor y Sánchez Cantón
- Los pintores uruguayos D. Fernando Capurro y W. Aliseris

#### **ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO (SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):**

No se tiene constancia.

**FICHA:** 5

**FECHA:** 12/10/1942

**CEREMONIA:** Recepción por S. E. el Jefe del Estado del listado del Cuerpo diplomático hispanoamericano, misa funeral por los Reyes Católicos y Cristóbal Colón y función de gala organizada por el ministerio de Asuntos Exteriores.

#### **LUGAR DE LA CEREMONIA:**

Misa funeral: Templo de San Francisco el Grande (Madrid).

Recepción y almuerzo: Palacio de Oriente (Madrid).

Función de gala: El Teatro Español (Madrid).

**HORA:**

Misa funeral: 11:00h.

Recepción y almuerzo: A mediodía.

Función de gala: Por la noche, sin especificar la hora.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:** Presencia de foto del Gobierno en el acto religioso de San Francisco el Grande. Ausencia de foto de la recepción y almuerzo y así como de la función de gala.

### **AUSENCIA/PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO:**

#### • **Misa funeral**

- Los ministros de Asuntos Exteriores, conde de Jordana; del Aire, general Vigón; de Justicia, D. Esteban Bilbao; de Agricultura, D. Miguel Primo de Rivera, y de Educación Nacional, D. José Ibáñez Martín.
- La duquesa de Veragua con su hijo
- Descendientes directos de Cristóbal Colón
- El nuncio de Su Santidad, decano del Cuerpo diplomático, monseñor Cicognani
- Las representaciones extranjeras, integradas en su mayor parte por embajadores y ministros de los países hispanoamericanos
- El capitán general de la primera Región
- El teniente general Saliquet
- El canciller de la Hispanidad, D. Manuel Halcón
- Casi todos los miembros del Consejo de la Hispanidad
- El presidente del Tribunal Supremo, D. Felipe Clemente de Diego
- El primer introductor de embajadores, Barón de las Torres
- El vicesecretario de Servicios, D. Manuel Valdés
- El teniente coronel Zamalloa (en representación del gobernador militar de la plaza)
- El alcalde de Madrid, Sr. Alcocer
- El jefe de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado, general Moscardó
- Los generales Alonso Vega, Guerra, Borbón, Cano, Herrera, Lallave, Rada, Valero Navarro, Millán Astray y Uzquiano
- Los representantes de los regidores municipales y gestores provinciales
- Nutridas comisiones de jefes y oficiales de los Cuerpos de la guarnición y otras autoridades y jerarquías
- El obispo de Madrid-Alcala, Dr. Eijo y Garay

#### • **Recepción y almuerzo**

- S.E. el Jefe del Estado
- Cuerpo diplomático hispanoamericano
- El Gobierno

- Jerarquías
- Autoridades

- **Función de gala**

- Los ministros de Asuntos Exteriores, el secretario general del Partido, de Gobernación, de la Marina, del Ejército, de Industria y Comercio y de Agricultura
- Los subsecretarios de la Presidencia y Asuntos Exteriores
- El vicesecretario general del Partido
- La duquesa viuda y el duque de Veragua
- Los embajadores de Perú, Brasil, Portugal y Chile
- El encargado de Negocios de Argentina
- Los ministros de El Salvador, Colombia, Santo Domingo, Nicaragua, Guatemala, Uruguay y Venezuela
- El canciller de la Hispanidad
- El jefe de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado, el general, Moscardó
- El capitán general y gobernador militar de Madrid, el vicealmirante. Sr. Arriaga
- El contralmirante Sr. Rapallo
- Los generales Rada, Martín, Alonso, Urrutia, Cebrián y Llanderas
- La delegada nacional de la Sección Femenina, Pilar Primo de Rivera
- Representación del Consejo Supremo de Justicia Militar y Consejo de Estado
- El jefe del Alto Estado Mayor
- El alcalde de Madrid
- El presidente de la Diputación de Madrid
- El director general de Seguridad
- El Consejo Superior de Misiones

## **ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO (SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):**

### **Misa funeral:**

➤ Presidencia:

- Los ministros de Asuntos Exteriores, conde de Jordana; del Aire, general Vigón; de Justicia, D. Esteban Bilbao; de Agricultura, D. Miguel Primo de Rivera, y de Educación Nacional, D. José Ibáñez Martín.

➤ En un lugar destacado del templo y en sitio preferente:

- La duquesa de Veragua con su hijo
- Descendientes directos de Cristóbal Colón
- El nuncio de Su Santidad, decano del Cuerpo diplomático, monseñor Cicognani



➤ Al frente de las personalidades anteriormente nombradas:

- Las representaciones extranjeras, integradas en su mayor parte por embajadores y ministros de los países hispanoamericanos

**Recepción y almuerzo:** No se tiene constancia.

**Función de gala:** No se tiene constancia.

**FICHA:** 6

**FECHA:** 12/10/1943

**CEREMONIA:** Inauguración de la Ciudad Universitaria (Varios actos: misa de campaña e inauguración del curso académico).

**LUGAR DE LA CEREMONIA:** Ciudad Universitaria (Madrid).

Misa de campaña: Campo de la facultad de Medicina.

Inauguración del curso académico 1943/1944: Aula magna de la facultad de Filosofía y Letras.

**HORA:**

Misa de campaña: 11:00h.

Inauguración del curso académico: 12:30h.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:** Presencia de foto de las presidencias de los dos actos y de otros momentos de los actos.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO:**

• **Misa de campaña**

- S.E. el jefe del Estado

- El presidente de las Cortes, D. Esteban Bilbao

- Los ministros:

De la Gobernación D. Blas Pérez González

De Agricultura D. Miguel Primo de Rivera,

De Justicia D. Eduardo Aunós

De la Marina, Almirante Moreno

Del Trabajo, D. José Antonio Girón

De Obras Públicas, D. Alfonso Peña

De Hacienda, Joaquín Benjunvea

De Industria y Comercio, P. Demetrio Carceller.

De Educación Nacional, D. José Ibáñez Martín

- El subsecretario de Educación Nacional, D. Jesús Rubio
- El director general de Enseñanza Superior y Media, D. Luis Ortiz
- El director de Enseñanza Profesional y Técnica, Sr. Ferreiro
- El rector de la Universidad, D. Pío Zabala
- El secretario general de la Universidad, D. Carlos Roda
- El vicesecretario del Partido, camarada Mora Figueroa
- El vicesecretario de Educación Popular, camarada D. Arias Salgado
- El vicesecretario de Servicios, camarada Valdés
- El subsecretario de Trabajo, D. Esteban Pérez González
- El comisario general de Abastecimientos y Transportes, D. Rufino Beltrán
- El delegado nacional del Frente de Juventudes, camarada Elola
- El jefe nacional del S. E. U., camarada Valcárcel
- El jefe del Distrito Universitario del S. E. U. de Madrid, camarada Ruiz Ocaña
- El secretario del Distrito Universitario del S. E. U. de Madrid, camarada

Montalvo

- El director general de Arquitectura, D. Pedro Muguruza
- El director del Instituto de Estudios Políticos, D. Fernando María. Castiella
- El delegado nacional de Sanidad, camarada Agustín Aznar
- El vicesecretario del Consejo de Educación, Pedro Rocamora
- El jefe superior de Policía Sr. Rodríguez Cueto
- Los arquitectos D. Modesto López Otero y D. Agustín Aguirre
- El jefe de la Casa Militar, teniente general Muñoz Grandes
- El jefe de la Casa, Civil, D. Julio Muñoz Aguilar
- El general Franco Salgado y ayudantes
- El capitán general de la región, teniente general Saliquet
- El jefe del Estado Mayor Central, general García Valiño
- El director general de la Guardia Civil, general Alonso Vega
- Los tenientes generales Dávila y Castro Girona
- Los generales:

Sáenz de Buruaga (D. Apolinar y D. Eduardo),

Borbón

Rada

Rodrigo Uguet Odriózola

Bermúdez de Castro, Gonzalo

Cremacies Millán, Astray

Ungría, Gallarza

- Los almirantes Moreu, Arriaga y Regalado
- Los generales de la Armada, Pedresa y Blanco
- El coronel Álvarez Serrano,
- El jefe de las Milicias Universitarias
- Otros muchos generales, jefes y oficiales, entre ellos, numerosas comisiones que representaban a las diversas Armas y Cuerpos de la guarnición.
- La delegada nacional de la Sección Femenina, Pilar Primo de Rivera
- El vicepresidente de las Cortes, D. José María Alfaro
- Los delegados nacionales y concejeros nacionales
- El obispo auxiliar de la diócesis de Madrid-Alcalá, Dr. Morcillo
- Los rectores y decanos de las Universidades españolas
- Numerosos catedráticos y profesores

- **Inauguración del curso académico**

Todas las personalidades que asisten al acto son representaciones oficiales y culturales.

- S.E. el jefe del Estado
- El rector de la Universidad Central
- Los rectores de las Universidades de:
  - Barcelona, D. Francisco Gómez
  - Valencia, Sr. R. Fornos
  - Sevilla, Sr. Mota
  - Salamanca, Sr. Madruga
  - Oviedo, Sr. Gendín
  - Valladolid, Sr. Mergelina
  - Granada, Sr. Ocete
  - Murcia, señor obispo de Astorga
  - La Laguna y Santiago

- Jefes de Distritos Universitarios del S.E.U.
- Ministro de Educación Nacional.
- Decano de la facultad de Filosofía y Letras, D. Eloy Bullón.
- Arquitecto de la facultad de Filosofía y Letras D. Agustín Aguirre.

### **ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO (SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):**

#### **Misa de campaña: Tribuna central**

En una presidencia lineal, S.E. el Jefe del Estado ocupa el primer puesto (puesto de honor) y adelantado del resto del gobierno (ministros) que aparece en un segundo término en el siguiente orden:

1. El ministro de la Marina, Almirante Moreno
2. El ministro de la Gobernación, Sr. Pérez González
3. El ministro de la Justicia, Sr. Aunós
4. El ministro de Industria y Comercio, Sr. Carceller
5. El ministro de Agricultura, Sr. Primo de Rivera
6. El ministro de Educación Nacional, Sr. Ibáñez Martín
7. El ministro de Trabajo, Sr. Girón
8. El ministro de Hacienda, Sr. Benjunvea
9. El ministro de Obras Públicas, Sr. Peña

Al fondo los jefes de las Casas Civil y Militar, ayudantes y el jefe nacional del S. E. U.

#### **Inauguración del curso académico**

S.E. el Jefe del Estado: **centro**

Ministro de Educación Nacional: **a la derecha de Franco**

Obispo auxiliar de Madrid-Alcalá: **a la derecha del Ministro de Educación Nacional**

Rector de la Universidad: **a la izquierda de Franco**

Jefe Nacional del S.E.U., Sr. Hernández Pacheco: **a la izquierda del rector de la Universidad**

Jefes de la Casa militar y civil de Franco: **Detrás**

**Primera fila de escaños ocupada por:** miembros del Gobierno

**Segunda fila:** Junta Política.

**FICHA:** 7

**FECHA:** 12/10/1944

**CEREMONIA:** Inauguración de la exposición de obras de Fernández de Navarrete (por ser considerado el príncipe de los estudios americanistas y el más sabio investigador de las gestas de los españoles por mar y tierra) y función religiosa.

**LUGAR DE LA CEREMONIA:**

Inauguración de la Exposición: Ministerio de Asuntos Exteriores; salón del palacio de Santa Cruz.

Función religiosa: Iglesia de los Redentoristas (Madrid).

**HORA:**

Inauguración de la Exposición: no se tiene constancia.

Función religiosa: 10:30h.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:** Presencia de foto del discurso del Sr. Lequerica durante el acto de Inauguración de la exposición de obras de Fernández de Navarrete y de la función religiosa.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO:**

• **Inauguración de la Exposición**

- El ministro de Asuntos Exteriores, D. José Félix de Lequerica
- El subsecretario, Sr. Pan de Soraluce
- Los embajadores de Chile, Perú, Estados Unidos, Brasil y Portugal
- Los ministros y encargados de Negocios de Venezuela, Argentina, Colombia, Ecuador, El Salvador, Uruguay, Cuba, Nicaragua, Bolivia, Santo Domingo y Guatemala
- El nuncio de Su Santidad, monseñor Cicognani
- El obispo de Madrid-Alcalá. Dr. Eijo Garay
- El embajador de España, Sr. Fernández Cuesta
- Todos los miembros del Consejo de la Hispanidad, entre ellos:
- El jefe de la Sección Cultural, Sr. Méndez Pidal
- El director del Museo Naval, Sr. Guillen
- El almirante Moreu,
- D. Antonio Goicoechea
- Los generales Gallarza y Bocha
- Los Sres. Castiella (director del Instituto de Estudios Políticos) y Fernández Flórez
- El marqués de la Vega de Anzó
- D. Manuel Aznar

- D. Pujol Baraibar
- D. Torres López
- D. Eugenio D'Ors (miembro del Instituto de España)
- Altos jefes del ministerio de Asuntos Exteriores

- **Función religiosa**

- La esposa del Caudillo, Dña. Carmen Polo de Franco
- El director general de la Guardia Civil, D. Camilo Alonso Vega
- El ministro de La Gobernación, D. Blas Pérez
- Vicealmirante Rapallo (en representación del ministro de la Marina)
- El subsecretario del Aire, general Buruaga
- El subsecretario de Justicia, Sr. Gomes Gil
- La esposa del Sr. Hornero Basart, subdirector de la Guardia Civil
- Los generales Rada, Cremades, Reus, Ugue, De Diego, González Gallarza, Tuero, Franco Salgado y Arenas
- El director general de Seguridad y el de Aduanas
- El marqués de la Valdavia
- Representaciones de jefes y oficiales de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.
- El gobernador civil, Carlos Ruiz

**ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO (SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):**

**Inauguración de la Exposición:**

Preside el acto el Ministro de Asuntos Exteriores, D. José Félix de Lequerica.

**Función religiosa:**

En sitio preferente, al lado de la Epístola, ocupó asiento doña Carmen Polo de Franco.

En otros puestos el ministro da la Gobernación con el subsecretario del Aire, general Buruaga; el director general de la Guardia Civil, D. Camilo Alonso Vega; el subsecretario, de Justicia, Sr. Gomes Gil; el general Cánovas Lacruz; el general Borbón, que ostentaba la representación del capitán general de la Región, el vicealmirante Rapallo, que iba en la del ministro de la Marina; el gobernador militar, general Moreno Calderón; el embajador de España, Sr. Fernández Cuesta y el gobernador civil Carlos Ruiz.

**FICHA:** 8

**FECHA:** 12/10/1945

**CEREMONIA:** Inauguración de nuevos edificios destinados a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Escuela Especial de Ingenieros de Montes y Escuela de Estomatología en la Ciudad Universitaria, colocación de la primera piedra del Colegio Mayor de San Pablo y función religiosa.

**LUGAR DE LA CEREMONIA:**

Inauguración de nuevos edificios: Salón de actos de la Escuela de Estomatología (Ciudad Universitaria, Madrid).

Colocación de la primera piedra: Cimientos del Colegio Mayor de San Pablo (Ciudad Universitaria, Madrid).

Función religiosa: Iglesia de los Redentoristas (Madrid).

**HORA:**

Inauguración de nuevos edificios: Por la mañana, sin especificar la hora.

Colocación de la primera piedra: Por la tarde, sin especificar la hora.

Función religiosa: 12:00h.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:** Presencia de foto de la presidencia de la inauguración de los edificios y de los asistentes al acto. Ausencia de fotos de la colocación de la primera piedra y de la función religiosa.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO:**

• **Inauguración de nuevos edificios**

- S.E. el Jefe del Estado

- Los ministros de:

Educación Nacional, Sr. Ibáñez Martín

Asuntos Exteriores, Sr. Martín Artajo

Justicia, Sr. Fernández Cuesta

Agricultura, Sr. Rein

Marina, almirante Regalado

Obras Públicas, general Fernández Ladreda

Industria y Comercio, Sr. Suances.

- El presidente de Las Cortes, Sr. Bilbao

- El nuncio de Su Santidad, monseñor Cicognani

- Los embajadores de Estados Unidos, Argentina, Perú y Brasil

- Los ministros de Chile, República Dominicana, Cuba, Ecuador, Colombia,

Nicaragua, Portugal y Venezuela

- El obispo de Madrid-Alcalá

- El subsecretario de la Presidencia, Sr. Carrero Blanco

- El subsecretario de Educación Nacional, Sr. Rubio
- El gobernador civil
- El alcalde de Madrid
- El director general de Seguridad
- El vicesecretario de Servicios
- El jefe nacional del S. E. U.
- Los generales Ungría, Vigón y Gallarza
- Los Claustros de todas las Facultades y Escuelas Especiales
- El jefe de su Casa Civil, Sr. Muñoz Aguilar

• **Colocación de la primera piedra**

- Los ministros de Educación Nacional y Asuntos Exteriores, D. José Ibáñez Martín y D. Alberto Martín Artajo
- Los directores generales de Enseñanza Media y Bellas Artes, Sres. Ortiz Muñoz y marqués de Lozoya
- El rector de la Universidad Central, D. Pío Zabala
- El alcalde de Madrid, D. Alberto de Alcocer
- El director del Instituto de Estudios Políticos, D. Fernando María Castiella
- El presidente de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas y del Consejo de Administración del Centro de Estudios Universitarios, D. Fernando Martín-Sánchez Juliá
- El rector del C. E. U., D. Isidoro Martín
- El vicerrector, D. Antonio García Vinuesa
- Los componentes del Patronato del Colegio Mayor de San Pablo, D. Enrique Calabía, D. Juan Villalonga y D. Jesús García Valcárcel
- El obispo de Madrid-Alcalá, doctor Eijo Garay
- D. Enrique Calabía, miembro del Consejo del C. E. U. y del Patronato del Colegio Mayor

• **Función religiosa**

- La esposa del Caudillo, Dña. Carmen Polo de Franco
- El ministro del Ejército, teniente general Dávila
- El director general de la Guardia Civil, D. Camilo Alonso Vega
- Los generales García Valiño, Bravo, Moreno Calderón, La Huerta, Reus, Bartoméu, Romero Basart
- Comisiones de jefes y alto personal de la Dirección general.
- Los Colegios de Huérfanos con los niños y niñas y sus profesores al frente
- El subsecretario de Agricultura, Sr. Lamo de Espinos
- El director general de Aduanas. Sr, Navarro y Alonso de Celada
- El conde de Casal, en representación del Ayuntamiento
- El vicepresidente de la Diputación, Antonio Almagro
- El director general de la Guardia Civil
- El padre Begoña
- La esposa del general Romero Basart



## **ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO (SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):**

### **Inauguración de nuevos edificios:**

S.E. el Jefe del Estado: **centro**

El ministro de Educación Nacional, Sr. Ibáñez Martín: **a la derecha de S.E. el Jefe del Estado**

El director general de Enseñanza Superior y Media, Sr. Ortiz: **a la derecha del ministro de Educación Nacional**

El director de la Escuela de Montes, Sr. García Escudero: **a la derecha del Sr. Ortiz**

El decano de la Facultad de Medicina: **a la derecha del Sr. García Escudero**

El rector de la Universidad Central, D. Pío Zabala: **a la izquierda del S.E. el Jefe del Estado**

Sr. Sanmiguel, decano de la Facultad de Ciencias: **a la izquierda de D. Pío Zabala**

Sr. García Graf, director de la Escuela de Estomatología: **a la izquierda de Sr. Sanmiguel**

Una personalidad que no se tiene constancia: **a la izquierda del Sr. García Graf**

### **Colocación de la primera piedra:**

No hay constancia

### **Función religiosa:**

No hay constancia

**FICHA:** 9

**FECHA:** 12/10/1946

**CEREMONIA:** Inauguración de edificios del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Varios actos: función religiosa, actos del consejo y visita de las instalaciones) e imposición del Gran Collar del Libertador.

### **LUGAR DE LA CEREMONIA:**

Función religiosa: Templo del Espíritu Santo.

Actos del consejo: Gran salón de plenos del edificio central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Imposición del Gran Collar del Libertador: Salón del Trono del Palacio Nacional.

## **HORA:**

Función religiosa: 10:30h.

Actos del consejo: Por la mañana, sin especificar la hora.

Imposición del Gran Collar del Libertador: 17:30h.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:** Ausencia de foto de la función religiosa y de los actos del consejo. Presencia de fotos de momentos de la inauguración de edificios del Consejo y de la ceremonia de imposición del Gran Collar del Libertador.

## **AUSENCIA/PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO:**

### • **Función religiosa**

- S.E. el Jefe del Estado
- El obispo de Madrid-Alcalá doctor Eijo y Garay
- Los ministros de:  
La Gobernación, D. Blas Pérez González  
El Ejército, teniente general Dávila  
La Marina, almirante Regalado  
Asuntos Exteriores, Sr. Martín Artajo  
Obras Públicas, Sr. Fernández-Ladreda  
Industria y Comercio, Sr. Suanzes  
Educación Nacional, Sr. Ibáñez Martín  
El capitán general de la primera Región, teniente general Muñoz Grandes  
Los subsecretarios de Educación Nacional, Sr. Rubio  
Educación Popular, Sr. Ortiz Muñoz  
Justicia, Sr. Arcenegui
- El presidente del Instituto de Cultura Hispánica, Sr. Ruiz Jiménez
- Los obispos de Vitoria, Túy y Salamanca
- La Mesa de las Cortes, integrada por los Sres. Alfaro y Paguaga
- El alcalde de Madrid, Sr. Moreno Torres
- El presidente del Consejo de Estado, Sr. Callejo
- El presidente de la Diputación, Sr. Almagro
- El rector de la Universidad Central, Sr. Zabala
- Todos los miembros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: su vicepresidente, Sr. García Siñeri y el secretario, Sr. Albareda
- El vicepresidente del Instituto de Estudios Jurídicos, Sr. Gómez Gil
- Los directores generales Prensa, Sr. Cerro; de Propaganda, Sr. Rocamora; de Sanidad, doctor Palanca, de distintos departamentos ministeriales y de los Institutos del Consejo de Investigaciones Agronómicas

- El ministro del Ejército, teniente general Dávila
- El capitán general de la primera Región, teniente general Muñoz Grandes
- Los decanos de las distintas Facultades de la Universidad Central y numerosos catedráticos
- Representación diplomática:  
El encargado de Negocios de los Estados Unidos, la Misión extraordinaria de Argentina, con el general D. Estanislao López, y los representantes de los distintos países hispanoamericanos
- Representación de los corresponsales de la prensa extranjera
- Los rectores de las Universidades de Oporto, Lisboa y Coimbra

- **Actos del Consejo**

Mismas personalidades que en el acto anterior

- **Imposición del Gran Collar del Libertador**

- S.E. el Jefe del Estado
- Miembros del Gobierno español
- El presidente de la Misión argentina, Sr. Estanislao López
- El embajador argentino
- El primer introductor de embajadores, Barón de las Torres
- Los miembros de la Misión
- Alto personal de la Embajada argentina
- Las autoridades locales de Madrid, entre las que figuran:  
El capitán general de la Región  
El obispo de Madrid-Alcalá  
El jefe de la jurisdicción de Marina y el de la jurisdicción del Aire  
El presidente del Consejo de Estado, el del Tribunal de Justicia Militar y el del Tribunal Supremo  
El rector de la Universidad  
El subsecretario de la Presidencia  
El alcalde de Madrid  
El presidente de la Diputación  
El gobernador militar  
Los fiscales del Tribunal de Justicia Militar y del Supremo
- El director general de Seguridad
- Las Cortes
- Los ayudantes del S.E. el Jefe del Estado

**ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO  
(SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):**

**En el templo del Espíritu Santo:** No hay constancia

**Actos del Consejo:**

S.E. el Jefe del Estado: **centro**

El ministro de Educación Nacional, Sr. Ibáñez Martín: **a la derecha de S.E. el Jefe del Estado**

El obispo de Madrid-Alcalá y Patriarca de las Indias, doctor Eijo y Garay: **a la derecha del ministro de Educación Nacional**

El Sr. Marsilla, profesor de la Escuela Nacional de Ingenieros: **a la derecha del obispo de Madrid-Alcalá**

El rector de la Universidad Central, D. Pío Zabala: **a la izquierda de S.E. el Jefe del Estado**

El procurador en Cortes, Sr. García Siñériz: **a la izquierda del rector de la Universidad Central**

El secretario del organismo, Sr. Albareda: **a la izquierda del procurador en Cortes**

**Imposición del Gran Collar del Libertador:**

S.E. el Jefe del Estado en el **centro de la presidencia.**

**Derecha de S.E. el Jefe del Estado:** los miembros del Gobierno.

**Izquierda de S.E. el Jefe del Estado:** las autoridades locales de Madrid, entre las que figuran:

El capitán general de la Región

El obispo de Madrid-Alcalá

El jefe de la jurisdicción de Marina y el de la jurisdicción del Aire

El presidente del Consejo de Estado, el del Tribunal de Justicia Militar y el del Tribunal Supremo

El rector de la Universidad

El subsecretario de la Presidencia

El alcalde de Madrid

El presidente de la Diputación

El gobernador militar

Los fiscales del Tribunal de Justicia Militar y del Supremo

El director general de Seguridad

**Al fondo, enfrente del Jefe del Estado:** la Mesa de las Cortes

**Detrás del Jefe del Estado:** sus ayudantes

**FICHA:** 10

**FECHA:** 12/10/1947

**CEREMONIA:** Entrega simbólica de terreno para edificar en la Ciudad Universitaria, inauguración de la Exposición del Atlas de las Misiones Españolas en América y función religiosa.

**LUGAR DE LA CEREMONIA:**

Entrega simbólica de terreno: Pabellón del Gobierno de la Ciudad Universitaria (Madrid).

Exposición: Palacio de Santa Cruz.

Función religiosa: Templo de San Francisco El Grande (Madrid).

**HORA:**

Entrega simbólica de terreno: 12:30h.

Exposición: No se tiene constancia.

Función religiosa: 11:00h.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:**

Ausencia de fotos de la entrega simbólica de terrenos; presencia de fotos del recorrido de las personalidades por la exposición y del ministro del Ejército pasando revista a las fuerzas de la Guardia Civil que rindieron honores en la función religiosa.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO:**

• **Entrega simbólica de terreno**

- El embajador de Argentina, doctor Radío
- Los ministros de Educación Nacional y Asuntos Exteriores, señores Ibáñez Martín y Martín Artajo

• **Exposición**

- Los ministros de Educación Nacional y Asuntos Exteriores, señores Ibáñez Martín y Martín Artajo
- El nuncio de Su Santidad, monseñor Gaetano Cicognani

• **Función religiosa**

- La esposa del Jefe del Estado, Dña. Carmen Polo
- La esposa de Alonso Vega
- El ministro del Ejército, el teniente general Dávila
- El ministro de la Gobernación, general D. Blas Pérez
- El capitán general de la primera Región, teniente general Muñoz Grandes
- El jefe del Alto Estado Mayor, teniente general Vigón
- El gobernador militar de Madrid, general don Siro Alonso
- El subsecretario del Aire, general Sáenz de Buruaga
- El teniente general, Cánovas Lacruz
- El teniente general Alonso Vega
- El general Uzquiano
- El director general de Aduanas, Sr. Navarro y Alonso de Celada
- El director del Museo del Ejército, general Bermúdez de Castro
- El segundo jefe del Estado Mayor del Ejército, general Cuesta
- El director general de Seguridad, D. Francisco Rodríguez Martínez
- El presidente de la Diputación de Madrid, marqués de la Valdavia
- El primer teniente alcalde del Ayuntamiento de Madrid, Sr. Alonso de Celis

**ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO (SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):**

**Entrega simbólica de terreno:** No se tiene constancia.

**Exposición:** No se tiene constancia.

**Función religiosa:**

➤ Presidencia al pie del Presbiterio:

- El ministro del Ejército, el teniente general Dávila
- El ministro de la Gobernación, general D. Blas Pérez
- El capitán general de la primera Región, teniente general Muñoz Grandes
- El jefe del Alto Estado Mayor, teniente general Vigón
- El gobernador militar de Madrid, general don Siro Alonso
- El subsecretario del Aire, general Sáenz de Buruaga
- El teniente general, Cánovas Lacruz
- El teniente general Alonso Vega,

- El general Uzquiano

➤ Presidencia en la Epístola:

- El director general de Aduanas, Sr. Navarro
- Alonso de Celada
- El director del Museo del Ejército, general Bermúdez de Castro
- El segundo jefe del Estado Mayor del Ejército, general Cuesta
- El director general de Seguridad, D. Francisco Rodríguez Martínez
- El presidente de la Diputación de Madrid, marqués de la Valdavia
- El primer teniente alcalde del Ayuntamiento de Madrid, Sr. Alonso de Celis

**FICHA:** 11

**FECHA:** 12/10/1948

**CEREMONIA:** Bendición y entrega de la bandera de combate que la Diputación Provincial regala a Martín Alonso Pinzón, entrega de los emblemas de Almirante Mayor de Castilla al Jefe del Estado y discurso de este (Fiestas colombinas y almuerzo) y función religiosa.

**LUGAR DE LA CEREMONIA:**

Bendición y entrega de la bandera de combate: Monumento que recuerda el descubrimiento de América por Cristóbal Colón en La Rábida (Huelva).

Entrega de emblemas y discurso del Jefe del Estado: Monasterio de La Rábida.

Función religiosa: Templo de San Francisco el Grande (Madrid).

**HORA:**

Bendición y entrega de la bandera de combate: No se tiene constancia.

Entrega de emblemas y discurso del Jefe del Estado: No se tiene constancia.

Función religiosa: No se tiene constancia.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:** Presencia de foto del acto de la entrega de emblemas y discurso del Jefe del Estado, así como del acto simbólico de la plantación, en tierra traída de Hispanoamérica, del olivo de la paz. Ausencia de fotos de la entrega de la bandera de combate y de la función religiosa.

## **AUSENCIA/PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO:**

- **Bendición y entrega de la bandera de combate**

- S.E. el Jefe del Estado
- La esposa del Jefe del Estado, Dña. Carmen Polo
- La hija del Jefe del Estado, Srta. Carmen Franco
- El comandante Martín Alonso Pinzón
- El capitán general de la Región
- El almirante capitán general del Departamento Marítimo de Cádiz
- El almirante jefe del Estado Mayor de La Armada
- El jefe de la Región Aérea
- El almirante de la Escuadra
- El gobernador civil
- El alcalde de Huelva
- El presidente de de la Diputación Provincial onubense
- Esposa del presidente de de la Diputación Provincial onubense
- El comandante de Marina
- El gobernador militar
- Los jefes de las Casas Militar y Civil de S. E. el Jefe del Estado
- Los ministros
- Las autoridades locales
- El prior del Convento
- El alcalde de Palos
- El vicepresidente de la Real Sociedad Colombina
- El vicepresidente de fe Diputación Provincial onubense
- El cardenal Segura
- Un batallón de alumnos con bandera y música y otro de marinería

- **Entrega de emblemas y discurso del Jefe del Estado**

- S.E. el Jefe del Estado
- La esposa del Jefe del Estado, Sra. Carmen Polo
- La hija del Jefe del Estado, Srta. Carmen Franco
- Padre prior
- Almirantes de la Escuadra Española: Bastarreche, Estrada, Arriaga y Moreno



- Misiones de los barcos iberoamericanos
- Cuerpo diplomático iberoamericano
- Ministros y esposas
- Jefes de las Casas Civil y Militar
- Ayudantes de servicio

- **Función religiosa**

- El director general del Cuerpo, D. Camilo Alonso Vega
- El capitán general de la Región, teniente general Muñoz Grandes
- El capellán de la Casa Civil de S.E. el Jefe del Estado, D. Leopoldo María Castro
- El padre Félix García
- El presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, teniente general Ponte
- El capitán general de la Región
- El subsecretario del Aire, general Sáenz de Buruaga
- El secretario general del ministerio de Marina, almirante Ozámiz
- El director del Cuerpo de Caballeros Mutilados, general Millán Astray;
- El jefe de la división acorazada, general Bartoméu
- El general O. Esteban Infantes
- El gobernador militar, D. Siro Alonso
- El subsecretario de la Gobernación, general Fernández Valladares
- El teniente de alcalde, señor Navarro Morenés
- Los directores generales
- Las presidentas de todas las Juntas de Damas de los distintos Cuerpos y Armas del Ejército
- Dos representantes de la Guardia Nacional Republicana y de El Salvador

## **ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO (SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):**

**Bendición y entrega de la bandera de combate:** No hay constancia.

**Entrega de emblemas y discurso del Jefe del Estado:**

- Tribuna del Jefe del Estado:
- S.E. el Jefe del Estado

- La esposa del Jefe del Estado, Dña. Carmen Polo
- La hija del Jefe del Estado, Srta. Carmen Franco
- Ministros y esposas
- Jefes de las Casas Civil y Militar
- Ayudantes de servicio

➤ Tribuna en frente del Jefe del Estado:

- Almirantes de la Escuadra Española

➤ Tribuna a un lado de la del Jefe del Estado:

- Misiones de los barcos iberoamericanos
- Cuerpo diplomático iberoamericano

**Función religiosa:**

➤ Presidencia religiosa:

- El presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, teniente general Ponte
- El capitán general de la Región
- El subsecretario del Aire, general Sáenz de Buruaga
- El secretario general del ministerio de Marina, almirante Ozámiz
- El director del Cuerpo de Caballeros Mutilados, general Millán Astray
- El jefe de la división acorazada, general Bartoméu
- El general O. Esteban Infantes
- El gobernador militar, D. Siro Alonso

➤ Otra presidencia:

- El subsecretario de la Gobernación, general Fernández Valladares
- El teniente de alcalde, señor Navarro Morenés
- Los directores generales

➤ Presidencia en el centro del templo:

- Las presidentas de todas las Juntas de Damas de los distintos Cuerpos y Armas del Ejército.

**FICHA:** 12

**FECHA:** 12/10/1949

**CEREMONIA:** Sesión extraordinaria del Instituto de Cultura Hispánica (con almuerzo) y función religiosa.

**LUGAR DE LA CEREMONIA:**

Sesión extraordinaria: Salón del Consejo de Investigaciones Científicas.

Función religiosa: Iglesia de San Francisco el Grande (Madrid).

**HORA:**

Sesión extraordinaria: 12:00h.

Función religiosa en San Francisco el Grande (Madrid): 11:00h.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:** Presencia de foto del S.E el Jefe del Estado haciendo entrega de las becas a los estudiantes hispanoamericanos del Colegio de Nuestra Sra. de Guadalupe y ausencia de foto de la función religiosa.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO:**

- **Sesión extraordinaria del Instituto de Cultura Hispánica**
- S.E. el Jefe del Estado
- Jefes de sus Casas Militar y Civil
- General Martín Alonso
- Marqués de Huétor de Santillán
- El ministro de Asuntos Exteriores, Sr. Martín Artajo
- El director del Instituto de Cultura Hispánica, Sr. Sánchez Bella
- El presidente de las Cortes Españolas y Consejo del Reino, D. Esteban de Bilbao
- Los ministros de:
  - Educación Nacional, Sr. Ibáñez-Martín
  - Justicia, Sr. Fernández-Cuesta
  - Industria y Comercio, Sr. Suanzes
  - Aire, Sr. González Gallarza
- El representante de la prensa chilena
- El presidente del Congreso Hispanoamericano de Educación
- El embajador de Argentina, doctor Radío
- Los jefes de las casas Militar y Civil
- Los ayudantes de servicio de S. E el Jefe de Estado
- Los subsecretarios de:
  - Educación Nacional, Sr. Rubio
  - Asuntos Exteriores, marqués de Casa Real

Justicia, Sr. Arcenegui

Agricultura

Industria

- Los directores generales de:

Seguridad, Sr. Rodríguez Martínez

Política Exterior, Sr. Erice

Propaganda, Sr. Rocamora

Bellas Artes, marqués de Lozoya

Prensa, Sr. Cerro

Enseñanza Universitaria

Radiodifusión

- El Jefe superior de Policía de Madrid

- Monseñor Vizcarra

- El Obispo del Ereso

- El marqués da Luca de Tena

- Srta. Pilar Primo de Rivera

- Los generales Ponte, García Valiño, Asencio, Sáez de Buruaga y Fernández Longoria

- El alcalde de Madrid

- El presidente de la Diputación

- El gobernador militar de la plaza

- Estudiantes hispanoamericanos residentes en Madrid

- Estudiantes galardonados

- Destacados profesores de las distintas Facultades

- El Cuerpo diplomático hispanoamericano acreditado en Madrid

• **Función religiosa en la Iglesia de San Francisco el Grande**

- La esposa de S. E. el Jefe del Estado, Dña. Carmen Polo

- La esposa de Alonso Vega, ministro de la Gobernación

- Los ministros del Ejército y de la Gobernación

- El subsecretario del Aire, general Sáez de Buruaga

- El subsecretario del Justicia, Sr. Arcenegui

- El jefe de la Primera Región Aérea, general Gallarza

- El almirante Ozamiz

- Los generales Alonso Vega, Asiensio, Cánovas, Millán Astray, Bartoméu, Uzquiano y D. Siro Alonso

- El presidente de la Diputación Provincial, marqués de la Valdavia

- El interventor general del Estado, Sr. Gómez Pereira

- El fiscal del Tribunal Supremo, Sr. De la Plaza

- El presidente de la Audiencia Territorial, Sr. Lescure

- El capellán de las tropas de la Casa Militar, D. Leopoldo María de Castro

- Fray Mauricio de Begoña

## **ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO (SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):**

### **Sesión extraordinaria del Instituto de Cultura Hispánica:**

- **Centro:** S.E. el Jefe del Estado

#### **- A la derecha del S.E. el Jefe del Estado:**

Embajador extraordinario del Perú en la O. N. U. D. Víctor Andrés Belaúnde

El ministro del Asuntos Exteriores español, Sr. Martin Artajo

El embajador extraordinario del Ecuador, D. Gonzalo Zaldumbide

D. Cristóbal Colón y Carvajal

#### **- A la izquierda del S.E. el Jefe del Estado:**

El ministro de Educación Nacional, Sr. Ibáñez Martín

El director del Instituto de Cultura Hispánica, Sr. Sánchez Bella

### **Función religiosa en la Iglesia de San Francisco el Grande:**

#### ➤ Sitiales colocados frente al altar mayor:

- La esposa de S. E. el Jefe del Estado, Dña. Carmen Polo

- La esposa de Alonso Vega

#### ➤ Sitiales colocados detrás de ellas:

- Los ministros del Ejército y de la Gobernación

- El subsecretario del Aire, general Sáez de Buruaga

- El subsecretario de Justicia, Sr. Arcenegui

- El jefe de la Primera Región Aérea, general Gallarza

- El almirante Ozamiz

- Los generales Alonso Vega, Asiensio, Cánovas, Millán Astray,

Bartoméu, Uzquiano y D. Siro Alonso

- El presidente de la Diputación Provincial, marqués de la Valdavia

- El interventor general del Estado, Sr. Gómez Pereira

- El fiscal del Tribunal Supremo, Sr. De la Plaza

- El presidente de la Audiencia Territorial, Sr. Lescure

**FICHA:** 13

**FECHA:** 12/10/1950

**CEREMONIA:** Acto académico de la fiesta de la Hispanidad (al finalizar el acto se celebró un banquete de gala en el Palacio de Viana) y función religiosa.

**LUGAR DE LA CEREMONIA:**

Acto académico: Antiguo Palacio del Senado (Madrid).

Función religiosa: Iglesia de San Francisco el Grande (Madrid).

**HORA:**

Acto académico: 12:05h.

Función religiosa: 11:00h.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:** Presencia de foto de la presidencia del acto académico y de la función religiosa.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO:**

• **Acto académico**

- S.E. el Jefe del Estado
- El segundo jefe de la Casa Militar, Sr. Nieto Antúnez
- El jefe de la Casa Civil, marqués de Huétor de Santillán
- Los ayudantes de servicio
- El capitán general de la Región, teniente general Muñoz Grandes
- El presidente de las Cortes del Consejo del Reino, D. Esteban Bilbao
- Los ministros de Asuntos Exteriores, Educación Nacional, Trabajo, Justicia y Obras Públicas
- El director del Instituto de Cultura Hispánica, Sr. Sánchez Bella
- El director general de Seguridad, D. Francisco Rodríguez Martínez
- Los miembros del Congreso de Cooperación Intelectual
- Los miembros de la Unión Postal de las Américas y España
- Los miembros de Autores y del Notariado Latino
- El Delegado portugués Joao Ameal
- Oswaldo Robles, de la Universidad de Méjico
- El nuncio de Su Santidad
- Los embajadores de Brasil, Santo Domingo, Perú, Bolivia y El Salvador
- Encargados de Negocios de los Estados Unidos, Argentina, Cuba, Chile, Ecuador, Filipinas, Nicaragua, Uruguay y Venezuela
- El presidente de las Cortes
- Los directores generales de Seguridad, Correos, Prensa y Prisiones
- El patriarca de las Indias Occidentales
- El obispo de Madrid- Alcalá, obispo de Eresso
- El Sr. Álvarez Ayúcar, en representación del Ayuntamiento

- Los tenientes generales: Moscardó y Asensio
- El jefe superior de Policía
- El interventor general del Estado
- La delegada nacional de la Sección Femenina
- El fiscal del Tribunal Supremo
- El vicesecretario de Secciones
- Alto personal de las distintas representaciones diplomáticas
- Los alumnos becarios de los Colegios Mayores de Nuestra Señora de Guadalupe y Santiago Apóstol

- **Función religiosa**

- La esposa de S.E. el Jefe del Estado, Dña. Carmen Polo
- El patriarca de las Indias Occidentales y obispo de Madrid- Alcalá, Dr. Eijo Garay
- Los ministros de Asuntos Exteriores, Sr. Martín Artajo; de Educación Nacional, Sr. Ibáñez Martín; de Obras Públicas, Sr. Fernández-Ladreda, y de Trabajo, Sr. Girón
- El Consejo del Reino, con su presidente, D. Esteban Bilbao
- La Junta Política
- La Mesa de las Cortes
- El Nuncio de Su Santidad
- Los embajadores de Santo Domingo, Perú, Bolivia, Brasil y El Salvador
- Los encargados de Negocios de Estados Unidos, Chile, Nicaragua, Uruguay y Venezuela
- Los presidentes de los altos Tribunales
- El director del Instituto de Cultura Hispánica y miembros del mismo
- Los subsecretarios de los distintos departamentos
- Varios directores generales
- El maestro Garmendía

## **ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO (SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):**

### **Acto académico:**

- S.E. el Jefe del Estado: **centro.**
- El ministro de Asuntos Exteriores, Sr. Martín Artajo: **a la derecha de S.E. el Jefe del Estado.**
- El Delegado portugués Joao Ameal: **a la derecha del ministro de Asuntos Exteriores.**
- El director del Instituto de Cultura Hispánica, Sr. Sánchez Bella: **a la derecha del delegado portugués.**

- El ministro de Educación Nacional, Sr. Ibáñez-Martín: **a la izquierda de S.E. el Jefe del Estado.**
- Oswaldo Robles, de la Universidad de Méjico: **a la izquierda del ministro de Educación Nacional.**
- El delegado francés, M. Henri Massis: **a la izquierda de Oswaldo Robles.**

### **Función religiosa:**

#### ➤ **En el lado del Evangelio:**

- Doña Carmen Polo
- El patriarca de las Indias Occidentales y obispo de Madrid- Alcalá, Dr. Eijo Garay
- Los ministros de Asuntos Exteriores, Sr. Martín Artajo; de Educación Nacional, Sr. Ibáñez Martín; de Obras Públicas, Sr. Fernández-Ladreda, y de Trabajo, Sr. Girón

#### ➤ **En el lado de la Epístola**

- El Consejo del Reino, con su presidente, D. Esteban Bilbao
- La Junta Política
- La Mesa de las Cortes

#### ➤ **Dando frente al altar:**

- El Nuncio de Su Santidad
- Los embajadores de Santo Domingo, Perú, Bolivia, Brasil y El Salvador
- Los encargados de Negocios de Estados Unidos, Chile, Nicaragua, Uruguay y Venezuela
- Los presidentes de los altos Tribunales
- El director del Instituto de Cultura Hispánica y miembros del mismo
- Los subsecretarios de los distintos departamentos
- Varios directores generales



**FICHA:** 14

**FECHA:** 12/10/1951

**CEREMONIA:** Inauguración de la I Exposición Bienal Hispanoamericana, visita al Palacio de Exposiciones del Retiro e inauguración del nuevo edificio del Instituto de Cultura Hispánica con ofrenda floral a un monolito de Isabel La Católica y una sesión académica.

**LUGAR DE LA CEREMONIA:**

Exposición Bienal Hispanoamericana: Museo de Arte Moderno.

Exposiciones: Palacio del Retiro.

Inauguración del Instituto de Cultura Hispánica: Ciudad Universitaria, frente al Museo América (Madrid).

**HORA:**

Exposición Bienal Hispanoamericana: 12:30h.

Exposiciones del Palacio del Retiro: tras finalizar la inauguración de la Exposición Bienal Hispanoamericana.

Inauguración del Instituto de Cultura Hispánica: 18:30h.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:** Presencia de foto del vestíbulo del Palacio de Bibliotecas y Museos con las personalidades. Ausencia de foto de los demás actos celebrados.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO:**

• **Exposición Bienal Hispanoamericana**

- S.E. El Jefe del Estado
- Los jefes de sus Casas Militar y Civil, teniente general González Badía y marqués de Huétor de Santillán
- Los ayudantes de servido
- El capitán general de la Región, teniente general Martín Alonso
- El presidente de las Cortes Españolas y del Consejo del Reino, Sr. Bilbao
- Los ministros de: Asuntos Exteriores, Sres. Martín Artajo; Hacienda, Sr. Gómez de Llano; Obras Públicas, conde de Vallellano; Educación Nacional, Sr. Ruiz Giménez; Industria, Sr. Planell y Comercio, Sr. Arburúa
- Los miembros de la Junta Política
- La Mesa de las Cortes
- Representantes del Cuerpo Diplomático hispanoamericano acreditado en Madrid
- Los subsecretarios de los distintos ministerios

- Los directores generales de: Seguridad, general Hierro; Bellas Artes, Sr. Gallego Burín; Bibliotecas y Museos, Sr. Oliver; del Instituto de Cultura Hispánica, Sr. Sánchez Bella
- Miembros del Instituto de Cultura Hispánica
- El presidente de la Diputación Provincial de Madrid, marqués de la Valdavia
- El teniente de alcalde, Sr. Alonso de Celis
- Los miembros del Congreso Internacional de Derecho
- Representaciones de los Altos Tribunales

• **Exposiciones del Palacio del Retiro:**

- S.E. el Jefe del Estado
- Los ministros de: Asuntos Exteriores, Sres. Martín Artajo; Hacienda, Sr. Gómez de Llano; Obras Públicas, conde de Vallellano; Educación Nacional, Sr. Ruiz Giménez; Industria, Sr. Planell y Comercio, Sr. Arburúa
- El capitán general de la Región, teniente general Martín Alonso
- El director general de Seguridad, general Hierro; el de Bellas Artes, Sr. Gallego Burín
- El alcalde de La Coruña, Sr. Molina
- El ex subsecretario de Justicia, Sr. Arcenegui
- El director del Instituto de Cultura Hispánica, Sr. Sánchez Bella
- Los miembros del Instituto de Cultura Hispánica

• **Inauguración del Instituto de Cultura Hispánica**

- S.E. el Jefe del Estado
- El jefe y segundo jefe de su Casa Civil, marqués de Huétor de Santillán y Sr. Fuertes
- El segundo jefe de la Casa Militar, almirante Nieto Antúnez
- El capitán general de Madrid, teniente general Martín Alonso
- El ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Sr. Gallagher
- El presidente del Consejo del Reino y de las Cortes, Sr. Bilbao
- Embajadores
- Ministros
- Miembros del Cuerpo diplomático hispanoamericano
- El nuncio de Su Santidad
- El director del Instituto de Cultura Hispánica, Sr. Sánchez Bella
- Los jefes de las distintas secciones del Instituto de Cultura Hispánica
- Las autoridades y jerarquías madrileñas

**ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO (SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):**

**Exposición Bial Hispanoamericana:** No se tiene constancia.

**Exposiciones del Palacio del Retiro:** No se tiene constancia.

### **Inauguración del Instituto de Cultura Hispánica:**

- S.E. el Jefe del Estado: **centro** de la presidencia

➤ A la de derecha de S.E. el Jefe del Estado:

El ministro de Relaciones Exteriores del Perú Sr. Gallagher; el ministro de Educación Nacional, Sr. Ruiz Giménez, y el director del Instituto, Sr. Sánchez Bella.

➤ A la izquierda de S.E. el Jefe del Estado:

El ministro de Asuntos Exteriores, Sr. Martín Artajo; el nuncio de Su Santidad y el presidente del Consejo del Reino, Sr. Bilbao.

➤ Detrás de la presidencia:

El resto de los miembros del Gobierno y los del Instituto de Cultura Hispánica.

**FICHA:** 15

**FECHA:** 12/10/1952

**CEREMONIA:** Ofrenda floral ante los sepulcros de los Reyes Católicos y discurso del Mariscal Ureta, medio pontifical, desfile militar y el acto académico que clausura las ceremonias del V Centenario de los Reyes Católicos.

### **LUGAR DE LA CEREMONIA:**

Ofrenda floral y discurso: Capilla Real de los Reyes Católicos (Granada).

Medio pontifical: Catedral de Granada.

Desfile militar: Gran Vía de Colón (Granada).

Acto académico de clausura: Paraninfo de la Universidad de Granada.

### **HORA:**

Ofrenda floral y discurso: 11:12h.

Medio pontifical: tras la ceremonia de la ofrenda floral y el discurso.

Desfile militar: 13:30h.

Acto académico de clausura: 20:00h.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:** Presencia de foto del acto celebrado en la Capilla Real de los Reyes Católicos y la sesión académica en la Universidad de Granada. Ausencia de fotos del medio pontifical y del desfile militar.

## **AUSENCIA/PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO:**

### • **Ofrenda floral y discurso**

- S.E. el Jefe del Estado
- La esposa del Jefe del Estado, Dña. Carmen Polo
- El capitán general de la Región
- El general gobernador militar
- El ministro de Asuntos Exteriores, Sr. Martín Artajo
- El ministro de Agricultura
- El secretario general del Movimiento
- La Real Maestranza de Caballeros de Granada
- El ministro de Educación Nacional, Sr. Ruiz-Giménez
- Los jefes de las Casas Civil y Militar, marqués de Huétor de Santillán y teniente general González Badía
- Los ayudantes de servicio
- El arzobispo de Granada
- Los cabildos de la Catedral y de la Capilla de los Reyes Católicos
- Los tenientes alcaldes del Ayuntamiento de Granada
- El mariscal Ureta, embajador del Perú

### • **Medio pontifical**

- Asistieron las mismas personalidades que el acto celebrado anteriormente en la Capilla de los Reyes Católicos.

### • **Desfile militar**

- S.E. el Jefe del Estado
- La esposa del Jefe del Estado, Dña. Carmen Polo
- Los ministros de Asuntos Exteriores, Educación Nacional, Agricultura
- El secretario general del Movimiento
- Los miembros del Cuerpo diplomático hispanoamericano
- Las autoridades provinciales
- Altas jerarquías de la nación
- El gobernador militar de Plaza Nueva, general Canillas Hernández
- La marquesa de Huétor de Santillán
- Las señoras de los ministros
- Embajadoras

### • **Acto académico de clausura**

- El Jefe del Estado
- La esposa del Jefe del Estado, Dña. Carmen Polo
- El ministro de Educación Nacional, Sr. Ruiz-Giménez
- El gobernador civil
- El rector de la Universidad de Granada, D. Luis Sánchez Agesta

- El ex rector de la Universidad de Granada, D. Antonio Marín Acete
- El arzobispo de Granada, doctor Santos Olivera
- El embajador extraordinario de Colombia, Sr. Azula Barrera
- El ministro de Asuntos Exteriores, Sr. Martín Artajo
- El capitán general de la Región
- El alcalde de Granada
- Los decanos de cinco facultades de la Universidad de Granada
- El embajador extraordinario de Colombia
- El ex ministro de Educación Nacional, Sr. Azula Barrera
- Diplomáticos hispanoamericanos
- El claustro universitario
- El director del Instituto de Cultura Hispánica, Sr. Sánchez Bella
- Las esposas de los ministros de Educación Nacional, Asuntos Exteriores y alcalde de Granada
- El subsecretario de Educación Nacional y miembro de honor del Instituto de Cultura Hispánica D. Segismundo Royo-Villanova
- El embajador del Perú, mariscal Ureta

## **ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO (SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):**

### **Ofrenda floral y discurso:**

- S.E. el Jefe del Estado y su esposa: en el altar mayor, situándose bajo un dosel.
- El arzobispo de Granada: en el lado de la Epístola.
- Los ministros y autoridades: al pie del altar mayor, en el lado derecho.
- Todos los representantes diplomáticos: al pie del altar mayor, en el lado izquierdo.

### **Medio pontifical:**

- El Jefe del Estado y su esposa: en el altar mayor, situándose bajo un dosel.
- Los jefes de sus Casas Civil y Militar y ayudantes de servicio: detrás de S.E. el Jefe del Estado y su esposa.
- Los ministros: en el mismo lado que los jefes de sus Casas Civil y Militar y en el crucero.
- Los embajadores y las autoridades en otros lugares destacados.

### **Desfile militar:**

#### ➤ Una tribuna:

- S.E. el Jefe del Estado: el sitial de honor, acompañado del capitán general de la Región, general Rodrigo, y los jefes de sus casas Militar y Civil y ayudantes de servicio.
- Los ministros y el Cuerpo Diplomática se situaron: a la derecha.
- Las personalidades nacionales y autoridades provinciales: a la izquierda.

#### ➤ Enfrente, delante del Banco de España, y en otra tribuna:

- La esposa del Caudillo, Dña. Carmen Polo de Franco, con la marquesa de Huétor de Santillán y las señoras de los ministros y embajadoras.

### **Acto académico de clausura:**

#### ➤ Estrado presidencial:

- El Jefe del Estado: **centro** del estrado presidencial.
- El ministro de Educación Nacional, Sr. Ruiz-Giménez, el rector de la Universidad y el arzobispo: **a la derecha** de S.E. el Jefe del Estado.
- El embajador extraordinario de Colombia, Sr. Azula Barrera, el ministro de Asuntos Exteriores, Sr. Martín Artajo y el capitán general de la Región: **a la izquierda** de S.E. el Jefe del Estado.

#### ➤ Los escaños:

- Ocupados por los diplomáticos hispanoamericanos y el claustro universitario.

#### ➤ La galería alta:

- La esposa del S.E. el Jefe del Estado, Dña. Carmen Polo
- Las esposas de los ministros de Educación Nacional, Asuntos Exteriores y alcalde de Granada

En los restantes lugares del paraninfo se congregaron, así como en el patio, centenares de estudiantes, y a los que se hallaban en este último lugar les fue transmitido el acto por medio de altavoces.

**FICHA:** 16

**FECHA:** 12/10/1953

**CEREMONIA:** Sesión académica en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con motivo de la festividad del Pilar y el Día de la Hispanidad (varios actos: visita al Archivo Histórico Nacional y entrega de diplomas y nombramientos a los nuevos miembros de honor y a los miembros titulares del Instituto de Cultura Hispánica).

**LUGAR DE LA CEREMONIA:** Salón de actos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

**HORA:** A partir de las 19:30h.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:** Presencia de foto de la presidencia del acto académico y de otros momentos de la visita del Jefe de Estado al Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO:**

- S.E. el Jefe del Estado
- Los jefes de las Casas Civil y Militar, marqués de Huétor de Santillán y teniente general González Badía
- El segundo jefe de intendente de la Casa Civil y sus ayudantes de servicio
- El capitán general de la Región
- El teniente general Martín Alonso
- El presidente de las Cortes y del Consejo del Reino, Sr. Bilbao
- Los ministros de:  
Asuntos Exteriores, Sr. Martín Artajo  
Educación Nacional, Sr. Ruiz-Giménez  
Industria, Sr. Planell
- El director del Instituto de Cultura Hispánica, Sr. Sánchez Bella
- El secretario general del Instituto de Cultura Hispánica, Sr. Messía
- Los ministros de Educación Nacional de Filipinas, República Dominicana y Ecuador
- Nuncio de Su Santidad, monseñor Cicognani
- Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- Presidente del Consejo de Estado, Sr. Ibáñez Martín
- Arzobispo de Sión, doctor Muñoyerro
- El obispo de Erasso, monseñor Vizcarra
- Los subsecretarios de:  
Asuntos Exteriores, Sr. Navasqués  
Educación Nacional, Sr. Royo Villanova  
Agricultura, Sr. Cejudo

- Directores generales de:
  - Archivos y Bibliotecas
  - Primera Enseñanza
  - Asuntos Consulares
  - Previsión
  - Radiodifusión
  - Correos
  - Telecomunicación
  - Seguridad
- Delegado nacional de Sindicatos, Sr. Solís
- Tenientes generales Asensio y Bermúdez de Castro
- Presidente de la Diputación, marqués de la Valdavia
- Primer teniente de alcalde, Sr. Alonso de Celis
- El delegado nacional del Servicio Exterior
- Los embajadores y ministros del Cuerpo Diplomático hispanoamericano-filipino
- Agregado cultural de la Embajada de los Estados Unidos en Madrid
- Los rectores y catedráticos de las distintas Universidades hispanoamericanas
- Un grupo de becarios del Colegio Mayor Guadalupe
- Los periodistas y directores de los centros regionales

#### **ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO (SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):**

- S.E. el Jefe del Estado: **centro** de la presidencia.
- **A la derecha de S.E. el Jefe del Estado y en este orden:** El ministro de Asuntos Exteriores, Sr. Martín Artajo, el ministro de Industria, Sr. Planell, el ministro de Educación Nacional de Ecuador y el director del Instituto de Cultura Hispánica, Sr. Sánchez Bella.
- **A la izquierda de S.E. el Jefe del Estado y en este orden:**  
El ministro de Educación Nacional, Sr. Ruiz Giménez, el ministro de Educación Nacional de la República Dominicana y el ministro de Educación Nacional de Filipinas.



**FICHA:** 17

**FECHA:** 12/10/1954

**CEREMONIA:** Acto de celebración del día de la Hispanidad y entrega de títulos a los nuevos miembros del Instituto de Cultura Hispánica, misa pontifical y acto de consagración y procesión de la Virgen del Pilar.

**LUGAR DE LA CEREMONIA:**

Celebración del día de la Hispanidad y entrega de títulos: Salón del Trono de los Reyes Católicos del castillo de la Aljafería (Zaragoza).

Misa pontifical y acto de consagración: Avda. de las Catedrales, en el monumento a los Caídos (Zaragoza).

Procesión de la Virgen del Pilar: Calles de Zaragoza.

**HORA:**

Celebración del día de la Hispanidad y entrega de títulos: 19:30h.

Misa pontifical y acto de consagración: 10:30h.

Procesión de la Virgen del Pilar: 17:00h.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:** Presencia de foto de la celebración del Día de la Hispanidad, de la entrega de títulos, de la procesión y de la misa pontifical.

**EUSENCIA/PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO:**

• **Celebración del día de la Hispanidad y entrega de títulos**

- S.E. el Jefe del Estado
- El ministro de Asuntos Exteriores, Sr. Martín Artajo
- El cardenal Quiroga Palacios
- El alcalde de Zaragoza, Sr. Gómez Laguna
- El cardenal Arriba y Castro
- El ministro de la Gobernación, Sr. Pérez González
- El presidente del Consejo del Reino y de las Cortes Españolas, D. Esteban Bilbao
- Autoridades zaragozanas
- Las representaciones diplomáticas

• **Misa pontifical y acto de consagración**

- S.E. el Jefe del Estado
- La esposa del Jefe del Estado, Dña. Carmen Polo
- El capitán general de la Región
- El gobernador civil

- Los jefes de las Casas Civil y Militar, marqués de Huétor de Santillán y teniente general González Badía
  - Alcalde de Zaragoza
  - Presidente de la Diputación de Zaragoza
  - El presidente del Consejo del Reino y consejeros
  - El ministro de la Gobernación, Sr. Pérez González (en funciones de ministro de jornada)
  - Sres. Arrese, Castán Tobeñas
  - Los ministros de Justicia, Asuntos Exteriores, Comercio, Obras Públicas, Industria, Aire y Marina
  - El secretario general del Movimiento
  - El subsecretario de la Presidencia
  - El cardenal primado, Dr. Pía y Deniel
  - Monseñor Galindo
  - Los canónicos Latre y Castillo (como diáconos de honor)
  - El arzobispo-obispo de Barcelona, doctor Modrego
- **Procesión de la Virgen del Pilar**
  - S.E. el Jefe del Estado
  - La esposa del Jefe del Estado, Dña. Carmen Polo

#### **ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO (SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):**

##### **Celebración del día de la Hispanidad y entrega de títulos:**

- S.E. El Jefe del Estado: **centro** de la presidencia
- El ministro de Asuntos Exteriores, el cardenal Quiroga Palacios y el alcalde de Zaragoza, Sr. Gómez Laguna: **a la derecha de S.E. el Jefe del Estado.**
- El cardenal Arriba y Castro, el ministro de la Gobernación, Sr. Pérez González, y el presidente del Consejo del Reino y de las Cortes Españolas, D. Esteban Bilbao: **a la izquierda de S.E. el Jefe del Estado.**
- En lugares de honor figuran el Gobierno, las autoridades zaragozanas, las representaciones diplomáticas y otras personalidades.

##### **Misa pontifical y acto de consagración:**

No se tiene constancia.

##### **Procesión de la Virgen del Pilar:**

- S.E. el Jefe del Estado y su esposa se colocan en el balcón central de la Diputación Provincial.

**FICHA:** 18

**FECHA:** 12/10/1955

**CEREMONIA:** Homenaje a Colón y sesión académica para conmemorar el Día de la Hispanidad (tras finalizar la sesión académica, se celebró una cena homenaje a la mujer hispanoamericana en el Palacio Nacional de Barcelona).

**LUGAR DE LA CEREMONIA:**

Homenaje a Colón: Gran explanada de la puerta de la Paz, junto al monumento de Colón (Barcelona).

Sesión académica: Salón de Ciento de la Casa de la Ciudad (Barcelona).

**HORA:**

Homenaje a Colón: 12:30h.

Sesión académica: 19:30h.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:** Presencia de fotos de la presidencia del acto de la sesión académica y ausencia de foto del homenaje a Colón.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO:**

• **Homenaje a Colón**

- Los representantes diplomáticos de América, de Portugal, Filipinas y Norteamérica
- Los ministros de Asuntos Exteriores (representando a Su Excelencia el Jefe del Estado), Educación Nacional, Marina, Justicia y Obras Públicas
- El capitán general
- El gobernador civil
- El alcalde de Barcelona
- El director del Instituto de Cultura Hispánica
- El embajador de Nicaragua Dr. Vega Bolaños

• **Sesión académica**

- S.E. el Jefe del Estado
- El alcalde de Barcelona, Don Antonio Simarro
- El presidente del Instituto de Estudios Hispánicos de Uruguay, D. Alejandro Gallinal
- El embajador de Portugal

- Los primeros y segundos jefes de las Casas Militar y Civil, marqués de Huétor de Santillán y Sr. Fuertes de Villavicencio
- El capitán general de la región
- Los ministros de Asuntos Exteriores, Sr. Martín Artajo; Justicia, Sr. Iturmendi; Educación Nacional, Sr. Ruiz-Giménez
- El capitán general de la región
- El teniente general Juan Bautista Sánchez
- El arzobispo-obispo de Barcelona, doctor Modrego
- El gobernador civil, Sr. Acedo
- El rector de la Universidad de Madrid, Sr. Laín Entralgo
- El teniente general Franco Salgado
- El ayudante de servicio de Su Excelencia
- El ministro de la Gobernación, Sr. Pérez González (ministro de jornada); de Obras Públicas, conde de Vallellano
- El subsecretario de la Presidencia, Sr. Carrero Blanco
- El embajador de Portugal, Sr. Nosolini
- El jefe de la Región Aérea
- El gobernador militar
- El presidente de la Diputación
- El almirante jefe del Sector Naval
- Los tenientes de alcalde y concejales
- El presidente de la Audiencia Territorial
- El rector de la Universidad
- Los delegados de Hacienda y de Trabajo
- El jefe de Policía
- Los consejeros nacionales Sres. Santamaría y Lechuga
- El comandante general de la Flota, Sr. Abarzuza
- El almirante Ceryera
- Los embajadores de los países iberoamericanos, Estados Unidos y Filipinas
- El presidente del Instituto de Cultura Hispánica y los miembros del mismo que se encuentran en Barcelona
- El secretario del Instituto de Cultura Hispánica Sr. Laín Entralgo
- El gobernador civil de Vizcaya
- El Teniente General, Alonso Vega
- Procuradores en Corte
- Cuerpo Consular

## **ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO (SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):**

### **Homenaje a Colón:**

No hay constancia.

### Sesión académica:

#### ➤ Presidencia:

- S.E. el Jefe del Estado: **centro** de la presidencia.

Los ministros de Asuntos Exteriores, Sr. Martín Artajo; Justicia, Sr. Iturmendi; Educación Nacional, Sr. Ruiz-Giménez; el capitán general de la región, el teniente general Juan Bautista Sánchez; el arzobispo-obispo de Barcelona, doctor Modrego; el gobernador civil, Sr. Acedo; El rector de la Universidad de Madrid, Sr. Laín Entralgo; el jefe de la Casa Militar, el teniente general Franco Salgado; el segundo jefe, el contralmirante Nieto Antúnez, y el ayudante de servicio de Su Excelencia: **A la derecha del S.E. el Jefe del Estado y en el orden indicado.**

El alcalde, Sr. Simarro; el ministro de la Gobernación, Sr. Pérez González; de Obras Públicas, conde de Vallellano; el subsecretario de la Presidencia, Sr. Carrero Blanco; el embajador de Portugal, Sr. Nosolini; el jefe y segundo jefe de la Casa Civil, marqués de Huétor de Santillán y Sr. Fuertes de Villavicencio, Y el jefe de la Región Aérea: **A la izquierda del S.E. el Jefe del Estado y en el orden indicado.**

#### ➤ En el estrado de la derecha:

El gobernador militar, el presidente de la Diputación, el almirante jefe del Sector Naval, los tenientes de alcalde y concejales, el presidente de la Audiencia Territorial, el rector de la Universidad; los delegados de Hacienda y de Trabajo, el jefe de Policía, los consejeros nacionales Sres. Santamaría y Lechuga, el comandante general de la Flota, Sr. Abarzuza, y el almirante Ceryera.

#### ➤ En el estrado de la izquierda:

Los embajadores de los países iberoamericanos, Estados Unidos y Filipinas; el presidente del Instituto de Cultura Hispánica y los miembros del mismo que se encuentran en Barcelona; el gobernador civil de Vizcaya y el Teniente General, Alonso Vega.

**FICHA:** 19

**FECHA:** 12/10/1956

**CEREMONIA:** Sesión académica con motivo de la Fiesta de la Hispanidad.

**LUGAR DE LA CEREMONIA:**

Sesión académica: Sede del Instituto de Cultura Hispánica.

Función religiosa: Templo de San Francisco el Grande (Madrid).

**HORA:**

Sesión académica: 19:30h.

Función religiosa: 12:00h.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:** Presencia de foto del momento en el que el Jefe del Estado es saludado al llegar al acto académico y del escaño presidencial del acto, así como otros momentos de esta sesión; también de momentos durante la celebración de la función religiosa.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO:**

• **Sesión académica**

- S.E. el Jefe del Estado
- El jefe de su Casa Militar, teniente general Barroso
- El segundo jefe de la Casa Civil, Sr. Fuertes de Villavicencio
- Los ayudantes de servicio
- Los ministros de Asuntos exteriores Sr. Martín Artajo; del Aire, teniente general González Gallarza; de Marina, almirante Moreno; de Gobernación, Sr. Pérez González, y de Información, Sr. Arias Salgado
- Los ministros de Educación y Cultura de Brasil, doctor Clovis Salgado y de Relaciones Exteriores de Venezuela, doctor Loreto Arismendi
- El presidente de las Cortes y del Consejo del Reino, D. Esteban Bilbao
- El nuncio de Su Santidad, monseñor Antoniutti
- El patriarca obispo de Madrid-Alcalá el doctor Eijo Garay
- El obispo de Eresso
- El consiliario nacional de Acción Católica, monseñor Zacarías de Vizcarra
- El teniente general Asensio
- El jefe del Alto Estado Mayor del Ejército
- El alcalde de Madrid
- El conde de Mayalde
- El presidente de la Diputación Provincial, marqués de la Valdivia
- El capitán general de la Primera Región Militar
- El general Rodrigo

- El director del Instituto de Cultura Hispánica, Sr. Sánchez Bella
- El presidente del Consejo de Estado, Sr. Ibáñez Martín
- El director general de la Guardia Civil, teniente general Alonso Vega
- El director general de Seguridad, general Hierro
- Los subsecretarios de Educación Nacional y de Asuntos Exteriores, Sres. Maldonado y marqués de Santa Cruz
- El inspector, jefe de la Policía Armada, general Torres Fontela
- El jefe superior de Policía, Sr. Losada
- El director general de Correos y Telecomunicación
- Los becarios de los Colegios Mayores Hispanoamericanos
- los jefes de Misiones diplomáticas iberoamericanas
- Los miembros del Seminario Iberoamericano de Enseñanzas Técnicas

- **Función religiosa**

- La esposa de S.E. el Jefe del Estado, Dña. Carmen Polo
- La esposa del general López Revuelta, presidenta de la Junta de Damas de Nuestra Señora del Pilar
- La marquesa de Villatorcas
- El arzobispo de Sión y vicario general castrense, doctor Alonso Muñoz Yerro
- Padre Bruno Reaspuic, de la orden franciscana
- Padre Sanchiz
- Los ministros del Ejército, teniente general Muñoz Grandes; de Marina, almirante Moreno; de la Gobernación, D. Blas Pérez, y de Obras Públicas, conde de Vallellano.
- El director general de la Guardia Civil, D. Pablo Martín Alonso
- El teniente general Barroso
- El jefe de la Casa Militar de Su Excelencia
- Los tenientes generales Alonso Vega, Fernández Longoria y Castro Garnica
- El capitán general de la primera Región, Sr. Rodrigo
- El director general de Seguridad, general Hierro
- El gobernador civil de Madrid
- El general Álvarez Rementería
- El presidente de la Diputación Provincial, el marqués de la Valdavia
- El jefe superior de Policía, Sr. Losada
- El subsecretario de Industria, Sr. Suárez
- El almirante Rojas
- El secretario general de la Dirección General de Seguridad, Sr. Fernández Feijoo
- El teniente de alcalde de Tetuán de las Victorias, marqués de Grijalba, en representación del conde de Mayalde

## **ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO (SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):**

### **Sesión académica:**

- S.E. el Jefe del Estado: **centro** de la presidencia.

Los ministros de Relaciones Exteriores de Venezuela, de Asuntos exteriores de España, el presidente de las Cortes y del Consejo del Reino y el ministro de la Marina: **a la derecha de S.E. el Jefe del Estado.**

- El ministro de Educación y Cultura del Brasil, el ministro del Aire de la Gobernación y de Información de España: **a la izquierda de S.E. el Jefe del Estado.**

### **Función religiosa:**

- **En el lado del Evangelio:** Carmen Polo (en un reclinatorio).

- **En el lado de la Epístola:** vicario general castrense, doctor Muñoyerro.

- **Al pie del Altar:** Los ministros del Ejército, teniente general Muñoz Grandes; de Marina, almirante Moreno; de la Gobernación, D. Blas Pérez, y de Obras Públicas, conde de Vallellano.

**FICHA:** 20

**FECHA:** 12/10/1957

**CEREMONIA:** Sesión académica de la Hispanidad, clausura del IV Congreso de Historia Municipal Interamericano y función religiosa.

### **LUGAR DE LA CEREMONIA:**

Sesión académica: Salón de Ciento (Barcelona).

Función religiosa: Templo de San Francisco el Grande (Madrid).

### **HORA:**

Sesión académica: 20:00h.

Función religiosa: 11:00h.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:** Presencia de foto de la presidencia de la sesión académica y de la función religiosa.



## AUSENCIA/PRESENCIA DE AUTORIDADES Y LAS PERSONALIDADES EN EL ACTO:

### • Sesión académica

- S.E. el Jefe del Estado
- El ministro de la Gobernación
- El jefe de la Casa Militar
- El segundo jefe e intendente de la Casa Civil
- El Ministro sin cartera Sr. Gual Villalbí
- Capitán General de la Región
- Arzobispo de la diócesis, Sr. Modrego
- Presidente de la Diputación de Barcelona y jefe intendente de la Casa Civil de de su Excelencia
- Alcalde de Barcelona, Sr. Porcioles
- Ministro de Educación Nacional, Sr. Rubio
- Alcalde de Madrid, conde de Mayalde
- Gobernador Civil, Sr. Acedo
- Presidente de la Diputación de Madrid, marqués de la Valdavia
- Coronel Ponce de León, ayudante del Jefe del Estado
- Los directores generales de Seguridad e Información
- Las primeras autoridades barcelonesas
- Los tenientes de alcalde y concejales del Ayuntamiento de Barcelona
- Miembros del Cuerpo consular
- Destacadas figuras del VI Congreso Histórico Municipal Interamericano
- El secretario general del Congreso, D. José García Hernández
- El vicepresidente del Instituto Interamericano de Historia Municipal e Institucional de Méjico, D. Alberto María Carreño
- El prefecto municipal de Angicos (Brasil), D. Fernando Gómez Pedroza
- El presidente de la Asociación Brasileña de Municipios
- La señora Walter B. Frazer, vicepresidenta del Instituto Interamericano de Historia Municipal e. Institucional de los Estados Unidos
- El alcalde de Bilbao y Consejero del Reino, D. Joaquín Zuazagoitia

### • Función religiosa

- El padre Maeztu, provincial del Perú
- Los ministros del Ejército, teniente general Barroso, y de la Marina, almirante Abárzuza
- El director general de la Guardia Civil, teniente general Sáez de Buruaga
- El marqués de Grijalba (en representación del alcalde de Madrid)
- El marqués de Vivel (en representación del presidente de la Diputación de Madrid)

## **ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO (SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):**

### **Sesión académica:**

- S.E. el Jefe del Estado: **centro** de la presidencia.
- **A la derecha de S.E. el Jefe del Estado y en el orden en que aparecen:**
- El ministro de la Gobernación, Sr. Alonso Vega
- Ministro Sr. Gual Villalbí
- Capitán General de la Región
- Arzobispo de la diócesis, Sr. Modrego
- Presidente de la Diputación de Barcelona
- El jefe intendente de la Casa Civil de su Excelencia (detrás de la presidencia)
- **A la izquierda de S.E. el Jefe del Estado y en el orden en que aparecen:**
- Alcalde de Barcelona, Sr. Porcioles
- Ministro de Educación Nacional, Sr. Rubio
- Alcalde de Madrid, conde de Mayalde
- Gobernador Civil, Sr. Acedo
- Presidente de la Diputación de Madrid, marqués de la Valdavia
- Coronel Ponce de León, ayudante del Jefe del Estado (detrás de la presidencia)
- **Puestos preferentes en el hemiciclo:**
- Los directores generales de Seguridad e Información
- Las primeras autoridades barcelonesas
- Los tenientes de alcalde y concejales del Ayuntamiento de Barcelona
- Miembros del Cuerpo consular
- Destacadas figuras del VI Congreso Histórico Municipal Interamericano

### **Función religiosa:**

- En lugar preferente al pie del altar mayor:
- Los ministros del Ejército, teniente general Barroso, y de Marina, almirante Abárzuza.
- A continuación de las personalidades anteriormente mencionadas:
- El director general de la Guardia Civil, teniente general Sáez de Buruaga.
- El marqués de Grijalba (en representación del alcalde de Madrid).
- El marqués de Vivel (en representación del presidente de la Diputación de Madrid).

**FICHA:** 21

**FECHA:** 12/10/1958

**CEREMONIA:** Acto académico para celebrar el día de la Hispanidad.

**LUGAR DE LA CEREMONIA:** Salón de embajadores del Instituto de Cultura Hispánica.

**HORA:** 13:00h.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:** Presencia de foto del acto.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO:**

- El ministro español de Asuntos Exteriores, D. Fernando María Castiella
- El embajador de Portugal, Sr. Nosolini
- El embajador de Uruguay, el general Alberto Fajardo
- El encargado de Negocios de Brasil, Sr. Da Cámara
- El director del Instituto de Cultura Hispánica, D. Blas Piñar
- El embajador de los Estados Unidos

- **Ausencia de S.E. el Jefe del Estado.**

La solemnidad que habitualmente rodea la conmemoración de esta fecha se redujo este año al acto académico en razón del luto por la muerte del Papa Pío XII. Por ello no acudió el Jefe del Estado a la celebración de este acto.

**ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO (SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):**

➤ Presidencia del acto:

- El ministro español de Asuntos Exteriores, D. Fernando María Castiella (centro de la presidencia)
- El embajador de Portugal, Sr. Nosolini
- El embajador de Uruguay, el general Alberto Fajardo
- El encargado de Negocios de Brasil, Sr. Da Cámara
- El director del Instituto de Cultura Hispánica, D. Blas Piñar

➤ Lugar preferente:

- El embajador de los Estados Unidos

**FICHA:** 22

**FECHA:** 12/10/1959

**CEREMONIA:** Ofrenda floral al Apóstol Santiago, acto académico en conmemoración del Día de la Hispanidad y función religiosa.

**LUGAR DE LA CEREMONIA:**

Ofrenda floral: Basílica del Apóstol Santiago (Santiago de Compostela).

Acto académico: Capilla Real del Hostal de los Reyes Católicos en la Plaza de España (Santiago de Compostela).

Función religiosa: Templo de San Francisco el Grande (Madrid).

**HORA:**

Ofrenda floral: 11:00h.

Acto académico: Por la mañana, sin especificar la hora; tras concluir la ofrenda floral.

Función religiosa: Por la mañana, sin especificar la hora.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:** Ausencia de foto de la ofrenda floral y del acto académico y presencia de foto del desfile ante los asistentes a la función religiosa de una compañía del Tercio Móvil del benemérito.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO:**

• **Ofrenda floral**

- El ministro de Asuntos Exteriores, Sr. Castiella
- El embajador de los Estados Unidos de Norteamérica, Sr. Lodge.
- Los embajadores hispanoamericanos, los de Portugal y Brasil
- El embajador de la República de El Salvador en Madrid, D. Héctor Escobar (decano del Cuerpo diplomático hispanoamericano)
- El gobernador militar de Coruña, general Áranaz
- El capitán general del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Fernández Martín
- El comandante militar de la plaza de Santiago, coronel Claramunt
- El gobernador civil de La Coruña, Sr. Martín Freire
- Representaciones hispanoamericanas
- Alto personal del Ministerio de Asuntos Exteriores
- Las autoridades santiaguesas y regionales, entre ellas los gobernadores civiles de las provincias de Lugo, Pontevedra y Orense
- El cardenal arzobispo de Santiago, doctor D. Fernando Quiroga Palacios

- El obispo auxiliar, doctor Novos

• **Acto académico:**

Mismas personalidades que en el acto anterior.

• **Función religiosa**

- La esposa de S.E. el Jefe del Estado, Dña. Carmen Polo
- El padre Urbina
- El jefe de la Casa Civil de Su Excelencia, el conde de Casa de Loja
- La esposa de Alonso Vega
- El vicario general castrense y arzobispo de Sión, doctor Muñoyerro
- Los ministros de la Gobernación, D. Camilo Alonso Vega; el de Marina, almirante Abárzuza
- El director general de la Guardia Civil, teniente general Alcubilla
- El capitán general de la Región, teniente general Rodrigo
- Los tenientes generales Asensio Castro Garnica, Cánovas Sáenz, Sáenz de Buruaga y Pimentel
- Representaciones de todos los Cuerpos de la Guarnición
- La Junta de damas del Benemérito Instituto que preside doña Mercedes Albarrán de Marzal
- La esposa de Alcubilla
- El padre Miguel Oltra

**ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO (SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):**

**Ofrenda floral:** El ministro de Asuntos Exteriores

**Acto académico:**

Preside el ministro de Asuntos Exteriores y le acompaña en la presidencia el cardenal arzobispo de Santiago, Doctor Quiroga.

**Función religiosa:**

➤ Presidencia del acto:

- Los ministros de la Gobernación, D. Camilo Alonso Vega y el de la Marina, almirante Abárzuza
- El director general de la Guardia Civil, teniente general Alcubilla

**FICHA:** 23

**FECHA:** 12/10/1960

**CEREMONIA:** un Te Deum de acción de gracias, un acto académico en conmemoración del día de la Hispanidad y una función religiosa.

**LUGAR DE LA CEREMONIA:**

Te Deum: Basílica de San Francisco (Palma de Mallorca).

Acto académico: Salón de actos del convento-colegio de San Francisco (Palma de Mallorca).

Función religiosa: Templo de San Francisco El Grande (Madrid).

**HORA:**

Te Deum: 11:30h.

Acto académico: Por la mañana, sin especificar la hora; tras concluir la ceremonia anteriormente celebrada.

Función religiosa: No se tiene constancia

**AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:** Presencia de foto de las personalidades que asistieron al Te Deum y al acto académico de Palma de Mallorca, así como de las que asistieron a la función religiosa de Madrid.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO:**

• **Te Deum**

- El ministro de Asuntos Exteriores, D. Fernando María Castiella
- Embajadores hispanoamericanos, acompañados casi todos de sus esposas
- Autoridades de Baleares
- Los representantes de las entidades de la vida cultural y económica mallorquín
- El obispo de Mallorca, doctor Enciso Viana
- El doctor de la Escuela Lulística de Mallorca, doctor García Palóu

- **Ausencia de S.E. el Jefe del Estado:** No puede asistir a este acto porque asiste a una reunión en el Palacio del Pardo, acompañado del ministro de Comercio, Sr. Ullastres con Sir Hugh Ellis Roes, ex presidente de la O.E.C.E.

• **Acto académico**

Las mismas autoridades y personalidades que en el acto anteriormente celebrado.

- **Función religiosa**

- El ministro de la Gobernación, D. Camilo Alonso Vega (coronel honorario de la Guardia Civil)
- Los ministros de Industria, D. Joaquín Planell y sin cartera, Sr. Gual Villalbí
- El capitán general D. Agustín Muñoz Grandes
- El director general de la Guardia Civil, teniente general Alcubilla
- El jefe de la Casa Militar de Su Excelencia, teniente general Asensio
- Los tenientes generales Castro Cárnica, Gutiérrez Soto y Saez de Buruaga
- El presidente de las Cortes Españolas y del Consejo del Reino, D. Esteban Bilbao
- El presidente del Consejo de Estado, conde de Vallellano
- Los gobernadores civil y militar, Sr. Aramburu y general Uhagón
- El subdirector general de Seguridad, Sr. Izquierdo (en representación del director ausente de España)
- Sr. Soler, en representación del alcalde
- El marqués de la Valdavia
- El presidente de la Diputación
- El jefe superior de Policía, Sr. De Diego
- Nutridas representaciones de generales, jefes y oficiales de la Guardia Civil de los Tercios de la capital
- El arzobispo de Sión y vicario general castrense, doctor Muñoyerro
- En representación del ministro de la Gobernación, el subsecretario del Departamento, O. Luis Rodríguez Miguel
- Los Sres. D. Manuel González y González y D. Julio Nieves Herrero, director y secretario general de Correos
- El teniente coronel Sr. Alonso Majarán (en representación de la Dirección General de la Guardia Civil)
- D. Jesús Mestres, director de la Compañía Telefónica
- Sres. Lacuerda, Rumeu de Armas y Franco, concejeros de la Caja Postal
- Los jefes principales y altos jefes de Correos y Telecomunicación, así como también el personal franco de servicio de los Organismos Postales

## **ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO (SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):**

**Te Deum:** No se tiene constancia.

### **Acto académico:**

#### ➤ Presidencia:

- El ministro de Asuntos Exteriores, D. Fernando María Castiella
- El decano del Cuerpo diplomático hispanoamericano
- El embajador de Panamá. D. Octavio A. Vallarino
- El encargado de Negocios del Brasil, D. Antonio C. de Cámara

- El senador filipino D. Mariano Cuenco
- El director del Instituto de Cultura Hispánica, D. Blas Pina

### **Función religiosa:**

#### ➤ Presidencia:

El ministro de la Gobernación, D. Camilo Alonso Vega (coronel honorario de la Guardia Civil) acompañado de los ministros de Industria, D. Joaquín Planell y sin cartera, Sr. Gual Villalbí.

**FICHA:** 24

**FECHA:** 12/10/1961

**CEREMONIA:** Acto académico en conmemoración del día de la Hispanidad (tras la celebración del acto tuvo lugar un almuerzo) y función religiosa.

### **LUGAR DE LA CEREMONIA:**

Acto académico: Monasterio de Santa María de la Rábida (Huelva).

Función religiosa: Templo de San Francisco el Grande (Madrid).

### **HORA:**

Acto académico: 12:00h.

Función religiosa: No se tiene constancia.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:** Presencia de foto del acto académico del Monasterio de Santa María de la Rábida y ausencia de foto de la función religiosa en San Francisco el Grande.

### **AUSENCIA/PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO:**

#### • **Acto académico**

- El ministro de Asuntos Exteriores, D. Fernando María Castiella
- Los miembros del Cuerpo diplomático hispanoamericano acreditado en Madrid.
- El capitán general de la Región, teniente general Castejón
- El obispo de Huelva, Dr. Cantero
- El gobernador civil de Huelva, Sr. Pérez Cubillas
- El embajador de Portugal



- El embajador de Honduras

• **Función religiosa**

- Los ministros de:

La Gobernación, Sr. Alonso Vega, coronel honorario del Cuerpo de la Guardia Civil

Del Aire, el teniente general Rodríguez y Díaz de Lecea

De Industria, Sr. Planell

El secretario general del Movimiento, Sr. Solís

Sin cartera, Sr. Gual Villalbí

- El capitán general, teniente general Rodrigo

- El almirante Antón

- El teniente general Castro Garnica

- El director de la Guardia Civil, teniente general Alcubilla

- El jefe de la Casa Militar del Jefe del Estado, teniente general Asensio

- El presidente del Tribunal de Justicia Militar, teniente general Gutiérrez Soto

- El director de la Escuela Superior del Ejército, teniente general García Valiño

- El jefe del Estado Mayor, teniente general Cuesta Monereo

- Los subsecretarios de Hacienda, Ejército y Aire, Sres. Sánchez Cortés, González de Mendoza y Mendizábal

- El presidente de la Diputación, marqués de la Valdavia

- El arzobispo de Sión y vicario general castrense, doctor Alonso Muñoyerro

**ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO (SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):**

**Acto académico:** No se tiene constancia.

**Función religiosa:**

➤ Presidencia (en el orden en que se estable):

- Los ministros: de la Gobernación Sr. Alonso Vega, coronel honorario del Cuerpo de la Guardia Civil

Del Aire el teniente general Rodríguez y Díaz de Lecea

De Industria, Sr. Planell

El secretario general del Movimiento, Sr. Solís

Sin cartera, Sr. Gual Villalbí

**FICHA:** 25

**FECHA:** 12/10/1962

**CEREMONIA:** Un Te Deum de acción de gracias, un acto académico en conmemoración del día de la Hispanidad y clausura de los II Juegos Atléticos Iberoamericanos.

**LUGAR DE LA CEREMONIA:**

Te Deum: Iglesia del Espíritu Santo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Madrid).

Función religiosa: Templo de San Francisco el Grande (Madrid).

Acto académico: Salón de actos del Instituto de Cultura Hispánica.

Acto de Clausura de los II Juegos Atléticos Iberoamericanos: Estadio de Vallehermoso (Madrid).

**HORA:**

Te Deum: 10:30h.

Función religiosa: Por la mañana, sin especificar la hora.

Acto académico: 12:30h.

Acto de Clausura de los II Juegos Atléticos Iberoamericanos: Por la tarde, sin especificar la hora.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:** Presencia de foto de la clausura de los II Juegos Atléticos Iberoamericanos; en la que aparece el Jefe del Gobierno entregando, desde la tribuna presidencial, las medallas a los ganadores de cada modalidad. Ausencia de foto de los demás actos celebrados.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO:**

• **Te Deum**

- El ministro de Asuntos Exteriores, presidente del Patronato del Instituto de Cultura Hispánica
- El vicepresidente del Gobierno, capitán general D. Agustín Muñoz Grandes
- El subsecretario de Asuntos Exteriores, Sr. Cortina
- El director de Información, Sr. Robles Piquer
- El director del Instituto de Cultura Hispánica, D. Gregorio Marañón Moya
- El alcalde de Madrid, conde de Mayalde
- El delegado nacional de Deportes, Sr. Elola
- El embajador de los Estados Unidos
- Los representantes diplomáticos de los países hispanoamericanos

- Los alumnos del Colegio Mayor de Nuestra Señora de Guadalupe
- Los becarios del Instituto de Cultura Hispánica

- **Función religiosa**

- La esposa de S.E. el Jefe del Estado, Dña. Carmen Polo
- La esposa de Alonso Vega
- La presidenta de honor de la Junta de Damas, la esposa de Alcubilla
- La presidenta efectiva, esposa de Oliete
- Los ministros de:  
la Gobernación, D. Camilo Alonso Vega; de Marina, almirante Nieto Antúnez, y del Aire, teniente general Lacalle
- El director general de la Guardia Civil, teniente general Alcubilla
- El rector de San Francisco el Grande, P. Esteban Ibáñez
- Los tenientes generales D. Antonio Barroso y Gutiérrez Soto
- Los ex directores de la Guardia Civil, Cánovas Lacruz y Sáenz de Buruaga
- El jefe del Estado Mayor, general Valderrábano
- Los subsecretarios del Ejército, general Pérez Soba, y del Aire, general Mendizábal
- El vicesecretario general del Movimiento, Sr. Herrero Tejedor
- El gobernador civil de Madrid, D. Jesús Aramburu
- El presidente de la Diputación Provincial, marqués de la Valdavia
- Nutridas representaciones de generales, jefes y oficiales del benemérito Instituto.
- El rector de San Francisco el Grande, el padre Esteban Ibáñez
- El padre Higinio Albarrán

- **Acto académico**

- D. Gregorio Marañón Moya
- El alcalde de Madrid, conde de Mayalde
- La embajadora de Panamá, doctora Elsa Mercado
- El delegado nacional de Deportes, señor Elola
- D. Dámaso Alonso
- Los jefes de Misión hispanoamericanos

- **Ausencia del ministro de Asuntos Exteriores**, presidente del Patronato del Instituto de Cultura Hispánica, por encontrarse en Roma.

- **Acto de Clausura de los II Atléticos Juegos Iberoamericanos**

- S.E. el Jefe del Estado
- La esposa de S.E. el Jefe del Estado, Dña. Carmen Polo

- El vicepresidente del Gobierno, capitán general don Agustín Muñoz Grandes
- Los ministros de: la Gobernación teniente general Alonso Vega; de Marina, almirante Nieto Antúnez; de Trabajo, Sr. Romeo Garría; de Obras Públicas, Sr. Vigón; del Aire, teniente general Lacalle; de Comercio, señor Ullastres, y de Información y Turismo, señor Fraga Iribarne
- El vicesecretario general del Movimiento, Sr. Herrero Tejedor
- El delegado nacional de Educación Física y Deportes
- El presidente del Comité Olímpico Español, Sr. Elola-Olaso
- El director del Instituto de Cultura Hispánica, Sr. Marañón
- El alcalde de Madrid
- Otras autoridades y jerarquías, así como embajadores y representantes de los países participantes en los Juegos

### **ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO (SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):**

#### **Te Deum:**

##### ➤ Presidencia:

- El vicepresidente del Gobierno, capitán general D. Agustín Muñoz Grandes
- El subsecretario de Asuntos Exteriores, Sr. Cortina
- El director de Información, Sr. Robles Piquer
- El director del Instituto de Cultura Hispánica, D. Gregorio Marañón Moya
- El alcalde de Madrid, conde de Mayalde
- El delegado nacional de Deportes, Sr. Elola

#### **Función religiosa:**

En un reclinatorio se encontraba Dña. Carmen Polo de Franco y en sitios inmediatos los ministros: del Ejército, D. Camilo Alonso Vega; de la Marina, almirante Nieto Antúnez, y del Aire, teniente general Lacalle.

#### **Acto académico:**

##### ➤ Presidencia:

- D. Gregorio Marañón Moya
- El alcalde de Madrid, conde de Mayalde
- La embajadora de Panamá, doctora Elsa Mercado

- El delegado nacional de Deportes, señor Elola
- D. Dámaso Alonso
- Los jefes de Misión hispanoamericanos

### **Acto de Clausura de los II Juegos Atléticos Iberoamericanos:**

#### ➤ Presidencia:

- S.E. el Jefe del Estado
- La esposa de S.E. el Jefe del Estado, Dña. Carmen Polo
- El vicepresidente del Gobierno, capitán general don Agustín Muñoz Grandes
- Los ministros del Gobierno

#### ➤ Orden según foto:

- S.E. el Jefe del Estado
- La esposa de S.E. el Jefe del Estado, Dña. Carmen Polo: **a la derecha de S. E. el Jefe del Estado.**
- El vicepresidente del Gobierno, capitán general don Agustín Muñoz Grandes: **a la derecha de la Dña. Carmen Polo.**
- La esposa del vicepresidente del Gobierno: **a la derecha de su esposo.**

**FICHA:** 26

**FECHA:** 12/10/1963

**CEREMONIA:** Te Deum de acción de gracias, acto académico en conmemoración del día de la Hispanidad (tras finalizar este acto tuvo lugar un almuerzo) y función religiosa.

#### **LUGAR DE LA CEREMONIA:**

Te Deum: Santa Iglesia Catedral Metropolitana y Primada (Tarragona).

Acto académico: Salón de sesiones del Ayuntamiento de Tarragona.

Función religiosa: Templo San Francisco el Grande (Madrid).

#### **HORA:**

Te Deum: 11:00h.

Acto académico: Por la mañana, sin especificar la hora; tras la celebración del acto anterior.

Función religiosa: Por la mañana, sin especificar la hora.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:** Presencia de foto de las personalidades presenciando del desfile celebrado después de la función religiosa. Ausencia de foto del Te Deum y del acto académico.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO:**

• **Te Deum**

- El cardenal arzobispo, doctor Benjamín de Arriba y Castro
- El director del Instituto de Cultura Hispánica, D. Gregorio Marañón Moya que (en presentación del ministro de Asuntos Exteriores, D. Fernando María Castiella)
- El primer introductor de embajadores, barón de las Torres
- Todos los embajadores de los países hispanoamericanos y el de Filipinas
- Los encargados de Negocios y, representantes de las Delegaciones diplomáticas de Estados Unidos
- El capitán general de Cataluña, D. Luis de Lamo Peris
- El gobernador civil de Tarragona, Sr. Fernández Martínez
- Las autoridades provinciales, presididas por el gobernador civil, D. Rafael Fernández Martínez
- El marqués de la Valdavia

• **Acto académico**

Mismas personas que en el acto anteriormente celebrado.

• **Función religiosa**

- El capitán general y vicepresidente del Gobierno D. Agustín Muñoz Grandes
- Los ministros de: la Gobernación, D. Camilo Alonso Vega; el del Ejército, teniente general Martín Alonso; el de Marina, almirante Nieto Antúnez, y el de Trabajo, D. Jesús Romeo
- El director general de la Guardia Civil, teniente general Zanón
- El rector de San Francisco el Grande, el padre Esteban Ibáñez

**ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO (SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):**

**Te Deum:**

➤ Lugar preferente:

- El director del Instituto de Cultura Hispánica, D. Gregorio Marañón Moya que (en presentación del ministro de Asuntos Exteriores)
- El primer introductor de embajadores, barón de las Torres

- Todos los embajadores de los países hispanoamericanos y el de Filipinas
- Los encargados de Negocios y, representantes de las Delegaciones diplomáticas de Estados Unidos

#### **Acto académico:**

##### ➤ Presidencia:

- El cardenal arzobispo, doctor Benjamín de Arriba y Castro

#### **Función religiosa:**

##### ➤ Presidencia:

- El capitán general y vicepresidente del Gobierno D. Agustín Muñoz Grandes
- Los ministros de: la Gobernación, D. Camilo Alonso Vega; el del Ejército, teniente general Martín Alonso; el de Marina, almirante Nieto Antúnez, y el de Trabajo, D. Jesús Romeo
- El director general de la Guardia Civil, teniente general Zanón

**FICHA:** 27

**FECHA:** 12/10/1964

**CEREMONIA:** Función religiosa y acto con afirmación hispánica con motivo de la festividad del 12 de octubre. (También se celebró un almuerzo de reafirmación hispánica con motivo del Día de la Hispanidad).

#### **LUGAR DE LA CEREMONIA:**

Función religiosa: Templo de San Francisco el Grande (Madrid).

Acto de afirmación hispánica: Casa de Juntas de Guernica (Vizcaya).

#### **HORA:**

Función religiosa: No se tiene constancia.

Acto de afirmación hispánica: Por la mañana, sin especificar la hora.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:** Presencia de foto del desfile de la benemérita tras la celebración de la función religiosa y de las intervenciones en el acto de afirmación hispánica del ministro de asuntos exteriores, Sr. Castiella y de los embajadores de Paraguay y Portugal.

## **AUSENCIA/PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO:**

### **• Función religiosa**

- La esposa del Jefe del Estado, Dña. Carmen Polo
- El director general de la Guardia Civil, teniente general Zanón Aldalur
- El vicepresidente del Gobierno, capitán general, D. Agustín Muñoz Grandes
- El ministro de la Gobernación, D. Alonso Vega
- El ministro de Marina, almirante Nieto Antúnez
- El ministro del Aire, teniente general Lacalle
- El subdirector general de la Guardia Civil, general Rogel de Oliete
- El general jefe de Enseñanza, Sr. Suances
- Jefes y oficiales de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire
- Representaciones del Ayuntamiento de Madrid

### **• Acto de afirmación hispánica**

- El ministro de Asuntos Exteriores, D. Fernando María Castiella
- Los directores generales de Política Exterior, D. Ramón Sedó, y de Organismos Internacionales, D. Francisco Javier Elorza
- Los embajadores del bloque hispanoamericano acreditados en Madrid, concretamente los de Uruguay, Paraguay, Chile, Ecuador, Colombia, Venezuela, Guatemala, República Dominicana, Honduras, Perú, Costa Rica, Bolivia y Argentina
- Los embajadores de Portugal, Filipinas y Estados Unidos
- Los encargados de Negocios de Cuba y Panamá
- Primeras autoridades vizcaínas
- El director del Instituto de Cultura Hispánica, D. Gregorio Marañón Moya

## **ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO (SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):**

**Función religiosa:** No se tiene constancia. Presidida por doña Carmen Polo.

### **Acto de afirmación hispánica:**

#### **➤ Presidencia:**

El ministro de Asuntos Exteriores, D. Fernando María Castiella



**FICHA:** 28

**FECHA:** 12/10/1965

**CEREMONIA:** Te Deum de acción de gracias, acto académico en conmemoración del día de la Hispanidad.

**LUGAR DE LA CEREMONIA:**

Te Deum: Catedral Basílica (Cádiz).

Acto académico: Salón regio de la Diputación provincial (Cádiz)

**HORA:**

Te Deum: 12:00h.

Acto académico: 13:00h.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:** Sin presencia de foto de los actos.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO:**

• **Te Deum**

- El subsecretario del ministerio de Asuntos Exteriores, D. Pedro Cortina (en representación del ministro señor Castiella)
- El capitán general del Departamento Marítimo
- Los embajadores
- Encargados de Negocios
- Los cónsules que se encuentran en Cádiz
- El Ayuntamiento de Cádiz
- La Diputación de Cádiz
- El Consejo Provincial del Movimiento
- Representaciones de entidades públicas

• **Acto académico**

- El subsecretario de Asuntos Exteriores, D. Pedro Cortina (en representación del ministro de Asuntos Exteriores, D. Fernando María Castiella)
- El capitán general del Departamento Marítimo de Cádiz
- Los embajadores de Brasil y de Colombia, D. Antonio Cámara Canto y D. Hernando Sorzano González
- El director del Instituto de Cultura Hispánica, D. Gregorio Marañón Moya
- El director de la Academia Hispanoamericana de Cádiz, D. José María Pemán

- **Ausencia de S.E. el Jefe del Estado.** A los actos no asiste S.E. el Jefe de Estado porque asiste a una ceremonia en la que se le hace imposición del Collar de la Orden Ecuestre del Santo Sepulcro.

## **ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO (SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):**

### **Te Deum:**

#### ➤ Lugares destacados en el presbiterio:

- El subsecretario del ministerio de Asuntos Exteriores, don Pedro Cortina(en representación del ministro señor Castiella)
- El capitán general del Departamento Marítimo
- Los embajadores, encargados de Negocios
- Los cónsules que se encuentran en Cádiz
- El Ayuntamiento de Cádiz
- La Diputación
- El Consejo Provincial del Movimiento
- Representaciones de entidades públicas

### **Acto académico:**

#### ➤ Presidencia:

- El subsecretario de Asuntos Exteriores, Sr. Cortina (en representación del ministro del Ramo D. Fernando María Castiella)

#### ➤ En el estrado:

- El capitán general del Departamento Marítimo de Cádiz
- Los embajadores de Brasil y de Colombia, D. Antonio Cámara Canto y D. Hernando Sorzano González
- El director del Instituto de Cultura Hispánica, D. Gregorio Marañón Moya
- El director de la Academia Hispanoamericana de Cádiz, D. José María Pemán

**FICHA:** 29

**FECHA:** 12/10/1966

**CEREMONIA:** Acto académico en conmemoración del descubrimiento de América por los españoles de los Reyes Católicos Isabel y Fernando y en celebración, con tal motivo, del Día de la Raza y función religiosa.

**LUGAR DE LA CEREMONIA:**

Acto académico: Sede del Instituto de Cultura Hispánica (Madrid).

Función religiosa: Templo de San Francisco El Grande (Madrid).

**HORA:**

Acto académico: A mediodía.

Función religiosa: No se tiene constancia.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:** Presencia de foto del acto académico, mientras el marqués de Lozoya, presidente del Instituto de Cultura Hispánica pronuncia un discurso y de la bandera de la compañía de la Guardia Civil, mientras se celebraba la función religiosa.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO:**

• **Acto académico**

- El ministro de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador, D. Jorge Salvador Lara
- Los subsecretarios españoles de Asuntos Exteriores y de Educación y Ciencia
- Los embajadores de Filipinas, de los Estados Unidos, de El Salvador y de Portugal, don Ernesto Trigueros y don Luis de Cámara Pinto-Coelho, y de todos los países iberoamericanos
- El duque de Veragua (descendiente de Cristóbal Colón)
- El ex ministro don Alberto Martín Artajo
- El presidente del Instituto de España
- Representantes universitarios de Hispanoamérica
- El director del Instituto de Cultura Hispánica
- Presidente del Consejo de Administración de la Editorial Católica Javier Martín Artajo
- El consejero de Economía Nacional D. Gustavo Navarro y Alonso de Celada
- El embajador de El Salvador D. Ernesto Trigueros
- El embajador del Brasil D. Antonio C. de Cámara
- D. Juan Contreras y López de Ayala
- El marqués de Lozoya, presidente del Instituto de España
- D. Germán Burriel, subsecretario español de Asuntos Exteriores

- El secretario general técnico de la Secretaría General del Movimiento, D. Luis Gómez de Aranda
- El gobernador civil de Asturias D. José Manuel Mateu de Ros
- El capitán de la Marina Mercante don Víctor Pérez Vizcaíno
- D. Leopoldo Arnaud, catedrático de Historia de la Arquitectura en la Universidad de Columbia

• **Función religiosa**

- La esposa del Jefe del Estado, Dña. Carmen Polo
- El capitán general Muñoz Grandes
- El ministro de la Gobernación, teniente general Alonso Vega
- El ministro del Ejército, teniente general Menéndez Tolosa
- El ministro del Aire, teniente general Lacalle Larraga
- Los ministros de Trabajo y Hacienda
- El almirante jefe de la jurisdicción central de la Armada (en representación del ministro de la Marina)
- El vicario general castrense y arzobispo de Sión, doctor Alonso Muñozerro

**ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO (SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):**

**Acto académico:** No se tiene constancia.

**Función religiosa:** No se tiene constancia. Presidida por Dña. Carmen Polo.

**FICHA:** 30

**FECHA:** 12/10/1967

**CEREMONIA:** Función religiosa y clausura del IV Congreso Internacional de municipios y conmemoración del día de la Hispanidad.

**LUGAR DE LA CEREMONIA:**

Función religiosa: Templo de San Francisco el Grande (Madrid).

Clausura del Congreso: Salón de Ciento de las Casas consistoriales de Barcelona.

**HORA:**

Función religiosa: No se tiene constancia.

Clausura del congreso: por la mañana, sin especificar la hora.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:** Presencia de foto de la bandera de la compañía de la Guardia Civil, mientras se celebraba la función religiosa y ausencia de foto de la clausura del IV Congreso Internacional de municipios.

## AUSENCIA/PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO:

### • **Función religiosa**

- El presidente de las Cortes Españolas y del Consejo del Reino
- El jefe del Alto Estado Mayor
- El capitán general D. Agustín Muñoz Grandes
- Los ministros del Ejército, del Aire y Hacienda
- El subsecretario de Gobernación (en representación del ministro)
- El vicario general castrense y vicario general castrense, doctor Alonso Muñoyerro
- El capitán general de la I Región militar
- Representaciones de los tres Ejércitos y de los colegios de huérfanos de la Guardia Civil de Valdemoro

### • **Clausura del congreso**

- El ministro de la Gobernación, D. Camilo Alonso Vega (en representación del Jefe del Estado)
- El alcalde de Barcelona, D. José María de Pomoles
- Los congresistas
- Los alcaldes de Cataluña
- Osmar Cunha, diputado federal de Brasil
- D. Víctor Schiro, alcalde de Nueva Orleans
- Doña Felisa Rincón de Gautier, alcaldesa de San Juan de Puerto Rico
- El presidente de la Mesa general del Congreso, D. José María de Porcioles
- El alcalde de Santiago de Chile
- Los alcaldes de Madrid y de Santiago de Chile
- El director del Instituto de Cultura Hispánica
- El embajador del Perú
- El ministro del Interior del Brasil

- **Ausencia de S.E. el Jefe del Estado** porque asiste a una reunión con el presidente de Brasil.

## ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO (SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):

### **Función religiosa:**

#### ➤ Sitiales destacados:

- El presidente de las Cortes Españolas y del Consejo del Reino
- El jefe del Alto Estado Mayor
- El capitán general D. Agustín Muñoz Grandes

- Los ministros del Ejército, del Aire y Hacienda
- El subsecretario de Gobernación (en representación del ministro)
- El vicario general castrense
- El capitán general de la I Región militar

**Clausura del congreso:** No se tiene constancia.

**FICHA:** 31

**FECHA:** 12/10/1968

**CEREMONIA:** Acto académico, almuerzo ofrecido por el director del Instituto de Cultura Hispánica y la esposa de Marañón Moya y función religiosa.

**LUGAR DE LA CEREMONIA:**

Acto académico: Casa de la Entrevista (Madrid).

Almuerzo: Hostería del Estudiante (Madrid).

Función religiosa: Templo de San Francisco el Grande (Madrid).

**HORA:**

Acto académico: 12:30h.

Función religiosa: No se tiene constancia.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:** Ausencia de fotos del acto académico y almuerzo y presencia de foto a la salida de la función religiosa.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO:**

• **Acto académico**

- El alcalde de Alcalá de Henares, D. Félix Huerta Álvarez de Lara
- El encargado de Negocios de Portugal en Madrid (en representación del embajador de su país)
- El embajador de Chile en Madrid, D. Julián Echavarrí
- El catedrático de la Universidad de Madrid don Juan Manzano Manzano
- El director del Instituto de Cultura Hispánica
- La esposa del director del Instituto de Cultura Hispánica
- Otros encargados de Negocios
- Representantes diplomáticos de los países hispanoamericanos
- Directores generales
- Representantes de los Ministerios

• **Función religiosa**

- Doña Carmen Polo
- El presidente de las Cortes

- El ministro de la Gobernación
  - El director general de la Guardia Civil
  - Representantes de ministros del Gobierno
- **Ausencia en los actos de los ministros de Asuntos Exteriores y de Información y Turismo**, ausentes de España por razones de sus cargos.

**ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO (SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):**

Acto académico: No se tiene constancia.

Función religiosa: No se tiene constancia.

**FICHA:** 32

**FECHA:** 12/10/1969

**CEREMONIA:** Función religiosa.

**LUGAR DE LA CEREMONIA:** Templo de San Francisco el Grande (Madrid).

**HORA:** 11:30h.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:** Presencia de foto del teniente general Alonso Vega, con uniforme de coronel honorario de la Guardia Civil, pasando revista a una compañía de la Comandancia móvil que rindió honores.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO:**

- Dña. Carmen Polo
- Los ministros de la Gobernación: teniente general Alonso Vega; del Ejército, teniente general Menéndez Tolosa; de Agricultura, Sr. Díaz-Ambrona
- El secretario general del Movimiento, Sr. Solís
- El director general de la Guardia Civil, Sr. Diez Alegría
- La señora de Alonso Vega
- La señora de Diez Alegría
- El arzobispo de Grado y vicario general castrense, fray Fosé López Ortiz
- El rector y superior de la basílica, el padre Calvo
- Monseñor López Ortiz
- El capellán de la comandancia móvil, teniente vicario don Luis García
- El capellán del centro, teniente coronel Bayo Maestre
- Altos cargos de la Guardia Civil, así como jefes y oficiales

## **ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO (SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):**

### ➤ En el presbiterio:

- La esposa del Jefe del Estado, Dña. Carmen Polo.

### ➤ En el presbiterio alto:

- Monseñor López Ortiz.

### **FICHA:** 33

**FECHA:** 18/10/1969 (Se celebra en esta fecha la festividad del día de la Hispanidad por coincidir con el V Centenario del matrimonio de los Reyes Católicos).

**CEREMONIA:** Acto académico con motivo del Homenaje a los Reyes Católicos (V Centenario del matrimonio de los Reyes Católicos), inauguración de un monumento a los Reyes Católicos y discurso del S.E. el Jefe del Estado, Sr. Francisco Franco.

### **LUGAR DE LA CEREMONIA:**

Acto académico e inauguración: Museo de Escultura (Valladolid) y la Rosaleda.

Discurso del S.E. el Jefe del Estado: Terraza del Ayuntamiento de Valladolid.

### **HORA:**

Acto académico e inauguración: A medio día, sin especificar la hora.

Discurso del S.E. el Jefe del Estado: No hay constancia; tras concluir la celebración del acto anterior.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:** Presencia de foto de la presidencia del acto académico. Ausencia de foto del discurso del Jefe del Estado.

### **AUSENCIA/PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO:**

#### • **En los dos actos**

- S.E. el Jefe del Estado
- La esposa del Jefe del Estado, Dña. Carmen Polo
- S.A.R. el Príncipe D. Juan Carlos I de Borbón
- S.A.R. la Princesa Dña. Sofía
- El Gobierno
- Altos mandos militares
- El cuerpo diplomático
- El prelado de la archidiócesis
- Los jefes de las Casas Militar y Civil



- Los alcaldes de Madrid, Barcelona y otras ciudades españolas
- Las primeras autoridades provinciales y locales
- Rector el Universidad de Valladolid

### **ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO (SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):**

➤ Orden según foto durante el acto académico:

- S.E. el Jefe del Estado: en el **centro** de la presidencia.
- La esposa del Jefe del Estado, Dña. Carmen Polo: **a la derecha de S.E. el Jefe del Estado.**
- S.A.R. la Princesa Dña. Sofía: **a la izquierda de S.E. el Jefe del Estado.**
- S.A.R. el Príncipe D. Juan Carlos I de Borbón: **a la derecha de la Dña. Carmen Polo.**

**FICHA:** 34

**FECHA:** 12/10/1970

**CEREMONIA:** Acto académico con motivo de la festividad del día de la Hispanidad, ofrenda de flores a la Virgen del Pilar y función religiosa.

#### **LUGAR DE LA CEREMONIA:**

Acto académico: Instituto de Cultura Hispánica.

Ofrenda floral: Frente a la Basílica de Zaragoza.

Función religiosa: Templo de San Francisco el Grande (Madrid).

#### **HORA:**

Acto académico: No hay constancia.

Ofrenda floral: 11:00h.

Función religiosa: No hay constancia.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:** Ausencia de foto del acto académico. De la función religiosa solo se recoge una foto del desfile a la salida del templo. Presencia de foto de la ofrenda floral; don Juan Carlos leyendo la plegaria de la ofrenda a la Virgen del Pilar.

## **AUSENCIA/PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO:**

### • **Acto académico**

- El ministro de Información y Turismo, D. Alfredo Sánchez Bella, encargado de la Cartera de Asuntos Exteriores
- El embajador de Portugal, don Manuel F. Rocheta
- D. Vicente Urcuyo, embajador de Nicaragua y decano del Cuerpo diplomático iberoamericano
- El embajador de España, don Manuel Aznar
- El director del Instituto de Cultura Hispánica, D. Gregorio Marañón

- **Ausencia del ministro de Asuntos Exteriores, D. Gregorio López Bravo (presidente del Instituto de Cultura Hispánica)** por encontrarse en la sede de las Naciones Unidas.

### • **Ofrenda floral**

- S. A. R el Príncipe D. Juan Carlos I de Borbón
- S.A.R. la Princesa Dña. Sofía
- Los infantes
- El gobernador civil, Sr. Orbe Cano
- El jefe de la Región Aérea, teniente general Rute Villanova y el capitán general de la Región
- El nuncio de Su Santidad en España, monseñor Dadaglio
- El arzobispo de la Diócesis
- El alcalde de la ciudad de Valladolid, Sr. Horno Liria

### • **Función religiosa**

- La esposa del Jefe del Estado, Dña. Carmen Polo
- El director general de la Guardia Civil, teniente general don Luis Diez Alegría
- El ministro del Ejército, teniente general Castañón de Mena; de la Gobernación, señor Garicano Goñi; de Justicia, Sr. Oriol Urquijo
- El secretario general del Movimiento, Sr. Fernández Miranda, y del Aire, teniente general Salvador y Diez Benjumea
- El capitán general D. Camilo Alonso Vega
- La esposa del subdirector general de la Guardia Civil, general Serra Algarra,
- La esposa del director general
- El vicario general castrense, monseñor López Ortiz
- El capitán general de la I Región Militar
- El gobernador civil
- El jefe provincial del Movimiento de Madrid

## ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO (SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):

### Acto académico:

#### ➤ Presidencia:

- El ministro de Información y Turismo, D. Alfredo Sánchez Bella, encargado de la Cartera de Asuntos Exteriores.

### Ofrenda floral:

#### ➤ Presidencia:

- S.A.R. el Príncipe D. Juan Carlos: en el **centro** de la presidencia.
- El gobernador civil, Sr. Orbe Cano: **a la derecha de D. Juan Carlos.**
- El jefe de la Región Aérea, teniente general Rute Villanova y el capitán general de la Región: **a la izquierda de D. Juan Carlos y en el orden en que se indica.**

### Función religiosa:

#### ➤ En el presbiterio, lugares de honor:

- El vicario general castrense, monseñor López Ortiz
- La esposa del Jefe del Estado, Dña. Carmen Polo

#### ➤ En lugares preferentes:

- El capitán general de la I Región Militar
- El gobernador civil
- El jefe provincial del Movimiento de Madrid

**FICHA:** 35

**FECHA:** 12/10/1971

**CEREMONIA:** Te Deum de acción de gracias, sesión académica anual del Instituto de Cultura Hispánica y función religiosa.

### LUGAR DE LA CEREMONIA:

Te Deum: Catedral de Burgos.

Sesión académica: Monasterio del barrio de las Huelgas Reales.

Función religiosa y desfile de fuerzas: Templo de San Francisco el Grande (Madrid).

## **HORA:**

Te Deum: 12:00h.

Sesión académica: Por la mañana, sin especificar la hora. Tras concluir el acto anteriormente celebrado.

Función religiosa y desfile de fuerzas: 11:30h.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:** Presencia de foto de la sesión académica celebrada en Burgos y del desfile de fuerzas tras la función religiosa celebrada en el templo de San Francisco el Grande. Ausencia de foto del Te Deum.

## **AUSENCIA/PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO:**

### • **Te Deum**

- El arzobispo de la diócesis, doctor Segundo García de Sierra
- El subsecretario de Asuntos Exteriores, don Gabriel Fernández de Valderrama, en representación de su departamento
- El capitán general accidental
- El gobernador militar de Navarra
- El general D. Antonio Esteban Ascensión
- El director del Instituto de Cultura Hispánica, D. Gregorio Marañón Moya
- El director general de Relaciones Culturales de Asuntos Exteriores, D. José Pérez del Arco
- El gobernador civil de Burgos
- El presidente ejecutivo del milenario de Fernán González, Sr. Trillo Figueroa
- El político, escritor y ex embajador de España en Buenos Aires D. José María Alfaro Polanco.
- Las autoridades de Burgos
- El Cuerpo diplomático hispanoamericano acreditado en Madrid, en pleno, presidido por su decano, D. Virgilio Zelaya, embajador de Honduras
- Las corporaciones municipal y provincial en pleno

### • **Sesión académica**

Mismas autoridades y personalidades que en el acto anterior.

### • **Función religiosa y desfile de fuerzas**

- S. A.R. el Príncipe D. Juan Carlos I de Borbón
- Los ministros del: Ejército, teniente general Castañón de Mena; Aire, teniente general Salvador; Marina, almirante Baturone; Justicia, Sr. Oriol; Gobernación, Sr. Garicano; Información y Turismo, Sr. Sánchez Bella

- El capellán de la Dirección General de la Guardia Civil, teniente coronel Sánchez Valle
- El director general de la Guardia Civil
- El capitán general de la I Región Militar
- El arzobispo de Grado y vicario general castrense, fray Fosé López Ortiz
- Las autoridades de Madrid
- Representaciones militares

## **ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO (SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):**

### **Te Deum:**

No hay constancia.

### **Sesión académica:**

- El subsecretario de Asuntos Exteriores: **en el centro de la presidencia.**

- **A la derecha del subsecretario de Asuntos Exteriores:**

El embajador de Honduras y el director del Instituto de Cultura Hispánica.

- **A la izquierda del subsecretario de Asuntos Exteriores:**

El gobernador civil de Burgos y presidente ejecutivo del milenario de Fernán González, Sr. Trillo Figueroa, y al político escritor y ex embajador de España en Buenos Aires D. José María Alfaro Polanco.

### **Función religiosa y desfile de fuerzas:**

No hay constancia. Pero según la foto del desfile de fuerzas, celebrado tras concluir la ceremonia religiosa; aparece S.A.R. el Príncipe D. Juan Carlos adelantado del resto del gobierno que aparece en un segundo término.

**FICHA:** 36

**FECHA:** 12/10/1972

**CEREMONIA:** Te Deum de acción de gracias, acto académico en conmemoración del Día de la Hispanidad y función religiosa.

### **LUGAR DE LA CEREMONIA:**

Te deum: Catedral de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Acto académico: Paraninfo de la Universidad de La Laguna.

Función religiosa: Templo de San Francisco el Grande (Madrid).

## **HORA:**

Te Deum: A medio día.

Acto académico: Por la mañana, sin especificar la hora. Tras concluir el acto anteriormente celebrado.

Función religiosa: 11:30h.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:** Ausencia de foto de los actos celebrados en Santa Cruz de Tenerife y presencia de foto de la bandera del Benemérito Instituto a la salida de la función religiosa.

## **AUSENCIA/PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO:**

### • **Te Deum**

- El obispo de la diócesis, monseñor Luis Franco
- Los ministros de Asuntos Exteriores de España y de Honduras, Sr. López Bravo y Alvarado Puerto
- El capitán general de Canarias
- El gobernador civil de la provincia
- Los embajadores de Portugal, Paraguay, Colombia, Chile, Argentina, Bolivia, Nicaragua, Costa Rica, Ecuador, Brasil, Uruguay, Estados Unidos (almirante Rivero) y El Salvador (Sr. Segundo).
- Los encargados de Negocios de Filipinas y de la República Dominicana

### • **Acto académico**

Mismas autoridades y personalidades que en el acto anterior, pero se suman a estas:

- El rector de la Universidad de La Laguna
- El presidente de la Mancomunidad interprovincial del Cabildo
- El alcalde de La Laguna
- Miembros del Instituto de Cultura Hispánica de Madrid y del Instituto de Estudios Hispánicos del Puerto de la Cruz

### • **Función religiosa**

- La esposa del Jefe del Estado, Dña. Carmen Polo
- La señora de Iniesta Cano (Director General de la Guardia Civil)
- El superior de la Comunidad Franciscana y rector de San Francisco el Grande, Isaías Andrés Paras
- Los ministros del Ejército, Marina, Aire, Gobernación, Justicia, Información y Turismo y Relaciones Sindicales
- El gobernador civil
- El director general de la Guardia Civil, Sr. Iniesta Cano
- La presidenta de la Junta de Damas del Pilar

- El capellán de la Academia Especial de la Guardia Civil, D. Francisco Lucero Recio
- El capellán de la Dirección General, D. Pascual Bayo Maestre
- El arzobispo de grado, vicario general castrense, fray José López Ortiz
- El alcalde de Madrid
- El presidente de la Diputación de Madrid
- El presidente del Tribunal Supremo
- El capitán general de la Primera Región Militar
- Otras jerarquías castrenses
- Comisiones de generales, jefes y oficiales de los tres Ejércitos y de la Guardia Civil
- Alumnos de los colegios de huérfanos

### **ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO (SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):**

#### **Te Deum:**

##### ➤ Sitios de honor:

- El obispo de la diócesis, monseñor Luis Franco
- Los ministros de Asuntos Exteriores de España y de Honduras, Sr. López Bravo y Alvarado Puerto
- El capitán general de Canarias
- El gobernador civil de la provincia

##### ➤ Sitios destacados:

- Los embajadores de Portugal, Paraguay, Colombia, Chile, Argentina, Bolivia, Nicaragua, Costa Rica, Ecuador, Brasil, Uruguay, Estados Unidos (almirante Rivero) y El Salvador (Sr. Segundo).
- Los encargados de Negocios de Filipinas y de la República Dominicana

#### **Acto académico:**

##### ➤ Presidencia:

- El ministro de Asuntos Exteriores de España
- El ministro de Asuntos Exteriores de Honduras
- El capitán general de Canarias
- El gobernador civil de Canarias
- El rector de la Universidad de La Laguna

- Los embajadores del Paraguay y Brasil
- El presidente de la Mancomunidad interprovincial del Cabildo
- El alcalde de La Laguna

➤ A la derecha de la presidencia:

Los representantes del Cuerpo Diplomático iberoamericano acreditado en Madrid.

➤ A la izquierda de la presidencia:

Una amplia representación de autoridades civiles y académicas, miembros del Instituto de Cultura Hispánica de Madrid y del Instituto de Estudios Hispánicos del Puerto de la Cruz, Corporaciones y otras entidades.

**Función religiosa:**

- En el presbiterio bajo: La esposa del Jefe del Estado, Dña. Carmen Polo.
- En el presbiterio alto: el arzobispo de grado, vicario general castrense, fray José López Ortiz.
- Al pie del presbiterio: se situaron los ministros.
- Enfrente de los ministros: el gobernador civil, el alcalde y el presidente de la Diputación.
- En otros lugares destacados: se hallaban el presidente del Tribunal Supremo, capitán general de la Primera Región Militar, y otras jerarquías castrenses; comisiones de generales, jefes y oficiales de los tres Ejércitos y de la Guardia Civil, alumnos de los colegios de huérfanos y otras representaciones.

**FICHA:** 37

**FECHA:** 12/10/1973

**CEREMONIA:** Te Deum, acto académico y función religiosa.

**LUGAR DE LA CEREMONIA:**

Te Deum: Iglesia- catedral de Sevilla.

Acto académico: Paraninfo de la Universidad de Sevilla.

Función religiosa: Templo de San Francisco el Grande (Madrid).



**HORA:**

Te Deum: Al mediodía.

Acto académico: Por la mañana, sin especificar la hora; tras concluir el acto anteriormente celebrado.

Función religiosa: 11:30h.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:** Ausencia de foto de los actos celebrados en Sevilla y presencia de foto del desfile de fuerzas celebrado al finalizar la función religiosa en el templo de San Francisco el Grande.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO:**

- **Te Deum**

- El cardenal arzobispo de Sevilla
- Los ministros españoles de Asuntos Exteriores y Educación y Ciencia
- El ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador
- Los embajadores en España de los países americanos

- **Acto académico**

Mismas autoridades y personalidades que en el acto anterior, pero se suman a estas:

- El rector de la Universidad de Sevilla
- El presidente del Instituto de Cultura Hispánica

- **Función religiosa**

- La esposa del Jefe del Estado, Dña. Carmen Polo
- Los ministros de la Gobernación, Marina, Aire y de la Vivienda
- El director general de la Guardia Civil, teniente general Iniesta Cano
- La esposa del subdirector general de la Guardia Civil, señora de Sánchez Montoya
- El rector y superior de los padres Franciscanos, reverendo Isaías Andrés Tara
- El vicario general castrense y arzobispo de grado, fray José López Ortiz
- El gobernador civil
- El alcalde de Madrid
- El presidente de la Diputación Provincial
- El jefe del Alto Estado Mayor
- El jefe de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado
- Los tenientes generales
- Presidentes de los altos tribunales
- Numerosos jefes y oficiales de la Guardia Civil

## **ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO (SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):**

**Te Deum:** No hay constancia.

### **Acto académico:**

➤ Mesa presidencial:

- Ministro de Asuntos Exteriores, López Rodó: **presidencia del acto.**
- Le acompañaban en la mesa presidencial: el ministro de Educación y Ciencia, Rodríguez Martínez, el ministro Borgonovo de El Salvador; el rector de la Universidad de Sevilla, embajadores de Portugal y Perú y el presidente del Instituto de Cultura Hispánica.

### **Función religiosa:**

- En el presbiterio bajo: La esposa del Jefe del Estado, Dña. Carmen Polo.
- En el presbiterio alto: el arzobispo de grado, vicario general castrense, fray José López Ortiz.
- Al pie del presbiterio: se situaron los ministros .
- En otros lugares destacados:
  - El gobernador civil
  - El alcalde de Madrid
  - El presidente de la Diputación Provincial
  - El jefe del Alto Estado Mayor
  - El jefe de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado
  - Los tenientes generales
  - Presidentes de los altos tribunales
  - Numerosos jefes y oficiales de la Guardia Civil

**FICHA:** 38

**FECHA:** 12/10/1974

**CEREMONIA:** Te Deum, acto académico en conmemoración del día de la Hispanidad y función religiosa.

### **LUGAR DE LA CEREMONIA:**

Te Deum: Catedral de Segovia.

Acto académico: Salón de Reyes del Alcázar de Segovia.

Función religiosa: Edificio de la Dirección General de la Guardia Civil.

#### **HORA:**

Te Deum: 11:00h.

Acto académico: Por la mañana, sin especificar la hora; tras concluir la celebración del acto anterior.

Función religiosa: 11:30h.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:** Presencia de foto de la función religiosa; Doña Sofía acompañada de los infantes en la puerta del Edificio de la Dirección General de la Guardia Civil. Ausencia de foto de los actos celebrados en Segovia.

#### **AUSENCIA/PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO:**

- **Te Deum**

- Los duques de Cádiz
- El ministro de Asuntos Exteriores, D. Pedro Cortina Mauri
- El Cuerpo Diplomático Iberoamericano
- Autoridades segovianas
- Corporaciones municipal y provincial
- El obispo de la diócesis, D. Antonio Palenzuela Velázquez

- **Acto académico**

Mismas autoridades y personalidades que en el acto anterior pero se suman a estas:

- El presidente de la Diputación Provincial
- Los embajadores de Brasil y de Honduras, el marqués de Lozoya

- **Función religiosa**

- La esposa del Jefe del Estado, Dña. Carmen Polo
- S. A.R. el Príncipe D. Juan Carlos I de Borbón
- S.A.R. la Princesa Dña. Sofía
- Los infantes
- La esposa del subdirector general de la Guardia Civil
- Señoras de la directiva de la Tunta de Damas del Pilar
- El presidente del Gobierno, D. Carlos Arias Navarro
- El director general de la Guardia Civil, teniente general D. José Miguel Vega Rodríguez
- Los ministros de: Gobernación, Justicia, Ejército, Marina, Aire, de la Presidencia y de Relaciones Sindicales
- El Consejo del Reino

- Subsecretarios
- Autoridades civiles de Madrid, así como tenientes generales almirantes, generales, jefes y oficiales de los tres Ejércitos
- El arzobispo, vicario general castrense, fray José López Ortiz
- El capellán castrense D. Pascual Valló, maestro capellán de la Dirección General de la Guardia Civil

### **ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO (SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):**

#### **Te Deum:**

##### ➤ Presidencia:

Los duques de Cádiz y el ministro de Asuntos Exteriores, D. Pedro Cortina Mauri

#### **Acto académico:**

##### ➤ Presidencia:

Los duques de Cádiz y el ministro de Asuntos Exteriores, D. Pedro Cortina Mauri

#### **Función religiosa:**

##### ➤ Tribuna del lado del Evangelio:

- SS.AA.RR los Príncipes junto con los infantes.

##### ➤ Tribuna anterior a la de SS.AA.RR.los Príncipes:

- Dña. Carmen Polo.

##### ➤ A continuación de la tribuna de SS.AA.RR. los Príncipes, en sitial preferente:

- El presidente del Gobierno, D. Carlos Arias Navarro.
- El director general de la Guardia Civil, teniente general D. José Miguel Vega Rodríguez.

##### ➤ Lugares de preferencia:

- Los ministros de: Gobernación, Justicia, Ejército, Marina, Aire, de la Presidencia y de Relaciones Sindicales

##### ➤ Frente a los ministros:

- El Consejo del Reino
- Subsecretarios
- Autoridades civiles de Madrid, así como tenientes generales almirantes, generales, jefes y oficiales de los tres Ejércitos
- El arzobispo, vicario general castrense, fray José López Ortiz

**FICHA:** 39

**FECHA:** 12/10/1975

**CEREMONIA:** Acto académico con motivo de la Fiesta de la Hispanidad (precedido de una misa y un Te Deum en el monasterio de la Encarnación) y una función religiosa.

**LUGAR DE LA CEREMONIA:**

Acto académico: Instituto de Cultura Hispánica (Madrid).

Función religiosa: Capilla de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

**HORA:**

Acto académico: 12:30h.

Función religiosa: No se tiene constancia.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:** Presencia de foto de Don Juan Carlos saludando al Jefe del Estado a la llegada del Instituto de Cultura Hispánica y de algunas de las personalidades presentes en la función religiosa.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO:**

• **Acto académico**

- S.E. el Jefe del Estado
- S.A.R. el Príncipe D. Juan Carlos I de Borbón
- Presidente del Gobierno
- Presidentes de las Cortes
- El teniente general Diez Alegría
- Los generales Fuertes de Villavicencio, Gavilán y marqués de Mondéjar, D. Ricardo Catoira
- Los ayudantes de servicio de S.E. el Jefe del Estado y de S.A.R. el Príncipe D. Juan Carlos
- El ministro guatemalteco de Educación
- El presidente del Instituto de Cultura Hispánica
- Don Guillermo Putzeys Alvares, ministro de Educación de Guatemala
- Los duques de Cádiz
- Los ministros de Asuntos Exteriores y de Educación y Ciencia
- Otras personalidades españolas e hispanoamericanas

• **Función religiosa**

- Teniente General Vega Rodríguez
- El alcalde de Madrid
- Compañía del Colegio de Guardias Jóvenes Duque de Ahumada

## **ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO (SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):**

### **Acto académico:**

#### ➤ Presidencia:

S.E. el Jefe del Estado: en el centro de la presidencia.

#### ➤ A la derecha de S.E. el Jefe del Estado:

- S.A.R. el Príncipe D. Juan Carlos
- El presidente de las Cortes
- El ministro de Asuntos Exteriores

#### ➤ A la izquierda de S.E. el Jefe del Estado:

- El presidente del Gobierno
- El ministro guatemalteco de Educación
- El presidente del Instituto de Cultura Hispánica

#### ➤ Detrás de la presidencia, ante las banderas de España, de Filipinas y de los países de Iberoamérica se hallaban:

- El teniente general Diez Alegría
- Los generales Fuertes de Villavicencio, Gavilán y marqués de Mondéjar, D. Ricardo Catoira
- Los ayudantes de servicio de S.E. el Jefe del Estado y de S.A.R. el Príncipe D. Juan Carlos

**Función religiosa:** No se tiene constancia.

## Fichas del Día de San José Artesano

**FICHA:** 40

**FECHA:** 30/04/1955 (Un día antes de la fecha señalada).

**CEREMONIA:** Entrega por parte de S.E. el Jefe del Estado de los trofeos y diplomas a los campeones que consiguieron este título en la competición del IV Concurso Internacional de Formación Profesional Obrera.

**LUGAR DE LA CEREMONIA:** Palacio Real de El Pardo (Madrid).

**HORA:** Por la mañana, sin especificar la hora.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:** Presencia de foto de la entrega de trofeos por parte de El Jefe del Estado acompañado del delegado nacional del Frente de Juventudes, Sr. Elola.

### AUSENCIA/PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO:

- S.E. el Jefe del Estado
- El jefe de su Casa Civil, marqués de Huétor de Santillán
- El segundo jefe, Sr. Fuertes de Villavicencio, y ayudantes de servicio
- El ministro secretario general del Movimiento, Sr. Fernández-Cuesta; el de Trabajo, señor Girón, y el de Industria, Sr. Planell
- El delegado nacional de Sindicatos, Sr. Solís
- El delegado nacional del Frente de Juventudes, Sr. Elola
- El secretario nacional del Frente de Juventudes, Sr. Pérez Viñeta

### ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO (SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):

➤ Según la foto en la entrega de premios:

- S.E. el Jefe del Estado: hacía entrega de los trofeos.
- El delegado nacional del Frente de Juventudes, Sr. Elola: **situado a la izquierda de S.E. el Jefe del Estado.**

**FICHA:** 41

**FECHA:** 1/05/1956

**CEREMONIA:** Función religiosa en honor de San José Artesano organizada por la Delegación Nacional de Sindicatos.

**LUGAR DE LA CEREMONIA:** Iglesia de Jesús de Medinaceli (Madrid).

**HORA:** No se tiene constancia.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:** Presencia de foto de la salida de los fieles de la Iglesia de Jesús de Medinaceli.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO:**

- Numerosas representaciones de las empresas y de los trabajadores
- Jerarquías sindicales
- Vicesecretarios de la Organización Sindical
- El presidente de la Diputación, marqués de la Valdavia en representación del gobernador civil
- El jefe provincial del Movimiento, D. Florencio Batista, en representación del Jefe provincial del Movimiento
- D. Abundio García Roméu, asesor eclesiástico de la Delegación de Sindicatos
- El padre Martín Bruguerolo

**ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO (SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):**

➤ Presidencia en el presbiterio:

- El presidente de la Diputación, marqués de la Valdavia
- El jefe provincial del Movimiento, D. Florencio Batista
- Vicesecretarios de la Organización Sindical

➤ Otros lugares:

- Delegado provincial de Sindicatos
- Jefes nacionales de Sindicatos, Obras y Servicios

**FICHA:** 42

**FECHA:** 1/05/1957

**CEREMONIA:** Entrega de trofeos a los ganadores del X Concurso Nacional de Formación Profesional Obrera y acto académico con motivo de la festividad de San José Artesano.

**LUGAR DE LA CEREMONIA:**

Entrega de trofeos: Palacio Real de El Pardo (Madrid).

Acto académico: Escuela de Capacitación Social (Madrid).

**HORA:**

Entrega de trofeos: Por la mañana, sin especificar la hora.

Acto académico: No se tiene constancia.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:** Presencia de foto de la entrega de premios y de la mesa presidencial del acto académico.



## AUSENCIA/PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO:

- **Entrega de trofeos**

- S.E. el Jefe del Estado
- Los ministros secretario general del Movimiento, Industria y Trabajo
- El delegado nacional del Frente de Juventudes
- Los ganadores de los trofeos

- **Acto académico**

- El titular de la cartera de Trabajo, Sr. Sanz Orrio
- El subsecretario del Departamento, Sr. Romeo
- Los directores generales de Previsión y Trabajo
- El vicesecretario de Ordenación Social
- El director de la Escuela de Capacitación Social, D. Francisco Aguilar
- Sr. Espín, presidente de la Junta Nacional de Asociaciones de Antiguos Alumnos
- El secretario de la Asociación de Alumnos

## ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO (SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):

### Entrega de trofeos:

➤ Según la fotografía:

S.E. el Jefe del Estado está situado en el centro y a izquierda y derecha, por detrás de él, están colocadas las demás autoridades y personalidades que conforman la presidencia. El orden de estas es el siguiente:

1. El ministro Secretario General del Movimiento, Sr. Solís Ruiz
2. El delegado nacional del Frente de Juventudes, Jesús López-Cancio Fernández
3. El ministro de Trabajo, Sr. Sanz Orrio
4. El ministro de Industria, Sr. Planell
5. El jefe de la Casa Militar de S.E. el Jefe del Estado, Teniente General Emilio Esteban-Infantes y Martín
6. El 2º jefe de la Casa Militar de S.E. el Jefe del Estado, Contralmirante Pedro Nieto Antúnez
7. El Almirante Ramón Díez de Rivera y Casares (Marqués de Huétor de Santillán)

### **Acto académico:**

#### ➤ Presidencia:

- El titular de la cartera de Trabajo, Sr. Sanz Orrío: en el **centro** de la presidencia.
- Le acompañaban: el subsecretario del Departamento, Sr. Romeo, los directores generales de Previsión y Trabajo, el vicesecretario de Ordenación Social y el director de la Escuela de Capacitación Social, D. Francisco Aguilar.

**FICHA:** 43

**FECHA:** 1/05/1958

**CEREMONIA:** Clausura de los Juegos Deportivos e imposición de medallas del trabajo por el ministro secretario general del movimiento.

#### **LUGAR DE LA CEREMONIA:**

Juegos Deportivos: Estadio Santiago Bernabéu (Madrid).

Imposición de medallas: No se tiene constancia.

#### **HORA:**

Juegos Deportivos: 20:00h.

Imposición de medallas: No se tiene constancia.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:** Presencia de foto del palco presidencial de los Juegos Deportivos y del momento de la condecoración a D. Luis Lombao, jefe de talleres de ABC Madrid.

#### **AUSENCIA/PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO:**

##### • **Juegos Deportivos**

- S.E. el Jefe del Estado
- El ministro secretario general del Movimiento, Sr. Solís
- El presidente de las Cortes Españolas y del Consejo del Reino, D. Esteban Bilbao
- Los ministros de: Asuntos Exteriores, Sr. Castiella; Gobernación, Sr. Alonso Vega; Justicia, Sr. Urtumendi; Obras Públicas, general Vigón
- El subsecretario de la Presidencia, Sr. Carrero Blanco; Ejército, general Barroso; Marina, almirante Abarzuza; del Aire, general Rodríguez y Díaz de Lecea; Trabajo, Sr. Sanz Orrío; Vivienda, Sr. Arrese; Información y Turismo, Sr. Arias Salgado y ministro sin cartera, Sr. Gual Villalbí
- El capitán general de la Región
- El teniente general, Rodrigo
- El presidente de la Diputación, marqués de la Valdavia
- El teniente de alcalde, Sr. Soler y Díaz de Guijarro

- El gobernador militar, general Áranguren
- El director general de Seguridad, D. Carlos Arias Navarro
- El director de la Guardia Civil, teniente general Sáenz de Barúaga
- Los consejeros del Reino, almirante Bastarreche Sr. Crespo Álvarez
- El secretario general de la Organización Sindical, D. José María Martínez Sánchez Arjona
- El delegado Nacional de Educación Física y Deportes, D. José Antonio Elola
- El jefe Nacional de Educación y Descanso
- D. José María Gutiérrez del Castillo

- **Imposición de medallas**

- El ministro secretario general del Movimiento, Sr. Solís
- D. Luis Lombao, jefe de talleres de ABC Madrid.
- Decano de los linotipistas madrileños, D. Rafael Cortés

## **ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO (SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):**

### **Juegos Deportivos:**

➤ Tribuna de honor:

- S.E. el Jefe del Estado: en el **centro** de la presidencia

#### **A la derecha y en el orden establecido:**

El ministro Secretario General del Movimiento, Sr. Solís Ruiz

Autoridad no identificada

#### **A la izquierda y en el orden establecido:**

El ministro de la Gobernación, Sr. Alonso Vega

El delegado nacional del Frente de Juventudes, Sr. Elola

➤ En otras tribunas:

Los miembros del Gobierno, el cuerpo diplomático acreditado en Madrid y otras autoridades.

**Imposición de medallas:** No se tiene constancia.

**FICHA:** 44

**FECHA:** 1/05/1959

**CEREMONIA:** I Demostración Sindical de Música y Danza.

**LUGAR DE LA CEREMONIA:** Estadio Santiago Bernabéu (Madrid).

**HORA:** 20:20h.

- **AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:** Presencia de foto del S.E. el Jefe del Estado y su esposa en el palco presidencial.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO:**

- S.E. el Jefe del Estado
- La esposa del Jefe del Estado, Doña Carmen Polo
- Los jefes de sus casas militar, y civil, teniente; general Asensio y conde de Casa Loja
- Los segundos jefes, general Laviña y D. Fernando Fuertes de Villavicencio
- Ayudantes de servicio
- El presidente del Consejo del Reino, D. Esteban Bilbao
- Los ministros, secretario general del Movimiento, Sr. Solís; de Asuntos Exteriores, Sr. Castiella; de la Gobernación, teniente general Alonso Vega; el subsecretario de la Presidencia, Sr. Carrero .Blanco; del Aire, teniente general Rodríguez y Díaz de Lecea; de Trabajo, Sr. Sanz Orrio; de Obras Públicas, general Vigón; de Agricultura, Sr. Cánovas; del Ejército, teniente general Barroso, y de Información y Turismo, Sr. Arias Salgado
- El capitán general de la Primera Región, teniente general Rodrigo
- El vicesecretario general del Movimiento, D. Alfredo Jiménez Millas
- El alcalde de Madrid, conde de Mayalde
- El alcalde de Lisboa
- El presidente de la Diputación, marqués de la Valdavia
- El secretario general de la Organización Sindical, Sr. Sánchez Arjona
- El delegado nacional de Educación Física y Deportes, Sr. Elola
- El jefe nacional de la Obra Sindical Educación y Descanso, D. José Mafia Gutiérrez del Castillo

**ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO (SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):**

➤ Palco de honor:

- S.E. el Jefe del Estado
- La esposa del Jefe del Estado, Doña Carmen Polo: **a la derecha del S.E. El Jefe del Estado**
- El ministro secretario del Movimiento y delegado nacional de Sindicatos, Sr. Solís no se tiene constancia de ubicación exacta dentro del palco.

**FICHA:** 45

**FECHA:** 1/05/1960

**CEREMONIA:** III Demostración Sindical de Educación y Descanso.

**LUGAR DE LA CEREMONIA:** Estadio Camp Nou (Barcelona).

**HORA:** 20:00h.

- **AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:** Presencia de foto de la llegada al palco de honor de S.E. el Jefe del Estado y su esposa del Jefe del Estado, Dña. Carmen Polo y de momentos de la demostración sindical.

### **AUSENCIA/PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO:**

- S.E. el Jefe del Estado
- La esposa del Jefe del Estado, doña Carmen Polo
- El jefe de la Casa Civil, conde de Casa de Loja
- El segundo jefe e intendente, Sr. Fuertes de Villavicencio
- La esposa de Cuezala
- Los ministros de: la Gobernación, teniente general Alonso Vega; de la Vivienda, Si. Martínez Sánchez-Arjona
- El secretario general del Movimiento, Sr. Solís Ruiz
- El presidente del Consejo de Economía Nacional, Sr. Gual Villalbí
- El capitán general de Cataluña, teniente general Martín Alonso
- El gobernador civil, Sr. Acedo Colurga
- El alcalde de Barcelona Sr. Porcioles
- El presidente de la Diputación, marqués de Castellflorite
- El presidente del Club de Fútbol Barcelona, D. Francisca Miró Sans
- La marquesa de Villatorcas
- El arzobispo de Barcelona
- Cuerpo consular
- Representaciones de entidades barcelonesas
- La esposa de Porcioles
- La esposa de Miró Sans

### **ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO (SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):**

- Palco de honor:
  - S.E. el Jefe del Estado: **centro** de la presidencia
- A la derecha del Caudillo:
  - Los ministros secretario general del Movimiento y de la Gobernación
  - El presidente del Consejo de Economía Nacional
  - El capitán general del Departamento Marítimo de Cartagena, almirante Mendizábal
  - El arzobispo de Barcelona
  - El alcalde de Barcelona
- A la izquierda del Caudillo:
  - Su esposa, Dña. Carmen Polo de Franco
  - La marquesa de Villatorcas

- El ministro de la Vivienda
- El capitán general de Cataluña
- El jefe de la Región Aérea pirenaica
- El gobernador civil y presidente de la Diputación Provincial

➤ Asientos inmediatos al palco de honor:

- Representaciones oficiales
- Jerarquías del Movimiento
- Mandos sindicales
- Cuerpo consular
- Representaciones de entidades barcelonesas
- Autoridades de poblaciones de la región y del resto de España presentes en estos días en la ciudad

**FICHA:** 46

**FECHA:** 1/05/1961

**CEREMONIA:** Bendición de la nueva sede del Ministerio de Trabajo, bajo el patronazgo de San José Artesano y clausura de la Olimpiada del Trabajo.

**LUGAR DE LA CEREMONIA:**

Bendición de la nueva sede: Nueva sede del Ministerio de Trabajo (Madrid).

Olimpiada del Trabajo: Estadio Santiago Bernabéu (Madrid).

**HORA:**

Bendición de la nueva sede: Por la mañana, sin especificar la hora.

Olimpiada del Trabajo: Por la noche, sin especificar la hora.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:** Presencia de foto de la bendición de la nueva sede del Ministerio de Trabajo y del secretario general de Sindicatos, Sr. Jiménez Torres y el jefe nacional de la Obra Educación y Descanso, Sr. Gutiérrez del Castillo haciendo entrega de trofeos y premios a los vencedores de la Olimpiada del Trabajo.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO:**

• **Bendición de la nueva sede**

- El ministro de Trabajo D. Fermín Sanz Orno
- El subsecretario, D. Cristóbal Graciá
- El secretario general técnico, Sr. Norte Ramón
- El vicesecretario general técnico, Sr. Gella Iturriaga
- Los directores generales
- Los jefes de servicios y Organismos del Departamento de Trabajo: señores Filgueira, Martín-Ballesteros, Polo Diez, Ambles, almirante pastor Tomasety, Rodríguez de Valcárcel, Gutiérrez Sesma, Labadé, Aparisi, Lafuente, Aparicio

- Los secretarios generales
- Los funcionarios de las diferentes dependencias
- El obispo auxiliar de Madrid-Alcalá, doctor Ricote Alonso
- El presidente la Junta Central de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España, D. José Pérez Serrano

- **Olimpiada del Trabajo**

- Los ministros: secretario general del Movimiento y delegado nacional de Sindicatos, Sr. Solís; de la Presidencia, Sr, Carrero Blanco; de Trabajo, Sr. Sanz Orrio: de Agricultura, Sr. Cánovas, y de la Vivienda, Sr. Martínez Sánchez Arjona
- El presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, general Gutiérrez de Soto
- El alcalde de Madrid, conde de Mayalde
- El secretario general de Sindicatos Sr. Jiménez Torres
- El delegado nacional de Educación y Descanso, Sr. Gutiérrez del Castillo
- **Ausencia de S.E. el Jefe del Estado y su esposa doña Carmen Polo** por estar en Almería para visitar la transformación en regadío de 40.000 hectáreas.

## **ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO (SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):**

### **Bendición de la nueva sede:**

➤ Presidencia:

- El ministro de Trabajo, D. Fermín Sanz Orno
- El subsecretario del departamento, D. Cristóbal Gracia

### **Olimpiada del Trabajo:**

➤ En la tribuna presidencial:

- Los ministros: secretario general del Movimiento y delegado nacional de Sindicatos, Sr. Solís; de la Presidencia, Sr, Carrero Blanco; de Trabajo, Sr. Sanz Orrio: de Agricultura, Sr. Cánovas, y de la Vivienda, Sr. Martínez Sánchez Arjona
- El presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, general Gutiérrez de Soto
- El alcalde de Madrid, conde de Mayalde
- El secretario general de Sindicatos Sr. Jiménez Torres
- El delegado nacional de Educación y Descanso, Sr. Gutiérrez del Castillo

**FICHA:** 47

**FECHA:** 1/05/1962

**CEREMONIA:** V Demostración Sindical de Teatro, Música y Danza en la celebración de la fiesta de San José Artesano y audiencia a una Comisión de la I Asamblea Nacional de Mutualidades Laborales, presidida por el ministro de Trabajo como homenaje a las mutualidades laborales del Jefe del Estado.

**LUGAR DE LA CEREMONIA:**

Demostración sindical: Estadio Santiago Bernabéu (Madrid).

Audiencia: Palacio de El Pardo (Madrid).

**HORA:**

Demostración sindical: 20:20h.

Audiencia: Por la mañana, sin especificar la hora.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:** Presencia de foto del Jefe del Estado y su esposa llegando al palco presidencial de la demostración sindical y de la audiencia en el Palacio de El Pardo.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO:**

• **Demostración sindical**

- S.E. el Jefe del Estado
- La esposa del Jefe del Estado, doña Carmen Polo
- Los jefes de sus Casas Militar y Civil, teniente general Asensio y conde de Casa de Loja
- Los segundos jefes, general Laviña y D. Fernando Fuertes de Villavicencio
- Los ministros: secretario general del Movimiento, D. José Solís Ruiz; Agricultura, D. Cirilo Cánovas; Comercio, D. Alberto Ullastres; Gobernación, teniente general D. Camilo Alonso Vega; Hacienda, D. Mariano Navarro Rubio; Información, D. Gabriel Arias Salgado; Marina, D. Felipe José Abárzuza; Trabajo D. Fermín Sanz Orrio; Vivienda, don José María Sánchez-Arjona
- El presidente del Consejo de Economía Nacional, D. Pedro Gual Villalbí
- El presidente de las Cortes, D. Esteban Bilbao
- El jefe de la Obra Sindical de Educación y Descanso, D. José María Gutiérrez del Castillo
- El secretario general de Sindicatos, don Pedro Lamata Mejías
- Los ex ministros capitán general D. Agustín Muñoz Grandes
- El jefe del Alto Estado Mayor, almirante Moreno, y D. Joaquín Bau
- El teniente de alcalde D. José María Soler y Díaz Guijarro (en representación del alcalde)
- El conde de Mayalde
- Doña Ramona Bustelo de Alonso de Vega
- La esposa de Solís



- **Audiencia**

- S.E. el Jefe del Estado
- El ministro de Trabajo, D. Fermín Sanz Orrio
- El ministro subsecretario del Departamento, señor Gracia
- El director general de Previsión, Sr. Ambles
- El delegado general del Servicio de Mutualidades, D. Juan Antonio Gutiérrez Sesma
- El delegado del Servicio de Universidades Laborales, Sr. Aparisi
- Los presidentes y directores de las Mutualidades de las distintas provincias
- El presidente de la Mutualidad Laboral de Banca, D. Rafael Sande

### **ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO (SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):**

#### **Demostración sindical:**

➤ Palco de honor:

- S.E. el Jefe del Estado: en el **centro** de la presidencia
- La esposa del Jefe del Estado, doña Carmen Polo: **a la derecha del S.E. el Jefe del Estado**
- El ministro-secretario general del Movimiento y doña Ramona Bustelo de Alonso de Vega: **a la derecha del Caudillo y de su esposa.**
- La esposa de Solís, el ministro de la Gobernación y el secretario general de Sindicatos, don Pedro Lamata Mejías: **a la izquierda del Caudillo y su esposa.**

**Audiencia:** No se tiene constancia.

**FICHA:** 48

**FECHA:** 1/05/1963

**CEREMONIA:** VI Demostración Sindical de Educación y Descanso y actos en honor a San José Artesano.

#### **LUGAR DE LA CEREMONIA:**

Demostración sindical: Estadio Santiago Bernabéu (Madrid).

Actos en honor a San José Obrero: ante el monumento a los obreros muertos en accidente de trabajo en Montalbán (Teruel).

#### **HORA:**

Demostración Sindical: Por la noche, sin especificar la hora.

Actos en honor a San José Obrero: No se tiene constancia.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:** Presencia de foto de S.E. el Jefe del Estado acompañado de su esposa saludando desde el palco presidencial. Ausencia de foto de los actos conmemorativos en Montalbán.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO:**

•  **Demostración Sindical**

- S.E. el Jefe del Estado
- La esposa del Jefe del Estado, Dña. Carmen Polo
- Los jefes de sus Casas Civil y Militar, conde de Casa de Loja y teniente general Menéndez
- El vicepresidente del Gobierno, capitán general Muñoz Grandes
- El ministro subsecretario de la Presidencia del Gobierno, Sr. Carrero Blanco; de la Gobernación, teniente general Alonso Vega; de Educación Nacional, Sr. Lora Tamayo; de Obras Públicas, general Vigón; de Agricultura, Sr. Cánovas; de Trabajo, Sr. Romeo Gorría; del Ejército, teniente general Martín Alonso; de Marina, almirante Nieto Antúnez; del Aire, teniente general Lacalle; de Información y Turismo, Sr. Fraga Iribarne; de la Vivienda, Sr. Martínez Sánchez-Arjona; el secretario general del Movimiento, Sr. Solís Ruiz de Industria, Sr. López Bravo
- El presidente del Consejo de Economía Nacional, Sr. Gual Villalbí
- El secretario general de Sindicatos, Sr. Lamata
- El director general de la Guardia Civil, teniente general Zanón
- El inspector jefe de la Policía Armada, general Xifre Carbonell
- El subdirector general de Seguridad, Sr. De Diego
- El segundo jefe de la Casa Civil de Su Excelencia el Jefe del Estado, Sr. Fuertes de Villavicencio
- El jefe de la Obra Sindical de Educación y Descanso, Sr. Gutiérrez del Castillo
- La esposa de Lamata Tolosa
- La esposa del Sr. Alonso Vega

•  **Actos en honor a San José Artesano**

- El ministro de Trabajo, Sr. Romeo Gorría
- El gobernador civil
- El jefe provincial del Movimiento
- El presidente de la Diputación Provincial
- Directores generales de Ordenación del Trabajo y de Empleo
- El vicesecretario general de Ordenación Económica de la Organización Sindical

**ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO (SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):**

**Demostración Sindical:**➤ La presidencia de honor:

- S.E. el Jefe del Estado
- La esposa del Jefe del Estado, Dña. Carmen Polo
- El vicepresidente del Gobierno y señora de Muñoz Grandes
- El ministro de la Gobernación
- La esposa del Sr. Alonso Vega
- El ministro secretario general del Movimiento
- El secretario general de Sindicatos
- La esposa de Lamata
- Los jefes de las Casas Civil y Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado

➤ Ocuparon otros lugares:

- Los ministros del Gobierno entre los que figuraban ex ministros.

Y en sitios destacados se hallaban el ministro alemán de Agricultura, Sr. Werner Schwarz.

**Actos en honor a San José Artesano:** No se tiene constancia.

**FICHA:** 49

**FECHA:** 1/05/1964

**CEREMONIA:** VII Demostración Sindical de Educación y Descanso.

**LUGAR DE LA CEREMONIA:** Estadio Santiago Bernabéu (Madrid).

**HORA:** 20:40h.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:** Presencia de foto de S.E. el Jefe del Estado, su esposa y la esposa del ministro Sr. Solís en la presidencia y de SS.AA.RR. los Príncipes con su primo D. Alfonso de Borbón y Dampierre en un lugar destacado del palco presidencial.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE AUTORIDADES Y LAS PERSONALIDADES EN EL ACTO:**

- S.E. el Jefe del Estado
- La esposa del Jefe del Estado, doña Carmen Polo
- La hija del Jefe del Estado, Srta. Carmen Franco
- S.A.R. el Príncipe D. Juan Carlos
- S.A.R. la Princesa Dña. Sofía
- El duque de Cádiz, D. Alfonso de Borbón y Dampierre
- Los jefes y segundos jefes de las Casas Civil y Militar del Jefe del Estado y ayudantes de servicio
- Los ministros: secretario general del Movimiento, Sr. Solís; subsecretario de la Presidencia del Gobierno, Sr. Carrero Blanco; de Comercio, Sr. Ullastres; de

Hacienda, Sr. Navarro Rubio; de Industria, Sr. López Bravo: de Ejército, teniente general Menéndez Tolosa; de Marina, almirante Nieto Antúnez; de la Vivienda, Sr. Martínez Sánchez Arjona.; de Información y Turismo, Sr. Fraga Iribarne; de Trabajo, Sr. Romeo Gorría; de Obras Públicas, Sr. Vigón, y sin cartera, Sr. Gual Villalbí

- El presidente de las Cortes y del Consejo del Reino, marqués de Bilbao Eguía
- El ex ministro Sr. Arrese
- El subsecretario de Obras Públicas, Sr. Mortes
- El secretario general de Sindicatos, Sr. Lamata
- El director general de Seguridad, Sr. Arias Navarro
- Miembros del Cuerpo Diplomático
- La marquesa de Villaverde
- La esposa de Solís

### **ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO (SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):**

➤ Presidencia de la tribuna:

El Jefe del Estado y su esposa, los ministros secretario general del Movimiento y de Obras Públicas; el secretario general de Sindicatos; la marquesa de Villaverde; señoras de Solís y de Alonso Vega, y los jefes de las Casas Civil y Militar.

➤ Lugar destacado en la tribuna presidencial:

- S.A.R. el Príncipe D. Juan Carlos
- S.A.R. la Princesa Dña. Sofía
- El duque de Cádiz, D. Alfonso de Borbón y Dampierre

**FICHA:** 50

**FECHA:** 1/05/1965

**CEREMONIA:** VIII Demostración Sindical de Educación y Descanso.

**LUGAR DE LA CEREMONIA:** Estadio Santiago Bernabéu (Madrid).

**HORA:** 20:45h.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:** Presencia de fotos del S.E. el Jefe del Estado y su esposa en el palco presidencial y de algunos momentos de la demostración.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO:**

- S.E. el Jefe del Estado

- La esposa del Jefe del Estado, Sra. Carmen Polo
- S.A.R. el Príncipe D. Juan Carlos
- S.A.R. la Princesa Dña. Sofía
- El presidente de las Cortes y del Consejo del Reino, D. Esteban Bilbao
- El marqués de Bilbao-Eguía
- El Rey Simeón de Bulgaria
- El jefe nacional de Educación y Descanso, D. José María Gutiérrez del Castillo
- El ministro secretario general del Movimiento, D. José Solís Ruiz
- La esposa de Lamata
- El primer jefe de la Casa Militar, teniente general Valderrábano Samitier
- La esposa de Solís
- El secretario general de la Organización Sindical, D. Pedro Lamata Mejía.

### **ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO (SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):**

#### ➤ Palco presidencial:

- S.E. el Jefe del Estado: **en el centro de la presidencia**
- **A la derecha del S.E. El Jefe del Estado:** su esposa, Dña. Carmen Polo, el ministro secretario general del Movimiento, D. José Solís Ruiz; la esposa de Lamata y el primer jefe de la Casa Militar, teniente general Valderrábano Samitier.
- **A la izquierda del Generalísimo:** la esposa de Solís y el secretario general de la Organización Sindical, D. Pedro Lamata Mejía.

#### ➤ Palco situado inmediatamente a la derecha de la tribuna destinada al Generalísimo:

- S.A.R. el Príncipe D. Juan Carlos
- S.A.R. la Princesa Dña. Sofía
- El presidente de las Cortes y del Consejo del Reino, D. Esteban Bilbao
- El marqués de Bilbao-Eguía
- El Rey Simeón de Bulgaria, que se sentó detrás de los Príncipes.
- El jefe nacional de Educación y Descanso, D. José María Gutiérrez del Castillo

**FICHA:** 51

**FECHA:** 1/05/1966

**CEREMONIA:** IX Demostración Sindical de Educación y Descanso

**LUGAR DE LA CEREMONIA:** Estadio Santiago Bernabéu (Madrid).

**HORA:** 21:00h.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:** Presencia de foto de S.E. el Jefe del Estado y su esposa saludando desde el palco de la presidencia, de SS.AA.RR. Los Príncipes sentados en el palco y de imágenes de la demostración.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO:**

- S.E. el Jefe del Estado
- La esposa del Jefe del Estado, Dña. Carmen Polo
- S.A.R. el Príncipe D. Juan Carlos
- S.A.R. la Princesa Dña. Sofía
- El duque de Cádiz, D. Alfonso de Borbón y Dampierre
- Los ministros de Asuntos Exteriores, Justicia, Educación Nacional, Trabajo, Aire, Información y Turismo y de la Vivienda
- El jefe nacional de la Obra de Educación y Descanso
- El delegado nacional de Educación Física y Deportes
- El ex ministro, teniente general González Gallarza

**ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO (SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):**

➤ Palco presidencial:

- S.E. el Jefe del Estado: **centro** de la presidencia.
- La esposa del Jefe del Estado, Dña. Carmen Polo: **a la derecha del Caudillo.**

**A la derecha de doña Carmen Polo y en el orden en el que sigue:**

El vicepresidente del Gobierno, Sr. Muñoz Grandes

La esposa del ministro Secretario General del Movimiento

El ministro de la Gobernación, Sr. Alonso Vega

La esposa del secretario general de la Organización Sindical

El jefe de la Casa Militar, teniente general Castañón

**A la izquierda de S.E. el Jefe del Estado y en el orden en el que sigue:**

La esposa del vicepresidente del Gobierno

El ministro Secretario General del Movimiento, Sr. Solís

La esposa de Alonso Vega

El secretario general de la Organización Sindical, Sr. Espinosa Poveda

El jefe de la Casa Civil, el conde de Casa de Loja

**En lugares cerca de S.E. el Jefe del Estado:**

- Los ministros de Asuntos Exteriores, Justicia, Educación Nacional, Trabajo, Aire, Información y Turismo y de la Vivienda

- El jefe nacional de la Obra de Educación y Descanso

- El delegado nacional de Educación Física y Deportes

- El ex ministro, teniente general González Gallarza

➤ Palco situado inmediatamente a la derecha de la tribuna destinada al

Generalísimo:

- S.A.R. el Príncipe D. Juan Carlos

- S.A.R. la Princesa Dña. Sofía

- El duque de Cádiz, D. Alfonso de Borbón y Dampierre

**FICHA:** 52

**FECHA:** 1/05/1967

**CEREMONIA:** X Demostración Sindical de Educación y Descanso.

**LUGAR DE LA CEREMONIA:** Estadio Santiago Bernabéu (Madrid).

**HORA:** A primera hora de la noche, sin especificar la hora.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:** Presencia de foto de S.E. el Jefe del Estado y su esposa saludando desde el palco presidencial y de momentos de la demostración sindical.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO:**

- S.E. el Jefe del Estado

- La esposa del Jefe del Estado, Dña. Carmen Polo

- Los jefes y segundos jefes de sus Casas Militar y Civil

- El vicepresidente del Gobierno

- La esposa de Muñoz Grandes

- El ministro secretario general del Movimiento
- La esposa de Solís
- El ministro de la Gobernación
- La esposa de Alonso Vega
- El secretario general de la Organización Sindical
- La señora de Espinosa Poveda
- El teniente general Castañón
- El conde de Casa de Loja
- Los ministros de Justicia, del Ejército, de Marina, de Agricultura, de Industria, de Trabajo, de la Vivienda, de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno y de la Comisaría General del Plan de Desarrollo
- El presidente del Consejo de Estado
- El alcalde de Madrid
- El presidente de la Diputación Provincial de Madrid
- La delegada nacional de la Sección Femenina
- El jefe nacional de la Obra Sindical de Educación y Descanso
- Los ex ministros Sr. Martín Artajo y tenientes generales Asensio y González Gallarza

#### **ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO (SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):**

➤ En el palco de honor:

- S.E. el Jefe del Estado: centro de la presidencia.
- La esposa del Jefe del Estado, Dña. Carmen Polo: a la derecha del Caudillo.
- El vicepresidente del Gobierno
- La esposa de Muñoz Grandes
- El ministro secretario general del Movimiento
- la esposa de Solís
- El ministro de la Gobernación
- La esposa de Alonso Vega
- El secretario general de la Organización Sindical
- La esposa de Espinosa Poveda
- El teniente general Castañón
- El conde de Casa de Loja

➤ En lugares destacados:

- Los ministros de Justicia, del Ejército, de Marina, de Agricultura, de Industria, de Trabajo, de la Vivienda, de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno y de la Comisaría General del Plan de Desarrollo
- El presidente del Consejo de Estado
- El alcalde de Madrid
- El presidente de la Diputación Provincial de Madrid
- La delegada nacional de la Sección Femenina



- El jefe nacional de la Obra Sindical de Educación y Descanso
- Los ex ministros Sr. Martín Artajo y tenientes generales Asensio y González Gallarza

**FICHA:** 53

**FECHA:** 1/05/1968

**CEREMONIA:** XI Demostración Sindical de Educación y Descanso.

**LUGAR DE LA CEREMONIA:** Estadio Santiago Bernabéu (Madrid).

**HORA:** Por la tarde sin especificar la hora.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:** Presencia de foto del Jefe del Estado y su esposa saludando desde el palco presidencial.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO:**

- S.E. el Jefe del Estado
- La esposa del Jefe del Estado, Dña. Carmen Polo
- S.A.R. el Príncipe D. Juan Carlos
- S.A.R. la Princesa Dña. Sofía
- Los ministros: Secretario General del Movimiento, Sr. Solís, subsecretario de la Presidencia del Gobierno, Sr. Carrero Blanco y de la Gobernación, Sr. Alonso Vega
- Los ministros: de Trabajo, Sr. Romeo, de Industria, Sr. López Bravo, de vivienda, Sr. Sánchez Arjona, de la Marina, Sr. Nieto Antúnez, de Educación y Ciencia, Villar Palasí, de Agricultura, Pesca y Alimentación, Sr. Díaz Ambrona y el político José Luis Oriol
- El comisario general del Plan de Desarrollo, señor López Rodó
- Los presidentes de las Cortes, del Tribunal de Cuentas y del Consejo de Estado
- Los miembros del Cuerpo diplomático acreditado en Madrid
- El vicesecretario general del Movimiento
- El delegado nacional de Educación Física y Deportes
- El jefe nacional de la Obra de Educación y Descanso
- El duque de Cádiz, D. Alfonso de Borbón y Dampierre

**ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO (SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):**

- Palco presidencial:
- S.E. el Jefe del Estado: centro de la presidencia

- La esposa del Jefe del Estado, Dña. Carmen Polo: a la derecha del Caudillo
- Los ministros: Secretario General del Movimiento, Sr. Solís, subsecretario de la Presidencia del Gobierno, Sr. Carrero Blanco y de la Gobernación, Sr. Alonso Vega

➤ Lugares preferentes en el palco presidencial:

- Los ministros: de Trabajo, Sr. Romeo, de Industria, Sr. López Bravo, de vivienda, Sr. Sánchez Arjona, de la marina, Sr. Nieto Antúnez, de Educación y Ciencia, Villar Palasí, de Agricultura, Pesca y Alimentación, Sr. Díaz Ambrona y el político José Luis Oriol
- El comisario general del Plan de Desarrollo, señor López Rodó

➤ En el lateral derecho del palco presidencial y en un lugar destacado:

- SS.AA.RR. los Príncipes Don Juan Carlos y Doña Sofía
- El duque de Cádiz, D. Alfonso de Borbón y Dampierre

➤ Lugares destacados:

- Los presidentes de las Cortes, del Tribunal de Cuentas y del Consejo de Estado
- Los miembros del Cuerpo diplomático acreditado en Madrid
- El vicesecretario general del Movimiento
- El delegado nacional de Educación Física y Deportes
- El jefe nacional de la Obra de Educación y Descanso

**FICHA:** 54

**FECHA:** 1/05/1969

**CEREMONIA:** XII Demostración Sindical de Educación y Descanso.

**LUGAR DE LA CEREMONIA:** Estadio Santiago Bernabéu (Madrid).

**HORA:** A primera hora de la noche, sin especificar la hora.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:** Presencia de foto del Jefe del Estado y su esposa saludando desde el palco presidencial acompañados de autoridades.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO:**

- S.E. el Jefe del Estado
- La esposa del Jefe del Estado, Dña. Carmen Polo
- Los jefes de las Casas Civil y Militar
- El vicepresidente del Gobierno y varios ministros
- El presidente de las Cortes y del Consejo del Reino
- El presidente del Consejo de Estado
- El presidente del Tribunal Supremo
- El presidente del Tribunal de Cuentas

- El capitán general de la I Región
- El general segundo jefe de la Casa Civil
- Los gobernadores militar y civil
- El alcalde de Madrid
- El jefe nacional de la Obra de Educación y Descanso
- El secretario general de la Organización de Sindicatos
- La esposa de Solís
- El delegado nacional de Sindicatos: D. Arturo Espinosa Poveda
- El secretario general de la Organización Sindical
- D. Luis Galdós García, presidente del Consejo Nacional de Empresarios
- D. Santiago Álvarez Abellán, presidente del Consejo Nacional de Trabajadores
- D. Antonio Chozas Bermúdez, inspector asesor de la Organización Sindical; don Rodolfo Argamentería García
- El vicesecretario nacional de Obras Sindicales
- D. Juan de Dios Cortés Gallego, vicesecretario nacional de Organización Administrativa
- D. Manuel Fuentes Irurozqui, vicesecretario nacional de Ordenación Económica
- D. David Pérez Puga, vicesecretario nacional de Ordenación Social
- D. Antonio Castro Villacañas, jefe nacional de Educación y Descanso
- D. Federico Olivencia Amor, secretario nacional de Educación y Descanso

### **ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO (SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):**

**En el centro de la presidencia:** S.E. el Jefe del Estado

**A la derecha de S.E. el Jefe del Estado:** La esposa de S.E. el Jefe del Estado, Dña. Carmen Polo

**A la derecha de doña Carmen Polo y en el orden que sigue:**

El vicepresidente del Gobierno, Sr. Carrero Blanco

La esposa del ministro Secretario General del Movimiento

**A la izquierda de S.E. el Jefe del Estado y en el orden que sigue:**

La esposa del vicepresidente del Gobierno

El ministro Secretario General del Movimiento, Sr. Solís

➤ El resto del Comité de honor de la XII Demostración Sindical estaba conformado por:

- El delegado nacional de Sindicatos: D. Arturo Espinosa Poveda
- El secretario general de la Organización Sindical

- D. Luis Galdós García, presidente del Consejo Nacional de Empresarios
- D. Santiago Álvarez Abellán, presidente del Consejo Nacional de Trabajadores
- D. Antonio Chozas Bermúdez, inspector asesor de la Organización Sindical; don Rodolfo Argamentería García
- El vicesecretario nacional de Obras Sindicales
- D. Juan de Dios Cortés Gallego, vicesecretario nacional de Organización Administrativa
- D. Manuel Fuentes Irurozqui, vicesecretario nacional de Ordenación Económica
- D. David Pérez Puga, vicesecretario nacional de Ordenación Social
- D. Antonio Castro Villacañas, jefe nacional de Educación y Descanso
- D. Federico Olivencia Amor, secretario nacional de Educación y Descanso

**FICHA:** 55

**FECHA:** 1/05/1970

**CEREMONIA:** XIII Demostración Sindical de Educación y Descanso.

**LUGAR DE LA CEREMONIA:** Estadio Santiago Bernabéu (Madrid).

**HORA:** Por la noche, sin especificar la hora.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:** Presencia de foto del palco presidencial con S.E. el Jefe del Estado, su esposa y SS.AA.RR. los Príncipes y de algunos momentos del acto.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO:**

- S.E. el Jefe del Estado
- La esposa del Jefe del Estado, Dña. Carmen Polo
- S.A.R. el Príncipe D. Juan Carlos
- S.A.R. la Princesa Dña. Sofía
- El vicepresidente del Gobierno
- Altos cargos de la Administración Pública
- Los ministros
- Los presidentes de las Cortes, del Consejo de Estado y de altos Tribunales
- Personalidades sindicales
- Autoridades locales y de la provincia
- Los ayudantes de servicio del Generalísimo y del Príncipe

## ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO (SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):

### ➤ Palco presidencial:

- S.E. el Jefe del Estado: **centro de la presidencia.**
- La esposa del Jefe del Estado, Dña. Carmen Polo: **a la derecha de S.E. el Jefe del Estado.**
- S.A.R. el Príncipe D. Juan Carlos: **a la derecha de Dña. Carmen Polo.**
- S.A.R. la Princesa Dña. Sofía: **a la izquierda de S.E. el Jefe del Estado.**
- El vicepresidente del Gobierno
- Altos cargos de la Administración Pública

### ➤ Detrás:

- Los ministros
- Los presidentes de las Cortes, del Consejo de Estado y de altos Tribunales
- Personalidades sindicales
- Autoridades locales y de la provincia
- Los ayudantes de servicio del Generalísimo y del Príncipe

**FICHA:** 56

**FECHA:** 6/06/1971 (el acto es aplazado hasta esta fecha por el mal tiempo).

**CEREMONIA:** XIV Demostración Sindical de Educación y Descanso.

**LUGAR DE LA CEREMONIA:** Estadio Santiago Bernabéu (Madrid).

**HORA:** 20:30h.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:** Presencia de foto de los actos celebrados durante la demostración sindical. Ausencia de foto del palco presidencial.

### **AUSENCIA/PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO:**

- S.E. el Jefe del Estado
- La esposa del Jefe del Estado, Dña. Carmen Polo
- S.A.R. el Príncipe D. Juan Carlos
- S.A.R. la Princesa Dña. Sofía
- La esposa de García Ramal
- El presidente del Consejo del Reino y de las Cortes, D. Alejandro Rodríguez de Valcárcel
- El presidente del Tribunal Supremo de Justicia, D. Francisco Ruiz Jarabo
- El secretario general de la Organización Sindical, D. Rodolfo Martín Villa
- El vicepresidente del Gobierno
- El almirante Carrero Blanco

- Los ministros de la Gobernación, D. Tomás Garicano Goñi; de Trabajo, D. Licinio de la Fuente, y de Relaciones Sindicales, D. Enrique García Ramal, con sus esposas
- Los jefes de las Casas Militar y Civil, teniente general González Vidaurreta y conde de Casa de Loja

**ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO (SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):**

➤ Palco de honor:

- S.E. el Jefe del Estado
- La esposa del Jefe del Estado, Dña. Carmen Polo
- S.A.R. el Príncipe D. Juan Carlos
- S.A.R. la Princesa Dña. Sofía
- El vicepresidente del Gobierno, el almirante Carrero Blanco
- Los ministros de la Gobernación, D. Tomás Garicano Goñi; de Trabajo, D. Licinio de la Fuente, y de Relaciones Sindicales, D. Enrique García Ramal, con sus esposas
- Los jefes de las Casas Militar y Civil, teniente general González Vidaurreta y conde de Casa de Loja

➤ Cerca del palco de honor:

- El presidente de las Cortes
- Otros miembros del Gobierno

**FICHA:** 57

**FECHA:** 1/05/1972

**CEREMONIA:** XV Demostración Sindical.

**LUGAR DE LA CEREMONIA:** Estadio Santiago Bernabéu (Madrid).

**HORA:** No se tiene constancia.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:** Presencia de foto del palco presidencial.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO:**

- S.E. el Jefe del Estado
- La esposa del Jefe del Estado, Dña. Carmen Polo
- S.A.R. el Príncipe D. Juan Carlos
- S.A.R. la Princesa Dña. Sofía

## **ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO (SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):**

- S.E. el Jefe del Estado: **en el centro de la presidencia.**
- S.A.R. la Princesa Dña. Sofía: **a la izquierda de S.E. el Jefe del Estado.**
- La esposa del Jefe del Estado, Dña. Carmen Polo: **a la derecha de S.E. el Jefe del Estado.**
- S.A.R. el Príncipe D. Juan Carlos: **a la derecha de Dña. Carmen Polo.**

**FICHA:** 58

**FECHA:** 1/05/1973

**CEREMONIA:** XVI Demostración Sindical, con motivo de la tradicional celebración del día 1 de mayo, festividad San José Obrero e imposición de medallas de oro al mérito en el trabajo.

### **LUGAR DE LA CEREMONIA:**

Demostración sindical: Estadio Santiago Bernabéu (Madrid).

Imposición de medallas: Palacio del Pardo (Madrid).

### **HORA:**

Demostración sindical: No se tiene constancia.

Imposición de medallas: No se tiene constancia.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:** Presencia de foto del saludo de S.E. el Jefe del Estado y su esposa desde el palco presidencial y de la actuación de las «majorettes» de Zaragoza en la demostración sindical, así como de la imposición de medallas.

### **AUSENCIA/PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO:**

#### • **Demostración sindical**

- S.E. el Jefe del Estado
- La esposa del Jefe del Estado, Dña. Carmen Polo
- S.A.R. el Príncipe D. Juan Carlos
- S.A.R. la Princesa Dña. Sofía
- Duques de Cádiz
- Ministros de Trabajo y Relaciones Sindicales
- Autoridades militares y civiles

#### • **Imposición de medallas**

- S.E. el Jefe del Estado
- Los ministros de Trabajo, de la Gobernación y de Relaciones Sindicales, el subsecretario de Trabajo
- El director general de Sanidad

- El presidente del Consejo General de Colegios de Médicos
- El jefe de protocolo del Ministerio de Trabajo
- Los jefes de las Casas Militar y Civil del Generalísimo
- Altos cargos de las Casas Militar y Civil del Generalísimo
- Los ayudantes de campo del Caudillo
- Destinatarios de las medallas:
  - D. José María Álvarez Martínez, D. José Solís Ruiz, D. Manuel Bermejillo Martínez, Dña. Matilde Seijas Seoane, D. Sebastián Miranda Pérez-Herce, D. José Banús Masdeu, D. Julio Carvajo Mateos, D. Alejandro Goicoechea Omar, D. Luis Beneyto Sanchís y D. Ángel Herrera Mava

### **ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO (SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):**

#### **Demostración sindical:**

##### ➤ Presidencia:

S.E. el Jefe del Estado: **en el centro de la presidencia.**

S.A.R. la Princesa Dña. Sofía: **a la izquierda de S.E. el Jefe del Estado.**

La esposa del Jefe del Estado, Dña. Carmen Polo: **a la derecha de S.E. el Jefe del Estado.**

S.A.R. el Príncipe D. Juan Carlos: **a la derecha de Dña. Carmen Polo.**

#### **Imposición de medallas:**

No se puede determinar.

**FICHA:** 59

**FECHA:** 1/05/1974

**CEREMONIA:** XVII Demostración Sindical e imposición por Su Excelencia el Jefe del Estado de las Medallas de Oro al Mérito en el Trabajo, concedidas con motivo de la festividad de San José Artesano.

#### **LUGAR DE LA CEREMONIA:**

Demostración Sindical: Estadio Santiago Bernabéu (Madrid).

Entrega de medallas: Palacio Real de El Pardo (Madrid).

#### **HORA:**

Demostración Sindical: No se tiene constancia.

Entrega de medallas: A mediodía.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:** Presencia de foto del saludo del palco presidencial y de los actos de la Demostración sindical y ausencia de foto de la entrega de medallas.



## AUSENCIA/PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO:

- **Demostración Sindical**

- S.E. el Jefe del Estado
- La esposa del Jefe del Estado, Dña. Carmen Polo
- S.A.R. el Príncipe D. Juan Carlos
- S.A.R. la Princesa Dña. Sofía
- El duque de Cádiz
- Presidente del Gobierno
- Ministros
- Titular de las Cortes
- Autoridades militares y civiles

- **Entrega de medallas**

- S.E. el Jefe del Estado
- Los ministros de Trabajo D. Licinio de Fuente y de Relaciones Sindicales
- El subsecretario de Trabajo
- Los jefes de Protocolo y del Gabinete de Prensa
- El segundo jefe e intendente general de la Casa Civil
- El ayudante de campo de S.E. el Jefe del Estado

- **Destinatarios de las medallas:**

- Escuela de Artesanos de Valencia (colectiva), representada por los Sres. Salinas; D. Juan Sánchez Cortés y Dávila, el presidente de Seat; D. Pedro de Careaga y Basabé, presidente de Iberduero; D. Narciso de Carreras Guiteras, el presidente de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña; D. Juan Garrido Lestache, médico; D. Pedro Gómez Aparicio, periodista; Dña. Isabel Garcés Cerezal, actriz; Dña. Ana Espina Pérez, maestra de Primera Enseñanza; D. José Arango López, piloto de Iberia; D. Teodoro Rodríguez Mares, campesino; D. Manuel Marqués Mayordomo, trabajador especialista de electricidad, y D. Manuel Cases Penade, buzo

## ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO (SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):

### Demostración Sindical:

➤ Presidencia:

S.E. el Jefe del Estado: **en el centro de la presidencia.**

S.A.R. la Princesa Dña. Sofía: **a la izquierda de S.E. el Jefe del Estado.**

La esposa del Jefe del Estado, Dña. Carmen Polo: **a la derecha de S.E. el Jefe del Estado.**

S.A.R. el Príncipe D. Juan Carlos: **a la derecha de Dña. Carmen Polo.**

**Entrega de medallas:** No se tiene constancia.

**FICHA:** 60

**FECHA:** 1/05/1975

**CEREMONIA:** XVIII Demostración Sindical

**LUGAR DE LA CEREMONIA:** Estadio Santiago Bernabéu (Madrid).

**HORA:** No se tiene constancia.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE FOTO:** Presencia de foto del palco presidencial.

**AUSENCIA/PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO:**

- S.E. el Jefe del Estado
- La esposa del Jefe del Estado, Dña. Carmen Polo
- S.A.R. el Príncipe D. Juan Carlos
- S.A.R. la Princesa Dña. Sofía
- Los Duques de Cádiz
- Miembros del Gobierno, con su presidente
- El presidente de las Cortes

**ORDEN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN EL ACTO (SEGÚN FOTO O INFORMACIÓN):**

➤ Presidencia:

S.E. el Jefe del Estado: **en el centro de la presidencia.**

S.A.R. la Princesa Dña. Sofía: **a la izquierda de S.E. el Jefe del Estado.**

La esposa del Jefe del Estado, Dña. Carmen Polo: **a la derecha de S.E. el Jefe del Estado.**

S.A.R. el Príncipe D. Juan Carlos: **a la derecha de Dña. Carmen Polo.**

## ANEXO 2. Análisis de los datos de los actos oficiales celebrados en el Día de la Hispanidad-Raza

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO <sup>129</sup>	PRESIDENCIA	AUTORIDADES/ PERSONALIDADES CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	PRESENCIA/AUSENCIA DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	UBICACIÓN DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	PRESENCIA/AUSENCIA DE DÑA. CARMEN POLO	PRESENCIA/AUSENCIA DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES	UBICACIÓN DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES
<b>12/10/1939</b> Capilla de la Virgen del Pilar (Zaragoza) [1] <sup>130</sup>	S.E. el Jefe del Estado	Ministro de Educación y ministro sin cartera Jefe de la Casa Militar y ayudante	Presencia	En el sitial del lado del Evangelio	Ausencia	Ausencia	-
<b>12/10/1940</b> El Retiro (Madrid) [2]	Presidente de la Junta Política (ministro de la Gobernación)	-	Ausencia	-	Ausencia	Ausencia	-
<b>12/10/1940</b> Templo de San Francisco el Grande (Madrid) [2]	Ministro de Asuntos Exteriores	-	Ausencia	-	Ausencia	Ausencia	-
<b>12/10/1940</b> Calles de Madrid [2]	El capitán general de Madrid, general Saliquet (en representación del Caudillo)	-	Ausencia	-	Ausencia	Ausencia	-

<sup>129</sup> Los cuadros de análisis son de elaboración propia.

<sup>130</sup> La numeración de los cuadros se corresponde con el número de las fichas recogidas en el anexo 1, las cuales amplían la información de los actos analizados.

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	PRESIDENCIA	AUTORIDADES/ PERSONALIDADES CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	PRESENCIA/AUSENCIA DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	UBICACIÓN DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	PRESENCIA/AUSENCIA DE DÑA. CARMEN POLO	PRESENCIA/AUSENCIA DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES	UBICACIÓN DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES
<p><b>12/10/1940</b> Real Academia de la Historia (Madrid) <b>[2]</b></p>	<p>El ministro de Educación Nacional</p>	<p>El director de la Real Academia de la Historia El director de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando El secretario perpetuo del Instituto de España Miembros de la Real Academia de la Historia Sr. López Otero (arquitecto) D. Julio Palacios (físico)</p>	<p>Ausencia</p>	<p>-</p>	<p>Ausencia</p>	<p>Ausencia</p>	<p>-</p>

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	PRESIDENCIA	AUTORIDADES/ PERSONALIDADES CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	PRESENCIA/AUSENCIA DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	UBICACIÓN DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	PRESENCIA/AUSENCIA DE DÑA. CARMEN POLO	PRESENCIA/AUSENCIA DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES	UBICACIÓN DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES
<b>12/10/1941</b> Salón del Consejo del Antiguo Palacio del Senado (Madrid) <b>[3]</b>	S.E. el Jefe del Estado	El ministro de Asuntos Exteriores y presidente del Consejo de la Hispanidad El nuncio de Su Santidad monseñor Cicognani El ministro secretario General del Partido El canciller del Consejo de la Hispanidad	Presencia	En el centro de la mesa presidencial	Ausencia	Ausencia	-
<b>11/10/1942</b> Patios del Palacio de Santa Cruz (Madrid) <b>[4]</b>	El ministro de Asuntos Exteriores	-	Ausencia	-	Ausencia	Ausencia	-
<b>12/10/1942</b> Templo de San Francisco el Grande (Madrid) <b>[5]</b>	El ministro de Asuntos Exteriores	Los ministros del Aire, Justicia, Agricultura y Educación Nacional	Ausencia	-	Ausencia	Ausencia	-

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	PRESIDENCIA	AUTORIDADES/ PERSONALIDADES CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	PRESENCIA/AUSENCIA DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	UBICACIÓN DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	PRESENCIA/AUSENCIA DE DÑA. CARMEN POLO	PRESENCIA/AUSENCIA DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES	UBICACIÓN DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES
<b>12/10/1942</b> Palacio de Oriente (Madrid) [5]	S.E. el Jefe del Estado	-	Presencia	En el centro de la mesa presidencial	Ausencia	Ausencia	-
<b>12/10/1942</b> El Teatro Español (Madrid) [5]	El ministro de Asuntos Exteriores	-	Ausencia	-	Ausencia	Ausencia	-
<b>12/10/1943</b> Campo de la facultad de Medicina Ciudad Universitaria (Madrid) [6]	S.E. el Jefe del Estado	Los ministros de la Marina Gobernación Justicia Industria y Comercio Agricultura Educación Nacional Trabajo Hacienda Obras Públicas	Presencia	En el primer puesto en una presidencia lineal, adelantado del resto de ministros	Ausencia	Ausencia	-
<b>12/10/1943</b> Ciudad Universitaria (Madrid) Aula magna de la facultad de Filosofía y Letras [6]	S.E. el Jefe del Estado	Ministro de Educación Nacional Obispo auxiliar de Madrid-Alcalá Rector de la Universidad Jefe Nacional del S.E.U.	Presencia	En el centro de la mesa presidencial	Ausencia	Ausencia	-

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	PRESIDENCIA	AUTORIDADES/ PERSONALIDADES CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	PRESENCIA/AUSENCIA DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	UBICACIÓN DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	PRESENCIA/AUSENCIA DE DÑA. CARMEN POLO	PRESENCIA/AUSENCIA DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES	UBICACIÓN DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES
<b>12/10/1944</b> Ministerio de Asuntos Exteriores; salón del palacio de Santa Cruz [7]	El ministro de Asuntos Exteriores	-	Ausencia	-	Ausencia	Ausencia	-
<b>12/10/1944</b> Iglesia de los Redentoristas (Madrid) [7]	Doña Carmen Polo y el ministro de la Gobernación	-	Ausencia	-	Presencia	Ausencia	-
<b>12/10/1945</b> Salón de actos de Escuela de Estomatología (Ciudad Universitaria, Madrid) [8]	S.E. el Jefe del Estado	El ministro de Educación Nacional El director general de Enseñanza Superior y Media El director de la Escuela de Montes El decano de la	Presencia	En el centro de la mesa presidencial	Ausencia	Ausencia	-

		Facultad de Medicina El rector de la Universidad Central Decano de la Facultad de Ciencias Director de la Escuela de Estomatología					
<b>LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO</b>	<b>PRESIDENCIA</b>	<b>AUTORIDADES/ PERSONALIDADES CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA</b>	<b>PRESENCIA/AUSENCIA DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO</b>	<b>UBICACIÓN DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO</b>	<b>PRESENCIA/AUSENCIA DE DÑA. CARMEN POLO</b>	<b>PRESENCIA/AUSENCIA DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES</b>	<b>UBICACIÓN DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES</b>
<b>12/10/1945</b> Cimientos del Colegio Mayor de San Pablo (Ciudad Universitaria, Madrid) <b>[8]</b>	Los ministros de Educación Nacional y Asuntos Exteriores	-	Ausencia	-	Ausencia	Ausencia	-



LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	PRESIDENCIA	AUTORIDADES/ PERSONALIDADES CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	PRESENCIA/AUSENCIA DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	UBICACIÓN DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	PRESENCIA/AUSENCIA DE DÑA. CARMEN POLO	PRESENCIA/AUSENCIA DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES	UBICACIÓN DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES
<b>12/10/1945</b> Iglesia de los Redentoristas (Madrid) [8]	Doña Carmen Polo de Franco	-	Ausencia	-	Presencia	Ausencia	-
<b>12/10/1946</b> Templo del Espíritu Santo [9]	S.E. el Jefe del Estado	-	Presencia	-	Ausencia	Ausencia	-
<b>12/10/1946</b> Gran salón de plenos del edificio central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas [9]	S.E. el Jefe del Estado	El ministro de Educación Nacional El obispo de Madrid-Alcalá y Patriarca de las Indias El Sr. Marsilla El rector de la Universidad Central El Sr. García Siñériz (Procurador en Cortes) El secretario del organismo	Presencia	-	Ausencia	Ausencia	-

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	PRESIDENCIA	AUTORIDADES/ PERSONALIDADES CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	PRESENCIA/AUSENCIA DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	UBICACIÓN DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	PRESENCIA/AUSENCIA DE DÑA. CARMEN POLO	PRESENCIA/AUSENCIA DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES	UBICACIÓN DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES
<p><b>12/10/1946</b> Salón del Trono del Palacio Nacional <b>[9]</b></p>	<p>S.E. el Jefe del Estado</p>	<p>Los miembros del Gobierno Las autoridades locales de Madrid, entre las que figuran: El capitán, general de la Región El obispo de Madrid-Alcalá, el jefe de la jurisdicción de Marina, el del Aire El presidente del Consejo de Estado El del Tribunal de Justicia Militar El del Tribunal Supremo El rector de la Universidad de Madrid El subsecretario de la Presidencia El alcalde de Madrid El presidente de la Diputación</p>	<p>Presencia</p>	<p>En el centro de la presidencia</p>	<p>Ausencia</p>	<p>Ausencia</p>	<p>-</p>

		El gobernador militar Los fiscales del Tribunal de Justicia Militar y del Supremo El director general de Seguridad					
<b>LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO</b>	<b>PRESIDENCIA</b>	<b>AUTORIDADES/ PERSONALIDADES CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA</b>	<b>PRESENCIA/AUSENCIA DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO</b>	<b>UBICACIÓN DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO</b>	<b>PRESENCIA/AUSENCIA DE DÑA. CARMEN POLO</b>	<b>PRESENCIA/AUSENCIA DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES</b>	<b>UBICACIÓN DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES</b>
<b>12/10/1947</b> Pabellón del Gobierno de la Ciudad Universitaria (Madrid) <b>[10]</b>	Los ministros de Educación Nacional y Asuntos Exteriores	-	Ausencia	-	Ausencia	Ausencia	-
<b>12/10/1947</b> Palacio de Santa Cruz <b>[10]</b>	Los ministros de Educación Nacional y Asuntos Exteriores	-	Ausencia	-	Ausencia	Ausencia	-

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	PRESIDENCIA	AUTORIDADES/ PERSONALIDADES CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	PRESENCIA/AUSENCIA DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	UBICACIÓN DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	PRESENCIA/AUSENCIA DE DÑA. CARMEN POLO	PRESENCIA/AUSENCIA DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES	UBICACIÓN DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES
<b>12/10/1947</b> Templo de San Francisco El Grande (Madrid) <b>[10]</b>	Doña Carmen Polo de Franco	-	Ausencia	-	Presencia	Ausencia	-
<b>12/10/1948</b> Monumento que recuerda el descubrimiento de América por Cristóbal Colón en La Rábida (Huelva) <b>[11]</b>	S.E. el Jefe del Estado	-	Presencia	-	Presencia	Ausencia	-
<b>12/10/1948</b> En el monasterio de La Rábida <b>[11]</b>	S.E. el Jefe del Estado	La esposa del Jefe del Estado La hija del Jefe del Estado Ministros y esposas Jefes de las Casas Civil y Militar Ayudantes de servicio	Presencia	En el centro de la tribuna presidencial	Presencia	Ausencia	-

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	PRESIDENCIA	AUTORIDADES/ PERSONALIDADES CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	PRESENCIA/AUSENCIA DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	UBICACIÓN DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	PRESENCIA/AUSENCIA DE DÑA. CARMEN POLO	PRESENCIA/AUSENCIA DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES	UBICACIÓN DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES
<p><b>12/10/1948</b>  Templo de San Francisco el Grande (Madrid)  [11]</p>	-	<u>Presidencia religiosa:</u> El presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar El capitán general de la Región El subsecretario del Aire El secretario general del Movimiento El director del Cuerpo de Caballeros Mutilados El jefe de la división acorazada El general El gobernador militar <u>Otra presidencia:</u> El subsecretario de la Gobernación El teniente de alcalde Los directores generales	Ausencia	-	Ausencia	Ausencia	-

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	PRESIDENCIA	AUTORIDADES/ PERSONALIDADES CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	PRESENCIA/AUSENCIA DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	UBICACIÓN DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	PRESENCIA/AUSENCIA DE DÑA. CARMEN POLO	PRESENCIA/AUSENCIA DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES	UBICACIÓN DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES
<p><b>12/10/1949</b> Salón del Consejo de Investigaciones Científicas <b>[12]</b></p>	<p>S.E. el Jefe del Estado</p>	<p>Embajador extraordinario del Perú en la O. N. U. El ministro de Asuntos Exteriores español El embajador extraordinario del Ecuador D. Cristóbal Colón y Carvajal El ministro de Educación Nacional El director del Instituto de Cultura Hispánica</p>	<p>Presencia</p>	<p>En el centro de la mesa presidencial</p>	<p>Ausencia</p>	<p>Ausencia</p>	<p>-</p>

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	PRESIDENCIA	AUTORIDADES/ PERSONALIDADES CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	PRESENCIA/AUSENCIA DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	UBICACIÓN DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	PRESENCIA/AUSENCIA DE DÑA. CARMEN POLO	PRESENCIA/AUSENCIA DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES	UBICACIÓN DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES
<b>12/10/1949</b> Iglesia de San Francisco el Grande (Madrid) <b>[12]</b>	Doña Carmen Polo de Franco	-	Ausencia	-	Presencia	Ausencia	-
<b>12/10/1950</b> Antiguo Palacio del Senado (Madrid) <b>[13]</b>	S.E. el Jefe del Estado	Ministros de: Asuntos Exteriores y Educación Nacional El Delegado portugués Joao Ameal y Oswaldo Robles, de la Universidad de Méjico El Director del Instituto de Cultura Hispánica, Sr. Sánchez Bella El Delegado francés, M. Henri Massis	Presencia	En el centro de la mesa presidencial	Ausencia	Ausencia	-

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	PRESIDENCIA	AUTORIDADES/ PERSONALIDADES CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	PRESENCIA/AUSENCIA DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	UBICACIÓN DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	PRESENCIA/AUSENCIA DE DÑA. CARMEN POLO	PRESENCIA/AUSENCIA DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES	UBICACIÓN DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES
<p><b>12/10/1950</b> Iglesia de San Francisco el Grande (Madrid) [13]</p>	<p>Doña Carmen Polo</p>	<p><u>Al lado del Evangelio</u></p> <p>El patriarca de las Indias Occidentales y obispo de Madrid- Alcalá, Los ministros de Asuntos Exteriores Educación Nacional Obras Públicas Trabajo El Consejo del Reino con su presidente</p> <p><u>Al frente de la presidencia anterior</u></p> <p>La Junta Política La Mesa de las Cortes</p>	<p>Ausencia</p>	<p>-</p>	<p>Presencia</p>	<p>Ausencia</p>	<p>-</p>



LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	PRESIDENCIA	AUTORIDADES/ PERSONALIDADES CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	PRESENCIA/AUSENCIA DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	UBICACIÓN DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	PRESENCIA/AUSENCIA DE DÑA. CARMEN POLO	PRESENCIA/AUSENCIA DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES	UBICACIÓN DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES
<b>12/10/1951</b> Museo de Arte Moderno [14]	S.E. el Jefe del Estado	-	Presencia	En el centro de la presidencia	Ausencia	Ausencia	-
<b>12/10/1951</b> El Palacio del Retiro [14]	S.E. el Jefe del Estado	-	Presencia	En el centro de la presidencia	Ausencia	Ausencia	-
<b>12/10/1951</b> Ciudad Universitaria, frente al Museo América (Madrid) [14]	S.E. el Jefe del Estado	El ministro de Relaciones Exteriores del Perú El ministro de Educación Nacional El director del Instituto de Cultura Hispánica El ministro de Asuntos Exteriores El nuncio de Su Santidad El presidente del	Presencia	En el centro de la mesa presidencial	Ausencia	Ausencia	-

		Consejo del Reino					
LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	PRESIDENCIA	AUTORIDADES/ PERSONALIDADES CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	PRESENCIA/AUSENCIA DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	UBICACIÓN DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	PRESENCIA/AUSENCIA DE DÑA. CARMEN POLO	PRESENCIA/AUSENCIA DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES	UBICACIÓN DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES
<b>12/10/1952</b> Capilla Real de los Reyes Católicos (Granada) <b>[15]</b>	S.E. el Jefe del Estado y su esposa	-	Presencia	En el altar mayor	Presencia	Ausencia	-
<b>12/10/1952</b> Catedral de Granada <b>[15]</b>	S.E. el Jefe del Estado y su esposa	-	Presencia	En el altar mayor	Presencia	Ausencia	-
<b>12/10/1952</b> Gran Vía de Colón (Granada) <b>[15]</b>	S.E. el Jefe del Estado	Los ministros de Asuntos Exteriores, Educación Nacional, Agricultura y Secretario Gral. Del Movimiento El capitán general de la Región, general	Presencia	En una tribuna, en el sitial de honor	Presencia	Ausencia	-

		Rodrigo, y los jefes de sus casas Militar y Civil y ayudantes de servicio					
<b>LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO</b>	<b>PRESIDENCIA</b>	<b>AUTORIDADES/ PERSONALIDADES CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA</b>	<b>PRESENCIA/AUSENCIA DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO</b>	<b>UBICACIÓN DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO</b>	<b>PRESENCIA/AUSENCIA DE DÑA. CARMEN POLO</b>	<b>PRESENCIA/AUSENCIA DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES</b>	<b>UBICACIÓN DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES</b>
<b>12/10/1952</b> Paraninfo de la Universidad de Granada <b>[15]</b>	S.E. el Jefe del Estado	El ministro de Educación Nacional El rector de la Universidad y el arzobispo El embajador extraordinario de Colombia El ministro de Asuntos Exteriores El capitán general de la Región	Presencia	En el centro del estrado presidencial	Presencia	Ausencia	-

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	PRESIDENCIA	AUTORIDADES/ PERSONALIDADES CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	PRESENCIA/AUSENCIA DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	UBICACIÓN DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	PRESENCIA/AUSENCIA DE DÑA. CARMEN POLO	PRESENCIA/AUSENCIA DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES	UBICACIÓN DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES
<b>12/10/1953</b> Salón de actos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas <b>[16]</b>	S.E. el Jefe del Estado	Los ministros de Asuntos Exteriores Educación e Industria, los de Educación Nacional de la República Dominicana, Ecuador y Filipinas y el director del Instituto de Cultura Hispánica	Presencia	En el centro de la mesa presidencial	Ausencia	Ausencia	-
<b>12/10/1954</b> En el Salón del Trono de los Reyes Católicos, del castillo de la Aljafería (Zaragoza) <b>[17]</b>	S.E. el Jefe del Estado	El ministro de Asuntos Exteriores dos cardenales el alcalde de Zaragoza el ministro de la Gobernación el presidente del Consejo del Reino y de las Cortes Españolas	Presencia	En el centro de la mesa presidencial	Ausencia	Ausencia	-

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	PRESIDENCIA	AUTORIDADES/ PERSONALIDADES CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	PRESENCIA/AUSENCIA DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	UBICACIÓN DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	PRESENCIA/AUSENCIA DE DÑA. CARMEN POLO	PRESENCIA/AUSENCIA DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES	UBICACIÓN DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES
<b>12/10/1954</b> Avda. de las Catedrales, en el monumento a los Caídos (Zaragoza)[17]	S.E. el Jefe del Estado y su esposa, doña Carmen Polo	-	Presencia	-	Presencia	Ausencia	-
<b>12/10/1954</b> Zaragoza [17]	S.E. el Jefe del Estado y su esposa, doña Carmen Polo	-	Presencia	En el balcón central de la Diputación Provincial	Presencia	Ausencia	-
<b>12/10/1955</b> Gran explanada de la puerta de la Paz, junto al monumento de Colón (Barcelona) [18]	Ministro de Asuntos Exteriores (en representación del Caudillo)	-	Ausencia	-	Ausencia	Ausencia	-

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	PRESIDENCIA	AUTORIDADES/ PERSONALIDADES CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	PRESENCIA/AUSENCIA DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	UBICACIÓN DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	PRESENCIA/AUSENCIA DE DÑA. CARMEN POLO	PRESENCIA/AUSENCIA DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES	UBICACIÓN DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES
<p><b>12/10/1955</b> El Salón de Ciento de la Casa de la Ciudad (Barcelona) <b>[18]</b></p>	<p>S.E. el Jefe del Estado</p>	<p>Los ministros de Asuntos de Exteriores de Justicia de Educación de Gobernación de Obras Públicas el capitán general de la región un teniente general el arzobispo- obispo de Barcelona el gobernador civil El rector de la Universidad de Madrid el jefe de la Casa Militar un teniente general el segundo jefe un contralmirante el ayudante de servicio de S.E. El alcalde de Barcelona conde de</p>	<p>Presencia</p>	<p>En el centro de la mesa presidencial</p>	<p>Ausencia</p>	<p>Ausencia</p>	<p>-</p>

<b>12/10/1955</b> El Salón de Ciento de la Casa de la Ciudad (Barcelona) <b>[18]</b>		Vallellano el subsecretario de la Presidencia el embajador de Portugal el jefe y segundo jefe de la Casa Civil el jefe de la Región Aérea					
<b>LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO</b>	<b>PRESIDENCIA</b>	<b>AUTORIDADES/ PERSONALIDADES CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA</b>	<b>PRESENCIA/AUSENCIA DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO</b>	<b>UBICACIÓN DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO</b>	<b>PRESENCIA/AUSENCIA DE DÑA. CARMEN POLO</b>	<b>PRESENCIA/AUSENCIA DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES</b>	<b>UBICACIÓN DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES</b>
<b>12/10/1956</b> Sede del Instituto de Cultura Hispánica <b>[19]</b>	S.E. el Jefe del Estado	Los ministros de Relaciones Exteriores de Venezuela de Asuntos Exteriores Marina, Aire Gobernación e Información y Turismo de España el presidente de las Cortes y del Consejo del Reino el ministros de Educación y	Presencia	En el centro de la mesa presidencial	Ausencia	Ausencia	-

<b>12/10/1956</b> Sede del Instituto de Cultura Hispánica <b>[19]</b>		Cultura del Brasil el ministro del					
<b>LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO</b>	<b>PRESIDENCIA</b>	<b>AUTORIDADES/ PERSONALIDADES CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA</b>	<b>PRESENCIA/AUSENCIA DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO</b>	<b>UBICACIÓN DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO</b>	<b>PRESENCIA/AUSENCIA DE DÑA. CARMEN POLO</b>	<b>PRESENCIA/AUSENCIA DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES</b>	<b>UBICACIÓN DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES</b>
<b>12/10/1956</b> Templo de San Francisco el Grande (Madrid) <b>[19]</b>	Doña Carmen Polo	Ministros del Ejército Marina Gobernación Obras Públicas y Subsecretario de Industria	Ausencia	-	Presencia	Ausencia	-
<b>12/10/1957</b> Salón de Ciento (Barcelona) <b>[20]</b>	S.E. el Jefe del Estado	El ministro sin cartera Gual Villalbí el Capitán General de la Región el arzobispo de la diócesis, el presidente de la Diputación de Barcelona	Presencia	En el centro de la mesa presidencial	Ausencia	Ausencia	-



<b>12/10/1957</b> Salón de Ciento (Barcelona) <b>[20]</b>		el jefe intendente de la Casa Civil de S.E. el alcalde de Barcelona El ministro de Educación Nacional y el de la Gobernación El alcalde de Madrid El Gobernador Civil El Presidente de la Diputación de Madrid El ayudante del Jefe del Estado					
<b>LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO</b>	<b>PRESIDENCIA</b>	<b>AUTORIDADES/ PERSONALIDADES CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA</b>	<b>PRESENCIA/AUSENCIA DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO</b>	<b>UBICACIÓN DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO</b>	<b>PRESENCIA/AUSENCIA DE DÑA. CARMEN POLO</b>	<b>PRESENCIA/AUSENCIA DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES</b>	<b>UBICACIÓN DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES</b>
<b>12/10/1957</b> Templo de San Francisco el Grande (Madrid) <b>[20]</b>	Los ministros del Ejército y de la Marina	-	Ausencia	-	Ausencia	Ausencia	-

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	PRESIDENCIA	AUTORIDADES/ PERSONALIDADES CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	PRESENCIA/AUSENCIA DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	UBICACIÓN DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	PRESENCIA/AUSENCIA DE DÑA. CARMEN POLO	PRESENCIA/AUSENCIA DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES	UBICACIÓN DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES
<b>12/10/1958</b> El salón de embajadores del Instituto de Cultura Hispánica <b>[21]</b>	El ministro de Asuntos Exteriores	El embajador de Portugal El embajador de Uruguay El encargado de Negocios de Brasil El director del Instituto de Cultura Hispánica	Ausencia	-	Ausencia	Ausencia	-
<b>12/10/1959</b> Basílica del Apóstol Santiago (Santiago de Compostela) <b>[22]</b>	El ministro de Asuntos Exteriores	-	Ausencia	-	Ausencia	Ausencia	-
<b>12/10/1959</b> Capilla Real del Hostal de los Reyes Católicos en la Plaza de España (Santiago de Compostela) <b>[22]</b>	El ministro de Asuntos Exteriores	El cardenal arzobispo de Santiago	Ausencia	-	Ausencia	Ausencia	-

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	PRESIDENCIA	AUTORIDADES/ PERSONALIDADES CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	PRESENCIA/AUSENCIA DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	UBICACIÓN DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	PRESENCIA/AUSENCIA DE DÑA. CARMEN POLO	PRESENCIA/AUSENCIA DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES	UBICACIÓN DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES
<b>12/10/1959</b> Templo de San Francisco el Grande (Madrid) [22]	Los ministros de la Gobernación y de la Marina	El director general de la Guardia Civil	Ausencia	-	Presencia	Ausencia	-
<b>12/10/1960</b> La basílica de San Francisco (Palma de Mallorca) [23]	El ministro de Asuntos Exteriores	-	Ausencia	-	Ausencia	Ausencia	-
<b>12/10/1960</b> El salón de actos del convento-colegio de San Francisco (Palma de Mallorca) [23]	El ministro de Asuntos Exteriores	El decano del Cuerpo diplomático hispano-americano El embajador de Panamá El encargado de Negocios del Brasil El senador filipino	Ausencia	-	Ausencia	Ausencia	-

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	PRESIDENCIA	AUTORIDADES/ PERSONALIDADES CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	PRESENCIA/AUSENCIA DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	UBICACIÓN DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	PRESENCIA/AUSENCIA DE DÑA. CARMEN POLO	PRESENCIA/AUSENCIA DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES	UBICACIÓN DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES
<p><b>12/10/1960</b> Templo de San Francisco El Grande (Madrid) <b>[23]</b></p>	<p>El ministro de la Gobernación</p>	<p>El director del Instituto de Cultura Hispánica</p> <p>El director y secretario general de Correos El teniente coronel Sr. Alonso Majarán (en representación de la Dirección General de la Guardia Civil) El director de la Compañía Telefónica Los concejeros de la Caja Postal Los jefes principales y altos jefes de Correos y Telecomunicación</p>	<p>Ausencia</p>	<p>-</p>	<p>Ausencia</p>	<p>Ausencia</p>	<p>-</p>

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	PRESIDENCIA	AUTORIDADES/ PERSONALIDADES CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	PRESENCIA/AUSENCIA DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	UBICACIÓN DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	PRESENCIA/AUSENCIA DE DÑA. CARMEN POLO	PRESENCIA/AUSENCIA DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES	UBICACIÓN DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES
<b>12/10/1961</b> Monasterio de Santa María de la Rábida (Huelva) <b>[24]</b>	El ministro de Asuntos Exteriores	-	Ausencia	-	Ausencia	Ausencia	-
<b>12/10/1961</b> Templo de San Francisco el Grande (Madrid) <b>[24]</b>	El ministro de la Gobernación (coronel honorario del Cuerpo de la Guardia Civil)	Los ministros: del aire de Industria y secretario general del Movimiento Sin cartera, Sr. Gual Villalbí	Ausencia	-	Ausencia	Ausencia	-

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	PRESIDENCIA	AUTORIDADES/ PERSONALIDADES CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	PRESENCIA/AUSENCIA DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	UBICACIÓN DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	PRESENCIA/AUSENCIA DE DÑA. CARMEN POLO	PRESENCIA/AUSENCIA DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES	UBICACIÓN DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES
<b>12/10/1962</b> Iglesia del Espíritu Santo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Madrid) <b>[25]</b>	El vicepresidente del Gobierno	El subsecretario de Asuntos Exteriores El director de Información El director del Instituto de Cultura Hispánica El alcalde de Madrid El delegado nacional de Deportes	Ausencia	-	Ausencia	Ausencia	-
<b>12/10/1962</b> Templo de San Francisco el Grande (Madrid) <b>[25]</b>	Doña Carmen Polo de Franco	Los ministros de la Gobernación, Marina y Aire	Ausencia	-	Presencia	Ausencia	-

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	PRESIDENCIA	AUTORIDADES/ PERSONALIDADES CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	PRESENCIA/AUSENCIA DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	UBICACIÓN DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	PRESENCIA/AUSENCIA DE DÑA. CARMEN POLO	PRESENCIA/AUSENCIA DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES	UBICACIÓN DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES
<p><b>12/10/1962</b> Salón de actos del Instituto de Cultura Hispánica <b>[25]</b></p>	<p>El director del Instituto de Cultura Hispánica</p>	<p>El alcalde de Madrid El embajador de Panamá El delegado nacional de Deportes D. Dámaso Alonso (poeta) Los jefes de Misión hispano-americanos</p>	<p>Ausencia</p>	<p>-</p>	<p>Ausencia</p>	<p>Ausencia</p>	<p>-</p>

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	PRESIDENCIA	AUTORIDADES/ PERSONALIDADES CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	PRESENCIA/AUSENCIA DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	UBICACIÓN DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	PRESENCIA/AUSENCIA DE DÑA. CARMEN POLO	PRESENCIA/AUSENCIA DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES	UBICACIÓN DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES
<b>12/10/1962</b> Estadio de Vallehermoso (Madrid) <b>[25]</b>	S.E. el Jefe del Estado y su esposa, doña Carmen Polo	El vicepresidente del Gobierno y su esposa	Presencia	En el centro de la presidencia	Presencia	Ausencia	-
<b>12/10/1963</b> Santa Iglesia Catedral Metropolitana y Primada (Tarragona) <b>[26]</b>	El director del Instituto de Cultura Hispánica, (en representación del ministro de Asuntos Exteriores)	-	Ausencia	-	Ausencia	Ausencia	-
<b>12/10/1963</b> Salón de sesiones del Ayuntamiento de Tarragona <b>[26]</b>	El cardenal arzobispo doctor Benjamín de Arriba y Castro	-	Ausencia	-	Ausencia	Ausencia	-



LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	PRESIDENCIA	AUTORIDADES/ PERSONALIDADES CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	PRESENCIA/AUSENCIA DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	UBICACIÓN DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	PRESENCIA/AUSENCIA DE DÑA. CARMEN POLO	PRESENCIA/AUSENCIA DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES	UBICACIÓN DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES
<b>12/10/1963</b> Templo de San Francisco el Grande (Madrid) [26]	El vicepresidente del Gobierno	Los ministros de: la Gobernación el Ejército Marina y Trabajo El director general de la Guardia Civil	Ausencia	-	Ausencia	Ausencia	-
<b>12/10/1964</b> Templo de San Francisco el Grande (Madrid) [27]	Doña Carmen Polo de Franco	-	Ausencia	-	Presencia	Ausencia	-
<b>12/10/1964</b> Casa de Juntas de Guernica (Vizcaya) [27]	El ministro de Asuntos Exteriores	-	Ausencia	-	Ausencia	Ausencia	-

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	PRESIDENCIA	AUTORIDADES/ PERSONALIDADES CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	PRESENCIA/AUSENCIA DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	UBICACIÓN DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	PRESENCIA/AUSENCIA DE DÑA. CARMEN POLO	PRESENCIA/AUSENCIA DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES	UBICACIÓN DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES
<b>12/10/1965</b> Catedral Basílica (Cádiz) <b>[28]</b>	El subsecretario del ministerio de Asuntos Exteriores, don Pedro Cortina(en representación del ministro de Asuntos Exteriores)	-	Ausencia	-	Ausencia	Ausencia	-
<b>12/10/1965</b> Salón regio de la Diputación provincial (Cádiz) <b>[28]</b>	El subsecretario de Asuntos Exteriores (en representación del ministro de Asuntos Exteriores)	-	Ausencia	-	Ausencia	Ausencia	-

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	PRESIDENCIA	AUTORIDADES/ PERSONALIDADES CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	PRESENCIA/AUSENCIA DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	UBICACIÓN DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	PRESENCIA/AUSENCIA DE DÑA. CARMEN POLO	PRESENCIA/AUSENCIA DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES	UBICACIÓN DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES
<b>12/10/1966</b> Sede del Instituto de Cultura Hispánica (Madrid) [29]	-	-	Ausencia	-	Ausencia	Ausencia	-
<b>12/10/1966</b> Templo de San Francisco El Grande (Madrid) [29]	Doña Carmen Polo de Franco	-	Ausencia	-	Presencia	Ausencia	-
<b>12/10/1967</b> Templo de San Francisco el Grande (Madrid) [30]	-	-	Ausencia	-	Ausencia	Ausencia	-
<b>12/10/1967</b> Salón de Ciento de las Casas consistoriales de Barcelona [30]	El ministro de la Gobernación (en representación del Jefe del Estado)	-	Ausencia	-	Ausencia	Ausencia	-

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	PRESIDENCIA	AUTORIDADES/ PERSONALIDADES CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	PRESENCIA/AUSENCIA DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	UBICACIÓN DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	PRESENCIA/AUSENCIA DE DÑA. CARMEN POLO	PRESENCIA/AUSENCIA DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES	UBICACIÓN DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES
<b>12/10/1968</b> Casa de la Entrevista (Madrid) [31]	El director del Instituto de Cultura Hispánica	-	Ausencia	-	Ausencia	Ausencia	-
<b>12/10/1968</b> Templo de San Francisco el Grande (Madrid) [31]	Doña Carmen Polo	-	Ausencia	-	Presencia	Ausencia	-
<b>12/10/1969</b> Templo de San Francisco el Grande (Madrid) [32]	Doña Carmen Polo	-	Ausencia	-	Presencia	Ausencia	-
<b>18/10/1969</b> Museo de Escultura (Valladolid) y la Rosaleda [33]	S.E. el Jefe del Estado y su esposa, acompañados de SS.AA.RR. los Príncipes	-	Presencia	En el centro de la presidencia	Presencia	Presencia	S.A.R. la Princesa Dña. Sofía: a la izquierda de S.E. el Jefe del

<b>18/10/1969</b> Museo de Escultura (Valladolid) y la Rosaleda <b>[33]</b>							Estado. S.A.R. el Príncipe D. Juan Carlos I de Borbón: a la derecha de la Dña. Carmen Polo
<b>LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO</b>	<b>PRESIDENCIA</b>	<b>AUTORIDADES/ PERSONALIDADES CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA</b>	<b>PRESENCIA/AUSENCIA DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO</b>	<b>UBICACIÓN DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO</b>	<b>PRESENCIA/AUSENCIA DE DÑA. CARMEN POLO</b>	<b>PRESENCIA/AUSENCIA DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES</b>	<b>UBICACIÓN DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES</b>
<b>12/10/1970</b> Instituto de Cultura Hispánica <b>[34]</b>	El ministro de Información y Turismo	-	Ausencia	-	Ausencia	Ausencia	-
<b>12/10/1970</b> Frente a la Basílica de Zaragoza <b>[34]</b>	S. A.R. el Príncipe D. Juan Carlos de Borbón	El gobernador civil El jefe de la Región Aérea El capitán general de la Región	Ausencia	-	Ausencia	Presencia	S.A.R. el Príncipe en el centro de la presidencia

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	PRESIDENCIA	AUTORIDADES/ PERSONALIDADES CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	PRESENCIA/AUSENCIA DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	UBICACIÓN DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	PRESENCIA/AUSENCIA DE DÑA. CARMEN POLO	PRESENCIA/AUSENCIA DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES	UBICACIÓN DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES
<b>12/10/1970</b> Templo de San Francisco el Grande (Madrid) <b>[34]</b>	El vicario general castrense y Dña. Carmen Polo	-	Ausencia	-	Presencia	Ausencia	-
<b>12/10/1971</b> Catedral de Burgos <b>[35]</b>	El subsecretario de Asuntos Exteriores	-	Ausencia	-	Ausencia	Ausencia	-
<b>12/10/1971</b> Monasterio del barrio de las Huelgas Reales <b>[35]</b>	El subsecretario de Asuntos Exteriores	El embajador de Honduras El director del Instituto de Cultura Hispánica El gobernador civil de Burgos y presidente ejecutivo del milenario El político escritor y ex	Ausencia	-	Ausencia	Ausencia	-

		embajador de España en Buenos Aires					
<b>LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO</b>	<b>PRESIDENCIA</b>	<b>AUTORIDADES/ PERSONALIDADES CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA</b>	<b>PRESENCIA/AUSENCIA DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO</b>	<b>UBICACIÓN DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO</b>	<b>PRESENCIA/AUSENCIA DE DÑA. CARMEN POLO</b>	<b>PRESENCIA/AUSENCIA DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES</b>	<b>UBICACIÓN DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES</b>
<b>12/10/1971</b> Templo de San Francisco el Grande (Madrid) <b>[35]</b>	Se entiende que la ostenta S.A.R. el Príncipe	Ministros de: Ejército, Aire Marina Justicia Gobernación, Información y Turismo	Ausencia	-	Ausencia	Presencia de S.A.R. el Príncipe	Durante el desfile: S.A.R. el Príncipe D. Juan Carlos adelantado del resto del gobierno que aparece en un segundo término
<b>12/10/1972</b> Catedral de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife) <b>[36]</b>	El ministro de Asuntos Exteriores español	El ministro de Asuntos Exteriores de Honduras	Ausencia	-	Ausencia	Ausencia	-

<p><b>12/10/1972</b> Catedral de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife) <b>[36]</b></p>		<p>El capitán general de Canarias el gobernador civil de Canarias El rector de la Universidad de La Laguna Los embajadores del Paraguay y Brasil El presidente de la Mancomunidad interprovincial del Cabildo El alcalde de La Laguna</p>					
LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	PRESIDENCIA	AUTORIDADES/ PERSONALIDADES CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	PRESENCIA/AUSENCIA DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	UBICACIÓN DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	PRESENCIA/AUSENCIA DE DÑA. CARMEN POLO	PRESENCIA/AUSENCIA DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES	UBICACIÓN DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES
<p><b>12/10/1972</b> Paraninfo de la Universidad de La Laguna <b>[36]</b></p>	<p>El ministro de Asuntos Exteriores</p>	<p>-</p>	<p>Ausencia</p>	<p>-</p>	<p>Ausencia</p>	<p>Ausencia</p>	<p>-</p>



LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	PRESIDENCIA	AUTORIDADES/ PERSONALIDADES CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	PRESENCIA/AUSENCIA DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	UBICACIÓN DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	PRESENCIA/AUSENCIA DE DÑA. CARMEN POLO	PRESENCIA/AUSENCIA DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES	UBICACIÓN DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES
<b>12/10/1972</b> Templo de San Francisco el Grande (Madrid) [36]	Doña Carmen Polo	-	Ausencia	-	Presencia	Ausencia	-
<b>12/10/1973</b> Iglesia-catedral de Sevilla [37]	Los ministros de Asuntos Exteriores y Educación y Ciencia	-	Ausencia	-	Ausencia	Ausencia	-
<b>12/10/1973</b> Paraninfo de la Universidad de Sevilla [37]	El ministro de Asuntos Exteriores	El ministro de Educación y Ciencia El ministro Borgonovo de El Salvador El rector de la Universidad de Sevilla Embajadores de Portugal y	Ausencia	-	Ausencia	Ausencia	-

		Perú El presidente del Instituto de Cultura Hispánica					
LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	PRESIDENCIA	AUTORIDADES/ PERSONALIDADES CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	PRESENCIA/AUSENCIA DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	UBICACIÓN DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	PRESENCIA/AUSENCIA DE DÑA. CARMEN POLO	PRESENCIA/AUSENCIA DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES	UBICACIÓN DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES
<b>12/10/1973</b> Templo de San Francisco el Grande (Madrid) <b>[37]</b>	Doña Carmen Polo de Franco	-	Ausencia	-	Presencia	Ausencia	-
<b>12/10/1974</b> Catedral de Segovia <b>[38]</b>	Los duques de Cádiz y el ministro de Asuntos Exteriores	-	Ausencia	-	Ausencia	Ausencia	-
<b>12/10/1974</b> Salón de Reyes del Alcázar de Segovia <b>[38]</b>	Los duques de Cádiz y el ministro de Asuntos Exteriores	-	Ausencia	-	Ausencia	Ausencia	-

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	PRESIDENCIA	AUTORIDADES/ PERSONALIDADES CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	PRESENCIA/AUSENCIA DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	UBICACIÓN DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	PRESENCIA/AUSENCIA DE DÑA. CARMEN POLO	PRESENCIA/AUSENCIA DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES	UBICACIÓN DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES
<b>12/10/1974</b> Edificio de la Dirección General de la Guardia Civil <b>[38]</b>	Doña Carmen Polo acompañada de SS.AA.RR. los Príncipes	-	Ausencia	-	Presencia	Presencia	Tribuna del lado del Evangelio
<b>12/10/1975</b> Instituto de Cultura Hispánica (Madrid) <b>[39]</b>	S.E. el Jefe del Estado con el S.A.R. el Príncipe D. Juan Carlos	El presidente de las Cortes y el del Gobierno El ministro de Asuntos Exteriores Ministro de Guatemala de Educación	Presencia	En el centro de la mesa presidencial	Ausencia	Presencia de S.A.R. el Príncipe	A la derecha de S.E. el Jefe del Estado
<b>12/10/1975</b> Capilla de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid) <b>[39]</b>	-	-	Ausencia	-	Ausencia	Ausencia	-

**Análisis de los actos celebrados en el Día de la Hispanidad-Raza  
(Presencia de autoridades, personalidades o colectivos)**

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDADES ECLESIASTICAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALIDADES O COLECTIVOS
<b>12/10/1939</b> Capilla de la Virgen del Pilar (Zaragoza) <b>[1]</b>	Sí	Sí, el Jefe de la Casa Militar y el ayudante de este	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	Director general de Seguridad Secretario general de Información de F.E.T. y de las J.O.N.S Consejeros nacionales y diplomáticos Representantes de entidades económicas agrarias e industriales Rector de la Universidad de Manila (representante del Gobierno)

<b>12/10/1939</b> Capilla de la Virgen del Pilar (Zaragoza) [1]										de Filipinas) El Barón de las Torres (primer introductor de embajadores) Gobernadores de Toledo y La Coruña Directores generales de Justicia y Prensa
<b>LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO</b>	<b>MINISTROS</b>	<b>JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO</b>	<b>MILITARES</b>	<b>AUTORIDADES ECLESIASTICAS</b>	<b>ARISTOCRACIA</b>	<b>JERARQUÍAS SINDICALES</b>	<b>MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS</b>	<b>ENCARGADOS DE NEGOCIOS</b>	<b>CUERPO DIPLOMÁTICO</b>	<b>OTRAS AUTORIDADES PERSONALIDADES O COLECTIVOS</b>
<b>12/10/1940</b> El Retiro (Madrid) [2]	Sí	No	No	No	No	No	No	No	Sí	El presidente de la Junta Política Los directores generales de Bellas Artes, Enseñanza Profesional y Técnica Consejeros nacionales

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDADES ECLESIASTICAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALIDADES O COLECTIVOS
<b>12/10/1940</b> Templo de San Francisco el Grande (Madrid) <b>[2]</b>	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	El director general de Seguridad El presidente de la Diputación de Madrid El presidente del Tribunal Supremo El director de Mutilados El presidente del Tribunal de Justicia Militar El director de Bellas Artes

										El presidente del Consejo de Estado
LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDADES ECLESIASTICAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALIDADES O COLECTIVOS
12/10/1940 Calles de Madrid [2]	No	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	No	El director general de Seguridad Los consejeros nacionales El vicesecretario provincial

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORI DADES ECLESIA STICAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS PERSONALIDA DES O COLECTIVOS
12/10/1940 Calles de Madrid [2]										Las milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S. el presidente de la Diputación de Madrid los colegios de religiosos, colegios de huérfanos de la Guardia Civil y Correos las Casas Regionales la asociacione s religiosas de hombres Juventudes de Acción Católica la Hermandad de Ex Cautivos



										por España La Hermandad del Pilar de Correos los Caballeros de Nuestra Señor del Pilar los Caballeros de la Merced la Junta del Centenario
<b>LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO</b>	<b>MINISTROS</b>	<b>JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO</b>	<b>MILITARES</b>	<b>AUTORI DADES ECLESIA STICAS</b>	<b>ARISTOCRACIA</b>	<b>JERARQUÍAS SINDICALES</b>	<b>MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS</b>	<b>ENCARGADOS DE NEGOCIOS</b>	<b>CUERPO DIPLOMÁTICO</b>	<b>OTRAS AUTORIDADES PERSONALIDA DES O COLECTIVOS</b>
<b>12/10/1940</b> Real Academia de la Historia (Madrid)[2]	Sí	No	No	No	Sí	No	No	No	No	El director de la Real Academia de la Historia El director de la Real Academia de Bellas Artes El secretario perpetuo del

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDADES ECLESIASTICAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALIDADES O COLECTIVOS
<b>12/10/1941</b> Salón del Consejo del Antiguo Palacio del Senado (Madrid) <b>[3]</b>	Sí	No	Sí	Sí	No	No	No	No	Sí	Instituto de España El presidente de la Junta Política Académicos El gobernador militar El gobernador civil el director general de Seguridad Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. Los miembros de la Cancillería y el

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDAD DE LAS ECLESIAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALES O COLECTIVAS
11/10/1942 Patios del Palacio de Santa Cruz (Madrid) [4]	Sí	No	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	El gobernador militar de Madrid El presidente de la Asociación de la Prensa Pintores uruguayos

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDAD DE LAS ECLESIAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALES O COLECTIVAS
<b>12/10/1942</b> Templo de San Francisco el Grande (Madrid) <b>[5]</b>	Sí	Sí, el jefe militar	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	Descendientes directos de Cristóbal Colón El capitán general de la primera Región El canciller de la Hispanidad El presidente del Tribunal Supremo El primer introductor de embajadores (Barón de las Torres) El vicesecretario de Servicios Los representantes de los regidores municipales

										y gestores provinciales
LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDAD DE ECLESIAS TICAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALIDAD O COLECTIVOS
<b>12/10/1942</b> Palacio de Oriente (Madrid) [5]	Sí	No	Sí	No	No	No	No	No	Sí	No
<b>12/10/1942</b> El Teatro Español (Madrid) [5]	Sí	Sí, el Jefe de la Casa Militar	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Los ministros de El Salvador, Colombia, Santo Domingo, Nicaragua, Guatemala, Uruguay y Venezuela El canciller de la Hispanidad  El capitán general y gobernador militar de Madrid

<p><b>12/10/1942</b> El Teatro Español (Madrid) <b>[5]</b></p>										<p>El jefe del Alto Estado Mayor El presidente de la Diputación de Madrid El director general de Seguridad El Consejo Superior de Misiones Representación del Consejo Supremo de Justicia Militar y Consejo de Estado</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDAD DE LAS ECLESIAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALES O COLECTIVAS
<b>12/10/1943</b> Campo de la facultad de Medicina Ciudad Universitaria (Madrid) <b>[6]</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	El subsecretario de Educación Nacional El director general de Enseñanza Superior y Media El director de Enseñanza Profesional y Técnica El rector de la Universidad El secretario general de la Universidad El comisario general de Abastecimientos y Transportes

<p><b>12/10/1943</b> Campo de la facultad de Medicina Ciudad Universitaria (Madrid) <b>[6]</b></p>										<p>El director general de Arquitectura El director del Instituto de Estudios Políticos El delegado nacional de Sanidad El vicesecreta rio del Consejo de Educación El jefe del Estado Mayor Central Los arquitectos El jefe superior de Policía Jerarquías del S.E.U.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---



LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDAD DE LAS ECLESIAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALES O COLECTIVOS
<b>12/10/1943</b> Ciudad Universitaria (Madrid) Aula magna de la facultad de Filosofía y Letras [6]	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No	Rectores de distintas Universidades jefes de Distritos Universitarios del S.E.U Decano Arquitecto
<b>12/10/1944</b> Ministerio de Asuntos Exteriores; salón del palacio de Santa Cruz [7]	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Todos los miembros del Consejo de la Hispanidad

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDAD DE ECLESIAS TICAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALIDADES O COLECTIVOS
<b>12/10/1944</b> Iglesia de los Redentoristas (Madrid) <b>[7]</b>	Sí	No	Sí	No	Sí	No	No	No	No	El director general de Seguridad y el de Aduanas el Gobernador Civil
<b>12/10/1945</b> Salón de actos de Escuela de Estomatología (Ciudad Universitaria Madrid) <b>[8]</b>	Sí	Sí, el Jefe de la Casa Civil	Sí	Sí	No	No	Sí	No	Sí	El presidente de Las Cortes Los ministros de Chile, República Dominicana Cuba, Ecuador, Colombia Nicaragua, Portugal y Venezuela El gobernador

<b>12/10/1945</b> Salón de actos de Escuela de Estomatología (Ciudad Universitaria Madrid) <b>[8]</b>										civil El director general de Seguridad El vicesecretario de Servicios El jefe nacional del S. E. U. Los Claustros de todas las Facultades y Escuelas Especiales de Madrid
<b>LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO</b>	<b>MINISTROS</b>	<b>JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO</b>	<b>MILITARES</b>	<b>AUTORIDAD DES ECLESIASTICAS</b>	<b>ARISTOCRACIA</b>	<b>JERARQUÍAS SINDICALES</b>	<b>MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS</b>	<b>ENCARGADOS DE NEGOCIOS</b>	<b>CUERPO DIPLOMÁTICO</b>	<b>OTRAS AUTORIDADES PERSONALIDAD O COLECTIVOS</b>
<b>12/10/1945</b> Cimientos del Colegio Mayor de San Pablo (Ciudad Universitaria, Madrid) <b>[8]</b>	Sí	No	No	Sí	Sí	No	Sí	No	No	Los directores generales de Enseñanza Media y Bellas Artes El rector de la Universidad Central

<p><b>12/10/1945</b> Cimientos del Colegio Mayor de San Pablo (Ciudad Universitaria, Madrid) <b>[8]</b></p>										<p>El director del Instituto de Estudios Políticos El presidente de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas y del Consejo de Administración del Centro de Estudios Universitarios El rector y vicerrector del C. E. U. Los componentes del Patronato del Colegio Mayor de San Pablo Miembros del Consejo del C. E. U. y del Patronato del Colegio Mayor</p>
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDAD DE LAS ECLESIAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALES O COLECTIVAS
<b>12/10/1945</b> Iglesia de los Redentoristas (Madrid) <b>[8]</b>	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	No	El director general de Aduanas El vicepresidente de la Diputación
<b>12/10/1946</b> Templo del Espíritu Santo <b>[9]</b>	Sí	No	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	El presidente del Instituto de Cultura Hispánica La Mesa de las Cortes El presidente del Consejo de Estado y de la Diputación El rector de la Universidad Central Todos los miembros del Consejo Superior de Investigaci

<p><b>12/10/1946</b> Templo del Espíritu Santo [9]</p>										<p>ones Científicas de Propaganda El vicepresidente del Instituto de Estudios Jurídicos Los directores generales de Prensa, Sanidad, de distintos departa mentos ministeriales y de Investiga ciones Agronómi cas Representa ción de los correspon sales de la Prensa extranjera Los decanos de las distintas Facultades de la Universidad Central y de los</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

										Institutos del Consejo
LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDAD DE LAS ECLESIAS TICAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALIDADES O COLECTIVOS
<b>12/10/1946</b> Gran salón de plenos del edificio central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas <b>[9]</b>	Mismas autoridades y personalidades que el acto anterior									

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDAD DE LAS ECLESIAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS PERSONALIDADES O COLECTIVOS
<b>12/10/1946</b> Salón del Trono del Palacio Nacional <b>[9]</b>	Sí	No	No	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	El presidente de la Misión argentina El primer introductor de embajadores Barón de las Torres El capitán general de la Región El presidente del Consejo de Estado El del Tribunal de Justicia Militar El del Tribunal Supremo El rector de la Universidad de Madrid El presidente



										de la Diputación El gobernador militar Los fiscales del Tribunal de Justicia Militar y del Supremo El director general de Seguridad Las Cortes
LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDA DES ECLESIAS TICAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALIDA DES O COLECTIVOS
<b>12/10/1947</b> Pabellón del Gobierno de la Ciudad Universitaria (Madrid) [10]	Sí	No	No	No	No	No	No	No	Sí	No
<b>12/10/1947</b> Palacio de Santa Cruz [10]	Sí	No	No	Sí	No	No	No	No	No	No

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDADES ECLESIASTICAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALIDADES O COLECTIVOS
<b>12/10/1947</b> Templo de San Francisco El Grande (Madrid) [10]	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	No	El jefe del Alto Estado Mayor El director general de Aduanas El director del Museo del Ejército El director general de Seguridad El presidente de la Diputación de Madrid
<b>12/10/1948</b> Monumento que recuerda el descubrimiento de América por Cristóbal Colón en La Rábida (Huelva) [11]	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	No	No	El jefe del Estado Mayor de La Armada El jefe de la Región Aérea El almirante de la Escuadra El gobernador civil

										El presidente de la Diputación Provincial onubense El vicepresidente de fe Diputación Provincial onubense El vicepresidente de la Real Sociedad Colombina
LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDAD DES ECLESIAS TICAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALIDADES O COLECTIVOS
<b>12/10/1948</b> En el monasterio de La Rábida [11]	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	Sí	Misiones de los barcos ibero-americanos

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDAD DE ECLESIAS TICAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALIDAD O COLECTIVOS
<b>12/10/1948</b> Templo de San Francisco el Grande (Madrid) [11]	Sí	No	Sí	Sí	No	No	Sí	No	No	El presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar El director del Cuerpo de Caballeros Mutilados Las presidentas de todas las Juntas de Damas de los distintos Cuerpos y Armas del Ejército Dos representantes de la Guardia Nacional Republicana y de El Salvador

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDADES ECLESIASTICAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALES O COLECTIVOS
<b>12/10/1949</b> Salón del Consejo de Investigaciones Científicas <b>[12]</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	El presidente de las Cortes Españolas y Consejo del Reino El representante de la prensa chilena El presidente del Congreso Hispanoamericano de Educación Ayudantes de servicio de S. E. el Jefe de Estado Los directores generales de: Seguridad, Política

<p><b>12/10/1949</b> Salón del Consejo de Investiga ciones Científicas [12]</p>										<p>Exterior Propaganda Bellas Artes Prensa Enseñanza Universitaria Radiodifu sión El Jefe superior de Policía de Madrid El presidente de la Diputación Estudiantes hispano- americanos residentes en Madrid Destacados profesores de las distintas Facultades</p>
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDAD ECLESIASTICAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALIDADES O COLECTIVOS
<b>12/10/1949</b> Iglesia de San Francisco el Grande (Madrid) <b>[12]</b>	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	El presidente de la Diputación Provincial El presidente de la Audiencia Territorial El fiscal del Tribunal Supremo El interventor general del Estado

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDAD DE LAS ECLESIAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALES O COLECTIVAS
12/10/1950 Antiguo Palacio del Senado (Madrid) [13]	Sí	Sí, el Jefe de la Casa Civil y segundo Jefe de la Casa Militar	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí	El presidente de las Cortes del Consejo del Reino El director del Instituto de Cultura Hispanica El director general de Seguridad Los miembros del Congreso de Cooperación Intelectual, los de la Unión Postal de las Américas y España y los de Autores y del Notariado Latino El presidente de las Cortes La delegada nacional de la Sección Femenina El fiscal del Tribunal Supremo



LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDAD DE ECLESIAS TICAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALIDADES O COLECTIVOS
12/10/1950 Iglesia de San Francisco el Grande (Madrid) [13]	Sí	No	No	Sí	No	No	No	Sí	Sí	El Consejo del Reino, con su presidente La Mesa de las Cortes Los presidentes de los altos Tribunales El director del Instituto de Cultura Hispánica y miembros del mismo

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDAD DE LAS ECLESIAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALIDAD O COLECTIVOS
<b>12/10/1951</b> Museo de Arte Moderno <b>[14]</b>	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	El presidente de las Cortes Españolas y del Consejo del Reino La Mesa de las Cortes Los directores generales de: Seguridad, Bellas Artes, Bibliotecas y Museos del Instituto de Cultura Hispánica El presidente de la Diputación Provincial de Madrid Miembros del Instituto de Cultura Hispánica y del Congreso Internacional de Derecho Representaciones de los Altos Tribunales

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDADES ECLESIASTICAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALIDADES O COLECTIVOS
12/10/1951 El Palacio del Retiro [14]	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	No	El director general de Seguridad y el de Bellas Artes Los miembros del Instituto de Cultura Hispánica El ex subsecretario de Justicia El director del Instituto de Cultura Hispánica

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDAD DE ECLESIAS TICAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALIDADES O COLECTIVOS
<b>12/10/1951</b> Ciudad Universitaria, frente al Museo América (Madrid) [14]	Sí	Sí, el Jefe y segundo Jefe de la Casa Civil y Jefe de la Casa Militar	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí	El presidente del Consejo del Reino y de las Cortes El director del Instituto de Cultura Hispánica Los jefes de las distintas secciones del Instituto de Cultura Hispánica
<b>12/10/1952</b> Capilla Real de los Reyes Católicos (Granada) [15]	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	No	Sí	La Real Maestranza de Caballeros de Granada

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDADES ECLESIASTICAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALIDADES O COLECTIVOS
<b>12/10/1952</b> Catedral de Granada [15]	Mismas autoridades y personalidades que en el acto anterior									
<b>12/10/1952</b> Gran Vía de Colón (Granada) [15]	Sí	No	Sí	No	Sí	No	No	No	Sí	No
<b>12/10/1952</b> Paraninfo de la Universidad de Granada [15]	Sí	No	No	Sí	No	No	Sí	No	Sí	El ex ministro de Educación Nacional El rector y ex rector de la Universidad de Granada El claustro universitario El director del Instituto de Cultura Hispánica Las esposas de los ministros

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDAD DE LAS ECLESIAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALES O COLECTIVAS
<b>12/10/1953</b> Salón de actos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas <b>[16]</b>	Sí	Sí, el Jefe y segundo Jefe de la Casa Civil y Jefe de la Casa Militar	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	El presidente de las Cortes y del Consejo del Reino El director y el secretario del Instituto de Cultura Hispánica El presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas El Presidente del Consejo de Estado

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDAD DE ECLESIAS TICAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALIDAD O COLECTIVOS
<b>12/10/1954</b> En el Salón del Trono de los Reyes Católicos, del castillo de la Aljafería (Zaragoza) [17]	Sí	No	No	Sí	No	No	Sí	No	Sí	El presidente del Consejo del Reino y de las Cortes Españolas
<b>12/10/1954</b> Avda. de las Catedrales en el monumento a los Caídos (Zaragoza) [17]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	No	El presidente del Consejo del Reino y consejeros

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDAD DES ECLESIAS TICAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALIDADES O COLECTIVOS
<b>12/10/1954</b> Zaragoza [17]	No se tiene constancia									
<b>12/10/1955</b> Gran explanada de la puerta de la Paz, junto al monumento de Colón (Barcelona) [18]	Sí	No	Sí	Sí	No	No	Sí	No	Sí	El director del Instituto de Cultura Hispánica



LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDAD DE ECLESIAS TICAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALIDADES O COLECTIVOS
<b>12/10/1955</b> El Salón de Ciento de la Casa de la Ciudad (Barcelona) <b>[18]</b>	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	El presidente del Instituto de Estudios Hispánicos de Uruguay El rector de la Universidad de Madrid El presidente de la Audiencia Territorial El presidente, su secretario del Instituto de Cultura Hispánica y sus miembros Procuradores en Corte

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDADES ECLESIASTICAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALIDADES O COLECTIVOS
12/10/1956 Sede del Instituto de Cultura Hispánica [19]	Sí	Jefe de la Casa Militar y segundo Jefe de la Casa Civil	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	No	El presidente de las Cortes y del Consejo del Reino El director del Instituto de Cultura Hispánica El presidente del Consejo de Estado Los becarios de Los Colegios Mayores Hispano-americanos El director general de Correos y Telecomunicación Los miembros del Seminario Ibero-

										americano de Enseñanzas Técnicas
LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDAD DE LAS ECLESIAS TÍPICAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALES O COLECTIVAS
<b>12/10/1956</b> Templo de San Francisco el Grande (Madrid) [19]	Sí	Sí, Jefe de la Casa Militar	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	No	La presidenta de la Junta de Damas de Nuestra Señora del Pilar
<b>12/10/1957</b> Salón de Ciento (Barcelona) [20]	Sí	Jefes de ambas casas y segundo Jefe de la Casa Civil	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	Figuras del VI Congreso Histórico Municipal Interamericano El secretario general del Congreso El vicepresidente del Instituto Inter-

										americano de Historia Municipal e Institucional de Méjico El presidente de la Asociación Brasileña de Municipios La vice-presidenta del Instituto Interamericano de Historia Municipal e Institucional de los Estados Unidos
<b>LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO</b>	<b>MINISTROS</b>	<b>JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO</b>	<b>MILITARES</b>	<b>AUTORIDAD DES ECLESIASTICAS</b>	<b>ARISTOCRACIA</b>	<b>JERARQUÍAS SINDICALES</b>	<b>MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS</b>	<b>ENCARGADOS DE NEGOCIOS</b>	<b>CUERPO DIPLOMÁTICO</b>	<b>OTRAS AUTORIDADES PERSONALIDADES O COLECTIVOS</b>
<b>12/10/1957</b> Templo de San Francisco el Grande (Madrid) <b>[20]</b>	Sí	No	No	Sí	Sí	No	No	No	No	No

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDADES ECLESIASTICAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALIDADES O COLECTIVOS
<b>12/10/1958</b> El salón de embajadores del Instituto de Cultura Hispánica [21]	Sí	No	No	No	No	No	No	Sí	Sí	El director del Instituto de Cultura Hispánica
<b>12/10/1959</b> Basílica del Apóstol Santiago (Santiago de Compostela) [22]	Sí	No	Sí	Sí	No	No	No	No	Sí	Representaciones hispano-americanas
<b>12/10/1959</b> Capilla Real del Hostal de los Reyes Católicos en la Plaza de España (Santiago de Compostela) [22]	Mismas autoridades y personalidades que en el acto anterior									

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDADES ECLESIASTICAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALIDADES O COLECTIVOS
<b>12/10/1959</b> Templo de San Francisco el Grande (Madrid) [22]	Sí	Sí, el Jefe de la Casa Civil	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	La Junta de damas del Bene mérito Instituto y esposas de ministros
<b>12/10/1960</b> La Basílica de San Francisco (Palma de Mallorca) [23]	Sí	No	No	Sí	No	No	No	No	Sí	Los representantes de las entidades de la vida cultural y económica mallorquin y las esposas de los embajadores hispanoamericanos

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDAD DE LAS ECLESIAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALIDADES O COLECTIVOS
<b>12/10/1960</b> Salón de actos del convento-colegio de San Francisco (Palma de Mallorca) <b>[23]</b>	Mismas autoridades y personalidades que en el acto anterior									
<b>12/10/1960</b> Templo de San Francisco El Grande (Madrid) <b>[23]</b>	Sí	Sí, el Jefe de la Casa Militar	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	El presidente de las Cortes Españolas y del Consejo del Reino El presidente del Consejo de Estado El subdirector general de Seguridad Concejeros de la Caja Postal

										El director de la Compañía Telefónica Los jefes principales y altos jefes de Correos y Telecomunicación El personal de franco y de servicio de los Organismos Postales
LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDADES ECLESIASTICAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALES O COLECTIVOS
<b>12/10/1961</b> Monasterio de Santa María de la Rábida (Huelva) <b>[24]</b>	Sí	No	Sí	Sí	No	No	No	No	Sí	No



LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDAD DES ECLESIASTICAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALIDADES O COLECTIVOS
<b>12/10/1961</b> Templo de San Francisco el Grande (Madrid) [24]	Sí	Sí, el Jefe de la Casa Militar	Sí	Sí	No	No	No	No	No	El presidente del Tribunal de Justicia Militar

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDAD DE ECLESIAS TICAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALIDADES O COLECTIVOS
<b>12/10/1962</b> Iglesia del Espíritu Santo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Madrid) <b>[25]</b>	Sí	No	No	No	No	No	Sí	No	Sí	El director de Información El director del Instituto de Cultura Hispánica Los alumnos del Colegio Mayor de Nuestra Señora de Guadalupe Los becarios del Instituto de Cultura Hispánica

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDADES ECLESIASTICAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALES O COLECTIVOS
<b>12/10/1962</b> Templo de San Francisco el Grande (Madrid) <b>[25]</b>	Sí	No	Sí	Sí	No	No	No	No	No	La presidenta de honor de la Junta de Damas y la presidenta efectiva Esposas de ministros
<b>12/10/1962</b> Salón de actos del Instituto de Cultura Hispánica <b>[25]</b>	No	No	No	No	No	No	Sí	No	Sí	No

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDAD DE LAS ECLESIAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALES O COLECTIVAS
<b>12/10/1962</b> Estadio de Vallehermoso (Madrid) <b>[25]</b>	Sí	No	Sí	No	No	No	Sí	No	Sí	El director del Instituto de Cultura Hispánica El presidente del Comité Olímpico Español
<b>12/10/1963</b> Santa Iglesia Catedral Metropolitana y Primada (Tarragona) <b>[26]</b>	Sí: D. Gregorio Marañón Moya que (en presentación del ministro de Asuntos Exteriores)	No	No	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	El director del Instituto de Cultura Hispánica

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDADES ECLESIASTICAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALIDADES O COLECTIVOS
<b>12/10/1963</b> Salón de sesiones del Ayuntamiento de Tarragona <b>[26]</b>	Mismas autoridades y personalidades que en el acto anterior									
<b>12/10/1963</b> Templo de San Francisco el Grande (Madrid) <b>[26]</b>	Sí	No	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No
<b>12/10/1964</b> Templo de San Francisco el Grande (Madrid) <b>[27]</b>	Sí	No	Sí	No	No	No	Sí	No	No	El general jefe de Enseñanza

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDAD DE LAS ECLESIAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALES O COLECTIVAS
<b>12/10/1964</b> Casa de Juntas de Guernica (Vizcaya) [27]	Sí	No	No	No	No	No	No	Sí	Sí	El director del Instituto de Cultura Hispánica
<b>12/10/1965</b> Catedral Basílica (Cádiz) [28]	Sí: El subsecretario del ministerio de Asuntos Exteriores en representación del ministro del mismo departamento	No	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Representaciones de entidades públicas
<b>12/10/1965</b> Salón regio de la Diputación provincial (Cádiz) [28]	Sí: El subsecretario de Asuntos Exteriores en representación del ministro	No	Sí	No	No	No	No	No	Sí	El director del Instituto de Cultura Hispánica el director de la Academia

	del mismo departamento									Hispano americana de Cádiz
LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDAD DES ECLESIASTICAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALIDADES O COLECTIVOS
<b>12/10/1966</b> Sede del Instituto de Cultura Hispánica (Madrid) [29]	Sí:  Los subsecretarios de Asuntos Exteriores y de Educación y Ciencia (en representación de sus departamentos)	No	No	No	Sí	No	No	No	Sí	El duque de Veragua (descendiente de Cristóbal Colón) El presidente del Instituto de España El consejero de Economía Nacional El director del Instituto de Cultura Hispánica El presidente del Consejo de Administración de la Editorial Católica Representación

										tantes universitarios de Hispano-América Académicos
LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDAD DES ECLESIASTICAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALIDADES O COLECTIVOS
<b>12/10/1966</b> Templo de San Francisco El Grande (Madrid) <b>[29]</b>	Sí	No	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No
<b>12/10/1967</b> Templo de San Francisco el Grande (Madrid) <b>[30]</b>	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No	No	El presidente de las Cortes Españolas y del Consejo del Reino



LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDAD DE LAS ECLESIAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALES O COLECTIVAS
<b>12/10/1967</b> Salón de Ciento, de las Casas consistoriales de Barcelona <b>[30]</b>	Sí: De la Gobernación (en representación del Jefe del Estado)	No	No	No	No	No	Sí	No	Sí	El presidente de la Mesa general del Congreso el director del Instituto de Cultura Hispánica
<b>12/10/1968</b> Casa de la Entrevista (Madrid) <b>[31]</b>	Sí	No	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	El catedrático de la Universidad de Madrid El director del Instituto de Cultura Hispánica y su esposa

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDADES ECLESIASTICAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALES O COLECTIVOS
<b>12/10/1968</b> Templo de San Francisco el Grande (Madrid) [31]	Sí	No	Sí	Sí	No	No	No	No	No	El Presidente de las Cortes
<b>12/10/1969</b> Templo de San Francisco el Grande (Madrid) [32]	Sí	No	Sí	Sí	No	No	No	No	No	Las esposas de los ministros
<b>18/10/1969</b> Museo de Escultura (Valladolid) y la Rosaleda [33]	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	No	Sí	El rector de la Universidad de Valladolid

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDAD DE LAS ECLESIAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALES O COLECTIVOS
<b>12/10/1970</b> Instituto de Cultura Hispánica [34]	Sí	No	No	No	No	No	No	No	Sí	El director del Instituto de Cultura Hispánica
<b>12/10/1970</b> Frente a la Basílica de Zaragoza [34]	No	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	No	No
<b>12/10/1970</b> Templo de San Francisco el Grande (Madrid) [34]	Sí	No	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDAD DE LAS ECLESIAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALIDADES O COLECTIVOS
<b>12/10/1971</b> Catedral de Burgos [35]	Sí: El subsecretario de Asuntos Exteriores (en representación del departamento)	No	Sí	Sí	No	No	Sí	No	Sí	Un político y escritor El director del Instituto de Cultura Hispánica
<b>12/10/1971</b> Monasterio del barrio de las Huelgas Reales [35]	Mismas autoridades y personalidades que en el acto anterior									
<b>12/10/1971</b> Templo de San Francisco el Grande (Madrid) [35]	Sí	No	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDAD DE LAS ECLESIAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALES O COLECTIVAS
<b>12/10/1972</b> Catedral de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife) [36]	No	No	Sí	Sí	No	No	No	Sí	Sí	No
<b>12/10/1972</b> Paraninfo de la Universidad de La Laguna [36]	Sí	No	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	El rector de la Universidad de La Laguna
<b>12/10/1972</b> Templo de San Francisco el Grande (Madrid) [36]	Sí	No	Sí	Sí	No	No	Sí	No	No	La presidenta de la Junta de Damas del Pilar El presidente del Tribunal

										Supremo
LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDADES ECLESIASTICAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALIDADES O COLECTIVOS
<b>12/10/1973</b> Iglesia-catedral de Sevilla [37]	Sí	No	No	Sí	No	No	No	No	Sí	No
<b>12/10/1973</b> Paraninfo de la Universidad de Sevilla [37]	Mismas autoridades y personalidades que en el acto anterior									
<b>12/10/1973</b> Templo de San Francisco el Grande (Madrid) [37]	Sí	Sí, el Jefe de la Casa Militar	No	Sí	No	No	Sí	No	No	Presidentes de los altos tribunales

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDAD DES ECLESIASTICAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALIDADES O COLECTIVOS
<b>12/10/1974</b> Catedral de Segovia [38]	Sí	No	No	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	No
<b>12/10/1974</b> Salón de Reyes del Alcázar de Segovia [38]	Mismas autoridades y personalidades que en el acto anterior									
<b>12/10/1974</b> Edificio de la Dirección General de la Guardia Civil [38]	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDAD DE LAS ECLESIAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALES O COLECTIVAS
<b>12/10/1975</b> Instituto de Cultura Hispánica (Madrid) [39]	Sí	No	Sí	No	Sí	No	No	No	No	Presidente de las Cortes
<b>12/10/1975</b> Capilla de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid) [39]	No	No	Sí	No	No	No	Sí	No	No	No



### Análisis de los datos de los actos oficiales celebrados en el Día de San José Artesano

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	PRESIDENCIA	AUTORIDADES CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	PRESENCIA/AUSENCIA DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	UBICACIÓN DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	PRESENCIA/AUSENCIA DE DÑA. CARMEN POLO	PRESENCIA/AUSENCIA DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES	UBICACIÓN DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES
<b>30/04/1955</b> Palacio Real de El Pardo (Madrid) <b>[40]</b>	S.E. el Jefe del Estado	El delegado nacional del Frente de Juventudes	Presencia	A la derecha del delegado nacional del Frente de Juventudes	Ausencia	Ausencia	-
<b>1/05/1956</b> Iglesia de Jesús de Medinaceli (Madrid) <b>[41]</b>	Presidente de la Diputación, el subjefe provincial del Movimiento en representación del gobernador civil y el jefe provincial	Jerarquías Sindicales	Ausencia	-	Ausencia	Ausencia	-
<b>1/05/1957</b> Palacio Real de El Pardo (Madrid) <b>[42]</b>	S.E. el Jefe del Estado	El ministro Secretario General del Movimiento El Delegado Nacional del	Presencia	En el centro de la presidencia	Ausencia	Ausencia	-

<b>1/05/1957</b> Palacio Real de El Pardo (Madrid) <b>[42]</b>		<p>Frente de Juventudes</p> <p>El Jefe de la Casa Militar del Jefe del Estado</p> <p>El ministro de Trabajo</p> <p>El 2º jefe de la Casa Militar de S.E. el Jefe del Estado</p> <p>El ministro de Industria</p> <p>El de marqués de Huétor de Santillán</p>					
<b>LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO</b>	<b>PRESIDENCIA</b>	<b>AUTORIDADES CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA</b>	<b>PRESENCIA/AUSENCIA DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO</b>	<b>UBICACIÓN DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO</b>	<b>PRESENCIA/AUSENCIA DE DÑA. CARMEN POLO</b>	<b>PRESENCIA/AUSENCIA DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES</b>	<b>UBICACIÓN DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES</b>
<b>1/05/1957</b> Escuela de Capacitación Social <b>[42]</b>	El Ministro de Trabajo Sr. Sanz Orrío	<p>Subsecretario del Departamento</p> <p>Los directores generales de Previsión y Trabajo</p> <p>El vicesecretario de Ordenación Social y el director de la Escuela de Capacitación Social</p>	Ausencia	-	Ausencia	Ausencia	-

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	PRESIDENCIA	AUTORIDADES CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	PRESENCIA/AUSENCIA DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	UBICACIÓN DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	PRESENCIA/AUSENCIA DE DÑA. CARMEN POLO	PRESENCIA/AUSENCIA DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES	UBICACIÓN DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES
<b>1/05/1958</b> Estadio Santiago Bernabéu (Madrid) [43]	S.E. el Jefe del Estado	El ministro secretario general del Movimiento y el de la Gobernación El delegado nacional del Frente de Juventudes Autoridad no identificada	Presencia	En el centro del palco presidencial	Ausencia	Ausencia	-
<b>1/05/1958</b> No se tiene constancia [43]	El ministro secretario general del Movimiento	-	Ausencia	-	Ausencia	Ausencia	-
<b>1/05/1959</b> Estadio Santiago Bernabéu (Madrid) [44]	S.E. el Jefe del Estado y su esposa Dña. Carmen Polo	El ministro secretario del Movimiento y delegado nacional de Sindicatos	Presencia	En el centro del palco presidencial	Presencia	Ausencia	-

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	PRESIDENCIA	AUTORIDADES CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	PRESENCIA/AUSENCIA DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	UBICACIÓN DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	PRESENCIA/AUSENCIA DE DÑA. CARMEN POLO	PRESENCIA/AUSENCIA DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES	UBICACIÓN DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES
<p><b>1/05/1960</b> Estadio Camp Nou (Barcelona) <b>[45]</b></p>	<p>S.E. el Jefe del Estado y su esposa Dña. Carmen Polo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los ministros secretario general del Movimiento, de la Vivienda y de la Gobernación</li> <li>- El presidente del Consejo de Economía Nacional</li> <li>- El capitán general del Departamento Marítimo de Cartagena,</li> <li>- El arzobispo de Barcelona</li> <li>- El alcalde de Barcelona</li> <li>- Dña. Carmen Polo de Franco</li> <li>- La marquesa de Villatorcas</li> <li>- El capitán general de Cataluña</li> <li>- El jefe de la Región Aérea pirenaica</li> <li>- El gobernador civil y presidente de la Diputación Provincial</li> </ul>	<p>Presencia</p>	<p>En el centro del palco presidencial</p>	<p>Presencia</p>	<p>Ausencia</p>	<p>-</p>

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	PRESIDENCIA	AUTORIDADES CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	PRESENCIA/AUSENCIA DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	UBICACIÓN DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	PRESENCIA/AUSENCIA DE DÑA. CARMEN POLO	PRESENCIA/AUSENCIA DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES	UBICACIÓN DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES
<b>1/05/1961</b> Nueva sede del Ministerio de Trabajo (Madrid) [46]	El ministro de Trabajo  El subsecretario del departamento	-	Ausencia	-	Ausencia	Ausencia	-
<b>1/05/1961</b> Estadio Santiago Bernabéu (Madrid) [46]	El secretario general del Movimiento y delegado nacional de Sindicatos, Sr. Solís	- Los ministros: de la Presidencia Trabajo Agricultura Vivienda - El presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar - El alcalde de Madrid - El secretario general de Sindicatos - El delegado nacional de Educación y Descanso	Ausencia	-	Ausencia	Ausencia	-

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	PRESIDENCIA	AUTORIDADES CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	PRESENCIA/AUSENCIA DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	UBICACIÓN DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	PRESENCIA/AUSENCIA DE DÑA. CARMEN POLO	PRESENCIA/AUSENCIA DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES	UBICACIÓN DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES
<b>1/05/1962</b> Estadio Santiago Bernabéu (Madrid) [47]	S.E. el Jefe del Estado y su esposa Dña. Carmen Polo	El ministro secretario general del Movimiento Dña. Ramona Bustelo de Alonso de Vega La esposa de Solís El ministro de la Gobernación El secretario general de Sindicatos	Presencia	En el centro del palco presidencial	Presencia	Ausencia	-
<b>1/05/1962</b> Palacio de El Pardo (Madrid) [47]	S.E. el Jefe del Estado	-	Presencia	No se tiene constancia	Ausencia	Ausencia	-
<b>1/05/1963</b> Estadio Santiago Bernabéu (Madrid) [48]	S.E. el Jefe del Estado y su esposa Dña. Carmen Polo	- El vicepresidente del Gobierno - La esposa de Muñoz Grandes - El ministro de la Gobernación - La esposa del Sr. Alonso Vega - El ministro	Presencia	En el centro del palco presidencial	Presencia	Ausencia	-

		secretario general del Movimiento - El secretario general de Sindicatos - La esposa de Lamata - Los jefes de las Casas Civil y Militar de S.E. el Jefe del Estado					
<b>LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO</b>	<b>PRESIDENCIA</b>	<b>AUTORIDADES CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA</b>	<b>PRESENCIA/AUSENCIA DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO</b>	<b>UBICACIÓN DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO</b>	<b>PRESENCIA/AUSENCIA DE DÑA. CARMEN POLO</b>	<b>PRESENCIA/AUSENCIA DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES</b>	<b>UBICACIÓN DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES</b>
<b>1/05/1963</b> Ante el monumento a los obreros muertos en accidente de trabajo en Montalbán (Teruel) [48]	El ministro de trabajo	-	Ausencia	-	Ausencia	Ausencia	-
<b>1/05/1964</b> Estadio Santiago Bernabéu (Madrid) [49]	S.E. el Jefe del Estado y su esposa Dña. Carmen Polo	Los ministros secretario general del Movimiento y de Obras Públicas El secretario	Presencia	En el centro del palco presidencial	Presencia	Presencia	En lugar destacado en el palco presidencial

		<p>general de Sindicatos La marquesa de Villaverde Señoras de los ministros Los jefes de las Casas Civil y Militar El duque de Cádiz</p>					
LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	PRESIDENCIA	AUTORIDADES CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	PRESENCIA/AUSENCIA DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	UBICACIÓN DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	PRESENCIA/AUSENCIA DE DÑA. CARMEN POLO	PRESENCIA/AUSENCIA DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES	UBICACIÓN DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES
<p><b>1/05/1965</b> Estadio Santiago Bernabéu (Madrid) <b>[50]</b></p>	<p>S.E. el Jefe del Estado y su esposa Dña. Carmen Polo</p>	<p>El ministro secretario general del Movimiento La esposa de Lamata El primer jefe de la Casa Militar La esposa del ministro El secretario general de la Organización Sindical</p>	<p>Presencia</p>	<p>En el centro del palco presidencial</p>	<p>Presencia</p>	<p>Presencia</p>	<p>En el palco situado inmediatamente a la derecha de la tribuna destinada al Generalísimo</p>



LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	PRESIDENCIA	AUTORIDADES CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	PRESENCIA/AUSENCIA DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	UBICACIÓN DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	PRESENCIA/AUSENCIA DE DÑA. CARMEN POLO	PRESENCIA/AUSENCIA DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES	UBICACIÓN DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES
<b>1/05/1966</b> Estadio Santiago Bernabéu (Madrid) [51]	S.E. el Jefe del Estado y su esposa Dña. Carmen Polo	Los ministros de Asuntos Exteriores, Justicia, Educación Nacional, Trabajo, Aire, Información y Turismo y de la Vivienda El jefe nacional de la Obra de Educación y Descanso El delegado nacional de Educación Física y Deportes El ex ministro, teniente general González Gallarza	Presencia	En el centro del palco presidencial	Presencia	Presencia	En el palco situado inmediatamente a la derecha de la tribuna destinada al Generalísimo
<b>1/05/1967</b> Estadio Santiago Bernabéu (Madrid) [52]	S.E. el Jefe del Estado y su esposa Dña. Carmen Polo	- El vicepresidente del Gobierno - La esposa de Muñoz Grandes - El ministro secretario general del	Presencia	En el centro del palco presidencial	Presencia	Ausencia	-

		<p>Movimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La esposa de Solís</li> <li>- El ministro de la Gobernación</li> <li>- La esposa de Alonso Vega</li> <li>- El secretario general de la Organización Sindical</li> <li>- La esposa de Espinosa Poveda</li> <li>- El teniente general Castañón</li> <li>- El conde de Casa de Loja</li> </ul>					
LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	PRESIDENCIA	AUTORIDADES CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	PRESENCIA/AUSENCIA DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	UBICACIÓN DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	PRESENCIA/AUSENCIA DE DÑA. CARMEN POLO	PRESENCIA/AUSENCIA DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES	UBICACIÓN DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES
<p><b>1/05/1968</b> Estadio Santiago Bernabéu (Madrid) [53]</p>	<p>S.E. el Jefe del Estado y su esposa Dña. Carmen Polo</p>	<p>Los ministros: Secretario General del Movimiento, subsecretario de la Presidencia del Gobierno de la Gobernación Trabajo Industria</p>	<p>Presencia</p>	<p>En el centro del palco presidencial</p>	<p>Presencia</p>	<p>Presencia</p>	<p>En el Palco situado inmediatamente a la derecha de la tribuna destinada al Generalísimo</p>

		Vivienda Marina Educación y Ciencia Agricultura Pesca y Alimentación El político José Luis Oriol El comisario general del Plan de Desarrollo					
<b>LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO</b>	<b>PRESIDENCIA</b>	<b>AUTORIDADES CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA</b>	<b>PRESENCIA/AUSENCIA DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO</b>	<b>UBICACIÓN DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO</b>	<b>PRESENCIA/AUSENCIA DE DÑA. CARMEN POLO</b>	<b>PRESENCIA/AUSENCIA DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES</b>	<b>UBICACIÓN DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES</b>
<b>1/05/1969</b> Estadio Santiago Bernabéu (Madrid) <b>[54]</b>	S.E. el Jefe del Estado y su esposa Dña. Carmen Polo	-	Presencia	En el centro del palco presidencial	Presencia	Ausencia	-
<b>1/05/1970</b> Estadio Santiago Bernabéu (Madrid) <b>[55]</b>	S.E. el Jefe del Estado, su esposa Dña. Carmen Polo acompañados por	El vicepresi dente del Gobierno Altos cargos de la Administración Pública	Presencia	En el centro del palco presidencial	Presencia	Presencia	En el palco presidencial - S.A.R. el Príncipe D. Juan Carlos: a la derecha de Dña. Carmen

	SS.AA.RR. los Príncipes						Polo. - S.A.R. la Princesa Dña. Sofía: a la izquierda de S.E. el Jefe del Estado
<b>LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO</b>	<b>PRESIDENCIA</b>	<b>AUTORIDADES CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA</b>	<b>PRESENCIA/AUSENCIA DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO</b>	<b>UBICACIÓN DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO</b>	<b>PRESENCIA/AUSENCIA DE DÑA. CARMEN POLO</b>	<b>PRESENCIA/AUSENCIA DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES</b>	<b>UBICACIÓN DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES</b>
<b>6/06/1971</b> Estadio Santiago Bernabéu (Madrid) <b>[56]</b>	S.E. el Jefe del Estado, su esposa Dña. Carmen Polo acompañados por SS.AA.RR. los Príncipes	El vicepresidente del Gobierno El almirante Carrero Blanco Los ministros de la Gobernación Trabajo y de Relaciones Sindicales, con sus esposas Los jefes de las Casas Militar y Civil	Presencia	En el centro del palco presidencial	Presencia	Presencia	En el palco presidencial Junto al S.E. el Jefe del Estado y su esposa

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	PRESIDENCIA	AUTORIDADES CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	PRESENCIA/AUSENCIA DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	UBICACIÓN DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	PRESENCIA/AUSENCIA DE DÑA. CARMEN POLO	PRESENCIA/AUSENCIA DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES	UBICACIÓN DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES
<b>1/05/1972</b> Estadio Santiago Bernabéu (Madrid) [57]	S.E. el Jefe del Estado, su esposa Dña. Carmen Polo acompañados por SS.AA.RR. los Príncipes	-	Presencia	En el centro del palco presidencial	Presencia	Presencia	En el palco presidencial - S.A.R. el Príncipe D. Juan Carlos: a la derecha de Dña. Carmen Polo. - S.A.R. la Princesa Dña. Sofía: a la izquierda de S.E. el Jefe del Estado
<b>1/05/1973</b> Santiago Bernabéu (Madrid) [58]	S.E. el Jefe del Estado, su esposa Dña. Carmen Polo acompañados por SS.AA.RR. los Príncipes	-	Presencia	En el centro del palco presidencial	Presencia	Presencia	En el palco presidencial - S.A.R. el Príncipe D. Juan Carlos: a la derecha de Dña. Carmen Polo. - S.A.R. la Princesa Dña. Sofía: a la izquierda de S.E. el Jefe del Estado

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	PRESIDENCIA	AUTORIDADES CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	PRESENCIA/AUSENCIA DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	UBICACIÓN DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	PRESENCIA/AUSENCIA DE DÑA. CARMEN POLO	PRESENCIA/AUSENCIA DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES	UBICACIÓN DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES
<b>1/05/1973</b> Palacio del Pardo (Madrid) <b>[58]</b>	S.E. el Jefe del Estado	-	Presencia	No se tiene constancia	Ausencia	Ausencia	-
<b>1/05/1974</b> Estadio Santiago Bernabéu (Madrid) <b>[59]</b>	S.E. el Jefe del Estado, su esposa Dña. Carmen Polo acompañados por SS.AA.RR. los Príncipes	-	Presencia	En el centro del palco presidencial	Presencia	Presencia	En el palco presidencial - S.A.R. el Príncipe D. Juan Carlos: a la derecha de Dña. Carmen Polo. - S.A.R. la Princesa Dña. Sofía: a la izquierda de S.E. el Jefe del Estado
<b>1/05/1974</b> Palacio Real de El Pardo (Madrid) <b>[59]</b>	S.E. el Jefe del Estado	-	Presencia	No se tiene constancia	Ausencia	Ausencia	-

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	PRESIDENCIA	AUTORIDADES CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	PRESENCIA/AUSENCIA DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	UBICACIÓN DE S.E. EL JEFE DEL ESTADO	PRESENCIA/AUSENCIA DE DÑA. CARMEN POLO	PRESENCIA/AUSENCIA DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES	UBICACIÓN DE SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES
<b>1/05/1975</b> Estadio Santiago Bernabéu (Madrid) <b>[60]</b>	S.E. el Jefe del Estado, su esposa Dña. Carmen Polo acompañados por SS.AA.RR. los Príncipes	-	Presencia	En el centro del palco presidencial	Presencia	Presencia	En el palco presidencial - S.A.R. el Príncipe D. Juan Carlos: a la derecha de Dña. Carmen Polo. - S.A.R. la Princesa Dña. Sofía: a la izquierda de S.E. el Jefe del Estado

### Análisis de los actos celebrados en el Día de San José Artesano (Presencia de autoridades, personalidades o colectivos)

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDADES ECLESIASTICAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALIDADES O COLECTIVOS
<b>30/04/1955</b> Palacio Real de El Pardo (Madrid) [40]	Sí	Jefe y segundo jefe la Casa Civil	No	No	No	Sí	No	No	No	No
<b>1/05/1956</b> Iglesia de Jesús de Medinaceli (Madrid) [41]	No	No	No	No	No	Sí	No	No	No	Representaciones de empresas y trabajadores Presidente de la Diputación Subjefe provincial del Movimiento
<b>1/05/1957</b> Palacio Real de El Pardo (Madrid) [42]	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No	El delegado nacional del Frente de Juventudes Los ganadores de los



										trofeos repartidos
LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDAD DE LAS ECLESIAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALES O COLECTIVAS
1/05/1957 Escuela de Capacitación Social [42]	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No	Directores generales de Previsión y Trabajo El vicesecretario de Ordenación Social El director de la Escuela de Capacitación Presidente de la Junta Nacional de Asociaciones de Antiguos Alumnos El secretario de la Asociación de Alumnos

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDAD DE LAS ECLESIAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALES O COLECTIVOS
<b>1/05/1958</b> Estadio Santiago Bernabéu (Madrid) <b>[43]</b>	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	No	No	Presidente de las Cortes  Consejo del Reino  Presidente de la Diputación
<b>1/05/1958</b> No se tiene constancia <b>[43]</b>	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No	D. Luis Lombao, jefe de talleres de ABC Madrid Decano de los linotipistas madrileños, D. Rafael Cortés
<b>1/05/1959</b> Estadio Santiago Bernabéu (Madrid) <b>[44]</b>	Sí	Sí y segundos Jefes	Sí	No	No	Sí	Sí	No	No	El presidente de la Diputación

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDAD DE ECLESIAS TICAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALIDADES O COLECTIVOS
1/05/1960 Estadio Camp Nou (Barcelona) [45]	Sí	Jefe y segundo Jefe de la Casa Civil	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	El presidente del Consejo de Economía Nacional El Gobernador Civil El Presidente de la Diputación El Presidente del Club de fútbol del Barcelona Representaciones de entidades barcelonesas y esposas

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDAD DE LAS ECLESIAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALES O COLECTIVAS
<b>1/05/1961</b> Nueva sede del Ministerio de Trabajo (Madrid) [46]	Sí	No	Sí	Sí	No	No	No	No	No	El presidente de la Junta Central de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España Funcionarios de diferentes dependencias
<b>1/05/1961</b> Estadio Santiago Bernabéu (Madrid) [46]	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No
<b>1/05/1962</b> Estadio Santiago Bernabéu (Madrid) [47]	Sí	Jefes y segundos Jefes	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	El presidente del Consejo de Economía Nacional El presidente de las

										Cortes Esposas de ministros
LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDA DES ECLESIAS TICAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALIDA DES O COLECTIVOS
<b>1/05/1962</b> Palacio de El Pardo (Madrid) <b>[47]</b>	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No	El presidente de la Mutualidad Laboral de la Banca  El delegado del Servicio de Universidades Laborales  Los presidentes y directores de las Mutualidades de las distintas provincias
<b>1/05/1963</b> Estadio Santiago Bernabéu (Madrid) <b>[48]</b>	Sí	Sí y segundo Jefe de la Casa Civil	Sí	No	Sí	Sí	No	No	No	El presidente del Consejo de Economía

										Nacional  El inspector jefe de la Policía Armada  El subdirector general de Seguridad  Esposas de ministros
LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDAD DE LAS ECLESIAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALES O COLECTIVOS
<b>1/05/1963</b> Ante el monumento a los obreros muertos en accidente de trabajo en Montalbán (Teruel) [48]	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No	El gobernador civil El jefe provincial del Movimiento El presidente de la Diputación Provincial

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDADES ECLESIASTICAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALIDADES O COLECTIVOS
<b>1/05/1964</b> Estadio Santiago Bernabéu (Madrid) [49]	Sí	Sí y segundos jefes	Sí	No	Sí	Sí	No	No	Sí	Ex ministros  El presidente de las Cortes y del Consejo del Reino  El subsecretario de Obras Públicas  El director general de Seguridad
<b>1/05/1965</b> Santiago Bernabéu (Madrid) [50]	Sí	Sí, el Jefe de la Casa Militar	No	No	Sí	Sí	No	No	No	El presidente de las Cortes y del Consejo del Reino Esposa del ministro

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDAD DE LAS ECLESIAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALES O COLECTIVOS
<b>1/05/1966</b> Estadio Santiago Bernabéu (Madrid) [51]	Sí	No	No	No	Sí	Sí	No	No	No	El delegado nacional de Educación Física y Deportes  Ex ministro
<b>1/05/1967</b> Estadio Santiago Bernabéu (Madrid) [52]	Sí	Sí, Jefes y segundos Jefes	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	El presidente de la Diputación Provincial de Madrid  El presidente del Consejo de Estado  La delegada nacional de la Sección Femenina  Ex ministros



LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDAD DE LAS ECLESIAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALES O COLECTIVAS
<b>1/05/1968</b> Estadio Santiago Bernabéu (Madrid) [53]	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	No	Sí	El comisario general del Plan de Desarrollo  Los presidentes de las Cortes, del Tribunal de Cuentas y del Consejo de Estado  El político José Luis Oriol
<b>1/05/1969</b> Estadio Santiago Bernabéu (Madrid) [54]	Sí	Sí y segundo Jefe de la Casa Civil	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Los gobernadores militar y civil El presidente de las Cortes y del Consejo del Reino

<p><b>1/05/1969</b> Estadio Santiago Bernabéu (Madrid) <b>[54]</b></p>										<p>El presidente del Consejo de Estado El presidente del Tribunal Supremo</p> <p>El presidente del Tribunal de Cuentas</p> <p>La Esposa del ministro Secretario General del Movimiento</p> <p>El presidente del Consejo Nacional de Empresarios El Presidente del Consejo Nacional de Trabajadores</p> <p>El vicesecreta rio nacional de Organiza-</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

										ción Administrati va El vicesecreta rio nacional de Ordenación Económica El vicesecre tario nacional de Ordenación Social
<b>LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO</b>	<b>MINISTROS</b>	<b>JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO</b>	<b>MILITARES</b>	<b>AUTORIDA DES ECLESIAS TICAS</b>	<b>ARISTOCRACIA</b>	<b>JERARQUÍAS SINDICALES</b>	<b>MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS</b>	<b>ENCARGADOS DE NEGOCIOS</b>	<b>CUERPO DIPLOMÁTICO</b>	<b>OTRAS AUTORIDADES PERSONALIDA DES O COLECTIVOS</b>
<b>1/05/1970</b> Estadio Santiago Bernabéu (Madrid) [55]	Sí	No	No	No	No	Sí	Sí	No	No	Altos cargos de la Administra ción Pública Los presidentes de las Cortes, del Consejo de Estado y de altos Tribunales

										Autoridades de la Provincia
LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDAD DE LAS ECLESIAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALES O COLECTIVOS
<b>6/06/1971</b> Estadio Santiago Bernabéu (Madrid) [56]	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	No	No	El presidente del Consejo del Reino y de las Cortes  El presidente del Tribunal Supremo de Justicia
<b>1/05/1972</b> Santiago Bernabéu (Madrid)[57]	No se tiene constancia									
<b>1/05/1973</b> Estadio Santiago Bernabéu (Madrid)[58]	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	No	No	No	Autoridades Civiles

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDAD DE LAS ECLESIAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALES O COLECTIVAS
1/05/1973 Palacio del Pardo (Madrid) [58]	Sí	Sí y altos cargos de ambas Casas	Sí	No	No	Sí	No	No	No	El director general de Sanidad El presidente del Consejo General de Colegios de Médicos El jefe de protocolo del Ministerio de Trabajo Destinatarios de las medallas Ayudantes de Campo
1/05/1974 Estadio Santiago Bernabéu (Madrid)[59]	Sí	No	Sí	No	No	No	No	No	No	Titular de las Cortes  Autoridades des civiles

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	MINISTROS	JEFES DE LA CASA CIVIL Y MILITAR DE FRANCO	MILITARES	AUTORIDAD DE LAS ECLESIAS	ARISTOCRACIA	JERARQUÍAS SINDICALES	MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ENCARGADOS DE NEGOCIOS	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTRAS AUTORIDADES PERSONALIDADES O COLECTIVOS
<b>1/05/1974</b> Palacio Real de El Pardo (Madrid) <b>[59]</b>	Sí	Segundo Jefe e Intendente de la Casa Civil	No	No	No	Sí	No	No	No	El ayudante de campo de S.E. el Jefe del Estado Los jefes de Protocolo y del Gabinete de Prensa Destinatarios de las medallas repartidas
<b>1/05/1975</b> Estadio Santiago Bernabéu (Madrid) <b>[60]</b>	Sí	No	No	No	Sí	No	No	No	No	Presidente de las Cortes

### ANEXO 3. Análisis de los datos de los actos oficiales celebrados en el Día de la Hispanidad-Raza

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO <sup>131</sup>	PRESENCIA / AUSENCIA DE LOS MINISTROS	MINISTROS QUE PRESIDEN EL ACTO	MINISTROS CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	UBICACIÓN DE LOS MINISTROS EN LA PRESIDENCIA	ASISTENCIA DEL RESTO DE MINISTROS AL ACTO
<b>12/10/1939</b> Capilla de la Virgen del Pilar (Zaragoza) [1] <sup>132</sup>	Presencia	-	Educación Ministro sin cartera (Pedro Gamero)	A la izquierda de S.E. el Jefe del Estado A la izquierda del ministro de Educación	Ministros con cartera Secretario Gral. Del Movimiento y ministro sin cartera Sr. Sánchez Mazas Subsecretarios de Gobernación, Prensa y Trabajo
<b>12/10/1940</b> El Retiro (Madrid) [2]	Presencia	Presidente de la Junta Política (Ministro de la Gobernación)	-	-	Educación Nacional Asuntos Exteriores Almirante Bastarreche en representación del ministro de la Marina
<b>12/10/1940</b> Templo de San Francisco el Grande (Madrid)[2]	Presencia	Asuntos Exteriores	-	-	Obras Públicas Aire Agricultura y Educación Nacional
<b>12/10/1940</b> Calles de Madrid [2]	Ausencia	-	-	-	-

<sup>131</sup> Los cuadros de análisis son de elaboración propia.

<sup>132</sup> La numeración de los cuadros se corresponde con el número de las fichas recogidas en el anexo 1, las cuales amplían la información de los actos analizados.

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	PRESENCIA / AUSENCIA DE LOS MINISTROS	MINISTROS QUE PRESIDEN EL ACTO	MINISTROS CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	UBICACIÓN DE LOS MINISTROS EN LA PRESIDENCIA	ASISTENCIA DEL RESTO DE MINISTROS AL ACTO
<b>12/10/1940</b> Real Academia de la Historia (Madrid) [2]	Presencia	Educación Nacional	-	-	Ministro de la Gobernación y resto del gobierno (Ubicados en los escaños)
<b>12/10/1941</b> Salón del Consejo del Antiguo Palacio del Senado (Madrid) [3]	Presencia	-	Asuntos Exteriores Secretario Gral. Del Partido	A la derecha de S.E. el Jefe del Estado A la izquierda de S.E. el Jefe del Estado	“El Gobierno en pleno”
<b>11/10/1942</b> Patios del Palacio de Santa Cruz (Madrid)[4]	Presencia	Asuntos Exteriores	-	-	Educación Nacional Marina Subsecretario de Asuntos Exteriores
<b>12/10/1942</b> Templo de San Francisco el Grande (Madrid) [5]	Presencia	Asuntos Exteriores	Aire Justicia Agricultura Educación Nacional	(Según foto para comulgar) 1. Asuntos Ext. 2. Aire 3. Justicia 4. Agricultura 5. Educación	-



<b>LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO</b>	<b>PRESENCIA / AUSENCIA DE LOS MINISTROS</b>	<b>MINISTROS QUE PRESIDEN EL ACTO</b>	<b>MINISTROS CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA</b>	<b>UBICACIÓN DE LOS MINISTROS EN LA PRESIDENCIA</b>	<b>ASISTENCIA DEL RESTO DE MINISTROS AL ACTO</b>
<b>12/10/1942</b> Palacio de Oriente (Madrid) [5]	Presencia	-	-	-	“El Gobierno en pleno”
<b>12/10/1942</b> El Teatro Español (Madrid) [5]	Presencia	Asuntos Exteriores	-	-	Gobernación Marina Ejército Industria y Comercio Agricultura Secretario Gral. Del Partido Subsecretarios de la Presidencia y de Asuntos Exteriores Vicesecretario Gral. Del Partido
<b>12/10/1943</b> Campo de la facultad de Medicina Ciudad Universitaria (Madrid) [6]	Presencia	-	1. Marina 2. Gobernación 3. Justicia 4. Industria y Comercio 5. Agricultura 6. Educación Nacional 7. Trabajo 8. Hacienda 9. Obras Públicas	En presidencia lineal (Un paso por detrás de S.E. el Jefe del Estado) Por el orden establecido	Subsecretario de Educación Nacional y de Trabajo Vicesecretario del Partido y de Educación Popular

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	PRESENCIA / AUSENCIA DE LOS MINISTROS	MINISTROS QUE PRESIDEN EL ACTO	MINISTROS CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	UBICACIÓN DE LOS MINISTROS EN LA PRESIDENCIA	ASISTENCIA DEL RESTO DE MINISTROS AL ACTO
<b>12/10/1943</b> Ciudad Universitaria (Madrid) Aula magna [6]	Presencia	-	Educación Nacional	Derecha de S.E. el Jefe del Estado	Resto del gobierno ubicados en la 1ª fila de escaños frente a la presidencia
<b>12/10/1944</b> Ministerio de Asuntos Exteriores; salón del palacio de Santa Cruz [7]	Presencia	Asuntos Exteriores	-	-	Subsecretario de Asuntos Exteriores
<b>12/10/1944</b> Iglesia de los Redentoristas (Madrid) [7]	Presencia	Gobernación	-	-	Vicealmirante Rapalla (en representación del ministro de la Marina) Subsecretario del Aire y de Justicia
<b>12/10/1945</b> Salón de actos de Escuela de Estomatología (Ciudad Universitaria, Madrid) [8]	Presencia	-	Educación Nacional	A la derecha de S.E. el Jefe del Estado	<b>En primera línea del público</b> Asuntos Exteriores Justicia Agricultura Marina Obras Públicas Industria y Comercio Subsecretario de la Presidencia y Educación Nacional

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	PRESENCIA / AUSENCIA DE LOS MINISTROS	MINISTROS QUE PRESIDEN EL ACTO	MINISTROS CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	UBICACIÓN DE LOS MINISTROS EN LA PRESIDENCIA	ASISTENCIA DEL RESTO DE MINISTROS AL ACTO
<b>12/10/1945</b> Cimientos del Colegio Mayor de San Pablo (Ciudad Universitaria, Madrid) [8]	Presencia	Educación Nacional Asuntos Exteriores	-	-	-
<b>12/10/1945</b> Iglesia de los Redentoristas (Madrid) [8]	Presencia	-	-	-	Ejército Subsecretario de Agricultura
<b>12/10/1946</b> Templo del Espíritu Santo [9]	Presencia	-	-	-	Gobernación Ejército Marina Asuntos Exteriores Obras Públicas Industria y Comercio Educación Nacional <b>Subsecretarios</b> de Marina y Educación
<b>12/10/1946</b> Gran salón de plenos del edificio central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas [9]	Presencia	-	Educación Nacional	Derecha de S.E. el Jefe del Estado	Asisten los mismos ministros que en el acto anterior celebrado en el templo

<b>LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO</b>	<b>PRESENCIA / AUSENCIA DE LOS MINISTROS</b>	<b>MINISTROS QUE PRESIDEN EL ACTO</b>	<b>MINISTROS CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA</b>	<b>UBICACIÓN DE LOS MINISTROS EN LA PRESIDENCIA</b>	<b>ASISTENCIA DEL RESTO DE MINISTROS AL ACTO</b>
<b>12/10/1946</b> Salón del Trono del Palacio Nacional [9]	Presencia	-	"Miembros del gobierno"	En mesa presidencial colocada a la derecha de S.E. el Jefe del Estado	Subsecretario de la Presidencia
<b>12/10/1947</b> Pabellón del Gobierno de la Ciudad Universitaria (Madrid) [10]	Presencia	Educación Nacional Asuntos Exteriores	-	-	-
<b>12/10/1947</b> Palacio de Santa Cruz [10]	Presencia	Educación Nacional Asuntos Exteriores	-	-	-
<b>12/10/1947</b> Templo de San Francisco El Grande (Madrid) [10]	Presencia	-	Ejército Gobernación Subsecretario del Aire	En otra presidencia al pie del presbiterio	-

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	PRESENCIA / AUSENCIA DE LOS MINISTROS	MINISTROS QUE PRESIDEN EL ACTO	MINISTROS CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	UBICACIÓN DE LOS MINISTROS EN LA PRESIDENCIA	ASISTENCIA DEL RESTO DE MINISTROS AL ACTO
<b>12/10/1948</b> Monumento que recuerda el descubrimiento de América por Cristóbal Colón en La Rábida (Huelva) [11]	Ausencia	-	-	-	-
<b>12/10/1948</b> En el monasterio de La Rábida [11]	Presencia	-	Justicia Industria y Comercio Educación Nacional Marina Aire Hacienda	No se tiene constancia	-
<b>12/10/1948</b> Templo de San Francisco el Grande (Madrid) [11]	Presencia	-	Subsecretario del Aire y Secretario Gral. Del Movimiento	Presidencia religiosa	Subsecretario de la Gobernación (en otra presidencia)
<b>12/10/1949</b> Salón del Consejo de Investigaciones Científicas [12]	Presencia	-	Asuntos Exteriores →  Educación Nacional →	2º puesto a la derecha de S.E. el Jefe del Estado  Izquierda de S.E. el Jefe del Estado	Justicia Industria y Comercio Aire Subsecretarios de Agricultura e Industria

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	PRESENCIA / AUSENCIA DE LOS MINISTROS	MINISTROS QUE PRESIDEN EL ACTO	MINISTROS CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	UBICACIÓN DE LOS MINISTROS EN LA PRESIDENCIA	ASISTENCIA DEL RESTO DE MINISTROS AL ACTO
<b>12/10/1949</b> Iglesia de San Francisco el Grande (Madrid) [12]	Presencia	-	-	-	Ejército y Gobernación Subsecretarios de Justicia y Aire (Sitiales detrás de Carmen Polo que preside el acto)
<b>12/10/1950</b> Antiguo Palacio del Senado (Madrid) [13]	Presencia	-	Asuntos Exteriores  Educación Nacional	Derecha de S.E. el Jefe del Estado  Izquierda de S.E. el Jefe del Estado	Justicia Obras Públicas Trabajo Subsecretarios de Agricultura y Educación Nacional
<b>12/10/1950</b> Iglesia de San Francisco el Grande (Madrid) [13]	Presencia	-	Asuntos Exteriores Educación Nacional Obras Públicas Trabajo	Al lado del Evangelio	Subsecretarios de los distintos ministerios

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	PRESENCIA / AUSENCIA DE LOS MINISTROS	MINISTROS QUE PRESIDEN EL ACTO	MINISTROS CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	UBICACIÓN DE LOS MINISTROS EN LA PRESIDENCIA	ASISTENCIA DEL RESTO DE MINISTROS AL ACTO
<b>12/10/1951</b> Museo de Arte Moderno [14]	Presencia	-	-	-	Asuntos Exteriores Hacienda Obras Públicas Educación Nacional Industria y Comercio Subsecretarios de los distintos ministerios
<b>12/10/1951</b> El Palacio del Retiro [14]	Presencia	-	-	-	Asuntos Exteriores Hacienda Obras Públicas Educación Nacional Industria y Comercio
<b>12/10/1951</b> Ciudad Universitaria, frente al Museo América (Madrid) [14]	Presencia	-	Asuntos Exteriores  Educación Nacional	A la izquierda de S.E. el Jefe del Estado  2º Puesto a la derecha de S.E. el Jefe del Estado	Asisten más ministros, pero no se especifica cuáles
<b>12/10/1952</b> Capilla Real de los Reyes Católicos (Granada) [15]	Presencia	-	-	-	Asuntos Exteriores Agricultura Educación Nacional Secretario Gral. Del Movimiento (Al lado derecho del altar mayor)

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	PRESENCIA / AUSENCIA DE LOS MINISTROS	MINISTROS QUE PRESIDEN EL ACTO	MINISTROS CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	UBICACIÓN DE LOS MINISTROS EN LA PRESIDENCIA	ASISTENCIA DEL RESTO DE MINISTROS AL ACTO
<b>12/10/1952</b> Catedral de Granada [15]	Presencia	-	-	-	Asuntos Exteriores Agricultura Educación Nacional Secretario Gral. Del Movimiento (En el altar mayor detrás de los Jefes de la Casa Civil y Militar que a su vez están detrás del Jefe del Estado y su esposa y en el Crucero)
<b>12/10/1952</b> Gran Vía de Colón (Granada) [15]	Presencia	-	Asuntos Exteriores Educación Nacional Agricultura Secretario Gral. Del Movimiento	En una tribuna a la derecha de S.E. el Jefe del Estado	-
<b>12/10/1952</b> Paraninfo de la Universidad de Granada [15]	Presencia	-	Educación Nacional Asuntos Exteriores	→ A la derecha de S.E. el Jefe del Estado El 2º puesto a la izquierda de S.E. el Jefe del Estado	Subsecretario de Educación Nacional
<b>12/10/1953</b> Salón de actos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas [16]	Presencia	-	Asuntos Exteriores Educación Nacional Industria	→ A la derecha de S.E. el Jefe del Estado → A la izquierda de S.E. el Jefe del Estado → Derecha de Asuntos Exteriores	Subsecretarios de Asuntos Exteriores, Educación Nacional y Agricultura



LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	PRESENCIA / AUSENCIA DE LOS MINISTROS	MINISTROS QUE PRESIDEN EL ACTO	MINISTROS CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	UBICACIÓN DE LOS MINISTROS EN LA PRESIDENCIA	ASISTENCIA DEL RESTO DE MINISTROS AL ACTO
<b>12/10/1954</b> En el Salón del Trono de los Reyes Católicos, del castillo de la Aljafería (Zaragoza) [17]	Presencia	-	Asuntos Exteriores  Gobernación	A la derecha de S.E. el Jefe del Estado  2º puesto a la izquierda de S.E. el Jefe del Estado	-
<b>12/10/1954</b> Avda. de las Catedrales, en el monumento a los Caídos (Zaragoza) [17]	Presencia	-	-	-	Gobernación (en funciones de ministro de jornada) Justicia Asuntos Exteriores Comercio Obras Públicas Industria Aire Marina Secretario Gral. Del Movimiento Subsecretario de la Presidencia
<b>12/10/1954</b> Zaragoza [17]	Ausencia	-	-	-	-

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	PRESENCIA / AUSENCIA DE LOS MINISTROS	MINISTROS QUE PRESIDEN EL ACTO	MINISTROS CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	UBICACIÓN DE LOS MINISTROS EN LA PRESIDENCIA	ASISTENCIA DEL RESTO DE MINISTROS AL ACTO
<b>12/10/1955</b> Gran explanada de la puerta de la Paz, junto al monumento de Colón (Barcelona) [18]	Presencia	Asuntos Exteriores (en representación del Caudillo)	-	-	Educación Nacional Marina Justicia Obras Públicas
<b>12/10/1955</b> El Salón de Ciento de la Casa de la Ciudad (Barcelona) [18]	Presencia	-	1 Asuntos Exteriores 2 Justicia 3 Educación Nacional  2 Gobernación 3 Obras Públicas 4 Subsecretario de la Presidencia	A la derecha de S.E. el Jefe del Estado en el orden establecido  A la izquierda de S.E. el Jefe del Estado en el orden establecido	-
<b>12/10/1956</b> Sede del Instituto de Cultura Hispánica [19]	Presencia	-	2 Asuntos Exteriores 4 Marina  2 Aire 3 Gobernación 4 Información y Turismo	A la derecha de S.E. el Jefe del Estado en el orden establecido  A la izquierda de S.E. el Jefe del Estado en el orden establecido	Subsecretarios de Educación Nacional y de Asuntos Exteriores

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	PRESENCIA / AUSENCIA DE LOS MINISTROS	MINISTROS QUE PRESIDEN EL ACTO	MINISTROS CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	UBICACIÓN DE LOS MINISTROS EN LA PRESIDENCIA	ASISTENCIA DEL RESTO DE MINISTROS AL ACTO
<b>12/10/1956</b> Templo de San Francisco el Grande (Madrid) [19]	Presencia	-	Ejército Marina Gobernación Obras Públicas Subsecretario de Industria	“En lugar destacado”	-
<b>12/10/1957</b> Salón de Ciento (Barcelona) [20]	Presencia	-	1 Gobernación 2 Ministro sin cartera, Sr. Gual Villalbí  2 Educación	A la derecha de S.E. el Jefe del Estado en el orden establecido  A la izquierda de S.E. el Jefe del Estado en el orden establecido	-
<b>12/10/1957</b> Templo de San Francisco el Grande (Madrid) [20]	Presencia	Ejército Marina (Al pie del altar mayor)	-	-	-
<b>12/10/1958</b> El salón de embajadores del Instituto de Cultura Hispánica [21]	Presencia	Asuntos Exteriores (En el centro de la presidencia)	-	-	-

<b>LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO</b>	<b>PRESENCIA / AUSENCIA DE LOS MINISTROS</b>	<b>MINISTROS QUE PRESIDEN EL ACTO</b>	<b>MINISTROS CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA</b>	<b>UBICACIÓN DE LOS MINISTROS EN LA PRESIDENCIA</b>	<b>ASISTENCIA DEL RESTO DE MINISTROS AL ACTO</b>
<b>12/10/1959</b> Basílica del Apóstol Santiago (Santiago de Compostela) [22]	Presencia	Asuntos Exteriores (En primer término)	-	-	-
<b>12/10/1959</b> Capilla Real del Hostal de los Reyes Católicos en la Plaza de España (Santiago de Compostela) [22]	Presencia	Asuntos Exteriores	-	-	-
<b>12/10/1959</b> Templo de San Francisco el Grande (Madrid) [22]	Presencia	Gobernación y Marina	-	-	-
<b>12/10/1960</b> Basílica de San Francisco (Palma de Mallorca) [23]	Presencia	Asuntos Exteriores	-	-	-

<b>LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO</b>	<b>PRESENCIA / AUSENCIA DE LOS MINISTROS</b>	<b>MINISTROS QUE PRESIDEN EL ACTO</b>	<b>MINISTROS CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA</b>	<b>UBICACIÓN DE LOS MINISTROS EN LA PRESIDENCIA</b>	<b>ASISTENCIA DEL RESTO DE MINISTROS AL ACTO</b>
<b>12/10/1960</b> El salón de actos del convento-colegio de San Francisco (Palma de Mallorca) [23]	Presencia	Asuntos Exteriores	-	-	-
<b>12/10/1960</b> Templo de San Francisco El Grande (Madrid) [23]	Presencia	Gobernación	Industria Ministro sin cartera Sr. Gual Villalbí	(sin constancia)	Subsecretario de la Gobernación
<b>12/10/1961</b> Monasterio de Santa María de la Rábida (Huelva) [24]	Presencia	Asuntos Exteriores	-	-	-
<b>12/10/1961</b> Templo de San Francisco el Grande (Madrid) [24]	Presencia	Gobernación	1 Aire 2 Industria 3 Secretario Gral. Del Movimiento 4 Sin cartera Sr. Gual Villalbí	En presidencia lineal En el orden establecido	Subsecretarios de Hacienda, Ejército y Aire

<b>LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO</b>	<b>PRESENCIA / AUSENCIA DE LOS MINISTROS</b>	<b>MINISTROS QUE PRESIDEN EL ACTO</b>	<b>MINISTROS CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA</b>	<b>UBICACIÓN DE LOS MINISTROS EN LA PRESIDENCIA</b>	<b>ASISTENCIA DEL RESTO DE MINISTROS AL ACTO</b>
<b>12/10/1962</b> Iglesia del Espíritu Santo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Madrid) [25]	Presencia	Vicepresidente del Gobierno	Subsecretario de Asuntos Exteriores	A la derecha del Vicepresidente del Gobierno	-
<b>12/10/1962</b> Templo de San Francisco el Grande (Madrid) [25]	Presencia	-	Gobernación Marina Aire	Sitios inmediatos al reclinatorio de Carmen Polo que preside el acto	Subsecretarios del Ministerio del Ejército y del Aire Vicesecretario Gral. Del Movimiento
<b>12/10/1962</b> Salón de actos del Instituto de Cultura Hispánica [25]	Ausencia	-	-	-	-
<b>12/10/1962</b> Estadio de Vallehermoso (Madrid) [25]	Presencia	-	Vicepresidente del Gobierno	A la derecha de Carmen Polo (2 puestos a la derecha de S.E. el Jefe del Estado)	Gobernación / Marina Trabajo / Obras Públicas Aire/ Comercio Información y Turismo (Detrás de la tribuna presidencial) Vicesecretario Gral. Del Movimiento

<b>LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO</b>	<b>PRESENCIA / AUSENCIA DE LOS MINISTROS</b>	<b>MINISTROS QUE PRESIDEN EL ACTO</b>	<b>MINISTROS CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA</b>	<b>UBICACIÓN DE LOS MINISTROS EN LA PRESIDENCIA</b>	<b>ASISTENCIA DEL RESTO DE MINISTROS AL ACTO</b>
<b>12/10/1963</b> Santa Iglesia Catedral Metropolitana y Primada (Tarragona) [26]	Ausencia	Director Instituto de Cultura Hispánica en representación del Ministro de Asuntos Exteriores	-	-	-
<b>12/10/1963</b> Salón de sesiones del Ayuntamiento de Tarragona [26]	Ausencia	-	-	-	-
<b>12/10/1963</b> San Francisco el Grande (Madrid) [26]	Presencia	Vicepresidente del Gobierno	Gobernación Ejército Marina Trabajo	-	-
<b>12/10/1964</b> Templo de San Francisco el Grande (Madrid) [27]	Presencia	-	-	-	Vicepresidente del Gobierno Gobernación Marina Aire
<b>12/10/1964</b> Casa de Juntas de Guernica (Vizcaya) [27]	Presencia	Asuntos Exteriores	-	-	-

<b>LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO</b>	<b>PRESENCIA / AUSENCIA DE LOS MINISTROS</b>	<b>MINISTROS QUE PRESIDEN EL ACTO</b>	<b>MINISTROS CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA</b>	<b>UBICACIÓN DE LOS MINISTROS EN LA PRESIDENCIA</b>	<b>ASISTENCIA DEL RESTO DE MINISTROS AL ACTO</b>
<b>12/10/1965</b> Catedral Basílica (Cádiz) [28]	Presencia	Subsecretario ministerio de Asuntos Exteriores (en representación del ministro de Asuntos Exteriores)	-	-	-
<b>12/10/1965</b> Salón regio de la Diputación provincial (Cádiz) [28]	Presencia	Subsecretario ministerio de Asuntos Exteriores (en representación del ministro de Asuntos Exteriores)	-	-	-
<b>12/10/1966</b> Sede del Instituto de Cultura Hispánica (Madrid) [29]	Ausencia	-	-	-	Subsecretarios de Asuntos Exteriores y Educación y Ciencia
<b>12/10/1966</b> Templo de San Francisco El Grande (Madrid) [29]	Presencia	-	-	-	Gobernación Ejército Aire Trabajo Hacienda

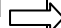
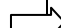


LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	PRESENCIA / AUSENCIA DE LOS MINISTROS	MINISTROS QUE PRESIDEN EL ACTO	MINISTROS CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	UBICACIÓN DE LOS MINISTROS EN LA PRESIDENCIA	ASISTENCIA DEL RESTO DE MINISTROS AL ACTO
<b>12/10/1967</b> Templo de San Francisco el Grande (Madrid) [30]	Presencia	-	-	-	Ejército Aire Hacienda Subsecretario de Gobernación
<b>12/10/1967</b> Salón de Ciento, de las Casas consistoriales de Barcelona [30]	Presencia	Gobernación (en representación de S.E. el Jefe del Estado)	-	-	-
<b>12/10/1968</b> Casa de la Entrevista (Madrid) [31]	Presencia	-	-	-	Asisten representantes de los distintos ministerios pero no especifica cuáles (No asisten Asuntos Exteriores ni Información y Turismo porque asisten a otro acto)
<b>12/10/1969</b> Templo de San Francisco el Grande (Madrid) [32]	Presencia	-	-	-	Gobernación Ejército Agricultura Secretario Gral. Del Movimiento

<b>LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO</b>	<b>PRESENCIA / AUSENCIA DE LOS MINISTROS</b>	<b>MINISTROS QUE PRESIDEN EL ACTO</b>	<b>MINISTROS CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA</b>	<b>UBICACIÓN DE LOS MINISTROS EN LA PRESIDENCIA</b>	<b>ASISTENCIA DEL RESTO DE MINISTROS AL ACTO</b>
<b>18/10/1969</b> Museo de Escultura (Valladolid) y la Rosaleda [33]	Presencia	-	-	-	Asisten miembros del Gobierno pero no especifica cuáles
<b>12/10/1970</b> Instituto de Cultura Hispánica [34]	Presencia	Información y Turismo	-	-	-
<b>12/10/1970</b> Frente a la Basílica de Zaragoza [34]	Ausencia	-	-	-	-
<b>12/10/1970</b> Templo de San Francisco el Grande (Madrid) [34]	Presencia	-	-	-	Ejército Gobernación Justicia Aire Secretario Gral. Del Movimiento
<b>12/10/1971</b> Catedral de Burgos [35]	Presencia	Subsecretario de Asuntos Exteriores (En representación del titular del departamento)	-	-	-

<b>LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO</b>	<b>PRESENCIA / AUSENCIA DE LOS MINISTROS</b>	<b>MINISTROS QUE PRESIDEN EL ACTO</b>	<b>MINISTROS CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA</b>	<b>UBICACIÓN DE LOS MINISTROS EN LA PRESIDENCIA</b>	<b>ASISTENCIA DEL RESTO DE MINISTROS AL ACTO</b>
<b>12/10/1971</b> Monasterio del barrio de las Huelgas Reales [35]	Presencia	Subsecretario de Asuntos Exteriores (En representación del titular del departamento)	-	-	-
<b>12/10/1971</b> Templo de San Francisco el Grande (Madrid) [35]	Presencia	-	Ejército Aire Marina Justicia Gobernación Información Y Turismo	En presidencia lineal, un paso por detrás de S.A.R. el Príncipe	-
<b>12/10/1972</b> Catedral de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife) [36]	Presencia	Asuntos Exteriores	-	-	-
<b>12/10/1972</b> Paraninfo de la Universidad de La Laguna [36]	Presencia	Asuntos Exteriores	-	-	-

<b>LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO</b>	<b>PRESENCIA / AUSENCIA DE LOS MINISTROS</b>	<b>MINISTROS QUE PRESIDEN EL ACTO</b>	<b>MINISTROS CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA</b>	<b>UBICACIÓN DE LOS MINISTROS EN LA PRESIDENCIA</b>	<b>ASISTENCIA DEL RESTO DE MINISTROS AL ACTO</b>
<b>12/10/1972</b> Templo de San Francisco el Grande (Madrid) [36]	Presencia	-	-	-	Ejército / Marina Aire / Gobernación Justicia / Información y Turismo Relaciones Sindicales (Al pie del presbiterio, no se sabe el orden)
<b>12/10/1973</b> Iglesia- catedral de Sevilla [37]	Presencia	Asuntos Exteriores Educación y Ciencia	-	-	-
<b>12/10/1973</b> Paraninfo de la Universidad de Sevilla [37]	Presencia	Asuntos Exteriores	Educación y Ciencia	-	-
<b>12/10/1973</b> Templo de San Francisco el Grande (Madrid) [37]	Presencia	-	-	-	Gobernación / Marina Aire / Vivienda (Al pie del presbiterio, no se sabe el orden)
<b>12/10/1974</b> Catedral de Segovia [38]	Presencia	Asuntos Exteriores	-	-	-

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	PRESENCIA / AUSENCIA DE LOS MINISTROS	MINISTROS QUE PRESIDEN EL ACTO	MINISTROS CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	UBICACIÓN DE LOS MINISTROS EN LA PRESIDENCIA	ASISTENCIA DEL RESTO DE MINISTROS AL ACTO
<b>12/10/1974</b> Salón de Reyes del Alcázar de Segovia [38]	Presencia	Asuntos Exteriores	-	-	-
<b>12/10/1974</b> Edificio de la Dirección General de la Guardia Civil [38]	Presencia	-	-	-	Presidencia del Gobierno Gobernación / Justicia Ejército / Marina Aire / Relaciones Sindicales (En lugares preferentes)
<b>12/10/1975</b> Instituto de Cultura Hispánica (Madrid) [39]	Presencia	-	Presidente del Gobierno  Asuntos Exteriores	 A la izquierda de S.E. el Jefe del Estado   3º puesto a la derecha de S.E. el Jefe del Estado	-
<b>12/10/1975</b> Capilla de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid) [39]	Ausencia	-	-	-	-

### Análisis de los datos de los actos oficiales celebrados en el Día de San José Artesano

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	PRESENCIA / AUSENCIA DE LOS MINISTROS	MINISTROS QUE PRESIDEN EL ACTO	MINISTROS CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	UBICACIÓN DE LOS MINISTROS EN LA PRESIDENCIA	ASISTENCIA DEL RESTO DE MINISTROS AL ACTO
<b>30/04/1955</b> Palacio Real de El Pardo (Madrid) [40]	Presencia	-	-	-	Secretario Gral. Del Movimiento Trabajo Industria
<b>1/05/1956</b> Iglesia de Jesús de Medinaceli (Madrid) [41]	Ausencia	-	-	-	-
<b>1/05/1957</b> Palacio Real de El Pardo (Madrid) [42]	Presencia	-	-	-	1 Secretario Gral. Del Movimiento <b>(Detrás, a la derecha de S.E. el Jefe del Estado en el orden establecido)</b> 2 Trabajo 3 Industria <b>(Detrás, a la izquierda de S.E. el Jefe del Estado en el orden establecido)</b>
<b>1/05/1957</b> Escuela de Capacitación Social [42]	Presencia	Trabajo	Subsecretario de trabajo	-	-

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	PRESENCIA / AUSENCIA DE LOS MINISTROS	MINISTROS QUE PRESIDEN EL ACTO	MINISTROS CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	UBICACIÓN DE LOS MINISTROS EN LA PRESIDENCIA	ASISTENCIA DEL RESTO DE MINISTROS AL ACTO
<b>1/05/1958</b> Estadio Santiago Bernabéu (Madrid) [43]	Presencia	-	Secretario Gral. Del Movimiento  Gobernación	A la derecha de S.E. el Jefe del Estado  A la izquierda de S.E. el Jefe del Estado	Asuntos Exteriores / Aire Trabajo / Obras Públicas Agricultura / Ejército Información y Turismo Subsecretario de la Presidencia (En otras tribunas diferentes a la de la presidencia)
<b>1/05/1958</b> No se tiene constancia [43]	Presencia	Secretario Gral. Del Movimiento	-	-	-
<b>1/05/1959</b> Estadio Santiago Bernabéu (Madrid) [44]	Presencia	-	Secretario Gral. Del Movimiento	(Según foto) A la izquierda de S.E. el Jefe del Estado. A la derecha su esposa, Carmen Polo	Asuntos Exteriores / Gobernación Aire / Trabajo Obras Públicas / Agricultura Ejército / Información y Turismo Subsecretario de la Presidencia
<b>1/05/1960</b> Estadio Camp Nou (Barcelona) [45]	Presencia	-	1 Secretario Gral. Del Movimiento 2Gobernación  3Vivienda	A la derecha de S.E. el Jefe del Estado  A la izquierda de S.E. el Jefe del Estado En el orden establecido	-
<b>1/05/1961</b> Nueva sede del Ministerio de Trabajo (Madrid) [46]	Presencia	Trabajo Subsecretario del Ministerio de Trabajo	-	-	-

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO	PRESENCIA / AUSENCIA DE LOS MINISTROS	MINISTROS QUE PRESIDEN EL ACTO	MINISTROS CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA	UBICACIÓN DE LOS MINISTROS EN LA PRESIDENCIA	ASISTENCIA DEL RESTO DE MINISTROS AL ACTO
<b>1/05/1961</b> Estadio Santiago Bernabéu (Madrid) [46]	Presencia	Secretario Gral. Del Movimiento	Presidencia Trabajo Agricultura Vivienda	-	-
<b>1/05/1962</b> Estadio Santiago Bernabéu (Madrid) [47]	Presencia	-	Secretario Gral. Del Movimiento →  Gobernación → (Con esposas)	2º Puesto a la derecha de S.E. el Jefe del Estado  2º Puesto a la izquierda de S.E. el Jefe del Estado	Agricultura / Comercio Hacienda / Información y Turismo Marina / Trabajo Vivienda
<b>1/05/1962</b> Palacio de El Pardo (Madrid) [47]	Presencia	-	-	-	Trabajo Subsecretario del Ministerio de Trabajo
<b>1/05/1963</b> Estadio Santiago Bernabéu (Madrid) [48]	Presencia	-	Vicepresidente del Gobierno Gobernación Secretario Gral. Del Movimiento (Con esposas)	No se especifica el orden	Educación Nacional / Obras Públicas Agricultura / Trabajo Ejército / Marina Aire / Información y Turismo Vivienda / Industria Subsecretario Presidencia del Gobierno



<b>LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO</b>	<b>PRESENCIA / AUSENCIA DE LOS MINISTROS</b>	<b>MINISTROS QUE PRESIDEN EL ACTO</b>	<b>MINISTROS CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA</b>	<b>UBICACIÓN DE LOS MINISTROS EN LA PRESIDENCIA</b>	<b>ASISTENCIA DEL RESTO DE MINISTROS AL ACTO</b>
<b>1/05/1963</b> Ante el monumento a los obreros muertos en accidente de trabajo en Montalbán (Teruel) [48]	Presencia	Trabajo	-	-	-
<b>1/05/1964</b> Estadio Santiago Bernabéu (Madrid) [49]	Presencia	-	Secretario Gral. Del Movimiento Obras Públicas (Con esposas)	Sin especificar orden Según foto Doña Carmen Polo a la izquierda de S.E. el Jefe del Estado y la esposa del ministro Secretario Gral. Del Movimiento a la derecha	Comercio / Hacienda Industria / Ejército Marina / Vivienda Información y Turismo / Trabajo Sin Cartera Sr. Gual Villalbí Subsecretario Presidencia del Gobierno
<b>1/05/1965</b> Estadio Santiago Bernabéu (Madrid) [50]	Presencia	-	Secretario Gral. Del Movimiento (con esposa)	2º puesto a la derecha de S.E. el Jefe del Estado	-
<b>1/05/1966</b> Estadio Santiago Bernabéu (Madrid) [51]	Presencia	-	Asuntos Exteriores Justicia/Educación Trabajo/Aire Información y Turismo Vivienda	“En lugares cerca de S.E. el Jefe del Estado”	-

<b>LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO</b>	<b>PRESENCIA / AUSENCIA DE LOS MINISTROS</b>	<b>MINISTROS QUE PRESIDEN EL ACTO</b>	<b>MINISTROS CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA</b>	<b>UBICACIÓN DE LOS MINISTROS EN LA PRESIDENCIA</b>	<b>ASISTENCIA DEL RESTO DE MINISTROS AL ACTO</b>
<b>1/05/1967</b> Estadio Santiago Bernabéu (Madrid) [52]	Presencia	-	Vicepresidente del Gobierno Gobernación Secretario Gral. Del Movimiento	En el palco de honor, sin especificar el orden	Justicia / Ejército Marina / Agricultura Industria / Trabajo Vivienda Subsecretario Presidencia del Gobierno
<b>1/05/1968</b> Estadio Santiago Bernabéu (Madrid) [53]	Presencia	-	Secretario Gral. Del Movimiento/Gobernación Trabajo/Industria Subsecretario Presidencia del Gobierno/Vivienda Marina/Educación Agricultura y pesca	Ocupan sitios preferentes en el palco presidencial (sin especificar el orden)	-
<b>1/05/1969</b> Estadio Santiago Bernabéu (Madrid) [54]	Presencia	-	-	-	Vicepresidente del Gobierno Secretario Gral. Del Movimiento Otros ministros, pero no se especifica cuáles
<b>1/05/1970</b> Estadio Santiago Bernabéu (Madrid) [55]	Presencia	-	Vicepresidente del Gobierno	En el palco presidencial, pero no se especifica el lugar	Otros ministros (sin especificarse cuáles) detrás del palco presidencial

<b>LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO</b>	<b>PRESENCIA / AUSENCIA DE LOS MINISTROS</b>	<b>MINISTROS QUE PRESIDEN EL ACTO</b>	<b>MINISTROS CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA</b>	<b>UBICACIÓN DE LOS MINISTROS EN LA PRESIDENCIA</b>	<b>ASISTENCIA DEL RESTO DE MINISTROS AL ACTO</b>
<b>6/06/1971</b> Estadio Santiago Bernabéu (Madrid) [56]	Presencia	-	Vicepresidente del Gobierno Gobernación Trabajo Relaciones Sindicales	En el palco de honor, sin especificar el orden	Otros miembros del Gobierno sin especificar cuáles (cerca del palco de honor)
<b>1/05/1972</b> Estadio Santiago Bernabéu (Madrid) [57]	Ausencia	-	-	-	-
<b>1/05/1973</b> Santiago Bernabéu (Madrid)[58]	Presencia	-	-	-	Trabajo Relaciones Sindicales
<b>1/05/1973</b> Palacio del Pardo (Madrid) [58]	Presencia	-	-	-	Trabajo / Gobernación Relaciones Sindicales Subsecretario de Trabajo
<b>1/05/1974</b> Estadio Santiago Bernabéu (Madrid) [59]	Presencia	-	-	-	Ministros (sin especificar cuáles) Presidente del Gobierno

<b>LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO</b>	<b>PRESENCIA / AUSENCIA DE LOS MINISTROS</b>	<b>MINISTROS QUE PRESIDEN EL ACTO</b>	<b>MINISTROS CONCURRENTES EN LA PRESIDENCIA</b>	<b>UBICACIÓN DE LOS MINISTROS EN LA PRESIDENCIA</b>	<b>ASISTENCIA DEL RESTO DE MINISTROS AL ACTO</b>
<b>1/05/1974</b> Palacio Real de El Pardo (Madrid) [59]	Presencia	-	-	-	Trabajo Relaciones Sindicales Subsecretario del Ministerio de Trabajo
<b>1/05/1975</b> Estadio Santiago Bernabéu (Madrid) [60]	Presencia	-	-	-	Ministros (sin especificar cuáles) Presidente del Gobierno

## ANEXO 4

### Análisis de los datos sobre las autoridades eclesiásticas presentes en los actos oficiales celebrados en el Día de la Hispanidad-Raza

➤ **12/10/1939 - Capilla de la Virgen del Pilar (Zaragoza) [1]<sup>133</sup>**

**- Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El obispo de Barcelona, Sr. Díaz Gomara

El arzobispo de Zaragoza, doctor Doménech

El deán del Cabildo, D. José Pellicer

**- Colocación de las autoridades religiosas en el acto:**

**El arzobispo de Zaragoza:** le da a S.E. el Jefe del Estado el agua bendita a la entrada del templo y entran en este los dos bajo palio. Posteriormente bendice la misa desde el altar mayor.

**El deán del Cabildo:** oficia la misa desde el altar mayor.

**El Obispo de Barcelona:** no se tiene constancia de su ubicación.

➤ **12/10/1940 - Templo de San Francisco el Grande (Madrid) [2]**

**- Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El obispo de Madrid, doctor Eijo y Garay

El superior de la Comunidad de los PP. Franciscanos, padre Legísima

**- Colocación de las autoridades religiosas en el acto:**

**El obispo de Madrid:** oficia la misa desde el altar mayor.

**El superior de la Comunidad de los PP. Franciscanos:** ayuda a officiar la misa desde el altar mayor.

<sup>133</sup> Esta numeración se corresponde con el número de las fichas recogidas en el anexo 1, las cuales amplían la información de los actos analizados.

➤ **12/10/1940 - Calles de Madrid [2]**

- **Autoridades religiosas presentes en el acto:**

Órdenes religiosas, Clero secular, Cabildo de curas párrocos, Seminario conciliar y el Cabildo de la catedral

El obispo de Tonkín

- **Colocación de las autoridades religiosas en el acto:**

**Órdenes religiosas, Clero secular, Cabildo de curas párrocos, Seminario conciliar y el Cabildo de la catedral:** en procesión, delante de la carroza de la Virgen del Pilar.

**El obispo de Tonkín:** en procesión, tras la carroza de la Virgen del Pilar.

➤ **12/10/1941 - Salón del Consejo de la Hispanidad del Antiguo Palacio del Senado (Madrid) [3]**

- **Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El nuncio de Su Santidad, monseñor Cicognani

- **Colocación de las autoridades religiosas en el acto:**

Presente en la presidencia en la posición 3 de las 4 autoridades que la conforman, a la derecha de Franco, que preside el acto (por delante del canciller del Consejo de la Hispanidad y detrás de los ministros presentes).

➤ **12/10/1942 - Templo de San Francisco el Grande (Madrid) [5]**

- **Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El nuncio de Su Santidad, decano del Cuerpo diplomático, monseñor Cicognani

El obispo de Madrid-Alcalá, Dr. Eijo y Garay

- **Colocación de las autoridades religiosas en el acto:**

**El nuncio de Su Santidad:** no se tiene constancia de su colocación.

**El obispo de Madrid-Alcalá:** oficia la misa desde el altar mayor.

➤ **12/10/1943 - Campo de la facultad de Medicina. Ciudad Universitaria (Madrid) [6]**

- **Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El obispo auxiliar de la diócesis de Madrid-Alcalá, Dr. Morcillo

- **Colocación de las autoridades religiosas en el acto:** oficia la misa, por lo que se deduce que se coloca en el altar mayor improvisado.

➤ **12/10/1943 - Ciudad Universitaria (Madrid) Aula magna [6]**

- **Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El obispo auxiliar de la diócesis de Madrid-Alcalá, Dr. Morcillo

El rector de la Universidad de Murcia, el obispo de Astorga

- **Colocación de las autoridades religiosas en el acto:**

**El obispo auxiliar de la diócesis de Madrid-Alcalá:** presente en la presidencia en la posición 3 de las 4 autoridades que la conforman, a la derecha de Franco, que preside el acto (por delante del Jefe Nacional del S.E.U. y detrás del ministro presente y el rector de la Universidad de Madrid).

**El obispo de Astorga:** no se tiene constancia de su posición.

➤ **12/10/1944 - Ministerio de Asuntos Exteriores; salón del palacio de Santa Cruz [7]**

- **Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El nuncio de Su Santidad, monseñor Cicognani

El obispo de Madrid-Alcalá, Dr. Eijo y Garay

- **Colocación de las autoridades religiosas en el acto:**

No se tiene constancia de la posición que ocupan estas dos autoridades religiosas.

➤ **12/10/1944 - Iglesia de los Redentoristas (Madrid) [7]**

- **Autoridades religiosas presentes en el acto:**

Padre Morán, misionero de China

- **Colocación de las autoridades religiosas en el acto:** oficia la misa desde el altar mayor.

➤ **12/10/1945 - Salón de actos de Escuela de Estomatología (Ciudad Universitaria, Madrid) [8]**

**- Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El nuncio de Su Santidad, monseñor Cicognani

El obispo de Madrid-Alcalá, Dr. Eijo y Garay

**- Colocación de las autoridades religiosas en el acto:**

**El nuncio de Su Santidad:** se sitúa en la primera fila de asientos del público, en el primer asiento que da al pasillo central del salón.

**El obispo de Madrid-Alcalá:** no se tiene constancia de su posición.

➤ **12/10/1945 - Cimientos del Colegio Mayor de San Pablo (Ciudad Universitaria, Madrid) [8]**

**- Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El obispo de Madrid-Alcalá, doctor Eijo y Garay

**- Colocación de las autoridades religiosas en el acto:** bendice el solar, pero no se tiene constancia de su posición.

➤ **12/10/1945 - Iglesia de los Redentoristas (Madrid) [8]**

**- Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El padre Begoña (pertenece a la Comunidad de los padres reverendos Redentoristas)

**- Colocación de las autoridades religiosas en el acto:** oficia la misa desde el altar mayor.

➤ **12/10/1946 - Templo del Espíritu Santo (Madrid) [9]**

**- Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El obispo de Madrid-Alcalá, doctor Eijo y Garay

Los obispos de Vitoria, Túj y Salamanca



**- Colocación de las autoridades religiosas en el acto:**

**El obispo de Madrid-Alcalá:** recibe a S.E. el Jefe del Estado a la entrada del templo para posteriormente entrar en este. Tras ello, oficia la misa desde el altar mayor.

**Los obispos de Vitoria, Túy y Salamanca:** no se tiene constancia de la posición que ocupan.

➤ **12/10/1946 - Gran salón de plenos del edificio central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas [9]**

**- Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El obispo de Madrid-Alcalá, doctor Eijo y Garay

**- Colocación de las autoridades religiosas en el acto:** presente en la presidencia en la posición 3 de las 6 autoridades que la conforman, a la derecha de Franco, que preside el acto (por delante de un procurador en Cortes, un profesor y el secretario del Consejo y detrás de los ministros presentes).

➤ **12/10/1946 - Salón del Trono del Palacio Nacional [9]**

**- Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El obispo de Madrid-Alcalá, doctor Eijo y Garay

**- Colocación de las autoridades religiosas en el acto:** a la izquierda de S.E. el Jefe del Estado, entre las autoridades locales de Madrid.

➤ **12/10/1947 - Palacio de Santa Cruz [10]**

**- Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El nuncio de Su Santidad, monseñor Gaetano Cicognani

**- Colocación de las autoridades religiosas en el acto:** se ubica junto a los ministros paseando por la exposición.

➤ **12/10/1948 - Monumento que recuerda el descubrimiento de América por Cristóbal Colón en La Rábida (Huelva) [11]**

**- Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El padre prior del Convento de la Rábida

El cardenal Segura

**- Colocación de las autoridades religiosas en el acto:**

**El prior del Convento de la Rábida:** recibe y da la bienvenida a S.E. el Jefe del Estado.

**El cardenal Segura:** entre los asistentes lee un discurso y bendice la enseña.

➤ **12/10/1948 - En el monasterio de La Rábida [11]**

**- Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El padre prior del Convento de la Rábida

**- Colocación de las autoridades religiosas en el acto:** no se tiene constancia de su ubicación.

➤ **12/10/1948 - Templo de San Francisco el Grande (Madrid) [11]**

**- Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El capellán de la Casa Militar de S.E. el Jefe del Estado, D. Leopoldo María Castro

El padre Félix García

**- Colocación de las autoridades religiosas en el acto:**

**El capellán de la Casa Militar de S.E. el Jefe del Estado y el padre Félix García** ofician la misa desde el altar mayor.

➤ **12/10/1949 - Salón del Consejo de Investigaciones Científicas [12]**

**- Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El Obispo de Ereso, Monseñor Vizcarra

**- Colocación de las autoridades religiosas en el acto:** en los escaños, sin tener constancia de su ubicación exacta.

➤ **12/10/1949 - Iglesia de San Francisco el Grande (Madrid) [12]**

**- Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El capellán de las tropas de la Casa Militar, D. Leopoldo María Castro

Fray Mauricio de Begoña

**- Colocación de las autoridades religiosas en el acto:**

Desde el altar mayor el **capellán de las tropas de la Casa Militar** oficia la misa y **Fray Mauricio de Begoña** pronuncia un sermón.

➤ **12/10/1950 - Antiguo Palacio del Senado (Madrid) [13]**

**- Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El nuncio de Su Santidad, monseñor Cicognani

El patriarca de las Indias Occidentales y Obispo de Madrid Alcalá, Dr. Eijo y Garay

**- Colocación de las autoridades religiosas en el acto:**

**El Nuncio de Su Santidad:** en los primeros escaños del público, junto al Cuerpo Diplomático.

**El obispo de Madrid Alcalá:** en otros lugares, sin tener constancia de su ubicación exacta.

➤ **12/10/1950 - Iglesia de San Francisco el Grande (Madrid) [13]**

**- Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El patriarca de las Indias Occidentales y Obispo de Madrid-Alcalá, Dr. Eijo y Garay

El nuncio de Su Santidad, monseñor Cicognani

**- Colocación de las autoridades religiosas en el acto:**

**El obispo de Madrid-Alcalá:** ofició la misa desde el altar mayor.

**El nuncio de Su Santidad:** dando frente al altar, junto al Cuerpo Diplomático.

➤ **12/10/1951 - Ciudad Universitaria, frente al Museo América (Madrid) [14]**

**- Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El nuncio de Su Santidad, monseñor Cicognani

- **Colocación de las autoridades religiosas en el acto:** presente en la presidencia en la posición 4 de las 6 autoridades que la conforman, a la izquierda de Franco, que preside el acto (por delante del director del Instituto de Cultura Hispánica y el presidente del Consejo del Reino y de las Cortes y por detrás de los ministros presentes).

➤ **12/10/1952 - Capilla Real de los Reyes Católicos (Granada) [15]**

- **Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El arzobispo de Granada, doctor Santos Olivera

Los cabildos de la Catedral y de la Capilla de los Reyes Católicos

- **Colocación de las autoridades religiosas en el acto:**

**El arzobispo de Granada:** recibe a S.E. el Jefe del Estado a la entrada del templo y entran en este. Posteriormente se coloca en el lado de la Epístola.

**Los cabildos de la Catedral y de la Capilla de los Reyes Católicos:** no se tiene constancia de la ubicación de estos.

➤ **12/10/1952 - Catedral de Granada [15]**

- **Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El arzobispo de Granada, doctor Santos Olivera

Los cabildos de la Catedral y de la Capilla de los Reyes Católicos

- **Colocación de las autoridades religiosas en el acto:**

**El arzobispo de Granada:** oficia la misa desde el altar mayor.

**Los cabildos de la Catedral y de la Capilla de los Reyes Católicos:** no se tiene constancia de la ubicación de estos.

➤ **12/10/1952 - Paraninfo de la Universidad de Granada [15]**

- **Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El arzobispo de Granada, doctor Santos Olivera

- **Colocación de las autoridades religiosas en el acto:** presente en la presidencia en la posición 5 de las 6 autoridades que la conforman, a la

derecha de S.E. el Jefe del Estado, que preside el acto (por delante del capitán general de la Región y por detrás de los ministros presentes, el rector de la Universidad de Granada y el embajador de Colombia).

➤ **12/10/1953 - Salón de actos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas [16]**

- **Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El nuncio de Su Santidad, monseñor Cicognani

El arzobispo de Sión, doctor Muñoyerro

El obispo de Ereso, monseñor Vizcarra

- **Colocación de las autoridades religiosas en el acto:** no se tienen constancia de la ubicación de estos.

➤ **12/10/1954 - En el Salón del Trono de los Reyes Católicos, del castillo de la Aljafería (Zaragoza) [17]**

- **Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El cardenal Quiroga Palacios

El cardenal Arriba y Castro

- **Colocación de las autoridades religiosas en el acto:**

**El cardenal Quiroga Palacios:** presente en la presidencia en la posición 2 de las 6 autoridades que la conforman, a la izquierda de S.E. el Jefe del Estado, que preside el acto (por delante del cardenal Arriba y Castro).

**El cardenal Arriba y Castro:** presente en la presidencia en la posición 3 de las 6 autoridades que la conforman, a la derecha de S.E. el Jefe del Estado, que preside el acto (por delante del ministro de la Gobernación).

➤ **12/10/1954 - Avda. de las Catedrales, en el monumento a los Caídos (Zaragoza) [17]**

- **Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El cardenal primado, Dr. Pla y Deniel

Monseñor Galindo

Los canónicos Latre y Castillo (como diáconos de honor)

El arzobispo-obispo de Barcelona, doctor Modrego

- **Colocación de las autoridades religiosas en el acto:** oficiaron la misa desde el improvisado altar.

➤ **12/10/1955 - El Salón de Ciento de la Casa de la Ciudad (Barcelona) [18]**

- **Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El arzobispo-obispo de Barcelona, doctor Modrego

- **Colocación de las autoridades religiosas en el acto:** presente en la presidencia en la posición 9 de 18, a la derecha de S.E. el Jefe del Estado (por delante del embajador de Portugal, Sr. Nosolini y por detrás de los ministros presentes en la presidencia, el alcalde de Barcelona y el capitán general de la Región).

➤ **12/10/1956 - Sede del Instituto de Cultura Hispánica [19]**

- **Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El nuncio de Su Santidad, monseñor Antoniutti

El patriarca obispo de Madrid-Alcalá el doctor Eijo Garay

El obispo de Ereso y consiliario nacional de Acción Católica, monseñor Zacarías de Vizcarra

- **Colocación de las autoridades religiosas en el acto:** no se tienen constancia de la ubicación de estos.

➤ **12/10/1956 - Templo de San Francisco el Grande (Madrid) [19]**

- **Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El arzobispo de Sión y vicario general castrense, doctor Alonso Muñozerro

El padre Bruno Reaspudic, de la orden franciscana

El padre Sanchiz

**- Colocación de las autoridades religiosas en el acto:**

**El arzobispo de Sión y vicario general castrense:** se sitúa en la parte de la Epístola.

**El padre Bruno Reaspudic y el Padre Sanchiz:** oficiaron la misa desde el altar mayor.

➤ **12/10/1957 - Salón de Ciento (Barcelona) [20]**

**- Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El arzobispo de la diócesis, Sr. Modrego

**- Colocación de las autoridades religiosas en el acto:** presente en la presidencia en la posición 7 de las 10 autoridades que la conforman, a la derecha de S.E. el Jefe del Estado, que preside el acto (por delante del gobernador civil y presidentes de las diputaciones de Madrid y Barcelona y por detrás de los ministros presentes, el capitán general de la Región y los alcaldes de Barcelona y Madrid).

➤ **12/10/1957 - Templo de San Francisco el Grande (Madrid) [20]**

**- Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El padre Maeztu, provincial del Perú

**- Colocación de las autoridades religiosas en el acto:** ofició la misa desde el altar mayor.

➤ **12/10/1959 - Basílica del Apóstol Santiago (Santiago de Compostela)[22]**

**- Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El cardenal arzobispo de Santiago, doctor D. Fernando Quiroga Palacios

El obispo auxiliar, doctor Novos

**- Colocación de las autoridades religiosas en el acto:** no se tiene constancia de la ubicación de estos.

➤ **12/10/1959 - Capilla Real del Hostal de los Reyes Católicos en la Plaza de España (Santiago de Compostela) [22]**

**- Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El cardenal arzobispo de Santiago, doctor D. Fernando Quiroga Palacios

El obispo auxiliar, doctor Novos

**- Colocación de las autoridades religiosas en el acto:**

**El cardenal arzobispo de Santiago, doctor D. Fernando Quiroga Palacios:**

concorre en la presidencia, pero no se sabe su ubicación exacta.

**El obispo auxiliar, doctor Novos:** no se tiene constancia de su ubicación.

➤ **12/10/1959 - Templo de San Francisco el Grande (Madrid) [22]**

**- Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El padre Urbina

El vicario general castrense y arzobispo de Sión, doctor Muñoyerro

El padre Miguel Oltra

**- Colocación de las autoridades religiosas en el acto:**

**El padre Urbina:** ofició la misa desde el altar mayor.

**El vicario general castrense y arzobispo de Sión:** ocupó un lugar destacado, pero no se determina su ubicación exacta.

**El padre Miguel Oltra:** ayudó a officiar la misa desde el altar mayor.

➤ **12/10/1960 - La basílica de San Francisco (Palma de Mallorca) [23]**

**- Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El obispo de Mallorca, doctor Enciso Viana

**- Colocación de las autoridades religiosas en el acto:** en el altar mayor.



➤ **12/10/1960 – Salón de actos del convento-colegio de San Francisco (Palma de Mallorca) [23]**

- **Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El obispo de Mallorca, doctor Enciso Viana

- **Colocación de las autoridades religiosas en el acto:** no se tiene constancia de su ubicación, pero no forma parte de la presidencia.

➤ **12/10/1960 - Templo de San Francisco El Grande (Madrid) [23]**

- **Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El arzobispo de Sión y vicario general castrense, doctor Muñoyerro

- **Colocación de las autoridades religiosas en el acto:** en el altar mayor.

➤ **12/10/1961 - Monasterio de Santa María de la Rábida (Huelva) [24]**

- **Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El obispo de Huelva, Dr. Cantero

- **Colocación de las autoridades religiosas en el acto:** no se tiene constancia de su ubicación, pero no forma parte de la presidencia.

➤ **12/10/1961 - Templo de San Francisco el Grande (Madrid) [24]**

- **Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El arzobispo de Sión y vicario general castrense, doctor Alonso Muñoyerro

- **Colocación de las autoridades religiosas en el acto:** se situó en el presbiterio.

➤ **12/10/1962 - Templo de San Francisco el Grande (Madrid) [25]**

- **Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El rector de San Francisco el Grande, el padre Esteban Ibáñez

El padre Higinio Albarrán

- **Colocación de las autoridades religiosas en el acto:** ofician la misa desde el altar mayor.

➤ **12/10/1963 - Santa Iglesia Catedral Metropolitana y Primada (Tarragona)[26]**

- **Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El cardenal arzobispo, doctor Benjamín de Arriba y Castro

- **Colocación de las autoridades religiosas en el acto:** ofició la misa desde el altar mayor.

➤ **12/10/1963 – Salón de sesiones del Ayuntamiento de Tarragona [26]**

- **Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El cardenal arzobispo, doctor Benjamín de Arriba y Castro

- **Colocación de las autoridades religiosas en el acto:** presidió el acto.

➤ **12/10/1963 – Templo de San Francisco el Grande (Madrid) [26]**

- **Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El rector de San Francisco el Grande, el padre Esteban Ibáñez

- **Colocación de las autoridades religiosas en el acto:** ofició la misa desde el altar mayor.

➤ **12/10/1966 - Templo de San Francisco El Grande (Madrid) [29]**

- **Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El vicario general castrense y arzobispo de Sión, doctor Alonso Muñoyerro

- **Colocación de las autoridades religiosas en el acto:** ofició la misa desde el altar mayor.

➤ **12/10/1967 - Templo de San Francisco el Grande (Madrid) [30]**

- **Autoridades religiosas presentes en el acto:** El vicario general castrense y arzobispo de Sión, doctor Alonso Muñoyerro

- **Colocación de las autoridades religiosas en el acto:** ofició la misa desde el altar mayor.

➤ **12/10/1969 - Templo de San Francisco el Grande (Madrid) [32]**

- **Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El arzobispo de Grado y vicario general castrense, fray José López Ortiz

El rector y superior de la basílica, el padre Calvo

El capellán de la comandancia móvil, teniente vicario don Luis García

El capellán del centro, teniente coronel Bayo Maestre

- **Colocación de las autoridades religiosas en el acto:**

**El arzobispo de Grado y vicario general castrense y el rector y superior de la basílica:** se sitúan en el presbiterio acompañando a doña Carmen Polo.

**El capellán de la comandancia móvil:** ofició la misa desde el altar, auxiliado por el capellán del centro.

➤ **18/10/1969 - Museo de Escultura (Valladolid) y la Rosaleda [33]**

- **Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El prelado de la archidiócesis

- **Colocación de las autoridades religiosas en el acto:** no se tiene constancia de su ubicación.

➤ **12/10/1970 - Frente a la Basílica de Zaragoza [34]**

- **Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El nuncio de Su Santidad en España, monseñor Dadaglio

El arzobispo de la diócesis

**- Colocación de las autoridades religiosas en el acto:**

**El nuncio de Su Santidad en España y el arzobispo de la Diócesis:** encabezaron la procesión.

➤ **12/10/1970 - Templo de San Francisco el Grande (Madrid) [34]**

**- Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El vicario general castrense, monseñor López Ortiz

**- Colocación de las autoridades religiosas en el acto:** en el presbiterio.

➤ **12/10/1971 - Catedral de Burgos [35]**

**- Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El arzobispo de la diócesis, doctor Segundo García de Sierra

**- Colocación de las autoridades religiosas en el acto:** ofició la misa desde el altar mayor.

➤ **12/10/1971 - Templo de San Francisco el Grande (Madrid) [35]**

**- Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El capellán de la Dirección General de la Guardia Civil, teniente coronel Sánchez Valle

El arzobispo de Grado y vicario general castrense, fray José López Ortiz

**- Colocación de las autoridades religiosas en el acto:**

**El capellán de la Dirección General de la Guardia Civil:** ofició la misa desde el altar mayor.

**El arzobispo de Grado y vicario general castrense:** no se tiene constancia de su ubicación.

➤ **12/10/1972 - Catedral de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife) [36]**

**- Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El obispo de la diócesis, monseñor Luis Franco

**- Colocación de las autoridades religiosas en el acto:** ocupa un “lugar destacado”, pero no se especifica cuál.

➤ **12/10/1972 - Templo de San Francisco el Grande (Madrid) [36]**

**- Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El arzobispo de grado, vicario general castrense, fray José López Ortiz

El superior de la Comunidad Franciscana y rector de San Francisco el Grande, Isaías Andrés Paras

El capellán de la Academia Especial de la Guardia Civil, D. Francisco

Lucero Recio

El capellán de la Dirección General, D. Pascual Bayo Maestre

**- Colocación de las autoridades religiosas en el acto:**

**El arzobispo de grado, vicario general castrense:** en el presbiterio alto.

**El capellán de la Academia Especial de la Guardia Civil:** ofició la misa desde el altar mayor, auxiliado por **el capellán de la Dirección General.**

**El superior de la Comunidad Franciscana y rector de San Francisco el Grande:** no se tiene constancia de su ubicación.

➤ **12/10/1973 - Iglesia- catedral de Sevilla [37]**

**- Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El cardenal arzobispo de Sevilla, Bueno Monreal

**- Colocación de las autoridades religiosas en el acto:** ofició el Te Deum en la capilla de la Virgen de la Antigua.

➤ **12/10/1973 - Templo de San Francisco el Grande (Madrid) [37]**

- **Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El rector y superior de los padres Franciscanos, reverendo Isaías Andrés Tara  
El vicario general castrense y arzobispo de grado, fray José López Ortiz

- **Colocación de las autoridades religiosas en el acto:**

**El rector y superior de los padres Franciscanos:** recibió a doña Carmen Polo a la entrada al templo y la acompañó hasta su sitio. Posteriormente ofició la misa desde el altar mayor.

**El vicario general castrense y arzobispo de grado:** se ubica en el presbiterio alto.

➤ **12/10/1974 - Catedral de Segovia [38]**

- **Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El obispo de la diócesis, D. Antonio Palenzuela Velázquez

- **Colocación de las autoridades religiosas en el acto:** ofició el Te Deum desde el altar mayor.

➤ **12/10/1974 - Edificio de la Dirección General de la Guardia Civil [38]**

- **Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El arzobispo, vicario general castrense, fray José López Ortiz  
El capellán castrense D. Pascual Valló, maestro capellán de la Dirección General de la Guardia Civil

- **Colocación de las autoridades religiosas en el acto:**

**El arzobispo, vicario general castrense:** no se sabe su ubicación exacta, sí se tiene constancia que ocupaba “un sitial preferente” frente a los ministros.

**El capellán castrense D. Pascual Valló:** ofició la misa desde el altar mayor.

## **Análisis de los datos sobre las autoridades eclesiásticas presentes en los actos oficiales celebrados en el Día de San José Artesano**

### ➤ **1/05/1956 - Iglesia de Jesús de Medinaceli (Madrid) [41]**

#### **- Autoridades religiosas presentes en el acto:**

D. Abundio García Roméu, asesor eclesiástico de la Delegación de Sindicatos

El padre Martín Bruguerolo

#### **- Colocación de las autoridades religiosas en el acto:**

**Asesor eclesiástico de la Delegación de Sindicatos:** ofició la misa desde el altar mayor.

**El padre Martín Bruguerolo:** ocupó la sagrada cátedra.

### ➤ **1/05/1960 - Estadio Camp Nou (Barcelona) [45]**

#### **- Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El arzobispo de Barcelona, doctor Modrego

**- Colocación de las autoridades religiosas en el acto:** presente en la presidencia en la posición 9 de las 12 autoridades que conformaban el palco presidencial, a la derecha de S.E. el Jefe del Estado, que presidía el acto junto a su esposa (por delante del gobernador civil, el alcalde de Barcelona y el presidente de la diputación provincial y por detrás de los ministros presentes, el presidente del Consejo de Economía Nacional, el capitán general de Cataluña y su esposa, el capitán general del Departamento Marítimo de Cartagena y el jefe de la Región Aérea pirenaica).

### ➤ **1/05/1961 - Nueva sede del Ministerio de Trabajo (Madrid) [46]**

#### **- Autoridades religiosas presentes en el acto:**

El obispo auxiliar de Madrid-Alcalá, doctor Ricote Alonso

**- Colocación de las autoridades religiosas en el acto:** ofició la misa desde el improvisado altar.

## ANEXO 5

### Formaciones de los gobiernos durante la etapa franquista

Antes de dar comienzo a detallar las formaciones de los distintos gabinetes del régimen franquista, así como la fecha en que se conformaron, surge la duda sobre cuál es el número exacto de gobiernos. Algunos autores, como es el caso de Del Arco et al. (1971) distinguen, entre 1938-1970, quince gobiernos. Mientras que otros, como Tamames agrupa a los ministros, entre 1938-1969 en ocho gabinetes. Por otro lado, en una posición más extremista, encontramos el punto de vista de De Miguel (1975, p. 31), que nos explica que: “(...) podríamos decir que simplemente ha habido un único y dilatado Gobierno con Franco, con tantos «relevos» personales como el Caudillo ha creído oportuno. Lo que hay de real en esos cambios es una cierta línea ideológica, de *estilo* político a veces”. Pero aclara este autor, que aunque se trate verdaderamente de “un sistema ideológico desde el principio hasta el final” solo puede ser entendido dividiéndolo en unas etapas básicas, no solo por imponerse un cromatismo político distinto en cada una de ellas, sino porque va variando algunos elementos sociales, económicos o internacionales.

El objeto de la plasmación de los distintos gobiernos franquistas no es entrar en la discusión de determinar cuáles sería el número exacto de formaciones gubernamentales que se sucedieron dentro del Régimen, porque cada autor puede fijar un número distinto de gobiernos dependiendo del cambio significativo que haya visto lo suficientemente relevante como para determinar una nueva formación. Lo cual sería algo subjetivo, ya que, dependiendo de en que nos fijemos para considerarlo un nuevo gabinete gubernamental, tendremos más o menos números de estos. En este caso, se ha optado por fijar una nueva formación de gobierno cuando se haya producido algún “relevo” en alguno de los ministerios, con el objetivo de que se pueda visualizar de manera más óptima los cambios, además de poder distinguir gráficamente, a través de las fotografías, los nuevos ministros que se incorporan.

Se ha incluido la composición de todos los gobiernos, pero el análisis de los actos ha dado comienzo en el segundo gobierno del Estado Español capitaneado por Francisco Franco. En esta decisión se ha tenido en cuenta la



finalización de la Guerra Civil española y con ella el afianzamiento del régimen franquista, por lo que se considera “gobierno oficial” a partir de este segundo gobierno.

Cada gobierno cuenta con ministros que pertenecen a las distintas “familias” que conforman el régimen franquista. Por lo que además de detallar la conformación de los gabinetes gubernamentales, la duración de estos, así como datos biográficos de los ministros – nacimiento y muerte –, se ha hecho hincapié en diferenciar la familia política más afín a la que pertenece cada ministro. Para llevar a cabo esta tarea, este estudio se ha guiado por la diferenciación que determina De Miguel (1975). Este autor diferencia las ideologías dominantes de los ministros en 9 “familias políticas”:

1. Militares
2. Primorriveristas
3. Tradicionalistas
4. Monárquicos
5. Falangistas
6. Católicos
7. Integristas
8. Tecnócratas
9. Técnicos

A continuación se adjunta cuadros de elaboración propia, según la información que proporciona De Miguel (1975) completada con lo propuesto por Gómez Pérez (1986), que informan sobre la orientación política de cada ministro, la cartera ministerial que ocupa cada uno, el tiempo que han estado en el poder, así como sus años de vida. Además se ilustran con fotografías de los diversos ministros que formaron parte de los numerosos gobiernos formados durante la época franquista, con el fin de contribuir a la identificación de las autoridades aparecidas en las fotografías de los actos que han sido analizados.



## 1º Gobierno del Estado Español: del 1 de febrero de 1938 al 9 de agosto de 1939

Jefe del Estado	Francisco Franco Bahamonde	(1892-1975)	Militar
Presidente del Gobierno	Francisco Franco Bahamonde	(1892-1975)	Militar
Interior	Ramón Serrano Suñer	(1901-2003)	Falangista
Asuntos Exteriores	Teniente General Francisco Gómez-Jordana y Souza (Conde de Jordana)	(1876-1944)	Militar
Defensa Nacional	General Fidel Dávila Arrondo	(1878-1962)	Militar
Orden Público	General Severiano Martínez Anido	(1862-1938)	Primorriverista
Educación	Pedro Sainz Rodríguez	(1897-1986)	Monárquico
Obras Públicas	Alfonso Peña Boeuf	(1888-1966)	Técnico
Industria y Comercio	Juan Antonio Suanzes Fernández	(1891-1977)	Técnico
Agricultura y Secretaría General del Movimiento	Raimundo Fernández Cuesta y Merelo	(1896-1992)	Falangista
Hacienda	Andrés Amado y Reygondaud	(1886-1960)	Técnico
Justicia	Tomás Domínguez Arévalo (Conde de Rodezno)	(1882-1952)	Tradicionalista
Organización y Acción Sindical	Pedro González Bueno y Bocos	(1896-1985)	Primorriverista



Imagen L1.M1.  
Ramón Serrano Suñer

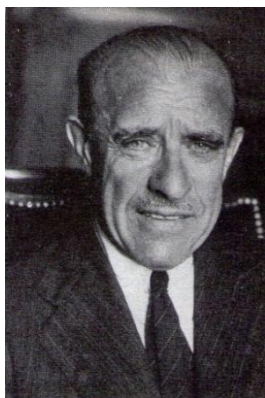


Imagen L1.M2.  
Francisco Gómez-Jordana y Souza

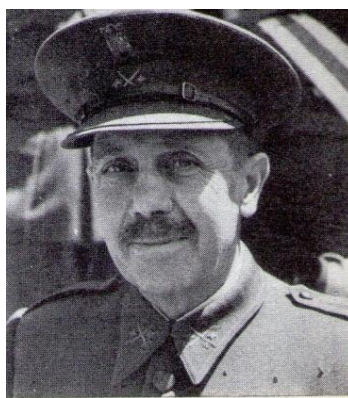


Imagen L1.M3.  
Fidel Dávila Arrondo



Imagen L1.M4.  
Severiano Martínez Anido



Imagen L1.M5.  
Pedro Sainz Rodríguez



Imagen L1.M6.  
Alfonso Peña Boeuf



Imagen L1.M7.  
Juan Antonio Suanzes



Imagen L1.M8.  
Raimundo Fernández-  
Cuesta y Merelo



Imagen L1.M9.  
Andrés Amado  
Reygondaud



Imagen L1.M10.  
Tomás Domínguez  
Arévalo



Imagen L1.M11.  
Pedro González Bueno  
y Bocos



**2º Gobierno del Estado Español: del 9 de agosto de 1939 al 20 de mayo de 1941**  
**(1º Gobierno después de la Guerra Civil Española)**

Jefe del Estado	Francisco Franco Bahamonde	(1892-1975)	Militar
Presidente del Gobierno	Francisco Franco Bahamonde	(1892-1975)	Militar
Asuntos Exteriores	General Juan Luis Beigbeder Atienza	(1888-1957)	Militar pro falangista (1)
Gobernación	Ramón Serrano Suñer	(1901-2003)	Falangista (2)
Justicia	Esteban Bilbao y Eguía	(1879-1970)	Tradicionalista
Ejército	General José Enrique Varela Iglesias	(1891-1951)	Militar pro tradicionalista
Aire	General Juan Yagüe Blanco	(1891-1952)	Militar pro falangista (3)
Marina	Almirante Salvador Moreno Fernández	(1866-1966)	Militar
Hacienda	José Larraz López	(1904-1973)	Católico
Industria y Comercio	Teniente Coronel Luis de Alarcón de la Lastra	(1891-1971)	Técnico (4)
Obras Públicas	Alfonso Peña Boeuf	(1888-1966)	Técnico
Agricultura y Trabajo	Joaquín Benjumea Burín	(1880-1963)	Primorriverista
Educación	José Ibáñez Martín	(1898-1969)	Católico
Secretario General del Movimiento	Teniente General Agustín Muñoz Grandes	(1896-1970)	Militar pro falangista (5)
Sin cartera	Pedro Gamero del Castillo	(1910-1984)	Falangista
Sin cartera	Rafael Sánchez Mazas	(1894-1966)	Falangista (6)
(1) Sustituido el 17/10/1940 por	Ramón Serrano Suñer	(1901-2003)	
(2) Sustituido el 16/10/1940 por	Valentín Galarza Morente	(1882-1951)	Militar pro monárquico
(3) Sustituido el 27/6/1940 por	General Juan Vigón Suerodíaz	(1880-1955)	Militar pro monárquico
(4) Sustituido el 17/10/1940 por	Demetrio Carceller Segura	(1894-1968)	Técnico
(5) Cesado 15/3/1940. Sin sustituto			
(6) Cesado 15/8/1940. Sin sustituto			





Imagen L2.M1.  
Juan Luis Beigbeder



Imagen L2.M2.  
Esteban Bilbao y  
Equía



Imagen L2.M3.  
Enrique Varela  
Iglesias



Imagen L2.M4.  
Juan Yagüe Blanco



Imagen L2.M5.  
Salvador Moreno  
Fernández



Imagen L2.M6.  
José Larraz López



Imagen L2.M7.  
Luis de Alarcón  
de Lastra



Imagen L2.M8.  
Joaquín Benjumea  
Burín



Imagen L2.M9.  
José Ibáñez Martín



Imagen L2.M10.  
Agustín Muñoz  
Grandes



Imagen L2.M11.  
Pedro Gamero del Castillo



Imagen L2.M12.Rafael  
Sánchez Mazas



### 3º Gobierno del Estado Español: del 20 de mayo de 1941 al 3 de septiembre de 1942

Jefe del Estado	Francisco Franco Bahamonde	(1892-1975)	Militar
Presidente del Gobierno	Francisco Franco Bahamonde	(1892-1975)	Militar
Asuntos Exteriores	Ramón Serrano Súñer	(1901-2003)	Falangista
Gobernación	Valentín Galarza Morente	(1882-1951)	Militar pro monárquico
Justicia	Esteban Bilbao y Eguía	(1879-1970)	Tradicionalista
Ejército	General José Enrique Varela Iglesias	(1891-1951)	Militar pro tradicionalista
Aire	Juan Vigón Suerodíaz	(1880-1955)	Militar pro monárquico
Marina	Almirante Salvador Moreno Fernández	(1866-1966)	Militar
Hacienda	Joaquín Benjumea Burín	(1880-1963)	Primorriverista
Industria y Comercio	Demetrio Carceller Segura	(1894-1968)	Técnico
Obras Públicas	Alfonso Peña Boeuf	(1888-1966)	Técnico
Agricultura	Miguel Primo de Rivera y Sáenz de Heredia	(1904-1964)	Falangista
Trabajo	José Antonio Girón de Velasco	(1911-1995)	Falangista

Educación	José Ibáñez Martín	(1898-1969)	Católico
Secretario General del Movimiento	José Luis Arrese y Magra	(1905-1986)	Falangista



Imagen L3.M1.  
Valentín  
Galarza Morente



Imagen L3.M2.  
Juan Vigón  
Suerodíaz



Imagen L3.M3.  
Miguel Primo de  
Rivera y Sáenz de  
Heredia



Imagen L3.M4.  
José Luis Arrese y  
Magra



Imagen L3.M5.  
José Antonio  
Girón de Velasco



Imagen L3.M6.  
Demetrio  
Carceller Segura



#### 4º Gobierno del Estado Español: del 3 de septiembre de 1942 al 16 de marzo de 1943

Jefe del Estado	Francisco Franco Bahamonde	(1892-1975)	Militar
Presidente del Gobierno	Francisco Franco Bahamonde	(1892-1975)	Militar
Asuntos Exteriores	Teniente General Francisco Gómez-Jordana y Souza	(1876-1944)	Militar
Gobernación	Blas Pérez González	(1896-1978)	Técnico
Justicia	Esteban Bilbao y Eguía	(1879-1970)	Tradicionalista
Ejército	Teniente General Carlos Asensio Cabanillas	(1896-1969)	Militar
Aire	General Juan Vigón Suero-Díaz	(1880-1955)	Militar pro monárquico
Marina	Almirante Salvador Moreno Fernández	(1866-1966)	Militar



Hacienda	Joaquín Benjumea Burín	(1880-1963)	Primorriverista
Industria y Comercio	Demetrio Carceller Segura	(1894-1968)	Técnico
Obras Públicas	Alfonso Peña Boeuf	(1888-1966)	Técnico
Agricultura	Miguel Primo de Rivera y Sáenz de Heredia	(1904-1964)	Falangista
Trabajo	José Antonio Girón de Velasco	(1911-1995)	Falangista
Educación	José Ibáñez Martín	(1898-1969)	Católico
Secretario General del Movimiento	José Luis Arrese y Magra	(1905-1986)	Falangista



Imagen L4.M1.  
Blas Pérez González



Imagen L4.M2.  
Carlos Asensio  
Cabanillas



### 5º Gobierno del Estado Español: 16 de marzo de 1943 al 11 de agosto de 1944

Jefe del Estado	Francisco Franco Bahamonde	(1892-1975)	Militar
Presidente del Gobierno	Francisco Franco Bahamonde	(1892-1975)	Militar
Asuntos Exteriores	Francisco Gómez-Jordana y Souza	(1876-1944)	Militar
Gobernación	Blas Pérez González	(1896-1978)	Técnico
Justicia	Eduardo Aunós Pérez	(1894-1969)	Primorriverista
Ejército	Teniente General Carlos Asensio Cabanillas	(1896-1969)	Militar



Aire	General Juan Vigón Suero-Díaz	(1880-1955)	Militar pro monárquico
Marina	Almirante Salvador Moreno Fernández	(1866-1966)	Militar
Hacienda	Joaquín Benjumea Burín	(1880-1963)	Primorriverista
Industria y Comercio	Demetrio Carceller Segura	(1894-1968)	Técnico
Obras Públicas	Alfonso Peña Boeuf	(1888-1966)	Técnico
Agricultura	Miguel Primo de Rivera y Sáenz de Heredia	(1904-1964)	Falangista
Trabajo	José Antonio Girón de Velasco	(1911-1995)	Falangista
Educación	José Ibáñez Martín	(1898-1969)	Católico
Secretario General del Movimiento	José Luis Arrese y Magra	(1905-1986)	Falangista



Imagen L5.M1.  
Eduardo Aunós Pérez



### 6º Gobierno del Estado Español: 11 de agosto de 1944 al 18 de julio de 1945

Jefe del Estado	Francisco Franco Bahamonde	(1892-1975)	Militar
Presidente del Gobierno	Francisco Franco Bahamonde	(1892-1975)	Militar
Asuntos Exteriores	José Félix de Lequerica y Erquiza	(1889-1963)	Técnico
Gobernación	Blas Pérez González	(1896-1978)	Técnico
Justicia	Eduardo Aunós Pérez	(1894-1969)	Primorriverista

Ejército	Teniente General		
	Carlos Asensio Cabanillas	(1896-1969)	Militar
Aire	General Juan Vigón Suero-Díaz	(1880-1955)	Militar pro monárquico
Marina	Almirante Salvador Moreno Fernández	(1866-1966)	Militar
Hacienda	Joaquín Benjumea Burín	(1880-1963)	Primorriverista
Industria y Comercio	Demetrio Carceller Segura	(1894-1968)	Técnico
Obras Públicas	Alfonso Peña Boeuf	(1888-1966)	Técnico
Agricultura	Miguel Primo de Rivera y Sáenz de Heredia	(1904-1964)	Falangista
Trabajo	José Antonio Girón de Velasco	(1911-1995)	Falangista
Educación	José Ibáñez Martín	(1898-1969)	Católico
Secretario General del Movimiento	José Luis Arrese y Magra	(1905-1986)	Falangista



Imagen L6.M1.  
José Félix de  
Lequerica y Erquiza



### 7º Gobierno del Estado Español: del 18 de julio de 1945 al 18 de julio de 1951

Jefe del Estado	Francisco Franco Bahamonde	(1892-1975)	Militar
Presidente del Gobierno	Francisco Franco Bahamonde	(1892-1975)	Militar
Asuntos Exteriores	Alberto Martín-Artajo Álvarez	(1905-1979)	Católico

Gobernación	Blas Pérez González	(1896-1978)	Técnico
Justicia y Secretario Gral. Del Movimiento	Raimundo Fernández-Cuesta y Merelo	(1896-1992)	Falangista
Ejército	General Fidel Dávila Arrondo	(1878-1962)	Militar
Aire	General Eduardo González Gallarza	(1898-1986)	Militar pro monárquico
Marina	Almirante Francisco Regalado Rodríguez	(1881-1958)	Militar
Hacienda	Joaquín Benjumea Burín	(1880-1963)	Primorriverista
Industria y Comercio	Juan Antonio Suanzes Fernández	(1891-1977)	Técnico
Obras Públicas	José María Fernández-Ladreda y Menéndez-Valdés	(1885-1954)	Técnico
Agricultura	Carlos Rein Segura	(1897-1992)	Técnico
Trabajo	José Antonio Girón de Velasco	(1911-1995)	Falangista
Educación	José Ibáñez Martín	(1898-1969)	Católico



Imagen L7.M1.  
Carlos Rein Segura



Imagen L7.M2. José  
María Fernández-  
Ladreda y Menéndez-



Imagen L7.M3.  
Eduardo González  
Gallarza

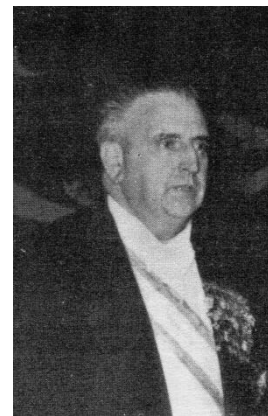


Imagen L7.M4.  
Alberto Martín-  
Artajo Álvarez



Imagen L7.M5.  
Francisco  
Regalado Rodríguez



## 8º Gobierno del Estado Español: del 18 de julio de 1951 al 16 de febrero de 1956

Jefe del Estado	Francisco Franco Bahamonde	(1892-1975)	Militar
Presidente del Gobierno	Francisco Franco Bahamonde	(1892-1975)	Militar
Subsecretario de la Presidencia	Almirante Luis Carrero Blanco	(1903-1973)	Integrista
Asuntos Exteriores	Alberto Martín-Artajo Álvarez	(1905-1979)	Católico
Gobernación	Blas Pérez González	(1896-1978)	Técnico
Justicia	Antonio Iturmendi Bañales	(1903-1976)	Tradicionalista
Ejército	Teniente General Agustín Muñoz Grandes	(1896-1970)	Militar
Aire	General Eduardo González Gallarza	(1898-1986)	Militar pro monárquico
Marina	Almirante Salvador Moreno Fernández	(1866-1966)	Militar
Hacienda	Francisco Gómez del Llano	(1896-1970)	Técnico
Industria	Joaquín Planell Riera	(1891-1969)	Técnico
Comercio	Manuel Arburúa de la Miyar	(1902-1981)	Técnico
Obras Públicas	Fernando Suárez de Tangil y Angulo	(1886-1964)	Conde consorte de Vallellano (Monárquico legitimista)
Agricultura	Rafael Cavestany de Anduaga	(1902-1958)	Técnico
Trabajo	José Antonio Girón de Velasco	(1911-1995)	Falangista
Educación	Joaquín Ruiz-Giménez Cortés	(1912-2009)	Católico
Información y Turismo	Gabriel Arias-Salgado y de Cubas	(1904-1962)	Integrista
Secretario General del Movimiento	Raimundo Fernández-Cuesta y Merelo	(1896-1992)	Falangista



Imagen L8.M1.  
Antonio Iturmendi  
Bañales



Imagen L8.M2.  
Luis Carrero Blanco



Imagen L8.M3.  
Fernando Suárez de  
Tangil y Angulo



Imagen L8.M4.  
Francisco Gómez del  
Llano



Imagen L8.M5.  
Gabriel Arias-  
Salgado y de Cubas



Imagen L8.M6.  
Manuel Arburúa de la  
Miyar



Imagen L8.M7.  
Joaquín Planell  
Riera

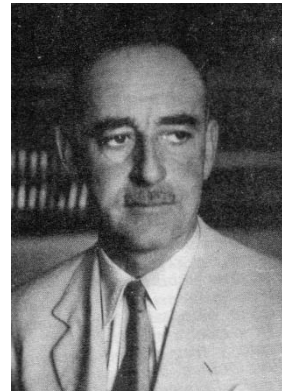


Imagen L8.M8.  
Rafael Cavestany de  
Anduaga



Imagen L8.M9.  
Joaquín Ruiz-Giménez  
Cortés



## 9º Gobierno del Estado Español: del 16 de febrero de 1956 al 25 de febrero de 1957

Jefe del Estado	Francisco Franco Bahamonde	(1892-1975)	Militar
Presidente del Gobierno	Francisco Franco Bahamonde	(1892-1975)	Militar
Subsecretario de la Presidencia	Almirante Luis Carrero Blanco	(1903-1973)	Integrista
Asuntos Exteriores	Alberto Martín-Artajo Álvarez	(1905-1979)	Católico
Gobernación	Blas Pérez González	(1896-1978)	Técnico
Justicia	Antonio Iturmendi Bañales	(1903-1976)	Tradicionalista
Ejército	Teniente General Agustín Muñoz Grandes	(1896-1970)	Militar
Aire	General Eduardo González Gallarza	(1898-1986)	Militar pro monárquico
Marina	Almirante Salvador Moreno Fernández	(1866-1966)	Militar
Hacienda	Francisco Gómez del Llano	(1896-1970)	Técnico
Industria	Joaquín Planell Riera	(1891-1969)	Técnico
Comercio	Manuel Arburúa de la Miyar	(1902-1981)	Técnico
Obras Públicas	Fernando Suárez de Tangil y Angulo (Conde de Vallellano)	(1886-1964)	Monárquico legitimista
Agricultura	Rafael Cavestany de Anduaga	(1902-1958)	Técnico
Trabajo	José Antonio Girón de Velasco	(1911-1995)	Falangista
Educación	Jesús Rubio García-Mina	(1908-1976)	Falangista
Información y Turismo	Gabriel Arias-Salgado y de Cubas	(1904-1962)	Integrista
Secretario General del Movimiento	José Luis Arrese y Magra	(1905-1986)	Falangista



Imagen L9.M1.  
Jesús Rubio García-  
Mina



**10º Gobierno del Estado Español: del 25 de febrero de 1957 al 10 de julio de 1962**

Jefe del Estado	Francisco Franco Bahamonde	(1892-1975)	Militar
Presidente del Gobierno	Francisco Franco Bahamonde	(1892-1975)	Militar
Subsecretario de la Presidencia	Almirante Luis Carrero Blanco	(1903-1973)	Integrista
Asuntos Exteriores	Fernando María de Castiella y Maíz	(1907-1976)	Católico
Gobernación	Camilo Alonso Vega	(1889-1971)	Militar
Justicia	Antonio Iturmendi Bañales	(1903-1976)	Tradicionalista
Ejército	Teniente General Antonio Barroso y Sánchez-Guerra	(1893-1982)	Militar
Aire	José Rodríguez y Díaz de Lecea	(1894-1966)	Militar
Marina	Almirante Felipe José Abárzuza Oliva	(1896-1970)	Militar
Hacienda	Mariano Navarro Rubio	(1913-2001)	Tecnócrata
Industria	Joaquín Planell Riera	(1891-1969)	Técnico
Comercio	Alberto Ullastres Calvo	(1914-2001)	Tecnócrata



Obras Públicas	Jorge Vigón Suerodíaz	(1893-1978)	Militar pro monárquico
Agricultura	Cirilo Cánovas García	(1899-1973)	Técnicos
Trabajo	Fermín Sanz-Orrio y Sanz	(1901-1998)	Técnico
Vivienda	José Luis Arrese y Magra	(1905-1986)	Falangista (1)
Educación	Jesús Rubio García-Mina	(1908-1976)	Falangista
Información y Turismo	Gabriel Arias-Salgado y de Cubas	(1904-1962)	Integrista
Secretario General del Movimiento	José Solís Ruiz	(1913-1990)	Falangista
Sin cartera	Pedro Gual Villalbí	(1885-1968)	Primorriverista
(1) Sustituido el 20/4/1960 por	José María Martínez y Sánchez-Arjona	(1905-1977)	Técnico



Imagen L10.M1.  
Alberto Ullastres  
Calvo



Imagen L10.M2.  
Antonio Barroso y  
Sánchez-Guerra



Imagen L10.M3.  
Camilo Alonso Vega



Imagen L10.M4.  
Cirilo Cánovas  
García



Imagen L10.M5.  
José Rodríguez y  
Díaz de Lecea





Imagen L10.M6.  
Felipe José Abárzuza  
Oliva



Imagen L.10.M7.  
Fermín Sanz-Orrio y  
Sanz



Imagen L10.M8.  
Fernando María de  
Castiella y Maíz



Imagen L10.M9.  
José Solís Ruiz



Imagen L10.M10.  
Mariano Navarro  
Rubio



Imagen L10.M11.  
Jorge Vigón  
Suerodíaz



Imagen L10.M12.  
Pedro Gual Villalbí



## 11º Gobierno del Estado Español: del 10 de julio de 1962 al 7 de julio de 1965

Jefe del Estado	Francisco Franco Bahamonde	(1892-1975)	Militar
Presidente del Gobierno	Francisco Franco Bahamonde	(1892-1975)	Militar
Vicepresidente	Teniente General		
Subsecretario de la Presidencia	Agustín Muñoz Grandes	(1896-1970)	Militar pro falangista
Asuntos Exteriores	Almirante Luis Carrero Blanco	(1903-1973)	Integrista
Gobernación	Fernando María de Castiella y Maíz	(1907-1976)	Católico
Justicia	Teniente General Camilo Alonso Vega	(1889-1971)	Militar
Ejército	Antonio Iturmendi Bañales	(1903-1976)	Tradicionalista
Aire	Teniente General Pablo Martín Alonso	(1896-1964)	Militar (1)
Marina	Teniente General		
Hacienda	José Daniel Lacalle Larraga	(1897-1981)	Militar
Industria	Almirante Pedro Nieto Antúnez	(1898-1978)	Militar
Comercio	Mariano Navarro Rubio	(1913-2001)	Tecnócrata
Obras Públicas	Gregorio López-Bravo de Castro	(1923-1985)	Tecnócrata
Agricultura	Alberto Ullastres Calvo	(1914-2001)	Tecnócrata
Trabajo	Jorge Vigón Suerodíaz	(1893-1978)	Militar pro monárquico
Vivienda	Cirilo Cánovas García	(1899-1973)	Técnico
Educación	Jesús Romeo Gorría	(1916-2001)	Técnico
Información y Turismo	José María Martínez y Sánchez-Arjona	(1905-1977)	Técnico
Secretario General del Movimiento	Manuel Lora-Tamayo Martín	(1904-2002)	Tecnócrata
Sin cartera	Manuel Fraga Iribarne	(1922-2012)	Falangista
	José Solís Ruiz	(1913-1990)	Falangista
	Pedro Gual Villalbí	(1885-1968)	Primorriverista
(1) Fallece el 11/2/1964. Sustituido por	General Camilo Menéndez Tolosa	(1899-1971)	Militar



Imagen L11.M1.  
Gregorio López-Bravo  
de Castro



Imagen L11.M2.  
Jesús Romeo Gorría



Imagen L11.M3.  
José Daniel Lacalle  
Larraga



Imagen L11.M4.  
Manuel Fraga  
Iribarne



Imagen L11.M5.  
Manuel Lora-Tamayo  
Martín



Imagen L11.M6.  
Pablo Martín Alonso



Imagen L11.M7.  
Pedro Nieto Antúnez



Imagen L11.M8.  
José María Martínez  
y Sánchez-Arjona



## 12º Gobierno del Estado Español: del 7 de julio de 1965 al 22 de julio de 1967

Jefe del Estado	Francisco Franco Bahamonde	(1892-1975)	Militar
Presidente del Gobierno	Francisco Franco Bahamonde	(1892-1975)	Militar
Vicepresidente	Teniente General		
	Agustín Muñoz Grandes	(1896-1970)	Militar pro falangista
Subsecretario de la Presidencia	Almirante Luis Carrero Blanco	(1903-1973)	Integrista
Asuntos Exteriores	Fernando María de Castiella y Maíz	(1907-1976)	Católico
Gobernación	Teniente General Camilo Alonso Vega	(1889-1971)	Militar
Justicia	Antonio María de Oriol y Urquijo	(1905-1996)	Tradicionalista
Ejército	General Camilo Menéndez Tolosa	(1899-1971)	militar
Aire	Teniente General		
	José Daniel Lacalle Larraga	(1897-1981)	Militar
Marina	Almirante Pedro Nieto Antúnez	(1898-1978)	Militar
Hacienda	Juan José Espinosa San Martín	(1918-1982)	Tecnócrata
Industria	Gregorio López-Bravo de Castro	(1923-1985)	Tecnócrata
Comercio	Faustino García-Moncó Fernández	(1916-1996)	Tecnócrata
Obras Públicas	Federico Silva Muñoz	(1923-1997)	Católico
Agricultura	Adolfo Díaz-Ambrona Moreno	(1908-1971)	Técnico
Trabajo	Jesús Romeo Gorría	(1916-2001)	Técnico
Vivienda	José María Martínez y Sánchez-Arjona	(1905-1977)	Técnico
Educación	Manuel Lora-Tamayo Martín	(1904-2002)	Tecnócrata
Información y Turismo	Manuel Fraga Iribarne	(1922-2012)	Falangista
Secretario General del Movimiento	José Solís Ruiz	(1913-1990)	Falangista
Sin cartera (Responsable de la Comisaría del Plan de Desarrollo)	Laureano López Rodó	(1920-2000)	Tecnócrata





Imagen L12.M1.  
Antonio María de  
Oriol y Urquijo



Imagen L12.M2.  
Camilo Menéndez  
Tolosa



Imagen L12.M3.  
Adolfo Díaz-Ambrona  
Moreno



Imagen L12.M4.  
Juan José Espinosa  
San Martín



Imagen L12.M5.  
Faustino García-  
Moncó Fernández



Imagen L12.M6.  
Federico Silva Muñoz



Imagen L12.M7.  
Laureano López Rodó



### 13º Gobierno del Estado Español: del 22 de julio de 1967 al 29 de octubre de 1969

Jefe del Estado	Francisco Franco Bahamonde	(1892-1975)	Militar
Presidente del Gobierno	Francisco Franco Bahamonde	(1892-1975)	Militar
Vicepresidente	Almirante Luis Carrero Blanco	(1903-1973)	Integrista (1)
Asuntos Exteriores	Fernando María de Castiella y Maíz	(1907-1976)	Católico
Gobernación	Camilo Alonso Vega	(1889-1971)	Militar
Justicia	Antonio María de Oriol y Urquijo	(1905-1996)	Tradicionalista
Ejército	Teniente General Camilo Menéndez Tolosa	(1899-1971)	Militar
Aire	Teniente General José Daniel Lacalle Larraga	(1897-1981)	Militar
Marina	Almirante Pedro Nieto Antúnez	(1898-1978)	Militar
Hacienda	Juan José Espinosa San Martín	(1918-1982)	Tecnócrata
Industria	Gregorio López-Bravo de Castro	(1923-1985)	Tecnócrata
Comercio	Faustino García-Moncó Fernández	(1916-1996)	Tecnócrata
Obras Públicas	Federico Silva Muñoz	(1923-1997)	Católico
Agricultura	Adolfo Díaz-Ambrona Moreno	(1908-1971)	Técnico
Trabajo	Jesús Romeo Gorría	(1916-2001)	Técnico
Vivienda	José María Martínez y Sánchez-Arjona	(1905-1977)	Técnico
Educación	Manuel Lora-Tamayo Martín	(1904-2002)	Tecnócrata (2)
Información y Turismo	Manuel Fraga Iribarne	(1922-2012)	Falangista
Secretario General del Movimiento	José Solís Ruiz	(1913-1990)	Falangista
Comisario del Plan de Desarrollo	Laureano López Rodó	(1920-2000)	Tecnócrata
(1) Desde el 21/9/1967			
(2) Sustituido el 18/4/1968 por	José Luis Villar Palasí	(1922-2012)	Tecnócrata



Imagen L13.M1.  
José Luis Villar  
Palasí



**14º Gobierno del Estado Español: del 29 de octubre de 1969 al 9 de junio de 1973**

Jefe del Estado	Francisco Franco Bahamonde	(1892-1975)	Militar
Presidente del Gobierno	Francisco Franco Bahamonde	(1892-1975)	Militar
Vicepresidente	Almirante Luis Carrero Blanco	(1903-1973)	Integrista
Asuntos Exteriores	Gregorio López-Bravo de Castro	(1923-1985)	Tecnócrata
Gobernación	General Tomás Garicano Goñi	(1919-1988)	Católico
Justicia	Antonio María de Oriol y Urquijo	(1905-1996)	Tradicionalista
Ejército	General Juan Castañón de Mena	(1903-1982)	Militar
Aire	Teniente General Julio Salvador y Díez-Benjumea	(1910-1987)	Militar
Marina	Almirante Adolfo Baturone Colombo	(1904-1999)	Militar
Hacienda	Alberto Monreal Luque	(1926-)	Tecnócrata
Industria	José María López de Letona y Núñez del Pino	(1923-)	Tecnócrata
Comercio	Enrique Fontana Codina	(1921-1989)	Tecnócrata

Obras Públicas	Federico Silva Muñoz	(1923-1997)	Católico(1)
Agricultura	Tomás Allende y García-Baxter	(1920-1987)	Técnico
Trabajo	Licinio de la Fuente y de la Fuente	(1923-)	Falangista
Vivienda	Vicente Mortes Alfonso	(1921-1991)	Tecnócrata
Educación	José Luis Villar Palasí	(1922-2012)	Tecnócrata
Información y Turismo	Alfredo Sánchez Bella	(1916-1999)	Técnico
Secretario General del Movimiento	Torcuato Fernández-Miranda y Hevia	(1915-1980)	Falangista
Comisario del Plan de Desarrollo	Laureano López Rodó	(1920-2000)	Tecnócrata
Sin cartera/Organización Sindical	Enrique García-Ramal y Cellalbo	(1914-1987)	Técnico
(1) Sustituido el 14/4/1970 por	Gonzalo Fernández de la Mora y Mon	(1934-2002)	Tecnócrata



Imagen L14.M1.  
Alberto Monreal  
Luque



Imagen L14.M2.  
Alfredo Sánchez  
Bella



Imagen L14.M3.  
Adolfo Baturone  
Colombo

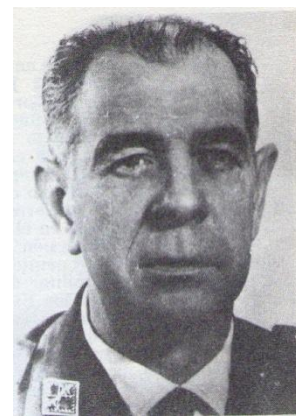


Imagen L14.M4.  
Julio Salvador y  
Díez-Benjumea



Imagen L14.M5.  
Enrique Fontana  
Codina





Imagen L14.M6.  
Enrique García-Ramal  
y Cellalbo



Imagen L14.M7.  
Tomás Garicano Goñi



Imagen L14.M8.  
Juan Castañón de  
Mena



Imagen L14.M9.  
Licinio de la Fuente  
y de la Fuente



Imagen L14.M10.  
José María López de  
Letona y Núñez del  
Pino



Imagen L14.M11.  
Tomás Allende y  
García-Baxter



Imagen L14.M12.  
Torcuato Fernández-  
Miranda y Hevia



Imagen L14.M13.  
Vicente Mortes  
Alfonso



Imagen L14.M14.  
Gonzalo Fernández de  
la Mora y Mon



### 15º Gobierno del Estado Español: del 9 de junio de 1973 al 3 de enero de 1974

Jefe del Estado	Francisco Franco Bahamonde	(1892-1975)	Militar
Presidente del Gobierno	Luis Carrero Blanco	(1903-1973)	Integrista (1)
Vicepresidente	Torcuato Fernández-Miranda y Hevia	(1915-1980)	Falangista
Subsecretario de la Presidencia	José María Gamazo y Manglano	(1929-)	Técnico
Asuntos Exteriores	Laureano López Rodó	(1920-2000)	Tecnócrata
Gobernación	Carlos Arias Navarro	(1908-1989)	Técnico
Justicia	Francisco Ruiz-Jarabo y Baquero	(1902-1990)	Falangista
Ejército	Francisco Coloma Gallegos	(1912-1993)	Militar
Aire	Julio Salvador y Díez-Benjumea	(1910-1987)	Militar
Marina	Gabriel Pita da Veiga y Sanz	(1909-1993)	Militar
Hacienda	Antonio Barrera de Irimo	(1929-)	Técnico
Industria	José María López de Letona y Núñez del Pino	(1923-)	Técnico
Comercio	Agustín Cotorruelo Sendagorta	(1925-1989)	Técnico
Obras Públicas	Gonzalo Fernández de la Mora y Mon	(1934-2002)	Tecnócrata
Agricultura	Tomás Allende y García-Baxter	(1920-1987)	Técnico
Trabajo	Licinio de la Fuente y de la Fuente	(1923-)	Técnico
Vivienda	José Utrera Molina	(1926-)	Falangista
Educación y Ciencia	Julio Rodríguez Martínez	(1928-1979)	Integrista
Información y Turismo	Fernando de Liñán y Zofio	(1930-2011)	Técnico
Secretario General del Movimiento	Torcuato Fernández-Miranda y Hevia	(1915-1980)	Falangista
Planificación de Desarrollo	Cruz Martínez Esteruelas	(1932-2000)	Falangista
Relaciones Sindicales	Enrique García-Ramal y Cellalbo	(1914-1987)	Técnico
(1) Asesinado el 20/12/1973. Sustituido en funciones por	Torcuato Fernández-Miranda y Hevia	(1915-1980)	Falangista



Imagen L15.M1.  
Carlos Arias Navarro



Imagen L15.M2.  
Antonio Barrera de  
Irimo



Imagen L15.M3.  
Agustín Cotorruelo  
Sendagorta



Imagen L15.M4.  
Francisco Coloma  
Gallegos



Imagen L15.M5.  
Cruz Martínez  
Esteruelas



Imagen L15.M6.  
Fernando de Liñán y  
Zofio



Imagen L15.M7.  
Francisco Ruiz-  
Jarabo y Baquero



Imagen L15.M8.  
Gabriel Pita da  
Veiga y Sanz



Imagen L15.M9.  
José María Gamazo y  
Manglano



Imagen L15.M10.  
José Utrera Molina



Imagen L15.M11.  
Julio Rodríguez  
Martínez



### 16º Gobierno del Estado Español: del 3 de enero de 1974 al 11 de marzo de 1975

Jefe del Estado	Francisco Franco Bahamonde	(1892-1975)	Militar
Presidente del Gobierno	Carlos Arias Navarro	(1908-1989)	Técnico
Vicepresidente 1º y Gobernación	José García Hernández	(1915-)	Técnico
Vicepresidente 2º y Hacienda	Antonio Barrera de Irimo	(1929-)	Técnico(1)
Vicepresidente 3º y Trabajo	Licinio de la Fuente y de la Fuente	(1923-)	Técnico
Presidencia	Antonio Carro Martínez	(1923-)	Técnico
Asuntos Exteriores	Pedro Cortina Mauri	(1908-1993)	Técnico
Justicia	Francisco Ruiz-Jarabo y Baquero	(1902-1990)	Falangista
Ejército	Francisco Coloma Gallegos	(1912-1993)	Militar
Aire	Mariano Cuadra Medina	(1912-1981)	Militar
Marina	Gabriel Pita da Veiga y Sanz	(1909-1993)	Militar
Industria	Alfredo Santos Blanco	(1924-2005)	Técnico
Comercio	Nemesio Fernández-Cuesta Illana	(1928-2009)	Técnico
Obras Públicas	Antonio Valdés y González-Roldán	(1926-2007)	Técnico



Agricultura	Tomás Allende y García-Baxter	(1920-1987)	Técnico
Vivienda	Luis Rodríguez de Miguel	(1910-1982)	Técnico
Educación y Ciencia	Cruz Martínez Esteruelas	(1932-2000)	Falangista
Información y Turismo	Pío Cabanillas Gallas	(1923-1991)	Técnico (2)
Secretario General del Movimiento	José Utrera Molina	(1926-)	Falangista
Planificación de Desarrollo	Joaquín Gutiérrez Cano	(1920-2009)	Técnico
Relaciones Sindicales	Alejandro Fernández Sordo	(1921-2009)	Técnico

(1) Dimite 29/10/1974.

Sustituido el 30/10/1974 por

Rafael Cabello de Alba y Gracia

(1925-2010) Católico

(2) Dimite 29/10/1974.

Sustituido el 30/10/1974 por

León Herrera Esteban

(1922-2003) Técnico



Imagen L16.M1.  
Alejandro Fernández  
Sordo



Imagen L16.M2.  
Alfredo Santos  
Blanco



Imagen L16.M3.  
Antonio Valdés y  
González-Roldán

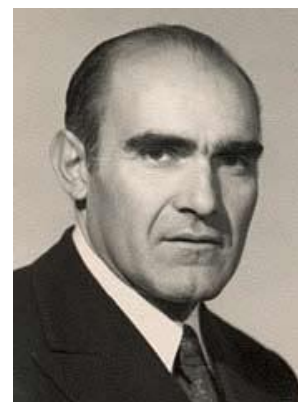


Imagen L16.M4.  
Antonio Carro  
Martínez



Imagen L16.M5.  
Joaquín Gutiérrez  
Cano



Imagen L16.M6.  
José García  
Hernández



Imagen L16.M7.  
León Herrera Esteban



Imagen L16.M8.  
Luis Rodríguez de  
Miguel



Imagen L16.M9.  
Mariano Cuadra  
Medina



Imagen L16.M10.  
Nemesio Fernández-  
Cuesta Illana



Imagen L16.M11.  
Pedro Cortina Mauri



Imagen L16.M12.  
Pío Cabanillas  
Gallas



Imagen L16.M13.  
Rafael Cabello de  
Alba y Gracia



## 17º Gobierno del Estado Español: del 11 de marzo de 1975 al 12 de diciembre 1975

Jefe del Estado	Francisco Franco Bahamonde	(1892-1975)	Militar (1)
Presidente del Gobierno	Carlos Arias Navarro	(1908-1989)	Técnico
Vicepresidente 1º y Gobernación	José García Hernández	(1915-)	Técnico
Vicepresidente 2º y Hacienda	Rafael Cabello de Alba y Gracia	(1925-2010)	Católico
Vicepresidente 3º y Trabajo	Fernando Suárez González	(1933-)	Falangista
Presidencia	Antonio Carro Martínez	(1923-)	Técnico
Asuntos Exteriores	Pedro Cortina Mauri	(1908-1993)	Técnico
Justicia	José María Sánchez-Ventura Pascual	(1922-)	Técnico
Ejército	Francisco Coloma Gallegos	(1912-1993)	Militar
Aire	Mariano Cuadra Medina	(1912-1981)	Militar
Marina	Gabriel Pita da Veiga y Sanz	(1909-1993)	Militar
Industria	Alfonso Álvarez Miranda	(1915-2003)	Técnico
Comercio	José Luis Cerón Ayuso	(1924-2009)	Técnico
Obras Públicas	Antonio Valdés y González-Roldán	(1926-2007)	Técnico
Agricultura	Tomás Allende y García-Baxter	(1920-1987)	Técnico
Vivienda	Luis Rodríguez de Miguel	(1910-1982)	Técnico
Educación y Ciencia	Cruz Martínez Esteruelas	(1932-2000)	Falangista
Información y Turismo	León Herrera Esteban	(1922-2003)	Técnico
Secretario General del Movimiento	Fernando Herrero Tejedor	(1920-1975)	Falangista (2)
Planificación de Desarrollo	Joaquín Gutiérrez Cano	(1920-2009)	Técnico
Relaciones Sindicales	Alejandro Fernández Sordo	(1921-2009)	Técnico

(1) Fallece 20/11/1975. Tras interinidad del Consejo de Regencia presidido por el presidente de las Cortes Alejandro Rodríguez de Valcárcel, asume la jefatura del Estado S.M. Juan Carlos I

(2) Fallece el 12/6/1975. Sustituido el 18 por José Solís Ruiz (1913-1990) Falangista



Imagen L17.M1.  
Fernando Suárez  
González



Imagen L17.M2.  
José María Sánchez-  
Ventura Pascual



Imagen L17.M3.  
Alfonso Álvarez  
Miranda



Imagen L17.M4.  
José Luis Cerón  
Ayuso



Imagen L17.M5.  
Fernando Herrero  
Tejedor



Imagen L17.M6.  
Alejandro Rodríguez  
de Valcárcel



## ANEXO 6

### Formaciones de las Casas Civil y Militar del Jefe del Estado y Jefes de Protocolo

#### Casa Civil de S.E. el Jefe del Estado

Jefe de la Casa Civil (10/10/1939 - 11/01/1946)	General de División Julio Muñoz de Aguilar (Vizconde de Muñoz-Aguilar)
Jefe accidental de la Casa Civil (11/01/1946 - 02/10/1948)	Fernando Fuertes de Villavicencio (Vizconde de Villavicencio)
Jefe de la Casa Civil (02/10/1948 - 29/03/1958)	Almirante Ramón Díez de Rivera y Casares (Marqués de Huétor de Santillán)
2º Jefe e Intendente de la Casa Civil (02/10/1948 - 17/10/1974)	Fernando Fuertes de Villavicencio (Vizconde de Villavicencio)
Jefe de la Casa Civil (29/03/1958 - 26/06/1974)	José Navarro Morenés (Conde de Casa de Loja)
Jefe de la Casa Civil (17/10/1974 - 17/12/1975*)	Fernando Fuertes de Villavicencio (Vizconde de Villavicencio)

\*Fecha en que es nombrado  
Intendente general de la  
Casa de S.M. el Rey

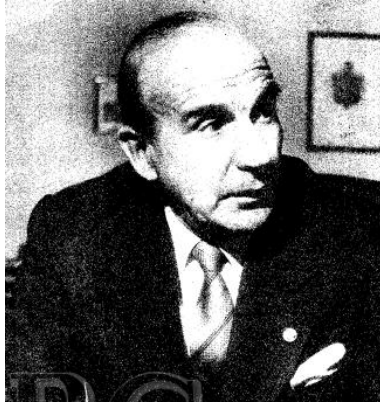


Imagen JCC1.  
Fernando Fuertes de  
Villavicencio  
(Vizconde de  
Villavicencio)



Imagen JCC2.  
Ramón Diez de Rivera  
(Marqués de Huétor  
de Santillán y  
Casares)



Imagen JCC3.  
José Navarro Morenés  
(Conde de Casa de Loja)



Julio Muñoz de Aguilar  
(Vizconde de Muñoz-  
Aguilar)

## **Casa Militar de S.E. el Jefe del Estado**

Jefe de la Casa Militar  
(29/08/1939 - 02/03/1943)

General de División José Moscardó Ituarte

Ayudante de campo de Su Excelencia  
(31/01/1937- ¿?)

Teniente coronel José Martínez Maza

2° Jefe de la Casa Militar  
(10/05/1940 - 27/01/1943)

General de Brigada Enrique Uzquiano Leonard

2° Jefe de la Casa Militar  
(27/01/1943 - 21/04/1950)

General de Brigada Francisco Franco Salgado Araujo

Jefe de la Casa Militar  
(02/03/1943 - 03/03/1945)

Teniente General Agustín Muñoz Grandes

Jefe de la Casa Militar  
(03/03/1945 - 12/07/1946)

Teniente General José Moscardó Ituarte

Jefe de la Casa Militar  
(12/07/1946 - 27/09/1951)

Teniente General Pablo Martín Alonso

2° Jefe de la Casa Militar  
(21/04/1950 - 22/05/1957)

Contralmirante Pedro Nieto Antúnez

Jefe de la Casa Militar  
(27/09/1951 - 26/02/1954)

Teniente General Saturnino González-Badía Rubio

Jefe de la Casa Militar (26/02/1954 - 26/07/1956)	Teniente General Francisco Franco Salgado-Araujo
Jefe de la Casa Militar (26/07/1956 - 26/02/1957)	Teniente General Antonio Barroso Sánchez-Guerra
Jefe de la Casa Militar (06/03/1957 - 06/06/1958)	Teniente General Emilio Esteban-Infantes y Martín
2° Jefe de la Casa Militar (22/05/1957 - 03/07/1962)	General de Brigada del Ejército del Aire Javier Laviña Beranger
Jefe de la Casa Militar (06/06/1958 - 06/12/1962)	Teniente General Carlos Asensio Cabanillas
Jefe de la Casa Militar (06/12/1962 - 06/03/1964)	Teniente General Camilo Menéndez Tolosa
2° Jefe de la Casa Militar (08/09/1962 - 28/04/1965)	Contralmirante Jesús Fontán Lobe
Jefe de la Casa Militar (06/03/1964 - 03/03/1965)	Teniente General José Samaniego y Gómez de Bonilla
2° Jefe de la Casa Militar (28/04/1965 - 17/04/1970)	General de Brigada del Arma de Aviación Enrique Lapuente Bahamonde

Jefe de la Casa Militar  
(03/03/1965 - 01/02/1966)

Teniente General Valero Valderrabano Samitier

Jefe de la Casa Militar  
(01/02/1966 - 21/11/1969)

Teniente General Juan Castañón de Mena

Jefe de la Casa Militar  
(21/11/1969 - 13/01/1972)

Teniente General Joaquín González Vidaurreta

2º Jefe de la Casa Militar  
(17/04/1970 - 14/10/1972)

Contralmirante de la Armada Enrique Amador Franco

Jefe de la Casa Militar  
(13/01/1972 - 10/10/1975)

Teniente General Luis Díez-Alegría Gutiérrez

2º Jefe de la Casa Militar  
(14/10/1972 - 26/12/1975)

General de Brigada del Ejército del Aire José Ramón Gavilán y Ponce de León

Jefe de la Casa Militar  
(10/10/1975 - 02/12/1975\*)

Teniente General Ernesto Sánchez Galiano Fernández

\*Fecha en que es nombrado Jefe  
del Cuarto Militar de la Casa  
de S.M. el Rey

**JEFES DE LA CASA MILITAR**

Imagen JCM1.  
José Moscardó Ituarte



Imagen JCM2.  
Agustín Muñoz Grandes



Imagen JCM3.  
Pablo Martín Alonso



Imagen JCM4.  
Francisco Franco  
Salgado-Araujo



Imagen JCM5.  
Antonio Barroso  
Sánchez-Guerra



Imagen JCM6.  
Emilio Esteban-  
Infantes y Martín



Imagen JCM7.  
Carlos Asensio  
Cabanillas



Imagen JCM8.  
Camilo Menéndez  
Tolosa



Imagen JCM9.  
José Samaniego y  
Gómez de Bonilla



Imagen JCM10.  
Valero Valderrabano  
Samitier





Imagen JCM11.  
Juan Castañón de  
Mena



Imagen JCM12.  
Joaquín González Vidaurreta



Imagen JCM13.  
Luis Díez-Alegría  
Gutiérrez



Imagen JCM14.  
Ernesto Sánchez  
Galiano Fernández

## 2º JEFES DE LA CASA MILITAR Y AYUDANTES DE CAMPO



Imagen AC1.  
José Martínez  
Maza



Imagen 2ºJCM1.  
Enrique Uzquiano  
Leonard



Imagen 2ºJCM2.  
Pedro Nieto Antúnez



Imagen 2ºJCM3.  
Enrique Lapuente  
Bahamonde



Imagen 2ºJCM4.  
Enrique Amador  
Franco



Imagen 2ºJCM5.  
José Ramón Gavilán y  
Ponce de León



Saturnino González-Badía  
Rubio  
Javier Laviña Beranger  
Jesús Fontán Lobe

## **JEFES DE PROTOCOLO**

Primer Introdutor de Embajadores y Jefe de Protocolo del Ministerio de Asuntos Exteriores (29/08/1938 - 25/06/1964) Luis Álvarez Estrada y Luque (Barón de las Torres)

Primer Introdutor de Embajadores y Jefe de los Servicios de Cancillería, Protocolo y Órdenes del Ministerio de Asuntos Exteriores (25/06/1964 - 17/12/1975\*) Antonio Villacieros y Benito (Conde de Villacieros)

\*Fecha en que es nombrado Jefe de Protocolo de la Casa de S.M. el Rey





Imagen JP1.  
Luis Álvarez  
Estrada y Luque  
(Barón de las  
Torres)



Imagen JP2.  
Antonio Villacieros  
y Benito  
(Conde de  
Villacieros)



## **ANEXO 7**

# **Legislación sobre precedencias y ordenación de autoridades y corporaciones**

## REAL ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr. Vistos los escritos recibidos en esta Presidencia del Consejo de Ministros interesando se ordene lo procedente en relación con las precedencias de Autoridades y Corporaciones en actos públicos y de Corte, singularmente en los llamados tradicionalmente besamanos; los informes emitidos y propuestas redactadas por las Comisiones interministeriales encargadas de elevar al Gobierno las normas reguladoras de los expresados actos:

Vistos los preceptos sobre el particular contenidos en los Reales decretos de 17 de Mayo de 1856, 7 de Julio de 1911 y 17 de Diciembre de 1925:

Considerando que, dada la diversidad de facultades y atribuciones y heterogeneidad de las funciones encomendadas a cuantos por razón de sus cargos concurren a las recepciones, así como la multitud de casos con características especiales en los diversos puntos y poblaciones en que aquéllos se celebran, no es posible dictar normas de carácter general que controlen y aquilaten debidamente las atuidas precedencias, por cuya circunstancia el hecho de señalar puestos en la presente disposición para el desfile en los besamanos no prejuzga jerarquía ni implica preeminencias de unas Autoridades o Corporaciones respecto de las otras que las siguen o preceden, sino que se limita a fijar una ordenación que facilite la celebración de esas solemnidades:

Considerando que establecido por la Soberana disposición de 15 de Enero de 1908 el orden que deberá guardarse en las recepciones generales en el Salón del Trono, y siendo el objeto de los besamanos rendir tributo de respeto y adhesión a la persona de Su Majestad, parece lógico inspirarse en análogo criterio, en cuanto sea asequible y adaptable al ordenar las recepciones que tengan lugar fuera de la Corte, por cuyo motivo y basándose en ese designio se anteponen las representaciones corporativas a las individuales:

En atención a las consideraciones expuestas,

S. M. el Rey (q. D. g.), a propuesta del Presidente del Consejo de Ministros y de acuerdo con éste, se ha servido disponer que los Besamanos o Recepciones que se celebren donde no residan SS. MM. tengan lugar en las Capitanías generales y donde no las haya en los Gobiernos civiles, y que se observen

las reglas que a continuación se expresan:

Primera. El orden de desfile será el siguiente:

- 1.º Audiencia.
- 2.º Claustro universitario
- 3.º Diputación provincial.
- 4.º Ayuntamiento.
- 5.º Arzobispos y Obispos, con los Cabildos catedrales.
- 6.º Real Maestranza de la ciudad.
- 7.º Sociedades Económicas de Amigos del País.
- 8.º Corporaciones Académicas.
- 9.º Senadores.
10. Diputados a Cortes.
11. Caballeros Grandes Cruces.
12. Títulos del Reino.
13. Gentilshombres.
14. Caballeros de las Ordenes Militares.
15. Caballeros Maestranzas.
16. Representantes consulares extranjeros.
17. Ministerios, en la forma que sigue:

a) Presidencia del Consejo de Ministros, Centros, Corporaciones y clases que de ella dependan.

b) Ministerio de Estado, Centros, Corporaciones y clases que de él dependan; Comendadores y Caballeros de Carlos III e Isabel la Católica, Orden Soberana de San Juan de Jerusalén, Orden Militar del Santo Sepulcro, Caballeros condecorados con Ordenes extranjeras en todos sus grados.

c) Ministerio de Gracia y Justicia, Centros, Corporaciones y clases que de él dependan; Magistrados, Jueces, Clero parroquial, Ordenes religiosas.

d) Ministerio de la Guerra, Centros, Corporaciones y clases que de él dependan; representación de los Somatenas.

e) Ministerio de Marina, Centros, Corporaciones y clases que de él dependan.

f) Ministerio de Hacienda, Centros, Corporaciones y clases que de él dependan.

g) Ministerio de la Gobernación, Centros, Corporaciones y Clases que de él dependan.

h) Ministerio de Instrucción pública, Centros, Corporaciones y Clases que de él dependan; Comendadores y Caballeros de Alfonso XII.

i) Ministerio de Fomento, Centros, Corporaciones y Clases que de él dependan; Comendadores y Caballeros del Mérito Agrícola, Cámaras de Comercio e Industria, Agrícolas y de la Propiedad.

j) Ministerio de Trabajo, Centros.

Corporaciones y Clases que de él dependan.

18. Particulares del Estado civil o eclesiástico no comprendidos anteriormente.

Segunda. Para la colocación respectiva del personal del Ejército y de la Armada se observarán las prescripciones del Real decreto de 7 de Julio de 1911.

Tercera. Los Capitanes generales de Ejército y Armada, los Cardenales, los Grandes de España y primogénitos, los Caballeros del Toisón y los ex Ministros, podrán cumplimentar separada y directamente a quien reciba Corte.

Cuarta. Por la Presidencia del Consejo de Ministros y por cada uno de los Ministerios de Estado, Gracia y Justicia, Hacienda, Gobernación, Instrucción pública, Fomento y Trabajo se dictarán las oportunas instrucciones determinando el orden en que deben efectuar el desfile los Centros, Corporaciones, clases y funcionarios de los suyos respectivos no mencionados anteriormente, así como también les incumbe y compete señalar los que correspondan ocupar a los cargos de nueva creación.

Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que la presente disposición se inserte en la GACETA DE MADRID y en los Boletines Oficiales de todas las provincias para general conocimiento y cumplimiento.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 19 de Enero de 1926.

PRIMO DE RIVERA

## REAL ORDEN

Excmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se publique en la GACETA DE MADRID, para conocimiento de los interesados y para que sirva de base a los ascensos correspondientes, la adjunta relación de vacantes de Porteros de los Ministerios civiles, ocurridas durante el pasado Diciembre.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 18 de Enero de 1926.

P. A.

MARTINEZ ANIDO

Señores Ministros de Hacienda, Gobernación, Instrucción pública y Fomento, Oficial mayor de la Presidencia y Ordenador de pagos de la misma.

# JEFATURA DEL ESTADO

**DECRETO de 30 de marzo de 1943 por el que se determina la consideración que corresponde al Presidente de las Cortes Españolas.**

Establecido en el artículo primero de la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y dos que las Cortes son el Órgano Superior de participación del pueblo español en las tareas del Estado, se hace preciso determinar la consideración que corresponde a su Presidente en el orden Jerárquico de las Instituciones del Estado, de acuerdo con nuestras tradicionales prácticas protocolarias.

En su virtud,

**DISPONGO:**

**Artículo único.**—El Presidente de las Cortes Espa-

ñolas tendrá la consideración de Ministro del Gobierno de la Nación a los efectos de tratamiento, honores y preeminencias. En los actos a que asista en concurrencia con el Gobierno, su puesto será el inmediato siguiente al del Vicepresidente del mismo, o, en su defecto, a continuación del titular del Ministerio de mayor antigüedad en su creación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

## GOBIERNO DE LA NACION

### MINISTERIO DEL EJERCITO

**DECRETOS de 30 de marzo de 1943 por los que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo a los Generales de Brigada don Ricardo González Gutiérrez y don Francisco Hidalgo de Cisneros y Manso de Zúñiga.**

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada don Ricardo González Gutiérrez y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

**Vengo** en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día dieciocho de junio de mil novecientos cuarenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada don Francisco Hidalgo de Cisneros y Manso de Zúñiga, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

**Vengo** en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día diecinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

**DECRETO de 30 de marzo de 1943 por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada, en situación de reserva, don Jesús Martínez García.**

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada, en situación de reserva, don Jesús Martínez García, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

**Vengo** en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintidós de agosto de mil novecientos cuarenta y uno, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

**DECRETOS de 30 de marzo de 1943 por los que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo a los Generales de Brigada, honoríficos, que se mencionan.**

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada honorífico don Miguel Abril Letamendi y de



habilitación, siendo puesto en libertad condicional en 1943, y conmutada, finalmente, la pena anterior por la de seis años de reclusión menor y accesorias inherentes en 2 de junio de 1949;

Resultando que en 8 de agosto de 1949 solicitó el interesado del Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del correspondiente haber pasivo, dando lugar al acuerdo ahora impugnado de 6 de febrero de 1950, por el que se le señaló el haber pasivo de 240 pesetas mensuales a partir de 3 de junio de 1949, por el 72 por 100 correspondiente a treinta y dos años de servicio del sueldo consolidado que disfrutó en activo;

Resultando que el interesado recurrió en reposición contra este acuerdo, entendiéndose que al aplicarle la norma común del Estatuto de Clases Pasivas se desconocían los derechos que a favor del personal de su categoría de la Guardia Civil habían definido las Leyes de 5 de julio de 1934, 5 de diciembre de 1935 y 28 de marzo de 1941, en las cuales se reconoce como regulador para el haber de retiro el sueldo de Capitán; eventualmente aduce que en todo caso de aplicarse el Estatuto de Clases Pasivas, debería reconocersele la tarifa segunda y no la primera del artículo noveno;

Resultando que la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar desestimó tardíamente esta reposición, por entender que el régimen especial de las Leyes invocadas por el recurrente se refiere al único caso de retiro forzoso por edad y no al de separación del servicio;

Resultando que el interesado, al entender desestimado su recurso de reposición por el transcurso del silencio administrativo, recurrió en la presente vía de agravios;

Vistos la Ley de 18 de marzo de 1944; el Estatuto de Clases Pasivas, artículos 9.º, 10, 11 y 38; las Leyes de 5 de julio de 1934, 5 de diciembre de 1935 y 28 de marzo de 1941; Código de Justicia Militar, y demás disposiciones de pertinente aplicación;

Considerando que el presente recurso de agravios plantea sucesivamente cuestiones, referente a la primera a la aplicabilidad al recurrente del régimen especial de las Leyes de 5 de julio de 1934, 5 de diciembre de 1935 y 2 de marzo de 1941, que excluyen el régimen común del Estatuto de Clases Pasivas, y supuesta la negativa eventual a esta primera cuestión, la segunda hace referencia a la tarifa aplicable dentro del Estatuto al recurrente;

Considerando que, por lo que hace a la primera cuestión, el régimen especial de retiro dispuesto por las Leyes citadas no es aplicable al supuesto de retiro por separación del servicio, como se deduce inequívocamente de la siguiente argumentación: 1.º Aunque el artículo noveno de la Ley de 5 de julio de 1934 y la Ley de 5 de diciembre de 1935 hablan sólo de «retiro forzoso» sin acepción de motivos, existía en el momento de su promulgación el retiro forzoso de oficio, que fué introducido por la Ley de 16 de julio de 1942, por lo que difícilmente podían comprender este supuesto. 2.º En todo caso, en la aplicación del régimen especial de retiro de aquellas Leyes al personal de la Guardia Civil que fué dispuesto por la Ley de 28 de marzo de 1941 y que es la concretamente aplicable al recurrente, dada la procedencia militar, se especificó concretamente que alcanzaría en el supuesto de «retiro forzoso por edad». 3.º Aunque no constase declaración tan terminante, debe establecerse que si bien la efectividad de la separación del servicio procede directamente de la sentencia judicial, y en este sentido se trata de una separación forzosa, sin embargo la causa mediata está en los actos delictivos del condenado, actos voluntarios y libres por los que él mismo ha entrado

en el tipo legal del que la pena de separación se predica. 4.º Finalmente, y a mayor abundamiento, el régimen de retiro establecido por las Leyes citadas, debe interpretarse restrictivamente, en cuanto manifiestamente privilegiado, y caería fuera de su finalidad su aplicación a los separados forzosos, en quienes no concurre la condición de continuidad y de entrega al servicio, que es lo que evidentemente trata de premiarse;

Considerando que resuelta negativamente la primera cuestión y afirmada, en consecuencia, la aplicabilidad para el recurrente del régimen común de retiro del Estatuto de Clases Pasivas, procede entrar en el examen de la cuestión segunda, relativa a la tarifa aplicable dentro del artículo noveno de dicho Estatuto, si la primera tesis de la Administración o la segunda tesis del recurrente;

Considerando que, conforme se ha declarado ya en esta jurisdicción (acuerdo de 2 de febrero de 1951, recaído en el recurso de don Heliodoro Jiménez, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 15 de marzo de 1951), los Alféreces procedentes de Subtenientes ingresados al servicio del Estado antes de 1.º de enero de 1919 y que causaron baja en el Ejército antes de la Ley de 16 de junio de 1942, teniendo derecho a que se determine su pensión por la tarifa segunda, apartado a) del artículo noveno del Estatuto de Clases Pasivas;

Considerando que tal tesis se funda en la expresa remisión de la Ley de 5 de julio de 1934 y del Reglamento para su aplicación de 10 de junio de 1935, artículos 9.º y 39, respectivamente, al disponer que el personal del Cuerpo de Suboficiales al obtener el retiro percibirán la pensión señalada por la tarifa segunda del artículo noveno del Estatuto de Clases Pasivas o la consignada en los artículos 34, 35 y 44 y 45 de dicho Estatuto, es decir, según se rijan por el título primero o por el título segundo;

Considerando que la Ley de 5 de diciembre de 1935, al disponer que los Alféreces procedentes de Subtenientes pasarán a formar parte de la oficialidad del Ejército, añadió que el sueldo y los demás derechos económicos, incluso los pasivos, serían los que para los Subtenientes señalaban la Ley de 5 de julio de 1934 y demás disposiciones vigentes;

Considerando que el propio artículo 10 del Estatuto de Clases Pasivas establece que la tarifa primera del artículo noveno sólo es aplicable a los Jefes, Oficiales y Asimilados del Ejército y Armada, quedando la tarifa segunda, según el artículo 11, para los Suboficiales, Sargentos y personal equiparado o asimilado a estas clases del Ejército y Armada, aplicándose los tipos comprendidos en su primera parte, letra a), a los que tengan categoría de Suboficiales, Alféreces procedentes de Subtenientes, según se prueba en el anterior considerando;

Considerando, en conclusión, que la resolución impugnada, en cuanto que aplica al recurrente la tarifa primera del artículo noveno, vulnera un derecho subjetivo del mismo y cabe, en consecuencia, ser revocada;

El Consejo de Ministros, de conformidad con el dictamen emitido por el Consejo de Estado, ha resuelto estimar, en parte, el presente recurso de agravios, o sea, en cuanto a la segunda de las pretensiones deducidas en el recurso y, en consecuencia, que revocado el acuerdo impugnado se devuelva el expediente al Consejo Supremo de Justicia Militar para que proceda a hacer nuevo señalamiento de haber pasivo en favor del recurrente, aplicando la tarifa segunda del artículo noveno del vigente Estatuto de Clases Pasivas, y desestimarlo en lo relativo a la primera petición del interesado.

Lo que de orden de Su Excelencia se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL

ESTADO para conocimiento de V. E. y notificación al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el número primero de la de esta Presidencia del Gobierno de 12 de abril de 1945.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 25 de septiembre de 1951.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN de 2 de octubre de 1951 por la que se señala el orden de prelación de los diversos Departamentos ministeriales a actos oficiales.

Excmos. Sres.: Creados por Decreto-ley de 19 de julio del corriente año nuevos Departamentos ministeriales, y formuladas diversas consultas en relación con el orden de prelación que debe establecerse en la concurrencia del Gobierno o representaciones ministeriales a actos oficiales, se hace conveniente fijar dicho orden manteniendo el criterio de la antigüedad de creación de los diversos Departamentos ministeriales tradicionalmente sustentado en la legislación española.

En su consecuencia, esta Presidencia del Gobierno, previo acuerdo del Consejo de Ministros, ha tenido a bien disponer:

En concurrencia del Gobierno o representaciones ministeriales a actos oficiales, el orden de prelación de los diversos Departamentos será el de antigüedad de su creación, ya establecido en la Real Orden de 15 de enero de 1908, a saber:

Presidencia del Gobierno.

Asuntos Exteriores (11 de julio de 1705).

Justicia (30 de noviembre de 1714).

Ejército (30 de noviembre de 1714).

Marina (30 de noviembre de 1714).

Hacienda (30 de noviembre de 1714).

Gobernación (18 de marzo de 1812).

Obras Públicas (5 de diciembre de 1832).

Educación Nacional (18 de abril de 1900).

Trabajo (8 de mayo de 1920).

Industria (3 de noviembre de 1928).

Agricultura (19 de septiembre de 1935).

Secretaría General de Movimiento

(31 de julio de 1939).

Aire (8 de agosto de 1939).

Comercio (19 de julio de 1951).

Información y Turismo (19 de julio

de 1951).

Lo que de orden de Su Excelencia comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1951.

CARRERO

Excmos. Sres. ...

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

ORDEN de 21 de septiembre de 1951 por la que se amplía el plazo para la presentación de Memorias detalladas por los concursantes a la adjudicación de acciones de la Compañía «W. A. Moritz», de Barcelona.

Excmo. Sr.: De acuerdo con el artículo 13 del Decreto-ley de 23 de abril de 1948, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo único.—De conformidad con lo establecido en el artículo 9.º del Decreto-ley de 23 de abril de 1948 y a propuesta de la Comisión creada por el artículo 11 del mismo, se amplía el plazo de treinta días establecido en el apartado C) del artículo 8.º de la citada disposición legal para la presentación de Memorias detalladas por los concursantes, expresivas de las ofertas que presenten al concurso de adjudicación de acciones de la Compañía «W. A. Moritz, Sociedad Anónima», de Barcelona, convocado por anuncio oficial publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de



# I. Disposiciones generales

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*DECRETO 1483/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Precedencias y Ordenación de Autoridades y Corporaciones.*

La multiplicidad de disposiciones vigentes en materia de precedencias en actos públicos, con su inevitable secuela de contradicciones, aconseja sistematizar con un criterio general y uniforme la ordenación y prelación de las distintas autoridades en una norma que permita conocer de una forma precisa cual deba de ser la presidencia y lugar de asistencia que corresponda en cada caso a una autoridad determinada.

Pretende el Reglamento resolver con carácter general el triple problema que, en orden a precedencias, se puede plantear, es decir, clasificación de los actos, presidencia de los mismos y ordenación de los asistentes.

En cuanto a la clasificación de los actos se establece que sólo aquellos que tengan la consideración de oficiales deben ser regulados, entendiéndose como tales los que tengan lugar con motivo de la celebración de festividades, conmemoraciones o acontecimientos nacionales, provinciales o locales y se organicen por las autoridades competentes.

En los actos oficiales que, por su naturaleza, tienen un carácter especial, se confiere a la autoridad que los organice la facultad de establecer la prelación, en razón a que, las peculiares circunstancias de los que pueden celebrarse, motivaría una regulación eminentemente casuística, daría lugar a disparidades de criterio y, sobre todo, por no ser obligatoria la asistencia de determinadas autoridades, que, por el contrario, vienen obligadas a concurrir a los actos oficiales de carácter general.

Por último, todos los demás actos que tienen un carácter particular o privado quedan excluidos del Reglamento, sin que puedan invocarse precedencias por las autoridades asistentes, las cuales, por la propia condición del acto, se estima que concurren con carácter particular.

Respecto a la presidencia, se ha sentado el principio general de que ésta será única, determinándose a quién corresponde según que los actos oficiales sean nacionales, provinciales o locales. A efectos de acompañar a la presidencia, se faculta a ésta para designar otras autoridades, señalándose como norma que deben estar representadas entre aquéllas la civil, eclesiástica, militar y judicial.

La ordenación de asistentes se fundamenta en principios de carácter general sobre el concepto de precedencia, haciéndose constar que la misma no constituye honor, ni prejuzga jerarquía, ni implica preeminencia, sino que sólo significa mera ordenación, resaltando el hecho de que la deferencia y cortesía prestigan el cargo. Se ha limitado el Reglamento a señalar la precedencia de autoridades, teniendo en cuenta que el cargo priva sobre la categoría personal, sin perjuicio de la debida cortesía a los Consejeros del Reino, Consejeros Nacionales y Procuradores en Cortes, y de reconocer los méritos particulares y los servicios prestados a quienes forman parte de Ordenes militares y civiles o son poseedores de Condecoraciones y Títulos, a todos los cuales, por no tener el carácter de autoridad, no se les fija orden de precedencia. No obstante lo expuesto y para mayor agilidad en la aplicación del Reglamento, se faculta a la autoridad que organice el acto para clasificar a quienes estime que, por su especial categoría, les corresponda sean ordenados y no se encuentren específicamente comprendidos en la clasificación.

Junto a los citados principios de carácter general se concretan otros relativos a la ordenación, disponiendo que en la propia residencia se precede a autoridades de igual rango y que entre iguales decide el orden de Ministerios. Entre las autoridades militares de igual cargo y rango se ratifica el principio de que prevalecerá siempre la antigüedad. Se establece que la precedencia de los Ministerios, Organismos y Corporaciones, considerados como tales tiene carácter colectivo. Por último, ha presidido el criterio de reflejar la diferenciación de las funciones ejecutiva, legislativa y judicial.

No pudiendo desconocer la importancia de la costumbre como fuente del Derecho, el Reglamento la tiene en cuenta para determinar la prelación de las autoridades eclesiásticas cuando concurren en los actos oficiales con autoridades civiles o militares. Del mismo modo, se respetan los usos tradicionales cuando, de forma inveterada y por especiales circunstancias, la ordenación de los actos obedece a principios distintos de los recogidos en este Reglamento.

Finalmente, el Reglamento se ha redactado buscando un criterio unitario y armónico, de tal manera que unos preceptos complementan a los demás, no pudiéndose, por tanto, juzgar su lectura por separado.

En su virtud, a propuesta del Vicepresidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de junio de mil novecientos sesenta y ocho,

### DISPONGO:

Artículo primero.—Se aprueba el adjunto Reglamento de Precedencias y Ordenación de Autoridades y Corporaciones.

Artículo segundo.—El presente Decreto y el Reglamento que por el mismo se aprueba entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,  
LUIS CARRERO BLANCO

## REGLAMENTO DE PRECEDENCIAS Y ORDENACION DE AUTORIDADES Y CORPORACIONES

### TITULO PRELIMINAR

#### Principios generales

Primero.—La presidencia de los actos será unipersonal.

Segundo.—La precedencia en un acto oficial estará determinada por el cargo que desempeñe la autoridad que concurre al mismo.

Tercero.—La persona que legalmente sustituya en su cargo a cualquier autoridad goza de la misma precedencia reconocida al titular.

La representación sólo confiere precedencia en el ámbito de la competencia de la autoridad representada.

Cuarto.—Entre autoridades del mismo rango prevalece la de la propia residencia, y siendo ésta común, decide el orden de Ministerios. Para las autoridades militares de igual cargo y rango prevalecerá siempre la antigüedad.

Quinto.—La precedencia de Ministerios, Organismos y Corporaciones, en cuanto concurren como tales, tiene carácter colectivo y no se extiende a sus miembros en particular.

Sexto.—Debe ser norma general de conducta que la precedencia no confiere por sí honor ni jerarquía, sino que significa mera ordenación. La deferencia y cortesía prestigan el cargo.

### TITULO PRIMERO

#### Clasificación de los actos

Artículo 1.º 1. A los efectos de este Reglamento, los actos oficiales se clasificarán en los grupos siguientes:

a) Actos de carácter general.—Los que, con motivo de la celebración de festividades, conmemoraciones o acontecimientos nacionales, provinciales o locales, organicen las autoridades competentes.

b) Actos de carácter especial.—Los que sean organizados por determinadas autoridades al afectar de modo peculiar a sus respectivos servicios o funciones.

2. Todos los actos no comprendidos en este artículo estarán

excluidos de la consideración de oficiales, sin que les sean, por tanto, de aplicación, dado su carácter particular, las disposiciones de este Reglamento.

## TITULO II

### Ambito de aplicación

Art. 2.º La precedencia y oración de las autoridades y Corporaciones que asistan con tal carácter a los actos oficiales comprendidos en el apartado a) del artículo primero se ajustarán rigurosamente a las prescripciones de este Reglamento.

Art. 3.º La prelación de autoridades y Corporaciones en los actos oficiales a que se refiere el apartado b) del artículo primero será dispuesta por la autoridad que los organice, de acuerdo con el carácter especial de su naturaleza.

Art. 4.º Cuando con las autoridades civiles o militares concurren a los actos oficiales autoridades o representantes de la Iglesia Católica, su prelación se determinará de acuerdo con las costumbres o tradiciones resolviendo, en caso de duda, la Jefatura de Protocolo del Ministerio de Asuntos Exteriores, oída la Secretaría del Episcopado Español.

Se respetarán también las costumbres del lugar cuando en determinados actos oficiales existieran puestos reservados, según tradición inveterada, en favor de determinadas autoridades.

Art. 5.º Corresponde al Ministerio de Asuntos Exteriores:

- a) La ordenación de los representantes diplomáticos, autoridades y personalidades de los países extranjeros en España.
- b) La determinación de las precedencias en los actos oficiales que el Estado español celebre en el extranjero.

## TITULO III

### Presidencia de los actos oficiales de carácter general

#### CAPÍTULO PRIMERO

##### Presidencia de los actos nacionales

Art. 6.º La presidencia de los actos nacionales, cualquiera que sea el lugar en que se celebren, corresponderá, por su orden, a las siguientes autoridades:

- Jefe del Estado, o su representante expresamente designado.
- Heredero de la Corona.
- Presidente del Gobierno.
- Vicepresidente o Vicepresidentes del Gobierno, si los hubiere.
- Ministros del Gobierno.
- Capitanes Generales del Ejército, Capitanes Generales de la Armada y Capitanes Generales del Aire por orden de antigüedad.
- Tenientes Generales y Almirantes con mando de Capitanía General de Región Militar, Departamento Marítimo o Región Aérea, por orden de antigüedad en el empleo.
- Autoridad militar residente en tierra, mar o aire, con atribuciones de Capitán General, por orden de antigüedad en el empleo.
- Gobernador General.
- Gobernador civil, Jefe provincial del Movimiento.
- Gobernador militar y Jefes de los Sectores Naval y Aéreo, por orden de antigüedad en el empleo.
- Alcalde.
- Autoridad militar residente de tierra, mar o aire, por orden de antigüedad en el empleo.

#### CAPÍTULO 2.º

##### Presidencia de los actos provinciales

Art. 7.º El Gobernador civil presidirá en nombre del Gobierno los actos a que asista en la provincia de su mando, excepto los que se celebren con asistencia de un representante expreso del Jefe del Estado, o concurren personalmente un miembro del Gobierno o el Capitán General de la Región Militar, Departamento Marítimo o Región Aérea, o, en su caso, el Gobernador General.

Art. 8.º La presidencia de los actos que deba ostentar el Gobernador civil recaerá, en caso de vacante, ausencia o enfermedad, en el Subgobernador, si existiese, y en caso contrario, en el Secretario general, salvo cuando la sustitución sea expresamente encomendada al Presidente de la Diputación o al de la Audiencia.

## CAPÍTULO 3.º

### Presidencia de los actos municipales

Art. 9.º El Alcalde presidirá, dentro de su jurisdicción, los actos oficiales a que asista, excepto cuando concurren el Gobernador General, Gobernador civil, el Subgobernador o el Delegado del Gobierno, en su caso, o cuando se dé alguno de los supuestos señalados en el artículo séptimo.

## TITULO IV

### Presidencia de los actos oficiales de carácter especial

Art. 10. La presidencia de los actos oficiales de carácter especial cualquiera que sea el lugar en que se celebren, corresponderá a la autoridad que los organice, con las siguientes excepciones:

a) En los actos relativos al cometido específico de un Ministerio, cuando a ellos asista el titular del Departamento, el Subsecretario o el Director general competente.

b) Cuando quien organice, asigne expresamente la presidencia a otra autoridad.

## TITULO V

### Ordenación de las autoridades concurrentes con la presidencia

Art. 11. En todos los actos oficiales acompañarán a la presidencia aquellas autoridades y altas Corporaciones del Estado que, en atención a su elevado rango, hayan sido expresamente invitadas para ello por la persona a quien corresponda presidir. Como norma general ha de procurarse que, entre las autoridades, estén representadas la civil, eclesiástica, militar y judicial.

Quando concurren varias autoridades de igual rango, su colocación se efectuará atendiendo a su mayor cargo y, en caso de que pertenezcan a distintos Departamentos, por orden correspondiente a éstos. Entre las autoridades militares de igual cargo y rango, prevalecerá siempre la antigüedad.

## TITULO VI

### Ordenación de los Organos Centrales de la Administración y de sus titulares

Art. 12. El orden de los órganos centrales de la Administración será como sigue:

- Presidencia del Gobierno.
- Asuntos Exteriores.
- Justicia.
- Ejército.
- Marina.
- Hacienda.
- Gobernación.
- Obras Públicas.
- Educación y Ciencia.
- Trabajo.
- Industria.
- Agricultura.
- Secretaría General del Movimiento.
- Aire.
- Comercio.
- Información y Turismo.
- Vivienda.

Art. 13. La prelación de los miembros del Gobierno entre sí se atenderá al siguiente orden:

- Presidencia del Gobierno.
- Vicepresidente o Vicepresidentes del Gobierno, si los hubiere.
- Ministro de Asuntos Exteriores.
- Ministro de Justicia.
- Ministro del Ejército.
- Ministro de Marina.
- Ministro de Hacienda.
- Ministro de la Gobernación.
- Ministro de Obras Públicas.
- Ministro de Educación y Ciencia.
- Ministro de Trabajo.
- Ministro de Industria.
- Ministro de Agricultura.
- Ministro Secretario general del Movimiento.
- Ministro del Aire.
- Ministro de Comercio.



- Ministro de Información y Turismo.
- Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno
- Ministro de la Vivienda.
- Ministros sin Cartera, si los hubiere.

## TITULO VII

## Ordenación de autoridades y Corporaciones que asistan a los actos oficiales de carácter general

Art. 14. 1. La ordenación de autoridades en todos los actos oficiales de carácter general será la siguiente:

- Jefe del Estado.
- Heredero de la Corona.
- Presidente del Gobierno.
- Presidente de las Cortes Españolas y del Consejo del Reino.
- Vicepresidente o Vicepresidentes del Gobierno, si los hubiere, y los Ministros.
- Presidente del Tribunal Supremo de Justicia.
- Embajadores y Jefes de Misión extranjera en España.
- Ex Ministros.
- Embajadores de España en ejercicio y en función de su cargo.
- Capitanes Generales del Ejército, Capitanes Generales de la Armada y Capitanes Generales del Aire, por el orden establecido en el párrafo segundo del artículo 11.
- Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.
- Jefe del Alto Estado Mayor.
- Presidente del Consejo de Estado.
- Presidente del Tribunal de Cuentas del Reino.
- Presidente del Consejo de Economía Nacional.
- Fiscal del Tribunal Supremo de Justicia.
- Subsecretarios y asimilados.
- Jefe del Estado Mayor Central del Estado Mayor de la Armada y del Estado Mayor del Aire, por el orden establecido en el párrafo segundo del artículo 11.
- Jefe del Mando de la Defensa Aérea.
- Capitán General de Región Militar, de Departamento Marítimo, Jurisdicción Central de la Armada y Jefe de Región Aérea, por el orden establecido en el párrafo segundo del artículo 11.
- Fiscal Militar y Fiscal Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar.
- Directores generales y asimilados.
- Gobernador General.
- Comandante General de Base Naval y General Jefe de Zona Aérea.
- Gobernador civil, Jefe provincial del Movimiento.
- Presidente de la Audiencia Territorial o Provincial.
- Fiscal de la Audiencia Territorial o Provincial.
- Gobernador militar y Jefe de los Sectores Naval y Aéreo, por el orden establecido en el párrafo segundo del artículo 11.
- Rector de la Universidad.
- Presidente de la Diputación Provincial, Mancomunidad y Cabildo Insular.
- Alcalde de la localidad.
- Comandante Militar de Provincia Marítima y Comandante Militar Aéreo.
- Delegados y Jefes de los Servicios Regionales y Provinciales de los respectivos Ministerios y Secretarios generales de los Gobiernos Civiles, por el orden establecido en el artículo 12.
- Juez de Primera Instancia e Instrucción.
- Comandante Militar, Ayudante Militar de Marina y Comandante Aéreo, que tenga categoría de Jefe, por el orden establecido en el párrafo segundo del artículo 11.
- Juez municipal o comarcal.
- Fiscal municipal o comarcal.
- Autoridad académica local.
- Comandante Militar, Ayudante Militar de Marina y Comandante Aéreo, por el orden establecido en el párrafo segundo del artículo 11.
- Jefe local del Movimiento.

2. La prelación de los Presidentes de las Corporaciones locales en esta ordenación de autoridades podrá ser mejorada de acuerdo con la naturaleza del acto oficial que se celebre y su grado de colaboración o participación en el mismo. Todo ello a juicio de la autoridad que organice o presida el acto, resolviendo en caso de duda la Jefatura de Protocolo del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Art. 15. El orden de prelación establecido en el artículo anterior será sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a la presidencia y a las autoridades concurrentes con la misma

Cuando concurren varias autoridades de igual rango, su colocación se efectuará conforme a la norma establecida en el párrafo segundo del artículo 11.

Art. 16. 1. La ordenación de Corporaciones en todos los actos oficiales de carácter general será la siguiente:

- Gobierno de la nación.
- Cuerpo Diplomático acreditado en España.
- Consejo del Reino.
- Cortes Españolas.
- Consejo Nacional del Movimiento.
- Tribunal Supremo.
- Consejo de Estado.
- Consejo Supremo de Justicia Militar.
- Alto Estado Mayor.
- Presidencia del Gobierno, Ministerios y Secretaría General del Movimiento, por el orden establecido en el artículo 12, con las Corporaciones representaciones y comisiones militares que de ellos dependan.
- Instituto de España y sus Reales Academias.
- Audiencia Territorial o Provincial.
- Diputación Provincial.
- Consejo Provincial del Movimiento.
- Ayuntamiento de la localidad.
- Representaciones Consulares extranjeras.
- Claustro Universitario.
- Centros y Organismos regionales o provinciales de los Ministerios, por el orden establecido en el artículo 12.
- Consejo Local del Movimiento
- Otras Corporaciones, cuando existan en el Municipio.

2. La prelación del Ayuntamiento de la localidad en esta ordenación de Corporaciones podrá ser mejorada, de acuerdo con la naturaleza del acto oficial que se celebre y su grado de colaboración o participación en el mismo. Todo ello a juicio de la Autoridad que organice o presida el acto, resolviendo en caso de duda la Jefatura de Protocolo del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Art. 17. Cuando sean convocados conjuntamente Autoridades y Corporaciones a los actos de carácter general, cada una de estas últimas se situará a continuación de la Autoridad de que dependa y según el orden establecido en el artículo 14, salvo el supuesto de acordarse la presidencia de todas las Autoridades, en cuyo caso las Corporaciones se situarán a continuación de la última de aquéllas y por el orden establecido en el artículo 16.

Art. 18. Cualquier autoridad o Corporación no comprendida en los artículos 14 y 16 que sea invitada a un acto oficial de carácter general será clasificada por la autoridad que organice el acto, situándole en el lugar que estime procedente.

Dada la consideración de las autoridades de Marina con insignias a flote, y teniendo en cuenta que puedan concurrir a los actos que se celebren en el puerto donde se encuentran los buques, aquéllas serán clasificadas, a efectos de precedencia, en relación con las otras autoridades de Marina consignadas en el artículo 14.

Art. 19. Cuando a los actos oficiales de carácter general que se celebren en las capitales de provincia o en sus municipios asistan Consejeros del Reino, Consejeros nacionales o Procuradores en Cortes en ellos residentes, la autoridad que presida u organice el acto les fijará la prelación que por su relevante carácter representativo les corresponde.

Art. 20. Cuando los ex Ministros presten servicio en la Administración, tanto civil como militar, si asisten con las autoridades de las que dependen jerárquicamente, se situarán en el puesto inmediato a las mismas.

## TITULO VIII

## Disposiciones especiales

Art. 21. Las autoridades de cualquier rango limitarán lo más posible la organización de actos dentro de los horarios de trabajo. La asistencia de las autoridades a los actos que se celebren durante la jornada legal deberá subordinarse a las necesidades del servicio.

Art. 22. En los actos oficiales de carácter general en que no sea procedente la ordenación correlativa, la distribución de puestos o localidades se hará respetando las precedencias señaladas en este Reglamento, pero alternando a derecha e izquierda de la presidencia o del local, en su caso. La invitación de Corporaciones será sustituida en estos casos por la personal de sus directivos

## DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Ningún Ministerio podrá introducir alteración de las normas reseñadas, salvo las que expresamente se autorizan en las presentes disposiciones. Cada Departamento podrá dictar las disposiciones que estime oportunas para la mejor ejecución de lo ordenado en cuanto afecte a los servicios que de él dependan, incluso Organismos autónomos; pero la interpretación y normas complementarias de los preceptos de carácter general sólo podrán ser acordadas por la Presidencia del Gobierno, previo informe de la Jefatura de Protocolo del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Segunda.—En todos los Ministerios, Capitanías Generales, Departamentos Marítimos, Comandancias Generales de Base Naval, Regiones y Zonas Aereas y Gobiernos Civiles, existirá un funcionario o dependencia encargado del protocolo, quien ha de tener al día la ordenación de autoridades, Corporaciones y funcionarios que de este Reglamento resulte normalmente aplicable a los actos oficiales, despachando cuantas consultas se formulen por quienes organicen actos a los que concurran autoridades, sin perjuicio de las competencias establecidas en la disposición anterior.

Tercera.—Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en este Reglamento, en especial las siguientes:

A) Real Decreto de 17 de mayo de 1856 sobre Presidencia de Actos Públicos; Decreto de 31 de marzo de 1943 sobre consideración que corresponde al Presidente de las Cortes Españolas; artículo quinto del Decreto de 21 de diciembre de 1943, sobre precedencias de Delegados de Trabajo; Decreto de 27 de febrero de 1953, sobre honores a Decanos de Colegios de Abogados; Decreto de 14 de noviembre de 1957 sobre consideración a los ex Ministros en recepciones y actos públicos y oficiales; el artículo octavo del Decreto de 10 de octubre de 1958, que regula el Estatuto de Gobernadores civiles, en lo que se oponga a lo establecido en el presente Decreto, y Decreto de 6 de julio de 1961 sobre precedencia de ex Ministros.

B) Real Orden de 27 de julio de 1864, sobre colocación del Comandante de Marina en actos oficiales; Real Orden de 13 de mayo de 1867, relativa a la situación de Intendentes militares en actos militares; Real Orden de 13 de mayo de 1878, por la que se resuelve que los Juzgados de Primera Instancia precedan a los Registradores de la Propiedad, quedando, asimismo, derogado el artículo 537 del Reglamento Hipotecario del 14 de febrero de 1947 en lo que se oponga a lo dispuesto en el presente Decreto; Real Orden de 21 de marzo de 1889, sobre el lugar de los Diputados provinciales en los actos públicos, costeados por los Ayuntamientos; Real Orden de 6 de diciembre de 1892, por la que se resuelve cuestión de etiqueta surgida entre los Gobernadores civil y militar de Oviedo; Real Orden de 27 de noviembre de 1893, por la que se declara a qué autoridad corresponde recibir corte en las provincias; Real Orden de 15 de enero de 1908, sobre recepciones en el Palacio de Oriente; Real Orden de 16 de noviembre de 1916, reiterando el cumplimiento de la Real Orden de 15 de enero de 1908; Real Orden de 31 de enero de 1923, sobre el lugar que han de ocupar los Delegados regios; Real Orden de 30 de septiembre de 1924, sobre colocación del Delegado de Hacienda en actos públicos; Real Orden de 29 de noviembre de 1925, sobre orden de prelación de las Reales Academias en los actos oficiales; Orden de 17 de diciembre de 1928, por la que se establece que el Gobernador Civil ha de conocer la llegada de autoridades y funcionarios, en lo que se oponga a lo dispuesto en el presente Decreto; Orden de 27 de septiembre de 1929, por la que se aclara la de 20 de mayo de 1927 en caso de ausencia del Gobernador civil; Real Orden de 16 de mayo de 1930, por la que no se consideran actos oficiales las procesiones y solemnidades religiosas; Orden de 10 de abril de 1942, sobre el lugar que han de ocupar los Fiscales de Tasas en actos públicos; Orden de 2 de octubre de 1951, sobre prelación de Ministerios.

C) Real Orden Circular de 12 de agosto de 1880, sobre colocación en actos oficiales de militares Grandes Cruces y Comandantes Generales; Real Orden Circular de 20 de octubre de 1908 sobre el lugar que han de ocupar en los actos oficiales los Jefes del Fomento y los Delegados regios; Real Orden Circular de 19 de enero de 1926, sobre besamanos y recepciones; Real Orden Circular de 20 de mayo de 1927 sobre presidencia en actos oficiales cuando concurran Gobernador civil y Capitán General; Real Orden Circular de 11 de junio de 1927 sobre normas a seguir en los actos a que concurra el Cuerpo Diplomático extranjero.

## DISPOSICION TRANSITORIA

En tanto que la Presidencia del Gobierno este vinculada al Jefe del Estado, la prelación que se señala para el Presidente del Gobierno en la ordenación de autoridades del artículo 14, corresponde al Vicepresidente del Gobierno.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 22 de junio de 1968 complementaria del Decreto 2355/1967, de 16 de septiembre, por el que se regulan las conducciones de detenidos, presos y penados.*

Excelentísimos e ilustrísimos señores:

El Decreto 2355/1967, de 16 de septiembre, regulador de las conducciones de detenidos, presos y penados, determina en su artículo séptimo que por los Ministerios de Gobernación y Justicia se dictarán las disposiciones complementarias para el desarrollo del mismo y posterior ejecución del servicio.

Consecuente con ello, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Los Gobernadores civiles solamente intervendrán en las conducciones de los detenidos sujetos a su jurisdicción, solicitándolas, en lo sucesivo, con arreglo a lo determinado en el artículo segundo del referido Decreto y, a ser posible, con un mínimo de cuarenta y ocho horas de antelación.

Segundo.—Los Alcaldes de los puntos donde existan Depósitos municipales, a efectos de solicitud de traslado de personal recluido en los mismos, se considerarán como Directores de Establecimiento Penitenciario.

Tercero.—Las conducciones solicitadas por autoridades gubernativas que sea necesario realizar entre Centros de Detención y Centros de Diligencia de ellos dependientes, o en sentido inverso, tendrán el carácter de conducciones provinciales a los efectos señalados en el apartado b) del artículo segundo del Decreto.

Cuarto.—La prisión de Bilbao, sita en Basauri, y la Central de Burgos, a efectos de conducciones municipales (apartado c) del artículo segundo del Decreto) se considerarán incluidas dentro del casco urbano de las expresadas ciudades.

Quinto.—Los gastos de funcionamiento del servicio a que se refiere el artículo tercero del Decreto estarán constituidos por: carburantes, lubricantes, grasas y valvulinas; reparaciones, sustituciones y ajustes; entretenimiento, conservación y lavado; cubiertas y cámaras; seguro y riesgos especiales; impresos y material de escritorio.

La Dirección General de la Guardia Civil, por meses vencidos, pasará cargo a la de Prisiones de los referidos gastos, en carpeta documentada con los comprobantes correspondientes.

La Dirección General de Prisiones, una vez mostrada su conformidad, abonará el importe de la misma.

Lo que comunico a VV. EE. y VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. y VV. II. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1968.

ALONSO VEGA

Excmos. Sres. Directores generales de la Guardia Civil y de Seguridad e Inmos. Sres. Directores generales de Política Interior y Asistencia Social y de Administración Local.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*ORDEN de 11 de julio de 1968 por la que se dictan normas sobre participación de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social en la concesión y coste de las becas-salario para acceder a la Enseñanza Universitaria y Superior Técnica.*

Ilustrísimos señores:

La promoción social es un medio destacado, entre todos los que han de emplearse, para elevar la participación de los trabajadores en el disfrute de los bienes que produce una colectivi-